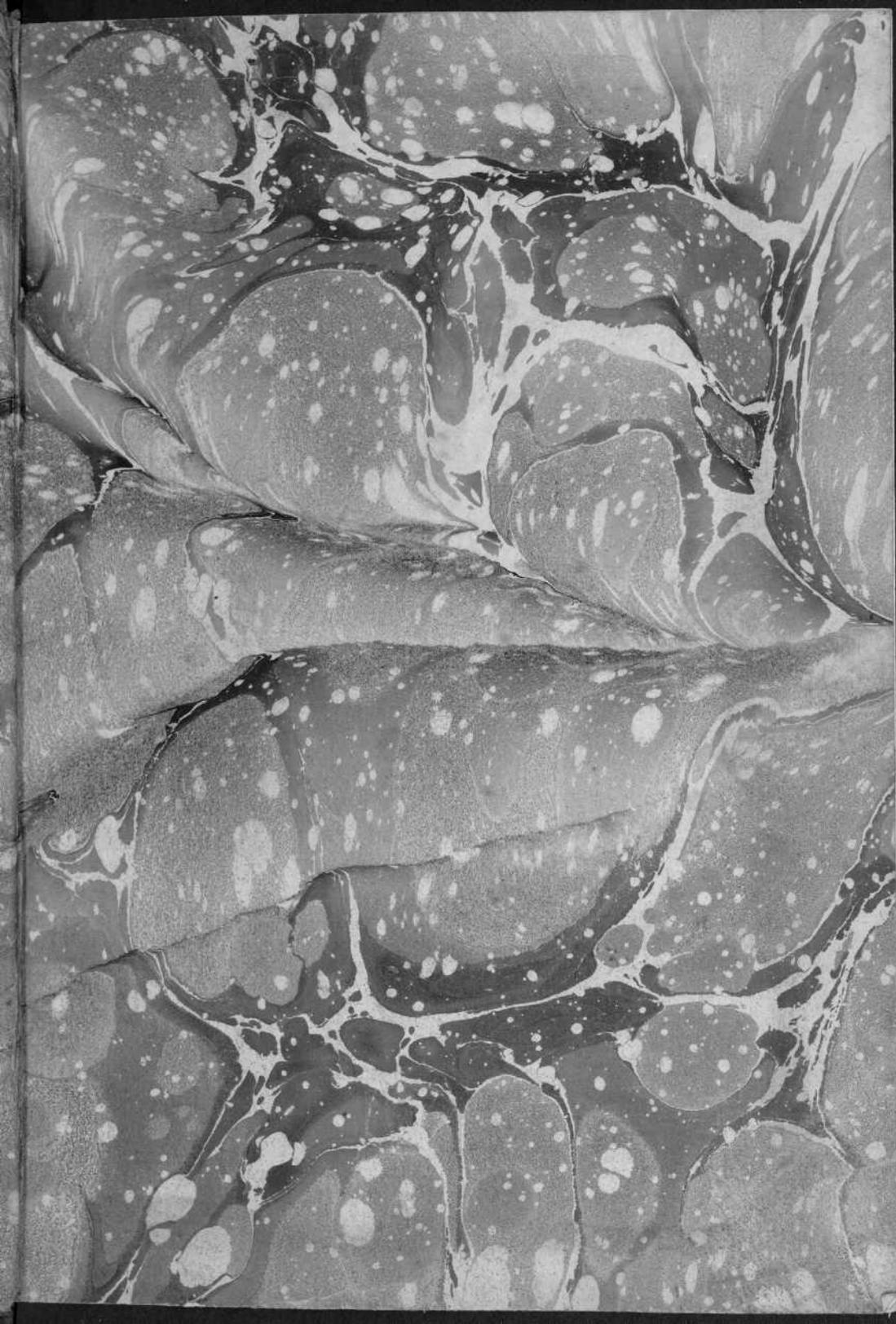


88

17598
~~17598~~





~~302~~

~~20~~
~~267~~

~~85~~
252

TRATADO
DE LA
IGLESIA DE JESUCRISTO,
6
HISTORIA ECLESIAÍSTICA,

POR
EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FELIX AMAT,
ARZOBISPO DE PALMIRA, ABAD DE SAN ILDEFONSO,
CONFESOR DEL REY NUESTRO SEÑOR,
DEL CONSEJO DE S. M., &c.

TOMO NONO.



SEGUNDA EDICION.

MADRID.
EN LA IMPRENTA DE DON BENITO GARCÍA Y COMPAÑÍA.
AÑO DE 1807.

TRATADO

DE LA

IGLESIA DE JESUCRISTO

ó

HISTORIA ECLESIASTICA

POR

EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FELIX AMAT,
ARZOBISPO DE BARCELONA, AYO DE SAN FERDINANDO,
CONSEJERO DEL REY NUESTRO SEÑOR
DEL CONSEJO DE S. M. & C.

TOMO NONO

ESTAMPADA EN MADRID

MADRID

EN LA IMPRIMERIA DE DON NICHOLAS GARCIA Y COMPAÑIA
AÑO DE 1807

ÍNDICE

LIBRO DÉCIMO

NÚM. ^s	CAPÍTULO III. <i>Resúmen histórico del</i>	PÁG. ^s
	<i>siglo nono.</i>	I
CXXI.	Leon III. corona emperador á Carlo-Magno.	ib.
CXXIII.	Eugenio II. lucha contra la ignorancia :	3
CXXVI.	San Leon IV. fortifica la ciudad de Roma : . .	7
CXXVIII.	San Nicolas I. obra con zelo en el escandalo- so divorcio del rey de Francia ,	9
CXXX.	y en la ruidosa causa de Rotadio de Soisons .	11
CXXXI.	con su tio el célebre Hincmaro de Rems. . .	12
CXXXII.	San Nicolas ve convertir á los búlgaros ; . . .	13
CXXXIII.	y les da instrucciones importantes.	15
CXXXIV.	Adriano II. toma parte en las cosas de Francia,	19
CXXXV.	y no ménos Juan VIII.	23
CXXXVII.	que junta concilios , y fulmina excomuniones.	27
CXXXVIII.	Formoso es ocasion de divisiones y escándalos.	29
CXL.	Constantinopla tuvo muy santos obispos : . .	30
CXLI.	las iglesias de levante fueron cruelmente perse- guidas de los musulmanes ,	32
CXLII.	y tuvieron varios ilustres mártires.	34
CXLIII.	En España Alonso el Casto ,	35
CXLIV.	Ramiro , Ordoño , Alonso el Grande ,	36
CXLV.	y otros príncipes reconquistan ciudades , y protegen la Iglesia.	38
CXLVI.	Hállase el precioso sepulcro de Santiago : . .	40
CXLVII.	celebranse concilios en la corte de los moros ;	41
CXLVIII.	y son martirizados los santos Adulfo y Juan,	42
CXLIX.	Perfecto ,	ib.
CL.	Juan el comerciante ,	43
CLI.	Isaac ,	44
CLII.	Sancho , Pedro y compañeros ,	45
CLIII.	Sisenando , Pablo y Teodomiro ,	47
CLIV.	las Santas Nunilona , Alodia , Flora y María :	48

CLVI.	los Santos Gumesindo y Siervo de Dios , . . .	50
CLVII.	Aurelio y Felix con Sabigoto y Liliosa , . . .	ib.
CLVIII.	y con el monje Jorge :	51
CLX.	Cristóbal y Leovigildo , Emila y Jeremías , .	53
CLXI.	Rogelio y Servio Deo	54
CLXII.	La persecucion es mas universal y cruel , . . .	ib.
CLXIV.	padecen el martirio los santos Fandila ,	56
CLXV.	Anastasio y Felix , y Santa Digna y Benilde.	57
CLXVI.	Es destruido el monasterio Tabanense ,	58
CLXVII.	y mártirizadas Santa Columba ,	59
CLXVIII.	y Santa Pomposa ,	ib.
CLXIX.	San Abundio y otros quatro ,	ib.
CLXX.	San Argimiro y otros tres ,	60
CLXXI.	la virgen Santa Aurea ,	ib.
CLXXII.	los Santos Rodrigo y Salomon ,	61
CLXXIII.	y en fin el insigne San Eulogio	63
CLXXIV.	con Santa Leocricia	ib.
CLXXVI.	Hubo sin duda otros muchísimos mártires . . .	65
CLXXVII.	¿Son mártires los que se presentan?	ib.
CLXXVIII.	Se alegan contra ellos siete argumentos	66
CLXXIX.	Se responde al primero ,	67
CLXXXI.	á los tres siguientes ,	69
CLXXXII.	al quinto ,	70
CLXXXIII.	al sexto ,	71
CLXXXIV.	y al séptimo	ib.
CLXXXV.	Carlo-Magno promueve la conversion de los saxones ,	72
CLXXXVI.	publica nuevos capitulares ,	74
CLXXXVIII.	y hace celebrar importantes concilios :	76
CLXXXIX.	fomenta la instruccion pública ,	77
CXC.	y muere con singulares muestras de piedad . .	78
CXCI.	Ludovico Pio publica reglas canónicas :	79
CXCII.	hace celebrar buenos concilios ;	81
CXCIII.	y ve caer el imperio lleno de abusos y disputas.	87
CXCIV.	Célebres concilios de Maguncia , Metz y Tribur.	90
CXCV.	Entre los piadosos reyes de Inglaterra	99
CXCVI.	se distingue Alfredo , que le da fuerza y leyes.	100

cxcviii.	Los Normandos talaban vastas regiones ,	101
cxcix.	en que se establecen ,	103
cc.	y mas á la Inglaterra.	104
cc.	Algunos de Suecia y Dinamarca se convierten.	ib.
cciii.	El primer sabio del siglo nono es Alcuino .	106
cciv.	de Teodulfo de Orleans hay buenas poesias ,	107
ccv.	y la importante instruccion que dió á los curas ,	108
ccvii.	de San Benito de Aniano el <i>Código de reglas</i> ,	110
ccviii.	en que es notable la de emparedados .	113
ccix.	Florece Rabano Mauro , Aymonio , Eginardo ,	114
ccx.	Ansegiso , Claudio de Turin , Agobardo ,	118
ccxi.	Pascasio Radberto , Prudencio de Troyes ,	119
ccxii.	Amalario , Riculfo , Hincmaro de Rems ,	120
ccxiii.	Eneas de Paris , y San Teodoro Estudita .	123
	CAPÍTULO IV. <i>Resúmen del siglo décimo</i> .	125
ccxiv.	Entre los pápas vemos muchos escándalos ,	ib.
ccxx.	y crueles cismas .	129
ccxxv.	Subió á la santa sede el sabio Gerberto ,	133
ccxxvi.	y floreció en Italia el monge San Nilo .	134
ccxxviii.	En el Oriente hubo tambien grandes excesos ,	135
ccxxix.	y santos admirables como San Lucas el jóven ,	136
ccxxx.	San Pablo de Latre ,	137
ccxxxi.	y San Nicon .	138
ccxxxii.	Los reyes de España , felices al principio con-	
	tra los moros ,	139
ccxxxiv.	fueron al fin muy desgraciados .	140
ccxxxv.	Entre muchos mártires se distinguia S. Pelayo .	142
ccxxxvii.	Son santos obispos Genadio de Astorga ,	144
ccxxxviii.	Ansurio de Orense , Rosendo de Mondoñedo ,	145
ccxxxix.	Froylan de Leon ,	146
ccxl.	y Atilano de Zamora .	ib.
ccxli.	La Francia entre grandes desórdenes .	147
ccxlii.	vió nacer la reforma de Cluni ,	148
ccxliii.	con la santa vida de sus primeros abades .	ib.
ccxliv.	La Alemania fué talada por los húngaros ,	150
ccxlv.	que llegan á Italia , y hacen muchos mártires :	151
ccxlvi.	los contiene el rey Enrique ,	ib.

CCXLVII.....	marido de Santa Matilde.....	152
CCXLVIII.....	Oton el grande.....	153
CCXLIX.....	promueve la conversion de paises idólatras, . . .	ib.
CCL.....	y su esposa Adelayda en todo se santifica. . . .	155
CCLII.....	Son santos obispos Bruno de Colonia,	ib.
CCLIII.....	Udalrico de Ausburgo,	157
CCLIV.....	los Adalbertos de Magdeburgo y de Praga, . . .	159
CCLVI.....	y Volfango de Ratisbona.	160
CCLVII.....	En Inglaterra se distinguian los obispos S.Odon,	161
CCLVIII.....	y San Dunstano,	162
CCLIX.....	especialmente en la direccion del rey Edgardo,	163
CCLX.....	y de su hijo el rey San Eduardo.	164
CCLXI.....	Distingúianse Alfrico y el abad Turquetul. . .	165
CCLXII.....	Concilios de Trosleyo, Gratelean y Ausburgo,	166
CCLXIII.....	y algunos escritores de este siglo.	172
	CAPÍTULO V. <i>Resúmen histórico del si-</i>	
	<i>glo undécimo.</i>	174
CCLXIV.....	Benedicto VIII. derrotó á los moros,	ib.
CCLXV.....	Benedicto IX. causó grandes desavenencias, . .	175
CCLXVII.....	San Leon IX. celebró importantes concilios, .	177
CCLXVIII.....	y tuvo que ceder á los normandos.	179
CCLXX.....	Nicolas II. les dió el reyno de Nápoles, . . .	181
CCLXXI.....	Alexandro II. papa sin asenso del emperador:	182
CCLXXIII.....	depuso al obispo de Florencia:	ib.
CCLXXIII.....	celebró concilios importantes, convirtió en re-	
	ligiosos á muchos canónigos,	183
CCLXXIV.....	y contuvo en Milan la simonía é incontinencia.	184
CCLXXV.....	San Gregorio VII., ántes Hildebrando, . . .	185
CCLXXVII.....	sabiendo los excesos del emperador Enrique, .	187
CCLXXVIII.....	le amonesta, reprehende, cita y amenaza: . .	188
CCLXXIX.....	Enrique intenta deponer al papa:	189
CCLXXX.....	Gregorio le excomulga y depone:	190
CCLXXXI.....	Enrique se humilla y es absuelto:	191
CCXXXII.....	se retrata: los alemanes eligen otro rey, y	
	el papa lo aprueba:	192
CCLXXXIII.....	y Enrique hace elegir al antipapa Guiberto. . .	193
CCLXXXIV.....	Así luchaban y se excedian ámbas potestades.	194

CCLXXXV.....	S. Gregorio contiene la simonía é incontinencia:	195
CCLXXXVII.....	se ve en peligros, modera las excomuniones,	196
CCLXXXVIII.....	y persigue todo abuso con ardiente zelo.....	197
CCLXXXIX.....	Victor III. hacia guerra á los sarracenos, ..	198
CCXC.....	y Urbano II. á los errores, cismas y vicios,	199
CCXCI.....	especialmente con freqüentes concilios.....	200
CCXCII.....	Aumentan los males en Constantinopla, ...	201
CCXCIII.....	y baxo el poder de los moros en el oriente,	202
CCXCIV.....	y en África.....	ib.
CCXCV.....	En España Don Fernando el Grande gana á	
	los moros plazas y victorias importantes,	203
CCXCVII.....	y Alonso sexto la ciudad y reyno de Toledo.	205
CCXCVIII.....	Celébranse algunos concilios.....	206
CCXCIX.....	El oficio muzárabe aprobado varias veces, ..	208
CCCI.....	cede al teson de Roma, y al influxo de las	
	reynas y clérigos venidos de Francia.....	210
CCCIII.....	Bernardo de Toledo expone aquella ciudad: ..	211
CCCIIV.....	logra privilegios, y piensa ir á la Tierra santa.	212
CCCV.....	Á Tarragona arruinada por los moros,	ib.
CCCVI.....	desea restaurar Berenguer obispo de Vique... ..	213
CCCVII.....	Los desórdenes de Francia se atajan algo con	
	<i>la paz y tregua de Dios</i>	214
CCCVIII.....	El monge San Arnulfo es hecho obispo.....	217
CCXCIX.....	El abad San Odilon no quiere serlo,	218
CCCX.....	é introduce la conmemoracion de los difuntos.	219
CCCXI.....	San Simeon edifica á Tréveris, S. Romualdo	
	funda el monasterio de la Camáldula.....	220
CCCXII.....	San Juan Gualberto el de Val-humbrosa: ..	221
CCCXIII.....	S. Roberto al Cister, y S. Bruno la Cartuxa ..	222
CCCXIV.....	con leyes y costumbres muy santas,	223
CCCXV.....	que admiraba Pedro el Venerable.....	225
CCCXVI.....	S. Enrique queda emperador por obediencia. .	227
CCCXVII.....	Su esposa Santa Cunegunda entra monja. ...	228
CCCXVIII.....	San Estéban rey de Hungría procura la con-	
	version de sus vasalkos.....	229
CCCXIX.....	San Canuto reyde Dinamarca pelea por la fe,	230
CCCXX.....	y Santa Margarita trabaja por la de Escocia. ib.	

cccxxi.	Tambien hubo en Alemania buenos concilios	ib.
cccxxii.	En el Norte hay príncipes y obispos santos :	233
cccxxiii.	se convierten los esclavones, y caen otra vez ;	234
cccxxiv.	y Lanfranco ilustra la iglesia de Cantorberi . . .	237
cccxxv.	Quedan algunos escritos de Burcardo, S. Ful-	ib.
cccxxvi.	berto y del músico Guido,	239
cccxxvii.	de San Pedro Damiano algunos contra la si-	ib.
cccxxviii.	monía é incontinencia,	240
cccxxix.	que castigó con prudente zelo en Milan, . . .	241
cccxxx.	la vida de Santo Domingo Lorigado, sermo-	ib.
cccxxxi.	nes y cartas,	242
cccxxxii.	y algunos de San Anselmo de Luca, de Teo-	ib.
cccxxxiii.	filacto, y de Adan Bremense.	244
CAPÍTULO VI. <i>Del siglo duodécimo y</i>		
<i>hasta la muerte de Inocencio tercero. . . .</i>		246
cccxxxiv.	Se aviva la disputa de las investiduras:	ib.
cccxxxv.	Pasqual segundo las prohíbe en Inglaterra. . .	248
cccxxxvi.	Este papa, que habia procedido contra los	ib.
cccxxxvii.	cismáticos de Enrique quarto,	249
cccxxxviii.	fué preso por Enrique quinto.	250
cccxxxix.	Le concede las investiduras: un concilio decla-	ib.
cccxl.	ra nula la gracia;	251
cccxli.	y el papa lo avisa al emperador.	252
cccxlii.	Renuévanse las desavenencias:	ib.
cccxliiii.	Calixto segundo restablece la paz,	253
cccxliv.	termina la disputa de las investiduras,	254
cccxlv.	y celebra el concilio general Lateranense I. . .	255
cccxlvi.	Inocencio II. tiene un concilio en Rems: . . .	257
cccxlvii.	ve felizmente terminado el cisma,	258
cccxlviii.	y celebra el grande concilio Lateranense II. . .	259
cccxlix.	Los romanos se rebelan contra el papa, . . .	261
cccl.	y Eugenio tercero los sujeta.	262
cccli.	Á Adriano el emperador le sirve de escudero, .	163
ccclii.	y el rey de Sicilia le jura homenaje:	265
cccliii.	declara Adriano cómo dió la corona imperial. .	ib.
cccliv.	Alexandro tercero termina el cisma,	ib.

CCCLII. se reconcilia solemnemente con el emperador: 266
 CCCLIII. fortalece la soberanía del papa en Roma: . . . 268
 CCCLIV. celebra el concilio Lateranense tercero en que
 se forman cánones importantes, ib.
 CCCLVII. en especial contra los hereges. 271
 CCCLIX. Muere Alexandro; y algunos años despues . . 272
 CCCLXI. Inocencio tercero ensalza la autoridad de la
 santa sede en Sicilia, 274
 CCCLXII. en Alemania, donde humilla á Oton, 275
 CCCLXIII. en Inglaterra, cuyos reynos le cede Juan, . . 276
 CCCLXIV. en Francia reuniendo al rey Felipe con Inge-
 burga, y legitimando los hijos de su falso
 matrimonio, 277
 CCCLXV. y de otras maneras en Bulgaria, Bohemia y
 Aragon. 278
 CCCLXVI. Era Inocencio infatigable, vigilante y activo: 279
 CCCLXVIII. celebró el concilio Lateranense quarto, 281
 CCCLXIX. en cuyos cánones se condenan las heregías, ib.
 CCCLXX. se procura la reunion de los griegos, 283
 CCCLXXI. la reforma de abusos, y arreglo de disciplina: ib.
 CCCLXXVI. Inocencio vive sin fausto, y muere en 1216. . . 289
 CCCLXXVII. San Gregorio séptimo habia formado el pro-
 yecto de la cruzada: 290
 CCCLXXVIII. Pedro el Ermitaño la predica en todas partes: . . 291
 CCCLXXIX. Urbano segundo en Clermont la ordena: 292
 CCCLXXX. y en 1096 empiezan á marchar cruzados. 294
 CCCLXXXI. Ganan á Antioquía, 295
 CCCLXXXII. y Jerusalem, cuyos santos lugares visitan. . . . 296
 CCCLXXXIII. Comienza débil el reyno de Jerusalem, 297
 CCCLXXXIV. y se debilita mas. 298
 CCCLXXXV. San Bernardo predica segunda cruzada, 299
 CCCLXXXVI. cuyo éxito fué muy infeliz, 300
 CCCLXXXVII. por los excesos de los cruzados: 301
 CCCLXXXVIII. los cristianos quedan sin fuerzas: Saladino
 aumenta las suyas, 302
 CCCLXXXIX. y acaba con el reyno cristiano de Jerusalem. 303
 CCCXC. Van nuevos cruzados y ganan á Acre. 304

VIII

CCCXCI.	Otros se apoderan de Constantinopla.	305
CCCXCIII.	Quieren ir hasta muchachos , pero sin fruto.	307
CCCXCIV.	En Jerusalem comenzaron los Templarios ,	ib.
CCCXCV.	Hospitalarios de S. Juan , y Teutónicos.	308
CCCXCVI.	El clero no era de mucha edificacion.	309
CCCXCVII.	En Constantinopla los Comenos parecian ca- tólicos zelosos y piadosos ;	310
CCCXCVIII.	y la Iglesia no ganó mucho en el imperio de los latinos.	311
CCCXCIX.	En España pelean felizmente con los moros Don Alonso el emperador :	312
CD.	las órdenes militares de Calatrava y Santiago:	314
CDI.	Alonso de Leon á pesar de sus divorcios ;	315
CDII.	y Alonso octavo de Castilla en las Navas de Tolosa.	ib.
CDIII.	Son notables los concilios de Oviedo , Palen- cia y Gerona ,	316
CDIV.	y los obispos San Olegario de Tarragona ,	318
CDVI.	y San Julian de Cuenca ,	322
CDVII.	el labrador S. Isidro , y otros insignes santos.	323
CDVIII.	En Francia entre grandes escándalos , errores y disputas , hay muchos concilios ,	324
CDIX.	y merece singular memoria el de Paris en 1212.	325
CDXIII.	Fueron muchos sus santos obispos.	329
CDXIV.	En Inglaterra S. Anselmo es obispo de Cantor- beri , á pesar de sus razones y lágrimas :	330
CDXV.	le indisponen con el rey :	331
CDXVI.	el papa no quiere que renuncie :	332
CDXVII.	sufre contiendas , da providencias zelosas ,	ib.
CDXVIII.	y dexa importantes escritos.	334
CDXIX.	Los legados del papa presiden concilios en In- glaterra.	ib.
CDXXI.	Es depuesto y restablecido San Guillermo de Yorc.	336
CDXXII.	Á Enrique II. el papa le dá la isla de Irlanda,	337
CDXXIII.	cuya iglesia reforma San Malaquías.	ib.
CDXXV.	La de Inglaterra libre de heregías, sufre crue-	

	les desavenencias entre reyes y prelados :	338
CDXXVI.	Santo Tomas de Cantorberi pierde luego la amistad del rey:	339
CDXXVII.	muévase la disputa sobre <i>costumbres reales</i> :	340
CDXXVIII.	que pone al Santo en grandes angustias,	341
CDXXIX.	y en precision de salir de Inglaterra:	342
CDXXX.	renuncia su mitra , y no se le admite :	343
CDXXXI.	tienta varios medios de reconciliarse con el rey:	ib.
CDXXXIII.	en fin recobra su gracia :	345
CDXXXIV.	vuelve á Inglaterra, y es martirizado,	346
CDXXXV.	con universal sentimiento aun del rey.	347
CDXXXVI.	Se mejoran las iglesias de Irlanda y Escocia,	348
CDXXXVII.	y en la de Inglaterra brilla San Hugo de Lincoln.	349
CDXXXVIII.	En Alemania S. Oton fiel á Enrique y al papa,	350
CDXXXIX.	extiende la fe en la Pomerania.	351
CDXLI.	Con cruzadas y misiones se procura la conversion de los idólatras.	352
CDXLIII.	San Bernardo entra en el Cister:	354
CDXLIV.	funda en Claraval :	355
CDXLV.	es luego el oráculo de papas, reyes y obispos.	356
CDXLVI.	tiene algun disgusto con los monges de Cluni:	357
CDXLVII.	se defiende, y es amigo de Pedro el Venerable:	358
CDXLVIII.	Hace continuos viages , predicando siempre,	359
CDXLIX.	especialmente contra el fausto y ostentacion del clero:	ib.
CDL.	da la paz á la Iglesia y á algunos estados:	360
CDLII.	vence al duque de Aquitania de un modo extraordinario ,	361
CDLIII.	y no cesa de fundar monasterios y santificar á sus hermanos :	362
CDLIV.	son muy importantes sus libros de la <i>Consideracion</i> ,	363
CDLVI.	y demas obras.	366.
CDLVII.	San Norberto con zelo predica penitencia,	ib
CDLIX.	funda los Premonstratenses ,	370
CDLX.	y gobierna santamente la iglesia de Magdeburgo.	372
CDLXI.	Fundáronse otras congregaciones religiosas.	377

CDLXII.	Entre los escritores del siglo duodécimo . . .	378
CDLXIV.	logran especial fama Graciano con su <i>Decreto</i> , . . .	382
CDLXV.	y Pedro Lombardo con sus <i>Sentencias</i>	ib.
CAPÍTULO VII. <i>Idea general de la tercera época de la Iglesia</i>		
CDLXVII.	Estado de la Iglesia en el siglo séptimo y octavo,	ib.
CDLXVIII.	nono y décimo,	387
CDLXIX.	undécimo y duodécimo.	388
CDLXX.	En toda esta época era mucha la santidad y pura la doctrina.	390
CDLXXI.	Contra la ignorancia luchaban las escuelas católicas que importa conocer.	391
CDLXXII.	Las verdades de la fe eran defendidas con zelo,	404
CDLXXIII.	también contra los musulmanes.	405
CDLXXIV.	Se extiende la autoridad del papa;	ib.
CDLXXV.	pero con esto se corrigieron grandes abusos, en especial sobre culto de santos y reliquias.	406
CDLXXVI.	En el occidente la riqueza y poder de los prelados fué ocasion de muchos males.	409
CDLXXVII.	En el levante el clero estaba abatido	410
CDLXXVIII.	Varióse la eleccion de los papas,	ib.
CDLXXIX.	y de los demas obispos.	411
CDLXXX.	Fué muy útil la vida comun de los canónigos.	412
CDLXXXI.	Los monges muchas veces eran ricos á pesar suyo:	413
CDLXXXII.	uniáanse en congregaciones; y tenian capítulos generales.	414
CDLXXXIV.	Bautizaban comunmente los presbíteros, y por efusion:	415
CDXXXV.	Extendíanse las misas privadas y los sufragios de los difuntos:	ib.
CDXXXVI.	en la penitencia no hubo la variacion que suele ponderarse:	417
CDLXXXVII.	defendíanse con ardor la indisolubilidad é impedimentos del matrimonio.	418
CDLXXXVIII.	En las peregrinaciones y en otras prácticas	ib.
CXLXXXIX.	se mezclaban algunos abusos.	419

CDXC.	La Iglesia se contentaba con la purgacion ca-	420
	nónica ;	
CDXCI.	pero los pueblos querian las vulgares de desa-	421
	fío , fuego y agua ,	
CDXCII.	que algunos obispos procuraban modificar.	ib.
CDXCIII.	Los abusos de esta época indican un grande	422
	respeto á las verdades de la religion.	
	ÉPOCA IV. Desde la muerte de Inocen-	
	cio III. hasta la conclusion del concilio de	
	Trento.	425
	LIBRO XI. De los enemigos de la Iglesia.	426
I.	; Quáles fueron?	ib.
	CAPÍTULO I. De los judíos.	ib.
II.	Los judíos eran atropellados en todas partes,	ib.
III.	y fueron echados de España ,	427
IV.	aunque los papas solian protegerlos.	428
	CAPÍTULO II. Gentiles y mahometanos.	430
V.	Acababan de convertirse los pueblos gentiles	ib.
	del norte de la Europa ,	
VI.	especialmente de la Lituania ,	431
VII.	extendíase la fe entre los tártaros del Asia ,	432
VIII.	que enviaban embaxadores á los papas ;	433
IX.	pero apagóse la fe casi en todo levante ,	445
X.	siendo muchos los mártires en todas partes.	436
	CAPÍTULO III. De los hereges.	437
	ARTÍCULO I. De la santa Inquisicion.	438
XII.	La heregía es un crimen digno de penas civiles,	ib.
XIII.	y con mas razon de las eclesiásticas.	439
XIV.	Únense las dos potestades para castigarla.	440
XV.	Los primeros inquisidores consultan á los con-	441
	cilios de Narbona y Beziere ,	
XVI.	que les dan varias instrucciones sobre el modo	442
	de proceder contra los hereges.	
XVIII.	Hay inquisidores generales en Francia ,	444
XIX.	y se establece en España el santo Tribunal.	445
XXI.	Contra él claman con furor los enemigos de la	446
	Iglesia.	

XXII.	Es tribunal eclesiástico ,	447
XXIII.	y real :	448
XXIV.	procede con gran detencion en la captura de los reos :	ib.
XXV.	sus cárceles son cómodas , y los presos bien tratados :	ib.
XXVI.	no carea los testigos por causas muy graves ,	449
XXVII.	y sin perjuicio del reo .	450
XXVIII.	Justamente procura que el reo confiese sus delitos ,	451
XXIX.	y que en todo se guarde secreto .	ib.
XXX.	No puede culpársele sobre tormentos ,	452
XXXI.	ni sobre apelaciones .	453
XXXII.	En los autillos públicos se ve la justicia y benignidad con que procede .	ib.
XXXIII.	No debe hácersele cargo de la muerte de los reos ,	454
XXXIV.	ni de que condene á los difuntos ,	455
XXXV.	ni de la infamia de los reos y de sus parientes .	ib.
XXXVI.	La prohibicion de los libros expuesta á leves inconvenientes ,	456
XXXVII.	se justifica con los mismos clamores de los enemigos de la Iglesia .	457
XXXVIII.	De varias maneras puede formarse la defensa del santo Tribunal .	458
	ARTÍCULO II. <i>De los estadingos , circunceliones y pastorcillos.</i>	460
XXXIX.	De los estadingos .	ib.
XL.	De los circunceliones .	ib.
XLI.	De los pastorcillos .	ib.
	ARTÍCULO III. <i>De los flagelantes , joaquimitas y fraticelos.</i>	461
XLII.	De los flagelantes .	ib.
XLIII.	De los joaquimitas .	463
XLV.	De los fraticelos .	464
	ARTÍCULO IV. <i>Apostólicos y otros hereges.</i>	465

XLVI.....	De los apostólicos ,	465
XLVII.....	y otros hereges.	466
	ARTÍCULO V. <i>De los viclefitas.</i>	467
LXVIII.....	Siembra Viclefo varios errores,	ib.
XLIX.....	y sus secuaces se amotinan.	ib.
L.....	Proceden contra ellos dos concilios de Lón- dres y el rey :	468
LIII.....	ellos toman las armas y son vencidos.	470
	ARTÍCULO VI. <i>De los husitas.</i>	471
LIV.....	Predica Hus en Bohemia los errores de Viclefo;	ib.
LV.....	y gana mucha gente :	472
LVI.....	impugna toda jurisdiccion exterior de la Iglesia :	473
LVII.....	se procede contra los husitas, y crece su audacia:	ib.
LVIII.....	va Juan Hus al concilio de Constancia , y es condenado ,	474
LIX.....	y tambien su discípulo Gerónimo de Praga...	476
LX.....	No se faltó en estas sentencias á la fe de los salvocondutos.	477
LXII.....	Los husitas hacen la guerra con ventaja :	479
LXIII.....	van á Basilea, y se confunden con otras sectas.	480
	ARTÍCULO VII. <i>De los luteranos.</i>	481
LXIV.....	Impugna Lutero las indulgencias , enseña er- rores ,	ib.
LXV.....	é intenta mil mudanzas en la Iglesia.	482
LXVI.....	El papa le condena ,	483
XLVII.....	la dieta de Vórmes le apercibe ,	484
LXVIII.....	y él audaz y furioso todo lo trastorna.	ib.
LXX.....	Sus secuaces en 1529 forman ya un gran cuerpo de protestantes ,	486
LXXI.....	en 1530 entregan la <i>Confesion augustana</i> ,	ib.
LXXII.....	y en 1531 se reunen en la liga de Esmalcalda.	487
LXXIII.....	Cárlos V. los vence, y publica el <i>Interim</i>	488
LXXIV.....	En las dietas de Pasau y de Ausburgo quedan libres los luteranos.	489
LXXV.....	Con la muerte de Lutero no muere el espíritu de novedad.	ib.
LXXVII.....	Divídense los luteranos en muchísimas sectas.	491

LXXIX.....	De ellos nacen los fanáticos anabaptistas , . .	492
LXXXI.....	y de estos los menonitas.	494
	ARTÍCULO VIII. <i>De los zuinglianos.</i> . . .	495
LXXXII.....	Zuinglio enseña muchos errores en la Suiza , .	ib.
LXXXIII.....	y Ecolampadio los sostiene.	ib.
	ARTÍCULO IX. <i>De los calvinistas.</i>	496
LXXXIV.....	Calvino comparable con Lutero ,	ib.
LXXXV.....	publica sus errores en Ginebra ,	497
LXXXVII.....	hace condenar á muerte á Serveto ,	498
LXXXVIII.....	y defiende este castigo Teodoro Beza ,	499
LXXXIX.....	sucesor de Calvino en Ginebra.	500
XC.....	Los calvinistas autores de una conjuracion y	
	castigados.	501
	ARTÍCULO X. <i>De los socinianos.</i>	502
XCI.....	Espárcense errores contra la Trinidad ,	ib.
XCII.....	y los Socinos dan su nombre á la secta.	503
XCIII.....	Las nuevas sectas se parecen en muchas cosas.	504

LIBRO DÉCIMO.

CAPÍTULO III.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO NONO.

El mismo día del entierro de Adriano primero fué elegido con universal aplauso S. Leon tercero romano, y consagrado el día siguiente 27 de diciembre de 795. Estaba muy instruido en las ciencias sagradas y profanas, y era muy eloqüente, de exemplares costumbres y de carácter justo y constante. Luego que fué papa envió legados á Carlo Magno con las llaves de la confesion de S. Pedro, el estandarte de la ciudad de Roma y varios regalos. Cárlos envió á Roma á Angelberto con tesoros considerables, y con el encargo de tratar con su Santidad sobre los medios de promover la gloria de la Iglesia y la observancia de los cánones, y asegurar á Cárlos la dignidad de patricio romano que le daba derecho de proteger la ciudad de Roma y la Iglesia. El año 799 yendo el papa en una procesion fué acometido por unos sediciosos, que le echaron por el suelo, le atropellaron, creyeron haberle sacado los ojos, y le encerraron. Pero librado por algunos de su confianza, pudo escaparse, y fué á buscar en Saxonia á Carlo Magno, que le recibió con muchísimo honor, y le abrazó con singular ternura. Entónces consagró el papa en la nueva catedral de Paderborna un altar en que puso reliquias de S. Esteban. En su regreso le acompañaron por orden de Cárlos muchos obispos y condes, los pueblos por donde pasaba le obsequiaban como si fuese el mismo S. Pedro, y al llegar á Roma salieron á recibirle el clero, el senado, la milicia y todo el pueblo hasta las religiosas.

El año siguiente 800 Cárlos pasó á Roma. Convocó en la iglesia de S. Pedro á los obispos, abades y nobles fran-

CXXI

EL PAPA SAN
LEON III. CO-
RONA EMPE-
RADOR Á CAR-
LO MAGNO.

CXXII

ceses y romanos: sentáronse el papa y el rey, hicieron sentar á los obispos y abades, y los señores quedaron en pie. El rey dió libertad para que se presentase qualquiera que quisiese probar los crímenes de que los enemigos del papa le acusaban. No se presentó acusador, ni testigo; y los obispos dixeron: *Nosotros no nos atrevemos á juzgar á la silla Apostólica, que es la cabeza de todas las iglesias: ella y su vicario nos juzgan á todos, mas de ella nadie es juez, segun costumbre antigua.* El papa entónces dixo: *To quiero seguir las pisadas de mis predecesores, y purgarme de esas calumnias.* Y con este fin subió al púlpito, y en alta voz protestó con juramento que no habia cometido ninguno de los delitos que se le acumulaban. Los principales autores del insulto hecho al papa fueron condenados á muerte, pero su Santidad la hizo conmutar en destierro.

El dia de navidad, estando Cárlos en la iglesia de S. Pedro inclinado delante del altar, y oyendo misa, el papa le puso con sus propias manos una corona preciosísima sobre la cabeza, y al mismo tiempo todo el pueblo de Roma exclamó: *Á Cárlos Augusto coronado por la mano de Dios, grande y pacífico emperador de los Romanos, vida y victoria.* El papa inmediatamente le ungió con el santo oleo, y desde entónces en lugar del título de patricio, se le dieron los de *emperador y augusto.* El nuevo emperador regaló dos mesas de plata, cálices, patenas y otros vasos de gran valor á la iglesia de S. Pedro y á otras ¹.

¹ Ap. Hard.
t. IV. c. 935.

Presentábase entónces la mas oportuna ocasion de renovar el imperio de occidente; pues Cárlo Magno era ya soberano de gran parte de sus provincias, los emperadores de oriente casi nada poseian en Italia, y en Constantinopla no habia emperador, sino que mandaba la emperatriz Irene, poco digna de atencion en esta parte, por haberse apoderado del imperio con el infame parricidio de su propio hijo. La misma Irene no se opuso ni reclamó contra el nombramiento de Cárlo Magno: ántes al contrario le envió embaxadores para felicitarle la nueva dignidad, y solicitar su amistosa correspondencia. Y Ni-

céforo, el emperador de Constantinopla, que sucedió á Irene, convino tambien en que Cárlo Magno se llamase emperador de occidente, y quedasen en su poder las dos Panonias, la Dacia y la Dalmacia, á mas de Roma y gran parte de Italia, conservando el imperio de oriente no mas que una parte de Italia enfrente del mar de Sicilia.

En tiempo de Leon tercero empezó á disputarse de la adición de la palabra *Filioque* al símbolo. Los españoles la usaban desde el año 589, sin meterse en que la usasen, ó no, los demas. Los franceses la iban adoptando en tiempo de Carlo Magno, y luego quisieron extenderla por todas partes. Á este fin tuvieron un concilio en Aquisgran el año 809, y desde allí el emperador envió un obispo y un abad al papa para moverle á hacer cantar en Roma el símbolo con la adición. El papa no dudaba de que era artículo de fe que el Espíritu Santo procede tambien del Hijo, y miraba con indiferencia que el símbolo se cantase, ó no; pero creia que la adición era innecesaria, y por lo mismo intempestiva é imprudente; y aun deseaba que en Francia, donde se habia introducido sin autoridad legitima, se fuese dexando poco á poco para precaver todo escándalo ¹. Pero los franceses siguieron con su adición y con su canto: en Roma por entónces nada se innovó, y el papa hizo grabar en dos planchas de plata el símbolo en griego y en latin, como se lee en el concilio Constantinopolitano primero, y las mandó colgar en la iglesia de S. Pedro ². Este santo papa hubo dias que celebraba siete y aun nueve misas, y murió en junio de 816 despues de veinte años y casi medio de pontificado ³.

Sucedióle Esteban quarto tambien romano de gran virtud y humildad. Como en el pontificado de su predecesor hubo en Roma varias conmociones, para precaverlas en adelante el papa luego que fué consagrado, hizo que el pueblo romano prestase juramento de fidelidad al emperador Luis primero ó Ludovico Pio. Prestáronle tambien los romanos despues á Lotario hijo de Luis; y es de advertir que el juramento contenia esta cláusula: Promete-

¹ *Ap. Hard.*
t. IV. c. 969.

² Anastas. *in*
Leone III.
³ *Bar. an. 816.*

CXXIII
ENTRESUS SU-
CESORES EU-
GENIO II. LU-
CHA CONTRA
LA IGNORAN-
CIA:

mos fidelidad á los emperadores Luis y Lotario ; *pero siempre salva la fe que hemos prometido al papa*. No contento con esto, para mas asegurar la paz de la Italia con la amistad y proteccion de Ludovico, y considerando que un viaje suyo por la Francia podria acarrear importantes ventajas á la Iglesia, hizo entender al emperador que tenia deseos de pasar á verle. Fué de gran satisfaccion al buen Ludovico esta resolucion del papa, le esperó en Reims, y quando llegó su Santidad salió á recibirle bastante léxos. Al verse se apearon los dos, hizo el emperador la demostracion de postrarse tres veces hasta el suelo ántes de encontrarse con el papa, y luego se abrazaron y saludaron con singular afecto. En el domingo inmediato, reunidas las dos cortes en la iglesia mayor con gran concurso de clero y pueblo, ántes de la misa solemne su Santidad consagró y ungió al emperador poniendo sobre su cabeza una hermosísima corona de oro con piedras preciosas. Dió tambien el nombre de Augusta á la reyna Ermengarda, imponiéndole igualmente otra corona de oro. Miéntras estuvo el papa en Reims, hablaba todos los dias con el emperador sobre el modo de promover el mayor bien de la Iglesia; y su Magestad hizo á su Santidad grandísimos regalos, y mandó que en todo el camino se le asistiese con mucho decoro ¹.

Vuelto el papa á Roma murió á los siete meses de pontificado, y le sucedió S. Pascual primero. Era tambien romano, muy instruido en las sagradas letras, de costumbres santas y austeras. Envió luego legados al emperador Luis, y este le remitió una confirmacion de las donaciones hechas á la iglesia de Roma por Pipino y Carlo Magno, añadiendo las de las islas de Córcega y Cerdeña, y otras. Este santo papa fué el que recibió las últimas cartas con que San Teodoro Estudita en nombre suyo, y de gran número de otros abades, imploraba la proteccion de la cabeza de la Iglesia en defensa de la fe contra los iconoclastas ². Respondiales su Santidad con gran ternura, animándolos á la perseverancia : envió legados á Leon el

¹ Véase Bar.
an. 816. n. 99.
& Pag. ib.

² Lib. IX. n. 87.
x. 213.

Armenio ; y aunque la embaxada fué recibida con desprecio por el emperador , sirvió mucho para animar á los católicos , que con singular consuelo vieron á la cátedra de San Pedro tan zelosa del culto de las imágenes. Cedió también su Santidad para refugio de los griegos , que huían de la persecucion del oriente , un monasterio que habia fundado y dotado para servir á la iglesia de Santa Praxedes que reedificó. Fundó otro en honor de Santa Cecilia, cuyas reliquias halló , advertido por una vision celestial. El emperador Luis dió el título de emperador á su hijo mayor Lotario , á quien el papa consagró en Roma el dia de pascua de 823 , concediéndole toda la potestad que los emperadores antiguos tenian sobre el pueblo romano. Murió San Pascual en mayo de 824 , y le sucedió Eugenio segundo , igualmente romano , muy recomendable por su humildad , sencillez , sabiduría y liberalidad. Lotario volvió á Roma para tomar con el nuevo papa las disposiciones necesarias para la tranquilidad pública. Revocó algunas confiscaciones hechas injustamente por la avaricia de los jueces y sobrada tolerancia de los papas , é hizo una nueva constitucion , que entre otras cosas manda : *So pena de la vida nadie ofenda á los que están baxo la proteccion especial del papa y del emperador. Obedézcase al papa , á sus duques y á sus jueces en todo lo perteneciente á la execucion de la justicia. Castíguese todo robo , sea en vida del papa , sea al tiempo de su muerte. Ningun hombre libre ni siervo embaraze la eleccion de papa , que pertenece á solos los romanos*¹. Eugenio segundo celebró en Roma un concilio de sesenta y dos obispos , en que se hicieron treinta y ocho cánones : casi todos se dirigen á la reforma del clero , y en especial á remediar la ignorancia , que sería extremada entónces en Italia. Se manda que se erijan varias escuelas , que se hagan claustros junto á la catedral , y allí se crien é instrua n los clérigos. Se conoce que la dominacion de los bárbaros envilecia la agricultura , pues entre otras cosas se prohíbe á los presbíteros el trabajo de la labranza , como indecoroso². Murió Euge-

¹ Ap. Hard.
t. IV. c. 1261.

² Bar. an. 816.

¹ Ratram. C.
Græc. Lib. IV.
c. 8.

CXXIV

nio en agosto de 827, y le sucedió Valentin arcediano de Roma, que fué luego entronizado, ordenado de sacerdote ¹, y despues de obispo, y solo vivió hasta mitad de octubre.

Gregorio quarto romano, presbítero de singular mérito, á pesar de su resistencia fué consagrado el primer domingo de enero de 828. Reedificó y enriqueció la iglesia de S. Márcos, que era ántes la de su título. Fortificó con murallas altas y fosos profundos la ciudad de Ostia, y la proveyó de máquinas para arrojar piedras: obra utilísima para contener las correrías de los musulmanes, que dueños de la Sicilia infestaban todas las costas de Italia. El año 833 Gregorio pasó á Francia á ver si podria reconciliar al emperador Luis con sus hijos; pero no logró mas que ser testigo del mal modo con que trataban estos á su padre. El año 842 unos que se disputaban el ducado de Benevento pidieron auxilio á los moros, el uno á los de África, y el otro á los de España: estos y aquellos se apoderaron de varias plazas, y se llevaron gran número de cautivos. Entónces fué tomado quanto habia de precioso en el monasterio de Monte Casino, y sin contar una corona de oro con esmeraldas, varios vasos de plata y telas preciosas, en uno ó dos años se quitaron al monasterio en alhajas ciento y treinta libras de oro, de plata ochocientas sesenta y cinco, y en dinero y géneros treinta y dos mil sueldos de oro de Sicilia ².

² Chron. Cas-
sin. Lib. I.
c. 25.

CXXV

Murió Gregorio al principio de 844, y el 27 de enero fué consagrado Sergio segundo natural y arcipreste de Roma, generalmente querido por sus bellas prendas. Sergio fué consagrado sin haberse ántes participado la eleccion al emperador Lotario que lo sintió; y declarando rey de Italia á su hijo Luis, le envió á Roma con un ejército y muchos señores, para precaver que en adelante no se consagrara el papa sino con su noticia, y con asistencia de sus embaxadores. Luis fué recibido en Roma con grande obsequio, y el papa con el clero de S. Pedro le esperó fuera de la iglesia de este Santo. Al acabar de subir Luis las es-

caleras, su Santidad le abrazó, mandó cerrar las puertas, y dixo al rey: *Si vienes con deseos del bien del estado y de la iglesia, haré abrir: de otra suerte no permitiré que entres en la iglesia.* El rey aseguró sus buenas intenciones, fué á hacer oracion á San Pedro, el papa hizo un breve sermon, y se retiraron. Despues fué confirmada la eleccion de Sergio, quien coronó y consagró al rey Luis, proclamándole rey de los lombardos; pero no quiso que los nobles de Roma le prestasen juramento de fidelidad, sino solo á Lotario como emperador.¹ Con Luis estaba Drogon tio del emperador y obispo de Metz, á quien el papa nombró vicario apostólico con autoridad sobre los metropolitanos, y potestad de convocar concilios². Por aquel tiempo los sarracenos llegaron á las puertas de Roma, saquearon las iglesias de San Pedro y de San Pablo, que estaban entónces fuera del muro, y devastaron todo el país abierto, matando muchísima gente, y llevándose gran número de cautivos. En medio de estas desgracias murió Sergio segundo por enero de 847.

Fué elegido luego S. Leon quarto romano, varon de gran fama de ciencia y virtud, el qual por miedo de los sarracenos sin esperar el consentimiento del emperador fué consagrado, y segun la costumbre antigua se le besaron los pies. Con la señal de la cruz apagó en Roma un grande incendio, y libró al país de un fiero basilisco que le tenia consternado: logróse este favor del cielo el dia de la Asuncion de la Virgen, y en acción de gracias mandó su Santidad que en adelante se celebrase con octava. El año 844 emprendió dos obras importantísimas: renovar las murallas de Roma, añadiéndoles quince torres, y levantar otra nueva muralla para encerrar la iglesia de San Pedro con los barrios inmediatos, formando la nueva ciudad, que se llamó *Leonina*. El emperador, los monasterios y los nobles contribuian á estas obras que duraron quatro años; y el papa sin miedo á calor, frio, viento ó lluvia, á pie ó á caballo visitaba continuamente á los trabajadores, animándolos y dirigiendo la empresa. Fortificó tambien la

¹ Bar. an. 844.

² Ap. Hard.
t. IV. c. 1463.

CXXVI
SAN LEON IV.
FORTIFICA LA
CIUDAD DE
ROMA.

INTEO

ciudad de Porto, que habia quedado desierta con las irrupciones de los moros, y dió sus tierras á los Corsos, arrojados de su isla por los mismos enemigos. Una de las ciudades que estos mas arruinaron era la de *Centumcelas*, y Leon edificó otra nueva mas hácia el monte en parage mas seguro, y le dió el nombre de *Leópolis*. Cesando el miedo de los moros con el tiempo, se volvieron las gentes cerca del mar donde estaba la antigua *Centumcelas*, que por esto tomó el nombre de ciudad vieja, *Civitavechia*. Á mas de estas obras costosísimas, gastó mucho Leon quarto en reparar y adornar varias iglesias y monasterios; y entre otras alhajas preciosas, renovó la cruz de oro que un subdiácono llevaba delante del papa segun antigua costumbre. El año 853 celebró en Roma un concilio de sesenta y siete obispos, en que se renovaron los cánones del de Eugenio segundo, y se añadieron otros quatro para disminuir el número de presbíteros de Roma que era excesivo; y se mandó que ni los seglares ni los monasterios pudiesen poner en sus iglesias clérigos de otro obispado sin expreso permiso del diocesano. En este concilio fué depuesto Anastasio presbítero cardenal de la iglesia Romana del título de San Marcelo, en pena de haber cinco años que estaba ausente á pesar de las repetidas instancias del papa I.

Murió S. Leon en julio de 855; y habiéndose juntado el clero, nobleza y pueblo, y rogado á Dios que les inspirase quien debía ser su pastor, á una voz eligieron á Benedicto tercero romano. Era presbítero del título de S. Calixto; y quando corrian las gentes á participarle la eleccion, estaba orando y de rodillas, y con muchas lagrimas les decia: *No me saqueis de mi iglesia, yo no tengo fuerzas para tanto peso*. Sin embargo se le llevaron cantando himnos, y le colocaron segun costumbre en el trono pontifical. Extendióse el decreto de eleccion, firmáronle clero y nobleza, y fué enviado al emperador por medio de dos diputados. Estos con los otros que el emperador enviaba para asistir á la consagracion, y con algunos obispos y nobles entraron en el empeño de hacer elegir á Anastasio,

ANASTAS. in
Leon. IV.

CXXVII

que era el cardenal depuesto en el sínodo de S. Leon quarto. Con esta idea echaron á viva fuerza á Benito del palacio de Letran, y entronizaron á Anastasio. El dia siguiente, que era domingo, los obispos que habia en la ciudad, se juntaron con clero y pueblo en la iglesia Emiliana. Comparecieron los diputados del emperador con gente armada, y con amenazas de muerte intentaron que los obispos consagrasen á Anastasio. Mas estos, especialmente los de Ostia y de Albano, se manifestaron prontos á sufrir ántes la muerte mas cruel, y con viveza hicieron ver á los diputados quán indigna de ellos era tan injusta pretension. El mártres obispos, clero y pueblo acudieron á la iglesia de Letran: el clero clamaba en alta voz, que no querian por papa sino á Benito; y los diputados del emperador citaron á palacio á los obispos, y á algunos del clero, renovaron sus instancias y amenazas, la contienda fué vivísima, pero la constancia y las razones de los romanos hicieron por fin ceder á los franceses. Anastasio fué echado de Letran, Benito fué á caballo á santa María la Mayor, allí le besaron los pies y pidieron perdon los que habian tomado el partido de Anastasio, Benito los levantaba, abrazaba y consolaba; y así con gozo universal fué consagrado el domingo inmediato primero de septiembre de 855, y murió en abril de 858¹.

En su lugar fué elegido con unánime consentimiento S. Nicolas primero romano, y diácono, que se escondia por no ser papa; mas el pueblo le halló y llevó por fuerza al palacio de Letran, y fué colocado en el trono apostólico. Cabalmente el emperador Luis segundo se hallaba en Roma: así el domingo inmediato 24 de abril fué el papa consagrado y entronizado en S. Pedro, y coronado con universal júbilo, asistiendo á todas las funciones el emperador, que se fué despues á un lugar inmediato llamado Quinto. Allí le visitó su Santidad; y Luis, tanto al salir á recibirle, como despues quando el papa se volvia, anduvo á pie un pequeño trecho como de un tiro de arco, llevando por la rienda al caballo que montaba el papa². En

² Bar. an. 855-

CXXVIII

SAN NICOLAS
I OBRA CON
ZELO EN EL
ESCANDALOSO
DIVORCIO DEL
REY DE FRAN-
CIA,

² Anastas. in Nicol.

³ Lib. IX. n.
90. s.

el libro antecedente vimos lo mucho que trabajó este santo papa en defensa de S. Ignacio de Constantinopla, y y contra el cisma de Focio ¹. En occidente el rey de Francia Lotario, para casarse con Valdrada, y hacerla reyna, quiso anular su matrimonio con Tietberga. La acusó de incesto: la reyna justificó su inocencia con la prueba de agua hirviendo, segun el estilo de aquel tiempo, y el rey instado por los señores de su corte se vió precisado á reconocerla otra vez en 858. Poco despues con trampas y amenazas logró que la infeliz reyna creyese que solo podía salvar la vida, facilitando el divorcio, y á este fin delante de algunos obispos se acusó de incesto con un hermano suyo. En consecuencia fué encerrada en un monasterio, y ocho obispos congregados despues en Aquisgran en 862, dixeron á Lotario que podia casarse con otra. Lotario envió diputados al papa, para que confirmase la decision del concilio; y aunque el papa no quiso, se casó con Valdrada, y la hizo coronar reyna con grande escándalo y sentimiento de la nobleza y pueblo de Francia.

CXXIX

El papa quando supo el divorcio, dispuso que en Metz se tuviese un concilio para oir á la reyna y á sus acusadores. El concilio se tuvo en 863, presidiéndole los legados del papa; y tanto estos como los obispos aprobaron quanto se habia hecho en Aquisgran. Gontiero y Teutgaudo arzobispos de Colonia y de Tréveris fueron á Roma como diputados del concilio de Metz á pedir la confirmacion del papa. Los obispos franceses suponian á la reyna convicta de adulterio, y pretendian que este delito justificaba el divorcio del rey. Su Santidad oyó á los diputados en un concilio: en él quedó plenamente justificada la inocencia de la reyna, y que la confesion que ella habia hecho del delito, era falsa, y efecto de extraordinarias violencias. Se observó que aunque fuese verdadero el adulterio, solo quedaria autorizado el rey para separarse de la reyna, mas no para tomar otra muger; y Gontiero y Teutgaudo resultaron reos convictos de haber oprimido la inocencia de la princesa, y facilitado un matrimonio

que no podía ser lícito, aunque la reyna fuese culpable. En consecuencia el papa anuló el concilio de Metz, declarándole latrocinio abominable, y depuso á los dos arzobispos Gontiero y Teutgaudo, con amenazas de deponer á sus cómplices, si no reparaban el escándalo que habian dado. Los dos arzobispos fueron á Benevento, donde estaba el emperador Luis hermano del rey Lotario, y le acalararon de tal modo, que fué á Roma con mucha tropa, resuelto á maltratar al papa si no restablecía á los dos arzobispos. Su Santidad mandó hacer procesiones y rogativas públicas, para implorar el auxilio del cielo, y se retiró á la iglesia de S. Pedro. El emperador hallando una procesion mandó á los soldados que la hiciesen retirar, y estos atropellaron á las gentes, ocasionando muchas desgracias. Entre tanto quiso Dios que el emperador cayese malo, entrase en miedo, y enviase la emperatriz al papa, suplicándole que fuese á verle. Fué su Santidad al instante, y de resultas de esta visita Gontiero y Teutgaudo tuvieron orden de salir luego de Italia, y quedaron depuestos, sin que jamas el papa ni sus sucesores quisiesen restablecerlos, por mas que se les instó. Lotario se vió precisado á volver á vivir con Tietberga; y aunque esta reyna tuvo mucho que sufrir, con todo el papa siempre la animaba, y procuraba impedir el escándalo que daban el rey y Valdrada ¹.

Tambien dió mucho que hacer á S. Nicolas el ruidoso asunto de Rotadio obispo de Soisons. Hacia el año de 858 un cura de esta diócesi fué sorprendido pecando con una muger, y mutilado vergonzosamente. Rotadio le juzgó en un concilio de treinta y tres obispos, le depuso, y colocó otro en su curato. Tres años despues Hincmaro arzobispo de Rems, pretendiendo que el cura habia sido injustamente depuesto, le restableció en su curato, y puso en la cárcel al sucesor. Ademas juntó concilio provincial en Soisons, y suspendió á Rotadio de la comunión episcopal, hasta que se conformase con el restablecimiento del cura. Era esto en 861: el año siguiente

¹ *Ap. Hard.*
t. v. c. 233.
243. 264 501.
571.

CXXX

Y EN LA RUI-
DOSA CAUSA DE
ROTADIO DE
SOISONS,

Rotadio se quejaba de su sentencia en el concilio de Pistos; Hincmaro insistia en que su providencia fuese confirmada; y el obispo de Soisons, temiendo el poder de su enemigo apeló al papa, y el concilio admitió la apelacion. Hincmaro, que por su talento é intrepidez dominaba al mayor número de obispos, y tenia grande influxo con el rey, hizo mil travesuras para frustrar la apelacion al papa, hasta poner preso á Rotadio en un monasterio, y elegir otro obispo de Soisons. Muchos obispos ganados por Hincmaro escribieron al papa con mucha eficacia contra Rotadio; pero su Santidad les respondió, quejándose de que no atendiesen á la apelacion de Rotadio á la santa sede, y especialmente de que hubiesen elegido otro en su lugar; y los apercibia de que los condenaria en pleno concilio, si no desistían. Á Hincmaro le manifestaba afecto, pero le reprehendia con eficacia. *Nos pides, le decia entre otras cosas, que confirmemos los privilegios de tu iglesia, y quieres quitarnos los nuestros: debias venerar la memoria de S. Pedro, y darnos cuenta, y esperar nuestro juicio, aun quando Rotadio no hubiese apelado.* Por fin este pudo llegar á Roma: se le oyó, se dieron varios plazos para que compareciesen sus acusadores, y fué restablecido en todos sus derechos por el papa y su concilio á últimos de enero de 865. Su Santidad envió con Rotadio al obispo de Orta para que diese cumplimiento á la sentencia; y en efecto fué Rotadio restablecido en Soisons con grande satisfaccion del pueblo, que le habia reclamado varias veces ¹.

¹ *Ap. Hard.*
2. v. c. 247.
577.

CXXXI
EN QUE ES NOTABLE LA CONDUCTA DE HINCMARO DE REMS.

En esta causa Hincmaro manifestaba siempre mucho respeto á la santa sede, y no le negaba la facultad de reservarse semejantes causas. Al contrario decia al papa: *Si V. Santidad restablece á Rotadio, ya no seré yo responsable, y lo sufriré con paciencia: sé la sumision que debo á la santa sede. Mas en adelante si en nuestra provincia hay algun indócil, le remitiré á vuestro juicio, y quedaré descargado. Pues no quiero recibir otra vez tantas cartas vuestras con amenazas de excomunion* ². Lo que pretendia Hincmaro era, que no convenia que fuesen lle-

² *Hincmar. ad Nicol. Pap.*

vadas á Roma sino las causas mayores, como las de los metropolitanos, y aquellas de los obispos que fuesen tan oscuras que necesitasen la declaracion del oráculo ó santa sede: pareciéndole que era poco respeto quererla ocupar con todas las causas de todos los clérigos, y que esto desautorizaria á los obispos y á los concilios provinciales. El papa hacia ver, que todas las causas de deposicion de obispos debian reputarse mayores, siendo ellos las columnas de la Iglesia, cabezas y pastores de su rebaño. Alegaba tambien las falsas decretales que tanto hablan de apelaciones al papa: Hincmaro y los suyos respondian que no estaban en el cuerpo de los cánones; mas el papa demostraba que no por esto dexaban de tener toda la autoridad y fuerza de su origen, y que los mismos contrarios se valian de ellas, quando hacian á su intento. Ademas se fundaba en el concilio de Sárdica, y en la superioridad del papa sobre los demas obispos, de que es natural consecuencia que se deba respetar toda apelacion interpuesta á él. *Todos los obispos, añadia el papa, están interesados en este privilegio de la santa sede. ¿ De otra suerte un obispo oprimido qué recurso tendrá?* Otras deposiciones de eclesiásticos, divorcios escandalosos, y desórdenes del imperio frances ocuparon sobre manera á San Nicolas, como se puede ver en sus cartas; y es digna de notarse la que le escribió el concilio de Troyes del año 867, en la que suplican los Padres á su Santidad que no permita que ningun obispo sea depuesto sin noticia de la santa Sede, como se manda en las antiguas decretales².

Entre tanta amargura, tuvo el santo papa el consuelo de ver convertida la bárbara é idólatra nacion de los búlgaros. Habitaban estas gentes entre el Danubio y el mar Negro; y en el año 811 ganaron una completa victoria contra los griegos, en que murió el emperador de Constantinopla, y quedaron esclavos un número muy considerable de cristianos. Todos fueron tratados con gran crueldad, pero en especial los muchos á quienes intentaron aquellos bárbaros obligar con tormentos á que renunciassen la fe. Ga-

¹ Ap. Hard.
lb. c. 591. s.

² Ceill. tom.
XXII. p. 668.

CXXXII
EN TIEMPO DE
SAN NICOLAS
SE CONVIER-
TEN LOS BÚL-
GAROS,

naron dos años despues los búlgaros por asalto la ciudad de Andrinópolis, asolaron todo el pais inmediato, y se llevaron cautivos al arzobispo Manuel, y á todos los habitantes que quedaron con vida. Habia entre ellos gran número de clérigos y seglares piadosos, que predicaban la fe cristiana con admirable fruto; mas irritado el rey búlgaro de que sus vasallos abrazasen la religion de los griegos, mandó cortar los brazos al arzobispo de Andrinópolis, aserrarle despues el cuerpo por medio, y echar á los perros y á las fieras los miembros destrozados. Por su orden fueron tambien cruelmente atormentados tres obispos: Jorge arzobispo de Debolta, y un obispo llamado Pedro, que fueron por fin degollados, y Leon obispo de Nicea, á quien mataron, abriéndole el vientre, y arrancándole las entrañas. Parodio presbítero murió apedreado, y padecieron varios mártirios otros muchos griegos hasta el número de trescientos setenta y siete ¹.

¹ Boland. 2.
Jan.

Algun tiempo despues Teodoro Cufara, monge zeloso y prudente, quedó esclavo de los búlgaros, y aprovechaba las ocasiones oportunas de inspirar al rey el conocimiento y el amor de la fe cristiana. Por otra parte una hermana del mismo rey búlgaro fué cautiva en Constantinopla, en cuya corte fué muy bien tratada, y habiéndose convertido y aprendido á leer, se instruyó perfectamente en la religion. Ajustada la paz en el año 844, fueron canjeados estos dos ilustres prisioneros ó cautivos, los cuales contribuyeron muy particularmente á la conversion de la Bulgaria. Las instrucciones y persuasiones de la real princesa fueron al principio poco atendidas del rey su hermano; mas unos veinte años despues, conmovido su ánimo con una cruel hambre del país, y con una viva pintura del último juicio, resolvió abrazar la religion cristiana. Suplicó entonces al emperador de Constantinopla, que le enviase un obispo, y así que llegó recibió el rey el santo bautismo. La nobleza y el pueblo de Bulgaria se irritó sobre manera de que su monarca abrazase la religion cristiana: excitóse una violenta conmocion, y acometieron

al rey en su mismo palacio en ocasion que no tenia consigo mas de quarenta y ocho hombres fieles. Sin embargo puesto á su frente acometió intrépido á los amotinados, que eran algunos miles, y los derrotó y dispó tan completamente, que todos lo atribuyeron á milagro. Fueron castigados cincuenta y tantos de los principales rebeldes, y perdonados los demas, y casi todo el pueblo se hizo cristiano. El rey pidió ministros al emperador de Constantinopla, y tambien al de occidente Luis rey de Germania; y envió al papa una solemne embaxada en que iba su hijo y varios señores ¹. Los búlgaros llegaron á Roma por agosto de 866, ofrecieron al papa muchos regalos, le suplicaron que enviase obispos y presbíteros para arreglar aquellas nuevas iglesias, y le propusieron ciento y seis dadas. Su Santidad celebró con especial júbilo esta conversion, y que de tan léjos viniesen á buscar instrucciones á la santa sede: envió á Bulgaria dos obispos de gran virtud, Pablo de Populonia, y Formoso de Porto con muchos libros, y con la respuesta á la consulta de los búlgaros, dividida en 106 artículos. En esta respuesta tiraba el papa á suavizar la fiereza de aquellos bárbaros, é inspirarles la humanidad y la caridad cristiana; y nos dexó preciosísimas pruebas de las antiguas costumbres de la iglesia de Roma ².

En substancia dice: La ley de los cristianos consiste en la fe y en las buenas obras. El bautizado debe respetar y amar á su padrino, como á su padre: contraen los dos un parentesco espiritual, y nó pueden casarse. En quanto al matrimonio los contrayentes despues de dada la palabra, y hecho el contrato, van á la iglesia, ofrecen algo al Señor, reciben la bendicion nupcial y el velo, y al salir llevan en la cabeza coronas que se guardan en la iglesia. Estas ceremonias pueden omitirse, y la bendicion y el velo no se dan en las segundas nupcias; pues para el valor del matrimonio basta el consentimiento de las partes, segun las leyes. No puede comerse carne en la quaresma ántes de pascua, ni en los ayunos que hay despues de pen-

¹ Fleur. Lib.
xlv. 52 59. L.
49. s.

² Ap. Hard.
t. v. c. 353.

CXXXIII
Y LES DA INS-
TRUCCIONES
IMPORTANTES:

tecostes, y ántes de la Asuncion de la Virgen, y de Navidad. Debe ayunarse los viérnes y vigiliass de grandes fiestas, segun costumbre de Roma; mas esta ley por ahora á vosotros no os obliga. El miércoles se puede comer carne, y el viérnes usar del baño. En la quaresma no hay reparo en que se lleven cruces ó reliquias de santos, como en lo restante del año, ni en que se comulgue todos los dias, con tal que la conciencia esté libre de pecado mortal, y el corazon limpio de afecto pecaminoso. No hagais fiesta el sábadó, sino el dómíngo, en que debeis aplicaros á la oracion, y absteneros del trabajo. Celebrad del mismo modo los demas dias de fiesta, á saber, las solemnidades de la Santa Virgen, y los dias de los apóstoles y evangelistas, de San Juan, de San Esteban, y de aquellos santos á quienes profesais particular devocion. En dias de fiesta y de quaresma debe cesar la pública administracion de justicia.

Tú me preguntas, dice al rey el papa, si pecaste haciendo morir á los señores rebeldes y á sus hijos. Pecaste sin duda en la muerte de los hijos que eran inocentes; pero con la penitencia alcanzarás el perdon de este pecado, que no tanto cometiste por malicia, como por ignorancia, y por falso zelo de religion. Pecaste tambien, mandando cortar la nariz y las orejas al griego que bautizaba, fingiéndose presbítero; pues aunque su ficcion era mala, bastaba echarle. Ni dexó de hacer algun bien predicando el evangelio; y su bautismo era bueno, si le daba en nombre de la Santísima Trinidad. No debe usarse de violencia para convertir á los idólatras. Solo debe exhortárseles, haacerles conocer la vanidad de los ídolos, y á lo mas privarlos de la confianza que da honor, para que por la humillacion entren en la senda de la salud. Á los que niegan la fe despues de haberla abrazado, deben reprehenderlos sus propios padrinos: si esto no basta, sean denunciados á la Iglesia, y en caso de obstinacion, sean tenidos por paganos, y reprimidos por la potestad secular. Aconseja que pongan la señal de la cruz en los estandartes, en vez de la cola de caballo que usaban como los turcos, y que

se preparen á la guerra con la confesion y comunion, con la oracion y la limosna, perdonando injurias, y dando libertad á los prisioneros.

En la quaresma puede hacerse la guerra, si hay justa causa; mas no divertirse en la caza, ni en juegos, ni hacer convites aun de boda. En este tiempo guarden continencia los casados, y tambien en los domingos, y mientras que la madre está criando. Los que ántes de convertirse tenian dos mugeres, deben guardar aquella con quien primero se casaron, y dexar la otra. En falta de clérigo pueden los legos bendecir la mesa con la señal de la cruz. Llevar ó no cefidor para recibir la comunion, y tener ó no los brazos cruzados ante el pecho para orar, son prácticas de sí indiferentes; pero donde son generales es malo no conformarse con los demas. La rogativa por lluvia es útil, y debe arreglarla el obispo. La Eucaristía debe recibirse en ayunas. La muger despues del parto vaya quando quiera á la iglesia, para dar gracias á Dios. Los dias de pascua y pentecostes son los propios para el bautismo solemne; mas en Bulgaria puede administrarse qualquier dia, como en todas partes, quando hay peligro de muerte. La conducta de los sacerdotes debe dexarse al juicio del obispo; y los legos reciban sin dificultad los misterios de mano del presbitero, por malo que sea, pues su malicia no puede manchar la pureza de los sacramentos.

Ofrece enviarles desde luego un obispo, y que quando el número de los fieles sea mas grande, le hará arzobispo, para que pueda poner otros obispos: bien que para esto deberá recibir ántes el palio de la santa sede. En quanto á poner patriarca en la Bulgaria, dice que lo resolverá, quando hayan vuelto sus legados; y advierte que las iglesias verdaderamente patriarcales son Roma, Alexandria, Antioquía y Jerusalem fundadas por los apóstoles, y que al obispo de Constantinopla se le dá el título de patriarca, mas por favor de los príncipes que por justa razon. Ofrece enviarles los libros necesarios para decir misa, y las reglas de penitencia, á la qual deben admitirse

tambien los que se rebelaron contra el rey si se arrepienten. Previene que no se haga oracion por los que murieron en el paganismo: que no se jure sobre la espada, sino sobre el evangelio; y que á los reos que se refugian en las iglesias, no se les saque por fuerza, y se les salve la vida, poniéndolos en penitencia. Reprueba que se dé tormento á los reos, para que confiesen los delitos, y dice que el tormento no es autorizado por las leyes divinas ni por las humanas. Advierte que es justo guardar orden en la limosna, aunque sea bueno darla á quantos la pidan. Manda quemar unos libros de los sarracenos, y concluye, que el obispo que vaya, los instruirá completamente en el puro cristianismo.

Posteriormente Adriano segundo envió otros ministros á la Bulgaria; y el año 870 se ventiló en Constantinopla la disputa de si esta nueva iglesia debia pertenecer al patriarcado de Roma, ó al de Constantinopla. Los griegos alegaban que la Bulgaria era ántes parte del imperio del oriente, con nombre de Dardania; y que quando los búlgaros la conquistaron no hallaron en ella sacerdotes latinos, sino griegos. Los legados del papa no lo negaban; pero añadian que la Dardania, como parte de la Iliria habia estado siempre inmediatamente sujeta al gobierno de la iglesia de Roma, hasta que se introduxo en ella el paganismo. Sin embargo los griegos sostenidos por el emperador, insistieron en que la Bulgaria debia reputarse del patriarcado de Constantinopla.

Admitieron los búlgaros en 871 un arzobispo griego, que consagró algunos obispos, é hizo venir varios monges para instruir aquellas gentes, y arreglar las iglesias en todo segun el rito griego. Juan octavo escribió con mucha viveza al patriarca San Ignacio, mandándole que hiciese retirar de la Bulgaria todos los obispos y clérigos griegos que hubiese, para que su direccion fuese únicamente de los latinos¹; y al mismo intento hicieron los papas varias diligencias. Pero la Bulgaria quedó casi siempre unida á los griegos²; y la lástima es que cundió

¹ *Epist.* 24.
item 75. 123.
act. ap. Hard.
1. vi. P. I.

² *Anastas. in*
Adrian. 11.

en ella el nuevo maniqueismo , que de allí pasó despues á inficionar gran parte de la Europa ². Nicolas envió tambien á los dos hermanos S. Metodio y Constantino , por otro nombre S. Cirilo , á predicar á los esclavones. Constantino traduxo los libros sagrados en su lengua , de que tuvieron aquellos pueblos gran consuelo. Despues S. Metodio , ya arzobispo de aquella nacion , les decia tambien la misa en lengua esclavona ; y aunque el papa Juan octavo no queria permitirlo , últimamente condescendió ³. Estos Santos convirtieron muchísimas gentes de la Moravia , Bohemia y demas países inmediatos.

El papa S. Nicolas vivia sumamente atareado con las continuas consultas que tenia de todas partes , y los graves asuntos que ocurrieron en su pontificado. La santidad de sus costumbres , la compasion de los pobres , y el vigilante cuidado con que los asistia , no eran ménos admirables que el valor apostólico , con que defendió la fe , la unidad de la Iglesia , y los derechos de su silla. Murió por noviembre de 867 , y le sucedió Adriano segundo presbítero romano , que era casado , y aun vivia su muger. Otras dos veces habia sido elegido papa , y habia logrado que se le admitiese la renuncia ; mas esta vez fueron tales las instancias de clero y pueblo , que hubo de aceptar , aunque tenia setenta y seis años. Sostuvo las providencias de S. Nicolas , aunque absolvió á algunos excomulgados por este Santo , que se manifestaron arrepentidos , diciendo que tambien lo hubiera hecho su predecesor. Permitió que Lotario fuese á Roma , y absolvió á Valdrada , suponiéndola arrepentida ; pero no quiso permitir á Tietberga que se consagrara á Dios para divorciarse de Lotario ; á quien con este motivo escribió , amenazándole con excomunion , si no la trataba con decoro , y rogándole que dexase libre á esta señora la renta de las abadías que le habia ofrecido para su subsistencia ⁴. Y en esta última prevencion es fácil observar que las tristes circunstancias de la Francia en aquellos tiempos obligaban al papa á autorizar en algun modo el lamentable abuso que habia,

² Véase *Lib. IX. n. 22.*

³ *Ep. 107. ap. Hard. t. VI. P. I. c. 85.*

CXXXIV

ADRIANO II.
TOMA MUCHA
PARTE EN LAS
COSAS DE
FRANCIA:

⁴ *Adrian. II. Ep. 9. 10. ap. Hard. t. v. c. 702.*

de aplicarse las rentas eclesiásticas á usos seculares.

Murió Lotario el año de 869; y disputándose el reyno de Lorena que dexaba, los dos monarcas Luis segundo emperador, y Carlos Calvo rey de Francia, se declaró el papa á favor de aquel. Escribió muchas cartas, y envió legados á Francia, pero todo fué en vano; porque quando llegaron los legados, ya Carlos se habia apoderado de la Lorena, y estaba reconocido en ella como rey. No es de admirar que el papa se interesase á favor de Luis, pues estaba defendiendo la Italia contra los moros; mas en las cartas pontificias se leyeron con admiracion algunas expresiones, en que el papa parecia pretender que la Lorena tocaba sin duda á Luis, por declararlo así la santa sede, y eran grandes las amenazas contra los que adoptasen otro partido. Hincmaro de Rems con buen modo, y con mucha energia, hizo ver al papa que hablar de la facultad de arar y desatar, que tiene la Iglesia, como si se extendiese á las soberanías temporales, era una novedad muy agena del modo con que trataron á los reyes, no solo los papas antiguos, sino tambien su inmediato predecesor Nicolas al rey Lotario, á quien se hacian cargos de tanta gravedad. Añade Hincmaro que causa mucha pena á varias personas de virtud y ciencia, así eclesiásticas como seculares, el que su Santidad quiera mandar y determinar qué rey debe reconocerse en la Lorena, quando sus predecesores, suponiendo que el gobierno del estado pertenece á los príncipes, se habian contentado con el de la Iglesia.

¹ Hincm. Op.
t. II.

Hincmaro de Laon, sobrino de Hincmaro de Rems, que le habia educado, protegido y elevado á la dignidad de obispo, faltó con gran sentimiento del tío al respeto debido al rey Carlos; y dominado de un orgullo extravagante, caia en frecuentes excesos que tenian mucho de rebellion. Fueron inútiles las amonestaciones, y quantos medios suaves adoptó su tío para moderarle; y fué preciso hacerle comparecer en varios concilios para juzgarle y reprehenderle. El intrépido jóven Hincmaro recusaba á su tío, que era el metropolitano, y apelaba continuamente

á la santa sede, insistiendo en que fuesen á Roma con él sus acusadores, á quienes respondería en el tribunal del sumo pontífice, mas no en otro. El de Rems refutaba los artificiosos esfueros del sobrino, observando que la recusacion era ridícula, pues en nada le habia perjudicado; y que la apelacion al papa era á lo ménos intempestiva ántes de ser juzgado en la misma provincia, segun los cánones de Cartago y de Sárdica.

Obstinóse á pesar de estas reflexiones el obispo de Laon en no responder; y por fin en el concilio de Douzi del año 870 se pronunció contra él esta sentencia: *En nombre de Jesucristo y mediante el juicio del Espíritu Santo, queda Hincmaro de Laon destituido de la dignidad episcopal, y privado de toda funcion ó acto eclesiástico; pero sin perjuicio del justo privilegio de nuestro padre y señor Adriano, pontífice de la primera silla, segun lo dispuesto en los cánones de Sárdica, y despues de ellos por los papas Inocencio, Bonifacio y Leon.* Firmaron esta sentencia todos los Padres del concilio, con la antigua distincion de que los obispos, que eran diez y seis, escribieron *juzgué y firmé*, y los diputados de obispos ausentes y demas clérigos autorizados, solamente *firmé*. El concilio escribió al papa suplicándole que confirmase la sentencia, ó que á lo ménos no diese disposicion contraria á los usos de la iglesia Galicana. Consentian aquellos obispos en que si el papa lo juzgaba preciso, se abriese otra vez el juicio en la misma Francia, con asistencia de los obispos inmediatos que nombrase el papa, ó de los legados que enviase segun los decretos de Sárdica; y le pedian que no fuese restablecido Hincmaro sin nuevo exámen de la causa en la misma provincia. Es esta carta de septiembre de 871.

El papa Adriano, que estaba muy sentido de que tampoco los obispos de Francia hubiesen hecho caso de sus recomendaciones y amenazas sobre la soberanía de la Lorena, en sus respuestas al rey y á los obispos, aunque confirmaba la eleccion de Carlos en rey de Lorena, se quejaba agriamente de su Magestad en muchas cosas; y en

quanto á Hincmaro de Laon con tono decisivo aseguraba, que habiendo apelado á la santa sede, no debia condenársele en Francia, y que jamas consentiria en su deposición, sin que fuese á Roma, y se exáminase su causa ante su Santidad.

El rey contextó á esta carta del papa con gran valentía: responde á los cargos que se le hacen, y se queja altamente de que el papa no le escriba con la atencion y buen modo con que sus predecesores, como S. Gregorio Magno, escribian á los reyes de Francia, y aun á los exárquicos de Italia, trae á la memoria lo que dice el papa S. Gelasio de la distincion entre las dos potestades espiritual y temporal, y dice que los reyes y emperadores establecidos por Dios para mandar sobre la tierra, permiten á los obispos que arreglen varios asuntos, pero no son ecónomos ó lugartenientes de los obispos. Dice tambien el rey: "En vuestra carta leo: *Queremos y mandamos por autoridad apostólica que Hincmaro de Laon venga á Roma y se nos presente.* No sé, prosigue Carlos, donde ha hallado el autor de vuestra carta que un rey que está obligado á corregir á los malos, y castigar los crímenes, haya de enviar á Roma á un reo condenado segun todas las leyes, convencido en tres concilios de perturbador de la tranquilidad pública, y que aun despues de depuesto cae en nuevos delitos de inobediencia." Concluye el monarca rogando al papa en nombre del Señor y de los santos apóstoles que mude de estilo, para que pueda su Magestad recibir los legados y cartas pontificias con el honor y respeto que corresponde.

Adriano, vista la energía y entereza con que respondió Carlos, y lo que de palabra le informó el arzobispo que llevaba las cartas, volvió á escribir al rey con estilo muy diferente. Alaba la generosidad y proteccion con que favorece Carlos á los monasterios y demas iglesias: le asegura confidencialmente que si sobrevive al emperador, el clero, pueblo y nobleza de Roma no reconocerán á otro que á él, y en quanto á Hincmaro de Laon ofrece que

no dará curso á la apelacion de este obispo, sino segun los cánones, remitiendo el juicio á los mismos lugares ¹.

Adriano segundo murió en noviembre de 872, y le sucedió Juan octavo arcediano de Roma. El año 875 habiendo muerto el emperador Luis segundo, pasó á Roma Carlos el Calvo rey de Francia, y el papa le coronó emperador con sentimiento de Luis rey de Germania, que tenia bastantes parciales. Uno de los principales era Formoso obispo de Porto, que fué legado del papa S. Nicolas en la Bulgaria. Allí trabajó con tanto zelo, prudencia y fruto, que el rey le pidió al papa por arzobispo; á cuya súplica no condescendió su Santidad por no separar de Porto á un prelado á quien veneraban particularmente los feligreses por su gran sabiduría y virtud. Poco despues de coronado el nuevo emperador, huyó de Roma Formoso con varios empleados de esta iglesia, que por haber sido del partido contrario á Carlos, no se creyeron seguros sino en tierras del mismo rey Luis. El papa celebró concilio contra los fugitivos, y suponiéndolos reos de varios delitos, los mandó citar, y fulminó contra ellos, especialmente contra Formoso, sentencia de deposicion y excomunion para el caso de que no se presentasen dentro de los breves términos que se les señalaban, como en efecto no se presentaron. Esperaba su Santidad que con la proteccion de Carlos estaria tranquila la Italia; pero este pensaba mas en ensanchar sus estados por la parte del Rin. Los sarracenos saqueaban impunemente la campiña de Roma; y algunos *Marchiones*, ó gobernadores de las *marcas* ó fronteras, robaban los bienes de la Iglesia, y atropellaban á los pueblos con tanta crueldad como los infieles. Sobre esto su Santidad escribió muchas cartas, especialmente al emperador y emperatriz, y no dexa de acordarles lo mucho que hizo y padeció para asegurarles el imperio ².

Carlos, que despues de la muerte de Lotario ³ se explicaba tan sentido del modo con que escribia el papa so-

¹ Hincm. Op. t. II. Fleur. Hist. E. LII. 21. s.

CXXXV
Y NO MENOS
JUAN VIII.

² Ep. 29. &c. ap. Hard. t. VI. P. 1.

³ Num. 134.

bre la sucesion de la Lorena: luego que fué emperador miraba con gusto y aun promovía la autoridad pontificia en Francia en lo espiritual y en lo temporal. Salió de Roma Carlos al principio del año 876, y en Pavia convocó un concilio ó parlamento en que diez y siete obispos y los demas señores de la Toscana y de la Lombardía extendieron un auto en que decian: *Pues que Dios por el ministerio del papa Juan os ha elevado á la dignidad imperial para bien de la Iglesia y de todos nosotros: os elegimos unánimemente protector y Señor nuestro, y observaremos quanto mandáreis para la unidad de la Iglesia, y el bien del estado.* Llegó Carlos á Francia con dos legados del papa, y en junio del mismo año se celebró en su presencia el concilio de Pontion. Á instancia del mismo emperador habia el papa nombrado á Ansegiso arzobispo de Sens primado de las Galias y de la Germania, ó vicario de su Santidad en todas estas provincias. Leyóse el nombramiento al concilio por uno de los legados, y los obispos no contextaron á gusto de ellos ni del rey. Con esto S. M. en tono severo dixo que el papa le habia dado comision para que le representase en el concilio, y que sabria hacer cumplir las órdenes de su Santidad; é inmediatamente mandó que Ansegiso se sentase al lado de los legados, precediendo á los prelados mas antiguos de consagracion. Hincmaro de Rems protestó contra esta providencia; y segun se vé en un tratado sobre esta disputa, que hay entre sus obras, creia contrario á los cánones de Nicea el nombramiento de un vicario pontificio en Francia, sin comision determinada; aunque confiesa que los papas antiguos establecieron vicarios suyos permanentes, sin perjuicio de los derechos de los metropolitanos, en la Iliria, que era provincia muy distante y particularmente sujeta al papa; y confiesa tambien que alguna vez los han enviado por asuntos particulares ó causas pasageras á provincias inmediatas y á la misma Francia, como fué enviado S. Bonifacio para restablecer la disciplina y promover la conversion de los infieles.

Renovaron muchas veces los legados pontificios en el concilio de Pontion la especie de la primacía de Ansegi-so; pero nunca pudieron lograr que prestase su consentimiento el concilio, ni mas que dos ó tres prelados, aunque se hallaban presentes siete arzobispos y quarenta y dos obispos. Lo que consiguieron sin dificultad los legados pontificios fué que todos los señores de Francia que se hallaban presentes, y eran muchos así eclesiásticos como se-glares, reconociesen unánimes por emperador á Cárlos con un acto semejante al del concilio de Pavía. Deseaban ademas los legados que el concilio se declarase contra el rey Luis de Germania, que habia entrado con ejército en las tierras de Cárlos. Leyéronse á este fin varias cartas del papa á los obispos y á los condes, tanto del reyno de Cárlos como del de Luis, en que les mandaba que obedeciesen en todo á sus legados, y que se congregasen en el lugar y tiempo que ellos prescribiesen. Y eran especialmente fuertes, y llenas de terribles amenazas las que se dirigian á los obispos y á los condes vasallos del mismo rey Luis. Clamaba en ellas su Santidad contra este monarca, porque habia emprendido y continuaba la guerra contra Cárlos, no obstante de haberle ofrecido su Santidad que mediaría para la paz. Reprehendia á los obispos porque no se habian opuesto á las ideas de su soberano, y los amenazaba de que serian depuestos y anatematizados sin esperanza de absolucion, si con sus eficaces representaciones no hacian desistir al rey Luis de sus empresas contra Cárlos.

El año 874 Juan octavo tuvo en Ravena un concilio de setenta obispos para terminar una disputa entre el Duque ó Dux de Venecia y el patriarca de Grado sobre la eleccion de un obispo. Manifestando deseos de rever el mismo asunto, convocó el papa otro concilio en Roma para el año de 877, de que no nos queda mas memoria que un fuerte decreto, con que se confirma la eleccion del emperador Cárlos Calvo. En julio del mismo año tuvo el papa en Ravena otro concilio de cincuenta obispos del rey-

no de Italia, esto es, de la Lombardía. Se mandó que el metropolitano en los tres primeros meses de consagrado envíe su profesion de fe al papa, pida el palio, y antes de tenerle no haga funcion alguna: y se publicaron varias excomuniones contra los usurpadores de bienes de la Iglesia y otros abusos ¹.

¹ Ap. Hard.
t. VI. p. I. c.
159. 181. 185.

CXXXVI

El año de 878 los excesos que cometia en Roma el duque de Espoleto acabaron de precisar al papa á pasar á Francia, convidando á quatro reyes, y á todos los obispos de Francia, Italia y Germania para un concilio general, á fin de procurar algun alivio á los excesivos males de la Iglesia y del estado. Túvose el concilio en Troyes con la sola asistencia del rey Luis el tartamudo, hijo y sucesor de Carlos Calvo, y de treinta obispos en el agosto de 878. El papa dió cuenta de que las iglesias de Roma habian sido saqueadas, los bienes usurpados, los eclesiásticos indóciles y escandalosos protegidos, y que habia excomulgado á los principales autores de tantos males. Los obispos presentaron al papa un memorial en prueba de cuánto sentian los males que los ministros del diablo causaban á la iglesia de Roma, madre y señora de las demas: alababan las excomuniones fulminadas por el papa, y añadian: *Pero nosotros en nuestras iglesias tenemos que llorar semejantes excesos, y con humildad os suplicamos que nos digais cómo hemos de portarnos con los que roban nuestras iglesias, y nos sostengais con vuestra autoridad!* En consecuencia se fulminó excomunion contra los usurpadores de bienes eclesiásticos, si no los restituian ántes de noviembre, y privacion de sepultura eclesiástica á quantos muriesen sin haber restituído. Para evitar este desórden, y asegurar el respeto á los obispos, se hicieron siete cánones. Se prohibió el divorcio, y mas el tomar segunda muger viviendo la primera, y á los obispos el pasar de una iglesia menor á otra mas grande ó rica. El papa coronó al emperador Luis el tartamudo, y terminó las ruidosas causas de varios obispos, y en especial la de Hincmaro obispo de Laon, en cuyo lugar se habia elegido dos años ántes

otro obispo, por haber entónces condescendido el papa en aprobar la sentencia del concilio de Douzi ¹. Concedió tambien su Santidad algunos privilegios á varias iglesias y monasterios; y últimamente suplicó con eficacia al rey que con sus tropas, y á los obispos que con sus vasallos, pasasen á defender los intereses temporales de la iglesia de Roma ². Pero sus instancias no produxeron efecto. Viendo el papa que de Francia no podia esperar alivio, adoptó como hijo á Boson, príncipe de grandes esperanzas, y con esto facilitó que en un concilio de Mantala ó Manta cerca de Viena de Francia veinte y tres obispos le eligiesen rey de Provenza y paises inmediatos ³.

Vimos ántes la suma, ó por mejor decir, excesiva condescendencia, con que el papa Juan y aun mas sus legados trataron á Focio ⁴. Y esta conducta, que comparada con la fortaleza de los papas antecesores, parecería debilidad de hombre muy afeminado ó de muger, pudo ser ocasion de que algunos siglos despues se fingiese la fábula de una papisa Juana, que contaban con gusto los protestantes en los primeros fanáticos ímpetus de su odio contra Roma; pero ya es despreciada como ficcion muy ridícula por los juiciosos entré ellos.

Fué muy zeloso este papa en celebrar concilios; y parece que fué sobrado fácil en fulminar excomuniones. Las fulminó contra Ansperto arzobispo de Milan, porque no compareció en algunos concilios á que era llamado; y contra Sergio duque de Nápoles, porque hizo paces con los mahometanos. Este Sergio fué muy violento, en especial contra su tío San Atanasio arzobispo de la misma ciudad; y por muerte del Santo nombró arzobispo á un hermano que se llamaba Atanasio como el tío. Del nuevo arzobispo se sirvió Dios como de instrumento para castigar los excesos del mismo Sergio; pues le prendió, le sacó los ojos, le envió á Roma, y se apoderó del ducado de Nápoles. Esperaba el papa que Atanasio rompería la alianza que habia hecho Sergio con los mahometanos, y que se podría arrojarlos de Italia. Por esto escribiendo al nuevo duque

¹ Num. 135.

² Conc. Tricasinum. II. ap. Hard. t. VI. P. 1. c. 191.

³ Ib. c. 343.

⁴ Lib. IX. n. 103. s.

CXXXVII
FÁCIL EN JUN-
TAR CONCILIOS, Y FUL-
MINAR EXCO-
MUNIONES,

alababa sobre manera el rigor con que habia tratado á su hermano; manifestándose muy persuadido de que todo se habia hecho por inspiracion de Dios, y zelo del bien de la Iglesia. Pero pronto se desengañaría su Santidad; pues el nuevo arzobispo duque mantuvo la amistad con los sarracenos, y el papa tambien fulminó contra él sentencia de descomunion. Desprecióla algun tiempo el jóven Atanasio; pero despues pidió la absolucion, y el papa se la concedió con el pacto de que cogiese quantos sarracenos pudiese, y que degollados los demas, enviase á Roma los mas distinguidos¹.

¹ *Ep* 93. 116.
126. *ap.* Hard.
z. VI. *Baron.*
an. 871. *ad*
881.

No sabemos las circunstancias de aquellos sarracenos contra quienes quiere el papa que proceda Atanasio con tanto rigor, ni qué efecto tuvo esta prevencion. Solo es fácil observar que su Santidad consideraba con horror á los mahometanos establecidos en Italia, y precisos los medios mas violentos para atajar sus progresos. Sin embargo por entónces no se lograron tan justos fines; pues el mismo papa se vió precisado á hacer paces tambien con ellos². Murió Juan octavo en diciembre de 882, y le sucedió Marino segundo, que era ya obispo consagrado para ir á mision á la Esclavonia sin silla determinada. Revocó lo que Juan octavo habia hecho á favor de Focio, y contra Formoso de Porto; y habiendo muerto en febrero de 884 le sucedió Adriano tercero natural de Roma; y á este que murió en julio de 885 Esteban quinto tambien romano, muy dado á la oracion y canto de salmos, y liberal con los pobres. Este papa cortó el abuso que se iba introduciendo en la iglesia de S. Pedro, de que los presbíteros que iban allá á decir misa todos los dias, pagaban un tanto cada año. Murió Esteban en agosto de 891; y le sucedió el célebre Formoso excomulgado por Juan octavo, y absuelto y réstablécido por Marino segundo. Era Formoso obispo de Porto; y parece haber sido el primer obispo que de otra iglesia pasó á la de Roma. Era recomendable por la entereza de su religion, y habilidad en las Escrituras, y demas ciencias.

² *Sand. Joan.*
VIII.

Con la muerte del papa Formoso, acaecida el día de pascua de 896, empezó una serie de divisiones intestinas en la iglesia de Roma, y violenta opresion de algunos príncipes de Italia, que ocasionaron los mas sensibles escándalos, y sobre todo el de hallarse á veces la Iglesia con una cabeza feísima, ó monstruosa por sus costumbres. Dios para manifestar que la Iglesia se conserva, no por humana industria sino con su virtud infinita, quiso tambien dar la prueba de dexarla mucho tiempo gobernada por hombres, que hubieran destruido qualquiera república humana. En la muerte pues de Formoso una faccion popular hizo consagrar papa á Bonifacio sexto presbítero romano, que habia sido depuesto. Murió á los quince dias, y le sucedió Esteban sexto romano en agosto del mismo año 896. En trece ó quince meses que fué papa, tuvo Esteban un concilio para condenar á su predecesor Formoso. Hizo llevar ante los Padres el cadáver vestido de pontifical: se le hicieron cargos como si estuviere vivo, y se le señaló abogado, que dió sus defensas. Con todo fué degradado y excomulgado: se le quitaron los vestidos sagrados: se le cortaron la cabeza y tres dedos, y fué arrojado al Tíber. El papa depuso á quantos Formoso habia ordenado; y se disputa si ordenó segunda vez á los que quiso rehabilitar¹. Tales violencias no quedaron sin castigo, y poco despues Esteban fué preso, encarcelado y degollado. Sucedióle Roman, y murió á los tres meses.

Entró en su lugar Teodoro segundo varon sobrio, casto, limosnero, amigo de la paz, y querido de todos. Luego restableció á los que Esteban habia depuesto, y mandó enterrar solemnemente el cuerpo de Formoso, que unos pescadores sacaron del Tíber. Pero Teodoro á los veinte dias de consagrado murió: disputóse mucho la eleccion de sucesor; y ganó el partido de Juan nono diácono de Roma, que fué consagrado en agosto de 898. El mismo año tuvo dos concilios. El primero en Roma, en el qual se trataron los medios de asegurar la paz. El concilio ó conciliabulo, en que el papa Esteban habia

CXXXVIII
FORMOSO ES
OCASION DE
SENSIBLES DI-
VISIONES Y ES-
CÁNDALOS.

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. 1. c.
487.

CXXXIX

juizado á Formoso, es declarado nulo y escandaloso, y condenado al fuego. Los obispos y presbíteros que asistieron en él, piden perdón, justifican que habian sido violentados, y son absueltos. Se manda que jamas se perturbe la libertad de los obispos en los concilios, ni se les amenaze con cárcel ó privacion de bienes. La translacion de Formoso desde Porto á Roma no sirva de exemplar. Son restablecidos en el exercicio de sus órdenes todos los que habia consagrado, ú ordenado el papa Formoso. Se condena toda reordinacion y rebautismo; y se declama contra el detestable abuso de saquear los palacios del papa y de los obispos en sus muertes. Para impedir desórdenes en la eleccion de papa, se manda que se restablezca la costumbre de hacerse en presencia de comisionados del emperador ¹. Poco despues tuvo el papa otro concilio en Ravena, en que se recomiendan los capitulares de Francia sobre diezmos; y el papa pide al emperador remedio de los desórdenes públicos de la Italia, y de la gran pobreza de la iglesia de Roma, que no tenia para alimentar á sus ministros, ni hacer limosnas. Al mismo fin encargó rogativas públicas ². Á Juan nono en agosto ó septiembre del año 900 sucedió Benedicto quarto romano, muy zeloso del bien público y liberal con los pobres.

¹ *Conc. Rom.*
ap. Hard. ibid.

² *Ap. Hard.*
ib. c. 491.

CXL
LA IGLESIA DE
CONSTANTINOPLA TUVO
MUY SANTOS
OBISPOS:

Mayores que en la iglesia Romana fueron en el siglo nono las agitaciones de la iglesia de Constantinopla. Al principio fué elegido patriarca San Nicéforo con unánime consentimiento de clero y pueblo, y con gran sentimiento suyo. Era el Santo muy hábil en las ciencias divinas y humanas: habia sido secretario del emperador, habia fundado un monasterio, y vivia muy retirado, sin hacerse monge, ni entrar en el clero. Quando fué patriarca se halló muy instado del emperador para que restableciese al presbítero Josef, á quien el patriarca Tarasio habia depuesto por haber asistido á un matrimonio ilícito. Nicéforo se resistió mucho; pero últimamente creyó que el bien de la Iglesia exigía alguna condes-

condendencia y dispensa, mayormente habiendo varios exemplares de haberse restablecido á obispos y presbíteros depuestos. Juntó pues un concilio el año 806; y Josef que llevaba nueve años de privacion, fué absuelto enteramente y restablecido. Dos santos monges Teodoro Estudita y Platon llenos de zelo por la fe y disciplina, al modo que con gran valor defendieron el uso y culto de las santas imágenes, y clamaron con zelo contra el escandaloso divorcio y matrimonio del emperador Constantino ¹, creyeron tambien que debian oponerse á la eleccion de Nicéforo, por ser todavía seglar, contra lo dispuesto en algunos cánones; y mirando con mas horror el restablecimiento de Josef, se separaron de la comunión del santo patriarca. Siguió este exemplo mucha gente timorata, y resultó un cisma en la iglesia de Constantinopla. Teodoro y Platon tuvieron mucho que sufrir por esta causa, por la qual Teodoro escribió varias cartas, trató con severidad la materia de las dispensas; y dió cuenta de todo al papa, suponiendo que por tradicion antigua se le ha de dar razon de toda nueva doctrina, como á la cabeza de los pastores ². El año 811 se acabó el cisma por mediacion del emperador Miguel Curopalata, católico zeloso. Josef fué otra vez depuesto, y con esta condicion los santos monges y sus apasionados comunicaron con el patriarca. El papa Leon confirmó esta paz ³; y entonces Nicéforo le escribió la carta, que debia haber enviado al principio de su pontificado ⁴. Murió este santo patriarca el año 828 dexando varios escritos ⁵.

Despues en tiempo del patriarca S. Metodio se vió la misma iglesia expuesta á otro cisma. Este Santo para extinguir del todo la heregía de los iconoclastas, admitia con facilidad á los que se arrepentian, y no reparaba en ordenarlos obispos, y en confiar las iglesias á los que ya lo eran. Esta condescendencia disgustó á algunos obispos y abades, y se separaban de su comunión. S. Juanicio, monge de gran santidad, que en su juventud habia sido iconoclasta, animaba al patriarca á tratar benignamente á los

¹ Lib. ix. n. 87.

² 1. Ep. 33.

³ 1. Ep. 56.

⁴ Ap. Hard. t. iv. c. 977.

⁵ Num. 213.

arrepentidos, y no desechar sino á los que conservasen opiniones erróneas; y trabajó mucho de palabra y por escrito en reunir los ánimos.

Por muerte de San Metodio el año de 847 fué electo patriarca el ilustre San Ignacio. Era hijo de un emperador, hizo grandes progresos en la vida monástica, que abrazó siendo muy jóven, y fundó varios monasterios, en parte con los bienes de su madre y de una hermana. Entre tanto mandaba en Constantinopla el César Bárdas tio del emperador, que era muy aplicado á la jurisprudencia, y gran protector de los literatos, pero de genio ambicioso y dominante, y tan disoluto en las costumbres, que echando de casa á su muger legítima, tenia como tal á su nuera ó hijastra. San Ignacio no pudiendo sufrir tanto escándalo, reconvinó á Bárdas, y le exhortó á que se compadeciese de su misma alma. Mas el César no solo no hizo caso, sino que el día de la Epifanía, se presentó á recibir los santos misterios de mano del patriarca con la mayor publicidad. El Santo creyó no poder darle la comunión: Bárdas enfurecido le amenazó que le pasaria la espada: Ignacio dixo que mas temia la cólera de Dios. Desde entónces no pudo Bárdas sufrir al Santo: se valió de mil medios para obligarle á que renunciase el patriarcado; y no pudiendo conseguirlo, corrompió algunos obispos, y le hizo deponer sin preceder ningun juicio formal, ni intervenir autoridad legítima. Entónces fué electo Focio, en quien empezó el lamentable cisma, de que hablamos en otro lugar ¹. Despues de Focio ocupó la silla de Constantinopla Esteban hermano del emperador Leon, á quien la iglesia griega venera como santo, con la expresion de que cumplió con todos los deberes de un buen pastor. Á Esteban en 893 sucedió el monge San Antonio Cauleo ². Por su muerte en 893 fué elegido Nicolas que era *Místico*, esto es, secretario del emperador, y gobernó aquella iglesia doce años.

Las iglesias orientales del imperio de los califas al principio del siglo nono padecieron trabajos excesivos. La

¹ Lib. IX. n. 89.

² Mart. Rom.
Febr. 12.

guerra civil entre el califa y su hermano tenia sus estados en una especie de anarquía, que ocasionó la mas cruel persecucion de los cristianos en la Siria, en el Egipto y en el África. Las iglesias de Jerusalem fueron profanadas y abandonadas; y las dos grandes lauras de S. Cariton y de San Sabas, y los monasterios de San Eutimio y San Teodosio quedaron desiertos. Todo era robos, asesinatos, adulterios é insultos intolerables: los cristianos martirizados fueron muchísimos: los que podian se ocultaban, ó pasaban á tierras del emperador de Constantinopla. El patriarca Nicéforo dió un monasterio capaz y de buena renta á los que se refugiaron en dicha ciudad, y envió á los que pasaron á Chipre un talento de oro, que valdria mas de doscientos y cincuenta mil reales. Por los años de 825 los musulmanes se apoderaron de la isla de Creta ó Candia; y solo en una ciudad dexaron subsistir la religion cristiana. Uno de los muchos que murieron entonces por no renunciar la fe fué San Cirilo obispo de Gortina, el qual no debe confundirse con otro Cirilo obispo de la misma ciudad martirizado en la persecucion de Decio.

Teniendo el emperador Teófilo puesto sitio á la ciudad de Sozopetra, el califa Moutazen le escribió suplicándole que le levantase, porque era su patria. Teófilo no hizo caso. Tomó la ciudad, la arruinó, mató muchos de los habitantes, y se llevó cautivos á los demas. Irritado Moutazen juntó un grande ejército, é hizo grabar en los escudos de los soldados *Amorion*, en señal de que iba contra la ciudad de este nombre, patria de Teófilo. Este procuró su defensa con eficacia; mas el califa, aunque perdió mucha gente, ganó la ciudad el año de 838, y mandó degollar á todos los habitantes y soldados, menos los mas principales del pueblo y de la tropa. Á estos los metió cargados de cadenas en un calabozo sin el menor resquicio de luz, sin otro alimento que un poco de pan y agua, y sin otra cama ni mueble que el duro suelo. Después que estaban ya casi sin fuerzas, dispuso el califa que fuesen musulmanes hábiles, con pretexto de darles algu-

RON CRUEL-
MENTE PERSE-
GUIDAS DE LOS
MUSULMANES,

na limosna , para reducirlos con buen modo á abrazar el ismaelismo. Iban con esta idea freqüentemente , y se valian de varios argumentos y artificios. Siete años duró tan cruel tormento , y tan terrible persecucion ; pero los cautivos estuvieron constantes , dando gracias á Dios de que les diese aquel medio de satisfacer por sus pecados , y rogando por la conversion de los musulmanes.

Por fin en marzo de 845 un renegado que habia sido amigo del patricio S. Aecio , y de su secretario S. Constantino , fué á decir á este que iban á ser ajusticiados , y á persuadirles á todos que complaciesen al emperador yendo á hacer oracion con él , aunque en su corazon conservasen la fe cristiana , pues este era el único medio de salvar la vida y lograr la libertad. Dios , decia , no dexará de perdonaros fácilmente la aparente apostasia , por la violencia que se os hace. San Constantino hizo la señal de la cruz en frente de la boca del apóstata , y le dixo : *Quitate de ahí , tentador , operario de la iniquidad ;* y en consecuencia el patricio arregló su testamento , y los cautivos pasaron la noche cantando las alabanzas de Dios. Al día siguiente se intimó á los quarenta y dos cautivos mas principales la orden de ir á hacer oracion con el emperador , acompañada de amenazas , promesas y aparentes razones. Los cristianos respondieron que la oracion la hacian al único verdadero Dios , para que el califa y todos los árabes renunciassen á Mahoma , y adorassen á Jesucristo debidamente. Por último el ministro los mandó atar y conducir al lugar del suplicio , donde habia un numerosísimo concurso de musulmanes y de cristianos. Allí dixo á San Teodoro Cratero : *Tú que eres presbítero de los cristianos , y con desprecio de tu profesion llevabas las armas , y mataste tanta gente , ¿ qué confianza puedes tener en Cristo habiéndole negado tantas veces con tus hechos ?* Por lo mismo , respondió el Santo , *estoy mas obligado á derramar la sangre por el Señor , para que me perdone mis pecados. Si un esclavo tuyo que se te hubiese escapado , volviese despues y pelease por tí hasta la muerte ¿ no le per-*

CXLII
Y TUVIERON
VARIOS ILU-
STRES MÁRTI-
RES.

donarias? Al instante fué degollado Teodoro; y en seguida los demas por el orden de la dignidad de sus empleos, admirando su fortaleza y serenidad de semblante el ministro del califa y los demas musulmanes ¹. Y estos exemplos de maravillosa constancia fueron mucho mas frecuentes en España, como ahora veremos.

La monarquía católica de esta península hizo bastantes progresos en el siglo nono, en que solo conoció quatro reyes, Alonso segundo ó el casto desde el año 791 hasta el de 842, Ramiro primero hasta el de 850, Ordoño primero hasta el de 866, y Alonso tercero hasta el de 910. Don Alonso el Casto, que como ántes decíamos, ganó muy señaladas victorias á los moros, al paso que era príncipe tan guerrero y animoso, fué tambien un modelo de sobriedad, de castidad, de religion y demas virtudes cristianas y políticas, con que se conciliaba el amor de Dios y de los hombres. Engrandeció, fortaleció y hermoseó la ciudad de Oviedo, fundada por su padre Don Fruela, y la eligió para corte de su reyno, que hasta entonces se llamaba de *Asturias*. La Iglesia de San Salvador, que su padre habia construido, la renovó con mayor magnificencia, la dotó con buenas rentas, y la elevó primero á silla episcopal y despues al honor de metropolitana. Es regular que uno y otro se verificase en concilio de obispos; y el cardenal de Aguirre publicó unas actas, con nombre de concilio primero de Oviedo², sobre su ereccion en metrópoli. Y aunque varios críticos modernos han dudado de la legitimidad de estas actas, y no puede dudarse de que están alteradas é incorrectas: sin embargo el sabio P. M. Risco en los tomos 37 y 38 de la *España Sagrada*, ha vindicado la verdad de la substancia de los hechos que contienen, de modo que me creo obligado á dar un extracto de su contenido.

En el año 811 juntos en concilio Adulfo de Oviedo, y otros nueve obispos, á solicitud del rey Don Alonso el Casto, trataron de erigir en metrópoli la ciudad de Oviedo. Precedieron al concilio tres dias de ayuno: se hizo

¹ Bolland. 6.
Mart.

CXLIII
EN ESPAÑA
ALONSO EL
CASTO,

CELIA
RANNO, OR-
NOR, ALON-
DE GANNE

memoria de la urgente obligacion que tienen los obispos de gobernar al pueblo, segun lo dispuesto en los sagrados cánones: se previno que debian elegirse arcedianos para visitar los monasterios é iglesias parroquiales; y se dispuso que el fuero metropolitano, de que ántes habian gozado las iglesias de Lugo y de Braga, fuese ahora propio del prelado de Oviedo. Se notan las iglesias que deben serle sufragáneas: se ruega al Señor que se digne restablecer aquellas que están todavia destruidas ó despobladas, y se previene que á aquellos obispos, cuyas sedes estaban destruidas ó dominadas de los moros, se les señalasen en Asturias algunas iglesias en que ocuparse, y con que mantenerse, miéntras que estuviesen precisados á estar fuera de sus iglesias, ó asistir á los concilios de Oviedo.

El decreto de la translacion de metrópoli se funda en la sujecion de Toledo y Braga baxo el poder de los moros, y en la exáltacion de Oviedo, que por su situacion y demas circunstancias era entónces la ciudad católica de España, cuyo obispo podia mejor exercer los fueros de metropolitano. "Respeten pues, prosigue el concilio, todos los obispos y demas sacerdotes á la Sede Ovetense como á su metrópoli: nombren procuradores, y cobren sus rentas en los lugares ó iglesias que se les concedan de las Asturias; y sean puntuales en asistir al concilio de Oviedo en el tiempo que se señale. Trabajemos todos de comun acuerdo á favor de las sedes, que están todavia en dominios extrangeros, y peleemos con singular concordia contra los enemigos de la santa fé." Hace memoria el concilio de algunas desgracias, que habia ocasionado ya la division entre los cristianos, y concluye con las firmas del rey y de los diez obispos.

CXLIV
RAMIRO, OR-
DOÑO, ALON-
SO EL GRANDE

La piedad y religion de nuestro Don Alonso el Casto no se satisfizo con engrandecer la iglesia de San Salvador de Oviedo: erigió y dotó otras varias; y en fin murió en 842 despues de un reynado de 51 años, tan santamente como habia vivido, dexando por sucesor á Don Ramiro. Al subir este príncipe al trono tuvo que luchar contra una pe-

derosa conspiracion; pero puso luego al reyno en paz, y le mantuvo en ella con el activo y prudente zelo de la justicia, y limpiando con particularidad sus dominios de ladrones, de nigrománticos y de hechiceros, que perturbaban la quietud pública, y corrompian las costumbres. Los normandos que por aquellos años arruinaron las costas marítimas del Oceano en Europa, penetraron muy adentro de las provincias de Francia, y causaron grandes estragos en toda la costa de España sujeta á los moros, y hasta en las de Italia: nada pudieron contra el esforzado valor de los españoles de las Asturias. Saquearon los contornos de Gijón; pero no se atrevieron á investir esta ciudad, y se dirigieron contra la Coruña. Allí se echó luego sobre ellos el ejército de D. Ramiro, mató grandísimo número, quemó setenta naves, y obligó á las otras á apartarse de aquellas costas. En quanto á los moros, los contuvo D. Ramiro, ganándoles dos importantes batallas; y en fin levantando, reparando y dotando iglesias, y dando continuas pruebas de religion y piedad, murió en Oviedo el año de 850, según consta de su epitafio, que parece ser el mas antiguo que tenemos de nuestros reyes.

Á D. Ramiro sucedió su hijo D. Ordoño, y se aplicó desde luego á reparar, y mejorar las plazas de su reyno, y en especial las de Leon y de Tuy. Los navarros y los vascos, unidos con Carlos el Calvo, se levantaron contra D. Ordoño, que pasó con buen ejército á aquella region, y los obligó á reconocer el antiguo dominio, que sobre ella tenian sus predecesores. Los árabes le acometieron quando volvia triunfante, y logró contra ellos una señalada victoria. Poco despues acometió y derrotó al astuto y afortunado Muza, que extendia su dominacion desde Zaragoza hasta Tudela, la Rioja y Toledo, y que causó tantos estragos entre los franceses, que Carlos el Calvo no pudo contenerle, sino con ricos y abundantes regalos. Á los demas príncipes infieles ganó tambien Ordoño muchas victorias y plazas importantes. Brillaba su prudencia no ménos en el gobierno de los pueblos, que en la di-

récion de las batallas, y su corazon, al paso que era tan valeroso, era tambien tan compasivo, que mereció el renombre de *Padre de las gentes*. Dexó grandes muestras de piedad y devocion: fué singular bienhechor de las catedrales de Santiago, Leon y Oviedo, y de algunos monasterios; y murió despues de 16 años de reynado en el de 876.

El sucesor fué su hijo Don Alonso tercero, llamado el Grande, cuyo gobierno acarreó muchos bienes á todas las provincias de España. Siempre que los árabes intentaron meterse en los dominios de Don Alonso, salieron vencidos y muy escarmentados. Al contrario hizo el rey varias entradas felicísimas en tierra de moros: apoderóse en una de Coimbra, en otra llegó á pasar el Guadiana, y les ganó una gloriosa victoria en el mismo monte de Sierra morena, y en otras conquistó los campos y riberas del Duero, hasta su origen. En tiempo de paz poblaba y cercaba con buenos muros muchas villas y ciudades; y restablecía las sillas episcopales, poniendo en posesion á los obispos, que vivian retirados en Asturias, ó nombrándolos si no los habia. Así aumentó considerablemente la extension y la gloria del reyno de Asturias, tanto en lo civil como en lo eclesiástico.

CXLV

Y OTROS PRÍNCIPES RECONQUISTAN CIUDADES, Y PROTEGEN LA IGLESIA.

Veamos ahora el origen de la soberanía de los condes de Barcelona, y de los reyes de Navarra. En el año de 778 entró Carlo Magno por Navarra hasta Zaragoza con un grande ejército, con que logró que se le reconociese soberano de aquella ciudad, y que varios gobernadores moros se le confesasen feudatarios. Al entrar en España se echó sobre Pamplona, que estaba sujeta á los reyes de Asturias, se apoderó de ella, y arruinó los muros con grande sentimiento de los vascones ó navarros. Y quando desde Zaragoza se volvía á Francia por Roncesvalles, los vascones del pais se aprovecharon de la angostura del valle, y de lo escabroso del monte, y con fuerzas muchísimo menores se echaron sobre las últimas filas del ejército de Carlo Magno, que se puso en desorden, perdió todo el bagage, murieron muchos generales y señores de la corte, y no

fué posible á los demas volver por el honor de las banderas, porque los vascones hecho el estrago desaparecieron¹. Esta batalla fué el año 778. Despues Ludovico Pio hizo algunas correrías por Cataluña; y habiendo ganado la ciudad de Barcelona en el año de 801, hizo en ella una entrada solemne, acompañado del clero con cantos eclesiásticos hasta la iglesia de la santa Cruz. Desde entónces Barcelona fué gobernada por un conde nombrado por los reyes de Francia; y extendia su jurisdiccion sobre parte de Cataluña. Los moros de Córdoba entraron otra vez en esta importante ciudad en el año de 852 por traicion de los judíos que en ella habia. Recobróla despues el conde Guifredo segundo, ó el Velloso con otras muchas ciudades y villas de Cataluña; y como logró tan importantes conquistas sin ayuda del rey de Francia, este condescendió en que el condado pasase por herencia á los hijos y descendientes de Guifredo. Por lo que desde los principios del siglo décimo se pueden mirar los condes de Barcelona como soberanos independientes. Algun tiempo ántes habia empezado el nuevo reyno de Navarra, que luego fué muy famoso por las glorias militares del rey D. Sancho primero Abarca, príncipe muy católico, de grande respeto á Dios, y extremada misericordia con los pobres y afligidos.

La piadosa generosidad de los príncipes españoles en medio de la estrechez de sus dominios, y continuas guerras, iba reparando las iglesias de las nuevas conquistas, levantando otras mas magníficas, y enriqueciéndolas todas con alhajas de mucho valor. Crecia el número de los monasterios, y entre los fundados en este siglo nono, Cataluña cuenta los de Ripoll, de S. Cugat ó Cucufate del Vallés, y el célebre de nuestra Señora de Monserrate. En las irrupciones de los sarracenos se llevaron á Asturias muchas preciosas reliquias de Toledo y de otras partes; pero varias veces se vieron precisados los fieles á esconderlas en los mismos países dominados de los árabes. Es regular que con mas freqüencia tuviesen que esconder

¹ Eguin.
annal. reg.
Franc. an 778.
Vit. Carol.
Mag. p. 96.

imágenes, que no sería tan fácil trasladar á lugares seguros y que los moros profanaban con particular furor. Ya en las persecuciones de los gentiles se vieron varias veces los cristianos en igual necesidad; y como en el transcurso de los siglos, y con los trabajos de la esclavitud, se olvidaba fácilmente el lugar en que se habian escondido las reliquias ó las imágenes de los santos: así quando despues de echados los moros dispuso Dios que se hallasen algunas, y mayormente quando lo dispuso por medio de algunos milagros, celebraban los católicos muy solemnes fiestas en su descubrimiento ó colocacion en las iglesias.

CXLVI

HÁLLASE EL
PRECIOSO SE-
PULCRO DE
SANTIAGO:

Mas entre todas las santas reliquias, que recobraron entónces el culto de los fieles, merecen particular memoria las de Santiago apóstol y patron de España. Teodemiro obispo de Iria ó del Padron, informado por personas dignas de fe, que se veía en un bosque todas las noches un extraordinario resplandor, despues de haberse certificado del hecho con sus mismos ojos, mandó cortar y quemar toda la arboleda y maleza que allí habia, y descubrió una pequeña hermita con el sepulcro de Santiago, de cuya situacion se habia perdido la memoria desde las primeras irrupciones de los mahometanos. El rey D. Alonso segundo á quien el obispo dió parte de lo sucedido, acudió inmediatamente á venerar las preciosas reliquias, y dispuso que en aquel mismo lugar, que es el que ahora llamamos Santiago de Compostela, se levantase un templo al apóstol, y se colocase la silla episcopal, que habia estado hasta entónces en Iria ó el Padron¹. Sería esto por los años de 814, y desde luego fué grande el concurso de gentes que iban á visitar este santuario, no solo de España, sino tambien de los demas paises. Á fines del mismo siglo el rey Alonso tercero mandó derribar el templo que habia construido Alonso segundo, y levantar otro con real magnificencia. Recogió de varias partes de España mármoles, columnas, pedestales, baxos-relieves y todos los mejores monumentos que pudo hallar de las antiguas fábricas destrozadas por los moros, y con ellos adornó el edi-

¹ Masd. Esp.
Ar. Lib. II.
n. 236.

ficio construido de piedra con la mayor solidez y suntuosidad ¹. Para la consagracion de este templo se celebró en Santiago un concilio el año 899, y parece que se había celebrado otro poco despues del descubrimiento del santo cuerpo, para acordar la translacion del obispado de Iria al mismo lugar.

También nos queda memoria de tres concilios celebrados en Córdoba capital de los dominios mahometanos. El primero fué el año 839 con asistencia de tres metropolitanos, Guistremiro de Toledo, Juan de Sevilla y Ariulfo de Mérida, y otros cinco obispos, á saber, Quirico de Guadix, Leovigildo de Écija, Recaredo de Córdoba, Amalsuindo de Málaga y Nefridio de Granada. Despues de un maduro exámen fueron condenados y excomulgados los hereges acéfalos llamados *Casianistas*. Eran estos unos extrangeros que se fingian enviados de Roma, y negaban el culto de las reliquias de los santos, pervertian el modo de administrar el bautismo, y renovaban otros errores sobre eleccion de obispos, uso de las comidas, ayunos y casamientos ². El segundo concilio fué el año de 852, y se congregó á instancias del rey mahometano. Algunos cristianos, especialmente un *Exceptor* ó tesorero real, no tenian por verdaderos mártires á los que morian en aquella persecucion; y por esto el rey juntó los obispos, deseando que autorizasen este modo de pensar. En efecto hicieron un decreto obscuro y equívoco, por el qual segun parece reprobaban el dar la vida por la fe; pero por fortuna S. Eulogio y Pablo Alvaro ilustraron con gran zelo al pueblo cristiano, para precaverle de las malas ideas que podian sugerirle las expresiones del concilio ³. Otro se celebró en la misma Córdoba el año de 862 con motivo de que Hostigesio obispo de Málaga renovó la heregía de los antropomorfitas, negando á Dios la inmensidad, y atribuyéndole figura humana. El abad Sanson presentó al concilio un escrito contra este error; pero Hostigesio intrépido y eloquente, protegido del conde Servando juez de los cristianos, sorprendió á los Padres del con-

da. 2.º 2.º
 1.º Ib. n. 10.
 2.º Ib. n. 10.
 3.º Ib. n. 10.
 4.º Ib. n. 10.
 5.º Ib. n. 10.
 6.º Ib. n. 10.
 7.º Ib. n. 10.
 8.º Ib. n. 10.
 9.º Ib. n. 10.
 10.º Ib. n. 10.
 11.º Ib. n. 10.
 12.º Ib. n. 10.
 13.º Ib. n. 10.
 14.º Ib. n. 10.
 15.º Ib. n. 10.
 16.º Ib. n. 10.
 17.º Ib. n. 10.
 18.º Ib. n. 10.
 19.º Ib. n. 10.
 20.º Ib. n. 10.
 21.º Ib. n. 10.
 22.º Ib. n. 10.
 23.º Ib. n. 10.
 24.º Ib. n. 10.
 25.º Ib. n. 10.
 26.º Ib. n. 10.
 27.º Ib. n. 10.
 28.º Ib. n. 10.
 29.º Ib. n. 10.
 30.º Ib. n. 10.
 31.º Ib. n. 10.
 32.º Ib. n. 10.
 33.º Ib. n. 10.
 34.º Ib. n. 10.
 35.º Ib. n. 10.
 36.º Ib. n. 10.
 37.º Ib. n. 10.
 38.º Ib. n. 10.
 39.º Ib. n. 10.
 40.º Ib. n. 10.
 41.º Ib. n. 10.
 42.º Ib. n. 10.
 43.º Ib. n. 10.
 44.º Ib. n. 10.
 45.º Ib. n. 10.
 46.º Ib. n. 10.
 47.º Ib. n. 10.
 48.º Ib. n. 10.
 49.º Ib. n. 10.
 50.º Ib. n. 10.
 51.º Ib. n. 10.
 52.º Ib. n. 10.
 53.º Ib. n. 10.
 54.º Ib. n. 10.
 55.º Ib. n. 10.
 56.º Ib. n. 10.
 57.º Ib. n. 10.
 58.º Ib. n. 10.
 59.º Ib. n. 10.
 60.º Ib. n. 10.
 61.º Ib. n. 10.
 62.º Ib. n. 10.
 63.º Ib. n. 10.
 64.º Ib. n. 10.
 65.º Ib. n. 10.
 66.º Ib. n. 10.
 67.º Ib. n. 10.
 68.º Ib. n. 10.
 69.º Ib. n. 10.
 70.º Ib. n. 10.
 71.º Ib. n. 10.
 72.º Ib. n. 10.
 73.º Ib. n. 10.
 74.º Ib. n. 10.
 75.º Ib. n. 10.
 76.º Ib. n. 10.
 77.º Ib. n. 10.
 78.º Ib. n. 10.
 79.º Ib. n. 10.
 80.º Ib. n. 10.
 81.º Ib. n. 10.
 82.º Ib. n. 10.
 83.º Ib. n. 10.
 84.º Ib. n. 10.
 85.º Ib. n. 10.
 86.º Ib. n. 10.
 87.º Ib. n. 10.
 88.º Ib. n. 10.
 89.º Ib. n. 10.
 90.º Ib. n. 10.
 91.º Ib. n. 10.
 92.º Ib. n. 10.
 93.º Ib. n. 10.
 94.º Ib. n. 10.
 95.º Ib. n. 10.
 96.º Ib. n. 10.
 97.º Ib. n. 10.
 98.º Ib. n. 10.
 99.º Ib. n. 10.
 100.º Ib. n. 10.

2.º S. Eulog.
 3.º Ap. Flor.
 Esp. Sag. t. x.
 post. App. v.

3.º S. Eulog.
 Mem. SS. Lib.
 11. C. 14. ap.
 PP. Toletan.
 1. 11.

¹ Sans. Abb. *Apol. Lib. II. ap. Flor. Esp. Sagr. t. XI.*

CXLVIII

Y SON MARTIRIZADOS LOS SANTOS ADULFO Y JUAN,

² S. Eul. *Memor. SS. Lib. II. c. 8. n. 9. Flor. Esp. Sag. t. X. c. 11.*

³ *Annal. Berlin. an. 839. 847. ap. Flor. Esp. Sag. t. X.*

CXLIX

PERFECTO,

cilio, y les hizo firmar un decreto en que el error se aprobaba, y el abad era excomulgado. Poco despues los Padres reconociendo el engaño revocaron tan escandaloso decreto ¹.

El concilio del año de 852 hablaba de la cruel persecucion que padeció la iglesia de España en los Reynados de Abdelrahman Abulmotreso, y Mohamad Abu-abdalla, que gobernaron en Córdoba desde 822 hasta 886. Los primeros mártires de que nos queda memoria son los santos sevillanos Adolfo y Juan. Su padre era mahometano, y su madre Artemia cristiana de gran virtud. Los Santos fueron acusados de haber renunciado la ley de su padre, y abrazado la fe de Cristo: lo confesaron de plano, y fueron degollados por los años de 824 ². Algunos años despues Bodo diácono aleman empleado en la corte de Ludovico Pio abrazó el judaismo, y con varios judíos vino á España, donde acaloraba al principe y pueblo mahometano contra los cristianos, para que los precisasen so pena de muerte á hacerse musulmanes ó judíos. Los cristianos acudieron al emperador, instando eficazmente sobre que reclamase al apóstata, y le mandase salir de España, donde ocasionaba la ruina ó la muerte de tantos cristianos ³.

En efecto por los años de 850 fué mas universal y cruel la persecucion. San Perfecto presbítero de Córdoba su patria se habia criado en el monasterio de San Acisclo, donde aprendió las letras, y se exercitó en la virtud. Era el Santo especialmente conocido de los árabes por ser muy hábil en su idioma; y andando un dia por las calles de la ciudad, se vió repentinamente cercado de una cuadrilla de moros, los cuales le importunaban para que les dixese lo que pensaba de Cristo y de Mahoma. El Santo ofreció responderles si le escuchaban sin enojo, y sin formar queja contra él. Se lo prometieron, y entónces les habló en esta substancia: *Jesucristo es verdadero Dios; su ley santa, las costumbres que inspira puras, y los premios que ofrece propios para hombres de razon. Mas á Mahoma he de tenerle por el peor de los profetas falsos que*

predica el evangelio: sus costumbres violentas, viles y brutales: el galardón que ofrece propio de brutos; y cebando los bestiales apetitos, ciega los entendimientos, embriaga las voluntades, y tiene tan emponzoñados vuestros corazones, que huís de tomar la triaca de la verdad para vuestro remedio. Extendióse especialmente acerca de las impurezas que el ismaelismo autoriza.

Disimularon los moros por entónces; mas algua tiempo despues arremetieron gritando contra él, llamándole traydor, y así le llevaron ante el juez, diciendo: *Le traemos porque blasfema de Mahoma, é insulta á sus creyentes. Tú sabes la pena que merece.* El Santo sobrecogido respondió al pronto negando precisamente la acusacion, la qual realmente como sonaba era falsa. Con todo el juez mandó que le llevasen á la cárcel, y luego Perfecto vuelto en sí y fortalecido con la gracia del Señor, afirmando que era verdad lo que de él se decia, y renovando la confesion de su fe, entró gozoso en la cárcel, y en ella con ayunos, vigiliass y oraciones castigaba la inconstancia que habia mostrado ante el juez, y se preparaba para el martirio. Al llegar el dia de la pascua de los mahometanos, que en este año 850 era el 18 de abril, el Santo fué llevado á una gran plaza en frente del palacio del rey, adonde acudió un extraordinario concurso de gentes. Allí en alta voz confesó de nuevo á Cristo por verdadero Dios y juez de vivos y muertos, y condenó por falso profeta á Mahoma, llamándole adúltero, engañador y maldito de Dios y de los ángeles. *La ley de Cristo, añadió, es doctrina del cielo, dada por el mismo Dios: la vuestra es invencion del diablo, venida del infierno para ruina de tantas gentes, y condenacion eterna de vuestro pueblo.* En seguida fué degollado, y los cristianos con devoto acompañamiento le enterraron en la iglesia de San Acisclo.

La envidia excitó á unos moros á procurar la pérdida de un comerciante cristiano llamado Juan. Fueron á provocarle, diciéndole que para engañar á los que no sabian que era cristiano juraba falsamente por Mahoma. La por-

Alv. Cord. Ind. n. 3. Ap. Flor. Esp. Sagrad. t. XI.

1 S. Enl. Mem. SS. Lib. II. c. I. ap. PP. Tolet. t. II. Alv. Cord. Ind. n. 3. Ap. Flor. Esp. Sagrad. t. XI.

CL
JUAN EL COMERCiante,

fia fué tanta que el Santo para desimpresionarlos de que
 jamas juraba falso, les dixo con buen modo: *Maldito sea
 de Dios el que desea nombrar vuestro profeta.* Esto bastó
 para echarse sobre él, y presentarle al juez como mofa-
 dor de Mahoma. El juez oidos los testigos, y no pare-
 ciéndole su declaracion bastante para condenarle á muer-
 te, mandó azotarle hasta que negase á Cristo. El Santo
 clamaba que sufriria mil muertes antes que negarle. Dié-
 ronsele mas de quinientos azotes, y estando medio muerto
 le cargaron de prisiones, y montado sobre un jumento le
 pasearon por toda la ciudad, siguiendo en azotarle con
 fiereza, y haciéndole mil ultrages, y á voz de pregon iban
 diciendo: *Así se castiga á quien habla mal del profeta y
 de su ley.* Despues fué llevado á la cárcel donde le halló
 S. Eulogio, y pasado algun tiempo debió de ser puesto en
 libertad; pues en su epitafio compuesto á finés del mis-
 mo siglo se le da el título de santo confesor, y se habla
 solo de los tormentos que padeció, sin decirse que mu-
 riese en ellos, ni en la cárcel.

La muerte de S. Perfecto y los tormentos de S. Juan
 animaron á varios monges á dexar el retiro, y predicar en
 público contra el falso profeta. El primero fué San Isaac.
 Era natural de Córdoba, hijo de padres nobles, de cos-
 tumbres muy santas, hábil en las ciencias y artes útiles, y
 especialmente en la lengua arábiga. En la flor de la juven-
 tud era ya *Exceptor* de la capital, esto es, recaudador ó
 tesorero de los caudales públicos; y este empleo le con-
 ducia á los mas altos de la casa del rey. Mas Isaac suspi-
 raba por la vida monástica, con el designio de acallar en
 ella el tumulto de las pasiones por la suavidad de la divi-
 na contemplacion. Cabalmente Jeremías tio de nuestro San-
 to acababa de fundar el monasterio Tabanense ó de Ta-
 banos, á siete millas de Córdoba, y de retirarse allí con
 su muger Isabel, y sus hijos y deudos, baxo la direccion
 del abad Martin hermano de Isabel. Á este retiro, en que
 floreció mucho la observancia regular, se refugió Isaac por
 los años de 848. Allí con el fuego de la meditacion se in-

S. Eul. cit.
 lib. I. n. 9. Flor.
 ib. t. x. c. II.
 Alv. Cordub.
 Indic. n. 5.

CLT

ISAAC,

S. Eul. cit.
 lib. I. n. 9. Flor.
 ib. t. x. c. II.
 Alv. Cordub.
 Indic. n. 5.

flamaba en amor de Dios y del próximo : dolíase de la obstinacion de los mahometanos, y no podia sufrir la desvergüenza con que blasfemaban del Salvador, y la tiranía, escarnio y crueldad con que trataban á los fieles.

Llamado pues de Dios á la corona del martirio, movido de impulso celestial sale del monasterio, se va á Córdoba, se presenta al juez, y so color de aprender su ley le pide razon de ella, para tomar de su respuesta motivo de confutarla. El juez le dice, que su profeta enseñado por un árcangel recibió de Dios espíritu y autoridad para derramar su ley por el mundo, y comenzaba á explicarle su doctrina. Mas el santo mancebo le interrumpe y dice: *Mintió en todo (así Dios le maldiga), mintió vuestro falso profeta; y con sus diabólicas invenciones ha metido en el infierno gentes sin número. ¿Cómo vosotros que os preciáis de sabios no trataís de curaros de esta peste, acogiéndoos á la salud que solo se halla en la religion cristiana?* Así hablaba el Santo; y confuso el moro con respuesta tan no esperada, lloraba de córage, y enfurecido dió una cruel bofetada al Santo que la recibió con mansedumbre. Los consejeros del juez le contuvieron, representándole que las leyes vedaban añadir otros castigos á la pena capital que merecia aquel monge. Entónces el juez dixo á Isaac: Parece que estás loco ó tomado del vino, pues no adviertes que nuestras leyes condenan á muerte al que maldiga de Mahoma. Isaac dixo: *No, no, sano estoy, y mi razon tengo entera y bien sentada: habla en mi el zelo de la verdad y de la justicia, y el deseo de que vosotros las conozcaís y abrazeis. Si por esto me das la muerte, con gozo la recibiré, no huiré el cuello, ni temblaré.* El juez le mandó encarcelar, y dió cuenta al rey de la osadía con que Isaac se habia arrojado por sí mismo á condenar la secta de Mahoma. El rey furioso le mandó degollar; y se executó la sentencia al instante á la otra parte del rio á vista de la ciudad, y colgaron el cuerpo por los pies.

El martirio de San Isaac fué el miércoles 3 de junio del año 851. Dos dias despues fué tambien degollado San

S. Eul. Mem.
SS. Pref. 3
Lib. II. t. II.
Alv. Indic. n.
12.

CLII
SANCHO, PEDRO Y COMPANEROS,

San Sancho; y el viérnes siguiente fueron quemados todos, y las cenizas echadas al río ¹.

— **A 16** de julio inmediato fué tambien degollado el diácono San Sisenando natural de la ciudad Pacense ó Beja. Lleváronle sus padres á Córdoba, para que fuese educado en la iglesia de San Acisclo, escuela de letras y de santidad. Los santos mártires Pedro y Valabonso, que acababan de dar la vida por Jesucristo, se le aparecieron convidándole con el banquete eterno de que estaban gozando. Aceptó el convite el santo mancebo; y alentado con el impulso del Espíritu Santo se presenta al juez, y le dice que es cristiano, y que aborrece y detesta las mentiras y falsedades que creen los moros. El juez le manda encarcelar; y Dios le consuela revelándole el día y hora de su martirio. Estando un día respondiendo á un amigo dexa la pluma, se levanta alegre, da su billete conforme está sin acabarle, y dice al que le espera: *Hijo, vete luego, no te hallen aquí los ministros del juez, que ya vienen á buscar-me*. Llegaron luego, descargaron sobre el santo mozo muchos golpes y bofetadas, y á empellones le llevaron al tribunal, y perseveró constante en la confesion de Jesucristo, por cuya causa acabó su vida en la flor de la juventud ².

— **San Pablo** diácono de Córdoba era natural de la misma ciudad, de lindo talle y rostro hermosísimo. En la iglesia de San Zoylo aprendió las letras divinas y humanas: su vida era espejo de santidad, y servía con exemplar misericordia á los encarcelados. Era muy amigo de S. Sisenando, y alentado con su exemplo se presentó al juez, y confesó la Divinidad de Jesucristo, mostrando la torpeza y falsedad del ismaelismo. Fué encarcelado, y degollado despues el día 20 de julio. El 25 lo fué el monge S. Teodomiro natural de Carmona, que inspirado del cielo se presentó al juez, y le reprehendió por la cruel tiranía con que derramaba tanta sangre cristiana, y por el sacrilego furor con que blasfemaba de la religion verdadera. Los cadáveres de estos dos Santos quedaban en el mismo lugar del martirio; y los fieles los recogieron secretamente,

¹ S. Eul. *ibid.*
Lib. II. c. 4.

CLIII

SISENANDO,
PABLO Y TEODOMIRO,

² S. Eul. *ibid.*
c. 5.

¹ S. Eul. *ibid.*
c. 6.

CLIV
LAS SANTAS
NUNILONA,
ALODIA, FLO-
RA Y MARIA;

² S. Eul. *ibid.*
c. 6.

y les dieron honrosa sepultura en la basílica de S. Zoylo ¹. En el mismo año sufrieron un glorioso martirio quatro santas ilustres. Nunilona y Alodia hijas de padre infiel y madre cristiana fueron criadas segun el espíritu de nuestra santa religion. Enviudó la madre, y casó con otro moro, que sobre ser cruel enemigo del nombre de Cristo, no tenia amor de padre, que le estorvase de maltratar á las Santas. Mucho les dió que sufrir, y últimamente las acusó al juez, de que no seguian la religion de su padre. Fueron entregadas á una muger mahometana, para que las persuadiese que renegasen de Cristo; y al mismo fin se les ofrecian abundantes bienes y bodas lisongeras. Todo fué por demas. Y el juez en consecuencia las mandó degollar á 22 de octubre en la plaza del lugar, que era un territorio de Huesca de Aragon ².

Santa Flora hija de padre moro y madre cristiana, en su infancia estuvo imbuida de los errores del padre; pero desde la edad de ocho años fué cristiana de viva fe, grande virtud y austeridad de vida. Un hermano suyo, musulman zelosísimo, le andaba á los alcances, y no le daba lugar de acudir á las iglesias á oír la palabra de Dios y gozar de los sacramentos, ni dedicarse en su casa á los ejercicios de religion. Flora pues sin contar con su madre, se fué con otra hermana cristiana llamada Baldegoto, á casa de unas cristianas, donde vivia oculta con seguridad. El hermano tomó de ahí motivo para perseguir á los monasterios de religiosas, en que rezelaba que se hubiese escondido, y para hacer encarcelar algunos sacerdotes. Flora no pudo sufrir que por su causa la Iglesia fuese perseguida: vuelve á su casa, y dice al hermano: *Ahí me tienes, cristiana soy, y estoy pronta á sufrir por Jesucristo: imagina tormentos; no harán mas que acrisolar mi constancia.* El hermano intentó disuadirla con alhagos, promesas y amenazas; y al cabo la llevó al juez, y la acusó de haber renegado de su ley. El juez le preguntó si era así; y la Santa dixo: *Desde que tengo uso de razon no conozco á Mahoma sino á Cristo: á él solo conozco por*

Dios: *á él tengo dado mi corazón; y á él me he consagrado en perpetua virginidad.* El juez enfurecido le hizo dar tan crueles golpes, especialmente en la cabeza, que llegó á descubrirsele el cráneo. Medio muerta la entregó á su hermano, para que la hiciese curar, é instruir en su ley, y despues la volviese á presentar. Restablecida Flora tuvo medio para huir de su casa una noche, descolgándose por la pared del corral. Escondióse en la de un cristiano; y despues se fué á Osaria junto á Tucci, donde vivió oculta con su hermana.

Algunos años despues el deseo del martirio la hizo pasar á Córdoba, y estando en oracion en la iglesia de S. Acisclo entró otra virgen cristiana llamada María. Era hermana del mártir San Valabonso, y religiosa del monasterio de Cuteclara gobernado entónces por la santa abadesa Artemia, madre de los dos mártires Adolfo y Juan. María ansiosa de imitar el zelo de su hermano habia salido de su monasterio en busca del martirio. Así habiéndose comunicado con Flora su vocación, se abrazaron, prometieron no separarse, y llevadas del fervor del espíritu se encaminaron á casa del juez. Flora le dixo: *To soy aquella á quien mandaste castigar por haber profesado la fe de Cristo, siendo hija de padre moro. Hasta aquí como flaca he andado escondida y huyendo: ahora esforzada con la gracia de Dios me presento, y te declaro que reconozco á Jesucristo por Dios, y que detesto á vuestro falso profeta. T yo, prosiguió María, soy hermana de uno de los que degollaste poco ha, porque confesaban á Jesucristo; y con el mismo zelo y firmeza declaro que le adoro como á mi Dios, y tengo á vuestra secta por invencion del demonio.* El juez las envió á la cárcel con terribles amenazas, y sujetándolas á unas mugeres prostitutas. Las Santas tuvieron el consuelo de hallar en la cárcel á muchísimos cristianos, y especialmente á San Eulogio que las consoló é instruyó contra las tramas que para perderlas iba urdiendo el demonio por medio de la malicia de unos, y de la falsa lástima de otros. Para mas fortalecerlas escribió allí mismo un

tratado con el título de *Aviso ó documento de los mártires*; y una oracion fervorosa con que las Santas se preparaban para el martirio. Comparecieron varias veces ante el juez; y Flora tambien en audiencia secreta, y en presencia de su hermano. Pero viéndolas tan constantes en su propósito, á 24 de noviembre fueron llevadas al suplicio. Armáronse las dos con la señal de la cruz, ofrecieron el cuello al alfange, y fuéron degolladas ¹. Luego que lo supieron San Eulogio y demas presos dieron gracias á Dios, celebraron en su honor la misa, visperas y maytines, y se encomendaron á sus oraciones. Las Santas habian dicho que al llegar á la presencia del Señor le pedirian la libertad de todos los presos; y de aquí se creyó nacida la órden que baxó seis días despues de que todos los cristianos presos quedasen libres ².

¹ S. Enl. *Mem.*
SS. Lib. II.
c. 6.

² S. Enl. *Ep.*
ad Alu.

CLVI
LOS SANTOS
GUMESINDO Y
SIERVO DE
Dios,

En el año siguiente de 852 la persecucion siguió con crueldad. El presbítero San Gumesindo, hijo de padres nobles de Toledo, que pasaron á Córdoba para facilitarle una educacion cristiana y literaria en las famosas escuelas de aquella ciudad, fué diácono de la iglesia de los mártires San Fausto, San Januario y San Marcial, y despues presbítero ó cura de un lugar de la campiña. De allí volvió á Córdoba, y con un monge llamado Siervo de Dios se presentaron al juez, é hicieron una solemne profesion de la fe de Cristo, y fueron inmediatamente degollados el día 13 de enero.

CLVII
AURELIO Y FELIX
CON SUS
ESPOSAS SABIGOTO Y LILIOSA,

El día 27 de julio lo fueron dos ilustres cordobeses con sus mugeres y un santo monge del oriente. Aurelio noble y rico era hijo de un moro y de una cristiana; y quedó huérfano en la niñez. Una tia le instruyó secretamente en la ley de Jesucristo, y le educó en toda virtud. Sus demas parientes le hacian estudiar los libros árabes, que no sirvieron sino para dexarle mas convencido de la falsedad del mahometismo. Era cristiano oculto, y al llegar á edad de casarse rogaba á Dios que le proporcionase muger que le ayudase á vivir cristianamente. Así fué. Casó con Sabigoto hija de padres moros, cuya madre en

segundas nupcias habia casado con un cristiano, se habia convertido, y bautizado á su hija; aunque en público trataba con los musulmanes, como si todavía lo fuese. Eran estos consortes parientes y amigos de otros dos, Felix y Liliosa. Esta era hija de cristianos ocultos, y aquel en sus primeros años habia renunciado la fe, y despues lloraba en secreto su caída. Quando el santo confesor Juan el comerciante era azotado ignominiosamente por las calles, lo vió Aurelio: creyó que Dios le hablaba en aquel espectáculo, y al llegar á su casa dixo á su muger: *Tiempo ha que me exhortas á despreciar al mundo, y aspirar á la perfeccion. Ha llegado la hora. Vivamos en adelante como hermanos: sea continua y fervorosa nuestra oracion: preparémonos para el martirio.* Sabigoto con indecible gozo oia aquellas palabras, y desde aquel punto hicieron vida de monges. Tenian la casa puesta, y el lecho conyugal colgado ricamente como ántes; pero dormían poco y apartados; y sobre el duro suelo, velaban, ayunaban, gastaban muchas horas en oracion y en ejercicios de misericordia, especialmente en visitar á los santos Isaac, Flora y demas que entónces estaban en la cárcel. Aurelio pasaba largos ratos con San Eulogio, y por su direccion puso dos niñas que tenia de ocho y de cinco años en el monasterio Tabanense, é iba vendiendo sus bienes, y distribuyéndolos á los pobres. Dios con varias celestiales visiones avisó á Sabigoto que con su esposo lograria la corona del martirio; y en una de ellas le hizo entender que sería dentro de poco tiempo, y en compañía de un monge. De estos favores de nuestro Señor daban cuenta estos esposos á sus deudos Felix y Liliosa, los cuales á su imitacion se desposeyeron de los bienes que tenian, y se preparaban al martirio.

Entre tanto llegó á Córdoba Jorge monge muy exemplar del monasterio de San Sabas entre Belen y Jerusalem, en que habia quinientos monges. Era Jorge muy docto especialmente en las lenguas latina, griega y arábiga: era tambien diácono; pero tan humilde que se trató siem-

CLVIII
Y CON EL MON-
GE JORGE,

pre como lego, y con la mayor sencillez. Contaba Jorge veinte y siete años de vida santa y austera en aquella casa, quando el abad David le envió á pedir limosna á países distantes, por estar en la mayor miseria los fieles de la Palestina. Jorge halló tambien muy oprimidos á los de África, y despues á los de España; y pensó luego en pasar á Francia, ó volver á su monasterio. Con esta idea fué al Tabanense para despedirse de los monges. El abad no quiso que se fuese sin visitar á Santa Sabigoto, que allí se estaba preparando para el martirio. La Santa así que le vió, dixo: *Este es el monge que nos ha de acompañar en nuestro combate.* Jorge, informado de la revelacion, se echó á los pies de la Santa, y se encomendó á sus oraciones. Al día siguiente fueron á Córdoba: Jorge terminó algunos negocios; y con los quatro consortes trataron el orden con que debian lograr su deseo. Creyeron que bastaria que Sabigoto y Liliosa fuesen á la iglesia sin taparse el rostro, no dudando que siendo conocidas serian luego acusadas. Así sucedió: á pocos días uno de los jueces dixo á los maridos: *¿Qué tienen que hacer vuestras mugeres en las iglesias de los cristianos? Ellos respondieron: Visitar las iglesias y los sepuleros de los mártires es costumbre de los cristianos, y nosotros lo somos.* Aurelio miéntras salia el auto de su prision se fué al monasterio Tabanense á despedirse de sus hijas, y visitó al presbítero San Eulogio, quien le besó la manó, venerándole como mártir. Estaba ya Aurelio en su casa quando llegaron los ministros del rey gritando: *Salid acá miserables: venid á recibir la muerte, pues que os enfada el vivir.* Salieron los dos maridos y sus mugeres con gran júbilo. Jorge dixo á los soldados: *¿Porqué quereis violentar á los cristianos á que nieguen la verdad de su fe, y admitan la falsedad de vuestra secta? ¿No os basta ir al infierno con vuestro profeta?* Al oír esto los ministros, arremetieron á él, y á golpes y á puñadas le derribaron contra el suelo, y le hirieron con los alfanques, dexándole por muerto. Jorge como si nada sufriera, solo dixo: *Así va bien: todo aumenta la corona.*

Llegaron los cinco al tribunal; y el juez con blandura les preguntó porqué habian dexado su ley, y querian morir ignominiosamente. Les hacia tambien grandes promesas; pero los Santos respondian que no apreciaban sino los bienes eternos, que alcanzarian despreciando esta vida perecedera. El juez los mandó llevar á la cárcel cargados de cadenas; y estuvieron cinco dias, que pasaron en oracion, y cantando las alabanzas de Dios. Sacáronlos por último al consejo del rey, donde fué de nuevo solicitada su constancia con ruegos, con ofrecimientos de grandes riquezas y honras, y con amenazas. Por fin los quatro fueron condenados á muerte; y Jorge quedaba libre por no constar de él nada en el proceso. Mas al oír el Santo la sentencia, dixo animosamente: *¿Pues qué creéis vosotros que sigo yo á vuestro profeta? Tan lejos estoy de esto que le tengo por ministro de satanas é infame precursor del Anticristo.* Mandóse pues que fuese degollado como los demas, é inmediatamente se executó la sentencia. San Eulogio añade, que nueve meses despues la niña mas pequeña de San Aurelio que tenia poco mas de cinco años, le encargaba con grande eficacia que escribiese los hechos y triunfo de sus padres. El Santo le dixo: *¿Qué me darás por este trabajo? Y la niña con admirable prontitud y resolucion respondió: Te alcanzaré del Señor el paraíso.*

San Cristóbal natural de Córdoba, discípulo de San Eulogio y monge en San Martin de Rojana, y S. Leovigildo natural de Ilíberi y monge en el monasterio de San Justo y San Pastor, ámbos instruidos, y muy exercitados en la oracion, en las austeridades y demas observancias monásticas, en varios dias, y sin saberlo el uno del otro, inspirados del cielo se presentaron al juez, y se declararon cristianos y enemigos de las maldades de Mahoma, y desvarios de su secta. Desde el tribunal fueron los dos llevados á la cárcel, donde se daban mutuamente el parabien, y se preparaban con fervorosa oracion para el martirio. Recibieron con re-

CLIX

*S. Eul. Mem.
SS. Lib. II.
c. x. n. 16.*

CLX
CRISTOBAL Y
LEOVIGILDO,
EMILA Y JEREMÍAS,

gocijo la intimacion de la sentència de muerte; y con admirable serenidad de ánimo fueron degollados el 20 de agosto, queriendo cada uno por su mucha caridad y humildad ceder al otro la gloria y ventaja de ser primero degollado¹. Poco después los Santos Emila y Jeremías, jóvenes de ilustre linage de Córdoba, criados en la iglesia de San Cipriano, de costumbres santísimas, y muy versados en las ciencias, se presentaron tambien de su movimiento al juez, y se declararon cristianos. Emila era diácono, y descubrió los desafinos del alcoran, y los excesos de Mahoma con tanto zelo y energía, que parecia nada quanto los otros mártires habian dicho. Fueron pues degollados el 15 de septiembre².

Al dia siguiente lo fueron los santos monges Rogelio natural de Parapanda cerca de Iliberi, y Servio deo que de Oriente habia venido á vivir en Córdoba. Entraron los dos en una de las mezquitas principales, estando llena de moros, y predicaban á Jesucristo, y el galardón eterno con que paga á sus siervos, y descubrian los engaños de Mahoma, y el castigo perpetuo que prepara Dios á los que le siguen. Los moros al oír esto se les echaron encima, y los abofeteaban y pateaban, hasta que el juez se los quitó, y los envió á la cárcel. Tratóse su causa en el consejo del rey: por haber como cristianos ultrajado á Mahoma, los sentenciaron á ser degollados; y por el desacato de haber entrado en la mezquita, á que les cortasen las manos y los pies. En la execucion de la sentència los santos monges acreditaron la mayor constancia, sin muestra de sentimiento ni tristeza, dexando á los infieles admiracion y lástima, y á los nuestros gozo y envidia³.

Era grande el despecho y rabia de los moros al ver que los cristianos con tanta frecuencia se presentaban al martirio, y llegaban á la osadía de ir á blasfemar públicamente de Mahoma en su mezquita. El rey tuvo varios consejos para ver cómo acabar con los cristianos ó contenerlos. Dos medios fueron unánimemente apro-

¹ S. Eul. *ibid.*
c. x. vel xi.

² S. Eul. *Mem.*
SS. Lib. II.
c. xi. vel xii.

CLXI
ROGELIO Y
SERVIO DEO.

³ S. Eul. *ibid.*
c. xii. vel
xiii.

CLXII
LA PERSECUCION VA Á SER
MAS UNIVER-
SAL Y MAS
CRUEL,

bados: cárcel estrecha y perpetua á todos los cristianos públicos, y libertad á todos los musulmanes de matar á qualquiera que oyese blasfemar del profeta. Con esta noticia muchísimos cristianos huían de las ciudades, mudaban de domicilio, no salían de sus casas sino de noche y disfrazados, y se valían de todos los medios de estar ocultos. Fueron en muy grande número los que sin valor para padecer ó los tormentos del martirio, ó los trabajos de la fuga y retiro, abandonaron la fe. Y era comun entre los cristianos notar á los mártires de indiscretos, y echarles la culpa del nuevo rigor y generalidad de la persecucion. Entónces fué quando los obispos juntos en Córdoba en concilio procuraron templar la cólera del rey y del pueblo infiel, con un decreto obscuro y alegórico. Pareció que Dios iba á disipar la nueva borrasca con la muerte casi repentina de Abdelahamán ¹.

Pero sucedióle Mohamad Abu-abdalla tanto ó mas enemigo de los cristianos. Desde el primer día de su reynado declaró que ningún cristiano podia tener empleo en palacio, y despidió quantos habia, ménos al exceptor ó tesorero. Era este muy hábil en su oficio, gran politicon y adulador de la corte, y habia declamado siempre contra los mártires, habia instado á los Padres del concilio que los anatematizasen, y se habia enfurecido contra San Eulogio porque tenia por lícito presentarse á confesar la fe, y ofrecerse al martirio. Sin embargo pocos meses despues se le quitaba el empleo por ser cristiano: el infeliz renegó de la fe, y quedó en palacio como ántes, siendo su vista fatal ocasion de tropiezo á muchos. Los reyes de Córdoba tenian en su guardia muchísimos jóvenes de la nobleza española, aunque cristianos. Mohamad los despidió casi todos: privó de los sueldos á otros que habia muchos años que servian en la milicia, y á todos, aun á los que habian obtenido empleos grandes, los sujetó á los tributos como á los cristianos plebeyos. Los gobiernos de las ciudades los daba á los mas furiosos enemigos de los cristianos: de modo

¹ S. Eul. *ibid.*
c. 13. *ad fin.*

CLXIII

que no solo se castigaba toda palabra injuriosa á Mahoma, sino que en todas partes eran los cristianos tratados cruelmente, para que el miedo les hiciese abrazar la religion dominante ¹. Mandó el rey que se derribasen todas las iglesias nuevas, y quanto se hubiese añadido ó renovado en las antiguas despues de la venida de los árabes; y con pretexto de esta orden se derribaron muchas que eran anteriores y tenian trescientos años ². Quería arrojar de su reyno á todos los cristianos y judíos, y no tolerar otra religion que la suya. Detuviéronle varias rebeliones de los moros, que hubo en su tiempo; y Dios quiso que fuesen muchos los musulmanes que se convertian sin disimulo, despreciando el inminente peligro de perder la vida, y muchísimos mas los que por miedo ocultaban cuidadosamente su conversion ³. Como las rebeliones disminuian sus rentas, cargaba á los cristianos con mayores tributos, y hubo falsos hermanos que se encargaban de la cobranza, y con sus delaciones y noticias hacian mas cruel la exâccion ⁴.

Tan declarada y furiosa persecucion al principio de un Reynado tenia confusos y aturdidos á los cristianos, sin mas espíritu que para llorar sus desgracias en las soledades de los monasterios, ó en los mas ocultos rincones de sus casas. Los musulmanes mas nobles e instruidos, burlándose de los últimos mártires insultaban á los fieles y decian: *¿En dónde está el valor y magnanimidad de vuestros atletas? ¿Veis en qué ha parado su temerario arrojado? Ellos han tenido el castigo que merecian por insultar al profeta. Si su fortaleza y constancia hubiese sido inspirada de Dios, no se hubiera sufocado tan pronto, y habria ahora quien combatiese por la verdad* ⁵. Estas burlas acababan de oprimir el ánimo de los fieles, quando Dios suscitó en defensa de su causa al hermoso jóven S. Fandila. Era natural de Acci, hoy Guadix: habia estudiado en Córdoba, y abrazado la vida monástica en el Tabanense. La fama de sus raras virtudes movió á los monges de Peñamelaria á instar que se les diese á Fandila por presbítero de aque-

¹ S. Eul. Mem. SS. lib. III. c. 1. 2.

² Ib. c. 3.

³ Ib. c. 4.

⁴ Ib. c. 5.

CLXIV
PADECEN EL
MARTIRIO LOS
SANTOS FAN-
DILA,

⁵ S. Eul. ib. c. 6.

lla casa. Su humildad le hizo muy sensible tanto honor, y desde entónces fueron muy rigurosos sus ayunos, mas largas sus vigilijs, y mas fervorosas sus oraciones. El zelo de la religion le hizo baxar un dia á Córdoba: preséntase al tribunal, y exhorta al mismo juez á que reconozca á Jesucristo por Dios, y deteste las brutalidades de su mal profeta, amenazándole con las penas eternas. El juez le envia á la cárcel cargado de cadenas, y da cuenta al rey, que se enfurece, mirando el valor de Fandila como ultrage hecho á su persona. Manda poner preso al obispo de Córdoba, y halla que se escapó: da la orden de que sean degollados los hombres, y vendidas las mugeres que no abandonen el cristianismo. Sus nobles y consejeros le detienen, representándole que sería horrenda injusticia perder á tantos por la temeridad de uno, en que no tenían parte los cristianos instruidos, prudentes y nobles. Entónces mandó degollar al Santo, y colgarle á la otra parte del rio. Executóse la sentencia á 13 de junio del año 853¹.

Al dia siguiente Anastasio natural de Córdoba, instruido en las ciencias y piedad en la iglesia de S. Acisclo, que siendo diácono abrazó la vida monástica, y despues le sacaron de su querida soledad para elevarle al sacerdocio y cura de almas: se fué al alcázar, se presentó al consejo, y con pecho cristiano hizo pública confesion de la fe, á fin de persuadir la verdad, ó dar la vida por Cristo. Cumplióse en esta parte su deseo, pues luego fué degollado. Lo fué tambien aquella misma mañana por la misma causa S. Felix monge, natural de Alcalá de Henares, que en Astúrias habia abrazado la fe, y la profesion monástica. Al medio dia llegó al monasterio Tabanense la noticia de estos martirios: con la qual acabó de inflamarse en ardientes deseos de padecerle la santa monja Digna, nacida en Córdoba de padres católicos; á la qual poco ántes se habia aparecido Santa Águeda con varias flores, y le habia dado una rosa, diciéndole: *Toma: pelea con ánimo: estas son para las que en este lugar pade-*

¹ *Ib. c. 7.*

CLXV
ANASTASIO Y
FELIX, Y LAS
SANTAS DIGNA
Y BENILDE;

cerán despues de tí. Digna pues movida del Espíritu Santo sale occultamente del monasterio, se va á priesa á Córdoba, pregunta al juez, porqué ha mandado degollar á los pregoneros de la verdad, é iba á extenderse en la confesion de la fe. Pero la interrumpe el juez, la manda degollar al instante, y colgar por los pies junto á los otros dos santos mártires ¹. Al dia siguiente 15 de junio por los mismos pasos llegó á la corona del martirio Santa Benilde natural de Córdoba, muger de avanzada edad y vida irreprehensible. Pocos dias despues los cuerpos de todos estos santos fueron quemados y arrojados al rio ².

¹ S. Eul. *ibid.*
c. 8.

² S. Eul. *ibid.*
c. 9.

CLXVI
ES DESTRUIDO
EL MONASTERIO
TABANENSE,

Luego despues de la muerte de Santa Digna los moros derribaron el monasterio Tabanense, y las religiosas se refugiaron en una casa que tenian en los arrabales de Córdoba junto á la iglesia de S. Cipriano. Una de ellas era Santa Columba hermana del abad Martin y de Santa Isabel. Desde sus tiernos años aspiraba con ansia á las dulzuras de la vida solitaria; pero la detenia su madre, y le proponia ventajosos casamientos que la Santa despreció. Por muerte de la madre quedó libre Columba, y volvió al instante al monasterio, y con sus admirables virtudes tenia edificadas y embelesadas á todas las religiosas. Advierte S. Eulogio que en este monasterio, aunque vivian monges y religiosas baxo la direccion de un mismo abad, estaban las habitaciones del todo separadas, y las paredes intermedias eran tan altas, que ni verse podian: ni hablaban las religiosas con monge alguno, sino rarisimas veces, por motivos espirituales, con intervencion de la abadesa Isabel, y por una reja. Sin embargo Columba deseó todavía mayor soledad, y logró de las monjas que le permitiesen estar encerrada en su celda, y privada de todo trato y comunicacion, aun con las hermanas. Allí redobló el rigor de la penitencia, y el fervor de la oracion: y Dios permitió que fuese combatida con muchas y muy ricias tentaciones; pero ardia siempre mas la llama del amor de Dios, suspiraba continuamente por la gloria del cielo, y anhelaba por la corona del martirio.

Aseguróse de que era vocacion del Señor; y un día se presenta al gobernador, y le dice que es cristiana, y con muy buen modo le exhorta á que abandone las infamias de su secta, y siga el evangelio, única senda de la verdad. El juez admirado de sus palabras y de su hermosura, la manda llevar al consejo real: allí repite la Santa sus exhortaciones con igual dulzura, y con tal fuerza de razones, que los consejeros, no viendo esperanza de hacerla mudar de propósito, la mandaron luego degollar delante de palacio. La santa vírgen gratificó al verdugo, y su cuerpo no fué expuesto como los demas, sino que vestido como estaba le cosieron en un seron, y le echaron al rio ¹. Fué el glorioso martirio de Santa Columba á 17 de septiembre.

Dos dias despues fué el de Santa Pomposa. Junto á Córdoba al pie de una peña, en que enxambran y crian su miel las abejas, habia un monasterio dedicado á San Salvador, y llamado de *Peñamelara*. Le fundó ó restableció un caballero de la primera nobleza de Córdoba, que le dotó con todos sus bienes, y se retiró á vivir en él con su muger, hijos, hermanos y otros deudos. En tan santa familia se distinguia por la excelencia y perfeccion de sus virtudes, la vírgen Santa Pomposa hija del fundador. El amor de Dios le inflamó el corazon en vivos deseos de dar por él la vida: sus padres y hermanos la guardaban con vigilancia, por no perder tan perfecto dechado de santidad; pero Dios dispuso que la noticia del martirio de Santa Columba inflamase sus ansias del martirio, y que al salir de maytines de media noche hallase la puerta del monasterio sin llave, con que pudo escaparse sin ser oida. Al llegar á Córdoba se presenta al juez, le hace una sencilla confesion de la fe; y el juez sin contestar, ni detenerse en formalidad alguna, la manda luego degollar frente al palacio; y este es el último martirio que sabemos del año de 853 ².

En el de 854 padeció S. Abundio. Era este Santo cura de un lugar de las montañas de Córdoba; y fué lleva-

CLXVII
Y MARTIRIZA-
DAS SANTA
COLUMBA,

¹ S. Eul. *ibid.*
C. IO.

CLXVIII
Y SANTA POM-
POSA,

² S. Eul. *ibid.*
C. II.

CLXIX
SAN ABUNDIO
Y OTROS QUATRO.

do al tribunal por habersele falsamente acusado de blasfemar de Mahoma. El Santo, aunque fué contra su gusto, una vez preguntado respondió como sentia: con santa intrepidez dió razon de su fe, y con sólidos argumentos confutó los excesos y desvarios del malvado profeta.

¹ S. Eul. *ibid.*
c. 12.

Por tanto fué luego degollado á 11 de julio ¹. Del año 855 tenemos quatro mártires. S. Amador natural de Tucúci, ó Martos, que habia ido á Córdoba á aprender las letras divinas y humanas, San Pedro monge, y S. Luis seglar naturales de Córdoba: los tres inspirados del Señor se unieron para predicar el evangelio; pero fueron luego degollados el dia 30 de abril ². Al mismo tiempo un anciano llamado Vitesindo, que cediendo á la persecucion habia ántes apostatado, se vió instado para algun exercicio de la falsa religion. Resistióse, confesó su anterior engaño ó debilidad, y al instante fué degollado ³.

² S. Eul. *ibid.*
c. 13.

³ S. Eul. *ibid.*
c. 14.

CLXX
SAN ARGIMIRO
Y OTROS
TRES,

⁴ S. Eul. *Mem.*
SS. Lib. III.
c. 15.

El año 856 á 17 de abril fueron martirizados San Elías anciano presbítero de Lusitania, y dos santos monjes Pablo é Isidoro todavía jóvenes ⁴. Á 28 de junio lo fué S. Argimiro, que era de la ciudad de Egabro hoy Cabra. Su nobleza y buenas prendas movieron al rey, aunque tan enemigo de los cristianos, á nombrarle censor, empleo sin duda importante: quitósele despues, y el Santo abrazó la vida monástica. Unos infieles le acusaron de que ensalzaba la dignidad del Hijo de Dios, y á Mahoma trataba de insensato y cabeza de gente perdida. El juez le mandó encarcelar y encadenar con extraña fiereza: al cabo de algunos dias le llamó, procurando atraerle á su secta: Argimiro no hizo caso de sus halagos, ni tuvo miedo á su ferocidad: habló como soldado de Cristo; y el juez mandó que le atormentasen en el caballete, y le atravesasen de parte á parte con una espada, con que logró la corona del martirio ⁵.

⁵ S. Eul. *ibid.*
c. 16.

CLXXI
LA VIRGEN
SANTA AU-
REA,

Á 19 de julio la consiguió la esclarecida virgen Santa Aurea. Su padre era moro de las primeras familias de la secta: Artemia su madre era cristiana, y eran hermanos suyos los mártires Adulfo y Juan. Aurea con su ma-

dre se había retirado en el monasterio de Cuteclara, donde vivió mas de treinta años. Como era tan conocida la nobleza de su linage, y tenia parientes tan poderosos, nadie osaba denunciarla; pero dispuso Dios que unos sevillanos deudos de su padre viniendo á Córdoba, la visitaron, y hallándola cristiana y religiosa, procuraron pervertirla. La firmeza de Aurea excitó su enojo, y la delataron al juez, que tambien era pariente: fué llevada al tribunal, y el juez con el mayor agrado y confianza de pariente la reconvinó, de que con la mudanza de religion hubiese borrado el lustre de su linage, é incurrido en la pena capital que intiman las leyes. Mas el remedio es fácil, decia, con tal que abandones la ley de nuestros esclavos, y abrazes la de nuestros abuelos. Aurea cedió por entónces, y dixo que haria lo que se le mandaba: quedó libre, y vuelta á su casa lloraba y lamentaba su culpa, daba muestras públicas de su fe, y visitaba muchas veces los templos. Con esto fué acusada de que otra vez había abandonado la secta. Llamóla el juez, reprehendióla con grande aspereza, y la Santa le dixo: *Nunca jamas me aparté de mi Señor Jesucristo, ni por un solo momento creí las mentiras de vuestra secta. Deslizóse mi lengua delante de tí, confesé luego mi pecado, y le lavé con arroyos de lágrimas; pero conservé mi fe, y estoy resuelta á dexarme matar por ella. Ea pues, ó quitame la vida segun lo que disponen tus leyes, ó dexame libre para seguir á mi Señor Jesucristo.* Enfurecióse en gran manera el juez: mandóla encarcelar, y cargar de cadenas: dió cuenta al rey, y con su acuerdo la mandó degollar, y colgar de los pies en un palo, donde poco ántes habían ajusticiado á un homicida ¹.

El día 13 de marzo de 857 fué el glorioso triunfo de los santos Rodrigo presbítero y Salomon. Rodrigo era natural de Egabro ó Cabra, había estudiado, y se había ordenado en Córdoba. Tenia dos hermanos, el uno moro, que refiia continuamente con el tercero. Una noche vinieron á las manos: Rodrigo quiso ponerlos en paz; y en-

¹ S. Eul. *ibid.*
Lib. III. c. ult.

fuerecidos los dos contra él, á golpes le dexaron casi muerto. En tal ocasion el moro le puso en una camilla, le hizo llevar por la ciudad; y él iba diciendo, que su hermano habia dexado á Cristo por abrazar la secta de Mahoma, y que estando tan malo como veían, no queria morir sin dar un testimonio público de su mudanza. Quando Rodrigo volvió en sí, y supo este atentado, que le exponia á la pena de muerte que incurrian los que dexaban la ley de Mahoma, se retiró á los montes ó sierra de Córdoba, en que habia varios monasterios, y muchos cristianos de gran virtud que huían de la persecucion.

Un dia que baxó Rodrigo á la ciudad á comprar alguna cosa, le encontró su hermano el moro, le llevó al juez, y le acusó de quebrantador de la ley de Mahoma. Era entónces la persecucion tan cruel, que se derribaron las torres, y quitaron las campanas de algunas iglesias. Así por mas que Rodrigo convencia, que nunca jamas se habia alistado en la secta mahometana, como tampoco quiso abrazarla entónces, fué llevado á la cárcel. Allí encontró á Salomon acusado tambien de haber dexado el ismaelismo. Los dos Santos se alentaban mutuamente á perseverar hasta el fin, preparándose con ayunos y oraciones. El juez los mandó separar, y vedó toda comunicacion. Los llamó al tribunal hasta tercera vez, y los exhortó á que negasen á Cristo; pero en vano. Por fin fueron degollados, armándose con la señal de la cruz al llegar al cadalso. San Eulogio al dia siguiente, despues de haber dicho misa fué á visitar los santos cuerpos, que estaban resplandecientes y hermosos. Vió unos moros que lavaban en el rio las piedras en que habia sangre de los mártires, para que los fieles no las recogiesen como reliquias; pero Dios dispuso que tuviesen los cuerpos santos por entero, pues aunque fueron echados al rio con grandes piedras, los fieles pudieron hallarlos, y fueron colocados, el de San Rodrigo en el monasterio de San Gines, y el de San Salomon en la iglesia de San Cosme y San Damian ¹.

¹ S. Eul. Apol.
Mart. n. 21.

Quanto he dicho hasta ahora de la persecucion de Abdelrhaman y Mahomad lo sabemos por el ilustre mártir y doctor San Eulogio. Dios le hizo nacer en tan calamitosa época en la ciudad de Córdoba, para que esforzase á los flacos soldados de Cristo, y levantase á los caídos, dirigiese á los mas valerosos, vindicase su causa, y eternizase su memoria, condenase la falsa secta de Mahoma, y atestiguase la verdad de la fe, no solo con sus palabras y escritos, sino tambien con su sangre. En la escuela de la iglesia de S. Zoilo, y tambien con la direccion del abad Espera en Dios, aprendió Eulogio las ciencias divinas y humanas, y adelantó mucho en la virtud. En los ejercicios literarios y piadosos tuvo por compañero y fiel amigo al insigne Pablo Alvaro, llamado comunmente Alvaro Cordobes. Eulogio fué levantado luego á la dignidad de sacerdote, y encargado de la instruccion de los fieles. Su dulce conversacion inspiraba el amor de las verdades cristianas, y su exemplo era una exhortacion continua á las virtudes. En un viage que hizo por encargo de su madre visitó varios monasterios y á algunos santos obispos; y Vistremiro metropolitano de Toledo varon de singular virtud le detuvo muchos dias. Estaba ya de vuelta en Córdoba quando comenzó la cruelísima persecucion de Abdelrhaman. Es imponderable el afan y prudencia con que en dias tan desgraciados trabajaba el Santo en la viña del Señor.

Por la muerte de Vistremiro los obispos de la provincia de Toledo con universal aplauso eligieron á Eulogio para metropolitano. Algunos obstáculos que ofrecia la adversidad de los tiempos frustraron la consagracion: disponiéndolo Dios para que con su exemplo confirmase las exhortaciones con que habia animado á tantos al martirio. El suyo fué de esta manera. La vírgen Santa Leocricia de familia muy noble de musulmanes, instruida por Liliosa parienta suya de gran virtud, recibió el bautismo en sus tiernos años. Sus padres luego que lo entendieron, la azotaban con frecuencia, y la trataban en to-

LXXIII
Y EN FIN EL
INSIGNE S. EU-
LOGIO,

CLXXIV
CON SANTA
LEOCRICIA.

do como vil esclava. La santa niña regada con el agua de la gracia de Dios, en medio de estos huracanes de la persecucion, se arraygaba mas en el amor de Cristo, y crecia en paciencia y en las demas virtudes. Pero temiendo su propia flaqueza hizo entender á S. Eulogio su estado; y dirigida por el Santo tuvo medio de salir de su casa. Fuése á la de Eulogio, cuya santa hermana Anulo la recibió y cuidó con el mayor cariño. Los padres furiosos la buscaban por todas partes: fueron presos con este motivo varios cristianos, y se dió tormento á muchos, especialmente á algunos presbíteros y religiosas, para hacerles descubrir donde estaba la Santa; mas Eulogio burlaba tan diligentes pesquisas con ir mudando de posada á Leocricia. Entre tanto los dos se preparaban con largas oraciones y ayunos, considerándose cercanos al martirio.

En efecto supo un dia el juez que Leocricia estaba en casa de Eulogio: la cercan de repente los soldados, prenden á entrambos, y á empellones los llevan al tribunal. El juez hace cargo á Eulogio de haber ocultado en su casa á Leocricia: el Santo responde que los presbíteros no pueden negarse á instruir en la fe á quien se lo pide. Llevan á Eulogio al consejo real: uno de los oidores muy conocido del Santo, movido de una lástima cruel, le dice: *Un hombre sabio y prudente como tú, no debe precipitarse á la muerte con tanta facilidad. Siquiera para darme ese gusto, di ahora una palabrita de esas que son precisas; y despues vuelve á tu religion como quieras, y en nombre mio y de mis compañeros te doy palabra de que no se te buscará mas.* Eulogio sonriéndose responde: *Si tú conocieses la grandeza de los bienes que tiene guardados el Señor á los que fielmente pelean por su honra, y mas á los que dan su vida en esta demanda, tú envidiarías mi suerte, y para lograrla abandonarías tus dignidades temporales.* Á este tenor seguia el Santo, pero le hicieron callar, y mandaron que luego luego fuese degollado. En el camino uno de la casa real le dió una bofetada: Eulogio ofreció la otra mexilla, recibió segundo golpe, y

CLXXV

VIXXII
 ATWAS WOO
 JACIACON

volvía á presentar la primera. En el cadalso, hincadas las rodillas, levantadas las manos al cielo, y hecha la señal de la cruz, con semblante risueño y pacífico ofreció al cuchillo su cabeza, que fué luego separada del cuerpo. Era por la tarde del día 11 de marzo de 859. El día 15 fué degollada Santa Leocricia, que desvaneció con celestiales respuestas los sofismas del demonio con que el juez procuraba sorprehenderla, y con pecho cristiano despreció todas sus promesas y amenazas¹.

Estos dos martirios los sabemos por relacion del célebre Alvaro Cordobes condiscípulo y amigo de S. Eulogio; y desde entónces tenemos escasas noticias de los mártires de aquel siglo. Pero debemos tener por cierto que fueron muchísimos, especialmente en los monasterios. Nos consta que en Córdoba y cercanías fueron destruidos ó abandonados, á mas del Tabanense, los de Cutilara, de S. Martin, de S. Felix, de S. Salvador, de San Justo y Pástor, y de S. Cristóbal. Las persecuciones que destruyeron estos monasterios, ó precisaron á los monges á escaparse, no las sabemos; pero podemos colegirlas de lo que pasó en el de S. Cristóbal, al qual fueron los moros de Córdoba, asolaron el edificio, y degollaron quantos monges habia: el abad estaba ausente, y envidiaba despues la suerte de sus hermanos. En sus expediciones militares los moros procedian con tan singular crueldad contra algunos monasterios, en donde no hallaban ni sombra de resistencia, que se conoce cuánto los impelia el odio de nuestra religion. Así el año de 872 fueron degollados todos los monges de Cardeña, que eran doscientos, y algunos años despues todos los de Sahagun².

Para complemento de la historia de los santos mártires de Córdoba, veamos lo que alegaban contra ellos los políticos del mundo, y cómo los defendian S. Eulogio y Alvaro Cordobes. Pues aunque este pleyto le sentenció luego la Iglesia venerándolos como verdaderos mártires, no será fuera del caso observar en qué se alucinaban aquellos falsos políticos. Recafredo metropolitano de

1 Alv. Cord.
Vit. S. Eul.
PP. Tol. f. 11.

CLXXVI
HUBO SIN DUDA OTROS MUCHÍSIMOS MÁRTIRES:

2 Véase Villanueva Año christ Agosto dia 6 18. y los demas días citados.

CLXXVII
SE DISPUTA SI SON MÁRTIRES LOS QUE SE PRESENTAN Á CONFESAR LA FE:

Sevilla por complacer al rey moro, y baxo el aparente pretexto de hacer cesar la persecucion, mandó que no fuesen tenidos por martires, sino por malhechores y excomulgados los que de su voluntad se presentasen al juez. Saulo obispo de Córdoba, Eulogio y todo el clero se opusieron, y fueron puestos en obscuras mazmorras. Dióseles libertad á 29 de noviembre de 851; pero con la dura condicion de dar palabra de no salir de Córdoba, y estar á las órdenes de Recafredo. Á algunos se les exigió juramento de que no se ofrecerian, ni hablarian en público contra Mahoma. Siguióse el concilio de 852: Eulogio tuvo mucho que sufrir; y despues hubo de esconderse, y el obispo de Córdoba fue encarcelado. El santo sacerdote estando preso acabó y puso en limpio el primer libro del *Memorial de los santos*, que es una apología de los mártires, al modo que el 2.º y 3.º comprehenden su historia; y despues publicó otra con el título de *Apologético*. De estos y demas escritos del Santo, y del *Indículo luminoso* de su condiscípulo Alvaro Cordobes podemos colegir los pretextos de que se valian los enemigos de los mártires, y las razones solidísimas en que se fundaba su defensa.

CLXXVIII
LA PRUDENCIA
DE LA CARNE
ALEGA CONTRA
ELLOS SIETE
ARGUMENTOS:

Esos mártires, decian sus enemigos, no hacen milagros como los antiguos: no sufren variedad de tormentos, sino una muerte pronta y poco dolorosa; y los musulmanes léjos de ser idólatras, son zelosos defensores del culto del verdadero Dios. Tales argumentos no podian seducir sino á la gente mas ignorante; porque es cosa muy cierta que los milagros ni son señales infalibles de santidad, ni son necesarios en todos tiempos, ni tiene conexión con ellos el mérito y la gloria del martirio. Tampoco exíge este la variedad y dilacion de los tormentos, sino la muerte y la fe constante hasta el fin: la victoria es la que hace el mártir, no la duracion ó crueldad del combate. En fin los musulmanes, aunque no sean idólatras, son declarados enemigos de la religion cristiana, y de muchos de sus dogmas; y es igualmente mártir el que muere por la

fe, sea á manos de los enemigos de esta verdad ó de aquella.

El argumento mas seductor era el que la prudencia de la carne alegaba contra los que espontáneamente se ofrecian al juez á confesar la fe, con que se grangeaban el martirio. *¿ No es esto, decia, mover la persecucion contra la Iglesia? Los musulmanes conceden el libre exercicio de la religion cristiana. ¿ Pues á qué viene irritarlos, diciendo injurias contra Mahoma, é inspirarles deseos de acabar con el cristianismo? 2 No lo hacian de esta manera los antiguos mártires. 3 Realmente el concilio Iliberitano priva de venerar como mártires á los que rompen ídolos, y mueren allí mismo. 4 La iglesia de Esmirna no aprueba á los que de suyo ó por sí mismos se presentan, y dice que no es esto lo que enseña el evangelio; 5 y S. Cypriano decia á sus feligreses: Nadie se presente á los paganos: basta que hable quando le preguntan. 6 Es vana soberbia, decian otros, exponerse de su propio movimiento á la muerte; 7 y es poca caridad poner á los musulmanes en ocasion de pecar matando. Así argüían los enemigos de los mártires.*

Pero sus defensores en primer lugar demostraban fácilmente, que la persecucion no era efecto sino causa de que los fieles mas fervorosos se ofreciesen espontáneamente á confesar la fe. Los primeros mártires como S. Perfecto y S. Juan solo la confesaron despues de acusados y presos. Los tributos mensuales de los cristianos, de que quedaban libres los que dexaban á Cristo por Mahoma: aquel burlarse continuamente los moros de los sacerdotes cristianos, é insultarlos hasta los muchachos á pedradas: oir á todas horas de los pregoneros de las mezquitas las mas blasfemas alabanzas de Mahoma, y no poder contradecirles: la pena de muerte contra quien dexase aquella secta, y contra el cristiano que procurase alguna conversion, ó hablase mal de Mahoma, ¿ no eran terribles providencias de una persecucion constante, que tiraba á acabar con el cristianismo? Desdel principio del Reynado de Abdelrhaman se trataba con mas rigor á los

C.LXXIX
SE RESPONDE
AL PRIMERO,

cristianos, y el martirio de S. Perfecto y de S. Juan junto á las demas violencias, hizo apostatar á muchos, y tenia acobardados y ocultos á los demas. Aumentaba cada dia el desaliento en los fieles, y en los musulmanes el desprecio de nuestra religion, y la esperanza de destruirla enteramente. Dios un año despues inflamó el zelo de algunos santos monges; y temieron ser reprobados como perros mudos, si no levantaban la voz contra las raposas y lobos, que con arte y violencia acababan con el rebaño del Señor. Se presenta Isaac, y á su exemplo otros monges y seglares; y su martirio es un viento borrascoso que enciende mas la luz de la fe que intenta apagar.

CLXXX

De Dios hemos de esperar la conservacion de la fe en nuestro país: de Dios que envió para plantarla, y enviará para conservarla siervos zelosos que la prediquen y confiesen á costa de mil tormentos y muertes afrentosas. Y es cosa sumamente ridícula afianzar la subsistencia de nuestra religion en la vil condescendencia con sus mas astutos enemigos. Ellos faltan de mil maneras al pacto de dexarnos libre el exercicio de nuestra religion. Ellos nunca pierden de vista la máxima de extender la suya, y hacer que sea la única. Si no destierran ó matan á todos los cristianos de España, es solo porque somos muchos, y les harian falta nuestros brazos para los campos, artes y milicia; pero lo harán luego que tengan bastante disminuido nuestro número. En esto trabajan de mil modos, y especialmente fomentando en los cristianos la indiferencia ó tibieza en la ley verdadera, y quitándoles el horror de su secta. Y siendo esto tan notorio: siendo tan comun ver cristianos, especialmente los empleados ó metidos en palacio, que oyen con respeto sin muestra de disgusto, y tal vez con señas de aprobacion las mayores blasfemias: viendo á cada paso que los ministros musulmanes con rodeos ó descaradamente procuran pervertir algunos cristianos, sin que estos se atrevan á replicarles con zelo, ó huirlos con horror; cómo puede llamarse prudencia tanto abandono de nuestra religion?

¿Cómo puede dexar de ser adulacion criminal la de callar en tales ocasiones por no disgustar á los musulmanes? ¿Quién no ve que es indispensable disgustarlos, no abrazando sus delirios? ¿Quién no ve que por ahora dicen que solo quieren un total silencio de nuestra religion y exterior respeto á la suya; pero luego que lo hayan logrado, querrán que hablemos y pensemos como ellos? Sobre todo es una audacia inconcebible, y que ha de provocar la indignacion de Dios contra nosotros, el que en estas circunstancias, en que tan amortiguado está el zelo de nuestra religion, haya cristianos que murmuren, ultrajen y blasfemen de aquellos santos varones que se presentan á predicarla ó confesarla, aunque sea á costa de perder la vida.

2 Es mucha ignorancia pensar que los antiguos mártires jamas se presentaban hasta que fuesen llamados. Sin salir de nuestra España en Gerona San Félix, en Alcalá los santos niños Justo y Pástor, en Mérida y Barcelona las dos Santas Eulalias, se presentan intrépidos al tirano, sin que por su espontánea confesion se haya atrevido nadie á disputarles la gloria del martirio. 3 El concilio Iliberitano la niega á los que de su movimiento van á destruir ídolos, y son muertos en el mismo lance, porque ni el evangelio lo manda, ni los apóstoles lo hicieron. Realmente esa exterior violencia de romper un ídolo, á no ser en algun caso raro por particulares motivos, no es conforme á la doctrina del evangelio, y práctica de los apóstoles; pero lo es sin duda predicar la fe, y confesarla sin tener miedo á las potestades terrenas que intenten impedirlo: á las cuales es menester decir con S Pedro, que es imposible callar, porque es preciso obedecer á Dios ántes que á los hombres. 4 Pero ni la predicacion es cargo de todos los fieles, ni la confesion de todas las ocasiones: por esto la iglesia de Esmirna no aprueba en general que los fieles se presenten, y lo reprueba en los que lo hacen con ligereza sin haberse ántes preparado bien, como el Quinto de quien habla, que

CLXXXI
 Á LOS TRES SI-
 GUIENTES, 11

¹ Euseb. Hist.
E. IV. c. 15.

rendido á las amenazas y promesas del juez sacrificó á los ídolos ¹. Alaba tambien á S. Policarpo de que no se presentase y se escondiese, atendiendo mas al bien de los fieles á quienes dirigia y animaba, que á su propia seguridad, y á la gloria que le habia de dar el martirio. Pero la misma iglesia de Esmirna, aunque con Quinto se habian ofrecido al juez espontáneamente otros muchos, previene luego que es menester confesar que todos los martirios son santos y nobles, y obra de Dios; y que debe admirarse y celebrarse la grandeza de ánimo, y la caridad y la fe de todos aquellos, que descarnados á fuerza de azotes, ó de otras maneras cruelmente atormentados, se mantienen constantes hasta la muerte en la confesion del Señor. Alaba tambien, y con especialidad á Germánico de que él mismo hubiese acometido á la fierra, y provocádola á que le sacase mas pronto de este mundo malvado ².

¹ Ep. Eccl.
Smyrn. apud
Ruin.

CLXXXII
AL QUINTO,

5. Generalmente hablando es cierto en todos tiempos que la disciplina cristiana no aprueba el presentarse al martirio; y hablando á los fieles en comun es menester decirles, como S. Cipriano á sus feligreses: *No occasioneis commociones: no os ofrezcais al martirio de propio movimiento: si os prenden y hacen hablar, entónces hablará el Señor por vuestra boca.* En tiempo de S. Cipriano era mas urgente este encargo al comun de los fieles; pues como vemos en las obras del Santo, habia sido tan grande el número de los caidos al impulso de la persecucion, que era necesario precaver en lo posible semejante escándalo. Quédense pues en su casa el comun de los fieles: ocúltense y retirense los débiles: la ley de confesar al Señor solo obliga á todos quando estén constreñidos á declarar su fe, pues jamas es lícito negarla. Prevengan pues este caso con la fuga quantos quieran: es sin duda lícito; pero no por esto condenen á los mas esforzados y animosos, que despues de haberse preparado y examinado mucho, se sienten interiormente llamados por Dios á predicar ó testificar la fe á costa de la vida.

6. La vanidad y soberbia que abusa de las cosas mas santas, sin duda puede inducir á algunos á ofrecerse en público al martirio. Lo creeré fácilmente de aquellos que entrando en el combate con bravura, á poco rato ceden y se rinden; mas el que permanece constante hasta el fin, el que muere precisamente por la fe, ó porque da testimonio de la verdad, ¿ cómo puede dexar de ser mártir? ¿ Qué es ser mártir, sino un testigo que sin temor de la muerte confiesa la verdad? Quando supiésemos que alguno de los que padecen con ánimo generoso, y valor constante hasta el fin, hubiese entrado en la lucha á impulsos de la vanidad ó soberbia, deberíamos creer que Dios misericordioso le allanó el camino en que se habia metido con temeridad, y que el mismo Señor curó y limpió la víctima que se le ofrecia enferma y con manchas, para que le fuese del todo grato el holocausto: deberíamos aplicarle lo que con otro motivo decíamos ¹ con S. Agustín de uno de los mas illustres mártires: *Si algun lunar hubo en el candor de su santa alma, quedó purificado ó cortado con la hoz del martirio.* Sin embargo no debemos pensar así de los santos mártires de Córdoba. Todos se presentaron despues de haberlo consultado mucho con el Señor en el silencio de la oracion, y despues de haberse preparado los ricos distribuyendo sus bienes á los pobres, y todos con el exercicio de las virtudes. Unos iban guiados con celestiales visiones, otros con la direccion de hombres sabios y prudentes, y todos impelidos del zelo del nombre cristiano, y convencidos de que en aquellas circunstancias con el silencio iba acabándose la fe; y habia de acelerarse por instantes su total ruina en aquel imperio, si no salian valerosos testigos que la predicasen á los infieles, aunque no lo quisiesen, y se presentasen á los mismos jueces á confesarla con generosidad ².

De aquí se deduce con evidencia, que lo que estos santos buscaban y procuraban directamente era la gloria del nombre cristiano, y el bien de los próximos: su grande gusto hubiera sido que el juez recibiese el bien de la

CLXXXIII
AL SEXTO,

¹ Lib. IV. n.
607.

² V. Ben. XIV.
de Serv. Dei
Beat. & Can.
Lib. III. c. 16.

CLXXXIV
AL SÉPTIMO.

ley de Dios: ellos le daban ocasion de bien, aunque el juez la tomaba para hacer mal. Es verdad que los santos solo entraban en esta lucha preparados para morir, y con presentimiento y deseos de morir por Cristo; pues consideraban que los jueces cegarian con la luz de su confesion. Pero claro está que no por esto habian de dexar de darla, mayormente siendo útil ó necesaria para los demas. Aun respecto de los mismos infieles y enemigos acreditaban los mártires el mas puro amor quando les predicaban los engaños de Mahoma, y les comunicaban la luz del evangelio. Y por lo mismo que no querian los musulmanes ver cosa que pudiese desengañarlos, la vehemencia de una confesion espontánea, y el derramamiento de la sangre de los mártires eran los únicos golpes de luz, que podian romper las densas nubes de su obstinada ceguedad. Quien desee instruirse mas en esta causa, consulte las obras citadas de San Eulogio y de Alvaro; pues visto ya el estado de la iglesia de España en el siglo nono, es preciso hablar de las del norte y Alemania.

El emperador Carlo Magno desde el principio de la guerra con los saxones habia procurado su conversion. San Gregorio de Utrec, San Esturmio de Fulda, San Villeaudo presbítero ingles, y otros santos obispos y monges habia tiempo que sembraban la semilla de la fe en aquellos pueblos. Los saxones quando eran vencidos prometian fácilmente hacerse cristianos, y muchos se bautizaban; pero luego que se apartaban las tropas de Carlo Magno, volvian al culto de los ídolos, y arruinaban las iglesias. Vitiquindo, xefe de una de sus mayores rebeliones, y que en el año 785 mandaba un grande ejército, fué enteramente derrotado por Carlo Magno, y presentándose desengañado y rendido, ofreció ser en adelante fiel vasallo suyo y cristiano. Bautizóse, y á su exemplo y con sus instancias se bautizaron otros muchísimos; y en tan oportuna ocasion se erigieron los obispados de Minden y de Verden, siendo San Suitberto el primer obispo de esta última iglesia. Intimó el emperador á los Saxones convertidos,

CLXXXV

CARLO-MAG-
NO PROMUEVE
LA CONVER-
SION DE LOS
SAXONES.

que desterraria de Saxonia á los que en adelante apostatasen, y los enviaria á otros países á trabajar en el campo como siervos, y consultó con el papa Adriano cómo debía tratarse á los saxones que habian apostatado, y querian reconciliarse. Su Santidad lo dexa á la prudencia de los obispos, encargándoles que tengan presentes los antiguos cánones, observen las circunstancias de la caída y del arrepentimiento, y atiendan sobre todo á la mudanza del corazon ¹. Despues en los años de 787 y 788 Carlo Magno erigió los obispados de Osnabruc en la Vesfalia, y de Brema en lo restante de la Saxonia y Frisia oriental; y absolvió á los pueblos del tributo anual, que les habia impuesto, conmutándole en que pagasen á Jesucristo y á sus ministros el diezmo de todos los frutos y ganados. San Villedo que fué el primer obispo de Brema, no bebia mas que agua, y solo comia pan, miel, yerbas y frutas ². Despues en 804, quando Carlo Magno acabó de sujetar aquellos pueblos, los obligó á dexar la idolatría, y abrazar la religion cristiana, y erigió muchas iglesias. Tambien San Ludgerio apóstol de los frisonos orientales, y primer obispo de Munster, trabajó mucho en desarraigar la idolatría y fundar iglesias en todos los pueblos de la Saxonia.

Carlo Magno conocia que para establecer el cristianismo en aquel pais sería muy oportuna la fundacion de algunos monasterios; y con esta idea envió varios jóvenes saxones á Francia, para que en sus principales abadías fuesen educados en las ciencias y en la virtud. Destinó mas que á ninguna otra á la de Corbia del obispado de Amiens, de que era Abad San Adelardo, varon de gran virtud y sangre muy noble, que contaba entre sus ascendientes algunos saxones distinguidos. De aquí resultó la fundacion en tierras de Saxonia del monasterio de la nueva Corbia, conocido en los siglos posteriores con el nombre de *Corbey*. El abad San Adelardo ántes de ser monge habia sido gobernador del pais, y habia ganado con su beneficencia los corazones de aquellas gentes.

¹ *Ep. 91. inf. Carol.*

² *Act. SS Bened. t. 4. p. 409.*

La nueva Corbia, cuya fundacion confirmó en el año 823 el emperador Ludovico Pio, fué una escuela célebre, y un seminario de misioneros, no solo para los saxones, sino tambien para los demas pueblos del norte, que aun eran paganos. Al mismo objeto de fortalecer la nueva iglesia de la Saxonia se dirige el capitular que para este país publicó Carlo Magno. En él se manda que las iglesias sean á lo ménos tan respetadas como fueron ántes los templos de los ídolos, y que sirvan de asilo á los reos refugiados, los quales aunque deberán presentarse á juicio, no podrán ser castigados con pena de muerte ni de mutilacion. Se impone pena capital á varios delitos de idolatría, previniendo que si son ocultos, y el reo se presenta al obispo, y se somete á penitencia, salvará su vida.

CLXXXVI
PUBUCA NUE-
VOS CAPITU-
LARES,

¹ Num. 122.5.

Ya vimos como Carlo Magno fué coronado emperador, y lo mucho que hizo por la iglesia de Roma y por la Italia ¹. Veamos ahora como prosiguió trabajando en la reforma de la disciplina eclesiástica en sus dominios. Á fines de 802, y principios de 803 en un concilio de Aquisgran, presidido por San Paulino de Aquileya como legado del papa, expidió un *capitular* de siete artículos, en que el emperador se obliga á no dividir los bienes de aquellas iglesias que parecian sobrado ricas. 2 Dexa al clero y pueblo la eleccion de los obispos. 3 Se declara protector de los bienes eclesiásticos, y prohíbe toda usurpacion de ellos. 4: 5: 6 De acuerdo con el papa manda que ningun co-repiscopo haga funciones episcopales, so pena de deposicion, y que todos permanezcan en la clase de presbíteros. 7 Arregla lo tocante á acusaciones de los sacerdotes ².

² Ap. Hard.
t. IV. c 939.

El mismo año de 803, celebró Carlos parlamento en Vormes; y el pueblo le suplicó que no permitiese que los obispos y presbíteros fuesen á la guerra: ya porque se necesita mucha gente para guardarlos, y si son heridos ó muertos se asombra y acobarda la tropa: ya tambien porque llevar armas y pelear es contra su profesion, y muy propio que estén orando como Moyses, levantadas las manos al cielo. El emperador mandó que no fuesen sino los

obispos necesarios para dar la bendicion, predicar y reconciliar, y los sacerdotes precisos para decir misa, imponer penitencias, asistir á los enfermos, y administrar la extrema uncion y el viático; prohibiendo aun á estos el llevar armas, y declarando que en todo queda salva la dignidad de los obispos, y la posesion de sus bienes ¹. En efecto el abuso de ir armados á la guerra los obispos, abades y otros eclesiásticos, era demasiado freqüente desde el siglo octavo, aun en Italia ², y se fomentaba mucho en el imperio frances ó Galo-Germano con motivo de poseer las iglesias bienes obligados al servicio de la guerra; pues si los eclesiásticos no le cumplian en persona, tomaban de ahí ocasion los seglares para echarse sobre los bienes con el pretexto de emplearlos á beneficio de las tropas.

Nos quedan dos capitulares del año 811 que contienen varias preguntas, que debian hacerse separadamente á los obispos, abades y condes. Se dirigen á cortar toda emulacion entre los señores eclesiásticos y los seglares: á ver hasta qué punto los eclesiásticos han de reputarse libres de los servicios del estado: qual debe ser la vida del obispo, del canónigo y del monge: cómo dicen que han dexado el mundo los que con tanto afan procuran aumentar los bienes temporales del título que poseen, ó de la comunidad de que son miembros, hasta valerse de promesas de paraiso y amenazas de infierno, para sorprehender á los sencillos, y hacer que les den sus bienes con perjuicio de los naturales herederos: cómo hay tantos superiores de monasterios ó iglesias, que tienen gran cuidado en que los ministros sean muchos, y poco en que sean buenos, constante zelo en que canten ó lean bien, y poco en que vivan bien. *Porque justo es, dice el emperador, tener cuidado de la leccion y del canto ¿pero cuánto mas importa la perfeccion de las costumbres? Bueno es que los edificios y adornos de las iglesias sean ricos; ¿pero no debe preferirse la riqueza de la virtud? Pararse mucho en los edificios es mas propio de la antigua ley: la*

¹ Ap. Hard.
t. IV. c. 9.

² Fleur. Lib.
XLI. 28.

nueva se dirige á la enmienda de costumbres. Si Jesucristo y los apóstoles son nuestros modelos, mucho hay que mudar en la disciplina de la Iglesia¹. Por el mismo tiempo pasó una circular á los arzobispos, haciéndoles varias preguntas sobre el bautismo.

¹ Ap. Hard.
t. IV. c. 963.

CLXXXVIII
Y HACE CELEBRAR IMPORTANTES CONCILIOS:

El año de 813 en un parlamento celebrado en Aquisgran mandó el emperador, que se celebrasen cinco concilios en las principales metrópolis de su reyno, á saber, en Maguncia, Rems, Turs, Arles y Chalons sobre el Saona. Celebráronse todos en el verano del mismo año, y se hicieron varios cánones sobre los objetos que indicaba el emperador en sus anteriores preguntas. Se encarga mucho á los obispos el estudio é instruccion propia y la de su clero, especialmente de los curas: la lectura de los santos padres, y predicacion de la divina palabra: la vida exemplar de todos los eclesiásticos, y que los canónigos y canonesas, monges y religiosas vivan segun sus reglas; y que los sacerdotes estén bien instruidos en oír confesiones, é imponer penitencia segun la Escritura, los cánones y la práctica de la Iglesia, y en discernir cuándo ha de ser pública, y cuándo secreta. Se encarga tambien que se pague el diezmo á las iglesias, aun del trabajo propio: que reyne la paz entre obispos, condes, clérigos, monges y pueblo: que no haya mercados, ni se sigan pleitos en domingo: que todo cristiano se instruya en la fe, y que los padres y padrinos doctrinen á hijos y ahijados, y procuren que vayan á las escuelas de los monasterios ó de los presbíteros: que se administre el bautismo segun el orden Romano: que se revoquen ó enmienden las donaciones hechas á la Iglesia con siniestra intencion, ó con perjuicio de tercero: que los canónigos coman juntos, y duerman en una misma pieza: que ni en casa de estos, ni en monasterios se admitan mas que los que pueda mantener la casa: que nadie sea tonsurado para ser canónigo ó monje contra su voluntad: que se respete el asilo de las iglesias: que sea excomulgado el que acostumbre embriagarse: y que el santo crisina esté cerrado con llave, para que

nadie abuse de él. Á este tenor se hicieron otros cánones sobre arreglo de penitencia, fiestas y funciones sagradas, parentesco tambien espiritual, y santa vida de todas las clases del clero. Los cinco concilios enviaron sus decretos al emperador que los hizo cotejar y exáminar en Aquisgran, y publicó despues un capitular en que comprehende los que mas necesitan del apoyo de la potestad temporal, y añade estos dos: 1 Averigüese si realmente los sacerdotes de Austrasia descubren por dinero los ladrones de que tienen noticia por confesion. 2 No se tolere que nadie alboróte las gentes en los domingos y dias de fiesta, con motivo del derecho de *Faida*: esto es, en fuerza de la facultad que las leyes de aquel tiempo daban á los parientes de un asesinado, para vengar su muerte con la del asesino ¹.

Carlo Magno procuró que se erigiesen escuelas de primeras letras y catecismo en todas las parroquias, y de gramática latina y varias ciencias en muchas catedrales y monasterios ². Así sentaba los fundamentos mas sólidos de la ilustracion de la Francia. En las freqüentes juntas de la nacion y concilios que celebraba, hacia que los sabios tratasen á fondo las materias que proponia, ilustrándose unos á otros con la mutua comunicacion de ideas. Y para mas obligar á los obispos al estudio de las ciencias eclesiásticas, les hacia freqüentes preguntas; y en los capitulares vemos que por este suave medio les proponia máximas juiciosas, para excitarlos y animarlos á la correccion de vários abusos. *En todos tiempos, y por todos medios*, decia Teódulfo de Orleans, *acostumbraba este gran príncipe inducir los obispos al estudio de las santas escrituras, y á la enseñanza de la doctrina sana, todo el clero á la observancia de la disciplina eclesiástica, los filósofos ó sabios del mundo al conocimiento de las cosas divinas y humanas, los monges á la exáctitud de la vida regular, los grandes á dar buenos exemplos y buenos consejos, los jueces á la recta administracion de la justicia, los militares al manejo de las armas, los superiores á la humildad, los*

Theod. Ar.
c. 1001.
Moguntiacum, c.
1007. Remen.
II. c. 1017.
Turon. III. c.
1021 Cabilon.
II. c. 1029.
Capitulare, c.
1041.

¹ Ap. Hard.
I. IV. Conc.
Arelaten IV.
c. 1001. Mo-
guntiacum, c.
1007. Remen.
II. c. 1017.
Turon. III. c.
1021 Cabilon.
II. c. 1029.
Capitulare, c.
1041.

CLXXXIX
FOMENTA POR
TODOS MEDIOS
LA INSTRUCCION PÚBLICA,
² Num. 471.

Lib. v. d. 11.

¹ Theod. Aurel. *De Ord. Bapt. init. ap. Sirmond. t. II. c. 681.*

CXC

Y MUERE CON
SINGULARES
MUESTRAS DE
PIEDAD.

súbditos á la obediencia, todos á la virtud y á la concordia ¹.

En los últimos años de vida dió particulares muestras de piedad. Pocos meses ántes de morir renunció el imperio á favor de su hijo Luis: fueron los dos á la iglesia: estuvieron un largo rato postrados en oracion: Carlos le habló delante de los prelados y nobles: le exhortó á amar y temer á Dios, proteger á las iglesias, tratar con cariño á sus hermanos y hermanas, respetar á los obispos como padres, amar á los vasallos como hijos, contener á los malos para que se enmienden, consolar á los pobres y á los monges, elegir ministros justos, fieles y desinteresados, y ser él mismo de una conducta irreprehensible. Dados estos y otros avisos, le preguntó Carlos si estaba en ánimo de observarlos. Luis respondió que con la ayuda de Dios los observaría exáctamente; y entónces Carlos le mandó tomar la corona del altar, y ponerla él mismo sobre la cabeza. El pueblo exclamó: *Viva el emperador Luis*. Cantóse la misa, y celebróse aquel día con júbilo universal. Desde entónces Carlos se aplicaba con algunos sabios á cotejar y enmendar varios exemplares de los quatro evangelios. Toda su vida tuvo especial cuidado en que las iglesias estuviesen ricamente adornadas, y que las funciones sagradas se celebrasen con gravedad y decoro. Su casa fué siempre un modelo de economía; y su persona de sencillez y verdadera grandeza. Sus limosnas llegaban hasta el África, el Egipto y la Siria. Á las leyes en favor de la Iglesia que se han mencionado, debe añadirse la que publicó para renovar la de Constantino á Ablavio ². Murió santamente en Aquisgran ó Aix-la-Chapelle, ciudad de la Vesfalia, á 18 de enero de 814 de edad de setenta y dos años. En el testamento mandó hacer tres partes de los bienes libres, y repartir las dos entre las veinte y una iglesias metropolitanas de su imperio, y la otra entre sus herederos y los pobres. Dexó en particular á la iglesia de Roma una mesa de plata quadrada en que estaba la descripcion de Constantinopla. Algunas iglesias particulares le veneran co-

² *Lib. v. n. 50.*

mo santo. Con todo algo marchitó su reputacion el haber tenido quatro mugeres como reynas y cinco concubinas; bien que es muy fundado que jamas tuvo dos á un tiempo, y las que se llamaban concubinas podian ser legítimas consortes segun las leyes de la Iglesia, aunque el matrimonio no fuese solemne segun las leyes civiles, de modo que los hijos no heredaban.

El emperador Luis ó Ludovico Pio, muy inferior á su padre en el talento, prudencia y valor, quiso imitarle en el conato de mejorar la disciplina de la Iglesia. Á sus instancias en el concilio de Aquisgran del año 816 se formó una regla para los canónigos, y otra para las canonesas. Aquella consta de 145 artículos. Los primeros 113 son extractos de San Isidoro de Sevilla, de otros santos padres y de concilios sobre las obligaciones de los eclesiásticos; y los demas dicen en substancia: Es grande error figurarse que los preceptos é instrucciones del evangelio no son sino para los monges y los clérigos. Los canónigos pueden usar lienzo, comer carne, dar ó recibir, tener bienes propios, y disfrutar de los de la Iglesia, aunque todo esto se prohiba á los monges; pero están aquellos igualmente obligados que estos á huir del vicio, y abrazar la virtud. Deben los canónigos vivir en claustros exáctamente cerrados, en que haya dormitorios, refectorios y las demas piezas y oficinas necesarias. El número debe ser proporcionado al servicio de la iglesia y á lo que alcancen las rentas, para que á ningún canónigo falte lo preciso. Los nobles pueden ser admitidos en el clero, sin que por esto sean excluidos los siervos de la Iglesia que sean dignos.

Á todos los canónigos se dará igual porcion, la qual será mayor ó menor segun la fertilidad del pais, y riqueza de la iglesia. En el vestido de los canónigos deben evitarse los extremos de mucho aseo, y de suciedad indecorosa. No usarán cogulla, porque es parte del habito de los monges. Así que oigan la campana irán á la iglesia con modestia, asistirán en todas las horas del oficio: cantarán

CXCI
LUDOVICO PIO
HACE PUBLICAR BUENAS
REGLAS CANÓNICAS,

en pie sin apoyarse, á no ser que estén muy débiles, y para leer ó cantar se elegirá á los que lo hagan con mas edificacion sin desvanecerse.

Ningun canónigo falte ningun dia á la conferencia ó capítulo. Allí se leerá esta regla, y otros libros espirituales: se corregirán las faltas, y se pedirá perdon de ellas: se tratará del mayor bien espiritual de la comunidad, y de los asuntos que ocurran en la iglesia. El que falte á alguna hora ó á la conferencia, venga tarde al refectorio, salga del claustro sin permiso, ó cometa otra falta semejante, sea advertido tres ó mas veces, y despues reprehendido públicamente. Si no se corrige, quede reducido á pan y agua, y segun la edad y condicion dénsese disciplinas, ó téngasele separado con rigurosos ayunos. Si esto no basta, ciérresele en una cárcel dentro del claustro; y si es incorregible acúdase al obispo, para que le juzgue y condene canónicamente.

Los niños y los clérigos jóvenes vivan en pieza particular, baxo la direccion de un anciano prudente que cuide de su instruccion y de sus costumbres. Los prepósitos, que baxo de las órdenes de los obispos gobiernan las comunidades de los canónigos, sean elegidos por su mérito, y no por la edad ni por la dignidad que obtengan. Los obispos erigirán un hospital para los pobres, señalándole renta suficiente de los bienes de la iglesia. Los canónigos le pagarán el diezmo de las suyas, aun de las oblaciones; y uno de ellos le gobernará aun en lo temporal, y todos á lo ménos en la quaresma irán á lavar los pies á los pobres. Aunque los canónigos puedan tener alguna casa en donde pasen parte del dia, ó permanezcan con licencia en caso de enfermedad, con todo debe en el claustro haber una habitacion para los enfermos y viejos que no tengan otra, ó no quieran salir, á los quales los demas canónigos visitarán con frecuencia. Uno de los canónigos será portero: no dexará entrar ni salir á nadie sin permiso, y despues de completas llevará las llaves al superior. Ninguna muger entre nunca en el claustro, y

ningun canónigo hable con mugeres sin testigos.

La regla de las canonesas consta de 28 artículos: los seis primeros son extractos de santos padres sobre los deberes de las vírgenes consagradas á Dios. En lo demas se les prescribe un tenor de vida semejante al de los canónigos. Se les permite tener criadas, y se supone que son verdaderas religiosas, que hicieron voto de castidad, que viven en rigurosa clausura, que recibieron el velo, que van vestidas de negro, y que educan en su monasterio varias niñas. Se les encarga que estén siempre ocupadas en la oracion, en la lectura ó en el trabajo de manos. Tenian su iglesia particular en lo interior del monasterio; y entraba el sacerdote acompañado de un diácono y un subdiácono, y todos salian luego que se habia acabado la misa. Las religiosas durante la misa tiraban una cortina entre ellas y el altar, y solo se confesaban en la misma iglesia.

El emperador Luis ó Ludovico Pio envió estas dos reglas á los arzobispos, y mandó que convocasen á los sufragáneos y demas superiores de iglesias, les entregasen copias, y les previniesen que debian ponerse en execucion dentro de un año, pasado el qual enviaria comisarios para asegurarse de que ya estaban en práctica, y que no admitiria excusa ¹. Ludovico Pio en el año 816, ú 822, expidió un capitular con 29 artículos sobre materias eclesiásticas ². Despues en el año de 828 tratándose en una asamblea de Aquisgran de los males del imperio y de sus causas y remedios, se notaba como gran desórden que las dos potestades eclesiástica y secular se iban confundiendo por meterse la una en las cosas de la otra. El emperador creyó que para acertar el remedio de los desórdenes civiles y religiosos que iban siempre en aumento, sería muy oportuno que se reuniesen á un tiempo los obispos y los principales señores de todos sus dominios, en quatro concilios que convocó para las ciudades de Maguncia, Paris, Leon y Tolosa, previniendo que se tuviesen reservados los decretos hasta que Su Ma-

CXCII
HACE CELEBRAR BUENOS
CONCILIOS,

¹ Hard. t. IV.
c. 1062.

² Hard. t. IV.
c. 1269.

gestad los hubiese visto y cotejado. Así lo mandó; y sólo nos quedan los cánones del concilio de Paris celebrado á seis de junio de 829, de los que me parece oportuno dar alguna noticia.

Están divididos en tres libros ó partes. La primera contiene 54 artículos sobre disciplina del clero, fundados comunmente en cánones antiguos, y en ellos se explican y contienen las verdades y puntos siguientes. 1 La religion cristiana consiste en la fe y en las obras. 2 La Iglesia es un cuerpo de que es cabeza Cristo. 3 En el cuerpo de la Iglesia hay dos potestades supremas, la sacerdotal y la real. No hay en la Iglesia persona mas elevada que el papa, ni en el siglo la hay que exceda á un emperador cristiano. 4 Pues que los obispos son sucesores de los apóstoles, justo es que su vida sea conforme á su doctrina. 5 Y que con sus exemplos y palabras muevan al pueblo á obrar bien, y á rogar á Dios por el emperador y su familia, y por la prosperidad del imperio. 6 Pues que se bautiza á los niños ántes del uso de la razon, preciso es que despues se les instruya en la doctrina cristiana. No puede llorarse bastante el descuido que hay en enseñar y explicar el catecismo á los niños. 7 El bautismo solemne no se administre sino por pascua y pentecostes, segun mandan los cánones. 8 No sean admitidos en el clero los bautizados en enfermedad ó de un modo irregular. 9 El pacto celebrado con Dios en el bautismo no solo se quebranta por la infidelidad, sino tambien por qualesquiera pecados. Ténganlo presente todos los fieles, y encárguenselo los sacerdotes. 10 Que es renunciar al diablo y á sus obras. 11 Elíjanse ministros de la Iglesia aquellos cuya vida sea conforme á la doctrina del Apóstol, al orden canonical y á la regla pastoral de San Gregorio. Ningun motivo terreno influya en la eleccion, sino solo el zelo de la causa de Dios. 12 Obsérvese mucho la vocacion, la vida y la doctrina de los sacerdotes. 13 Estén muy distantes de toda avaricia. 14 Sean propensos á la hospitalidad. 15 No puedan

disponer de las cosas de la iglesia como dueños, sino como administradores, según los cánones y los ejemplos de los santos padres. 16 Lo que adquirieran, aunque sea por compra, los obispos ó presbíteros con dinero sacado de la iglesia, nunca podrá ser de sus herederos, sino de las iglesias que gobiernan. 17 No puede enagenarse finca alguna de la iglesia sin causa urgentísima, y sin consejo del metropolitano, ó de los obispos vecinos. 18 Los pastores de la Iglesia administren sus bienes de modo que se conozca que no los poseen para sí mismos, sino para la decencia del culto, y para los pobres. De esta manera nunca parecerán sobradas las rentas de ninguna iglesia.

19 Traten los prelados con buen modo á los súbditos. 20 Tengan á su lado clérigos de acreditada conducta, que duerman cerca de ellos, como testigos de la pureza de sus costumbres. 21 Es cosa indigna que se diga de algunos obispos que gustan mas de tener en su mesa y familia seglares que eclesiásticos. 22 Sea perfecta la paz entre los obispos y los señores laicos, patronos de las iglesias. Si estos presentan algun clérigo bueno para gobernar su iglesia, no le recuse el obispo; pero si el presentado fuese tal que no pudiese ser admitido, recúsele despues de un atento exámen en fuerza de razones evidentes, para precaver todo escándalo. 23 Trate el obispo á sus ovejas con amor paterno, y no con espíritu de dominacion. 24 Sumínístreles alimentos espirituales y corporales. 25 Contenga á los ministros dominados de avaricia. 26 Por falta de concilios provinciales quedan impunes muchos crímenes, y se fomenta la soberbia de algunos clérigos que desprecian los cánones, molestando á los príncipes. Celébrese pues á lo ménos un concilio cada año. 27 Los corepiscopos no administren la confirmacion, ni hagan funciones reservadas á los obispos. 28 No se tolere que ningun clérigo ó monge sea arrendador ó negociante, ni que se mezcle en asuntos eclesiásticos ó seglares del público, sino por obediencia en casos de necesidad.

B

29 Los presbíteros ó curas no pueden ausentarse de sus iglesias, ni los obispos deben darles comisiones fuera de ellas. Su residencia es necesaria para el culto de Dios, y para que no mueran hombres sin confesion, y niños sin bautismo. 30 Cúmplase exáctamente en dar buena educacion á los clérigos jóvenes; y los obispos en prueba de su cuidado lleven algunos en su compañía quando van al concilio. 31 No se predique el evangelio por interes; y los obispos, quando visiten su diócesi, dexen la quarta parte de diezmos y oblaçiones en cada parroquia para su iglesia y pobres, y no se la lleven sino en urgente necesidad. 32 Hay sacerdotes perezosos ó ignorantes, que imponen las penitencias á los que se confiesan con ellos, no segun los cánones, sino segun ciertos quadernos que llaman *penitenciales*, con los que mas se fomentan que se curan los pecados. Por tanto procure cada obispo recoger semejantes quadernos, y quemarlos todos; é instruir á los sacerdotes sobre lo que deben preguntar á los que se confiesan, y las penitencias que deben imponerles. 33 Los obispos administren la confirmacion en ayunas por pascua y pentecostes. 34 Las abominables impurezas sean castigadas con toda la severidad de los cánones. 35 Invigilen los obispos sobre la vida y conducta de los clérigos degradados ó depuestos, y sujételos á la penitencia canónica. 36 Los clérigos que desamparan sus iglesias no sean admitidos por otros obispos, abades ó señores particulares; y suplíquese al emperador que mande que en Italia no se admita á los clérigos fugitivos de la Germania y de la Galia. 37 Los abades que no obedezcan al obispo, sean corregidos por el sínodo, ó privados del honor de la prelación por medio de la autoridad del príncipe. 38 Sea grande la modestia de los sacerdotes, y no se vean en teatros ni en parages de mucha diversion: mas propio es de ellos el llanto que las grandes risadas.

39 Las viudas que no hayan sido religiosas, no entren de golpe para abadesas. 40 Los presbíteros no den

el velo á las viudas sin consultarlo con el obispo, ni tampoco consagren vírgenes. 41 Refórmese el abuso de haber mugeres que tomen ellas mismas el velo, para tener alguna parte en la administracion de las iglesias. 42 El obispo sugete á penitencia canónica á qualquiera abadesa que se atreva á dar ella misma el velo á alguna viuda ó vírgen, despues de habérsele dicho que no puede. 43 Ninguna viuda tome el velo hasta que hayan pasado treinta dias de la muerte de su marido. 44 Entónces si quiere consagrarse á Dios y vestir como monja, váyase á algun monasterio. 45 No se tolere el abuso de que muger alguna sirva al altar, toque los vasos sagrados, y mucho ménos que llegue á la temeridad de dar al pueblo el cuerpo y sangre del Señor. 46 Ni canónigos ni monges entren en monasterios de vírgenes, sino por necesidad inevitable, y con licencia del obispo ó de su vicario. Si les han de hablar, sea en locutorio delante de personas piadosas. Si predicar, sea en público. Si han de decir misa, entren con los ministros, y salgan luego despues, sin detenerse en conversacion con las monjas. Si entran para confesar, sea en la iglesia, á no ser en caso de enfermedad, y siempre á la vista de otras personas. No es conveniente que los monges que son sacerdotes confiesen á monjas ni á clérigos ó laicos, sino á los monges de su monasterio. Ni pueden hacerlo los monges sin licencia del obispo, ni les conviene á ellos dexar sus monasterios sino quando se lo manda el obispo del territorio.

47 No se puede decir misa en casas, huertos ú oratorios particulares, sino en caso de necesidad, para que el pueblo de Dios no quede sin misa, y sin la participacion del cuerpo y sangre del Señor; mas en este caso es menester celebrar en altar que sea consagrado por obispo. 48 Ningun sacerdote celebrará misa sin ministro. 49 Cada iglesia tenga su presbítero, al modo que cada ciudad tiene su obispo. 50 Guárdese el domingo: en este dia no se trabaje en el campo: no haya mercados, arriendos ni pleytos: la celebracion del domingo es de institucion

apostólica, y siempre la ha mandado la Iglesia. 51 Corri-
jase el intolerable abuso de usar de pesos y medidas falsas
en compras y ventas. 52 Implórese la autoridad del prin-
cipe para impedir el gravámen que padecen los pobres de
ciertas provincias, cuyos señores aun los eclesiásticos obli-
gan á los súbditos á que les vendan trigo y vino mucho
mas barato que á los demas. 53 Se condena toda especie
de usura, manifestando que lo es toda exáccion, sea de di-
nero, sea de qualquiera otra cosa á mas del capital. 54 Los
adultos que se han de bautizar ó confirmar, y los que han
de ser padrinos, deben estar instruidos en la fe y en los
sacramentos.

C La segunda parte de este concilio pertenece á los reyes
y príncipes, y generalmente á todos los fieles. Consta de
trece artículos. El primero y segundo hablan del oficio de
los reyes, y copian un largo pasage de San Isidoro de Se-
villa tomado del capitulo 51 del libro III. de las *Sentencias*,
en que manifiesta quán útil suele ser á la Iglesia el poder
de los príncipes cristianos que la protegen. El tercero ha-
bla de quán justos y buenos deben ser los ministros del
rey. El quarto enseña que la piedad, la justicia y la mise-
ricordia son los fundamentos sólidos de un imperio. El 5
advierte á los reyes, que han recibido el reyno de la ma-
no de Dios, y que deben gobernarle conforme á su divi-
na voluntad. El 6 exhorta á nobles y plebeyos, clérigos y
seculares á no injuriar ni infamar al próximo. El 7 se la-
menta de quán poco caso hacen los cristianos de los man-
damientos de Dios y de la ley de Cristo. El 8 explica la fi-
delidad y obediencia que todo vasallo debe al rey segun la
sagrada escritura. El 9 observa que las calamidades pú-
blicas y las revoluciones de los imperios suelen ser castigo
de los pecados de los pueblos y de los príncipes. El 10
impugna el error de algunos cristianos, que decian que
■lo hombre cristiano, aunque muriese en pecado mortal,
no era castigado con el fuego eterno, sino con mucho
tiempo de purgatorio. El 11 pondera que las iglesias de
los cristianos son mas dignas de veneracion que el templo

de Jerusalén, pues en ellas no se derrama la sangre de los toros, pero se consagra ó se hace el cuerpo y la sangre del Señor, y los fieles le reciben. Se reprehende á los que no van á la iglesia, y oyen misa en oratorio de su casa. El 12 reprehende á aquellos que mientras que con la boca pronuncian las oraciones, tienen el entendimiento distraído en otras cosas. El capítulo ó cánón 13 y último dice que los que están baxo las leyes de la Iglesia, oren en qualquier parte, pues el Señor no dexará de oírlos.

La tercera parte del concilio de París consiste en una carta sinódica de los obispos al emperador Ludovico Pio, en que le recomiendan veinte y siete capítulos, para que mande que se pongan en execucion: los quales ó están expresos en los decretos anteriores, ó se coligen de ellos. El 6 es sobre las misas de pequeñas capillas y oratorios; y en él se dice tres veces que la misa es la *consagracion y la percepcion del cuerpo y de la sangre del Señor*. En el 26 se manifiestan las causas principales de la decadencia de la disciplina eclesiástica con estas palabras: *La potestad principal ó real, ofreciéndosele distintas ocasiones para ello, se ha entrometido en las causas eclesiásticas contra lo que dispone la divina autoridad. Por otra parte los sacerdotes, ya por negligencia, ya por ignorancia, ya tambien por ambicion ó codicia, se han ocupado en negocios seculares, y en cuidados del mundo mas de lo que debian. No hay duda en que de esta manera por ambas partes se ha procedido muy de otro modo de lo que la Escritura enseña*¹.

No puede negarse que estas disposiciones indican mucha ilustracion en los prelados que las extendian, y eran muy oportunas para remediar los males que la Iglesia y el estado padecian entónces. Pero el buen Ludovico Pio, que tenia bastantes luces para conocer el mal y bastante zelo para desear vivamente el remedio, parece que quedaba muy satisfecho con que se publicase la ley, cánón ó providencia, que el mal exígia, sin tener entereza ni vigor para hacerla executar. Y esta debilidad de Ludovico en el mando le llevó al extremo de entregarse á su

D

1 Hard. t. IV.
c. 1278.

CXCIII
Y VE DECAER
EL IMPERIO,
LLENO DE ABU-
SOS Y DISPU-
TAS.

hijo Lotario , que se le habia rebelado , y á cederle el imperio. Agobardo arzobispo de Leon de Francia , y algunos otros dieron mas fuerza á la renuncia , persuadiéndole que se hiciese imponer penitencia pública. Con este fin se presentó Ludovico en octubre de 833 en la iglesia de Soissons , donde estaban congregados los obispos , Lotario con su corte , y grande multitud de pueblo. Se acusó por escrito de varios delitos públicos , unos abultados , otros aparentes : dexó sus insignias y vestido militar : tomó el de penitente : los obispos le impusieron las manos ; y con esto , segun la opinion de aquellos tiempos , quedaba privado de usar armas toda su vida , y por consiguiente de recobrar nunca la corona imperial. El año siguiente los otros hijos suyos tomaron las armas á su favor. Lotario le dexó libre , y Luis recobró el mandó é insignias imperiales : bien que para quitar todo escrúpulo , se hizo reconciliar por los obispos , que dieron por cumplida la penitencia ¹. En Tionvilla hizo tener el año siguiente de 835 un parlamento ó concilio en que fueron depuestos algunos obispos del partido de Lotario ². En 836 en otro concilio ó parlamento de Aquisgran se hicieron varios cánones ó exhortaciones sobre reforma de clero , buen gobierno de los reyes y de sus ministros , y restitucion de bienes usurpados á la Iglesia. Se propone como remedio de muchos desórdenes , que el rey dexé á los obispos todo el poder que les dió Jesucristo , y no les dexé usurpar el que tiene como padre , y como emperador ³. Murió Ludovico Pio en 840. Entonces hubo sangrientas guerras entre sus hijos , Lotario que en fin quedó emperador , Luis que fué rey de Germania , y Carlos que lo fué de la Francia occidental. Á esta division signieron otras entre los hijos y nietos de los tres mencionados , ocasionando guerras continuas entre los pueblos , y la ruina del imperio del occidente.

Antes vímos los disgustos que ocasionó á los papas el ciego amor de Lotario segundo á Valdrada , y cuánto los ocuparon , especialmente á San Nicolas , las disputas en-

¹ *Ib. c. 1383.*

² *Ib. c. 1385.*
Conc. apud
Theodonis vi-
llam.

³ *Ib. c. 1387.*

tre los obispos ¹. Parece que en todo el curso de este siglo los escándalos de la deshonestidad iban aumentando, aun entre los eclesiásticos, monges y religiosas. Aumentaban tambien aquellos desórdenes, de cuyo remedio se habia tratado mas en tiempo de Carlo Magno y Ludovico Pio; á saber, la usurpacion de los bienes de la Iglesia, y el meterse los obispos en guerras y asuntos civiles. Estos males se extendian y arraigaban con la irrupcion de los normandos, y con las ruidosas contiendas, ya sobre elecciones y deposiciones, ya sobre otros puntos, en que se ocupaban enteramente los concilios y los obispos. Algunas he insinuado hablando de los papas y de los escritores eclesiásticos; y omitiendo las demas, aquí tocaré brevemente la que tanto agitó los ánimos sobre la doctrina de la predestinacion.

Gotescalco monge aleman, amigo de quëstiones sutiles, segun sus defensores varon de gran ciencia y virtud, y segun otros hipócrita y fanático, fué acusado en un concilio de Maguncia de 848 de defender, que la predestinacion de Dios impone necesidad al hombre, y que Dios predestina no solo los buenos á la gloria, sino tambien los malos á la pena eterna. El concilio oyó á Gotescalco, reprobó su doctrina, y le remitió á Hincmaro de Rems, que era su prelado diocesano. Este en 849 en un concilio de Quiersi ², le oyó y condenó como herege incorregible: fué depuesto del sacerdocio, azotado y encerrado en un monasterio. Allí escribió su defensa, y ofreció probar la verdad de su doctrina con la prueba de pasar sin lesion sucesivamente por agua, aceyte y pez hirviendo, y por una grande hoguera. Gotescalco murió en el encierro hácia el año de 868. Hincmaro habia mandado que no se le diese el viático, si no subscribia una fórmula de fe que envió: Gotescalco la rechazó constantemente, y murió sin sacramentos. Salieron muchísimos escritos por una y otra parte; y se trató la disputa en algunos concilios. Prudencio obispo de Troyes, y Remigio arzobispo de Leon juzgaban muy excesivas las penas que se le impusieron, y muy católica su doctrina. Sería por demas fatigarse en el

¹ Num. 128. s.² Conc. Carisiac. ap Hard. t. v. c. 17.

CXCIV
SON CÉLEBRES
LOS CONCILIOS
DE MAGUN-
CIA, METZ Y
TRIBUR,

exâmen de los escritos sobre esta causa; pues todos convenian en que en esta materia debe principalmente atenderse la doctrina de San Agustin, la qual es mas clara bebida en su fuente, que en los oscuros comentarios y acaloradas disputas del siglo nono.

Á pesar de tantas agitaciones y escândalos brillaron en este siglo en el imperio frances varios santos obispos y monges, y no pocos sabios, de cuyos principales escritos diremos algo despues. Veamos ahora tres concilios del fin del siglo, dirigidos al arreglo de disciplina y costumbres, que ayudan á conocer las de aquel tiempo, y demuestran que no habian llegado la ignorancia, ni la disolucion al extremo que algunos suelen ponderar. Arnulfo ó Arnoldo, hijo de Carloman, á quien los Señores de la Germania eligieron rey en lugar de Carlos el Gordo en 887, y el año siguiente convocó en Maguncia un concilio en que asistieron los tres arzobispos de la misma ciudad, de Colonia y de Tréveris con sus sufragáneos. Atribuyen los obispos á sus propios pecados, y á su falta de zelo en corregir á los demas, las calamidades públicas de que hacen esta horrorosa pintura: " Por todas partes vemos
" magníficos edificios, en que vivían los siervos de Dios,
" incendiados ó arruinados, los altares derribados, los ador-
" nos de las iglesias destrozados: vemos obispos, pres-
" bíteros y seglares de toda edad y sexó degollados, que-
" mados ó asesinados con otra muerte cruel: vemos á los
" monges y á las religiosas que han escapado con vida,
" sin domicilio, sin socorro alguno, huyendo de una á otra
" parte entre los mayores peligros ó desgracias: vemos en
" fin por todas partes numerosas quadrillas de bandidos y
" de cismáticos, que no necesitan de fieros paganos para
" trocar este bello pais en un inculto páramo: los asesinatos
" y las rapiñas son sus diversiones, y es por demas hablar-
" les de moderacion y de arrepentimiento."

Despues de este exórdio forma el concilio 26 cánones.
1 Hagase oracion por el rey. 2: 3 Se le hacen presentes los cargos de su oficio. 4 El obispo es quien ha de disponer

de las cosas de la iglesia. 5 Ningun presbítero sea puesto en una iglesia ni quitado de ella sin consentimiento del obispo. 6 Nadie usurpe los bienes de la iglesia. 7 Ni calumnie ó insulte á ningun clérigo. 8 Son anatematizados unos reos, que cortaron la nariz y rayeron la cabeza á un presbítero. 9 Con permiso del obispo, y por falta de iglesia, se puede decir misa en tienda ó al raso, con tal que la tabla del altar ó el ara sea consagrada. 10 Ningun clérigo tenga muger en su casa, ni aun las que permitian los cánones antiguos. 11 Nadie se apodere de los predios ó fincas de la Iglesia. 12 Para condenar á un obispo son menester setenta y dos testigos, para el presbítero quarenta y dos, para el diácono veinte y seis, y para el subdiácono ó clérigo inferior siete. 13 No se quiten los diezmos y las posesiones á las iglesias antiguas para que se den á otras nuevas. 14: 15 No se detenga, ordene, ni juzgue al feligrés de otro obispado sin permiso de su obispo.

16 El homicida voluntario de un sacerdote ni coma carne, ni beba vino en toda su vida. Ayune hasta el anocheecer todos los dias, ménos los domingos y fiestas: no lleve armas, y siempre vaya á pie. Los primeros cinco años de penitencia no entre en la iglesia, y en las horas de la misa y divinos oficios estése fuera delante de la puerta, orando con fervor. Despues de cinco años puede entrar en la iglesia orando en pie, á no ser que se le dé permiso para sentarse. No reciba la comunión hasta cumplidos doce años de esta penitencia, y aun despues la observará tres dias cada semana. 17 Páguense los diezmos á Dios. 18 Es anatematizado uno que se casó con su comadre espiritual. 19 Se explica cómo han de ser juzgados los presbíteros acusados de fornicacion ó de otro delito. 20 Los *precarios* ó concesiones de fincas con censo, si son injustos, sean anulados, tanto si son gravosos á la iglesia, como si le son favorables. 21 Ni en las iglesias ni en sus átrios se permitan pleytos, disputas, ni riñas. 22 Paguen diezmo todos, y páguenle bien. 23 Los acusados de algun delito púrguense segun la ley general de la Iglesia, y segun la ley

de la ciudad, en que están, de modo que intervenga la autoridad del obispo, ó el exâmen del juez, ó la prestación del juramento, y no se admita testigo que no tenga á lo ménos catorce años. 24 Haya paz entre todos, especialmente entre los obispos y los condes, para que unos á otros se ayuden en el servicio de Dios, y en el desempeño de su ministerio. 25 Los monasterios de clérigos, de monges ó de religiosas, que estén concedidos como beneficio á algun clérigo ó lego, tengan su provisor ó prepósito que sepa gobernar con provecho, acudir al obispo, asistir al sínodo quando se le llame, y dar buena cuenta de las almas que tiene encargadas. 26 Á las viudas no se les dé el velo sino despues de bastante tiempo; pero si profesan castidad y despues faltan, sean castigadas como lo dispone de las vírgenes el concilio de Ilíberi.

B

Por el mismo tiempo se celebró otro concilio en Metz que hizo doce cánones. 1 La piedad y santa vida de los cristianos ha de alcanzarnos la paz, así como nuestros pecados nos acarrearón los estragos de los normandos. Valgámonos tambien del poder del rey Arnulfo para contener á los malos. 2 Perciban los diezmos los sacerdotes que sirven en el lugar en que se pagan, y empléense en su manutencion, conservacion del edificio de la iglesia, luces, ornamentos y demas utensilios. 3 Ningun sacerdote tenga mas de una iglesia, á no ser que haya algun anexo que no convenga separar. 4 No paguen el censo las tierras de la iglesia ó cimiterio, ni sus esclavos, ni se pague por la sepultura. 5 Los sacerdotes no tengan en su casa muger alguna, ni madre ó hermana. 6 Los presbíteros manifiesten al obispo en el próximo sínodo los libros y ornamentos sacerdotales: guarden el crisma bien cerrado y sellado: no lleven armas, ni vistan como los seglares. En el bautismo no haya mas de un padrino, ni lo sea quien no profese la fe católica. 7 Nadie coma ni beba con judíos, ni admita de ellos regalos de comida. 8 No se diga misa en lugares no consagrados, ni con el fin de que la oigan enfermos ó viajantes. Las iglesias consagradas por corepís-

copos, conságrenlas los obispos. 9 Á dos monjas echadas del monasterio sin velo por sus delitos, manda el sínodo que se les ponga otra vez el velo, que sean encarceladas en el mismo monasterio, y que no se les dé mas que pan y agua con mucho pasto de divina palabra hasta que hayan hecho condigna penitencia. 10 Son excomulgados unos caballeros que mutilaron cruelmente al párroco que reprehendía sus excesos. 11 Lo son tambien otros por delitos particulares. 12 Sean excomulgados los que comuniquen con descomulgados, á no ser que sean criados suyos, ó libertos, ó muy favorecidos. Haya tres dias de ayuno, letanías y mucha penitencia para rogar á Dios por la conversion de los pecadores, y por el restablecimiento de la paz.

En el año 895 el mismo rey Arnulfo pasó á la ciudad de Tribur cerca de Maguncia, acompañado de todos los grandes de su reyno, y dispuso que se celebrase un concilio general de sus dominios, en que asistieron los arzobispos de Maguncia, de Colonia y de Tréveris, diez y nueve obispos y muchos abades. Despues de tres dias de ayuno, con procesiones y otras rogativas, sentado el rey en su real solio trataba en su palacio con los grandes del bien del estado y de la tranquilidad de la Iglesia. Al mismo tiempo habian los obispos empezado el concilio en la catedral, y enviaron diputados al rey, implorando su proteccion, para que el poder real y la eminencia del sacerdocio, procediendo de acuerdo, contribuyesen á la exáltacion de la Iglesia. El rey los oyó con benignidad desde su alto trono, y prorumpió en estas palabras: "Pastores de la Iglesia de Cristo, obrad segun vuestro cargo pastoral: instad, como os dice el Apóstol, oportuna é importunamente: reprehended, rogad, increpad con toda paciencia y doctrina, para introducir las ovejas de Cristo en el rebaño de la vida eterna. Aquí me teneis prontísimo para pelear contra los enemigos de la Iglesia y de vuestro ministerio episcopal." Envió tambien el rey de su parte algunos di-

putados al concilio para asegurarle de la sinceridad de esta respuesta. De la qual enterados los vocales se levantaron todos , y exclamaron varias veces , *Viva el grande rey Arnulfo*: se cantó el *Te Deum* para dar gracias á Dios, se tocaron las campanas; y desde entónces intervino el rey en las sesiones del concilio , y los obispos en las que se tenian en palacio para los negocios de estado: reynando entre todos la mas feliz concordia.

- D Hiciéronse cincuenta y ocho cánones. 1 Se ruega al Señor que conceda la mas perfecta union entre clero y pueblo , y mucha fortaleza y virtud para remediar todo mal. 2 Es excomulgado un seglar que habia sacado los ojos á un presbítero , y suplica el concilio al pio defensor de la iglesia que se digne disponer lo conveniente contra los que desprecian las excomuniones. 3 Responde el rey que aquellos excomulgados que no quieran hacer penitencia , sean arrestados y castigados por sentencia de los hombres , ya que no hacen caso del juicio de Dios. 4 La multa que segun ley debia pagar el que hiera ó injuria á un presbítero , dése entera al mismo presbítero , ménos en ciertos casos en que se concede una parte á la iglesia ó al obispo. 5 El homicida voluntario de un presbítero haga cinco años de rigurosa penitencia , sin llevar armas , sin montar á caballo , ni entrar en la iglesia , sin comer carne , ni beber vino , y ayunando todos los días no festivos hasta el anochecer. Pase despues otros cinco años de penitencia menor sin recibir la comunión. Podrá recibirla , y montar á caballo pasados los diez ; pero continuará los demas exercicios de penitencia tres dias en la semana. 6 Quien entre en el atrio de la iglesia con la espada desenvainada comete sacrilegio , y hará mucha penitencia. 7 Quien roba cosas de la iglesia es sacrilego : debe ser compelido á restituir y pagar la multa por el conde ; y si este es omiso , debe el obispo instarle en debida forma. 8 Quien desprecia la citacion del obispo , incurre la pena de ayunar quarenta días á pan y agua. 9 Si quando el obispo sigue su diócesi señala un

dia para congregar un pueblo, y el conde sabiéndolo ó ignorándolo, señalare el mismo día para celebrar junta con el mismo pueblo, asistan todos con el obispo, y no se atreva el conde, ni juez alguno á perturbar su visita ó congregacion. Pero en el lugar de la residencia del obispo, si acaeciére que obispo y conde convocasen al pueblo para un mismo día, valga la convocacion que primero se hizo, sin perjuicio de la dignidad del obispo. 10 Para deponer á un obispo se necesitan otros doce, para un presbítero seis, y para un diácono tres. 11 Sea depuesto el presbítero, diácono, ó clérigo que comete homicidio, por mas que le insulten.

12 Se administra el bautismo solemne solo por pascua y pentecostes; mas en caso de necesidad, en todo tiempo y lugar. 13 Páguense diezmos; y de ellos y de las oblaciones háganse quatro partes: una para el obispo, otra para el clero, otra para los pobres, y la quarta para reparacion de iglesias. 14 Los diezmos novales ó nuevos dénse á la iglesia antigua; pero si á distancia de quatro, cinco ó mas millas se labra de nuevo algun país inculto, y se construye y consagra nueva iglesia, destine el obispo sacerdote que la sirva, y en este caso sea el nuevo diezmo de la nueva iglesia. 15 El entierro de los que mueren célebres en quanto se pueda en la iglesia en que está la silla del obispo. Si es mucha la distancia, ó hay otro inconveniente, entiérrese el difunto cerca del monasterio de algunos canónigos, monges ó religiosas, cuyas oraciones le sirvan de sufragio; y si tambien esto es difícil, sea enterrado donde pagaba el diezmo quando vivia. 16 No se venda tierra á los muertos, ni se les niegue la sepultura; pero si los parientes ó amigos del difunto dan algo gratuitamente, podrá admitirse. 17 Ningun seglar se entierre dentro de la iglesia. 18 Los cálices y las patenas en que se celebran los santos misterios eran de madera quando los sacerdotes eran de oro: al paso que despues se han visto cálices de oro en mano de muchos sacerdotes de madera. El papa Zeferino dispuso que las patenas fuesen de

vidrio, y Urbano que todos los vasos fuesen de plata, porque con el tiempo ha debido aumentarse el decoro de las iglesias. Mandamos pues que en adelante ningun sacerdote intente hacer el sagrado misterio del cuerpo y sangre de Jesucristo nuestro Señor en vasos de madera. 19 No puede celebrarse con vino solo ni con agua sola, sino con vino y agua, poniendo dos partes de vino y una de agua.

E

20 Á quien injurie á un clérigo de orden sagrado, le citará el obispo, y con el auxilio y conocimiento del conde le obligará á pagar al clérigo la debida compensacion, y el conde le hará pagar lo que corresponde al rey. 21 Las disputas entre legos y presbíteros, termínelas el obispo, sin excepcion de personas. Al lego tómesese juramento si es preciso: al presbítero pregúntesele por la santa consagracion. 22 El hombre libre indiciado de algun crimen, excútese con juramento. Pero si se tratase de algun crimen muy grande, y la fama contra él fuese muy comun, en este caso si pretende ser inocente, deberá purgarse con la prueba mas rigurosa: bien que precediendo diligente exámen del obispo, ó de su enviado. 23 Si la muger que recibió el velo sagrado intenta casarse despues del voto, cometen los dos incesto y sacrilegio, y deben separarse para siempre. 24 La vírgen que ántes de los doce años recibió el velo sagrado, y permaneció con él un año y un día por propia voluntad, no puede dexarle, ni puede su patrono apartarla de aquel propósito. 25 La viuda que libremente tomó el velo, y despues en la iglesia asistió á la oblation entre las veladas, no puede dexar el santo hábito. 26 Puede el monge pasar de un monasterio á otro con licencia del obispo y del abad; pero si huye, debe ser detenido y castigado. 27 Los clérigos no pueden volver á la milicia ni á dignidad secular: el prófugo y apóstata sea castigado. 28 Ni pase el obispo de uno á otro obispado, ni solicite ni reciba al ministro ó clérigo de otro obispo sin su permiso. 29 No se ordene siervo sin que su dueño le dé perfecta libertad. 30 Llevemos humildes el yugo que nos imponga la Santa Sede, aunque parezca inaguantable;

pero si alguno viniere con carta ú otro papel fingido en nombre del Apostólico, puede el obispo meterle en la cárcel, y dar parte al papa, para que sea castigado. 31 Si el ladron fuese muerto en el acto del robo, no se ruegue por él: si es mal herido, vive algun tiempo, y se arrepiente, no se le niegue la comunión. 32 Si los coherederos del patronato de alguna iglesia no se avienen en encargarla á un mismo presbítero, quite el obispo las reliquias, ciérrela, y no se celebre en ella hasta que nombren de comun acuerdo. Sin consentimiento del obispo no puede ponerse ni quitarse presbítero de ninguna iglesia. 33 No sea promovido al clero el iliterato ó defectuoso en el cuerpo; mas el coxo ó defectuoso por enfermedad, que ya son clérigos, permanezcan en el clero. 34 Quien mate en guerra contra paganos á algunos cristianos (aliados ó esclavos de aquellos) haga quarenta dias de penitencia, y el obispo trátele despues con benignidad. 35 El conde no tenga audiencia para pleytos, ni junte al pueblo en domingos ni en dias festivos ó de ayuno, por ser dias propios del culto de Dios y de oracion. Tampoco obligue á ningun penitente á comparecer en persona en su tribunal durante los ejercicios de la penitencia. 36 Si dos hermanos cortan un árbol, y al caer mata á alguno de ellos, téngase al otro por inocente: lo mismo en casos semejantes de amigos ó conocidos. 37 Si muere un niño que estaba cerca de la lumbre, por verterse un caldero de agua hirviendo, no se haga cargo á nadie de esta desgracia; y á lo mas haga la madre alguna penitencia, si juzga el sacerdote que hubo por su parte algun descuido: lo mismo en casos semejantes. 38 No es lo mismo concubina que muger: ni sierva ó esclava es lo mismo que libre. Una esclava no puede ser mas que la concubina de un hombre libre; pero si la toma despues que ella ha conseguido la libertad, será tan legítimo el matrimonio, como si ella fuese noble, no podrá dexarla sino por causa de adulterio, y miétras ella viva no podrá tomar otra. Si uno se casa con muger de otra nacion, como un franco con una bárbara, con

sejo de los parientes, y segun la ley, ó suya ó de su muger, será válido el matrimonio. Y si despues uno de los dos intentare disolverle con pretexto de que es contrario á las leyes de su nación: establecemos y mandamos que por la institucion canónica se supla lo que puede faltar en la ley civil, y el matrimonio sea indisoluble. Un sínodo romano dispone que despues del bautismo no se dexé la muger que ántes se tomó. Si con el bautismo en que se pasa de una vida á otra no se puede dexar á la muger legítima: ¿cómo podrá dexarla el que no muda de vida, ni hace mas que pasar de una nación á otra? 40 Se declara ilícito y detestable el matrimonio de los adúlteros que quando vivía el primer marido habian prometido con juramento casarse quando el marido muriese. 41. 42. 43. 44. 45. 46 Se declaran ilícitas varias uniones, y contra algunos delitos se impone por pena la continencia perpetua, ó la privación de matrimonio por toda la vida. 47 Puede uno casarse con la viuda de su compadre, ó de aquel de cuyo hijo fué padrino, con tal que no sea comadre la muger, ni tenga con ella otro parentesco. 48 Si uno casa con la hija de su comadre espiritual, el matrimonio será válido. 49 Dos que por adulterio tuvieron hijos deben separarse, repartirse los bienes, y nunca mas vivir en una misma casa. 50 Quien procura apartar á otro de la fe católica debé ser castigado con sumo rigor. Quien mata con veneno ó maleficios haga doble penitencia, como pésimo homicida. 51 No se tolere que una viuda case con aquel con quien ántes cometió adulterio. 52 Todo homicida voluntario haga penitencia siete ó cinco años á disposicion del obispo. 53 Quien mata á su hijo, no de propósito, sino por desgracia, haga penitencia como el homicida voluntario. 54 Atendida la fragilidad de los hombres, abrevia el concilio la penitencia de los homicidas, para que la hagan sin fastidio y con fervor. 55. 56. 57. 58 Se explican los ejercicios de la penitencia del homicida voluntario. En los primeros quarenta dias son como los del canon 5: van disminuyendo en lo restante del primer año:

mas en los dos siguientes, y mucho mas en los quatro últimos; y se permite conmutar algunos ayunos, manteniendo á tres pobres un dia por cada ayuno. Se advierte al fin del concilio, que presidia el rey Arnulfo, estando sentados los veinte y dos obispos que subscribieron, y asistiendo muchísimos presbíteros, diáconos y nobles laicos. Y baste de Francia y Alemania: veamos ahora el estado de la iglesia de Inglaterra, y cómo se establece en Suecia y Dinamarca.

Á fines del siglo octavo, por recomendacion del rey de los mercios, el papa Leon tercero concedió á Atelrado ó Adelardo arzobispo de Cantorberi todas las facultades que habian tenido sus predecesores, y la de poder excomulgar tambien á los príncipes de su jurisdiccion. Adelardo tuvo en consecuencia varios concilios, en que prohibió toda usurpacion de bienes de las iglesias ¹. El año de 816 celebró otro su sucesor en Celchite, en que se manda que las iglesias sean dedicadas por el obispo diocesano con agua bendita, y las demas ceremonias del ritual; y que en la nueva iglesia se guarde la eucaristía en una caja, con reliquias, si las hay, pues si no las hay basta la eucaristía: como que es, dice el concilio, el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo. Haya tambien en la iglesia alguna pintura con que se conozca qual es el santo, á quien está dedicada la iglesia ó el altar. Toda sentencia, contrato ó auto roborado con la señal de la cruz, sea fielmente observado. En la muerte de un obispo dese á los pobres la décima parte de sus bienes, y libertad á todos los esclavos ingleses; y cada uno de los demas obispos en sufragio del difunto mande decir ciento y veinte misas, y haga muchas limosnas, y cada monge ó clérigo un ayuno ². Etelulfo rey de Inglaterra, de vuelta de un viage que hizo á Roma con su hijo Alfredo, convocó el año de 856 un numeroso concilio nacional en el qual mandó que de todas las tierras se pagase diezmo á las iglesias ³. Despues en su testamento dexó trescientos marcos de oro á la de Roma. En su tiem-

CXCX

ENTRE LOS
PIADOSOS RE-
YES DE INGLA-
TERRA

¹ Conc. Clo-
veshoe apud
Hard. t. IV.
c. 393.

² Conc. apud
Celichyih. ib.
c. 1219.

³ Conc. Win-
toniens. ibid.
t. V. c. III.

1. *Mart. Rom.*
2. *Jul.*

po gobernaba la de Vincester San Suvituno¹; y vivía en Glastemburi el abad San Neot pariente de los reyes. Este santo solitario, varon muy instruido y de singular virtud, con sus exemplos y consejos, y con la fama de sus milagros, santificaba á muchos que iban á visitarle. El obispo á instancia de los monges, venció su resistencia, y le ordenó presbítero. El Santo molestado de tanta visita y obsequio, estuvo siete años escondido en unos montes ásperos: fué despues á Roma; y por orden del papa volvió á su país, se dió á la predicacion, erigió un monasterio, y renovó el fervor de la vida monástica en toda la isla. Murió el año de 877.

Los normandos causaban grandes estragos en Inglaterra. En 872 quando comenzó á reynar el grande Alfredo estaban tan pujantes, y fueron tan continuas sus victorias, que en 878 se habian apoderado de toda la isla, y Alfredo con muy pocas gentes estaba retirado en unos montes y entre lagos inaccesibles. Había seis meses que vivía en la casa de un pastor con suma escasez de víveres, quando un pobre desconocido llegó á la casa, y pidió limosna en ocasion que estaba solo con la Reyna. No tenían mas que un pan; y el rey lleno de confianza en Dios le dió la mitad. Á la noche inmediata ámbos tienen un mismo sueño, en que Dios les manifiesta que va á consolar á los ingleses, y restablecerle en su reyno; y que en prenda de la divina proteccion, sus gentes que habian ido á recoger víveres, llevarian al dia siguiente una provision extraordinaria. Así sucede: el rey anima á sus gentes, acomete á los normandos, los sorprehende, los derrota varias veces, y se le rinden todos con el pacto de que los que no quieran ser cristianos saldrán al instante de la isla, y á los que se bautizen el rey les dará tierras en provincias despobladas.

Alfredo da leyes á los daneses que allí se establecen, y las da tambien á los ingleses, que le miran como el principal legislador de la nacion. Envia á Roma varios regalos, y el papa le corresponde con preciosas reliquias,

CXCVI
SE DISTINGUE
ALFREDO, QUE
LE DA FUERZA,
LEYES, LETRAS
Y PIEDAD.

CXCVII

y entre otras con porcion del santo madero de la cruz de Cristo. Asegurada la tranquilidad pública con las leyes, procura Alfredo ilustrar su nacion. Llama sabios extranjeros, fomenta una escuela antigua que se conservaba en Oxford, erige otras nuevas, y da á los nobles y demas vasallos el exemplo de la aplicacion al estudio. Con el auxilio de algunos sabios traduce en lengua vulgar, y publica en su nombre el libro *Pastoral* de San Gregorio, y las historias de Pablo Orosio y de Beda. Al mismo tiempo tenia freqüentes asambleas de la nacion, que eran tambien concilios, pues no habia mas que nobles y preladados, y estos tenian la principal autoridad. Destinaba la mitad de sus rentas para obras pias, con quatro divisiones iguales, una para toda suerte de pobres, otra para unos monasterios que fundó, la tercera para las escuelas, y la quarta para monasterios pobres, no solo de Inglaterra, sino tambien de qualquiera pais. Finalmente murió el año de 901, dexando su reyno en un estado floreciente, y varios escritos y traducciones.

Los normandos, de quienes tan gloriosamente triunfó Alfredo, eran bárbaros todavía paganos de la Dinamarca, Suecia, Noruega y paises vecinos, que en aquel siglo salian en grande número de las regiones del norte en barcos pequeños á remo y vela, y desolaban las costas sobre que se arrojaban, é introduciéndose fácilmente por los ríos navegables penetraban al interior de las provincias. El año de 841 saquearon á Ruan, y á los pueblos de las riberas del Sena: quemaron algunos monasterios, de otros cobraron grandes sumas por dexar de quemarlos, y de todas las iglesias se llevaban quanto habia. El año de 843 se apoderaron de Nantes. El obispo, clero, monges y muchísimas gentes del pueblo se habian refugiado á la iglesia: entraron los bárbaros, degollaron al obispo y á la mayor parte de los fieles, y se llevaron gran número de esclavos, y quanto habia de precioso en la ciudad, quemando un monasterio inmediato. El año de 844 por el Garona llegaron á Tolosa: no se atrevieron á desem-

CXCVIII
LOS NORMAN-
DOS Á QUIENES
VENCE TALA-
BAN VASTAS
REGIONES,

bárcar en las costas de Asturias, fueron rechazados en las de Galicia, y causaron muchos estragos en las que ocupaban los sarracenos de España, aunque no tantos como en Francia, porque nunca pudieron apoderarse de Lisboa, de Sevilla, ni de Cádiz. Entraron el año siguiente por el Sena, acometieron á Ruan, y pasaron á Paris. En todo su tránsito recogieron innumerables cautivos, y saquearon ó quemaron quantos lugares, iglesias y monasterios hallaron, pero los monges solian esconder ó llevar léjos las santas reliquias. En otra correría del mismo año de 845 saquearon la Frisia, y llegaron á Hamburgo. En esta ciudad se detuvieron un dia y dos noches: todo lo robaron, quemando lo que no podian llevarse. El monasterio, biblioteca, y la iglesia nueva fueron incendiados. El santo arzobispo Anscario con los clérigos y monges se escaparon, llevándose las reliquias; y las gentes que no pudieron huir, fueron asesinadas ó llevadas. En los dos años siguientes se echaron sobre otros pueblos de la Frisia, causando iguales estragos.

— En el de 848 asolaron la Aquitania, hasta la ciudad de Burdeos, que fué saqueada y quemada; y en el año de 850 tres divisiones de ellos acometieron la Inglaterra, y tambien causaron muchos estragos en la Frisia y en las riberas del Sena. En los años de 851 llegaron por el Sena hasta Beauvais, y por el Loira hasta Turs, arruinando muchísimos pueblos é iglesias y quemando los monasterios que no tenian dinero para redimirse, como el de Fontenela, que ya se habia redimido dos veces. En Marmutier fueron sorprendidos y asesinados ciento y diez y seis monges. El año de 856 repitieron sus excursiones y estragos. En Paris quemaron todas las iglesias, ménos tres que se redimieron á mucha costa. Acometieron á Chartres: el obispo tuvo que huir á pie, y se ahogó pasando un rio. En los años de 859, 860 y 861 los que habian entrado por el Sena mataron á los obispos de Noyon, Beauvais y Bayeux con muchos clérigos y monges. Otros saquearon los países de mas allá del Escalda, y de la em-

bocadura del Rin; y otros dando la vuelta por España causaron grandes estragos en Provenza y en Italia. Fueron mayores en la Neustria y Lorena en los años de 881 y 882. Las ciudades de Lieja, Mastric y Cambray fueron abrasadas, como tambien Colonia, Bona y Aquisgran, en donde hicieron servir de caballeriza la hermosa capilla de Carlo-Magno. La misma suerte tuvieron Coblenza, Tré-veris, Metz y los pueblos y monasterios de todo el vasto pais que corrieron los bárbaros; pero casi todos los monjes pudieron escaparse con las reliquias y lo mas precioso de las iglesias. En los tres años inmediatos fueron corriendo y saqueando con la misma inhumanidad casi todo lo demas de la Francia, ménos las ciudades de Paris y de Sens, que tuvieron mucho tiempo sitiadas, y no pudieron ganar.

En los últimos años de este siglo nono mandaba á los normandos en la Francia Rolon ó Raoldo el mas hábil gefe que tuvo aquella nacion. El rey de Francia, deseando tener paz y amistad con él, le envió el arzobispo de Ruan con esta embaxada. "Gran capitán ¿qué queréis tener guerra hasta la muerte? ¿Os figurais que sois algun Dios, y no un hombre hecho de tierra como los demas? Pensad en qué habeis de parar, y quién os ha de juzgar. Si morís como habeis vivido hasta ahora, parareis en unas llamas eternas; pero si abandonais los errores, y el furor del paganismo, gozareis de las dulzuras de la paz en este mundo y en el otro. El rey Carlomagno os anima á hacerlo, dándoos toda esta tierra marítima que habeis ocupado, y en prenda de su amistad os ofrece su hija en matrimonio".

Estas proposiciones parecieron muy bien á Rolon; pero como era tan hábil político como buen soldado, se tomó algun tiempo, puso algunos reparos, sacó mejor partido, y en fin se bautizó tomando el nombre de Roberto, y procuró la conversion de los condes, caballeros y soldados de su ejército. Restableció y dotó varias catedrales; y al paso que renovó la abundancia, y aseguró el buen orden

CXCIX
EN QUE SE ES-
TABLECEN,

y pública tranquilidad de aquella provincia, que tomó el nombre de *Normandía*, hizo florecer la religion en toda ella; y á exemplo de aquellos normandos se convirtieron muchos de las demas provincias de Francia. Tan útil conversion fué en el año de 912; y con esto el ducado de Normandía fué una barrera que defendió desde luego á la Francia de las irrupciones del Norte, y un nuevo conducto por el qual la luz de la fe halló con el tiempo mejor entrada en aquella vasta region.

cc
Y MAS Á LA
INGLATERRA:

La Inglaterra fué la que padeció mas freqüentes y mas crueles irrupciones de los normandos, especialmente en los Reynados de los primeros hijos de Etelulfo, príncipes muy débiles. El año de 867 saquearon la ciudad de Yorc, y toda su provincia, varios monasterios fueron incendiados, y en el de Bardeney todos los monges asesinados en la iglesia. En 870 volvieron en mas número y con fama de mayor crueldad. Las monjas de Colingam por consejo de su abadesa, y para preservarse de la brutalidad de los bárbaros, se cortaron la nariz y el labio superior: los normandos al verlas se horrorizaron, y quemaron el monasterio con las monjas dentro. Todos los inmediatos á la costa fueron incendiados, y degollados los monges y monjas que no se habian escapado. En el de Croinland el abad Teodoro, que habia mas de sesenta años que le gobernaba, dispuso que con las reliquias, y mas ricas alhajas y papeles mas importantes se escapasen todos los monges robustos; y él se quedó con otros ancianos y niños, esperando que los normandos se compadecerian de ellos; pero los degollaron á todos, ménos á uno de los niños. En fin ya vimos cuánto dieron que sufrir al grande Alfredo, y cómo logró sujetarlos¹.

¹Véase Fleur.
H. E. Lib. 48.
49. 51. 54.

CCI
ALGUNOS DE
SURCIA Y DI-
NAMARCA SE
VAN CONVIR-
TIENDO.

Entre estos pueblos idólatras tan fieros y hechos al pillage, dispuso Dios que en el mismo siglo se empezase á sembrar con algun fruto la semilla evangélica. Herioldo ó Haroldo uno de los reyes de Dinamarca, arrojado de sus dominios acudió al emperador Ludovico Pio, por

cuyas persuasiones se convirtió. El emperador le dió unas tierras en la Frisia, y desde entónces San Anscario y otro monge, ámbos instruidos y llenos de zelo de extender la fe, acompañaron á Herioldo, y á su lado convirtieron é instruyeron muchísimos daneses. Era esto por los años de 826; y dos ó tres despues Anscario, como embajador de Ludoyico, pasó á Suecia con otro monge: el rey les concedió amplia facultad de predicar el evangelio, con que sirvieron de gran consuelo á los cristianos cautivos que habia, y bautizaron á muchos suecos. Herigario gobernador de la capital, y muy querido del rey abrazó la fe, edificó una iglesia, y se dedicó con esmero y constancia á los ejercicios de piedad. Seis meses despues vuelto Anscario á Francia, con acuerdo del papa, fué electo y consagrado arzobispo de Hamburgo, con el encargo de zelar los progresos de la fe en el norte. Eboñ arzobispo de Rems, que habia hecho algunos viages á Dinamarca, y predicado allí el evangelio, fué nombrado por el papa legado suyo en los países septentrionales, junto con Anscario, y los dos dispusieron que hubiese un obispo fixo en la Suecia. Anscario desde Hamburgo invigilaba mucho en las misiones del norte: aplicaba las rentas de una abadía ó monasterio que obtenia en lo interior de la Francia, á criar jóvenes para ser eclesiásticos de aquellos países; y Dios protegía tan santo zelo con varios prodigios, que refiere San Reimberto discípulo é inmediato sucesor de San Anscario en la vida que escribió del Santo.

Algunos disturbios civiles de la Suecia dexaron aquella iglesia naciente sin ningun presbítero; y Anscario para remediar su falta, y grangear de nuevo la proteccion del rey, pasó en persona á aquel reyno. El rey, los nobles y el pueblo temian mucho el odio de sus dioses si permitian la introduccion del cristianismo. Con todo segun su estilo supersticioso, echaron varias suertes para deliberar si le admitirian ó no. Dios dispuso que todas las suertes saliesen favorables; y en conseqüencia se dió general permiso, para que fuese cristiano quien quisiese, y á Anscario

se le dixo, que podian edificarse iglesias, y venir de fuera presbíteros y obispos. Era esto poco despues de la mitad del siglo; y por los mismos años en Dinamarca se movió una sangrienta guerra civil, ocasionada por un ejército de los que venian de hacer correrías en Francia. La crueldad con que estos bárbaros se mataban unos á otros, se miró como justo castigo de la que habian usado con los cristianos. Tuvo San Anscario el gran sentimiento de que muriesen en esta guerra el rey, y sus mas distinguidos protectores; pero tuvo tambien el consuelo de que el nuevo rey confirmase las facultades que habia dado el difunto, y añadiese la de poner una campana en la iglesia principal. Desde entónces San Anscario enviaba quantos presbíteros podia, les facilitaba considerables limosnas, y les prevenia que no pidiesen nada á los paganos, sino que imitasen á San Pablo en contentarse con poco, y en ganar con su trabajo lo que les faltase.

Tales fueron los principios de las iglesias de Suecia y Dinamarca. San Anscario trabajaba tambien con zelo infatigable en el gobierno de las de Hamburgo y Brema. En sus sermones brillaban la severidad y la blandura: aterraba á los pecadores mas obstinados, especialmente si eran gente rica y poderosa; pero atraía con la mayor afabilidad á los buenos, singularmente á los pobres. La aspereza de su vida era admirable, y sus ansias del martirio fervorosas; pero murió de enfermedad en 865 con grande edificacion de los circunstantes.

Debiendo hablar ahora de los autores eclesiásticos del siglo nono, es justo comenzar por el célebre Alcuino ó Flaco Albino. Fué hijo de padres nobles de la provincia de York en Inglaterra, y tenia á su cargo la biblioteca de la catedral de esta ciudad y su famosa escuela. Carlo-Magno procuró tenerle en su corte, y quiso que le enseñase la retórica, dialéctica y astronomía. Le dió quatro pingües abadías ó monasterios, de las cuales despues renunció dos á favor de dos sabios discípulos. Restauró Alcuino la observancia monástica en la de San Martin de

Fleuri H.E.
Lib. 47.49.50.

CCIII
EL PRIMER SA-
BIO DEL SIGLO
NONO FUÉ EL
INGLES ALCUI-
NO:

Turs, fundó un monasterio, concluyó un hospital, y estaba siempre ocupado en la oracion ó en el estudio: murió en 804. Alcuino es tenido por restaurador de las letras en Francia; y á lo ménos fué el principal instrumento de Carlo-Magno en tan grande empresa. Él fué el primer director ó maestro de la escuela palatina ó de palacio, famosa en aquel siglo. Estableció otra en Turs, en la que enseñó la sagrada escritura, la gramática y varias ciencias. Escribió un tratado de las siete artes liberales, á saber, gramática, retórica, dialéctica y quatro partes de la matemática, esto es, aritmética, música, geometría y astronomía; y tambien varios tratados sobre la Escritura y materias teológicas. Se esmeraba mucho en restablecer la buena ortografía. Sus cartas manifiestan gran zelo de la religion, singular modestia, y ardiente deseo de inspirar aficion á los estudios, especialmente á los eclesiásticos. En una carta reprueba la práctica de la iglesia de España de no sumergir á los bautizados sino una vez ¹, la qual despues ha sido adoptada por la misma Francia. En otra prueba la necesidad de confesar los pecados al presbítero ².

Al ingles Alcuino en la escuela palatina, ó de palacio, sucedió Clemente escoces ó irlandés, y á este el español Teodulfo obispo de Orleans. Este sabio varon pasó de España á Italia para ser vasallo del grande protector de las letras Carlo-Magno; el qual se le llevó á Francia para emplearle y premiarle ³. Teodulfo habia sido casado y tenia hijos: el emperador le dió la abadía de Fleury y el obispado de Orleans. En la conjuracion de Bernardo rey de Italia contra Ludovico, Teodulfo fué uno de los obispos desterrados, y depuestos como cómplices: protestó con gran constancia que era inocente; y en fin fué restablecido en el obispado, y murió poco despues en el año 821. Escribió Teodulfo un tratado del bautismo por encargo de su metropolitano en respuesta á las preguntas de Carlo-Magno; pero no sabemos que escribiese contra Felix y Elipando, aunque el emperador á instancia de

Año 780.

¹ Alc. Ep. 81.² Id. Ep. 71. 204.

CCIV

DEL ESPAÑOL
TEODULFO DE
ORLEANS TENEMOS BUENAS
POESÍAS,³ Véase Masd. Esp. Arabe, Illustr. 17.

Alcúino se lo encargó, contándole por uno de los tres varones mas sabios del imperio. Nos quedan de Teodulfo varias poesías, que son las mejores de su tiempo; y del principio de una de ellas es tomado el himno *Gloria, laus, & honor*, que se canta el domingo de Ramos.

CCVI
Y LA IMPORTANTE INSTRUCCION QUE DIÓ Á LOS CURAS;

Pero la obra suya mas importante es la instruccion que dió á los presbíteros ó curas con el nombre de *Capitular* en quarenta y seis artículos. 1 Sean cuidadosos en la direccion del pueblo, y tengan siempre presente su dignidad y la sagrada uncion de sus manos. 2 Sean constantes en el estudio y oracion. 3 Ocúpense en trabajo de manos para mortificar el cuerpo, y subvenir á sus propias necesidades, y á las de los pobres. 4 Quando vengán al sínodo, traygan los ornamentos, libros y vasos sagrados de que se sirven. 5 Hagan ellos mismos, ó manden hacer en su presencia, el pan que se ha de ofrecer en el sacrificio: pan, vino y agua sean muy puros, y tratados con suma limpieza. 6 Las mugeres no se acerquen al altar para ofrecer: vaya el celebrante á recoger las ofrendas donde ellas están: ni ellas ni los hombres legos toquen las cosas santas. 7 El presbítero no celebre la misa solo, ó sin asistente. 8 No se ponga en las iglesias trigo, heno, ni otra cosa que libros, ornamentos y vasos sagrados. 9 Refórmese el abuso de enterrar en las iglesias, que ya parecen cimiterios: no se entierren en ellas sino los presbíteros y varones de singular virtud. 10 En la iglesia no se ha de dar lugar á disputas, ni á conversaciones inútiles, ó de negocios temporales: todo esto es ageno del lugar en que se ofrece á Dios el sacrificio, y está destinado para sus alabanzas. 11 No se diga misa fuera de la iglesia. 12 No vivan los presbíteros con mugeres. 13 Ni coman en tabernas. 14 No procuren que los parroquianos de otras iglesias vengán á la suya, y les paguen el diezmo. 15 No admitan clérigos de otra iglesia. 16 Ni procuren con regalos pasar de la suya á otra.

17 Á un niño enfermo, sea de la parroquia que fuere, bautízele luego el presbítero. 18 Nadie emplee en usos

profanos alguno de los vasos sagrados. 19 El cura que quiere puede enviar su sobrino ó pariente á la escuela de la catedral ó de los monasterios. 20 Cada cura en su pueblo tendrá escuela, y enseñará con caridad á los niños que vayan, sin exígir cosa alguna de los padres, ni admitir aunque le quieran dar. El artículo 21 comprehende un resúmen de la moral cristiana tomado del capítulo quarto de la regla de San Benito, que tiene por título *Instrumento de buenas obras*. 22 Todo fiel sepa de memoria la oracion dominical y el símbolo; y dígalos cada día por mañana y tarde con algunas otras breves oraciones. 23 Estas rézelas en la iglesia, si puede cómodamente: si no, donde se hallare, aunque sea en viage, en el campo, ó en el bosque. 24 Empléese el domingo en orar á Dios, y asistir en la misa: no se trabaje sino para preparar la comida: si es preciso viajar, sea sin perjuicio de la misa y oracion. 25 Se encarga la hospitalidad. 26 y 27 Exhorten mucho los curas á los pueblos, que se abstengan del perjurio y falso testimonio, so pena de ser echados de la Iglesia, ó precisados á muy larga penitencia. 28 Nadie coma ni beba con los excomulgados. 29 Los curas estudien mucho la Escritura: sepan con ella instruir al pueblo, reprehender y edificar. Prepárense para el sínodo, y allí representen al obispo lo que convenga. 30 Todos los dias debemos confesar á Dios nuestros pecados varias veces, y pedirle perdon, rezando con lágrimas algun salmo de los penitenciales. 31 Al sacerdote debemos confesarle todos los pecados de obra y de pensamiento. Por esto el confesor debe preguntar mucho al penitente, para recibirle la confesion de todos los pecados bien circunstanciados, á fin de poder aplicarle la penitencia correspondiente.

32 Se enumeran las obras de misericordia propias de los cristianos. 33 Las obligaciones de los padres con sus hijos. 34 De los hijos respecto de los padres. 35 Varias reglas para los comerciantes. 36 Una semana ántes de la quaresma es menester confesarse con el presbítero, y re-

cibir la penitencia: deben reconciliarse los que están reñidos, y prepararse con esto para la pascua. Se explican siete medios de borrar los pecados. 37 En la quaresma es menester ayunar todos los dias ménos los domingos. Estos ayunos son de precepto, y solo se excusan los niños y los enfermos. 38 El ayuno debe andar unido con la limosna, dando á los pobres lo que se ahorra. Ayunar comiendo de una vez lo que se habria comido en dos, no es aumentar el mérito, sino los platos de una comida. 39 No se puede comer hasta despues de vísperas; y en dias de ayuno es menester dexar toda diversion. 40 Quien pueda, absténgase de huevos, lacticiños, pescado y vino: quien por su debilidad ó trabajo no puede abstenerse de estos alimentos, á lo ménos ayune. 41 Á excepcion de los excomulgados todos deben recibir el cuerpo y sangre del Señor todos los domingos de quaresma, el jueves, viernes y sábado santo, y el dia de pascua. 42 En tan santos dias no debe haber pleitos, ni disputas. 43 Justo es que en ellos los casados guarden continencia. 44 Es menester prepararse para la santa comunión, purificándose de los vicios, llenándose de virtudes, haciendo limosnas, y aplicándose á la oración. Peligro hay de acercarse á la santa mesa indignamente; pero tambien es malo abstenerse mucho tiempo. 45 Para no retraer al pueblo de la misa solemne, los presbíteros que las digan rezadas, en los domingos díganlas secretamente; porque es grande abuso en los domingos y fiestas no hacer mas que oír una misa breve, aunque sea de difuntos, y pasar lo demas del dia en diversiones. 46 Exhórtese pues al pueblo á que venga á la catedral á misa y á sermon; y que nadie coma hasta despues de concluidos los divinos officios ¹.

¹ *Ap. Hard.*
2. IV. c. 911.

CCVII
Y DE S. BENI-
TO DE ANIA-
NO EL CÓDIGO
DE LAS RE-
GLAS.

San Benito de Aniano, hijo del conde de Magalon en la Gocia Narbonense, que entonces se tenia por parte de Cataluña, fué page del rey Pipino, y sirvió algun tiempo á Carlo-Magno. Pero enamorado de la vida solitaria entró por los años de 774 en el monasterio de San Seyno, donde abrazó con ardor las mayores austeridades,

y fué electo abad. Para vivir con mas aspereza y retiro, renunció la abadía y pasó á una granja de su patrimonio llamada Aniano, á donde su exemplo y direccion atraxo mucha gente piadosa, y se formó luego un monasterio numerosísimo. El Santo admitia las tierras que le daban para el monasterio; pero si le daban siervos, al instante los ponía en libertad, siguiendo la práctica de muchísimos monasterios del oriente, cuyos monges cultivaban por su mano los campos, pareciéndoles ageno de su profesion tener por esclavos ó siervos á hombres redimidos con la sangre de Jesucristo. Á exemplo del monasterio de Aniano se erigieron varios en el Languedoc, y se reformaron los antiguos, siendo San Benito director y visitador de todos. Lesdrado de Leon, Teodulfo de Orleans y otros obispos le pedían algunos monges de Aniano, para reformar otros monasterios distantes. Una de sus mas ilustres colonias fué el monasterio de Gelona fundado por San Guillelmo conde ó duque de Tolosa. Guillelmo siendo general de ejército ganó repetidas victorias á los sarracenos, y los arrojó de Orange y países inmediatos, en cuyo gobierno contenía y remediaba los desórdenes de la guerra, y era la felicidad de todo el país. En el monasterio de Gelona mandó hacer las oficinas necesarias, le dió ricos ornamentos para la iglesia, y tierras bastantes para una comunidad numerosa; y despues, logrado el permiso de Carlo-Magnó, entró descalzo en el monasterio, pidió que le admitiesen, y vivió con tanta pobreza y sumision como el ínfimo de los monges, hasta el año de 813 en que murió ¹.

El emperador Luis que habia sido rey de Aquitania, y en este monasterio de Gelona, y en los demas fiados á la direccion de San Benito habia visto los felices efectos de su zelo y prudencia: le llamó á la corte, le encargó la particular reforma de un monasterio, la fundacion del de Indo cerca de Aquisgran, y la inspeccion general de todos los del imperio, para que ayudado de algunos célebres abades restabléciese en todos el fervor de la vida monástica. Á este fin unido el Santo en Aquisgran con otros mu-

¹ Baron. an.
806. 813. &
Pagi *ib.*

chos zelosos abades, formaron unas instituciones sobre la regla del patriarca San Benito, las que se mandaron observar á la letra en todos los monasterios. En ellas se manda entre otras cosas, que todos los días se lea algo de la regla del Santo despues de la comida aun en quaresma. Ningun seglar se hospede dentro del monasterio, sino fuera; y el Abad no coma con los huéspedes en la portería, sino en el refectorio con los monges, y la misma racion que ellos. Se supone que el trabajo de manos es práctica comun de todos los monges, sin exceptuarse el abad, sino quando está ocupado en cosas de mayor importancia.

Á mas de este reglamento ó constituciones, compuso San Benito de Aniano una importantísima coleccion de todas las reglas monásticas antiguas, con el título de *Código de las Reglas, en tres libros*. El primero contiene las de oriente, á saber, las de San Antonio, del abad Isaías, de San Serapion, de los dos Macarios, de San Pacomio, del abad Orsieso, de San Basilio y algunas otras anónimas. El segundo las de occidente, esto es, la de San Benito, y las de San Pablo y San Estéban, de San Cesario de Arles, de San Aureliano, de San Ferreolo, de San Columbano, del monasterio Tarnatense, de San Isidoro de Sevilla, de San Fructuoso, del sacerdote Grimlaico, y las de dos anónimos. El tercer libro contiene las reglas hechas para las religiosas, á saber, la de San Agustin, las de tres santos obispos de Arles Cesario, Aureliano y Juan, la de San Leandro, y la del bienaventurado Elerado abad. Á estas reglas las añade San Benito como apéndice varias exhortaciones sobre la vida monástica, escogidas entre los Padres griegos y latinos. Compuso tambien una *Concordia* de las reglas, en que cada disposicion de ellas se refiere á aquellos capítulos de la del patriarca San Benito con que tiene conexión. Quedan igualmente del Santo algunas cartas y otros escritos ¹. Á San Benito de Aniano le sobrevino la última enfermedad en la corte: fué visitado del emperador y de todos los grandes y prelados, y acabó

¹ Ceill. f. xviii.
p. 430. s.

sus días entre las lágrimas de sus hermanos á los setenta años de edad en el de 821.

La regla monástica de Grimlaico, que menciona S. Benito entre las de occidente, es propia para los solitarios, á quienes se dió el nombre de *reclusos ó emparedados*; y el autor era un presbítero que la dedicó á otro llamado tambien Grimlaico. En ella se previene que ningun monge se haga recluso ó emparedado sin licencia del obispo ó del abad, y solo despues de haber pasado á lo ménos un año sin salir del monasterio sino para ir á la iglesia. Podian los emparedados vivir encerrados en alguna pequeña choza ó hermita del desierto; pero lo mas freqüente era vivir en los mismos monasterios, ó junto á las iglesias de los pueblos ó parroquias; y se procuraba que hubiese dos ó tres inmediatos, que por alguna pequeña ventanilla pudiesen hablarse alguna vez, aunque estuviese cada uno encerrado en su pequeña celda. Solian tener dos ventanillas mas, una para recibir la comida y demas necesario, y otra que daba á la iglesia, por cuyo medio concurrían en las funciones sagradas, y solian muchas veces dirigir, aconsejar y exhortar á los fieles, no solo en comun, sino tambien en particular: bien que á las mugeres no podian oirlas sino en presencia de otras gentes. Se procuraba que en el encierro de la celda hubiese un pequeño jardinito, ó huerto, en que solian cultivar verduras y legumbres para su uso.

Tenian los reclusos distribuido el tiempo entre la oracion, lectura y trabajo de manos: bien que daban la mayor parte á la lectura ó estudio, para hacerse capaces no solo de dirigir bien á los seglares que solian consultarles casos de conciencia, sino tambien para reclutar ó convertir á los enemigos de la fe, especialmente á los judíos y á los sectarios de las heregías dominantes en sus tiempos. El alimento de los reclusos era el regular de los monges, y en caso de enfermedad se quitaba de la puerta el sello, que se habia puesto por orden del abad ó del obispo, y entraban los monges á visitarlos. Segun esta regla debian

CCVIII
EN QUE ES NO-
TABLE LA DE
RECLUSOS Ó
EMPAREDADOS.

cortarse el pelo de la cabeza y de la barba cada quarenta dias, y tener baño en la celda para bañarse algunas veces, especialmente los sacerdotes quando hubiesen de celebrar los santos misterios.

En el siglo nono hubo reclusos ó emparedados de uno y otro sexô en varias provincias, y en España los hubo mucho ántes y despues. El canon quinto del concilio séptimo de Toledo ¹, que suele intitularse *de reclusis*, da bien á entender que era ya antiguo por los años de 646, en que se celebró el concilio, este tenor de vida solitaria: que habia reclusos de mucha edificacion que solian instruir ó enseñar; y que no dexaba de haber algunos que por su ignorancia y mala conducta merecian ser echados de su celdilla y encerrados en monasterio. En el siglo once hallamos á la venerable Oria, que vivió muchos años hasta su muerte emparedada baxo la direccion de Santo Domingo abad de Silos, y por los años 1218 dió tambien el abad San Rodrigo el hábito de religiosa, y encerró en el hospital inmediato al mismo monasterio de Silos á la ilustre señora Doña Constanza, en cuyo epitafio se le dió el nombre de monja y de reclusa ². Pero volvamos á los autores eclesiásticos del siglo nono.

¹ Num. 43.

² Flor. Esp. Sagr. t. 27. p. 419. 470.

CCIX.

ENTRE OTROS.
ESCRITORES.
FLORECIERON
RABANO,
MAURO, HAY-
MONIO, EGI-
NARDO,

Rábano Mauro, educado desde la niñez en el monasterio de Fulda, donde abrazó la vida monástica, pasó despues á Turs á estudiar las artes liberales en la escuela de Alcuino. Vuelto al monasterio, se le encargó la direccion de la escuela, á la que dió un nuevo lustre, sacando discípulos muy aventajados. Habiéndose movido en Fulda algunas desavenencias entre el abad y los monges, se vió Rábano privado algun tiempo de todos sus libros y escritos, y en esta ocasion hizo un viage á la Tierra Santa. De vuelta halló restablecida la paz en el monasterio, y continuó la enseñanza con gran satisfaccion y ventaja de los monges. Eligiéronle abad el año 822; y veinte despues se escapó á la otra parte del Rin, ni quiso volver á Fulda hasta que hubieron elegido otro abad, con cuyo consentimiento se encerró Rábano en una celda para

dedicarse enteramente á los ejercicios de piedad y al estudio. Sacáronle de allí para colocarle en la silla arzobispal de Maguncia su patria el año de 847: tres meses despues de consagrado celebró concilio para la reforma de costumbres y disciplina, y contra los usurpadores de los bienes eclesiásticos: hizo condenar en otro los errores de Gotescalco: socorrió con caridad admirable á los pobres, especialmente en un año de hambre casi general de la Alemania, y murió el año de 856.

Dexó gran número de escritos, en especial comentarios de la Escritura: en los quales, aunque era hábil en el griego y hebreo, parece que se propuso no interpretar ningun pasage segun el sentido que á él le pareciese mas literal, sino segun el que hallaba adoptado por los intérpretes antiguos que tenia á la mano. Entre sus demas escritos merece particular atencion el tratado de la *Institucion de los clérigos*, ó de los *Divinos oficios*, en que hay apreciables testimonios de la práctica ó tradicion de la Iglesia sobre la distincion y funciones de sus ministros, sobre los varios ornamentos sagrados, sobre los sacramentos, y en particular sobre la celebracion de la misa, horas canónicas nocturnas y diurnas, ayunos, fiestas, otros puntos de disciplina, y en fin sobre la ciencia y virtudes que deben florecer en los eclesiásticos. En un libro ó carta, que lleva el título de *Penitencial á Heribaldo*, se halla un lugar obscuro en que habla de la eucaristia, como si en ella no estuviese el mismo cuerpo de Cristo que nació de la Virgen. Pero en el libro de los *sagrados órdenes* expresamente atestigua y admira como muy portentosa la conversion del pan y del vino en el cuerpo y sangre del Señor: lo que da á entender que quando dixo que el cuerpo de Cristo que hay en el sacramento no es el mismo que nació de la Virgen, no negaba la identidad de la substancia, sino del modo del cuerpo, porque en la eucaristia no está de un modo sensible como al nacer de la Virgen.

Baxo la direccion de Rabano estudió Haymonio mon-

ge de Fulda, y pasó igualmente á Turs, en donde al lado de Alcuino hizo grandes progresos en las ciencias sagradas y profanas. Vuelto á Fulda, enseñó la teología hasta que en 841 fué elegido obispo de Halberstad. En su pontificado, á imitacion y por consejo de su maestro Rábano, no se metió nunca en los asuntos políticos y seculares. Murió el año de 853, y dexó varios comentarios de la Escritura, en los que no suele hacer mas que recoger y resumir lo que dixeron los santos padres sobre los mismos libros. Escribió tambien un compendio de la Historia Eclesiástica de Eusebio, que subsiste, y otros tratados, de los cuales se conserva un pasage muy largo y muy importante del intitulado *Del cuerpo y de la sangre del Señor*. En él dice, en otras cosas, que sería locura detestable dudar de que la substancia de pan y de vino se hacen cuerpo y sangre de Cristo por el ministerio de los sacerdotes, y por un secreto poder de Dios. Y que por tanto los católicos creen y confiesan *que la substancia de pan y vino se convierte substancialmente en otra substancia, esto es, en carne y sangre del Señor*. Hace ver despues quán fácil es esta conversión de substancias al que crió las cosas de la nada: cómo se exercita la fe en este misterio; y en qué sentido se llama *signo* este sacramento.

B

Eginardo, criado en la corte y entre los hijos de Carlo-Magno, hizo grandes progresos en los estudios; y por ser muy expedito en los negocios, le tomó el emperador por secretario. En el año 806 fué á Roma á solicitar del papa la confirmacion del testamento que entónces habia hecho Carlo-Magno¹, y que no sirvió por haber hecho despues otro su Magestad. Eginardo fué casado, y con acuerdo de su muger se separaron: dieron muchos bienes á varios monasterios, él abrazó la vida monástica, y se le encargó el gobierno y la administracion de varias abadías. Murió en 839, ó en 834, y dexó dos escritos importantes á la historia, á saber, la *Vida de Carlo-Magno*, y los *Anales de los reyes Pipino, Carlo-Magno y Ludovico Pio*.

¹ Eginh. *annal.* an. 806.

En estos anales refiere muchos sucesos eclesiásticos, y

un milagro digno de memoria. Una muchacha, dice, de cerca de doce años, habiendo recibido el día de pascua la santa comunión de mano del presbítero, se abstuvo por respeto de toda comida y bebida, y pasó casi tres años enteros sin comer ni beber, ni tener ganas de uno ni de otro. Tan extraordinario ayuno le comenzó en el año 823, y no le acabó hasta primero de noviembre de 825 en que volvió á tomar alimento como ántes. Subsisten tambien muchas cartas de Eginardo, y una larga relación de la translación de las reliquias de San Marcelino presbítero y de San Pedro exórcista mártires, que Eginardo hizo llevar de Róma á su monasterio el año 827. Es obra muy digna de leerse, por contener varios milagros de que el mismo Eginardo fué testigo, y por verse en ella la devoción con que eran buscadas y veneradas las reliquias de los santos.

En efecto los fieles piadosos, especialmente los monjes, ya no se contentaban con las que solian darse en tiempo del papa San Gregorio ¹; y deseaban poseer los mismos cuerpos de los santos, ó á lo ménos parte de ellos, alguno de los huesos, ó porción del polvo que de ellos quedaba en el sepulcro. Era cada día mayor el conato de que hubiese reliquias de varios santos en todas las iglesias y monasterios, y se extendía mucho la antigua costumbre de llevar alguna siempre consigo los fieles piadosos de todos estados. De este religioso culto, tan conforme á la piedad de los primeros siglos, nació que en occidente con la gran multiplicación de monasterios é iglesias consiguiente á la conversión de los pueblos bárbaros, cesase el respetuoso temor con que en tiempo de S. Gregorio se veneraban los cuerpos de los santos, sin atreverse á dividirlos, ni á tocarlos ni aun á mirarlos. Eran frecuentes las embaxadas de monasterios é iglesias á las que poseían cuerpos de santos, pidiendo alguna parte de sus huesos y polvos, y solía ser fácil la concesión; y de tan piadosa práctica no dexaron de seguirse algunos inconvenientes, y se llegó á creer por mucha gente sencilla

C
 Lib. VIII.
 n. 225.

que era lícito apoderarse de reliquias ajenas sin permiso del dueño, llamando piadoso á este verdadero hurto: de donde se siguió el otro muy grave inconveniente de presentarse muchas veces al culto público algunas reliquias con pocas ó ningunas pruebas de su autenticidad.

Eginardo era hombre piadoso y literato; y aunque no puede dudarse razonablemente de lo que en sus escritos afirma como cierto por conocimiento propio, no es infundado el rezelo de que sería demasiado crédulo en algunos de los prodigios que refiere. Cabalmente se publicaron entónces en el imperio frances una infinidad de historias ó leyendas de mártires y de otros santos, en las que para suplir la escasez de noticias, ó hermohear las pocas que se tenian, se mezclaron muchas ficciones. Pero los autores de sana crítica de los últimos siglos han trabajado con mucho fruto para descubrirlas y desterrarlas.

CCX
ANSEGISO,
CLAUDIO DE
TURIN, AGO-
BARD O DE
LEON,

El abad Ansegiso, noble tambien y empleado como Eginardo en la corte imperial, formó una coleccion de los *Capitulares* de Francia en quatro libros, á los cuales añadió tres mas Bernardo diácono. El español Claudio, obispo de Turin, habia ilustrado la Italia y la Francia con útiles comentarios de la Escritura; pero cayó en el error de los iconoclastas, y escribió contra la veneracion de las santas imágenes y de la cruz, pretendiendo que debian quitarse, para que el pueblo no les diese culto. Un monge extranjero llamado Dungal, que vivia retirado en el monasterio de San Dionisio, y Jonas obispo de Orleans, extractaron la obra de Claudio, y la impugnaron por partes. De Jonas tenemos otro libro intitulado *Institucion de los legos*, que es obra útil. Escribió tambien contra Claudio el obispo de Leon de Francia Agobardo, el qual, como tambien Jonas, solo daba culto á la cruz, mas no á las imágenes, aunque reprobaba que Claudio las quitase de las iglesias. Agobardo fué célebre por su contienda con los judíos: bautizaba á los paganos que se lo pedian, aunque fuesen esclavos de judíos, los cuales quedaban libres por las leyes, que no permitian que ningun

cristiano fuese esclavo de aquellos; y aunque pagaba al dueño del esclavo lo que este le había costado, los judíos no quedaban satisfechos con la compensación, porque les quitaba la ganancia que hacían en el tráfico de esclavos. Quejáronse pues al emperador, y lograron alguna orden de que no se bautizase á esclavo pagano, sin consentimiento del dueño. Con este motivo escribió Agobardo un libro *Contra los judíos*, en que descubre varias iniquidades de aquellos en el tráfico de comprar en Francia esclavos cristianos, para venderlos á los moros de España. Del mismo autor tenemos un tratado contra las pruebas, llamadas entónces *juicio de Dios*, en particular contra el desafío. De Floro diácono de la misma iglesia de Leon se conserva un tratado de la eleccion de los obispos, y algunos escritos mas. Del monge Usuardo el martirologio.

Pascasio Radberto, monge del famoso monasterio de Corbia, escribió un tratado *de la Eucaristía*, en que se propone explicar sencillamente la doctrina de la Iglesia para instruccion del comun de los fieles. Enseña principalmente tres cosas: Que la eucaristía es el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo: que la substancia del pan y del vino despues de la consagracion no está; y que el cuerpo de Jesucristo es el mismo que nació de María Virgen. De donde colige que el cuerpo de Jesucristo todos los dias es inmolido verdaderamente, bien que en figura; y que la eucaristía es al mismo tiempo verdad y figura. Escribiéron algunos contra la tercera proposicion de Pascasio, especialmente Ratramno. Conviene é insiste en que en la eucaristía está realmente el cuerpo y sangre de Cristo; pero pretende que el cuerpo de Cristo eucarístico no es el mismo cuerpo natural que nació de la Virgen. Con todo si bien se mira, sus expresiones, aunque suenan diversidad de cuerpo, ó dos cuerpos ámbos verdaderamente de Cristo, no significan esto, sino dos modos muy diferentes de estar el cuerpo de Cristo único y verdadero: por quanto el cuerpo de Cristo que nació de la Virgen era mas verdadero cuerpo, esto es, estaba de

CCXI
PASCASIO
RADBERTO,
PRUDENCIO DE
TROYES,

1 Nicol. An.
Biblioth.
M. 2. 11.
CCXI
PASCASIO
RADBERTO DE
TROYES
HISTORICUS

un modo mas propio de cuerpo, porque era visible y palpable; mas en la eucaristia es un cuerpo espiritual, esto es, no está visible, ni palpable.

Del insigne mártir San Eulogio tenemos algunas cartas, á mas del *Memorial de los Santos*, *Apología de los mártires*, y *Documentos ó exhortacion al martirio*. De Pablo Alvaro, ó Alvaro Cordobes, á demas de la vida y martirio de San Eulogio, y del *Indice luminoso*, nos queda la *confesion de fe*, obrita muy devota, *el libro de las Centellas*, ó sentencias escogidas de la Escritura y santos padres, y muchas cartas. El célebre P. Mabillon publicó un opúsculo de un Ildefonso obispo español del siglo nono, por el qual consta que entónces se sacrificaba del mismo modo que ahora, en pan ázimo y hostia redonda. Galindo Prudencio español obispo de Troyes en Francia, varon eruditísimo, y de los que en su siglo mejor imitaron á los escritores antiguos, fué uno de los principales defensores de Gotescalco, aunque primero habia seguido á Hincmaro de Rems. Escribió varias obras, entre las cuales parece deben contarse los *Anales Bertinianos*; pues en ellos en el año de 859 se encuentran las palabras que Hincmaro Remense cita como de Prudencio en los Anales de los reyes de Francia. Bien que el mismo Hincmaro ú otro de su partido añadiría la muerte de Prudencio con las expresiones que descubren su odio ¹.

¹ Nicol. Ant.
Bibl. Vet. Lib.
VI. c. XI.

CCXII

AMALARIO,
RICULFO DE
SOISSONS,
HINCMARO DE
REMS,

Amalatio discípulo de Alcuino escribió un difuso tratado *de los oficios eclesiásticos*, que corrigió ó ilustró en un viage que hizo á Roma. Es obra importante para conocer la antigüedad de muchas oraciones y ceremonias de la Iglesia. De Lupo Ferrariense ó abad de Ferrara, que con algunos obispos quedó prisionero de guerra en una batalla del año de 844, tenemos muchísimas cartas: algunas contienen instrucciones dirigidas al rey Carlos; y en una que va al papa, le suplica que le envíe los comentarios de San Gerónimo sobre Jeremías, el Ciceron *de Oratore*, las Instituciones de Quintiliano, y Donato sobre Terencio, ofreciendo copiarlos luego y devolvérselos.

En otra carta pide al mismo fin el Salustio, y las Verriñas de Ciceron. Á este conato de los sabios de aquel siglo, especialmente de los monges, en sacar copias, debemos la conservacion de los libros de la buena antigüedad eclesiástica y profana.

Son dignas de particular memoria las instrucciones que en el año 889 dió Riculfo obispo de Soisons á los párrocos de su diócesi: en las que á mas de las disposiciones comunes en los concilios de aquel siglo, hay algunas notables. Cantad, les dice entre otras cosas, las horas canónicas, la prima, tercia, sexta, la misa que debéis celebrar todos los días, nona, vísperas, completas y maytines. Exhortad á vuestros feligreses á que por lo ménos asistan con frecuencia á la misa, y que en ningun domingo ni fiesta falten á maytines, misa y vísperas. Debeis saber de memoria los salmos, el símbolo *Quicumque* y el cánon de la misa. Cada uno de vosotros debe tener un misal, un leccionario, un libro de evangelios, un martirologio, un antifonario, un salterio y las quarenta homilias de San Gregorio: todo cotejado y concordado con los exemplares de la catedral. Si no podeis tener el antiguo Testamento, tened siquiera el Génesis: lo que previene porque los libros eran muy caros, y muchísimos curas eran pobres.

Prohibe tambien Riculfo servirse en el altar de la misma alba que se llevaba ordinariamente. Encarga el aseó y decencia en los vasos sagrados, en los ornamentos, y en quanto sirve en la iglesia, y que se dé la eucaristia luego despues del bautismo. Advierte que en el cáliz debe mezclarse agua con el vino, y asegura que allí se consagra realmente la verdadera sangre de nuestro Señor. Exhorta á los curas que cuiden de los penitentes con zelo ilustrado, sin precipitar la absolucion por interés ó amistad, ni retardarla sin justos motivos. Los curas, sin perjuicio del oficio divino, se ocuparán algo en el trabajo de manos, y en la direccion de lo temporal de sus iglesias; y sobre todo cuidarán de las costumbres de los niños y jó-

venes que tengan en su escuela, en la qual nunca admitirán muchachas. En los primeros días de cada mes los curas de cada deanato se reunirán, no para pasar el tiempo en diversiones y banquetes, sino para conferenciar acerca de sus obligaciones, y de lo que ocurra en sus parroquias ¹.

¹ Fleur. H. E.
LIV. 4.

B

Hincmaro arzobispo de Rems era de una nobilísima familia de Francia, y desde niño fué instruido en las letras y piedad en el monasterio de San Dionisio, en que restableció la observancia monástica. Á mas del asunto ruidoso de Rotadio, se halló metido en otro de su sobrino Hincmaro obispo de Laon ², en el de Gotescalco, y algunos mas. Dió varias utilísimas instrucciones á su clero: escribió con eficacia contra el abuso de saquear impunemente las iglesias y monasterios: con mucha doctrina contra el divorcio de Lotario; y con gran vigor en sus contiendas con los príncipes y los papas. Era el obispo mas célebre de Francia. Murió en diciembre de 882, despues de treinta y siete años de obispado, y dexó gran copia de escritos. Una de sus cartas es respuesta á Hildeboldo obispo de Soisons, sufragáneo suyo, el qual estando gravemente enfermo le escribió, haciéndole una confesion general de toda su vida, y pidiéndole la absolucion. Hincmaro en su respuesta le dice, que por hallarse tambien enfermo no puede visitarle personalmente, y le envia una absolucion general en forma de oracion, y en términos que es evidente que solo le daba una especie de indulgencia ó bendicion como metropolitano, y que estaba muy distante de pensar darle la absolucion sacramental; pues entre otras cosas le dice: "Conozco que es superfluo lo que voy á decirte, pues no dudo que ya lo has hecho. Deseo que tengas presente que la confesion general, que me haces por escrito, no basta; porque todos los pecados que has cometido debes confesarlos con individuacion á Dios y á un sacerdote, y lavarlos con lágrimas. Bien que ya sabes que basta confesarlos una vez de uno en uno al sacerdote; y que solo en

² Num. 134.

„el caso de volver á pecar despues de esta confesion , es
 „ preciso volver á confesarse. Tambien sabes que esta con-
 „ fesion al sacerdote solo es necesaria en los pecados gra-
 „ ves ; pues para los leves y quotidianos basta la humilde
 „ confesion que se hace ó dice entre los hermanos , y se
 „ perdonan tambien con la oracion del Padre nuestro ¹.”

El monge Valafrido Estrabon, uno de los amigos de Go-tescalco , escribió la vida de algunos santos monges y varias poesías. Pero su nombre se ha hecho mas célebre con la *Glosa ordinaria*, y el tratado de los divinos officios. La glosa consiste en unas notas muy breves sobre toda la biblia ; y el tratado parece que se compuso con motivo de la disputa sobre el culto de las santas imágenes , de que habla con mucha prudencia, aprobando que se les dé un culto moderado. En esta obra se hallan curiosas noticias sobre varias ceremonias y prácticas de la Iglesia.

Quando empezaron las calumnias de Focio contra la iglesia latina , Eneas obispo de Paris escribió un tratado contra los errores de los griegos , y el monge Rattramno dió á luz otro mas extenso , especialmente sobre la procesion del Espíritu Santo. El abad Teófanés escribió la historia desde Diocleciano hasta Leon el Armenio , en continuacion de un compendio que otro abad llamado Jorge Sincelo habia escrito , comenzando desde la creacion del mundo. Tambien tenemos de San Nicéforo patriarca de Constantinopla , á mas de algunos escritos contra los iconoclastas , un compendio histórico de unos doscientos años , desde el emperador Mauricio hasta Irene y Constantino ; y una cronología que contiene los catálogos de los patriarcas , reyes y príncipes hebreos , griegos y romanos , y de los patriarcas cristianos de las cinco principales iglesias. Del santo monge Teodoro Estudita , á mas de las obras contra los iconoclastas ² , tenemos un largo testamento en qué da á los abades y monges consejos excelentes sobre la vida monástica. Por exemplo dice al abad : “ No tengas cosa propia , ni moneda alguna. De tus cuidados y de los bienes del monasterio nada deben partici-

¹ Hincm. Ep.
40.

CCXIII
ENEAS DE PA-
RIS, Y S. TEO-
DORO ESTUDI-
TA.

² Lib. IX. n.
87.

»par tus amigos de fuera : todo es de tus hermanos é hi-
 »jos espirituales. No tengas esclavos ni para tí, ni para la
 »comunidad : el esclavo es un hombre criado á imágen de
 »Dios. En tus viages anda á pie como Jesucristo , ó á lo
 »mas montado en un asno. No toleres que los monges
 »tengan cosa propia , ni una aguja. Sal poco del monas-
 »terio : no dexes tu rebaño sin necesidad. No contraigas
 »amistad con ninguna religiosa : ni hables con muger al-
 »guna , sino en presencia de dos testigos , y si puede ser
 »háblala sin verla. No tengas por compañero ó asistente
 »de tu celda ningun joven ó hermano determinado : mú-
 »dese con frecuencia el que te sirva. No haya en tu trato
 »ni en el de los huéspedes cosa delicada. No se guarde
 »dinero en el monasterio : dése á los pobres quanto sobra-
 »re , sea lo que fuere. Cuiden otros mônges de lo tempo-
 »ral , dándote cuenta : tus desvelos y cuidados sean todos
 »de la salud de las almas. En nada obres por tu dictámen
 »particular : preceda siempre el consejo de dos ó tres mon-
 »ges , los mas instruidos en cada materia. » Tales son los
 consejos que daba San Teodoro á los abades , y del mismo
 espíritu naciañ los que daba á los otros mônges. Á unas
 monjas que le pidieron instrucciones , les dió esta gene-
 ral : « Lo que os encargo es que no sigais el exemplo de
 »la vida tibia de la mayor parte de las religiosas que os
 »rodean , y que no lo son mas que en el nombre. Tomad
 »por modelos los antiguos originales de las vidas de los
 »Santos que teneis á mano. Haced como los pintores , que
 »no trabajan sobre modelos de mal gusto , sino sobre los
 »mas bellos de la antigüedad ¹. » Escribió tambien San
 Teodoro Estudita muchos tratados espirituales en prosa y
 en verso.

¹ Fleur. H. E.
 XLVII. 9.

De otro Teodoro metropolitano de Caria , llamado
Abucara , que en árabe significa *Padre de Caria* , nos que-
 dan varias obras de controversia contra infieles y hereges ,
 y son dignas de leerse sus disputas contra los musulma-
 nes ². Por último Pedro de Sicilia , enviado por el empe-
 rador Basilio á la Armenia , donde habia muchos maniqueos

² Véase num.
 473.

ó paulicianos , se instruyó perfectamente en too lo perteneciente á esta secta, y escribió su historia.

CAPÍTULO IV.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO DÉCIMO.

El papa Benedicto quarto murió en octubre de 903. Le sucedió Leon quinto que á los dos meses murió en la cárcel. Le había puesto preso el presbítero Cristóbal que fué su sucesor , y un año despues fué tambien encerrado en un calabozo , donde murió infelizmente. El año de 905 ocupó la santa sede Sergio tercero que habia sido grande enemigo del papa Formoso , y autor del atentado cometido en el cadáver de este papa por Estéban sexto. Sergio pues aprobó quanto Estéban hizo , y revocó las providencias de los papas intermedios , á quienes trataba de usurpadores. Mas el presbítero Auxílio publicó varios escritos en defensa de las órdenes conferidas por el papa Formoso. Por este tiempo empezaron á darse á conocer Teodora y sus dos hijas Teodora ó Teodorita y Marozia, mugeres las tres muy ambiciosas , y de singular belleza y travesura de ingenio : las quales prostituyéndose á algunos papas , y á los marqueses de Tuscia , dueños del castillo de San Angelo , gobernaban la ciudad de Roma , y llenaban el mundo de los mayores escándalos ¹.

El emperador de Constantinopla Leon el filósofo habia contraído quartas nupcias , que en oriente se juzgaban ilícitas ; por cuyo motivo Nicolas patriarca de aquella ciudad no queria aprobar el matrimonio , ni reconocer la emperatriz. Á instancia de Leon , el papa Sergio envió legados á Constantinopla , los quales juntaron concilio , y fué aprobado el matrimonio , depuesto el patriarca , y en su lugar elegido Eutimio varon de gran virtud. Mas el emperador Alexandro sucesor de Leon , desterró á Eutimio , y restableció á Nicolas ; el qual escribió luego al papa , quejándose de sus legados , y del con-

CCXIV
EN LA SERIE
DE LOS PAPAS
VEMOS MUCHOS
ESCÁNDALOS,

¹ Baron. an.
903.

CCXV

cilio que le depuso. Insiste en que el quarto matrimonio es ilícito y nulo, aparenta no creer que el papa le apruebe, y concluye suplicándole que castigue á los que le depusieron: *Esto es, le dice, obligacion vuestra: así lo exigen vuestra dignidad y el honor de la santa sede. El emperador actual os lo suplica, y por esto os envia su mayordomo mayor; y todos nosotros os conjuramos que lo hagais*¹. La deposicion de Nicolas causaba un cisma en Constantinopla; pues muchos estaban por él, y los demas por Eutimio. Mas habiendo muerto este, se reunieron los griegos en un concilio de 920, en que reprobaron las quartas bodas, declarando que las del emperador habian sido lícitas y válidas por dispensacion debida á su persona y dignidad. El patriarca Nicolas lo participó al papa, pidiéndole que enviase legados para confirmar el decreto del concilio, y corregir lo que conviniese².

¹ *Id. an. 912.*
916.

² *Id. an. 912.*
CCXVI

La última carta de Nicolas la recibió el sucesor de Sergio, que fué Anastasio tercero, alabado por la moderacion y justicia de su gobierno. Ocupó la santa sede dos años y dos meses: Landon seis meses; y por muerte de este en 914 fué entronizado Juan décimo. Juan era un clérigo de Ravena muy buen mozo, del qual se enamoró Teodora la hija: le hizo nombrar obispo de Bolonia, despues arzobispo de Ravena, y últimamente papa. Juan con el auxilio de algunos príncipes cristianos arrojó los moros de Italia. El arzobispo de Rems le preguntó cómo se portaria con aquellos normandos, que despues de bautizados volvian á adorar á los ídolos, y tal vez se bautizaban varias veces; pues como el rey de Francia les había concedido el pais que ahora se llama Normandía, con tal que se hiciesen cristianos, la conversion de los mas era muy superficial é inconstante. El papa lo dexa á la prudencia del arzobispo; y solo le previene que por lo comun use de condescendencia, y no se proponga otro fin que la salvacion de aquellos infelices. Juan envió un legado á Compostela para visitar en su nombre el cuerpo de Santiago. Aprobó la eleccion de un niño de cin-

co años para arzobispo de Rems, encargando al obispo de Soisons que hiciese en Rems las funciones episcopales ¹. En fin Marozia el año de 928 le hizo meter en la cárcel, donde murió poco despues, y algunos creen sufocado violentamente, poniéndole una almohada en la boca, sin dexarle respirar ². Entónces Leon sexto ocupó la santa sede siete meses, y Estéban séptimo dos años.

Muerto Estéban en el de 931, Marozia hizo elegir á un hijo suyo, al qual parece que habia tenido del papa Sergio tercero. El electo tenia solo veinte y cinco años, y se llamó Juan undécimo; pero no hizo mas que algunas funciones de religion, sin el menor influxo en el gobierno de Roma, ni de la Iglesia. Alberico, otro hijo de Marozia, despreciado de su madre, juntó un gran partido entre los romanos, se hizo dueño del castillo de San Ángelo y de la ciudad, y puso presos á su madre y al papa su hermano. Parece que entónces Alberico en obsequio del emperador de Constantinopla hizo que el papa concediese el uso del palio á Teofilacto patriarca de aquella ciudad, y á todos sus sucesores perpetuamente ³.

El año de 936 fué elevado á la santa sede Leon séptimo, el qual léjos de buscar esta dignidad, hizo quanto pudo para excusarse de admitirla. Era un siervo de Dios muy aplicado á la oracion y meditacion de las cosas celestiales, afable y prudente. Por encargo suyo San Odon abad de Cluni pasó á Roma, puso en paz á Hugo rey de Italia con Alberico príncipe romano, y restableció la observancia en el monasterio de San Pablo. En una decretal de Leon sobre varios desórdenes de la Baviera y paises inmediatos, vemos que era entónces muy comun el detestable abuso de casarse públicamente los presbíteros. El papa manda deponerlos; pero permite que los hijos de estos falsos matrimonios sean promovidos á las sagradas órdenes ⁴. Murió Leon séptimo el año de 939.

Estéban octavo su sucesor concedió el palio á Hugo arzobispo de Rems, hijo del conde Herberto. Hugo era el

¹ Baron. an. 925.

² Sandini Joan. x.

CCXVII

³ Baron. an. 931. 934.

⁴ Ap. Hard. t. VI. p. 1. c. 577.

CCXVIII

¹ Nam. 216.

mismo que siendo niño de cinco años ¹ fué electo para esta iglesia con aprobacion del papa Juan décimo. Después fué echado, y Artaldo puesto en su lugar. Ahora fué arrojado Artaldo, por mas que protestó y apeló al papa, y en un concilio fué consagrado Hugo, que ya tenia unos veinte años. Gozó poco de la dignidad; pues el año de 945 Artaldo fué otra vez restablecido. Hugo procuró algunas veces recobrar la iglesia, pero jamas pudo, ni aun en 961 en que murió Artaldo; ántes bien fué excomulgado en varios concilios. Las intrusiones y deposiciones eran freqüentes en Francia; y en gran parte provenian de las guerras continuas, en que tanto papel hacian los obispos. Pero la disputa fué mas tenaz de lo regular en este caso, porque las rentas del arzobispado de Rems eran muy pingües. El papa Estéban octavo envió al mismo tiempo un legado á Francia con varias cartas para los señores y pueblos que estaban en guerra con el rey, amenazándolos con severas excomuniones, si no le reconocian luego. Estéban murió el año de 943, y le sucedió Marino segundo, que en los tres años y medio que duró su pontificado trabajó con zelo constante en sostener la disciplina, reparar las iglesias, aliviar á los pobres, y componer los continuos disturbios entre los príncipes cristianos. En 946 le sucedió Agapito segundo, quien envió un legado á Francia con amplias facultades para terminar la disputa del arzobispado de Rems, y la guerra del conde de Paris contra el rey. El legado tuvo un concilio en Ingelein, y otro en Tréveris. Artaldo fué excomulgado, como tambien su tío y protector el conde de Paris. El papa en un concilio de Roma confirmó estas sentencias ². Murió Agapito el año de 956.

² Ap. Hard.
 2. IV. p. 1. c.
 603. 613. 615.

CCXIX

³ Baron. an.
 956. n. 4.

Octaviano patricio de Roma, mozo de diez y ocho años, se hizo elegir papa, y tomó el nombre de Juan duodécimo siendo el primer papa que mudó de nombre ³. Para contener la tiranía con que algunos señores trataban á los pueblos de Italia, procuró que Oton primero rey de Alemania y de Lombardía pasase á Roma el

año de 962. El papa le coronó emperador, y con todos los nobles y ciudadanos le juró fidelidad y obediencia: siendo Oton el primero de los alemanes que mandó en Italia, y en quien comenzó el imperio de Alemania. El nuevo emperador restituyó á la iglesia Romana todo lo que se le habia quitado en la Italia. Confirmó las donaciones de Pipino y de Carlo-Magno, copiando casi palabra por palabra la de Ludovico Pio, extendiéndola á algunos pueblos de la Lombardia, y añadiendo esta cláusula al fin: *Salva en todo nuestra potestad y la de nuestros hijos y descendientes*. Impuso la pena de destierro á quien perturbase la libertad de la eleccion de papa, previniendo que en adelante clero y nobleza de Roma debían hacerla canónicamente; y que el papa no podia consagrarse sino en presencia de algunos comisionados del emperador, y despues de haber jurado conservar los derechos de todos ¹. Entónces mismo Juan duodécimo á instancias de Oton erigió en metrópoli la iglesia de Magdeburgo, para facilitar la conversion de los esclavones y húngaros: y dió facultad á los arzobispos de Maguncia, Tréveris y otros, de erigir nuevos obispados en las tierras de aquellos pueblos, que se fuesen convirtiendo, poniéndolos por sufragáneos de Magdeburgo.

Juan duodécimo se indispuso luego con el emperador, y se unió con el mismo Adalberto, contra quien principalmente habia implorado el auxilio de Oton. Este volvió á Roma con ejército, entró á gusto de todos, segun las exteriores apariencias; y los romanos juraron no elegir papa sin consentimiento de Oton ó de su hijo. Tres dias despues de su arribo juntó el emperador un concilio en Roma. El papa Juan, que habia huido, fué acusado de muy escandalosos excesos. Antes solia decir Oton, que el papa era mozo, y que se corregiria con el tiempo, y con los exemplos y avisos de la gente de juicio; mas ahora protégia la acusacion: el papa fué citado, respondió fulminando excomuniones contra quien intentase elegir otro papa; y con todo el concilio decretó que debia acudir

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. I.
c. 623.

CCXX
Y CRUELES
CISMAS.

se á remedios extraordinarios en males que lo eran tanto, y eligió papa á Leon octavo, romano, primer archivero ¹. Sería esto en el otoño de 693. Mas á principios del año siguiente los romanos se declararon contra el emperador, y contra Leon, que apenas pudo escaparse. Juan fué restablecido: castigó luego con grave mutilacion á sus mayores contrarios; y tuvo un concilio en que Leon fué declarado usurpador, y los que había ordenado vueltos al grado que ántes tenían ².

¹ *Ib. c. 627.*

² *Ib. c. 631.*

CCXXI

En el mayo inmediato murió Juan; y los romanos temiendo que el emperador procuraria introducir otra vez á Leon, eligieron luego á Benedicto quinto, diácono cardenal, varon sabio, virtuoso y digno de gobernar la Iglesia en tiempos mas tranquilos. En efecto Oton, exâperado de que los romanos tan pronto faltasen al juramento de no elegir papa sin consentimiento suyo, sitió á Roma, la que estrechada por hambre se rindió. Leon otra vez usurpó el trono pontificio: celebró concilio en que el papa Benedicto confesó haber sido uno de los electores de Leon, y haber tambien jurado que las elecciones de papa no se harian sin consentimiento de Oton; y el concilio le declaró intruso y usurpador, le depuso del sacerdocio, y desterró de Roma ³. Oton le envió á Hamburgo, donde fué tratado con mucho honor hasta que murió. Por su parte Benedicto edificaba á los saxones con sus palabras y exemplos; y habiendo muerto Leon en abril de 965, á solicitud de los romanos el emperador enviaba á Roma á Benedicto, que murió á primeros de julio.

³ *Ib. c. 637.*

CCXXII

Entónces á satisfaccion de todos fué electo Juan decimotercio obispo de Narnia. Era romano; pero por tratar con mucha soberanía á los nobles, ocasionó una conmocion, y tuvo que escaparse. El emperador pasó á Italia á restablecer al papa: castigó los principales autores de la conjuracion, y fué con su Santidad á Ravena. Allí el año de 967 celebraron un concilio en que hubo cincuenta y siete obispos. Oton mandó que se restituyese luego á la sede Romana la ciudad y territorio de Ravena; y el concilio con-

firmó la deposicion de Heroldo arzobispo de Salzburgo, reo de grandes crímenes, y la ereccion de la metrópoli de Magdeburgo ¹. Por este tiempo uno de los señores mas queridos de Oton estaba poseido del demonio. El emperador dispuso que le pusiesen al cuello la cadena de San Pedro, y curó al instante, siendo el milagro evidente. El obispo de Metz, pariente del emperador, que se hallaba delante, cogió la cadena, diciendo que no la soltaria, si no le cortaban la mano; y el emperador logró que el papa le diese uno de los eslabones. Este buen obispo recogió de Italia muchísimas reliquias, con que enriqueció su iglesia ². Juan decimotercio por complacer al emperador Oton primero coronó á su hijo que se llamó despues Oton segundo.

¹ *Ib. c. 651.*

² *Chron. Sax. an. 968.*

Á Juan decimotercio muerto en 972 le sucedió Benedicto sexto, el qual habiéndose hecho odioso á los romanos, fué preso al cabo de diez y ocho meses; y en su lugar fué electo Francon diácono cardenal muy travieso, que tomó el nombre de Bonifacio séptimo. Poco despues el papa Benedicto amaneció degollado en la cárcel; y Francon cargando con lo mas precioso de la iglesia Vaticana se escapó á Constantinopla. En su lugar parece que fué electo Dono segundo, y despues en 975 ocupó la santa sede Benedicto séptimo, obispo de Sutri, que murió en julio de 984. Le sucedió Pedro obispo de Pavia, y por respeto al príncipe de los apóstoles dexó su nombre, y tomó el de Juan decimoquarto. Poco despues compareció otra vez Francon á la frente de un partido furioso. Juan fué puesto en la cárcel, donde murió de hambre y miseria á los quatro meses. Francon ó Bonifacio séptimo once meses despues murió de repente; y era tan aborrecido hasta de los suyos, que arrastraron su cadáver con infamia por las calles, y le dexaron desnudo al pie del caballo de Constantino. Entónces fué electo un tal Juan, que murió ántes de consagrarse; y en fin en abril del año 986 subió á la santa sede Juan decimoquinto que la ocupó diez años. En un concilio que tuvo en Roma el

CCXXIII

año de 993 Liotolfo obispo de Ausburgo dixo: *Si os parece se leerá una relacion que tengo de la vida y milagros de Udalrico obispo que fué de Ausburgo.* Leyóse; y el concilio determinó que la memoria de San Udalrico fuese venerada, declarando que el honor que se da á los santos y á sus reliquias se dirige al Señor que dixo: *Quien os recibe á vosotros, me recibe á mí;* y que veneramos á los santos con el fin de ser ayudados con sus oraciones y con sus méritos. Este decreto ó bula de canonizacion, tiene las firmas del papa Juan, de cinco obispos de las cercanías de Roma, de nueve presbíteros cardenales y de tres diáconos ¹.

¹ Ap. Hard.
t. iv. P. 1.
c. 727.

ccxxiv

Habiendo muerto Juan decimoquinto en abril de 996, el emperador Oton segundo hizo elegir á Bruno su sobrino, jóven aleman de veinte y quatro años, pero de buen natural, é instruido. Bruno tomó el nombre de Gregorio quinto, y el mismo año coronó al emperador Oton tercero. Parece que este pontifice dispuso que la eleccion de emperador la hiciesen siete príncipes de Alemania, quatro seculares, y tres eclesiásticos ². Habia tiempo que Crescencio senador romano de gran poder tenia conmovido al pueblo de Roma. Oton quería dseterrarle; pero por mediacion del papa le perdonó. Sin embargo luego que el emperador estuvo léjos, Crescencio echó de Roma á Gregorio; y en su lugar hizo elegir papa á Filagato, que se llamó Juan decimosexto, mongé griego de baxo nacimiento, gran tramoyista, y que habia ganado mucho dinero. El año siguiente 997 el papa tuvo en Pavía un concilio numeroso en que excomulgó á Crescencio, y despues á Filagato. Entre tanto Oton pasaba á Italia para remediar los desórdenes de Roma; y habiendo algunas tropas imperiales sorprendido al antipapa, le cortaron la lengua y la nariz, y le sacaron los ojos. Crescencio se habia fortificado en el castillo de San Angelo, y el año siguiente fué preso y degollado. Entónces Gregorio quinto celebró un concilio en Roma, en que declaró nulo el matrimonio de Robertó rey de Francia con Berta, porque eran primos her-

² Ap. Hard.
t. vi. P. 1.
c. 745. Baron.
an. 996.

manos, mandando que se separasen, é hiciesen siete años de penitencia, so pena de anatema. El obispo de Turs, que habia casado á los reyes, y los obispos que habian asistido al matrimonio fueron castigados con pena de suspension hasta que hubiesen dado satisfaccion á la santa sede. En el mismo concilio fueron castigados otros obispos de Francia; y en quanto al de Mersburgo, que habia pasado á Magdeburgo, se declara que si se justifica que pasó á instancia del clero y pueblo, permanezca en la metrópoli: si pasó por ambicion ó avaricia, sea privado de una y otra silla ¹. El mismo papa envió el palio á Gerberto arzobispo de Ravena, y dió á esta iglesia la ciudad con entero dominio, y ademas el condado Comaclense. Gregorio quinto aunque tan jóven murió á los dos años y nueve meses de pontificado; y le sucedió el expresado Gerberto con el nombre de Silvestre segundo ².

Gerberto era natural de Albornia, y habiendo ido á Barcelona para estudiar las matemáticas, se hizo muy sabio al lado del conde Borrel, con el qual pasó despues á Italia. Allí logró la proteccion del emperador, que le dió una célebre abadía, y del arzobispo de Rems, de cuya escuela se encargó. Tuvo gran cuidado en comprar exemplares de los buenos autores, y en hacer copiar otros, de modo que formó una biblioteca escogida. Gerberto tuvo por discípulo á Roberto hijo de Hugo Capeto, que fué despues rey de Francia; y en las disensiones civiles de aquel reyno supo manejarse sin perjuicio de sus ascensos. Arnoldo arzobispo de Rems fué depuesto en un concilio de la misma ciudad, por ser contrario del rey Hugo Capeto, y Gerberto que no era mas que diácono fué elegido en su lugar. El papa Juan XV. anuló la deposicion de Arnoldo, y la ordenacion de Gerberto; y este defendia la sentencia del concilio de Rems como juicio canónico, pretendiendo que los crímenes de Arnoldo eran evidentes y confesados: que los cánones en fuerza de los cuales se le depuso eran ciertos y antiguos; y que no se habia hecho injuria al papa, una vez que con cartas y por me-

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. I.
c. 755.

² Baron. an.
996. seq.

CXXV
SUBIÓ Á LA
SANTA SEDE
EL SABIO
GERBERTO,

dio de diputados, se le habia instado que tomase conocimiento, y no habia querido. Despues en 994 el papa envió un legado á Francia para terminar este asunto. Se convocó un concilio en Mouson, en el qual Gerberto defendió su causa con arte y vigor; y el legado le mandó que se abstuviese de celebrar la misa hasta primero de julio, en que debia tenerse otro concilio en Rems. Gerberto se resistia; pero últimamente se conformó á instancia del arzobispo de Tréveris. En octubre de 996 murió el rey Hugo; y despues en cumplimiento de la orden del papa Gregorio V. Arnolde fué restablecido en Rems¹; y Gerberto privado del arzobispado se fué á Magdeburgo, donde estaba el emperador. Logró luego el arzobispado de Ravena²; y celebró un concilio en mayo de 998 con nueve sufragáneos, en que prohibió el abuso de venderse al obispo que se consagraba, la hostia con que habia de comulgar en aquella funcion, y el de hacer pagar algo por el santo crisma ó por los entierros³. Por último en la primavera de 999 fué electo papa con el nombre de Silvestre segundo, y poco despues concedió á Arnolde arzobispo de Rems todas las facultades que hubiesen tenido sus predecesores; dando á entender que su deposicion solo habia sido revocada por no haberla autorizado el sumo pontífice⁴. Silvestre segundo murió el año 1003, y á mas de muchas cartas, dexó una exhortacion á los obispos, en que les recuerda los cargos de su dignidad, y habla con gran vehemencia contra la simonia⁵.

Fueron muchos los santos monges que en este siglo florecieron en Italia con prodigiosa santidad. En el monasterio de San Bonifacio de Roma habia á un mismo tiempo ocho monges de extraordinaria fama de virtud, quatro de los quales eran griegos, y los otros quatro latinos. El de Monte Casino fué gobernado treinta años por el abad Aliгерно, varon de muy raras virtudes. El grande S. Romualdo comenzó en este siglo á renovar en la Italia las austeridades prodigiosas de los anacoretas de la Tebayda. Pero la Calabria fué muy particularmente santificada por el cé-

¹ *Ap. Hard.*
t. VI. P. I.
c. 733.

² *Ib. c. 740.*

³ *Ib. c. 753.*

⁴ *Ib. c. 760.*

⁵ *Fleur. Hist.*
E. Lib. 57 58.

lebre San Nilo. Este Santo, aunque educado cristianamente, cayó en su mocedad en una falta muy grave. Arrepintióse luego por temor de la muerte y del infierno, y abrazó la vida monástica, en que fué un dechado de virtud. El gobernador de la Calabria, estando muy malo, llamó al santo abad, y quería hacer voto de hacerse monje; mas el Santo se lo desaconsejó, diciéndole que los votos del bautismo bastaban para salvarse, y que para mudar de vida no era necesario mudar de vestido. Las correrías de los sarracenos por la Calabria obligaron al Santo á huir con su comunidad; y los monges de Monte Casino le cedieron el pequeño monasterio de Val de Lucio, que con la fama de San Nilo fué luego numeroso y muy rico. Las riquezas ocasionaron la relaxacion; y el Santo con algunos monges se retiró á Grutaferada á cinco leguas de Roma, donde vivió con gran retiro y aspereza hasta la edad de 96 años ¹.

En quanto á la iglesia oriental, ya vímos la division de Constantinopla con motivo de los dos patriarcas Nicolas y Eutimio ². El año de 925 subió á aquella silla patriarcal Estéban metropolitano de Amasea, que murió en julio de 928. El emperador Roman Lecapeno queria las rentas de aquella iglesia para su hijo Teofilacto. Tuvo escrúpulo de nombrarle patriarca, porque no tenia la edad precisa; pero no le tuvo de elegir á otro que no lo fuese de por vida, sino por tiempo determinado. Nombró pues para quatro años á Trifon monje de gran fama de santidad, el qual cumplido el tiempo se volvió al monasterio: y el año de 933 fué consagrado Teofilacto. Este se abandonaba á las deshonestidades mas escandalosas, vendia los obispados y las demas dignidades, tenia una loca vanidad en criar buenos caballos, é introduxo la abominable costumbre de baylar dentro de las iglesias en las fiestas principales, con movimientos y canciones indecentes, y grandes carcajadas. En su tiempo el emperador Roman Lecapeno hizo traer de Edesa una imágen de nuestro Señor que pasaba por milagrosa, y se creia que era verdadero

¹ Baron. an.
976. & seq.

CCXXVII

EN EL ORIENTE
HUBO TAMBIEN
GRANDES EX-
CESOS,

² Antes num.
215.

929. an. 31 e

-GA SOTRAN

retrato: la translacion se hizo con mucha pompa, y aun ahora la iglesia griega celebra anualmente su memoria. Despues el año de 956 fué electo patriarca Polieucto monje sabio, virtuoso y amante de los pobres. Polieucto se indispuso con el emperador Nicéforo Focas, porque no le quiso dexar entrar en la iglesia despues de haber casado con la viuda Teofanía, pretendiendo que debia ántes hacer penitencia de haber contraido segundas bodas. Á este emperador fué enviado Luitprando obispo de Cremona, en nombre del emperador Oton, para proponerle el casamiento del hijo mayor de Oton con una hija de Nicéforo; y al mismo tiempo el papa Juan decimotercio envió dos legados con cartas dirigidas á fomentar la amistad y alianza entre los dos imperios. Pero los griegos, segun lo pinta Luitprando, trataron con gran desprecio á los legados del papa ¹.

¹ Baron. an. 968.

CCXXVIII

Nicéforo habia conquistado de los moros la isla de Creta, y muchas plazas en la Siria y Fenicia. Un general suyo ganó á Antioquía; y estas victorias irritaron tanto á los moros, que mataron á Cristóbal patriarca de Antioquía, é hicieron morir entre llamas á Juan que lo era de Jerusalem, solo por sospechas de que habian instado al emperador que emprendiese aquellas conquistas ². Á pesar de estos triunfos, Nicéforo era aborrecido de sus vasallos por sus injusticias, especialmente porque usurpaba los bienes de las iglesias, se arrogaba las elecciones de los obispos, y pretendia que fuesen declarados mártires todos los que morian en la guerra. En fin Nicéforo fué asesinado, y le sucedió Zimisco de quien han quedado monedas con la inscripcion: *Jesucristo Rey de Reyes*. El patriarca Polieucto murió en 970, y le sucedió Basilio Escamandrino, monje de gran virtud. Basilio fué depuesto en 974, y le sucedió Antonino monje estudita que renunció en 979: vacó la silla quatro años; y despues la ocuparon doce años Nicolas Crisobergio, tres Sisinio excelente médico, y veinte Sergio.

² Id. an. 969.

CCXXIX

SANTOS AD-

En el siglo décimo resplandecieron en la iglesia orien-

tal algunos santos maravillosos. San Lúcas llamado el jó-
ven nació en la Tesalia. Desde la infancia vivió austerísi-
mamente, no comía sino pan de cebada y legumbres, ni
bebía mas que agua: era pastor, y los mas de los días
daba á los pobres su comida, calzado ó parte del vestido.
Quería meterse en un monasterio, pero por complacer
á su madre vivía en la soledad inmediata á su casa. Allí
le dieron el hábito de monge dos que iban á Roma; y
desde entónces aumentó los ayunos y demas ejercicios de
piedad, y hacia rápidos progresos en la virtud. Dios le
reveló una vez los pecados ocultos de uno que fué á visi-
tarle: el Santo le reprehendió, y prescribió varias peni-
tencias, pero le previno que debía presentarse á los pres-
bíteros. Realmente esas penitencias impuestas por monges
legos solo servian para recibir mejor la absolucion sacra-
mental, que daba despues el sacerdote. Lúcas tuvo que
mudar de desierto varias veces por las incursiones de los
búlgaros que habia predicho. Pasando un día el arzobis-
po de Corinto cerca de su celda, quiso verla, y el Santo
le manifestó cuánto sentía no poder participar de los tre-
mendos misterios por falta de sacerdote. El arzobispo le
dixo: *Es menester hacer lo posible para tener sacerdote. Si
no se puede, póngase el vaso de los misterios presantifica-
dos, esto es, el copon con las especies consagradas, so-
bre el altar en el oratorio; y si no le hay, en la misma
celda sobre una mesa decente. Tiéndase allí el velo ó cor-
poral, y pónganse encima las santas partículas: allí que-
ma incienso, canta salmos, el trisagio y el símbolo. Des-
pues precediendo tres genuflexiones, junta las manos, y toma
con la boca el cuerpo de Jesucristo, diciendo Amen. En lu-
gar de la sangre beberás vino en un vaso que no tenga otro
uso. Despues con el velo pon en el vaso las partículas que
queden, de modo que no cayga ninguna, ni la mas míni-
ma.* San Lúcas murió el año de 946, habiendo hecho
varios prodigios en vida y despues de muerto ¹.

San Pablo de Latre vivió algun tiempo en la laura
de San Elías; pero ansioso de mayor soledad y aspere-

MIRABLES CO-
MO LUCAS EL
JOVEN,

¹ Bar. an. 945.

CCXXX
S. PABLO DE
LATRE,

za de vida, se retiró junto al monte Latre, donde fundó un monasterio. Jamas dormia sino en pie, arrimado á una pared ó á un árbol: nunca se le oyó palabra ociosa, y la sola vista del fuego le hacia derramar lágrimas, recordándole el del infierno. Vivió despues mucho tiempo en el interior del monte, sin comer mas que yerbas y belloras. Allí metido en una pequeña cueva sobre una peña escarpada, era visitado de muchísimas gentes, que se volvian aprovechadas con sus exemplos é instrucciones, y muchos se quedaron á vivir al rededor de la peña formando una nueva laura. Dios le ilustró con el don de milagros y el de profecía. Curó muchos enfermos, y alcanzó de Dios que saliese una fuente nueva junto á su laura. El emperador le consultó sobre algunas empresas, y tuvo que arrepentirse de no haber desistido de una contra los moros, de que el Santo le aseguraba que saldria mal, como se verificó. Celebraba todos los años la fiesta de Santa Catalina mártir; y murió en el de 956 rodeado de los monges, y dándoles los mas santos consejos ¹.

¹ *Ib. an. 956.*

CCXXI
Y SAN NICON.

San Nicon, hijo de una familia noble del Ponto, entró muy jóven en un monasterio de exácta observancia, en que estuvo doce años. Entónces el abad, sabiendo por revelacion que Dios le tenia destinado para la conversion de muchas almas, le mandó salir del monasterio, y pasar á las regiones del oriente, en donde, especialmente en la Armenia, hizo grandísimo fruto. Al Santo le ha quedado el nombre de San Nicon *Metanoite*, porque siempre tenia en la boca esta palabra, que significa: *Haced penitencia*. Quando la isla de Creta quedó libre del dominio de los sarracenos, pasó allí Nicon, estuvo mas de dos años, reedificó iglesias, las proveyó de presbíteros y ministros, y arrancó de la isla las supersticiones de los sarracenos que se habian arraygado mucho en los ciento y treinta años de su dominio. De allí pasó á Lacedemonia, fué llamado á varios países, en todos predicaba penitencia, y convertia mucha gente;

y murió en fin á 26 de noviembre de 998 ¹. Y baste lo dicho de la iglesia oriental en el siglo décimo.

En España el rey Don Alonso tercero despues de haber extendido mucho el imperio cristiano , promovido la poblacion de los paises conquistados , aumentado la felicidad de los pueblos , levantado iglesias , y dado otras pruebas de piedad y devocion , dió un exemplo muy raro de verdadera grandeza de ánimo. Convencido de que su primogénito Don García estaba urdiendo una infame conspiracion contra su persona , se vió precisado á ponerle preso ; pero poco despues observó que el hijo rebelde sostenido por su suegro y hermanos tenia gran partido , con que iba encendiéndose una guerra civil. Entonces el generoso rey y padre , para precaver á los vasallos de tan funesta calamidad , renunció el mando , y trasladó al hijo de la cárcel al trono. Visitó despues el cuerpo de Santiago ; y obtenida licencia de su hijo salió otra vez á campaña contra los moros , y volvió triunfante á Zamora , donde murió de enfermedad á 19 de diciembre de 910. Don García trasladó la corte á la ciudad de Leon , y reynó solos tres años y un mes. Al principio hizo una expedicion ventajosa contra los moros , y despues dotó varias iglesias y monasterios , é hizo poblar muchas ciudades y villas. Por enero de 914 juntadas cortes de los grandes y de los obispos para dar sucesor á D. García , fué electo su hermano D. Ordoño segundo , á quien coronaron y ungieron inmediatamente doce prelados. Este monarca de gran valor fué feliz en las expediciones contra los moros , ménos en la batalla de Val de Junquera ; y en accion de gracias á Dios por la gloriosa jornada de Estremadura , mandó trasladar la catedral de Leon á su real palacio , destinando para su construcción tres grandes estancias ó naves de bóveda. La fábrica fué magnífica y costosísima , y ademas el rey la dotó con muchas rentas , y proveyó de alhajas y ornamentos de gran valor. Dedicó la nave de enmedio á nuestra Señora y á todas las santas Vírgenes , una de las la-

¹ *Id. an. 961. ad 998.*

CCXXXII
LOS REYES DE
ESPAÑA FELI-
CES AL PRIN-
CIPIO CONTRA
LOS MOROS,

terales al santo Salvador con los apóstoles y discípulos, y la otra á San Juan Bautista con los santos mártires y confesores.

Murió Ordoño segundo en el mes de enero de 924; y no fué electo sucesor suyo ninguno de sus hijos, sino su hermano Don Fruela segundo. Este rey sin justo motivo desterró á Fronimio obispo de Leon, y condenó á muerte á los hermanos del prelado; y á estas injusticias suele atribuirse la asquerosa lepra con que murió á los catorce meses de su reynado. En marzo de 925 le sucedió Alonso quarto, príncipe pacífico y devoto, el qual cinco años despues para meterse monge renunció la corona á favor de su hermano Don Ramiro segundo. Tuvo Ramiro que luchar con muchos enemigos domésticos; y con todo ganó á los moros la famosa batalla de Simancas, y otras muy gloriosas, y fortificó las fronteras. Por enero de 950 cercano á la muerte dispuso que fuese reconocido rey su hijo Don Ordoño tercero, el qual fué bastante feliz en sus expediciones contra moros y contra cristianos. Don Sancho primero, que en 955 sucedió á su hermano Ordoño, fué privado del reyno por manejos del conde de Castilla, y se vió precisado á acudir á los moros para recobrarle: murió en 967, y le sucedió su hijo Don Ramiro tercero, niño de cinco años, que gobernó hasta el de 982.

Al principio se sujetó Ramiro á la direccion y consejo de su tia Doña Elvira, señora de gran juicio. Pero luego quiso gobernar por sí solo, y arrebatado de las pasiones maltrataba á todos sus súbditos sin distincion: lo que dió lugar á los condes de nombrar por rey á Don Bermudo segundo. Este reynado, que empezó con una guerra civil, continuó con sediciones y tumultos; y aprovechándose de tales inquietudes domésticas el virey de Córdoba Almanzor, hombre sabio, político sagaz, y valiente guerrero, ganó muchísimas batallas á los Leoneses, é hizo grandes conquistas. El reynado de Bermudo fué una série de desgracias: las mejores ciudades y for-

ccxxxiii

CCXXXIV

FUERON AL
FIN MUY DES-
GRACIADOS.

tales se perdieron, las mas ricas iglesias y monasterios se arruinaron, disipáronse en un momento los sagrados tesoros recogidos en muchos años, el culto de Dios quedó menguado, la gloria de los cristianos obscurcida, y el valor de los españoles afrentado. Tanto infortunio ha dado ocasion á varias ficciones contra la fama del infeliz Bermudo que murio el año de 999 ¹.

Las desgracias de la España católica en el último tercio de este siglo, provenian principalmente, como las de otras épocas, de no obedecer todos los cristianos, no sujetos á los moros, á un mismo soberano que hubiese podido reunir todas sus fuerzas; y muy particularmente de las continuas reyertas entre los reyes católicos de Leon y de Asturias con los condes de Castilla, que muy pronto anhelaron, y por fin consiguieron la independencia de Leon. La que Alonso el grande concedió al reyno de Navarra, tuvo en aquellas circunstancias la ventaja de reunir y sujetar mejor á aquellos pueblos, cuyas inquietudes, tal vez fomentadas por los franceses, precisaban á los reyes de Leon y de Asturias á enviar á tanta distancia algunas fuerzas, quando mas necesitaban reunir las todas para hacer frente á los moros. Asimismo la soberanía é independencia de los condes de Barcelona pudo ser oportuna en los principios, para mejor defender de los moros á Cataluña, que casi nunca hubiera podido recibir socorros de Asturias. Sin embargo es evidente que hubiera sido mucho mas pronta la restauracion de España, si todos los pueblos que no llegaron á sujetarse á los moros, y todos los que iban sacudiendo su dominio, se hubiesen reputado siempre sujetos, y vasallos del rey de Asturias, como sucesor de los reyes Godos, que habian mandado en toda España.

Lo peor fué que los exércitos franceses, que entraron en España varias veces para pelear contra los moros, pelearon tambien mas de una vez contra cristianos: ó pretendiendo sujetar á los reyes de Francia las tierras españolas, ó tomando parte en las divisiones que habia entre

¹ Masd. *Esp.*
Arab. Lib. 1.
n. 211.

los príncipes, ó condes de España, que se disputaban la soberanía de alguna de su provincias. Hasta los condes ó gobernadores de varias ciudades particulares, logrando primeramente de los soberanos en premio de sus servicios la gracia de que fuese hereditario en su familia aquel gobierno, aspiraban muchas veces á la independencia, y tenían siempre muy poca subordinacion. Tanta division de las fuerzas de los cristianos facilitó que los moros penetrasen hasta lo interior de las provincias, despues de mucho tiempo de estar recobradas por los cristianos, y se apoderasen hasta de las plazas mas fuertes. Así vemos que en el año 986 ganaron los moros otra vez á Barcelona, y en el de 997 á la misma corte de Leon, saqueando, arruinando, y causando los mayores estragos en ambas ciudades, y en todas las de su tránsito; aunque el conde de Barcelona recobró luego su capital, y el rey de Leon no tardó en reedificar la suya.

CCXXXV
ENTRE MU-
CHOS MÁRTI-
RES SE DIS-
TINGUIA S. PE-
LAYO:

En estas sangrientas entradas de los moros eran barba-ramente saqueados los templos y los monasterios: las personas consagradas á Dios, ó zelosas de su culto, vilmente ultrajadas y atropelladas; y tanto de estas como de los cautivos que se llevaban los moros en gran número eran muchísimos los cristianos que padecian y morian en defensa de la fe. Tampoco podian dexar de ser muchos en la parte de España dominada de los moros, en quienes subsistia el mismo conato de extender su secta. Es regular que pertenezcan á este siglo algunos de los mártires de época incierta, que veneran varias iglesias de estos reynos: como por exemplo parecen ser del año de 921 el martirio de San Victor de Castilla, llamado comunmente *Sanvitores*, y el de Santa Eurosia de Aragon; y del año 923 el de Santa Eugenia. Pero á lo ménos nos queda cierta é individual noticia del esclarecido martirio del ilustre niño S. Pelayo. En la infeliz batalla de Valde Junquera quedaron cautivos de los moros los dos obispos Dulcidio de Salamanca, y Hermoygio de Tuy. Aquel pudo rescatarse luego; y este para negociar el res-

cate logró permiso de pasar á su tierra, dando en rehenes á Pelagio, ó Pelayo niño de diez ó doce años. El santo niño estaba en la cárcel muy contento: pasaba el tiempo leyendo las cartas de San Pablo y demas libros sagrados, y en oracion. Era humilde, apacible, alegre sin disolucion, y amado de quantos le trataban. Si se hablaba de materias de religion, hacia callar á los mahometanos, y los confundia con la doctrina de la verdad. Informado de todo el rey, quiso verle, se enamoró de su extremada hermosura y lindo natural. Le hizo mil promesas para que renegase de Cristo; y el Santo con grande ánimo le dixo: *Nada es, ó Rey, quanto me prometes comparado con lo que me pides. Tesoro es eterno el que se alcanza con ser cristiano; y los bienes con que me convidas luego pasan. Cristiano soy, y nunca negaré á mi Dios y mi Señor Jesucristo.*

Creyó el rey ganarle con blandura, y se fué hácia el bendito niño en ademan de acariciarle; más él le apartó de sí con enojo, mostrándole con palabras muy graves que no sufriria la menor llaneza. El rey le entregó á sus confidentes, para que con buena maña le ganasen la voluntad, é hiciesen renegar de Cristo; mas el Santo les hacia ver su gran ceguedad con tal eficacia y tales razones, que dixeron al rey que era imposible hacerle mudar. Enojóse en gran manera, le hizo dar crueles tormentos, y el santo niño con esfuerzo de varon celestial, clamaba siempre: *Cristiano soy, nada me apartará de la confesion de mi Señor Jesucristo.* Entónces confuso y despechado de ira el rey dió la bárbara sentencia de que le hiciesen tajadas, y echasen al rio. Levantaba el niño las manos, pidiendo fortaleza para consumir el sacrificio: cortáronselas con el alfange, segáronle los brazos ya troncos, luego los pies, despues las piernas, y por fin la cabeza, y así hecho pedazos le echaron al rio. Duró el martirio dos horas y media el día 26 de junio de 925. Los cristianos pudieron recojer sus reliquias, las que despues el año de 967 el obispo de Leon llevó á esta ciudad¹.

CCXXXVI

¹ Flor. Esp.
Sag. 2. 23.

Fué posterior el martirio de Santo Domingo Sarracino y de sus compañeros. En una de las correrías, con que el terrible Almanzor arruinó tantas ciudades de España, se apoderó por asalto de la de Simancas, pasó á cuchillo á casi todos los cristianos, y se llevó cautivos á Córdoba á los demas, cuyo número se ignora. Fueron cargados de prisiones, y despues de dos años y medio de cruel esclavitud, alcanzaron la corona del martirio, siendo degollados todos en odio de la fe en el año de 982. Uno de ellos era Domingo Sarracino Yañez, hombre rico, natural de la ciudad de Zamora, donde tenia sus haciendas; y por esta casualidad tenemos noticia del martirio suyo y de sus compañeros, pues le refiere el rey Bermudo segundo en el acto de donacion que hizo de gran parte de los bienes del Santo á favor de la Iglesia de Compostela ¹.

¹ Villan. Año
Crist. 1. de
Dic.

CCXXXVII

ENTRE LOS
OBISPOS S. GENADIO DE ASTORGA;

Á la memoria de los mártires de España del siglo décimo, añadamos la de algunos santos obispos. San Genadio obispo de Astorga desde muy niño fué inclinado á la vida solitaria. Pasó algunos años en el monasterio de Argeo, aprovechándose del exemplo y doctrina del santo abad Arandiselo. Retiróse despues entre las ruinas del monasterio Rupanense fundado por San Fructuoso de Braga, que habia sido enteramente arruinado por los moros. Genadio con algunos otros monges le fué reparando, desmontó el terreno, y le cultivó. Despues con gran disgusto suyo fué electo obispo de Astorga; y ya que los cargos del ministerio pastoral no le dexaban gozar á su sabor de la tranquilidad y delicias de la vida solitaria, exhortó á muchos á abrazarla, de modo que pobló de monasterios los desiertos montes del Bierzo. Á todos prescribió la regla de San Benito: tenia gran deseo de que los monges se aplicasen al estudio: dexó á cada monasterio algunos libros, y de otros muchos previno que pasasen de uno á otro monasterio. Su aficion á la vida monástica le movió á renunciar el obispado por los años de 910, y vivió algunos mas en los monaste-

rios que habia fundado trabajando en su santificacion , y en promover la observancia monástica ¹.

En toda la cristiandad era en aquellos siglos bastante comun renunciar algunos obispos su dignidad, para acabar sus dias con el hábito y vida de monge. En España tenemos exemplos en San Ansurio y San Rosendo ó Rodesindo. San Ansurio era obispo de Orense al principio del siglo décimo, y fué uno de los prelados de que se valió el rey Don Ordoño segundo para restaurar algunas diócesis de Galicia. Brilló mucho en la pureza de doctrina, conducta exemplar, y ardiente deseo de la vida del cielo. Retiróse en el exemplarísimo monasterio de San Estéban de Sil, renunciando su prelación, y allí fué enterrado con otros ocho santos obispos de varias iglesias, en cuyos sepulcros obraba Dios milagros sin número ². San Rosendo era de sangre real: su nacimiento se atribuyó á extraordinarias oraciones de su madre: fué criado en temor de Dios, é instruido en las ciencias eclesiásticas y profanas, quanto cabía en la condicion de aquel siglo. Era todavía muy mozo quando le hicieron obispo de Mondoñedo: predicaba sin cesar, y sus sermones hacian grande fruto. En vestido, mesa y trato, en quanto hacia y decia, en todo servia de exemplo al clero, y estimulaba á servir á Dios. Los malos eran por él perseguidos hasta que se convertian; y con las tareas de la vida activa, supo gozar del regalo de la oracion. Sin embargo entendiendo que era del agrado de Dios que le sirviese tambien en los exercicios de la vida contemplativa, habiendo fundado ya un monasterio, fundó otro llamado de Celanova, en que profesó con varios monges la regla de San Benito, nombrando por abad á S. Franquila por los años de 957. Algunos despues los normandos saqueron y talaron parte de Galicia; y habiendo muerto en aquella irrupcion el obispo de Iria Sisnando, el pueblo pidió á S. Rosendo, que se encargase de aquella iglesia en su orfandad: lo que practicó el Santo con zelo apostólico en tiempos tan difíciles hasta su muer-

¹ *Ib. f. xvi. c. 6.*

CCXXXVIII
SAN ANSURIO
DE ORENSE,
SAN ROSENDO
DE MONDOÑE-
DO,

² *Ib. f. xvii.*

¹ *Ib. t. XVIII.*² *Ibid.*

CCXXXIX
SAN FROYLAN
DE LEON,

te, que sucedió unos seis años despues en el de 977¹. Despues del Santo murió la vírgen Santa Senorina parienta suya, abadesa del monasterio de Vieyra².

El amor á la vida monacal y el conato de extenderla habian sido muy particulares en San Froylan obispo de Leon. Era natural de Lugo: desde niño se aplicó con ansia á las letras, y al exercicio de las virtudes, especialmente de la humildad. Á los diez y ocho años se retiró á un desierto, en donde despues de algunos años de santificarse con las austeridades y oración continua de la vida solitaria, se sintió llamado de Dios para ir de pueblo en pueblo instruyendo á las gentes en la doctrina de Jesucristo, y exhortándolas á vivir segun su santa ley. Fueron imponderables los frutos de esta mision apostólica, así en la conversion de gran número de pecadores, como en el mayor fervor y santidad de los justos. Se retiraba el Santo con freqüencia á la amada soledad, buscando los peñascales mas quebrados é inaccesibles. Llegó su fama á Oviedo. El rey Don Alonso el grande le llamó, y le dió amplísimo poder y gran cantidad de dinero para que fundase monasterios en los lugares mas á propósito. Fundó muchísimos, algunos de los quales se llamaban *dúplexes*, como el Tabanense, que entre las dos comunidades, esto es, la de monges y la de religiosas tenia seiscientas personas. Vacando la mitra de Leon, el rey á instancias del clero y pueblo le obligó á admitirla. Froylan con su predicacion alumbraba toda aquella parte de España. Dios le dió muy particular gracia para instruir y convencer los entendimientos, y para excitar fervorosos afectos en las voluntades. Adornóle tambien con dones maravillosos, especialmente con el de profecía; y habiendo previsto el dia de su muerte, llamó con tiempo á monges y á clérigos para encargarles de nuevo que viviesen segun su santo estado³.

Á San Froylan en el desierto le fué á buscar S. Atilano que desde la edad de quince años era un modelo de santidad en el monasterio de Fayos junto á Tarazona. Atilano aprovechó mucho con la direccion de Froylan, y

³ *Flor. Esp. Sagr. t. 34.*

CCXL
Y SAN ATILANO
DE ZAMORA.

le ayudó en la fundacion y arreglo de los monasterios. Quando el rey Don Alonso colocó á Froylan en la silla de Leon, destinó tambien á Atilano para la de Zamora, y parece que fueron consagrados los dos el dia de pentecostes del año de 900. Diez años gobernó Atilano su iglesia con tanto mayor zelo y fatiga, quanto fueron aquellos tiempos mas calamitosos por las irrupciones de los moros y esterilidad de los campos. Pero sosegadas estas tormentas, creyó que Dios le mandaba visitar con espíritu de penitencia los santos lugares. Dexó ordenadas las cosas de su iglesia; y estuvo dos años en la peregrinacion, en que ocultó las insignias de su dignidad, viviendo de limosna, y portándose en todo como uno de los mas pobres. Vivió despues otros siete años con gran edificacion de sus feligreses ¹.

La Francia en este siglo estuvo cruelmente agitada con guerras civiles, por una natural consecuencia de la debilidad de los últimos reyes Carlovingios, ó sucesores de Carlo-Magno, y de ser los duques y demas señores del imperio frances otros tantos pequeños soberanos, que tomaban las armas unos contra otros por los mas ligeros motivos de ambicion, de interes ó de falso pundonor. De esta especie de anarquía resultó que á principios de este siglo salió de la familia de Carlo-Magno el reyno de la Alemania ó de la otra parte del Rin ²; y despues igualmente en el año de 987 pasó la corona de Francia á Hugo Capeto y á su hijo Roberto. En Hugo comenzó la tercera línea ó dinastía de los reyes franceses, la qual habia de fortalecer aquella monarquía, y habia de conservar la corona mucho mas que las otras dos líneas juntas. En todo el siglo décimo las rentas de las iglesias y la parte que tomaban los obispos en las discordias civiles, ocasionaban freqüentes intrusiones y deposiciones de obispos, segun el partido que ganaba en la ciudad ó provincia. Por otra parte seguia el abuso de darse las abadías á seglares, para que gozasen sus rentas, con grande ruina de la observancia monástica. Entre tan grandes desórdenes, Hugo Ca-

¹ *Ib.* f. XIV.
y XXXIV.

CXXLI
LA FRANCIA
ENTRE GRAN-
DES DESÓRDENES,

² *Num.* 246.

peto para ganarse el afecto del clero y seglares piadosos, renunció las muchas pingües abadías que había heredado de su padre; y Dios para algun alivio de los grandes males de la iglesia de Francia, dispuso la fundacion del monasterio de Cluni.

El conde Guillelmo duque de Aquitania y de Berri en el acto de fundacion de este monasterio, que es del año 910, dice en substancia: *Para hacer buen uso de los bienes que Dios me ha dado, procuré ganarme con ellos la amistad de los pobres con abundantes limosnas, y á fin de que estas sean perpetuas, quiero mantener una comunidad de monges. Por tanto por amor de Dios, y en sufragio de las almas del rey Eudo, y de mis padres, parientes y criados, doy á San Pedro y á San Pablo mis posesiones de Cluni, para edificar en honor de estos santos apóstoles un monasterio de monges que vivan segun la regla de San Benito; el qual sirva de refugio á los que huyan del mundo y de sus bienes, sin llevar mas que su buena voluntad. Bernon será el primer abad, y despues los monges le elegirán siempre de la misma observancia. Cada cinco años el monasterio pagará diez sueldos de oro á la iglesia de San Pedro de Roma. Los monges no estarán sujetos á Nos, ni á nuestros sucesores, ni á otra potestad secular. Ruega despues encarecidamente al papa y á los obispos que no permitan que los bienes del monasterio se enagenen por ningun motivo; y pronuncia terribles maldiciones contra quien impida ó embaraze esta fundacion.*

San Bernon primer abad de Cluni era de una de las mas nobles familias de Francia. Con sus bienes propios había fundado ya un monasterio, y reformado otro. En Cluni no puso sino doce monges, como solia hacer San Benito. Cercano á la muerte llamó á los obispos vecinos, y en su presencia renunció las tres abadías con grande humildad, procurando que no recayesen en personas seglares, sino en monges de experimentada virtud.

San Odon, que fué el segundo abad de Cluni, era hijo de un caballero muy piadoso, y á los diez y nueve

CCXLII
VIÓ NACER LA
REFORMA DE
CLUNI,

1 Mabill. *Sec.*
v. *Bened.*

CCXLIII
CON LA SANTA
VIDA DE SUS
PRIMEROS
ABADES.

2 Baron. *an.*
912. *3 seq.*

años fué canónigo de San Martin de Turs. La oracion y el estudio eran sus delicias; y habiendo renunciado los autores profanos, no leia mas que la Escritura, santos padres, y demas autores eclesiásticos: su alimento diario consistia en media libra de pan y un platito de habas, y su cama era una estera. Enamorado de la regla de San Benito, suspiraba por algun monasterio en que se practicase con exáctitud; y estaba inconsolable viendo la relaxacion de los de la Francia. Con estas ideas se iba á Italia; mas en su tránsito por Cluni, observó el activo y prudente zelo con que el abad San Bernon hacia reflorcer la vida monástica, y se quedó en el nuevo monasterio. Confiósele luego la instruccion de los niños que allí se educaban, fué ordenado presbítero, y compuso las *Conferencias*, en que llora los desórdenes del clero. Despues quando le eligieron abad, fué preciso que los obispos le mandasen admitir aquel cargo con amenazas de excomunion. Entre tanto el monasterio de Cluni adquiria gran fama por la santidad de los monges, por el estudio de las ciencias eclesiásticas, y por la caridad con los pobres. San Odon fué llamado á Roma, como ántes dixé ¹. En Italia y en Francia reformó grandísimo número de monasterios, y como en todos establecia lo que se practicaba en Cluni, se fué formando la congregacion de este nombre. El año de 942, á los sesenta y quatro de edad, celebró la fiesta de San Martin con extraordinaria devocion, y murió el dia de la octava, dexando varios escritos piadosos, en que lamenta la disolucion de costumbres, y en especial las comuniones sacrilegas. En tiempo de San Odon se reformaba tambien la disciplina monástica en la Bélgica por el zelo de San Gerardo ².

El tercer abad de Cluni fué Aymardo, el qual por haber perdido la vista nombró coadjutor á San Mayolo que le sucedió. Mayolo era natural de Avifion: habia estudiado en la escuela de la iglesia Lugdunense, y adelantado mucho en las ciencias, y no ménos en la virtud. Fué nombrado para el arzobispado de Besanzon; mas en lugar

¹ Num. 217.

² Baron. an. 912. 936. 3^o seq.

de admitirle , se metió monge en Cluni el año de 943. Encargósele luego la direccion de los estudios del monasterio , y despues la abadía: en todos tiempos instruía con fervor y facilidad , y sus oraciones solian ir acompañadas de lágrimas. Murió el año de 994 despues de haber gobernado treinta años el monasterio con gran prudencia y edificacion ¹.

¹ Mabill. *Sæc.*
v. *Bened.* Ba-
ron. an. 912.
993.

CCXLIV
LA ALEMANIA
FUÉ TALADA
POR LOS HÚN-
GAROS,

² *Lib.* VIII.
n. 77.

El abad San Mayolo lograba la confianza de los santos príncipes de la Germania , de los cuales voy á hacer memoria , despues de haber dicho algo de una nueva irrupcion de bárbaros , que devastaron muchas provincias. Los *hunos* que de la Escitia ó Sarmacia habian hecho en los tiempos de Atila una violenta irrupcion en Europa ² , ó escarmentados con la mucha mortandad de sus exercitos , ó divididos entre sí , y ocupados en guerras con otros pueblos bárbaros , pasaron mucho tiempo sin molestar las provincias del imperio , ni salir de la Pannonia , en donde se establecieron el siglo quinto. Pero con el nombre de *húngaros* salen otra vez á fines del siglo nono de la antigua Pannonia ó de la nueva Hungría ; y despues de haber corrido la Carintia , la Moravia y la Bulgaria , pasan la Baviera , llegan á Italia , y junto á Pádua en una sangrienta batalla matan millares de cristianos , entre los quales habia muchos obispos y condes. Los *húngaros* no sabian poner sitios , ni pelear con orden ; pero eran muy hábiles en tirar flechas , y se arrojaban con ímpetu contra los enemigos. Comian carne cruda , bebian sangre , y tomaban como remedio los corazones de los hombres hechos pedazos. Hombres y mugeres eran taciturnos , sin sombra de compasion. Tan extrema da barbarie de los *húngaros* , y los estragos que causaron , dieron ocasion al pueblo de figurarse que eran el Gog y Magog de que se habla en la profecía de Ezequiel y en el Apocalipsi. Eran los *húngaros* el terror y desolacion de todos los reynos cristianos , pero con mucha especialidad de la Alemania. Desde el año de 912 al de 915 saquearon y talaron todas sus provincias. En Brema y otras partes

quemaron todas las iglesias, asesinaron á los presbíteros al pie de los altares, pasaban á sangre y fuego pueblos enteros, y se llevaban gran número de cristianos cautivos, sin distincion de edad, sexò, ni clase: rompian las cruces, y se burlaban de todo lo relativo al culto de Dios.

El año de 924 saquearon la Lombardia, y reduxeron la ciudad de Pavía su capital á un monton de ruinas: quarenta y tres iglesias y casi todas las casas fueron quemadas: y perecieron entre las llamas dos obispos, é infinitas gentes. Los húngaros pasaron los Alpes: en Francia fueron entónces rechazados, pero volvieron algunos años despues, arruinando provincias enteras. Quando en la alta Germania se supieron los estragos de la Lombardia, Santa Viborada, monja que vivia reclusa ó encerrada junto á la abadía de San Gal, por revelacion supo que el año siguiente el dia primero de mayo llegarían los húngaros á aquel país, y que ella lograria la corona del martirio. Esta circunstancia solo la comunicó reservadamente á un santo monge; pero la profecía de la irrupcion general procuró que se supiese y predicase, para que el pueblo se moviese á apaciguar la ira de Dios con oraciones, ayunos y limosnas. La profecía fué despreciada, pero no dexó de cumplirse: llegaron los húngaros con la rapidez que solian. El abad de San Gal tuvo el monasterio bastante fortificado para defenderse; mas en la habitacion de la Santa, como no tenia puerta, entraron los húngaros por el techo: halláronla arrodillada delante de un pequeño altar: le quitaron sus vestidos, y con tres hachazos en la cabeza la dexaron bañada en sangre, y luego murió. Á Riquilde vírgen cristiana, que vivia en su compañía, nada le dixeron, y la Santa lo habia profetizado ¹.

Entre tanto el reyno de la otra parte del Rin ó de Alemania, ó de los franceses orientales, habia salido de la descendencia de Carlo-Magno el año de 912, quedando electo Conrado duque de Franconia, á quien siete años despues sucedió Henrique hijo del duque de Saxonia Oton. Era Henrique de gran valor y piedad. Á

CCXLV
QUE LLEGAN Á
ITALIA Y HACEN MUCHOS
MÁRTIRES:

^x Baron. an.
908. 925.

CCXLVI
LOS CONTIENE
EL REY HENRIQUE,

principios de su reynado al emprender una guerra contra algunos rebeldes, un conde muy poderoso que iba á ayudarle con muchas tropas, le envió á pedir una abadía pingüe, alegando que aquellas rentas le ayudarian á mantener las tropas en su servicio. El rey dixo que le responderia boca á boca: presentóse el conde; y el rey delante de mucha gente le dixo: *Los bienes de monasterios no son para mantener soldados; y por otra parte tu demanda en esta ocasion mas es amenaza que súplica. Por lo mismo no te la concederé, ni te haré gracia alguna: si quieres irte con los rebeldes, vete al instante.* Tal entereza del rey dexó confuso al conde, que se le echó á los pies, y le pidió perdon. Henrique se vió precisado á continuar muchos años los regalos ó tributos que se pagaban á los húngaros para librarse de sus correrias. El año de 934 juntó el pueblo, y dixo: *Hasta ahora os he despojado á vosotros y á vuestros hijos, para llenar los tesoros de los húngaros. Ahora ya no queda otro recurso que las iglesias. ¿Qué me aconsejais? ¿Tomaré los tesoros destinados al servicio de Dios, para darlos á sus enemigos, ó nos redimiremos de esa vil esclavitud con nuestros brazos y con la esperanza en Dios?* El pueblo se manifestó pronto á servir con gusto en aquella guerra. Negóse el tributo; acometieron los húngaros con singular furor, y por varias partes; mas en todas quedaron derrotados, y bien escarmentados ¹.

1 Baron. an.

[930.

CCXLVII

MARIDO DE
SANTA MA-
TILDE.

Henrique trabajó tambien mucho en la conversion de los infieles del Norte: reprimió á Gurmo rey de los daneses, famoso por su odio contra los cristianos; y puso una colonia de saxones en las cercanías de Hamburgo, para proteger á los cristianos de aquellos paises. En todas las obras de piedad animaba mucho á Henrique su esposa Santa Matilde. Se habia criado en el monasterio de Erford, donde era abadesa su abuela; y salió muy instruida en la religion y en las labores propias de su sexó. Despues de casada adelantó prodigiosamente en la virtud: baxo de las vestiduras reales encubria la mas profunda humildad, y tierna compasion de los pobres:

todas las noches solia levantarse un rato para hacer oracion; y ella y su marido guardaban continencia en los dias en que lo aconseja la Iglesia. Luego que fué viuda fundó el monasterio de Quedlimburgo: allí se retiró, y sin tomar el hábito vivia como las monjas mas observantes. Sus limosnas le ocasionaron una persecucion de sus mismos hijos, que se las figuraban excesivas y contrarias al estado; pero mejor informados le restituyeron los bienes que le habian quitado, y le pidieron perdon. En fin llena de méritos y de años murió santamente en el de 968¹.

Á Henrique sucedió su primogénito Oton primero, príncipe tambien muy piadoso y valiente guerrero: el año de 936 el arzobispo de Maguncia le consagró en Aquisgran con estas ceremonias. Al llegar Oton á la iglesia salió á recibirle el arzobispo, y dixo al pueblo: *Aquí os traigo á Oton. Dios le eligió: Henrique tiempo hace que le designó, y los señores acaban de hacerle rey. Si esta eleccion os gusta, manifestadlo levantando las manos al cielo.* El pueblo lo hizo con grandes aclamaciones. Entónces el arzobispo conduxo á Oton detras del altar, donde estaban las insignias reales: le dió la espada, y le dixo: *Recibe esta espada para repeler á los enemigos de Jesucristo, sean bárbaros ó malos cristianos, y para asegurar la paz del imperio.* Con fórmulas semejantes le dió el manto real con brazaletes, y el baston con cetro, le ungió con el santo oleo, y con el arzobispo de Tréveris le pusieron la corona, le colocaron en un trono elevado, y se dixo la misa².

Oton luego tuvo que entrar en guerra con Boleslao duque de Bohemia. Este ducado se habia dividido entre dos hermanos, Boleslao pagano, y San Venceslao cristiano piadosísimo, en cuyos estados florecia mucho la religion. Aquel quiso hacerse independiente de Oton, á quien este se mantuvo fiel; y atribuyéndolo Boleslao al cristianismo, concibió un odio mortal contra los cristianos, é hizo matar ó mató con sus manos propias á San Venceslao. La madre de estos príncipes era pagana furiosa, y habia hecho asesinar á la mártir Santa Lumila

¹ Pag. in Bar.
an. 973. n. 2.

CXXLVIII
OTON EL
GRANDE

² Baron. an.
936 & Pag. ib.

CXXLIX
PROMUEVE LA
CONVERSION
DE VARIOS
PAISES IDOLA-
TRAS,

su suegra, y abuela de San Venceslao, á quien habia inspirado desde la niñez la piedad y la religion. Oton pues sujetó enteramente á Boleslao, mandó construir varias iglesias y monasterios en sus tierras, introduciendo el cristianismo en la Bohemia. Poco despues se erigió el obispado de Praga, con lo que se facilitó la conversion de los bohemos. Estos y los polacos eran esclavones; y así por el casamiento de un duque de Polonia con una princesa de Bohemia, se convirtieron la mayor parte de los polacos. Al fin del siglo otros dos casamientos de Ulodomiros príncipe de los rusos, y de un hijo suyo con Ana hermana del emperador Basilio, y con una hija del duque de Polonia, facilitaron que el cristianismo se estableciese entre los rusos ó moscovitas ¹. El rey ó príncipe Ulodomiros es venerado en Rusia como santo y apóstol de su nacion; y se supone que con la destruccion de los ídolos, el zelo en levantar iglesias, y sobre todo con ejercicios de penitencia cristiana expió el escándalo que daba tal vez en la costumbres.

Tambien promovió Oton el cristianismo entre los daneses; y ántes vimos cuánto hizo á favor de la iglesia de Roma ². Á él debe atribuirse el origen de la grandeza temporal que por tantos siglos ha disfrutado el clero de la Alemania; pues guiado por los principios de política, de que alguna otra vez hemos hablado, creyó conveniente al bien del estado conceder muchos dominios á los obispos y á los abades: no dudando que los soberanos eclesiásticos no tratarian á los pueblos con tanta dureza como solian los pequeños soberanos seculares, ni excitarian con tanta frecuencia las pequeñas guerras entre unos y otros, que tantos daños ocasionaban, ni faltarian tan fácilmente á la obediencia del emperador que tenia particular influjo ó absoluta libertad para el nombramiento de los obispos y de los abades señores de vasallos, y tenia ademas la administracion de las vacantes de estos dominios, tan frecuentes en los feudos eclesiásticos como raras en los hereditarios. Reynó el piadoso Oton treinta y seis años

¹ Baron. an. 938. & 1008.

² Num. 219.

como rey de Germania, y once como emperador, y murió santamente en mayo de 973.

Á Oton primero, ó el Grande, sucedió su hijo Oton segundo. En su menor edad gobernaba el imperio con gran tino su madre Santa Adelayda, dando los mas edificantes exemplos de todas las virtudes. Esta princesa en primeras nupcias habia casado con Lotario rey de Italia, y habiendo quedado viuda, fué cruelmente perseguida por el nuevo rey y su muger, encerrada en un calabozo con una sola criada, y aun abofeteada y pateada. Pudo escaparse por una especie de milagro, y se presentó á Oton, que era viudo, y se casó con ella. Despues quando su hijo Oton segundo empezó á gobernar por sí, gentes mal intencionadas le indispusieron con su madre, la qual se retiró de la corte. Mas Oton luego conoció su falta, y le envió el abad San Mayolo para que volviese á Pavia, como lo executó, donde fué despues muy venerada de su hijo. En tan opuestas situaciones fué siempre Adelayda un modelo de perfeccion cristiana: su paciencia era superior á los mayores trabajos, y su humildad brillaba mas quanto mayor era su mando. Ni la opresion de sus desgracias, ni la vigilancia de los cuidados públicos disminuyeron jamas el fervor y constancia de sus ejercicios de piedad. Murió el año de 999, habiendo fundado gran número de monasterios ¹.

Baxo el imperio de príncipes piadosos no es de admirar que en el siglo décimo tuviese Alemania varios santos obispos. Desde el año 899 al de 918 gobernó y edificó la iglesia de Utrec el santo obispo Ratbodo descendiente de los duques de la Frisia. Elegido y consagrado contra su gusto, vistió y vivió siempre como monge, á exemplo de sus santos predecesores Vilebrodo y Bonifacio: nunca comía carne, y sus ayunos eran freqüentes, y á veces de dos ó tres dias continuos. Ardía en zelo de acabar con los restos de idolatría, que se conservaban en algunos lugares de su diócesis, y con los vicios de sus feligreses cristianos. Pero lo que mas digno de memoria hace

CCL
Y SU ESPOSA
SANTA ADE-
LAYDA ES
IGUAL EN LA
GLORIA Y EN
EL ABATI-
MIENTO.

¹ Baron. an.
950. s. 964.
C 1000.
CCLI

SON MUCHOS
LOS SANTOS
OBISPOS, CO-
MO S. BRUNO
DE COLONIA,

á este Santo , es la constancia con que en un siglo en que los obispos estaban tan metidos en los negocios del estado, el Santo que se habia criado en la corte nunca quiso condescender con las instancias que varias veces le hizo el monarca para que tomase á su cargo algunos empleos ó dependencias civiles. "El obispo, le respondió siempre, no debe meterse en negocios temporales: todas sus ocupaciones deben ser rogar á Dios por el rey y por la prosperidad de la monarquía, y ganar almas para el cielo" ¹.

¹ Fleur Hist.
E. LIV. 53.

La iglesia de Brema unida entónces á la de Hamburgo, metrópoli de Dinamarca, y de todo el país llamado *Sclavia*, que comprehendia la alta Alemania hasta la Polonia, casi en todo el siglo fué gobernada por santos. Al arzobispo San Hogero sucedió el año de 916 el célebre San Hunio apóstol de Dinamarca, de la Noruega, y de otras muchas provincias del Norte. Ya casi no se conservaba en la Suecia fruto alguno de las misiones de S. Anscario; pero Hunio con indecible zelo corria aquellas vastas regiones, convertia á muchísimos, y murió entre los trabajos de tan ardua mision el año de 936. Entónces San Adaldago fué hecho arzobispo de Brema y de Hamburgo, gobernó aquellas iglesias cincuenta y tres años, trabajando con zelo infatigable en extender la religion por todo el Norte, y con facultad del papa erigió varios obispados en Dinamarca, Suecia y demas países septentrionales ². Cultivó con afan esta nueva viña del Señor el sabio y virtuoso San Libencio sucesor de San Adaldago, hombre de exemplar castidad, humildad profunda y grande amor al retiro. Con los sudores de estos santos y con la proteccion del rey de Dinamarca San Haroldo, se arraygó el cristianismo en el Norte, convirtiéndose innumerables gentes.

San Bruno arzobispo de Colonia era hermano de Oton el grande. Desde su niñez fué aplicadísimo al estudio: estaba muy versado en los oradores y poetas griegos y latinos, y tenia particular aficion á Prudencio. En la corte

de su hermano era un modelo de ciencia y virtud. Los literatos y gente piadosa tenían segura su protección en cualquier empresa dirigida á ilustrar la nación, ó mejorar las costumbres. Sus primeros ensayos en el gobierno eclesiástico fueron la reforma de varios monasterios. El año de 953 vacando la silla de Colonia, clero, nobleza y pueblo pusieron al instante los ojos en Bruno. Era muy jóven, pero de graves costumbres: de real sangre, pero humilde y afable: grande literato, pero prudente y modesto: era riquísimo, pero liberal y sin ostentación. Solo temían que aquella mitra era poco ilustre para tan gran príncipe. Con todo unánimes le eligieron: admitió, y su hermano Oton le hizo duque de Lorena, ó gobernador de todo el reyno de Lotario, especialmente durante su viage á Italia.

Bruno hallaba tiempo para las ocupaciones temporales de tan vasto gobierno, para los cargos de su dignidad, y para los ejercicios piadosos. Aun le sobraba para leer y estudiar, y á mas de dar este exemplo, clamaba siempre á los eclesiásticos que se aplicasen al estudio, confiando poco en los que no veía aficionados. Aborrecía los pasatiempos inútiles, y no ménos toda suerte de luxo: vestía y comía con gran sencillez. Buscaba reliquias para enriquecer con ellas su obispado, edificó y reparó varias iglesias y monasterios, zelaba que los divinos oficios se celebrasen con mucha gravedad y decoro, predicaba sin cesar la palabra de Dios, tuvo gran cuidado en enviar obispos hábiles y virtuosos á aquellas partes en que el clero estaba mas relajado, y ardía en zelo de la salvación del próximo, y en ansias de pasar pronto á la vida celestial. Dios le oyó en esta parte, pues á los quarenta años de edad y doce de arzobispado murió con general sentimiento el año de 965. En su última enfermedad se confesó con dos obispos que le asistían, y para recibir el viático se postró enteramente en el suelo ¹.

San Udalrico obispo de Ausburgo fué político excelente, soldado valeroso y prelado santo. Por los años de 954

ECLII

1 Baron. an.
953

ECLIII
SAN UDALRICO
DE AUSBURGO,

terminó felizmente una cruel guerra civil, negociando la paz entre Oton el grande y su hermano Luitolfo, que con varios señores se le habia rebelado. El año siguiente los húngaros sitiaron la ciudad de Ausburgo, que tenia los muros baxos y sin torres. Udalrico la defendió: hizo alguna salida á la frente de sus tropas: no llevaba otra arma ni escudo que su estola; y por último los húngaros levantaron el sitio. El Santo entónces salió con sus gentes: se reunió con el ejército del rey Oton, y dieron á los húngaros una batalla en que los derrotaron completísimamente. Por otra parte Udalrico se conducia en su vida privada como un pobre monge, dormia sobre una estera, no usaba lino ni comia carne, y en la quaresma eran grandes sus austeridades. Rezaba mucho con su clero, y decia dos ó tres misas en un día si le quedaba tiempo. Era exáctísimo en el cumplimiento de los cargos de su dignidad: procuraba con gran zelo la educacion é instruccion de los clérigos y de los monges: visitaba el obispado con freqüencia, y en las visitas predicaba al pueblo, examinaba á los clérigos, oia las quejas de todos, y administraba la confirmacion. Fué el Santo por devocion varias veces á Roma: en la última pasó por Ravena, donde estaba el emperador, y con el fin de acabar sus dias ocupado solo en ejercicios espirituales, logró que el emperador nombrase á un sobrino del Santo para sucederle en el obispado, encargándole desde entónces todo lo temporal. Con esto Udalrico al llegar á Ausburgo se vistió como un monge, y su sobrino llevaba el báculo pastoral, é hizo que le presasen juramento de fidelidad todos los vasallos y siervos de la iglesia. Los demas obispos reprobaban tal nombramiento como contrario á los cánones, y en un concilio que el año de 972 se celebró en Ingelheim, le reconvinieron, y el Santo volvió á tomar en su nombre el mando, bien que ayudándole el sobrino, que realmente estaba instruido, era aplicado al servicio de Dios, liberal y de buen genio. Murió el sobrino el año siguiente, y quatro meses despues el Santo á los ochenta y tres de edad, y cincuenta

de obispado. En este intervalo, un día como despertando de un profundo sueño, exclamó: ¡Ay de mí! Ay de mí! *Oxalá no hubiese jamás conocido á mi sobrino. No me quieren los santos en su compañía, sin que haga penitencia de haberle complacido* ¹. El año de 993 fué canonizado por el papa, como ántes dixe ².

San Adalberto primer arzobispo de Magdeburgo, por los años de 961 habia ido á predicar el evangelio á los rusos ó rugios, con muchos trabajos y peligros, y sin fruto, por lo que se volvió el año siguiente. En el de 968 erigida la metrópoli de Magdeburgo, y nombrado Adalberto para gobernarla, pasó á Roma y logró del papa grandes privilegios para aquella iglesia: entre otros el de ser metrópoli de la nacion de los esclavones sitos mas allá de los rios Elva y Sala, en cuya conversion trabajó el Santo con zelo verdaderamente apostólico, y no ménos en la santificacion de sus demas feligreses hasta su muerte, que fué el año de 981 ³. De este Santo era discípulo San Adalberto de Praga hijo de una familia noble de esclavones. Estaba en Magdeburgo para instruirse al lado de San Adalberto de quien tomó el nombre, y por su muerte se volvió á Praga. Su instruccion y exemplares costumbres movieron á sus paisanos á elegirle obispo, siendo no mas que subdiácono en el año de 983. Despues de consagrado vivia Adalberto con la pobreza, y austeridad de los monges mas observantes: sus limosnas eran asombrosas, sus instrucciones y reprehensiones continuas; pero no veia ningun fruto. Sobre todo le desconsolaban los públicos excesos de pluralidad de mugeres, de matrimonios de clérigos, y de venta de esclavos cristianos á judíos. Su zelo no podia sufrir tanto escándalo: dexó su iglesia, se fué á Roma, y se retiró en un monasterio.

Cinco ó seis años despues viendo el duque Boleslao quán desordenada andaba aquella iglesia con la ausencia de Adalberto, hizo rogar al papa que le precisase á volver: volvió en efecto, y fué recibido con extraordinario obsequio y gozo del pueblo. Entónces comenzó Adalber-

¹ Baron. an.
954. & 971.
² Num. 223.

CCLIV
LOS SANTOS
ADALBERTOS
DE MAGDE-
BURGO, Y DE
PRAGA,

³ Baron. an.
959. & 961.

Baron. an.
959. & 961.
CCLV
Y B. VOLESLAV
DE PRAGA

CCLV

to á trabajar en la conversion de los húngaros sus vecinos. Otra vez exasperado por la inconstancia é indocilidad de su pueblo, se volvió á Roma, y estuvo algun tiempo en el monasterio, hasta que las instancias de su metropolitano el arzobispo de Maguncia le hicieron emprender su regreso á Bohemia el año de 996. Antes de llegar supo que sus feligreses no le querian; y por esto resolvió ir á predicar á Prusia con dos monges. En el primer pueblo convirtieron algunos; mas en otro fueron muy maltratados así que llegaron. Creyó el Santo que la variedad de trage los hacia mas odiosos, y habia resuelto volverse, dexarse crecer el pelo, quitarse el hábito, vestir como en el país, y volver á predicarles con alguna reserva. Mas el dia siguiente los paganos los acometieron, y martirizaron inmediatamente á San Adalberto, tirándole dardos. Su santo cuerpo fué colocado despues en Gnesna, entónces capital de Polonia, que se hizo famosa con los milagros, que obraba Dios en los que visitaban estas santas reliquias. Con cuyo motivo la iglesia de Gnesna fué erigida en metrópoli, y se erigieron nuevos obispados sufragáneos, con lo que hizo grandes progresos la religion en aquellos paises¹.

Baron. an.
1980. & seq.

CCLV
Y S. VOLFAN-
GO DE RATIS-
BONA.

San Volfango obispo de Ratisbona gobernaba la escuela de la iglesia de Tréveris, con grandes ventajas de la juventud: no cuidando ménos de las costumbres de los discípulos que de su aplicacion. Su vida era una leccion continua: ayunaba, velaba y oraba mucho, no comia carne, y vestia pobremente. Muerto el arzobispo se volvió á Suabia su patria, y abrazó la vida monástica. Su fama le atraxo luego muchos discípulos, y estos publicaban las singulares prendas del maestro. Pasó despues con permiso del abad á predicar en la Panonia á los gentiles; y el obispo de Pasau, conociendo con este motivo su santidad y sabiduría, procuró y logró que fuese electo obispo de Ratisbona. Despues de consagrado continuó Volfango con el mismo hábito y tenor de vida que ántes; y con el exemplo y activo zelo restableció la observancia regu-

lar entre los canónigos, los monges y las religiosas. Predicaba mucho con sencillez, perspicuidad y gran ternura. Visitaba su diócesi examinando con cuidado la conducta de los curas. Cercano á la muerte se confesó, y recibió el viático tendido en el suelo. Sus gentes no querian dexar entrar á nadie, y el Santo dixo: *Abrid la puerta: entre quien quiera: en la muerte no hemos de avergonzarnos sino de nuestros pecados: Jesucristo no se avergonzó de morir desnudo por nuestro amor. Piensen todos al ver mi muerte lo que han de temer en la suya. Quiera Dios tener piedad de mí miserable pecador.* Con estas palabras murió en paz el año de 994¹.

Al modo que en Alemania, hubo tambien en Inglaterra muchos santos obispos, como San Etelboldo de Vinchester, y San Usualdo de Worcester. Pero yo solo deseo decir algo de San Odon, y de San Dunstano de Cantorberi. San Odon era hijo de un noble dinamarques gentil, que desheredó al Santo porque era cristiano. Odon muy contento de sufrir por Cristo la privacion de los bienes, se puso á servir á un ingles, que enamorado de sus bellas prendas le protegió, y mantuvo para que estudiase y siguiese la carrera eclesiástica. Luego que fué sacerdote se concilió el amor y respeto de toda clase de gentes. Era ya obispo de Eschirburno quando en 942 el rey le promovió al arzobispado de Cantorberi. Odon representó que las translaciones eran contra los cánones, y que él no era monge como habian sido todos los prelados de aquella metrópoli. Mas el rey le allanó la primera dificultad con varios exemplos de santos obispos transferidos, y la segunda enviando á buscar al abad de Fleuri en Francia, el qual dió el hábito á Odon. Puesto el Santo en Cantorberi, publicó unas instrucciones pastorales, en que nota los deberes de los reyes, nobles y pueblo, y de los obispos y demas individuos del clero².

En 955 subió al trono de Inglaterra Edui, príncipe jóven de tan pésimas costumbres, que el dia de su coronacion dexó á los obispos y á los señores para encer-

¹ *Ap. Mabill. Sæc. v. Bened.*

CCLVII
EN INGLATER-
RA SE DISTIN-
GUIAN LOS
OBISPOS SAN
ODON

² *Ap. Hard. z. vi. p. 1. c. 589.*

rased con una de sus concubinas. Un obispo y el abad Dunstano, que eran parientes del rey, entraron donde estaba sin pedirle permiso, le sacaron casi por fuerza de los brazos de aquella muger, y le hicieron volver con los grandes y prelados. El arzobispo Odon entónces y despues, oportuna é importunamente instaba al rey que hiciese cesar tan grande escándalo. Era en vano; y Odon envió despues gentes que prendieron á la muger en el mismo palacio, la marcaron en la frente, y la llevaron desterrada á Irlanda; y habiendo comparecido de nuevo en la corte, los ministros de Odon la prendieron otra vez, y la quitaron la vida. Tal era el poder y la severidad de este Santo. Verdad es que los excesos del rey le habian hecho insoportable: de modo que el año de 957 quedó depuesto, y fué coronado su hermano ¹. Odon murió en el de 961.

¹ Baron. *an.*
958.

CCLVIII
Y SAN DUNSTANO,

San Dunstano monge de vida muy austera, y fundador del monasterio de Glastemburi, casa de mucha instruccion y observancia, era uno de los que con mas zelo procuraban contener los excesos del rey Edui. Edgaro sucesor de este precisó á Dunstano á admitir el obispado de Worcester, y despues tambien el de Lóndres: de los quales pasó en fin al de Cantorberi, que gobernó desde 961 hasta 988 en que murió. Dunstano atendía á todos los cargos de su dignidad: era infatigable en la visita de las ciudades y pueblos de su jurisdiccion: procuraba la conversion de los gentiles que aun habia, y la santificacion de todos los cristianos: sus sermones instruian y conmovian: ya terminaba disputas, ya contenia á hombres ayrados, ya refutaba á los hereges, ya separaba los matrimonios ilegítimos, ya reparaba las iglesias ó las edificaba nuevas, y siempre socorria á toda especie de necesitados. Se esmeraba en avivar la aficcion al estudio en los clérigos, que eran entónces en Inglaterra muy ignorantes. No dexaba de la mano los libros sagrados, y corregia los exemplares que lo necesitaban. Compuso muchas obras, y entre ellas un decreto que se publicó en

nombre del monarca, para que fuese uniforme la vida de los monges en todos los monasterios de Inglaterra. El rey Edgardo por direccion de Dunstano dió varias providencias contra ladrones, asesinos y perjuros, y otras con que procuró mejorar las costumbres del reyno. Los eclesiásticos escandalosos por incontinencia ó avaricia, ó por darse con exceso á la caza, ó á otros ejercicios ajenos de su estado, eran castigados con rigor, y arrojados de las iglesias; y con tan justa severidad mejoró mucho el clero de Inglaterra. Publicó el piadoso rey varias leyes dirigidas á tan santos fines; y en el concilio del año de 969, hecha una triste pintura de los excesos del clero, decia á los obispos: *To tengo la espada de Constantino: vosotros la de San Pedro. Juntémoslas, y purifiquemos el santuario.* En efecto se dió comision á dos obispos, para que indagasen la vida de los eclesiásticos, y depusiesen á los que no guardaban continencia ¹.

Entre las leyes del rey Edgardo acerca de las materias eclesiásticas hay unos cánones ó reglas de conducta para los párrocos. Entre otras cosas se previene que los recién nacidos sean bautizados en los primeros treinta y siete dias de su vida; y que se exterminen los encantamientos, la adivinacion y demas restos de idolatría. Se manda que ningun presbítero diga mas de tres misas en un dia, que ningun cristiano coma sangre, y que el clero cante salmos al tiempo de distribuir á los pobres las limosnas del pueblo. Se dan reglas á los confesores y á los penitentes, para que la confesion se haga bien: hay un formulario de confesion general, y muchos cánones penitenciales. Por el homicidio voluntario y por el adulterio se imponen siete años de ayuno, los tres á pan y agua, y los otros quatro á discrecion del confesor, y se añade: *Aun despues de los siete años se debe llorar el pecado quanto se pueda, porque la penitencia es ante Dios de mas valor que lo que pueden conocer los hombres.* Se llama penitencia profunda la del lego que dexa las armas, y emprende alguna peregrinacion devota muy larga, á pie, descalzo, sin dor-

¹ *Ap. Hard.*
t. VI. p. I.
c. 673.

CCLIX
ESPECIALMEN-
TE EN LA DI-
RECCION DEL
REY EDGARO,

mir dos veces en un mismo lugar , sin cortarse uñas ni cabellos , sin entrar en baño caliente ni en cama blanda, sin comer carne , ni beber vino ni cosa que embriague; y que visita todas las casas de devocion que hay inmediatas á los pueblos y caminos de su tránsito , sin pasar de la misma puerta de las iglesias , y orando siempre con fervor y con el corazon contrito. Algunos actos de esta penitencia podian redimirse ó conmutarse. Por exemplo el enfermo podia redimir los ayunos dando por cada dia la limosna de un dinero , que era entónces moneda bastante para alimentar un dia á un pobre. Redimiase tambien el ayuno rezando por cada dia ciento y veinte salmos , ó tambien sesenta Padres nuestros con sesenta genuflexiones. Una misa valía por doce dias de ayuno. Los ricos podian hacerse ayudar en el cumplimiento de la penitencia , encargando á otros los ayunos que se les habian mandado; pero debian hacer grandes limosnas y otros particulares ejercicios de mortificacion ¹.

¹ Fleur. Hist.
E. LVI. 29.

El mismo rey Edgardo experimentó la justa severidad de San Dunstano. Visitando su Magestad á unas monjas, se enamoró de una educanda de singular hermosura , y mandó que se la llevasen despues para hablarla á solas. Ella se puso entónces un velo de religiosa, que fué poco estorvo para que el rey dexase de satisfacer su pasion. El caso fué público , y el escándalo grande : San Dunstano, penetrado del mas vivo dolor , se presentó al rey , y le dió una reprehension vehemente. Edgardo se echó á sus pies confesando su pecado, y pidiendo perdon; y el Santo sorprendido de la humildad del monarca, le levantó luego, y procuró consolarle, haciéndole ver al mismo tiempo la gravedad de su delito , y la necesidad de una penitencia pública. El rey se explicó pronto á admitirla, por rigurosa que fuese; y el Santo le impuso la de pasar siete años sin usar la corona , ayunando dos veces á la semana, y ademas fundar un monasterio de religiosas, y arrojar de las iglesias á todo clérigo incontinente ².

² Ib. c. 678.

CCLX
Y DE SU HIJO
EL REY SAN
EDUARDO.

Al rey Edgardo en 975 sucedió su hijo San Eduardo.

En su tiempo los clérigos depuestos sostenidos por muchos señores instaban que se les restableciese, y se tuvo con este motivo un concilio en Vinchester. San Dunstano llegó á dudar si debía ceder á las súplicas del rey, y señores que intercedían por los reos; pero Dios obró el milagro de que la imágen de un crucifijo, que habia en la pieza del concilio, dixese claramente que no fuesen restablecidos ¹. San Dunstano miraba al jóven rey Eduardo como hijo, prendado de la inocencia de sus costumbres. Pero á los dos años y medio el jóven rey fué asesinado alevosamente por orden de su madrastra; y los milagros de su sepulcro le han hecho venerar como santo ².

Con la memoria de San Dunstano es menester juntar la de Alfrico que le sucedió, y la de su grande amigo el abad Turquetul. Alfrico gobernó la iglesia de Cantorberi desde el año de 996 hasta el de 1006, dando continuas pruebas de su gran virtud y mucha doctrina. Traduxo algunos libros sagrados en lengua saxona ó anglosaxona, esto es, en la que usaban los anglos sus feligreses. Compuso una historia de aquella iglesia, muchos sermones, una gramática y otras obras; y en la coleccion de concilios se halla una carta suya á un obispo, la que contiene un modelo de instruccion para el clero y pueblo sencillo é ignorante, y en la que principalmente se insiste en que los clérigos están obligados á guardar continencia ³. Turquetul era sobrino del rey Eduardo el viejo, al qual y á sus dos hijos sirvió de canciller del reyno con gran prudencia, fidelidad y acierto. El año de 948 tomó el hábito de monge, y hecho abad del monasterio de Croinland, que los normandos habian arruinado enteramente, y en que solo habia dos ó tres monges, suplió con sus bienes la falta de los del monasterio, restableció el edificio, y la observancia de la regla con toda exáctitud. Muchos varones sabios le siguieron en aquel retiro: algunos sin tomar el hábito, ni seguir á los monges en todas las penalidades, guardaban castidad y obediencia. Turquetul renunció en nombre de su monasterio el derecho de inmunidad ó de asilo ⁴. Murió el año de 975.

¹ *Ib.* c. 701.

² *Mart. Rom.*
18. *Mart.*

CCLXI
DISTINGUÁNSE TAMBIÉN ALFRICO Y EL ABAD TURQUETUL,

³ *Ceill. 2. xx.*
p. 85. 5.

⁴ *Baron. an.*
948.

CCLXII
SON NOTABLES
LOS CONCILIOS
DE TROSLEYO,
DE GRATE-
LEAN Y DE
AUSBURGO ;

En este siglo fueron muchos los concilios celebrados casi siempre por asuntos particulares ; pero se dirigian algunos á la reforma de las costumbres , de los quales bastará mencionar uno de Francia, otro de Inglaterra, y otro de Alemania. El primero se celebró en Trosleyo el año de 909 : eran doce los obispos, y presidia Heribeo arzobispo de Rems. Hizo en la abertura una descripcion de las calamidades temporales de aquel tiempo, muy semejante á la que poco ántes se habia hecho en el concilio de Maguncia. Observa que en todas partes está visible el azote del Señor, que quiere que á lo ménos á fuerza de golpes nos convirtamos ; y hace una pintura lamentable de la disolucion de costumbres en todas las clases : “ Se vive
” ahora, dice, sin ley y sin temor, las pasiones corren sin
” freno, las leyes divinas y humanas están sin fuerza : cada
” uno vive segun su antojo : la corrupcion de la luxuria
” inunda todas las clases : quedan sin castigo las mayores
” crueldades de unos hombres contra otros, la mas vio-
” lenta opresion de los pobres, y los robos y saqueos mas
” infames, sobre todo de los bienes de la Iglesia. Los gran-
” des del mundo le llenan de escándalos ; y los monges,
” los canónigos y las religiosas sin superiores de su órden,
” viven en el mayor desarreglo : algunos por mala volun-
” tad, y muchos precipitados por su pobreza, que los pre-
” cisa á tratar con frecuencia con los seglares, ó por el
” espíritu mundano, que les comunican sus mismos abades
” seglares, rodeados de mugeres, hijos, soldados y perros.
” De ahí es que los ministros de la religion son vilmente
” despreciados y ultrajados ; y la doctrina de Cristo tan en
” extremo ignorada que muchísimas personas de todo sexô
” y de toda condicion llegan á la vejez sin saber siquiera
” las palabras de la oracion dominical y del símbolo.”

” Y nosotros que nos llamamos obispos, ¿ cómo cum-
” plimos con el oficio episcopal ? Omisos en predicar, co-
” bardes en reprehender, floxos en advertir, y perezosos
” en instruir y guiar, parece por nuestra inaccion y silen-
” cio el rebaño del Señor. Por faltarles la luz de nuestras

»instrucciones y santos exemplos , por no detenerlas con
 »la mano de oportunas y continuas correcciones , se pre-
 »cipitan las ovejas del Señor por el despeñadero de los
 »vicios, y caen en poder de los lobos infernales. Pregun-
 »témonos á nosotros mismos á cuántos con nuestras exhor-
 »taciones hemos apartado de la luxuria , á cuántos de la
 »avaricia ó de la soberbia , á cuántos hemos convertido
 »de sus malas costumbres. Entre tanto va viniendo el Se-
 »ñor de la magestad, en cuya presencia debemos los pas-
 »tores dar cuenta de nuestro rebaño. Temamos la eterna
 »confusion en que hemos de caer en la presencia de los
 »ángeles , si comparecemos en el último juicio sin poder
 »presentar muchas ovejas dignas del Señor. Por tanto
 »congregados ahora en nombre del Padre , del Hijo y
 »del Espíritu Santo, atendamos á nosotros mismos y á la
 »grey fiada á nuestro cuidado ; y con oportunos decretos,
 »y fervorosas exhortaciones procuremos que los malos se
 »conviertan , y si algunos fuesen incorregibles, hagamos
 »que no inficionen á los demas , castigándolos con riguro-
 »sos anatemas. »

Con semejante energía y muchas citas de la sagrada
 escritura se habla en los catorce capítulos, que en substancia dicen. 1 Sea muy religioso el culto en todas las iglesias, y profundo el respeto de sus inmunidades y de sus ministros: muy digno es de la magestad de los reyes confirmar los antiguos privilegios, conservar los bienes, y aumentar el esplendor de la Iglesia, con lo que se ilustra el honor y se asegura el poder de la soberanía real. 2 "Pues que se nos pide razon de la salud eterna de todas las
 »almas , tambien á V. E. , ó Señor rey, debemos dirigir
 »nuestras exhortaciones." Traen á la memoria el precepto del Apóstol que manda obedecer á los reyes: las célebres sentencias del papa San Gelasio; y con palabras de la Escritura y santos padres dirigen al rey una amorosa exhortacion á fin de que con su arreglada conducta, con el zelo de la justicia, y con la vigilancia y prudencia de su gobierno, conserve la paz del pueblo, sea amado de los

A

buenos y temido de los malos, sea el alivio de los miserables, el protector de todos sus vasallos, y el defensor de las iglesias. 3 Se llora con difusión el lastimoso estado en que se hallaban los monasterios, tanto en lo temporal, como en lo espiritual, principalmente por el abuso de haber abades legos, que con sus familias vivían y mandaban en los monasterios de canónigos, de monges y de monjas. Se hace presente la necesidad de la protección real para reparar estos escándalos, y se añaden prudentes exhortaciones y decretos, para que los monges vivan con el recogimiento y observancia posible. 4 Se clama contra los sacrilegios, especialmente contra la usurpación de los bienes de la Iglesia. 5 Se pondera la gravedad del delito de los que atropellan, injurian, calumnian, persiguen y molestan á los ministros del Señor. 6 Se encarga que no se impongan sobre los bienes de la Iglesia censos ú otras cargas indebidas, y que se les paguen los diezmos y primicias como corresponde.

B

7 Se declama contra toda especie de rapiñas: esto es, no solo contra los ladrones y bandidos, sino también contra los que se ocupaban en violentas guerrillas ó venganzas entre pueblos y entre particulares, y contra todos los poderosos, que oprimiendo á los pobres y desvalidos son causa de que muchos mueran de hambre. Á la potestad real pertenece proceder contra semejantes excesos. 8 Se declama también contra el raptó, tanto de muchachas solteras, como de apalabradas ó prometidas y de viudas, y se manda que el raptor no pueda casarse con la robada. Se prohíbe todo matrimonio oculto, debiendo el marido recibir la muger de mano de sus padres, por medio de la bendición del sacerdote, de cuyo cargo es averiguar ántes si entre los contrayentes hay parentesco, ú otro impedimento. Se clama contra los matrimonios de las vírgenes consagradas á Dios, y de las viudas que hayan hecho voto de continencia. 9 Se lamentan los Padres de que la corrupción de la luxuria haya llegado á los sacerdotes con escándalo de los seglares. Se hacen cargo de que procuran ya

los sacerdotes ocultar sus torpes excesos, y encargan á los obispos que inquieran con cuidado sobre los clérigos de fama sospechosa en este particular, que se valgan de testigos idóneos, que sigan el juicio con exáctitud, y que al presbítero que resulte convicto ó confeso se le deponga, ó castigue con severidad. 10 Á todos los fieles de todos estados y condiciones se exhorta á huir con horror del vicio de la luxuria, se advierten sus peligros, sus estragos, y la dificultad de su remedio.

11 Se clama contra los perjurios, tanto los que se hacen para unirse en alguna faccion, como los que nacen del deseo de engañar á otros, ó del vicio de jurar sin necesidad. Se recomiendan las leyes reales que mandan á los jueces que no sean fáciles en admitir juramentos para evitar perjurios; y se advierte que si se jura hacer una cosa mala, no debe cumplirse el juramento. 12 Se pondera la infelicidad y la malicia de los que fomentan discordias, ó se dexan arrastrar de la ira, ó no quieren perdonar á los que los ofendieron, ni reconciliarse con sus enemigos. 13 Se advierte que de la ira, y de las disputas acaloradas nacen los homicidios, cuyo origen se descubre, y cuya malicia se pondera, especialmente quando es por venganza. Es verdadero homicida quien procura la muerte de otro, sea con veneno, ó por el medio que fuere, y debe permanecer siempre descomulgado el que no se arrepiente de veras. Se clama contra la facilidad de mentir, de la que nacen tal vez males espantosos. 14 Se declara verdadero sacrilegio el hurto de los que saquean las casas de los obispos quando mueren, se trata de sus exéquias, y por fin se encarga la vigilancia contra el error de los griegos, que dicen que el Espíritu Santo no procede del Hijo.

Concluye el concilio encargando á los obispos que procuren que en todos sus feligreses sea firme la fe, y sean las obras conformes á ella; y con una exhortacion general, que en substancia dice: "Tenga presente todo cristiano que no puede ser ni llamarse tal, si no está instruido en la religion cristiana, y animado de la fe

«católica en Dios uno y trino, en la eficacia del bautis-
 «mo para el perdon de los pecados, en el don de la
 «penitencia por el ministerio de los sacerdotes, y en la
 «verdadera resurreccion de la carne. Sin la fe es impo-
 «sible agradar á Dios, y sobre la fe debe levantarse el
 «edificio de las buenas obras, porque solo es perfecta
 «la fe quando obra por la caridad. Sea nuestra fe ver-
 «dadera, adornada con la esperanza, la caridad, la
 «humildad, la castidad, la sobriedad, la paz, la justi-
 «cia, la misericordia y las demas virtudes. No manche-
 «mos nuestra fe con la soberbia, el odio y la envidia:
 «no con la embriaguez, la gula, ni la deshonestidad:
 «no con la murmuracion, las calumnias, ó las usurpacio-
 «nes: no con vicio alguno que manche nuestro espíritu
 «ó nuestro cuerpo, ó que perjudique al próximo. Mire-
 «mos con horror aquella ansiosa codicia que ha inven-
 «tado tantas especies de usuras; y mucho mas toda abo-
 «minacion contra naturaleza, y todo sortilegio, male-
 «ficio, mágia y demas restos de supersticiones idolátri-
 «cas. Ni basta al cristiano huir de tan horrendos críme-
 «nes: guárdese tambien de conversaciones ociosas ó poco
 «castas: abómíne de la facilidad de mentir, jurar y mal-
 «decir: observe los ayunos y fiestas que manda la Igle-
 «sia; y tenga presente la rigurosa cuenta que ha de
 «dar, y que ningun pecado, grande ni pequeño que-
 «dará sin castigo. Pues que el Señor nos envia tantas
 «calamidades públicas con piedad paternal, acudamos
 «á él como buenos hijos con pronto arrepentimiento.
 «Lloremos en la presencia del Señor, é imploremos su
 «gracia, sin la qual nada podemos. Presentémonos lle-
 «nos de confianza al trono de la divina misericordia, y
 «conseguiremos los auxilios oportunos por Jesucristo
 «nuestro Señor, que con el Padre y el Espíritu Santo sea
 «glorificado por todos los siglos de los siglos. Amen¹.”

1 Ap. Hard.
 t. vi. p. 1.
 c. 503.

D

«En el año de 928 el rey de Inglaterra Etelstan ce-
 «lebró en Gratelean un concilio con los obispos y con
 «los grandes, en que estableció varias leyes civiles; y en

quanto á la Iglesia, expresando que procedia por consejo del arzobispo y de los obispos, mandó: 1 Que se paguen diezmos de todas las tierras y animales del rey y de los nobles. 2 Que se pague á las iglesias cierto tributo que parece ser primicia de granos. 3 Que cada mayordomo del rey mantenga un pobre con las rentas que administra. 4 El que ofende á la Iglesia sufra la prueba mas rigurosa. 5 El sortilego ó brujo, que es reo confeso de muerte, pague con su vida. 6 Castíguense los monederos falsos. 7: 8 Explíquese el modo con que deben hacerse las pruebas de hierro, agua y fuego. 9 No haya en domingo tratos ni acciones forenses. 10 El que juró falso no pueda jurar mas, ni se le dé sepultura eclesiástica, si no ha hecho penitencia á satisfaccion del obispo. 11 Cuide el obispo de que no haya desórden en las cosas de Dios, ni en las civiles: que no haya pesos ni otras medidas injustas, ni falsas ganancias con que se ofenda á Dios: que los jueces no cometan injusticias, ni el poderoso perjudique al débil, ni el señor al esclavo, pues todos somos siervos del Señor, que redimió al esclavo con el mismo precio con que redimió al amo; y nos juzgará á todos conforme hubiéremos tratado á nuestros siervos. Cántense todos los viérnes en todos los conventos é iglesias mayores cincuenta salmos por el rey y sus ministros, y por todos los bienhechores ¹.

El año de 952 Oton el grande hizo celebrar otro concilio en Ausburgo, en que asistieron 24 obispos de la Germania y de la Lombardía. Oton estaba presente, y prometió que sostendria con su autoridad las disposiciones que tomó el concilio. Las principales son, que de subdiácono arriba nadie intente casarse, so pena de excomunion: que los eclesiásticos ni se ocupen en la caza, ni tengan perros, ni aves de rapaña, ni jueguen á juegos de embite: que las mugeres de opinion sospechosa que vivan con clérigos sean castigadas con azotes y decalvacion: que el obispo no impida á los clérigos el hacerse monges, y corrija los abusos de los mo-

¹ Ib. c 565.

E

¹ *Synod. August. ib. c. 616.*

CCLXIII
Y ALGUNOS ES-
CRITORES DE
ESTE SIGLO.

nasterios ; y que los diezmos estén todos á disposicion del obispo ¹.

Á la memoria de tres concilios del siglo décimo añadiremos la de algunos autores eclesiásticos. El mas conocido es Simeon Metafraste, autor de la coleccion de vidas de santos. No se contentó con recoger las vidas ó actas de martirio originales, sino que las acomodó al estilo de su tiempo, haciendo decir tal vez á los santos, no lo que realmente dixeron, sino lo que él creia que habian de decir. Así se ve cotejando sus vidas con las originales mas antiguas que se han hallado. Abon abad de Fleuri (Floriacense) nos dexó una coleccion de cánones, un compendio de las vidas de algunos papas, una apología suya contra algunos obispos y monges, y la respuesta á una consulta sobre los motivos de renunciar el obispado, y contra la simonía. De Aton obispo de Vercelas, tenemos varias obras importantes. En sus cartas trata de la seguridad que los obispos deben dar á los príncipes de su fidelidad, y de varios puntos de disciplina. Observa que en los primeros siglos era necesario el ministerio de las diaconisas, ya para instruir mejor á las otras mugeres, y desengañarlas de los errores de la gentilidad: ya tambien para que el bautismo se administrase con la decencia que corresponde. Mas ahora, añade, ya no se bautizan sino niños, y el evangelio se predica libremente en público y en particular. Hay dos cartas en que se extiende mucho y con gran energía sobre los fatales efectos de la incontinencia de los clérigos.

En una instruccion pastoral de clero y pueblo dividida en cien capítulos, encarga las conferencias ó juntas mensuales del clero para que se instruya en las obligaciones de su estado, y habla mucho de la penitencia. En un tratado, que intitula *De los trabajos de la Iglesia*, pone por principales estos tres. 1 Los juicios ó causas de los obispos ; y entre los abusos que habia en este particular nota el de precisar á los obispos á jurar ellos y otros muchos por su parte, y el de sujetarlos á presentar uno que por ellos admita el desafio. *Admitirle*, dice, *en prue-*

ba de la inocencia, es cometer un crimen verdadero para justificarse de una acusacion falsa. En quanto á la purgacion canónica, ó por juramento, pretende que por derecho natural debe absolverse al acusado, quando no hay prueba contra él; y que por lo mismo es jurar en vano, ó sin necesidad el jurar un hombre por su propia inocencia. 2 Las elecciones de obispos, lamentándose de que se diesen los obispados ó por dinero, ó por parentesco, amistad ó servicios seculares, y tal vez á niños. *Los obispos, añade, consagrados contra los cánones, son tambien acusados sin respeto, oprimidos muchas veces injustamente, y echados con perfidia.* 3 Los saqueos de los bienes de las iglesias, especialmente en la muerte de los obispos.

Flodoardo canónigo de la Iglesia de Rems fué uno de los hombres mas sabios de este siglo. Siendo archivero de aquella iglesia escribió su historia sacada de los documentos originales. Escribió tambien una crónica de los principales sucesos de su tiempo, esto es, desde 917, ó 919 hasta 965, y ademas las vidas de algunos santos en verso. Tambien merecen particular memoria entre los pocos escritores eclesiásticos del siglo décimo, San Odon abad de Cluni por el librito de las conferencias ¹, y Luitprando obispo de Cremona que escribió la historia de su tiempo, esto es, desde el año 891 al de 963. Y por fin es digno de aprecio Raterio obispo de Verona que escribió varios opúsculos y cartas, en una de las quales hablando de la eucaristía dice en substancia. "Tú celebras misa todos los días, y yo pocas veces: Dios sabe qual de los dos se expone mas al horrendo peligro de recibir la eucaristía indignamente. Pero lo que yo siento es que conozcas tan poco un sacramento que celebras con tanta frecuencia, y que le tomes por una simple figura. No lo dudes, hermano mio: al modo que en Cana de Galilea se convirtió el agua en vino verdadero y no figurativo: así se convierte ahora el vino en verdadera sangre, y el pan en carne verdadera. Si el color y sabor indican otra cosa, debes observar que la Escritura dice que el hombre fué

VIXID
 27 28 29 30 31
 32 33 34 35 36
 37 38 39 40 41
 42 43 44 45 46
 47 48 49 50 51
 52 53 54 55 56
 57 58 59 60 61
 62 63 64 65 66
 67 68 69 70 71
 72 73 74 75 76
 77 78 79 80 81
 82 83 84 85 86
 87 88 89 90 91
 92 93 94 95 96
 97 98 99 100 101
 102 103 104 105 106
 107 108 109 110 111
 112 113 114 115 116
 117 118 119 120 121
 122 123 124 125 126
 127 128 129 130 131
 132 133 134 135 136
 137 138 139 140 141
 142 143 144 145 146
 147 148 149 150 151
 152 153 154 155 156
 157 158 159 160 161
 162 163 164 165 166
 167 168 169 170 171
 172 173 174 175 176
 177 178 179 180 181
 182 183 184 185 186
 187 188 189 190 191
 192 193 194 195 196
 197 198 199 200 201
 202 203 204 205 206
 207 208 209 210 211
 212 213 214 215 216
 217 218 219 220 221
 222 223 224 225 226
 227 228 229 230 231
 232 233 234 235 236
 237 238 239 240 241
 242 243 244 245 246
 247 248 249 250 251
 252 253 254 255 256
 257 258 259 260 261
 262 263 264 265 266
 267 268 269 270 271
 272 273 274 275 276
 277 278 279 280 281
 282 283 284 285 286
 287 288 289 290 291
 292 293 294 295 296
 297 298 299 300 301
 302 303 304 305 306
 307 308 309 310 311
 312 313 314 315 316
 317 318 319 320 321
 322 323 324 325 326
 327 328 329 330 331
 332 333 334 335 336
 337 338 339 340 341
 342 343 344 345 346
 347 348 349 350 351
 352 353 354 355 356
 357 358 359 360 361
 362 363 364 365 366
 367 368 369 370 371
 372 373 374 375 376
 377 378 379 380 381
 382 383 384 385 386
 387 388 389 390 391
 392 393 394 395 396
 397 398 399 400 401
 402 403 404 405 406
 407 408 409 410 411
 412 413 414 415 416
 417 418 419 420 421
 422 423 424 425 426
 427 428 429 430 431
 432 433 434 435 436
 437 438 439 440 441
 442 443 444 445 446
 447 448 449 450 451
 452 453 454 455 456
 457 458 459 460 461
 462 463 464 465 466
 467 468 469 470 471
 472 473 474 475 476
 477 478 479 480 481
 482 483 484 485 486
 487 488 489 490 491
 492 493 494 495 496
 497 498 499 500 501
 502 503 504 505 506
 507 508 509 510 511
 512 513 514 515 516
 517 518 519 520 521
 522 523 524 525 526
 527 528 529 530 531
 532 533 534 535 536
 537 538 539 540 541
 542 543 544 545 546
 547 548 549 550 551
 552 553 554 555 556
 557 558 559 560 561
 562 563 564 565 566
 567 568 569 570 571
 572 573 574 575 576
 577 578 579 580 581
 582 583 584 585 586
 587 588 589 590 591
 592 593 594 595 596
 597 598 599 600 601
 602 603 604 605 606
 607 608 609 610 611
 612 613 614 615 616
 617 618 619 620 621
 622 623 624 625 626
 627 628 629 630 631
 632 633 634 635 636
 637 638 639 640 641
 642 643 644 645 646
 647 648 649 650 651
 652 653 654 655 656
 657 658 659 660 661
 662 663 664 665 666
 667 668 669 670 671
 672 673 674 675 676
 677 678 679 680 681
 682 683 684 685 686
 687 688 689 690 691
 692 693 694 695 696
 697 698 699 700 701
 702 703 704 705 706
 707 708 709 710 711
 712 713 714 715 716
 717 718 719 720 721
 722 723 724 725 726
 727 728 729 730 731
 732 733 734 735 736
 737 738 739 740 741
 742 743 744 745 746
 747 748 749 750 751
 752 753 754 755 756
 757 758 759 760 761
 762 763 764 765 766
 767 768 769 770 771
 772 773 774 775 776
 777 778 779 780 781
 782 783 784 785 786
 787 788 789 790 791
 792 793 794 795 796
 797 798 799 800 801
 802 803 804 805 806
 807 808 809 810 811
 812 813 814 815 816
 817 818 819 820 821
 822 823 824 825 826
 827 828 829 830 831
 832 833 834 835 836
 837 838 839 840 841
 842 843 844 845 846
 847 848 849 850 851
 852 853 854 855 856
 857 858 859 860 861
 862 863 864 865 866
 867 868 869 870 871
 872 873 874 875 876
 877 878 879 880 881
 882 883 884 885 886
 887 888 889 890 891
 892 893 894 895 896
 897 898 899 900 901
 902 903 904 905 906
 907 908 909 910 911
 912 913 914 915 916
 917 918 919 920 921
 922 923 924 925 926
 927 928 929 930 931
 932 933 934 935 936
 937 938 939 940 941
 942 943 944 945 946
 947 948 949 950 951
 952 953 954 955 956
 957 958 959 960 961
 962 963 964 965 966
 967 968 969 970 971
 972 973 974 975 976
 977 978 979 980 981
 982 983 984 985 986
 987 988 989 990 991
 992 993 994 995 996
 997 998 999 1000 1001
 1002 1003 1004 1005 1006
 1007 1008 1009 1010 1011
 1012 1013 1014 1015 1016
 1017 1018 1019 1020 1021
 1022 1023 1024 1025 1026
 1027 1028 1029 1030 1031
 1032 1033 1034 1035 1036
 1037 1038 1039 1040 1041
 1042 1043 1044 1045 1046
 1047 1048 1049 1050 1051
 1052 1053 1054 1055 1056
 1057 1058 1059 1060 1061
 1062 1063 1064 1065 1066
 1067 1068 1069 1070 1071
 1072 1073 1074 1075 1076
 1077 1078 1079 1080 1081
 1082 1083 1084 1085 1086
 1087 1088 1089 1090 1091
 1092 1093 1094 1095 1096
 1097 1098 1099 1100 1101
 1102 1103 1104 1105 1106
 1107 1108 1109 1110 1111
 1112 1113 1114 1115 1116
 1117 1118 1119 1120 1121
 1122 1123 1124 1125 1126
 1127 1128 1129 1130 1131
 1132 1133 1134 1135 1136
 1137 1138 1139 1140 1141
 1142 1143 1144 1145 1146
 1147 1148 1149 1150 1151
 1152 1153 1154 1155 1156
 1157 1158 1159 1160 1161
 1162 1163 1164 1165 1166
 1167 1168 1169 1170 1171
 1172 1173 1174 1175 1176
 1177 1178 1179 1180 1181
 1182 1183 1184 1185 1186
 1187 1188 1189 1190 1191
 1192 1193 1194 1195 1196
 1197 1198 1199 1200 1201
 1202 1203 1204 1205 1206
 1207 1208 1209 1210 1211
 1212 1213 1214 1215 1216
 1217 1218 1219 1220 1221
 1222 1223 1224 1225 1226
 1227 1228 1229 1230 1231
 1232 1233 1234 1235 1236
 1237 1238 1239 1240 1241
 1242 1243 1244 1245 1246
 1247 1248 1249 1250 1251
 1252 1253 1254 1255 1256
 1257 1258 1259 1260 1261
 1262 1263 1264 1265 1266
 1267 1268 1269 1270 1271
 1272 1273 1274 1275 1276
 1277 1278 1279 1280 1281
 1282 1283 1284 1285 1286
 1287 1288 1289 1290 1291
 1292 1293 1294 1295 1296
 1297 1298 1299 1300 1301
 1302 1303 1304 1305 1306
 1307 1308 1309 1310 1311
 1312 1313 1314 1315 1316
 1317 1318 1319 1320 1321
 1322 1323 1324 1325 1326
 1327 1328 1329 1330 1331
 1332 1333 1334 1335 1336
 1337 1338 1339 1340 1341
 1342 1343 1344 1345 1346
 1347 1348 1349 1350 1351
 1352 1353 1354 1355 1356
 1357 1358 1359 1360 1361
 1362 1363 1364 1365 1366
 1367 1368 1369 1370 1371
 1372 1373 1374 1375 1376
 1377 1378 1379 1380 1381
 1382 1383 1384 1385 1386
 1387 1388 1389 1390 1391
 1392 1393 1394 1395 1396
 1397 1398 1399 1400 1401
 1402 1403 1404 1405 1406
 1407 1408 1409 1410 1411
 1412 1413 1414 1415 1416
 1417 1418 1419 1420 1421
 1422 1423 1424 1425 1426
 1427 1428 1429 1430 1431
 1432 1433 1434 1435 1436
 1437 1438 1439 1440 1441
 1442 1443 1444 1445 1446
 1447 1448 1449 1450 1451
 1452 1453 1454 1455 1456
 1457 1458 1459 1460 1461
 1462 1463 1464 1465 1466
 1467 1468 1469 1470 1471
 1472 1473 1474 1475 1476
 1477 1478 1479 1480 1481
 1482 1483 1484 1485 1486
 1487 1488 1489 1490 1491
 1492 1493 1494 1495 1496
 1497 1498 1499 1500 1501
 1502 1503 1504 1505 1506
 1507 1508 1509 1510 1511
 1512 1513 1514 1515 1516
 1517 1518 1519 1520 1521
 1522 1523 1524 1525 1526
 1527 1528 1529 1530 1531
 1532 1533 1534 1535 1536
 1537 1538 1539 1540 1541
 1542 1543 1544 1545 1546
 1547 1548 1549 1550 1551
 1552 1553 1554 1555 1556
 1557 1558 1559 1560 1561
 1562 1563 1564 1565 1566
 1567 1568 1569 1570 1571
 1572 1573 1574 1575 1576
 1577 1578 1579 1580 1581
 1582 1583 1584 1585 1586
 1587 1588 1589 1590 1591
 1592 1593 1594 1595 1596
 1597 1598 1599 1600 1601
 1602 1603 1604 1605 1606
 1607 1608 1609 1610 1611
 1612 1613 1614 1615 1616
 1617 1618 1619 1620 1621
 1622 1623 1624 1625 1626
 1627 1628 1629 1630 1631
 1632 1633 1634 1635 1636
 1637 1638 1639 1640 1641
 1642 1643 1644 1645 1646
 1647 1648 1649 1650 1651
 1652 1653 1654 1655 1656
 1657 1658 1659 1660 1661
 1662 1663 1664 1665 1666
 1667 1668 1669 1670 1671
 1672 1673 1674 1675 1676
 1677 1678 1679 1680 1681
 1682 1683 1684 1685 1686
 1687 1688 1689 1690 1691
 1692 1693 1694 1695 1696
 1697 1698 1699 1700 1701
 1702 1703 1704 1705 1706
 1707 1708 1709 1710 1711
 1712 1713 1714 1715 1716
 1717 1718 1719 1720 1721
 1722 1723 1724 1725 1726
 1727 1728 1729 1730 1731
 1732 1733 1734 1735 1736
 1737 1738 1739 1740 1741
 1742 1743 1744 1745 1746
 1747 1748 1749 1750 1751
 1752 1753 1754 1755 1756
 1757 1758 1759 1760 1761
 1762 1763 1764 1765 1766
 1767 1768 1769 1770 1771
 1772 1773 1774 1775 1776
 1777 1778 1779 1780 1781
 1782 1783 1784 1785 1786
 1787 1788 1789 1790 1791
 1792 1793 1794 1795 1796
 1797 1798 1799 1800 1801
 1802 1803 1804 1805 1806
 1807 1808 1809 1810 1811
 1812 1813 1814 1815 1816
 1817 1818 1819 1820 1821
 1822 1823 1824 1825 1826
 1827 1828 1829 1830 1831
 1832 1833 1834 1835 1836
 1837 1838 1839 1840 1841
 1842 1843 1844 1845 1846
 1847 1848 1849 1850 1851
 1852 1853 1854 1855 1856
 1857 1858 1859 1860 1861
 1862 1863 1864 1865 1866
 1867 1868 1869 1870 1871
 1872 1873 1874 1875 1876
 1877 1878 1879 1880 1881
 1882 1883 1884 1885 1886
 1887 1888 1889 1890 1891
 1892 1893 1894 1895 1896
 1897 1898 1899 1900 1901
 1902 1903 1904 1905 1906
 1907 1908 1909 1910 1911
 1912 1913 1914 1915 1916
 1917 1918 1919 1920 1921
 1922 1923 1924 1925 1926
 1927 1928 1929 1930 1931
 1932 1933 1934 1935 1936
 1937 1938 1939 1940 1941
 1942 1943 1944 1945 1946
 1947 1948 1949 1950 1951
 1952 1953 1954 1955 1956
 1957 1958 1959 1960 1961
 1962 1963 1964 1965 1966
 1967 1968 1969 1970 1971
 1972 1973 1974 1975 1976
 1977 1978 1979 1980 1981
 1982 1983 1984 1985 1986
 1987 1988 1989 1990 1991
 1992 1993 1994 1995 1996
 1997 1998 1999 2000 2001
 2002 2003 2004 2005 2006
 2007 2008 2009 2010 2011
 2012 2013 2014 2015 2016
 2017 2018 2019 2020 2021
 2022 2023 2024 2025 2026
 2027 2028 2029 2030 2031
 2032 2033 2034 2035 2036
 2037 2038 2039 2040 2041
 2042 2043 2044 2045 2046
 2047 2048 2049 2050 2051
 2052 2053 2054 2055 2056
 2057 2058 2059 2060 2061
 2062 2063 2064 2065 2066
 2067 2068 2069 2070 2071
 2072 2073 2074 2075 2076
 2077 2078 2079 2080 2081
 2082 2083 2084 2085 2086
 2087 2088 2089 2090 2091
 2092 2093 2094 2095 2096
 2097 2098 2099 2100 2101
 2102 2103 2104 2105 2106
 2107 2108 2109 2110 2111
 2112 2113 2114 2115 2116
 2117 2118 2119 2120 2121
 2122 2123 2124 2125 2126
 2127 2128 2129 2130 2131
 2132 2133 2134 2135 2136
 2137 2138 2139 2140 2141
 2142 2143 2144 2145 2146
 2147 2148 2149 2150 2151
 2152 2153 2154 2155 2156
 2157 2158 2159 2160 2161
 2162 2163 2164 2165 2166
 2167 2168 2169 2170 2171
 2172 2173 2174 2175 2176
 2177 2178 2179 2180 2181
 2182 2183 2184 2185 2186
 2187 2188 2189 2190 2191
 2192 2193 2194 2195 2196
 2197 2198 2199 2200 2201
 2202 2203 2204 2205 2206
 2207 2208 2209 2210 2211
 2212 2213 2214 2215 2216
 2217 2218

„ formado del barro de la tierra, y sin embargo el hom-
 „ bre no tiene la figura de barro sino la substancia. Aquí
 „ pues debes creer lo contrario: aunque queden el color y
 „ el sabor de ántes, lo que recibimos no es la substancia
 „ de ántes, sino verdadera carne y verdadera sangre. La
 „ curiosidad humana hace preguntas y opone reparos; pero
 „ la sabiduría del cristiano se tranquiliza y satisface con
 „ las palabras del evangelio. Allí se nos dice que esta carne
 „ y esta sangre son del cuerpo de Cristo; y justo es que
 „ lo tengamos por del todo cierto, una vez que lo oímos
 „ de la boca de la misma verdad. No te detengas pues en
 „ objeciones: ten presente que se te dice que es un miste-
 „ rio, y misterio de fe. Si es misterio, no puede compre-
 „ henderse: si es de fe, debe creerse y no examinarse.”

CAPÍTULO V.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO UNDÉCIMO.

CCLXIV
 EN LA SERIE
 DE LOS PAPAS
 HALLAMOS QUE
 BENEDICTO OC-
 TAVO DERRO-
 TÓ Á LOS MO-
 ROS,

A Silvestre segundo en el año de 1003 sucedió Juan decimoséptimo, y en marzo de 1004 Juan decimoctavo, natural de Roma. En octubre de 1009 fué coronado Sergio quarto ántes obispo de Albania. Murió en 1012; y la elección de sucesor, que fué muy disputada, recayó en Juan obispo de Porto, que tomó el nombre de Benedicto octavo. Però prevaleciendo despues la faccion de un tal Gregorio, el papa se vió precisado á salir de Roma, y fué á la Saxonia á implorar la proteccion del rey Henrique, con la qual pudo volver á Roma. Á esta ciudad pasó el rey á principios del año 1014, y fué coronado emperador, habiendo ántes declarado el papa, que nadie puede tomar este nombre ni el cetro, sino aquel á quien el pontífice romano, reputándole util á la república, le entregue las insignias imperiales. Henrique prometió proteger y defender á la Iglesia, y ser fiel en todo al papa y á sus sucesores. Su Santidad en obsequio del nuevo emperador mandó que el símbolo se

cantase en la misa, pues antes solo se rezaba en Roma, y aun parece que la costumbre de rezarle en la misa habia comenzado á introducirse á principios del siglo nono. Despues el año de 1016 los sarracenos hicieron un desembarco en Italia, y se apoderaron de parte de la Toscana. El papa juntó un buen ejército, y acometió á los moros, que por fin quedaron derrotados y degollados casi todos. Benedicto octavo por los años de 1020 volvió á Alemania, y logró que Henrique confirmase las donaciones de los dominios de Italia, que sus predecesores hicieron á la iglesia Romana, y tambien un concilio que pocos meses antes habia celebrado su Santidad en Pavia. En el prólogo de este concilio pondera el papa los terribles males que ocasiona la vida licenciosa de los eclesiásticos, y que los bienes de la Iglesia sirvan para mantener sus concubinas ó hijos. Supone que eran estos en grande número, y que los malos clérigos querian excusarse con lo que dice San Pablo, que se tomé muger para evitar la fornicación. Despues en siete artículos ó cánones renueva al clero la prohibicion de casarse ó tener concubinas; y declara que los hijos de los clérigos son siervos de la iglesia á que su padre pertenece, aunque sean hijos de muger libre. El emperador confirma estos decretos, imponiendo la pena de azotes y destierro á la muger libre que vive mal con un clérigo, y de confiscacion de bienes y destierro á los jueces que declaren libres á los hijos de tan ilícitos enlaces.

El año de 1024 por muerte de Benedicto octavo subió á la santa sede su hermano Juan decimonono: era todavía lego, y parece que á fuerza de dinero ganó los votos. Tres años despues coronó emperador á Conrado; y se hallaron en la función Rodolfo rey de Borgoña, y Canuto rey de Dinamarca. Rodolfo eximió de contribuciones y peages á los ingleses y dinamarqueses, que fuesen á Roma por devoción ó por comercio; el papa disminuyó las grandes sumas que se exigian á los arzobispos por el palio; y Canuto encargó á la nobleza y pueblo de

¹ Véase Sand.
Vita Pont. I.
n. 146.

² *Ap. Hard.*
t. VI. p. I.
c. 803.

CCLXV
BENEDICTO
NONO CAUSÓ
GRANDES DE-
SAVENENCIAS,

Inglaterra que pagasen exáctamente el dinero de San Pedro. El año 1033 el papa fué arrojado de Roma por una conmocion popular: restablecióle el emperador; pero murió poco despues, y ocupó la santa sede un sobrino suyo, mozo de doce ó pocos mas años, que tomó el nombre de Benedicto nono. Claro está que tan extraña eleccion fué comprada á peso de oro en un tiempo en que la simonia dominaba anchamente. Benito se hizo muy odioso por su infame luxuria y violencias contra varias personas. El año de 1044 fué echado; y ocupó su lugar Silvestre tercero; pero protegido Benito por los condes Tusculanos, de cuya casa era, recobró el trono tres meses despues. Con todo viéndose tan aborrecido, y deseando mas libertad para abandonarse á sus placeres, vendió ó renunció el pontificado por una buena suma de dinero ¹.

† BRITON. AN.
1044.

CCLXIV

Entónces en abril de 1045 fué electo Juan Graciano llamado Gregorio sexto, varon piadosísimo, de muy conocida santidad, con cuya buena fama se repararon los escándalos que habia dado su predecesor. Gregorio procuró con exhortaciones y excomuniones refrenar algunos de los públicos excesos de Roma, especialmente la desvergüenza con que muchos señores tenian usurpados los patrimonios de la Iglesia, y otros robaban en la de San Pedro las ofertas que traian los extrangeros. Este zelo le ocasionó una rebelion declarada: tuvo que levantar tropas; y entre tanto tomaban mayor cuerpo los partidos de Benito nono y Silvestre tercero que proseguian en intitularse papas. Henrique tercero rey de Alemania juntó un concilio en Sutri cerca de Roma para dar la paz á la Iglesia. Gregorio sexto renunció con prontitud su dignidad. Henrique pasó á Roma, y el dia de navidad de 1046 con unánime consentimiento fué electo y entronizado Suidgero natural de Saxonia, y obispo de Bamberg, que tomó el nombre de Clemente segundo, y luego coronó emperador al rey. En un concilio que celebró el nuevo papa, impuso quarenta dias de penitencia á qualquiera que se dexase ordenar por un obispo simo-

niaco ¹. Clemente murió en noviembre de 1047, y entonces volvió Benito nono á meterse en la santa sede. Pero ocho meses despues Dios le tocó el corazon, se presentó á un santo abad, le confesó sus pecados, y el abad le impuso por primer paso de su penitencia una total renuncia de su dignidad. Hízola Benito á 17 de julio de 1048, y fué electo y coronado Poponio obispo de Bri-xen, que murió veinte y tres dias despues con el nombre de Dámaso segundo.

El otoño inmediato en una dieta ó asamblea de pre-lados y señores, que el emperador celebraba en Vor-mes, fué electo papa Bruno obispo de Tul, varon de sangre real, sabio, zeloso, exemplar, en todo apostóli-co. No queria admitir; mas en fin despues de tres dias de riguroso ayuno y fervorosas oraciones, convino en que aceptaria el pontificado con tal que accediese el unáni-me consentimiento de clero y pueblo de Roma. Antes de llegar á esta ciudad halló infinitas gentes que salian á recibirle: apeóse, anduvo descalzo, fué á la iglesia, y hecha oracion, habló á clero y pueblo, para que fran-camente declarasen su voluntad: *Segun los cánones, de-cia, vuestra eleccion tiene mas peso que qualquier otro vo-to: yo de ningun modo me quedaré, si mi eleccion no es aprobada por todos vosotros. Vine contra mi gusto, y me vol-veré de muy buena gana.* Las aclamaciones manifesta-ron luego el universal consentimiento: fué entronizado el 12 de febrero de 1049, y tomó el nombre de Leon nono ². Celebró varios concilios en Italia, Francia y Ale-mania, en especial contra los dos grandes abusos de aquel tiempo, á saber, la simonía y el concubinato del clero. Juntó desde luego uno en Roma y otro en Pavia, y sus-pendió á todos los clérigos simoníacos: bien que conce-diendo que despues de quarenta dias de penitencia pu-diesen ser restablecidos. Pasó inmediatamente los Alpes, fué á consagrar la nueva iglesia de Rems; y vencien-do mil dificultades que oponian los enemigos de la re-forma, celebró un concilio de veinte obispos, cincuen-

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. 1.
c. 925.

CCLXVII
S. LEON NONO
CELEBRÓ IM-
PORTANTES
CONCILIOS,

² Baron. an
1049.

ta abades , y otros muchos eclesiásticos. Castigóse á algunos obispos y abades simoníacos : dexóse para un concilio de Roma la sentencia de otros ; y todos tuvieron que purgarse de la sospecha de haber dado ó recibido las órdenes por dinero. Tratóse de corregir este vicio demasiado comun , los matrimonios incestuosos , el concubinato del clero, los adulterios y otros excesos de deshonestidad , la apostasía de los monges y clérigos que dexan el hábito y profesion , la usurpacion de bienes y monasterios de la Iglesia , y algunas heregías que se iban introduciendo. Contra estos males se dirigen los doce cánones que formaron ; y ademas se fulminó sentencia de excomunion contra algunos señores por matrimonios ilegítimos , y contra algunos obispos. Y es digno de notarse que en la sesion tercera se descomulga al arzobispo de Santiago de Galicia , porque toma el nombre de *Apostólico* , y en la primera se habia declarado que solo el pontífice romano es el primado de la Iglesia universal , y el *Apostólico* ¹. Pero en España se daba el nombre de *Apostólico* al arzobispo de Santiago , en quanto aquella silla es apostólica , ó fundada por un santo apóstol.

¹ Baron. an.
1049. n. 17.

Año 1049

Pasó despues Leon nono á Alemania , y celebró en Maguncia un numeroso concilio de cinco metropolitanos y quarenta obispos , dirigido á remediar abusos semejantes á los de Francia. Era entónces arzobispo de aquella ciudad San Bardon , prelado de gran sencillez , y al mismo tiempo de mucha prudencia y doctrina , con que gobernó primero algunos monasterios , y despues aquella metrópoli con grande edificacion de los súbditos. Poco despues de su muerte , pasando su Santidad otra vez por Maguncia , acaeció un lance digno de memoria. En presencia del papa celebraba el arzobispo sucesor de San Bardon. El diácono que le asistia , cantó segun el rito de aquella iglesia una leccion que no solía cantarse en Roma. El papa instado por algunos de su séquito , le envió un recado de que no continuase aquella epístola ; mas el diácono prosiguió en el mismo tono,

y alta voz hasta el fin. Llamóle entónces el papa, y le suspendió ó depuso desde aquel momento, de modo que no volvió al altar. El arzobispo fué continuando la misa; y al llegar á la consagracion, protestó que ni él, ni otro acabaria aquel sacrificio, si no volvia á asistirle su diácono. Leon nono, cuyo zelo tal vez ha querido notarse de violento, manifestó en aquel lance que sabia atemperarse, y despreciar los consejos acalorados que se le daban: envió al diácono revestido como ántes, en señal de que le rehabilitaba, y el arzobispo concluyó la misa.

Leon nono despues de haber peleado con valor en Francia y Alemania contra los abusos y vicios de aquel tiempo, volvió á Roma; y en un concilio numeroso terminó las causas de simonía é incontinencia que habian quedado pendientes en los anteriores, y muchas que de nuevo se suscitaron. Á mas del largo viage que por Francia y Alemania hizo el papa luego que fué consagrado, tuvo que hacer otros en los años inmediatos; porque los públicos escándalos del clero en aquellas regiones exìgian que la cabeza de la Iglesia aplicáse remedios extraordinarios para contener sus progresos, y procurar el castigo ó la enmienda de los culpados. En otros lugares hablamos de lo que hizo contra los errores de Berengario, y para contener el cisma de los griegos¹. Ahora digamos algo de su guerra contra los normandos.

El papa Benedicto octavo para defenderse de los griegos y de los sarracenos habia llamado á Italia un gran número de normandos, los quales despues fueron apoderándose de varias posesiones y pueblos de la Iglesia. Deseando recobrarlos San Leon nono, en su tercer viage á Alemania solicitó socorros del emperador. Recogió muchas tropas; y aunque la mayor parte eran bandidos y gente indisciplinada, con todo despues de pascua de 1053 acometió á los normandos. Estos pedian la paz, ofreciendo ser vasallos de la santa sede y tener de ella lo que habian usurpado; mas el papa queria que lo dexasen todo, y se volviesen á su pais: dióse pues la

¹ Lib. ix. n. 34.

110.

CCLXVIII

Y TUVO QUE
CEDER Á LOS
NORMANDOS.

batalla, y el ejército pontificio quedó derrotado. Estaba su Santidad en un pueblo inmediato: fué luego sitiado, y obligado á rendirse, á absolver á los normandos de la excomunion que les habia fulminado, y á entregárseles prisionero: los normandos le llevaron á Benevento, y le trataron con mucho honor. Allí estuvo desde junio de 1053 hasta marzo de 1054¹. En este intervalo llevaba una vida mas austera de lo regular: dormia en el suelo con un áspero cilicio, y una piedra por cabecera. Sus oraciones eran continuas, y sus limosnas parecian superiores á sus facultades. En Benevento recibió cartas de tres de los cinco solos obispos que habia en África baxo el dominio de los musulmanes. Se quejaban del obispo de Gomi que queria hacer de metropolitano, con motivo de ser su ciudad mucho mayor que Cartago entónces arruinada. Mas el papa declara que el obispo Cartaginense es el metropolitano de toda la África, y manifiesta gran pena de la infeliz situacion á que estaban reducidas aquellas iglesias². En febrero de 1054 se sintió malo, y á su solicitud el xefe de los normandos le acompañó á Capua, desde donde pasó á Roma. Estuvo algunos dias en Letran: despues se hizo llevar á San Pedro: allí se hizo dar la extrema uncion, recibió el cuerpo y sangre del Señor, y murió á 19 de abril. La crónica de Herman hace memoria de los milagros que obra ba Dios en el sepulcro de este santo papa³.

¹ Baron. *an.*
1053.

² S. Leon. ix.
Ep. 3. *Ap.*
Hard. t. vi.
P. i. c. 949.

³ Baron. *an.*
1054.

CCLXIX

El famoso Hildebrando era entónces subdiácono de Roma, y pasó á Alemania para asistir en nombre del clero y pueblo á la eleccion de papa en presencia del emperador Henrique tercero. Hildebrando hizo elegir á Gebeharo obispo de Eichstet, pariente del emperador, á quien habia de hacer gran falta. Gebeharo tampoco queria ser papa; y con todo Hildebrando se le llevó á Roma, donde fué reconocido con universal júbilo, y entronizado en abril de 1055 con el nombre de Víctor segundo, reteniendo su antiguo obispado. Un dia Víctor despues de la consagracion no pudo levantar el cá-

liz: pasmado se postró pidiendo á Dios que le descubriese la causa: al instante un subdiácono quedó poseído del demonio, y confesó que habia puesto veneno para matar á su Santidad; quien mandó cerrar el cáliz con la sangre, para guardarle perpetuamente como reliquia, é inmediatamente se puso en oracion con el pueblo hasta que el subdiácono estuvo libre. Este prodigio le refiere Lamberto autor grave del mismo tiempo ¹. Víctor pasó á Alemania para poner en paz á algunos príncipes, y á su vuelta murió en Toscana en julio de 1057. Le sucedió el cardenal Federico abad de Monte Casino llamado Estéban nono, que dió varias providencias contra los matrimonios de los presbíteros y de parientes, y murió en Florencia en marzo del año siguiente. Poco despues fué violentamente entronizado un antipapa que se llamó Benito, y se mantuvo algunos meses. Pero por fin Hildebrando como apoderado del clero y pueblo de Roma, con aprobacion del rey de Alemania y con el auxilio de algunos señores, hizo elegir en Sena á Gerardo obispo de Florencia, que tomó el nombre de Nicolas segundo, y fué entronizado por enero de 1059.

El antipapa se sujetó luego, y quedó absuelto. Nicolas tuvo en Roma un concilio de ciento y trece obispos, y muchos abades, presbíteros y diáconos. En él se manda que en adelante los obispos cardenales que están en lugar de sufragáneos del papa traten primero de su eleccion: despues llamen á los otros cardenales; y por último los demas clérigos y el pueblo dén su consentimiento. Se prohíbe oír la misa de un presbítero, si se sabe de cierto que tiene concubina, y se suspende á los presbíteros, diáconos y subdiáconos que las tengan. Se manda que sean indispensablemente depuestos los simoníacos; y en quanto á los que sin cometer simonía se dexaron ordenar por obispos simoníacos, porque son tantos, se tolera que exerzan las órdenes que recibieron ². Nicolas segundo se reconcilió con los normandos, absolviéndolos de la excomunion, y confirmándolos en la posesion

¹ Ap. Baron.
an. 1055.

ECLXX
NICOLAS SE-
GUNDO LES DIÓ
EL REYNO DE
NÁPOLES;

² Ap. Hard.
t. vi. P. I.
c. 1061.

del principado de Capua. Además les cedió la Apulia y Calabria, y también la Sicilia con el cargo de que la conquistasen de los sarracenos. Así comenzó el reyno de Nápoles; y los normandos que prestaron al papa juramento de fidelidad, y de pagarle tributo anual, desde entónces solian auxiliár á la iglesia de Roma contra los usurpadores de su patrimonio ¹. Nicolas murió en Florencia en junio de 1061.

¹ Baron. an.
1069.

CCLXXI
ALEXANDRO
SEGUNDO FUÉ
PAPA SIN CON-
SENTIMIENTO
DEL EMPERA-
DOR;

Hildebrando tres meses despues creyó que no podía diferirse mas la eleccion de papa; y fué electo y entronizado Anselmo obispo de Luca con el nombre de Alexandro segundo, sin esperar el consentimiento de la corte de Alemania, en la qual era Anselmo muy conocido. Por manejos de algunos concubenarios y simoníacos, la emperatriz y su consejo hicieron elegir al anti-papa Honorio segundo, esto es, á Cadaloo obispo de Parma. Pero un año despues San Anon arzobispo de Colonia, que entró á gobernar el imperio por el jóven rey Enrique, celebró un concilio en que Cadaloo fué declarado intruso y depuesto, y dió otras providencias con que sufocó el cisma ². San Pedro Damiano escribió una defensa de la eleccion de Alexandro segundo, en que demuestra que el consentimiento del emperador no es necesario para el valor de la eleccion; y que ni falta de atencion hubo por parte de la iglesia de Roma en no esperar esta vez el consentimiento de la corte de Alemania, por los muchos agravios que esta corte acababa de hacerle, y en especial porque habiendo ido un presbítero cardenal despues de la muerte de Nicolas, para tratar de la eleccion de sucesor, ni le habian dado audiencia, ni admitido las cartas ³.

² Ap. Hard.
2. VI. P. I.
c. 1119.

³ S. Petr. Dam.
Opusc. 4.

CGLXXII
DEPUSO AL
OBISPO DE
FLORENCIA
DESPUES DE LA
PRUEBA DE PA-
DRO IGNEO:

El año de 1063 Alexandro segundo celebró en Roma un concilio con mas de cien obispos. Los monges de Florencia acusaron de simoníaco al obispo de aquella ciudad, fundándose en que su padre habia dicho que la eleccion del hijo le habia costado muy cara: y con este motivo habia en Florencia un cisma escandaloso. San Pe-

dro Damiano habia escrito contra los monges; especialmente porque no querian comunicar ni con el obispo, ni con los que él habia ordenado, sin haber precedido sentencia ó juicio contra el obispo, ni mas que voces vagas. Hildebrando estaba por los monges, mayormente despues que los del partido del obispo saquearon un monasterio, atropellaron á muchos monges, y mataron alguno. El papa no queria deponer al obispo, ni dar providencia contra los monges; y con esto la division iba creciendo. Un dia pues el pueblo fué en gran número al monasterio clamando que se hiciese la prueba del fuego. Los monges la habian ofrecido; y en consecuencia uno llamado Pedro (que desde entónces se llamó *Petrus igneus* ó *Pedro de fuego*, y despues fué cardenal) un dia al acabar la misa, pasó descalzo y con alba sobre carbonos encendidos, en medio de dos grandes hogueras, cuyas llamas le cubrian, y al salir no se vió la menor señal ni en sus pies, ni en el alba, ni en los cabellos que se habian visto levantados con el ayre de la llama. El pueblo dió cuenta del milagro al papa, que entónces depuso al obispo. Este confesó sus culpas, y se convirtió tan de veras, que entró monge con los que le habian acusado ¹.

En el mismo concilio de 1063 el papa renovó los cánones del de 1059, especialmente contra la simonía y la incontinencia del clero. Habia tiempo que solian vivir en comunidad los clérigos ó canónigos de muchas catedrales; y entónces se procuró renovar la perfeccion de la vida canonical, segun la practicaba con sus clérigos San Agustin. La regla de Aquisgran, aunque mandaba que los canónigos comiesen juntos, y durmiesen en un mismo dormitorio, les permitia la propiedad en muchas cosas ². El tiempo manifestó graves inconvenientes de vivir en una misma casa muchos eclesiásticos sin la perfecta comunidad de bienes con que vivian los clérigos de Hipona en la casa de San Agustin; y que tanto recomienda el Santo en los dos sermones *de la vida y costumbres de los clérigos*, que son ahora los del número 355 y 356.

¹ Baron. an. 1063.

CCLXXIII
CELEBRÓ CON-
CILIOS IMPOR-
TANTES, CON-
VIRTIÓ EN RE-
LIGIOSOS Á MU-
CHOS CANÓNI-
GOS,

² Num. 191.

Con este conocimiento el concilio romano del año 1064 prohíbe á los canónigos ó clérigos de las iglesias catedrales toda propiedad en los bienes eclesiásticos, y encarga que se procure llegar á la perfeccion de la vida comun y apostólica. Desde entónces empezaron los canónigos regulares á tomar el nombre *de San Agustin*, dexando la regla de Aquisgran por la del Santo, esto es, por la regla de vida que contiene la carta que escribió el Santo á unas monjas, y haciendo mucho aprecio de los mencionados sermones. Tambien entre los monjes antiguos, y los nuevos institutos religiosos se fué introduciendo la misma regla. Acudió á este concilio de Roma el abad de Cluni con quejas contra el obispo diocesano: con cuyo motivo San Pedro Damiano pasó á Francia como legado del papa, juntó concilios, terminó esta causa, y tomó varias providencias contra los abusos del tiempo. Entre tanto el antipapa Cada- loo jamas cedia: tenia de su parte algun cardenal, al arzobispo de Ravena, á los malcontentos y algunos señores. La corte de Alemania envió á San Anon á Alexandro, para ver cómo terminar este cisma: propuso que se juntase un concilio en Lombardia, y el papa aunque no lo aprobaba, condescendió y le convocó para Mantua en 1064, llamando tambien al antipapa, que no quiso comparecer. Sus apasionados quedaron satisfechos de las razones con que se probaba el valor de la eleccion de Alexandro, y Cadalao fué condenado unánimemente ¹. Por los años de 1065 su Santidad expidió una decretal sobre grados de parentesco, mandando que en la celebracion de matrimonios no se cuenten como en lo civil, esto es, tantos grados como personas, sino segun la costumbre antigua de la Iglesia, por el número de generaciones, en que se dista del tronco comun ².

En Milan el diácono Arialdo clamaba con gran zelo contra los públicos escándalos de simonía, y de incontinencia del clero, especialmente del arzobispo. Este le hizo prender ocultamente, y le tenia en un desier-

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. I.
6. 1143.

² Alex. II.
Ep. 38. 27.
ap. Hard. t. VI.
P. I.

tó ; pero una sobrina del arzobispo envió dos clérigos para que le matasen , y lo hicieron con una crueldad bárbara , cortándole sucesivamente las orejas , la nariz , las manos , la lengua y otros miembros hasta que murió. Arialdo sufrió el martirio con gran constancia , y Dios con varios portentos testificó su santidad. El zelo de Arialdo tuvo algunos imitadores ignorantes ó furiosos , que juraban luchar con toda fuerza contra aquellos desórdenes , y con este pretexto cometian mil violencias. El papa en 1067 envió á Milan dos cardenales legados , para que sosegasen aquellos disturbios : dieron serias providencias contra la simonía , y contra los clérigos que vivian amancebados , especialmente con mugeres que tuviesen en su casa ; pero mandaron tambien que los seglares se abstuviesen de meterse en castigarlos , no debiendo hacer mas que acusarlos al arzobispo , á los cánónigos ó á los obispos sufragáneos , y que no se castigase á ningun eclesiástico que no confesase su delito , ó no fuese convicto con testigos suficientes.

De Alexandro segundo nos quedan varias decretales. En ellas se declara entre otras cosas , que un marido no puede abrazar la vida monástica sin que la muger dé su consentimiento , y prometa guardar continencia ; y que quien por pereza ó descuido no reciba el subdiaconado , y con todo despues es ordenado diácono ó sacerdote , quede suspenso del exercicio de estas órdenes hasta que haya recibido aquella. Se prescriben muchos años de penitencia á algunos homicidas aun involuntarios , expresando los ayunos y austeridades que el penitente debe practicar ¹. En fin Alexandro segundo murió en abril de 1073 , despues de once años y medio de pontificado ² : y le sucedió San Gregorio séptimo , de cuyas acciones se han formado muy opuestos juicios , y procuraré dar la idea mas conforme á justicia y á verdad.

Hildebrando natural de Toscana , sobrino del abad de Monte Aventino de Roma , y educado en la niñez en este monasterio , abrazó muy jóven la vida monástica ,

¹ Alex. II.
Ep. 17. ad 37.

² Baron. an.
1073.

CCLXXV
SAN GREGORIO
SÉPTIMO,
ÁNTES HILDEBRANDO,

é hizo singulares progresos en las ciencias y en la virtud. Estuvo algun tiempo en Francia y en la corte imperial, y en todas partes era estimado y admirado. Los mejores obispos aplaudian la elegancia y fuego de sus discursos, y el emperador solia decir, que jamas habia oido predicar la divina palabra con tanta entereza. Vuelto á Roma fué toda la confianza de los papas. El monasterio de San Pablo, en que habia pocos monges, ménos bienes, y ninguna observancia, puesto baxo su direccion fué luego una comunidad numerosa, rica, y modelo de disciplina regular. Despues por los años de 1055 siendo legado en Francia presidió un concilio de Leon, en que fueron depuestos varios obispos simoníacos, á quienes inspiraba el zelosísimo legado tan saludable terror, que se cuentan quarenta y cinco obispos, y veinte y siete abades ó priores, que espontáneamente se confesaron reos de simonía, y renunciaron sus dignidades. Presidió Hildebrando otro concilio en Turs, en que Berengario abjuró sus errores. Nicolas segundo le dió el arcedianato de Roma; y por fin el mismo dia del entierro de Alejandro segundo, con universal consentimiento y muy particular júbilo de clero y pueblo fué electo papa, y tomó el nombre de Gregorio séptimo. Al dia siguiente envió diputados al rey Henrique, participándole su eleccion, y suplicándole con mucha eficacia que no la aprobase. Al mismo tiempo algunos obispos alemanes y lombardos que temian el zelo del nuevo papa, aconsejaban al rey que anulase la eleccion, por ser hecha sin su previo consentimiento. El rey envió á Roma un conde, el qual quedó convencido de que el papa ni habia buscado la dignidad, ni queria consagrarse sin el consentimiento de Henrique: con lo que este se dió por satisfecho, envió su comisario, y el papa fué consagrado á 30 de junio, dos meses despues de elegido.

CCLXXVI

En este intervalo dió S. Gregorio algunas providencias para facilitar á Ebole conde de Roceyo en Francia la conquista de las tierras de España que poseian los mo-

ros: la qual debía emprender el conde en nombre de la santa sede, y en fuerza de un contrato del año antecedente. En este asunto suponian el Santo y su predecessor, que el dominio temporal de los reynos de España pertenecía á la santa sede: confesaban que no habia títulos, pero creían que su memoria podia haberse perdido. Despues desistió Gregorio de esta pretension, cuya extravagancia demuestra, y cuyo autor indica el P. M. Florez tratando de la iglesia de Tarragona ¹. Parece que este santo papa creyó tambien tener títulos particulares sobre otros reynos de Europa; pero la pretension suya que hizo mas ruido fué la de deponer al rey Henrique, ó declarar á sus vasallos libres del juramento de fidelidad.

Henrique tercero emperador, y quarto rey de Alemania, á los diez y ocho años de edad era ya uno de los hombres mas corrompidos. No habia muger hermosa, que pudiese escaparse de sus halagos, ó de su violencia: hizo matar á muchísimos maridos, padres ó hermanos, solo para quitar todo embarazo á su torpeza. Vendia los obispados y abadías á quien daba mas, y llegó á venderlos segunda vez haciendo deponer como simoníaco al primer comprador. Se le antojó divorciarse de su muger, y no hallando otro pretexto, decia que no habia podido consumir el matrimonio. Habia ganado al arzobispo de Maguncia, y convocado cortes y concilio en dicha ciudad, para tan nuevo como importante asunto. Pero San Pedro Damiano, que asistia como legado del papa, con santo valor le representó que tal intento era indigno no solo de un rey, sino de qualquier cristiano, y que si llegaba á dar tan grande escándalo, el papa se veria precisado á proceder contra él segun los cánones. Los príncipes animados con el exemplo del legado, le representaron el poder de los parientes de la reyna, y el descontento de los pueblos; y el rey desistió de su ideado divorcio, continuando en tratar á la reyna con el mismo desafecto que ántes. Los clamores del pueblo le movieron despues á tomar por primer ministro á San

¹ Flor. Esp.
Sagr. t. 25.
rr. 63. c. 7.

CCLXXVII
SABIENDO LOS
EXCESOS DEL
EMPERADOR
HENRIQUE,

Anon arzobispo de Colonia, varon justo y enemigo de toda violencia; mas este Santo no pudiendo sufrir los desórdenes del rey, y viendo que de nada servian sus respetuosas representaciones, se retiró luego. Desde entónces fueron mayores los excesos de Henrique. Para contener á los pueblos hizo levantar en Saxonia varios castillos, que acabaron de irritar á sus vasallos, y para ganar á los obispos quiso hacer pagar los diezmos á los pueblos que lo resistian.

CCCLXXVIII
LE ANONESTA,
REPREHENDE,
CITA Y AME-
NAZA:

San Gregorio desde el principio de su pontificado manifestaba gran afecto á este rey, y vivos deseos de verle libre de tantos excesos, y bien unido con la Iglesia. Supo que la Saxonia se le habia rebelado, y escribió varias cartas á los obispos y señores, como tambien al rey, para lograr una suspension de armas, ofreciendo enviar legados, é interponer su autoridad para restablecer la paz. En la primavera de 1074 fueron con esta embaxada quatro obispos, y la emperatriz Agnes madre de Henrique. Esta señora vivia muy retirada en Roma baxo la direcion de San Pedro Damiano, á quien hizo una confesion general de toda la vida desde la niñez. Los legados del papa querian convocar en Alemania un concilio contra los simoníacos y clérigos incontinentes, y el rey lo deseaba para deshacerse de algunos obispos que le habian ofendido en la guerra de Saxonia. Pero los obispos que temian el concilio alegaban que á no ser el papa en persona, nadie debia presidir sus concilios, y conocer de sus causas; y realmente el concilio no se tuvo. El emperador escribió al papa confesando sus propios excesos, en especial el de haberse apoderado de los bienes de las iglesias, y vendido las prelacías, llenándolas de sugetos indignos. Se explica arrepentido, y promete cumplir con entera sumision todos los preceptos del papa ¹.

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. I.
c. 1219.

Su Santidad le contestó con gran gusto, asegurándole que en la misa todos los dias pedia á Dios que le diese constancia en tan buenos propósitos, y encargándole que

tuviese gran cuidado en la eleccion de sus consejeros y ministros ¹. Pero luego supo que el emperador proseguia como ántes: le escribió, reprehendiéndole con vehemencia; y le envió despues nuevos legados, que por navidad de 1075 le intimaron que eran tantas y tan graves las acusaciones presentadas al papa contra él, que habia resuelto despues de la segunda semana de quaresma celebrar concilio para el exámen: le citaba el papa para que acudiese á defenderse, apercibiéndole de que si no comparecia, se veria precisado á excomulgarle. El rey se dió por ofendido, despidió los legados, y convocó los obispos y abades del reyno para la septuagésima inmediata. Entretanto el papa en otra carta le hacia algunos cargos, en especial de que tratase con excomulgados por la santa sede: le decia que se hiciese absolver por algun obispo piadoso, y le exhortaba á favorecer la libertad de la Iglesia, y dar gracias á Dios por las victorias que acababa de ganar de los saxones. Esta carta es de 8 de enero de 1076 ².

Á 23 del mismo, que era domingo de septuagésima, se halló en Vormes Henrique con los obispos y abades de su reyno. Acudió tambien el intrépido cardenal Hugo Cándido, á quien el papa acababa de deponer por escándalos de disolucion y simonía. Hugo llevaba la fingida é infame relacion de la vida del papa, que se conserva con nombre del cardenal Benon, y varias cartas que se suponian de algunos cardenales, del senado y del pueblo de Roma, para pedir al rey que el papa fuese depuesto y se eligiese otro. En efecto casi todos los obispos, bien que los mas por fuerza, firmaron la condenacion de su Santidad ³. El rey le escribió, como tambien al clero y pueblo de Roma: supone que Gregorio oprimia la Iglesia, y era autor de conjuraciones contra el estado; y como patricio de Roma manda al papa que dexé la silla, y previene á la iglesia y pueblo de Roma que le hagan salir para colocar otro á satisfaccion de todos. Añade que segun la tradicion de los Padres un soberano no tiene otro juez que á Dios, y que no puede deponérsele por ningun delito, á no ser, dice,

¹ Lib. II. Ep. 30. & 31. ap. Hard. cit. c. 1283.

² Ap. Hard. cit. c. 1329 & 1332. Ep. 7. & 19. lib. III. CCLXXIX.

HENRIQUE INTENTA DEPONER AL PAPA:

³ Conciliabul. Wormatiens. ap. Hard. cit. c. 1563.

¹ Véase Fleur.
Hist. E. Lib.
62. n. 28.

que abandone la fe ¹. De modo que según Henrique y sus consejeros, un príncipe que abandone la fe puede ser depuesto legítimamente. Un clérigo se encargó de estas cartas: se presentó en la iglesia del Salvador á tiempo que el papa comenzaba el concilio que habia indicado para la quaresma: dió las cartas, y en alta voz dixo al papa. *El rey mi amo y los obispos ultramontanos é italianos os mandan que dexéis al instante la santa sede que habeis usurpado; y vuelto al clero añadió: Vosotros, hermanos, quedais citados para comparecer por pentecostes ante el rey, y recibir de su mano un papa, pues este no es papa sino lobo rapaz.* Las gentes se echaron sobre el clérigo, y le hubieran muerto allí mismo, á no haber sido porque el papa corrió, le cubrió con su cuerpo, y le salvó la vida ².

² Fleur. *ibid.*
CCLXXX

GREGORIO LE
ENCOMULGA, Y
ABSUELVE Á
SUS VASALLOS
DEL JURAMEN-
TO DE FIDELI-
DAD:

Gregorio al dia siguiente mandó leer en el concilio todas las cartas del rey y de su asamblea, y pronunció su sentencia. En ella habla con San Pedro, le pone por testigo de que fué hecho papa á pesar suyo, y prosigue: *En honor y defensa de la Iglesia, en nombre de Dios Omnipotente, y con vuestra autoridad, yo privo del reyno Teutónico y de Italia á Henrique, que con soberbia jamas vista se ha levantado contra la Iglesia, y procura dividirla: absuelvo á todos los cristianos del juramento que le hayan hecho: les prohibo reconocerle como rey; y le separo de vuestra Iglesia imponiéndole anatema en vuestro nombre.* El papa excomulgó tambien á los obispos principales del partido del emperador, y á algunos otros de varias partes por otros delitos ³. La sentencia contra Henrique la publicó en una carta circular á todos los fieles: en otra para Herimano procuraba probar que podia deponer á los reyes; y en otra que dirigió á todos los fieles del reyno Teutónico referia los hechos en que fundaba la justicia de su procedimiento ⁴. Entre tanto en Alemania se aumentaba el partido contrario del rey. El obispo de Utrac, que en todos sus sermones declamaba contra el papa, fué repentinamente acometido de unos vehementes dolores, y se lamentaba de que eran justo castigo de Dios por haber dis-

³ Ap. Hard.
cit. c. 1565.

⁴ Lib. iv. Ep.
1. 2. 3. apud
Hard. c. 1343.

famado al papa, conociendo que era un varon apostólico de rara santidad; y murió lamentándose de que por adular al rey, quedaba privado de la vida temporal y de la eterna. Este y algunos otros semejantes exemplos consternaron á los príncipes y señores alemanes. Por octubre se juntaron en Tribur con el fin de deponer al rey Henrique, y nombrar otro: Henrique les envió varios legados con mil promesas; y los príncipes por fin le propusieron que el papa fuese el juez: que harían que viniese á Ausburgo por la Purificacion de la Virgen, donde se juntarían todos los señores del reyno, y el papa oyendo los dos partidos condenaría á Henrique, ó le absolvería; pero si por culpa de este se cumplía el año de su excomunion sin ser absuelto, quedaria privado del reyno para siempre. El rey, que no tenia fuerzas contra los señores, aceptó estas y otras durísimas condiciones, y pasó luego á Italia, donde tenia partido, para lograr del papa la absolucion ántes del año, y sin haber de defenderse de los cargos que le harían los príncipes de su reyno.

En efecto estando ya el papa en camino de Alemania, para ser juez en la asamblea convocada en Ausburgo, supo que el rey estaba en Italia. Su Santidad ignorando las intenciones con que el rey venia, se detuvo en el castillo de Canosa, perteneciente á Matilde condesa de Toscana. Esta señora, que lo era de gran parte de Italia, fué tan afecta al santo papa, y á la iglesia de Roma, que poco despues le hizo donacion de sus estados, reservándose solo el usufructo, que empleaba en mantener al papa y á sus apasionados con admirable garbosidad y sumision. Henrique pues con la mediacion de la condesa, de Hugo abad de Cluni, y de varios señores de Italia, logró que el papa condescendiese en absolverle. Á este fin pasó el rey á Canosa: estuvo tres dias en el segundo recinto del castillo, descalzo, vestido de lana, sin insignia real, y sin comer hasta la noche. El dia quarto el papa le dió audiencia, y le absolvió con el pacto de que Henrique se presentaria á la dieta general de Alemania, á responder á los cargos que los se-

CCLXXXI
HENRIQUE SE
HUMILLA Y ES
ABSUELTO:

¹ S. Gregor.
Lib. IV. Ep.
12. ap. Hard.
cit. c. 1355.

² Num. 493.

ECLXXXII
LOS LOMBAR-
DOS LE MUE-
VEN Á RETRA-
TARSE; Y LOS
ALEMANESELI-
GEN OTRO REY,
Y EL PAPA LO
APRUEBA.

flores le hiciesen, y estaria á la sentencia que el papa diese sobre conservar ó perder el reyno; y que si le conserva-
ba, estaria siempre sumiso y obediente á su Santidad ¹.
Gregorio, deseoso de terminar tan lastimosas desavenen-
cias, animaba á Henrique á que se librase de todas las
acusaciones de sus enemigos, por medio de la purgacion
canónica, segun el estilo de aquellos tiempos. Pero no se
atrevió Henrique, como diré en otro lugar ².

Los obispos y nobles lombardos, que generalmente
estaban contra el papa, no quisieron la absolucion de las
excomuniones que el mismo papa les ofrecia, insistiendo
en que eran notoriamente nulas. Sentian que el rey hubie-
se cedido del empeño de elegir otro papa: se burlaban de
las humillaciones que habia sufrido, y trataban de depo-
nerle y declarar rey á su hijo, aunque niño todavia. Hen-
rique les hizo entender que lo habia hecho por fuerza:
ni tardó quince dias en faltar á lo que habia prometido
al papa, y con esto contuvo la conspiracion de los lom-
bardos. Los alemanes al contrario por marzo se junta-
ron en Forcheim: habian convidado al papa, y este ins-
taba á Henrique que compareciese en aquella dieta. Hen-
rique se excusaba, alegando ocupaciones en su reyno de
Italia; pero los alemanes sin esperar al papa, ni á Hen-
rique, eligieron por rey á Rodolfo en marzo de 1077.
Quando el papa lo supo, quedó indeciso sobre qué par-
tido tomar, y envió legados á ámbos reyes, pidiendo se-
guridad para pasar á Alemania con deseos de ponerla en
paz. Los alemanes se habian figurado que el papa con
toda eficacia sostendria la eleccion de Rodolfo; y se que-
jaban amargamente de su indiferencia. Entre tanto pro-
seguia la guerra civil con varios sucesos. Á principios de
1080 Rodolfo ganó á Henrique una batalla, que se cre-
yó decisiva; y lo avisó luego al papa, que celebraba el
séptimo concilio de Roma. En este concilio dió otra sen-
tencia contra Henrique, dirigiendo su palabra á San Pe-
dro, como en la primera. Pone al Santo por testigo de
que la eleccion de Rodolfo se hizo sin su consejo, y de

sus descos de oír á los dos reyes en una dieta general. Añade que Henrique lo ha impedido; y en consecuencia le excomulga de nuevo, y le quita el reyno de Alemania y de Italia, con la expresion de que no tenga fuerza alguna en los combates, ni gane victoria. Á Rodolfo le concede el reyno Teutónico, y á los que le son fieles la absolucion de todos sus pecados, y la bendicion de los apóstoles en esta vida y en la otra¹.

Luego que en la corte de Henrique se tuvo noticia de esta sentencia, treinta obispos, y varios señores de Italia y Alemania hicieron el atentado de deponer á Gregorio, y elegir papa á Guiberto arzobispo de Ravena, que tomó el nombre de Clemente tercero, y pasó luego á Italia. San Gregorio solicitó entónces la proteccion y amistad de varios príncipes, especialmente de Roberto Guiscardo duque de Calabria, al qual habia excomulgado varias veces; pero en junio del mismo año 1080 se reconciliaron, prestando Roberto juramento de fidelidad á Gregorio y á la iglesia Romana, con promesa de defenderla contra qualesquiera enemigos, y pagarle un tributo anual. Henrique entró en Italia en marzo de 1081. El papa en el concilio de este año le excomulgó de nuevo, y depuso á varios obispos de su partido; y poco despues Henrique llegó á las puertas de Roma con el antipapa. El ejército de Henrique talaba el pais, y el pueblo de Roma se mantenía fiel al papa, y le defendía; mas en fin Henrique fué ganando muchos obispos, algunos señores y casi todo el pueblo, y en marzo de 1084 el papa tuvo que refugiarse en el castillo de S. Ángelo: entónces Henrique dueño de Roma hizo entronizar al antipapa Clemente. Roberto Guiscardo, que estaba en levante, llegó poco despues en defensa de San Gregorio: echó de Roma al antipapa y á los suyos, y reduxo á la obediencia de Gregorio varias ciudades y castillos. Al mismo tiempo los lombardos que se echaron sobre los pueblos de la condesa Matilde, fueron enteramente derrotados; y desde entonces el partido de los cismáticos

¹ Ap. Hard.
cit. c. 1587. &
apud Christ.
Lupum conc.
f. vi.

CCLXXXIII
HENRIQUE
HACE ELEGIR
AL ANTIPAPA
GUIBERTO, Y
SIGUEN GUER-
RAS CRUELES:

Ba ron. an.
1059. ad 1084.

CCLXXXIV
ASÍ LUCHABAN
Y SE EXCEDIAN
ÁMBAS POTES-
TADES.

caía rápidamente. El papa se retiró á Salerno donde estaba seguro con la protección de Roberto; y el abad de Monte Casino le mantenía á él, y á los obispos y cardenales de su comitiva ¹.

Tales fueron los principales sucesos de esta lastimosa tragedia, en que un papa privaba de la corona á un monarca, y el monarca mandaba al papa que dexase la santa sede, y le nombraba sucesor. Estas acaloradas pretensiones se sostenian no solo con las armas, sino tambien con razones en varios concilios y escritos. Quanto los cismáticos alegaban contra el papa no tenia ni la menor apariencia de fundamento. El mismo antipapa Guiberto reconvenido por Desiderio abad de Monte Casino, daba á entender que conocia la injusticia de la deposición de Gregorio, y solo se excusaba con que era el único medio para defender la corona de Henrique. Pero por justa que fuese la defensa de la corona de Henrique, no debia renunciarse á la obediencia del papa; y el medio era obedecer á este en lo espiritual, y á aquel en lo temporal. Por otra parte el rey habia dado sobrado motivo para que el papa le privase de la comunión de la Iglesia; pero para esto no era preciso privarle del reyno. Con un rey excomulgado no puede comunicarse en el ejercicio de la religion; pero debe tratarse con él, y servirsele en todo lo perteneciente al estado. Las violencias del monarca contra la vida, honor y bienes de los vasallos, en algunos reynos (segun fuere su constitucion) podrían tal vez autorizar á las cortes ó estados, para deponerle; mas esta deposición de dominio temporal nunca puede ser efecto de una potestad espiritual. Sin embargo las dos potestades estaban tan confundidas en aquel siglo, que no es de admirar que San Gregorio se imaginase que la suprema potestad espiritual se extiende á disponer de lo temporal, en quanto sea preciso para el bien de la Iglesia. Y supuesta esta opinión del papa, que descubre bastante en sus cartas, era consiguiente que procediese contra Henrique con

mucha actividad, á impulsos de aquel zelo verdaderamente apostólico, con que procuraba curar las canceradas llagas, que habia algunos siglos tenian afligida la Iglesia.

La incontinencia del clero habia llegado á lo sumo en Francia, Alemania é Italia. Hasta en la Bretaña sujeta entónces al rey de Inglaterra se habla de un obispo, que despues de serlo se casó públicamente, y quando sus hijas llegaron á edad de casarse les daba en dote alguna finca de la iglesia; y con todo habiéndole depues el santo papa, pretendia que la sentencia era injusta, el rey se empeñaba en su favor, y el papa convenia en que se reviese la causa ¹. La simonía era tan comun, que segun San Pedro Damiano eran muy raros los obispos que no habian comprado su dignidad. Una larga experiencia habia demostrado, que los remedios suaves eran insuficientes para curar estos males, y los que de ellos necesariamente resultan. Conocia Gregorio que era ya tiempo de valerse de sajaduras y cauterios; y temia la maldicion de Dios con que Jeremías amenaza á los que no ensangrientan su espada ². Todos los años al principio de la quaresma celebraba concilio, á que solia citar algunos obispos. Ademas enviaba por los reynos legados zelosos, que juntasen concilios para la reforma de las costumbres, y para asegurar el cumplimiento de las disposiciones generales que daba. Por lo mismo que la simonía é incontinencia se habian apoderado tanto del clero, no hubiera bastado encargar á los metropolitanos que juntasen concilios para remediar aquellos abusos; pues aun enviando legados zelosos, exemplares y activos, los culpados frustraban muchas veces la celebracion de los concilios ó sus providencias.

Ya en el concilio de 1074 mandó San Gregorio que los que hayan recibido orden sagrado por simonía queden suspensos de su exercicio: que los que hayan dado dinero para adquirir alguna iglesia ó dignidad, sean privados de ella: que los que tienen concubina no puedan ce-

CCLXXXV
SAN GREGORIO DA FUERTES PROVIDENCIAS CONTRA LA SIMONÍA É INCONTINENCIA:

¹ S. Greg. VII.
Ep. 17. Lib.
IV. y 4. Lib.
VI.

² Jer. 48.
v. 10.

CCLXXXVI

lebrar la misa, ni servir en el altar en ninguna función; y que si lo intentan, el pueblo se vaya. El papa hizo publicar estos decretos en Italia, y los envió á los obispos de Alemania. Se murmuraba de estos decretos con furor: insistiendo muchos en que debía permitirse el matrimonio á los eclesiásticos, que no se viesen con ánimo de guardar continencia, como lo habian permitido hasta entonces los obispos. Al publicarse en Maguncia y en Passau, hubo tal conmocion, que los obispos corrieron peligro de perder la vida; y quando el papa lo supo, escribió varias cartas á Alemania, y citó para el concilio inmediato á algunos obispos acusados de simonía, ó de proteger á los concubinarios. Envió despues legados, amenazando que depondria á los obispos que no suspendiesen á todos los clérigos que conservasen sus mugeres ó concubinas. Escribia á los reyes y príncipes, y á los pueblos, para que sostuviesen el rigor con que procedia contra los concubinarios y simoníacos¹. Para mas precaver el tráfico que se hacia de obispados y abadías, prohibió tambien á los electos recibir de los seglares, aunque fuesen príncipes, la investidura: sobre lo qual se excitaron nuevas contiendas, de que se hablará en otro lugar. No habia sínodo del papa en Roma, ni de sus legados en las demas iglesias, de que no resultasen algunas ó muchas deposiciones y excomuniones². Este constante y fervoroso zelo, que en algunos lances pudo parecer excesivo, acarreaba al papa muchos enemigos, y engrosaba el partido del rey Henrique, y el cisma de Guiberto de Ravena.

Guiberto dominado de la ambicion de ser papa, ya en el año de 1075, ó 1076 procuraba con regalos y promesas conciliarse en Roma los ánimos de los que estaban descontentos con Gregorio; y atizaba á Cincio hijo del prefecto, gran calaberon, acostumbrado á asesinatos, á que le matase, asegurándole que sería bien premiado por Henrique. Cincio la noche de navidad con gente armada arremetió contra el papa al tiempo que decia misa;

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. I.
c. 1521.

² Ib. c. 1551.
1565. 1575.
1579. 1583.

ECLXXXVII
SE VE EN
GRANDES PE-
LIGROS, MO-
DERA LA FUER-
ZA DE LAS EX-
COMUNIONES,

y tirándole por los cabellos, entre varios golpes y heridas, se le llevó, y le encerró en una torre suya. Corrió al instante la voz por la ciudad: el pueblo horrorizado se armó contra Cincio, libró á Gregorio aquella misma mañana, y despues demolió la torre en que habia estado preso, para que no quedase rastro ni memoria de aquel atentado ¹. El papa en el concilio del año 1078 excomulgó tambien á todos los normandos, que saqueaban los pueblos de la Iglesia, y renovó otras excomuniones; pero observando que por ser ya tantas, era impracticable el rigor de no tratar con los excomulgados, declaró que no quedaban privados de este trato las mugeres, hijos y criados de los excomulgados, ni respecto de los reyes aquellos cortesanos que no les dan malos consejos; y en fin que puede tratarse con los excomulgados que solo lo son por haber comunicado con los vitandos ².

En el mismo año de 1078 se celebró en Roma el concilio quinto de San Gregorio, en que hizo algunos cánones generales de disciplina. En ellos se prohíbe usurpar los bienes de iglesias y monasterios, ó recibirlos de príncipes seculares, ó retenerlos á pesar de los obispos y abades; y tambien recibir de príncipe ú otro seglar la investidura de obispados, ú otras prebendas eclesiásticas. Se declaran nulas las ordenaciones hechas con simonía, ó sin consentimiento del clero y pueblo, y falsas las penitencias de los que no restituyen lo ageno, ó conservan en su corazon el afecto pecaminoso. Los diezmos segun ley son de los obispos: jamas debe poseerlos un seglar, ni el abad sin el consentimiento del obispo diocesano. Los obispos cuiden de que en sus iglesias haya enseñanza, y sean castigados si por favor ó por interes toleran la incontinencia de sus presbíteros ó clérigos ³. Muchas de estas disposiciones las repitió en varios concilios; y en el del año 1080 reprehendia á los falsos penitentes que buscaban confesores sin ciencia, ni virtud ⁴. Contra todos los abusos dirigia los rayos de su zelo, aunque los dirigia con mas fuerza y constancia contra la simonía é incontinencia,

¹ Baron. *an.*
1073. *3 s.*

² *Ap. Hard.*
t. VI. P. 1. c.
1584. *Christ.*
Lupus Col. c.
t. VI.

CCCLXXXVIII
Y PERSIGUE
TODO ABUSO
CON ARDIENTE
ZELO HASTA SU
MUERTE.

³ *Ap. Hard.*
ib. c. 1579.

⁴ *ib. c. 1587.*

que eran los mayores y mas comunes. Extendía su vigilancia á las iglesias mas distantes, como á las de Noruega y Dinamarca, á las de África, y tambien á las de Armenia, y demas de levante. En sus cartas se conoce cuánto padecia su corazon, al ver la faz de la Iglesia tan afeada con públicos escándalos; y que la amargura de este dolor era lo que á veces le hacia prorumpir en aquellas expresiones, ó tomar aquellas providencias, que sus enemigos se complacen en recordar como pruebas de un zelo falso ó excesivo. Finalmente murió de enfermedad en Salerno en mayo de 1085, y muchos autores coetáneos refieren varios milagros que hizo Dios en su sepulcro.

1 Ap. Baron.
an. 1085.

CCLXXXIX
SEGUIA EL CIS-
MA DE GUI-
BERTO, Y VIC-
TOR TERCERO
HACIA GUER-
RA Á LOS SAR-
RACENOS,

Á instancia de varios obispos, cardenales y nobles, San Gregorio ántes de morir habia propuesto tres sugetos propios para sucederle. Uno de ellos era Desiderio abad de Monte Casino; y aunque quisieron nombrarle luego los obispos y cardenales, se resistió con tal arte y tal eficacia, que impidió por entónces la eleccion. Pero un año despues fué electo con toda formalidad, y unánime consentimiento con el nombre de Víctor tercero, y fué entronizado casi por fuerza. Apoderóse luego del Capitolio el gobernador de Roma, que estaba por el antipapa Guiberto; y con este motivo se volvió Desiderio á Monte Casino, dexando todas las insignias de la dignidad. Allí estuvo un año inflexible en no querer dexarse consagrar; mas á últimos de la quaresma de 1087 cedió á las lágrimas, súplicas y amenazas de tantos príncipes y obispos, que atribuian á su tenaz resistencia la continuacion del cisma. Confirmó la eleccion hecha de su persona, tomó las insignias de la cruz y la púrpura, y sostenido por el príncipe de Capua echó al antipapa de la iglesia de San Pedro, y el domingo despues de la ascension fué consagrado. Víctor tenia de su parte casi toda la nobleza y pueblo; mas el cisma proseguía, y Guiberto se mantenía en Santa María la Rotunda ó de las Torres. El nuevo papa promovió una expedicion de casi todos los pueblos de Italia contra los sarracenos de África: les dió el estandarte

de San Pedro: se echaron sobre una ciudad llamada África en la costa marítima de Méhedía, y mataron cien mil sarracenos ¹. En agosto tuvo el papa un concilio en Benevento, en que se renovaron las excomuniones del antipapa, y las providencias contra investiduras y simonía ². Poco despues á 16 de septiembre del mismo año de 1087 murió Víctor en Monte Casino.

Á los seis meses le sucedió Oton obispo de Ostia con el nombre de Urbano segundo. El nuevo papa pasó luego á Sicilia para lograr que el conde no precisase á los latinos que allí habia, á consagrar con pan fermentado como los griegos. Entre tanto el cisma iba decayendo en Alemania, pues varios obispos sostenian con vigor el partido católico: uno de los principales era Gebeardo de Constancia, á quien Urbano hizo legado suyo en toda la Alemania. Gebeardo le consultó varias dudas sobre los excomulgados; y el papa en sus respuestas, reservando el rigor contra Guiberto, Henrique y sus principales fautores, es muy indulgente con los demas excomulgados ó cismáticos que se conviertan. Realmente así lo exígian las circunstancias. El papa celebró el año 1089 en Roma un concilio de ciento y quince obispos; y poco despues los romanos echaron de Roma al antipapa, que juró que no volveria á usurpar la santa sede, y se volvió á Ravena, cuyo arzobispado conservaba ³. Urbano pasó á la Pulla, celebró un concilio en Melfis ó Amalfi, en que renueva las providencias contra simonía, investiduras é incontinencia, y la de no dar los diezmos á los monasterios sin consentimiento del obispo ⁴. De Melfis pasó su Santidad á Bari, consagró al arzobispo, y trasladó las reliquias de San Nicolas á una iglesia, que se le acababa de hacer. El año de 1091 el partido de los cismáticos, ó de Henrique, volvió á ser en Roma el mas fuerte, y admitió otra vez á Guiberto. El papa tuvo en Benevento un numeroso concilio contra el cisma y otros males, en que se manda que el dia de ceniza todos vayan á recibirla en la cabeza, y desde aquel dia no se coma carne ⁵.

¹ *Ap.* Baron. an. 1087.

² *Ap.* Hard. t. VI. P. 11. c. 1625.

CCXC
Y URBANO SEGUNDO Á LOS ERRORES, CISMAS, Y DESORDENES DEL TIEMPO;

³ *Ib.* c. 1683.

⁴ *Ib.* c. 1685.

⁵ *Ib.* c. 1696.

El cisma decayó mucho en Francia con la declaración de Hugo arzobispo de Leon, que habia sido excomulgado por Victor tercero, y trabajó despues con tanto zelo á favor de Urbano segundo, que su Santidad le hizo legado suyo en Francia. Con esta calidad convocó y presidió el año de 1094 un concilio en Autun, en que asistieron treinta y dos obispos, y gran número de abades. Se fulminó excomunion contra los cismáticos, y tambien contra Felipe rey de la misma Francia, por haberse casado con Bertrada viviendo su primera legitima muger. Felipe envió una embaxada á Urbano ofreciendo no hacer vida maridable con Bertrada, y pidiendo que le absolviere de la excomunion; y el papa por temor de que el rey se declarase á favor del antipapa, condescendió con su solicitud, y suspendió aquella censura.

Celebró Urbano muchos concilios en varias partes; pero los mas célebres fueron el de Plasencia en Lombardia, y el de Clermont en Francia el año de 1095. En aquel asistieron doscientos obispos, y tanto número de clérigos y nobles seculares, que fué preciso tenerle en campo raso. Se presentó la emperatriz Praxédes ó Adelayda, quejándose de las infames impurezas, que le habia hecho sufrir su esposo Henrique. Se oyeron los embaxadores del rey de Francia, que habia dexado su muger y tomado otra, y los del emperador del Oriente que pedia auxilios contra los infieles. Se condenaron los errores de Berengario, y de los Nicolaitas, esto es, de los clérigos, que no se creian obligados á la continencia. Se mandó que ningún sacerdote confiese á nadie sin que ántes el obispo propio le dé esta comision ó encargo. Se renovaron tambien las disposiciones mas freqüentes de San Gregorio séptimo, de que solia tratarse en todos los concilios ¹.

En el de Clermont hubo catorce arzobispos, y hasta quatrocientos entre obispos y abades, algunos de Italia y de España, los mas de Francia. El rey Felipe fué excomulgado otra vez por su divorcio y nuevo casamiento; pero sin perjuicio de su autoridad real ². En estos conci-

¹ *Cons. Placent. ap. Hard. t. VI. P. II. c. 1711.*

² *Conc. Clermont. ibid. c. 1717.*

CCXCI
ESPECIALMENTE
CON SUS
FRECUENTES
CONCILIOS.

lios se trató de dar auxilio á los fieles de levante, ó de las cruzadas, de que hablaré en otro lugar. Urbano despues de once años y quatro meses de un pontificado pesadísimo entre continuos viages y fatigas en beneficio de la Iglesia, murió en Roma mismo á últimos de julio de 1099. Sucedióle el cardenal Raynerio con el nombre de Pascual segundo, de cuyo largo pontificado se hablará en el capítulo siguiente. Aquí baste añadir, que Pascual sostenido por la nobleza romana acabó con el cisma: Guiberto escapándose de Roma, murió de repente: sus partidarios eligieron sucesivamente otros dos, que luego fueron presos por los católicos, y despues un tercero y último, que engañó una parte del pueblo con predicciones y supersticiones extrañas; pero luego fué desterrado y murió infelizmente ¹.

En la iglesia de Constantinopla á Sergio en 1019 sucedió Eustatio. Este patriarca de acuerdo con el emperador Basilio envió legados al papa con grandes regalos, para que consintiese en que el de Constantinopla tomase el título de patriarca universal; pero tuvieron que volverse sin poderlo conseguir. Á Eustatio en 1025 sucedió Alejos; el qual en un concilio del año 1027 tomó varias providencias sobre los bienes de las iglesias, y contra los abusos de los *Caristicarios*: esto es, de aquellos que tenían en encomienda las abadías de los monasterios. Supone Alejos que algunos emperadores y patriarcas comenzaron dando á personas ricas y piadosas los monasterios y hospitales pobres ó arruinados, á fin de que los reedificasen y restableciesen; y de este buen principio, y tambien del odio de los iconoclastas contra los monges, nació el abuso de dar qualesquiera monasterios á obispos, á seglares y hasta á paganos, para que se aprovechasen de las rentas del monasterio, escaseando siempre, y tal vez no dando ni lo mas necesario para el culto de Dios, y alimentos de los monges, y metiéndose ademas en arreglar lo interior del monasterio, y llenarlo de seglares ². Alejos murió en 1043, y entónces ocupó la silla de Constantinopla Miguel Cerulario, en cuyo

¹ Baron. an. 1083. ad 1099.

CXCII
AUMENTAN
LOS MALES DE
LA IGLESIA EN
EL IMPERIO DE
CONSTANTI-
NOPLA,

² Fleur. Hist. E. L. 59 n. 17.

¹ Lib. IX. n.
110.

CCXCIII
Y BAXO EL DO-
MINIO DE LOS
MUSULMANES
EN EL ORIEN-
TE,

tiempo el antiguo odio y desprecio, con que los orientales miraban á los latinos, acabó de romper en un declarado cisma, como decimos en otro lugar ¹.

Las iglesias que estaban sujetas al dominio de los musulmanes al principio de este siglo sufrieron una cruelísima persecución. Comenzó en Jerusalem donde la magnífica iglesia del santo sepulcro fué enteramente arruinada, los monasterios saqueados, y los monges dispersos. Poco despues no quedaron iglesias de cristianos, ni sinagogas de judíos: á estos se les precisaba á llevar la figura de una cabeza de becerro: á aquellos una cruz de madera colgada del cuello; y de unos y otros fueron muchos los que se hicieron musulmanes. Á fines de este siglo se acalararon los cristianos del occidente en el zelo de auxiliar á los de levante, y comenzaron aquellas extraordinarias expediciones, que se llamaron *Cruzadas*, de que hablaremos en el capítulo siguiente. Ahora consideremos la Iglesia oprimida tambien por los musulmanes en África.

CCXCIV
Y EN ÁFRICA.

De las numerosas series de obispos de esta parte del mundo apenas quedaba vestigio en el siglo once. Ya vimos que en tiempo de Leon nono eran solos cinco, y poco avenidos; y unos veinte años despues eran todavía ménos, segun las cartas de San Gregorio séptimo. Hay una escrita al pueblo y clero de Cartago, en que los reprehende de haber acusado al arzobispo Ciriaco ante los sarracenos, que le desnudaron y azotaron con varas. Otra al mismo arzobispo, en que alaba la fortaleza con que sufrió estos y otros crueles tormentos, á que fué condenado por no haber querido ordenar algunos sugetos indignos, mandándoselo el rey infiel ². En otra lamenta la desolacion á que está reducida la iglesia de África, de modo que no habia mas obispos que el de Cartago, y Servando á quien el papa acababa de consagrar para Hipona ó Hipona de la Mauritania, distinta de la Hipona de la Numidia, ó de San Agustin. Por esto encarga que le envíen otro presbítero idóneo, y le consagrará obispo, pa-

² S. Greg. VII.
Lib. I. Ep. 22.

23.

ra que en África puedan consagrarse otros, sin dispensar con los cánones ¹. Servando traxo al papa cartas de recomendacion de Anziro rey de la Mauritania, que aunque musulman envió algunos regalos al papa, y varios cristianos cautivos suyos. El papa le dió las gracias con una carta muy atenta, en que le dice entre otras cosas que ámbos creen un solo Dios, aunque de diferente manera, y le desea la bienaventuranza eterna en el seno de Abraham. En su respuesta á la iglesia de Hipona, exhorta á los fieles á vivir con mucha edificacion, para atraer y convertir á los sarracenos ².

En España Alonso quinto gobernó el reyno de Leon desde el año de 999 al de 1027. Fué príncipe religiosísimo, zeloso del culto de Dios, compasivo con los pobres, y enemigo jurado de los infieles. Mandó restituir á las iglesias y particulares los bienes que habian perdido en las guerras, y publicó muy prudentes constituciones. En su tiempo con la muerte del famoso Almanzor, y con las discordias civiles se debilitó mucho el poder de los moros. Bermudo tercero, hijo y sucesor de Alonso, príncipe bueno y piadoso, habiendo ganado á los moros varias plazas en Portugal, murió en una batalla contra los castellanos y navarros, el año de 1037. Entonces D. Fernando de Castilla hijo de Sancho el mayor rey de Navarra, adquirió por su muger Doña Sancha el reyno de Leon. Este monarca supo luego conquistar los corazones de sus nuevos vasallos los leoneses: tuvo despues que sufrir la guerra de su hermano Don García de Navarra; mas en fin el año de 1055 pudo començarla con los moros. Dirigióse contra Portugal, donde despues de otras plazas importantes, conquistó la de Coimbra. Dos veces fué el piadoso rey á visitar el santuario de Santiago: ántes de emprender el sitio, para merecer su asistencia, y luego despues de tomada la ciudad, para darle las gracias. En efecto tenia particulares razones para atribuir la victoria á su proteccion. Un

¹ *Ib. Lib. III.*
Ep. 19.

² *Ib. Ep. 20.*
21.

CCXCV
EN ESPAÑA
DON FERNAN-
DO EL GRANDE
GANA Á LOS
MOROS PLAZAS
Y VICTORIAS,
IMPORTANTES.

peregrino estando en la noche en oracion vió á Santiago en un globo de luces en traje de guerrero , y mostrándole unas llaves, le dixo: *Con estas el rey Don Fernando entrará mañana á hora de tercia en la ciudad de Coimbra.* Asombrado el peregrino lo contó luego á todo el pueblo ; y se vió despues que se habia verificado del mismo modo.

ccxcv1

Tan feliz como en Portugal fué despues su expedicion en Castilla , donde en fin el rey de Toledo ofreció pagarle tributo para que desistiese de la guerra. Volvió entónces sus armas contra tierras de Sevilla , cuyo rey igualmente le pidió la paz á qualquier precio , y Fernando se la concedió con cierto tributo, y con que le entregase el cuerpo de Santa Justa, en cuyo lugar , por no haberse hallado, recibió el de San Isidoro. Empeñó el rey quarta guerra contra los moros de Aragon y Valencia; y habia hecho ya tributarias algunas ciudades, quando por sentirse malo se retiró á Leon , á donde llegó la víspera de navidad. Fué en derechura á la iglesia de San Isidoro, pasó despues al palacio á descansar algunas horas, volvió á la iglesia á los oficios de aquella alegre noche , y comulgó en la misa de aurora. Conocia que su dolencia era incurable, y la muerte cercana; y quiso que le llevasen á la iglesia para recibir los santos sacramentos, y morir allí á vista de todo el pueblo. En efecto al amanecer del día 26 puesto el manto é insignias reales, y acompañado de toda la corte, fué llevado á la iglesia: al llegar se arrodilló como pudo , y levantando los ojos al cielo , dixo en voz alta: *Tuyo es, Señor, el poder, tuyo el dominio. Tú eres el rey de los reyes. Tuyos son los reynos del cielo y de la tierra. Te restituyo, Señor, la corona que me diste, y tuve miéntras ha sido de tu agrado. No te pido otra cosa sino que al salir mi alma del abismo de la tierra, la recibas en tu seno.* Dicho esto se quitó con humildad la diadema y los vestidos reales, se hizo cubrir de ceniza , y poner la túnica de penitencia que entónces se acostumbraba, y de esta suerte se

estuvo tendido en el suelo, llorando sus culpas, é implorando la misericordia de Dios, hasta la tarde del día siguiente 27 de diciembre de 1065, en que entregó su alma dichosa al criador. Los obispos y demas clero y pueblo veian con lágrimas de consuelo tan nuevo y agradable espectáculo. Así D. Fernando el primero selló con una muerte exemplarísima aquella serie de virtudes y hazañas que le grangearon el título de *Grande*, y como observa un crítico historiador, le constituyeron dechado de virtud, en quien pueden aprender los padres, los esposos y los reyes¹.

Por la muerte de Don Fernando fueron proclamados reyes sus tres hijos, Don Alonso sexto de Leon, Don Sancho de Castilla, y Don García de Galicia. El año de 1071 el de Castilla se apoderó de Leon, y Don Alonso tuvo que retirarse entre los moros de Toledo; pero un año y dos meses despues murió Don Sancho, y Don Alonso recobró luego su reyno de Leon con el de Castilla, á que despues añadió tambien el de Galicia, y conservó los tres hasta su muerte acaecida en 1109. Fueron muchas y gloriosas las expediciones de Alonso sexto contra los moros; pero la mas memorable es la que en el año de 1085 dia 25 de mayo le hizo recobrar la ciudad y reyno de Toledo, que estuvieron en poder de los moros 374 años, desde el de 711. Algunos otros príncipes cristianos de España se distinguieron en este siglo por su valor militar, especialmente Don Sancho el grande ó el mayor de Navarra, y Don Ramon Berenguer, primer conde de Barcelona.

Aquel extendió tanto sus estados, que pudo dividirlos en tres reynos, y coronar á sus tres hijos. Á García le dexó rey de Navarra: á Fernando le dió el condado, ya soberano de Castilla, con el nombre de rey; y á Ramiro le dió el condado de Aragon, hasta entónces sujeto á Navarra, con total independenciam, y título de rey; y este fué el principio del reyno de Aragon, que luego creció en extension y fuerzas. Don Ramon Berenguer

1 Masd. Esp.
Arab. Lib. I.
n. 273. 274.

CCXCVII
Y ALONSO SEX-
TO LA CIUDAD
Y REYNO DE
TOLEDO.

llegó á tener doce príncipes moros tributarios, gobernó sus estados con gran prudencia, promulgó el recomendable código de leyes, conocido en Cataluña con nombre de *Usages*, y reedificó con mayor magnificencia la catedral, y el hospicio de pobres, y peregrinos de Barcelona, que los moros habian arruinado.

CCXCVIII
CELEBRANSE
ALGUNOS CON-
CILIOS.

En los varios dominios católicos de España se celebraron una grande multitud de concilios, especialmente con motivo de las dedicaciones de las iglesias nuevas ó restauradas; y segun el estilo de aquellos tiempos eran tambien cortes ó asamblea de los estados, en que se trataban los negocios civiles de mas importancia. Me contentaré con hacer memoria de los que mas pertenecen á la Iglesia. En agosto del año de 1020 se celebró en Leon un concilio nacional de los obispos, abades y grandes de los dominios del rey D. Alonso quinto. Se manda que en los concilios se traten primero las causas de la Iglesia, luego las del rey, y últimamente las del pueblo: que los abades y monges estén sujetos á la jurisdiccion del obispo diocesano; y que nadie se apodere de los bienes de la Iglesia. Se hicieron otros decretos que pertenecen al gobierno civil¹.

¹ *Conc. Legionense, Ap. Villar. t. 11. p. 315.*

El año de 1050 el rey de Leon Don Fernando primero y su muger Doña Sancha, deseosos de restaurar la disciplina de la Iglesia, juntaron en Coyanza diócesis de Oviedo un concilio, en que se tomaron varias providencias sobre liturgia, y sobre conducta de clérigos y monges. 1 Los obispos residan en sus sedes, y tengan bien arreglado el ministerio de las iglesias con los clérigos. 2 Los abades y abadesas hagan observar la regla de San Benito: estén sujetos en todo, y obedientes á los obispos: no reciban monge ni monja sino por encargo del propio abad ó abadesa. Las iglesias y los clérigos no estén baxo el poder de ningun lego, sino del obispo. Sea completo en las iglesias el número de ministros, á saber, de presbíteros y diáconos: estén provistas de los libros necesarios para todo el curso del año, y de ornamentos: no se ofrezca el sacrificio en cáliz de madera ni de barro. Pa-

ra celebrarle póngase el sacerdote amito, alba, cíngulo, estola, casulla y manípulo; y el diácono amito, alba, cíngulo, estola, dalmática y manípulo. La ara del altar sea de piedra y consagrada por obispo: la hostia ha de ser de trigo, entera y bien conservada: el vino puro, y el agua también: el mantel que cubre el altar sea limpio, y no ménos el corporal que se pone debaxo del cáliz, y el que se pone encima. Los presbíteros y diáconos no usen armas, lleven corona abierta y la barba afeitada, no tengan en su casa otra muger que madre, hermana, tía ó madrastra: el vestido sea competente y de un solo color. En el recinto de la iglesia no vivan legos casados. 3 Los clérigos hagan aprender de memoria á los niños el Credo y el Padre nuestro. 4 Los arcedianos y los sacerdotes exhorten y animen á los pecadores á que hagan penitencia, y los que no quieran hacerla, sean descomulgados.

5 Los arcedianos en las quatro témporas presenten á órdenes á los clérigos, que sepan perfectamente el salterio, los himnos, los cánticos, las oraciones y los evangelios. Los presbíteros no asistan en las bodas al tiempo de la comida, sino para bendecir. Los clérigos y legos que asisten en el convite del entierro, pues comen el pan del difunto, hagan algo de bueno para su alma: á estos convites deben llamarse pobres en sufragio del difunto. 6 Los cristianos visiten las iglesias el sábado al anoche: el domingo oyan misa, los maytines y todas las horas, no hagan obra servil, no viagen sino por causa de oracion, para enterrar muertos ó visitar enfermos, ó por mandato del rey, ó para ir contra los sarracenos. Ningun cristiano viva en una misma casa, ni coma con judíos. Los condes ó jueces reales administren justicia, no opriman á los pobres, y castiguen á los testigos falsos. 8 En Leon y sus tierras, en Galicia, en Asturias y en Portugal, cúmplanse los decretos del rey Alfonso sobre homicidio, rapto &c: en Castilla júntense segun mandó el rey Sancho. 9 La Iglesia conserve y recobre sus fincas, sin perjudi-

carle la ley de los treinta años. 10 Si hay pleyto sobre viñas ú otras tierras, recoja los frutos el que las cultivó; pero si pierde el pleyto habrá de darlos al dueño de la finca. 11 Ayunen los cristianos todos los viérnes, coman á la hora competente, y sigan su trabajo. 12 No se extraiga por fuerza á los refugiados en la iglesia, ó en la inmediacion de treinta pasos, sino con la promesa de no condeñarlos á muerte, ni á pena de infamia, y segun lo dispuesto en la ley gótica. 13 Confirma por último el rey, que es quien habla siempre, los fueros de Leon, y previene que ni en este reyno, ni en Castilla, se haga novedad en quanto á los juramentos, y respeto de fidelidad y sujecion de los vasallos, y de justicia y proteccion del rey¹.

¹ *Ap. Villan. Sum. Conc. Hisp. t. II. p. 339.*

En tiempo de los mismos reyes, y en el año de 1056, hubo otro concilio en Santiago. En él hallamos algunas constituciones sobre la vida comun y reglar de los canónigos, y sobre los monasterios, y contra los monges y religiosas apóstatas: se manda que todo cristiano sepa de memoria el Padre nuestro y el Credo, y que todos los domingos se haga aspersion de agua bendita; y se prohíbe toda supersticion idolátrica².

² *Conc. Compostellan. ib. t. II. p. 346.*

CCXCIX
E LOFICIO MUZÁRABE Ó ANTIGUO ESPAÑOL, AUNQUE APROBADO VARIAS VECES,

Algunos años despues empezó á tratarse en los concilios de España de adoptar en misa y rezo el oficio romano, y abandonar el antiguo español ó gótico. Este oficio, que se llama *muzárabe*, por haberse conservado en el dominio de los árabes, en conseqüencia de algun tratado hecho en tiempo del conquistador *Muza*: ó bien porque le usaban los españoles, que quedaron mezclados con los árabes durante su dominacion: es la misma liturgia, ú oficio y misa que llevaron á España desde Roma los varones apostólicos enviados por S. Pedro y S. Pablo; bien que sucesivamente se añadian devotas oraciones, himnos, responsorios y versículos por varios santos y sabios obispos, como Pedro de Lérida, Juan de Zaragoza, Conancio de Palencia, y los santos Eugenio, Leandro, Braulio, Ildéfonso y Julian. Los priscilianistas de Galicia en el siglo quinto y sexto habian hecho algunas alte-

raciones; mas en el primer concilio de Braga se quitaron ya del misal las novedades priscilianistas, y en el concilio Toledano quarto, en que estaban tambien los obispos de Galicia, se mandó por toda España la uniformidad en la misa y demas officios divinos. Quisieron despues Felix y Elipando citar en prueba de su heregía el misal de España, y los Padres y doctores que le ilustraron. Pero los textos que citaban eran imaginarios, como otros que atribuían á varios santos padres. Alcuino que en sus libros contra Felix sospechaba que estos textos eran alterados, posteriormente en su obra contra Elipando resueltamente dice, que leyó despues las obras de los Padres españoles, y que no hay rastro de lo que Elipando les atribuye ¹. Sin embargo por los años de 920 el papa Juan décimo envió á España un presbítero llamado Zanelo con el encargo de exâminar nuestros libros de iglesia. Zanelo executó su comision con gran diligencia, exâminó todos los libros del officio eclesiástico, de la celebracion de la misa, y administracion de sacramentos, y los halló muy conformes á la fe católica. En consecuencia el papa en un concilio dió gracias á Dios, aprobó y confirmó el officio de la iglesia de España, y solo dispuso que las oraciones secretas de la misa se celebrasen segun estilo de la Iglesia apostólica, ó fuese la de Roma, ó la de Santiago, como parece mas verosímil ².

Despues el año de 1064 el papa Alexandro segundo se empeñó en prohibir el officio muzárabe, y envió á España con esta comision al cardenal Hugo Cándido, el qual en vista de tan reciente aprobacion de la santa sede, no se atrevió. Poco despues envió el papa nuevos legados para que absolutamente procurasen la prohibicion del officio; pero léjos de conseguirlo, no sirvió tan extraña é injusta pretension sino para sobresaltar á los obispos españoles, que enviaron á Roma tres de ellos, Munio ó Nuño de Calahorra, Ximeno de Oca, y Fortuño de Alava, para instar al papa que de nuevo confirmase nues-

¹ Alcuin. *C. Fel. Uvgel. L. 7. C. Ep. Elip. L. 2.*

² Masd. *Esp. Arabe, Lib. II. n. 168.*

ecc

tros libros eclesiásticos. Alexandro segundo examinó por sí mismo el sacramental, y cometió á otros sabios censores el misal y los libros de oraciones y antifonas. Diez y nueve dias los tuvieron; y despues el papa con todo el concilio (que Baronio juzga con razon que era el de Mantua contra el cisma de Cadaloo) los declaró libres de toda sospecha de heregía, y mandó con autoridad apostólica que nadie se atreviese en adelante á condenarlos, censurarlos ó alterarlos ¹.

¹ Véase Flor.
Esp. Sagr. t.
III. Dissert.
num. 132. y
app. 3.

CCCI

CEDE AL TESON
DE ROMA, Y
AL INELUXO DE
LAS REYNAS
Y CLÉRIGOS
VENIDOS DE
FRANCIA.

Sin embargo la corte de Roma no desistió del empeño de que España adoptase sus libros eclesiásticos, como lo había hecho la Francia desde los tiempos de Carlo-Magno ó ántes. Por otra parte algunas princesas de Francia casadas con los soberanos de España, y los eclesiásticos franceses, que por este medio se colocaban en nuestro país, con gran empeño procuraban introducirnos su rezo y misa, como los demas estilos y máximas. Y de esta manera los soberanos y los obispos de España fueron cediendo, y admitiendo el nuevo oficio galicano romano, al qual á veces llamaban *ley romana*, á veces *oficio galicano*. En marzo de 1071 el mismo cardenal legado Hugo Cándido, monge de Cluni, que algunos años antes no se había atrevido, prohibió en España por primera vez el oficio Godo ó Toledano en San Juan de la Peña, con aprobacion del rey Don Sancho de Aragon casado con la francesa Doña Felicia. El mes siguiente pasó el monge cardenal á Barcelona, y protegido por su paysana y favorecedora la francesa Doña Almodis, muger del conde Don Ramon Berenguer, logró que se tuviese un sínodo en aquella ciudad, y se prohibiese el oficio español en el principado de Cataluña.

cccII

El papa San Gregorio séptimo desde el año 1074 escribió varias cartas sobre este asunto á los reyes de España, á sus legados y á algun obispo, con tales expresiones y con tal eficacia, como si se tratase de alguna notoria impiedad, heregía ó cisma. En el concilio de Roma de 1074 asistieron algunos obispos de España, y

ofrecieron influir en la mutacion del oficio. Los cardenales franceses Hugo, y Ricardo que despues fué abad de Marsella, en sus legacías de España fueron superando la resistencia de Leon y Castilla: ya en 1078 algunos adoptaron el rezo romano, y en fin el año 1085 el concilio de Burgos presidido por el cardenal Ricardo acabó de introducirle en todos aquellos reynos. Pero habiendo encontrado el rey y legado especial resistencia en Toledo, recién conquistada de los moros, consintieron en que el muzárabe continuase en las iglesias mas antiguas; y realmente en varios monasterios, y otras iglesias se mantuvo mucho tiempo ¹. Despues en 1091 en un concilio de Leon se determinó, que no se usase mas en las materias eclesiásticas de los caracteres góticos ó antiguos toledanos, sino de los franceses ².

Mucho trabajó en estas mudanzas el arzobispo de Toledo Don Bernardo. El rey Don Alonso sexto, apasionadísimo al monasterio de Cluni, y en especial al abad San Hugo, pidió á este que le enviase alguno de sus monjes, para establecer en un monasterio de España la reforma de Cluni. San Hugo le envió al monge Bernardo, que se ganó luego el afecto del rey, y vacando la mitra de Toledo al tiempo de la conquista, fué electo el mismo año de 1085. El rey en las capitulaciones de la entrega de la plaza dexó á los moros la mezquita mayor; mas habiéndose vuelto hácia Leon, el arzobispo y la reyna á mano armada se apoderaron de dicha mezquita, y pusieron en ella altares, y campanas en la torre. Este zelo indiscreto expuso aquella nueva conquista. El rey quando lo supo se enojó mucho, y volvió al instante hácia Toledo, para contener á los moros y darles satisfaccion, y decia públicamente que iba á hacer morir entre llamas á la reyna y al arzobispo. Súpose en Toledo, y los moros le salieron al encuentro, hombres, mugeres y niños: el rey creyendo que iban á quejarse, les dixo: *No teneis que hablar: no sois vosotros los mas injuriados: yo soy, que ya no podré gloriarme de ser fiel á mis promesas. Con todo á vengarme vengo, y*

¹ Véase Flor. *ibid.* n. 239. Masd. *Esp. Arab. Lib. II.* n. 149 161. ² Risc. *Esp. Sagr.* t. 35. p. 350.

CCCLIII
BERNARDO DE
TOLEDO CON
ZELO INDIS-
CRETO EXPONE
AQUELLA CIU-
DAD:

de modo que vosotros quedareis satisfechos. Los moros renovaron la súplica de que los oyese: entónces detuvo el caballo, y ellos dixeron: Señor, sabemos que el arzobispo es el xefe de vuestra ley: si muere por nuestra causa, dia vendrá en que los cristianos se venguen y acaben con nosotros; y si ademas perece la reyna, sus hijos nos mirarán con odio, y despues de vuestro reynado pereceremos sin recurso. Perdonadlos pues: así os lo rogamos, y convenimos en que no se cumpla vuestro juramento. El rey quedó muy complacido de conservar la nueva iglesia sin faltar á su palabra ¹.

† Roder. De
reb. Hisp. Lib.
VI. c. 24.

CCCIV

LOGRA SINGU-
LARES PRIVI-
LEGIOS PARA
SU IGLESIA, Y
PIENSA IR Á
LA TIERRA
SANTA.

El arzobispo Don Bernardo el año de 1088 pasó á Roma, y el papa Urbano segundo le hizo legado suyo, y con fecha de 15 de octubre concedió á la iglesia de Toledo la primacia sobre España. Por el respeto, dice el papa á Bernardo, que se merece esa iglesia, y á solicitud del rey Alonso, os concedemos el palio, esto es, la plenitud de la dignidad sacerdotal, y os constituimos primado de las Españas. Todos los obispos de esos reynos os conocerán por primado, y si entre ellos se suscita alguna cuestión, os darán parte á vos, bien que sin perjuicio de los privilegios de cada metropolitano. Algunos años despues, quando los franceses se acalararon tanto para ir á echar á los moros de la tierra santa, el arzobispo de Toledo se cruzó tambien. Mas apenas salió de su iglesia, una gran parte del clero trató de elegirle sucesor, y esto le precisó á volver: degradó á los autores de la conspiracion, puso monges en su lugar, y despues constante en su idea emprendió el viage, pasando por Roma. Mas el papa no tuvo á bien que abandonase su iglesia en aquella ocasion, le dispensó el voto, y le mandó que se volviese. Bernardo pasó por Francia, y se llevó algunos hombres instruidos y jóvenes dóciles, los colocó en el clero de Toledo, y muchos fueron despues obispos de varias iglesias de España.

Á fines del mismo siglo undécimo empezaba tambien á restablecerse la metrópoli de Tarragona. Esta ciudad quedó enteramente arruinada en la entrada de los moros,

CCCV

Á TARRAGO-
NA, TOTAL-
MENTE ARRUI-
NADA POR LOS
MOROS,

tanto que se veían despues bosques de encinas, y otros grandes árboles, en lo que ántes eran calles, y donde habia estado la catedral. Solo quedaron algunas partes de los antiguos muros, anfiteatro, circo y algunos otros edificios, cuya solidez resistió mas al furor de los árabes. No pensaron estos en restablecerla, ni fortificarla: así quedó siempre despoblada, viviendo solo entre sus ruinas los labradores de los campos inmediatos. En esta desolación de Tarragona, los obispos y pueblos de Cataluña acudían al metropolitano de Narbona como mas inmediato, y el Narbonense consagraba obispos, y asistía con cristiana solicitud á aquellas iglesias, sin que para esto hubiese concecion, ni influxo de la sede apostólica. Poco despues de la mitad del siglo décimo parece que los obispos del reyno de Leon y Galicia enviaban para arzobispo de Tarragona á un abad llamado Cesario; á quien no quisieron admitir los sufragáneos, ni el arzobispo de Narbona, y el papa le dió el monasterio de Santa Cecilia en la montaña de Monserrate. Poco despues en 972 el conde de Barcelona Don Borrel logró del papa Juan decimotercio que las iglesias de Cataluña no tuviesen que acudir á un metropolitano de fuera, sino que lo fuese Oton obispo de Vique. Así lo refieren comunmente nuestros historiadores. Sin embargo pueden verse las razones en que se funda el crítico Don Juan Francisco de Masdeu, que pretende que son fingidos los documentos que suelen citarse sobre fueros metropolitanos de Narbona y de Vique en la provincia tarraconesa; y que esta pasó quatro siglos sin metropolitano ¹.

Á fines del once comenzó á haber fundadas esperanzas de que Tarragona podria restablecerse, fortificarse, servir de frontera contra los moros, y por este medio renovarse su iglesia, y recobrar sus antiguos honores y derechos. Con estas ideas Berenguer obispo Ausonense ó de Vique en 1089 pasó á Roma: Urbano segundo expidió cartas á los eclesiásticos y seglares de Cataluña, exhortándolos y animándolos con indulgencias, á que procurasen la conquista y fortificacion de Tarragona. El año siguiente

¹ Masd. *Esp. Arab. lib. II.*
n. 184.

CCCVI
DE SEA RES-
TAURAR BE-
RENGUER OBIS-
PO DE VIQUE.

te 1090 el conde D. Berenguer Ramon hizo donacion de la ciudad á la santa sede, ó dixo que la tendria por la santa sede, á la qual pagaria el censo ú oblacion anual de cinco libras de plata. Un año despues el papa concedió al obispo de Vique Berenguer el palio como arzobispo de Tarragona, y le cedió el derecho de la ciudad y de sus iglesias en la conformidad que ántes pertenecieron á la santa sede. Asimismo dispuso que el nuevo arzobispo de Tarragona y sus sucesores conservasen la iglesia de Vique, hasta que la capital fuese perfectamente restablecida en su antiguo estado. Lo que no se verificó hasta muy entrado el siglo duodécimo¹, como veremos en el capítulo siguiente. Demos ahora una vista á las demas iglesias de occidente.

¹ Flor. Esp.
Sagr. t. 25.
c. 3. s.

CCCVII

LOS DESÓRDE-
NES DE FRAN-
CIA SE ATAÑAN
ALGO CON LA
PAZ Y TREGUA
DE DIOS.

En Francia el rey Roberto hijo de Hugo Capeto fué excomulgado por el papa Gregorio quinto, por haberse casado con una parienta. Dos años tardó en resolverse á dexar á su muger; mas en fin lo hizo, y despues fundó monasterios, enriqueció iglesias, y vivió con piedad. El gobierno de este monarca era muy débil, y poco ménos el de su hijo y sucesor Henrique primero. Por lo mismo iban creciendo los públicos desórdenes, que se procuraron atajar con la *paz y tregua de Dios*. En todo el antiguo imperio frances, esto es, Francia, Alemania é Italia, habia dos siglos que la autoridad soberana era muy poco respetada: los señores de vasallos pretendian poder ellos mismos hacerse justicia con las armas; y como los señoríos se dividian quanto se queria, así los atropellamientos, saqueos y asesinatos eran continuos, y bastaba para colorearlos la mas ligera apariencia de agravio, ó qualquier pretexto de enemistad. Eran continuas las pequeñas guerras de unos señores con otros, ó entre sus vasallos, y al abrigo de estas, que se creían guerras justas, estaban continuamente expuestos los comerciantes, artesanos y labradores, y mas que todos los clérigos y monges, que por su profesion no debian usar armas. Los continuos desórdenes que nacia de tan fatal anarquía, parece que se aumentaron mucho por los años de 1030, en los dos ó tres que duró una cruel

esterilidad de muchas provincias de Francia, que las reduxo á los mayores extremos de la hambre, habiendo llegado á comerse la carne de los hombres muertos, y á matarlos para comerlos. Algunos obispos decian que estas sediciones y atentados debía remediarlos la autoridad real, y que los obispos no debian hacer mas que exhortar á los reyes, y animarlos á que peleasen con valor para tranquilizar la patria, rogar á Dios que les diese acierto, y predicar á los pueblos el perdón de los enemigos, la paciencia y la caridad. Otros obispos pretendian que no teniendo el poder civil bastante energía ó fuerzas para remediar aquellos males, era justo valerse á beneficio de la república del respeto que conservaban los pueblos á la Iglesia; y deseaban que todos los fieles, so pena de excomunion, se obligasen con juramento á no valerse de las armas, ni para recobrar lo que les hubiesen hurtado, ni para vengar la muerte de un pariente. Esto se llamaba *Paz del cielo*. Pero las providencias mas comunmente adoptadas fueron las de la *Tregua de Dios*, ó aquellas con que se procuró contener los desórdenes, á lo ménos en algunos dias y lugares, y respecto de algunas personas. De esta manera se prohibia, so pena de excomunion y destierro, ó de una multa importante, el tomar nada por fuerza, ó vengarse de ninguna injuria, desde el miércoles por la tarde hasta el lunes por la mañana, y en los domingos, dias de adviento y fiestas principales, y tambien atropellar en qualquier dia á monge ó clérigo desarmado, y á hombre que vaya con mugeres, ó violar la iglesia ó lugar sagrado.

Fueron muchos los concilios que en la primera mitad del siglo once procuraron, especialmente en la Aquitania, establecer la *paz del cielo* ó la *tregua de Dios*, y solian mandar tambien la exácta observancia del viernes y del sábado, esto es, que no se comiese carne, y en el viernes tampoco se bebiese vino, á no ser que ocurriese alguna fiesta muy solemne: permitiendo que se conmutasen estas abstinencias en limosnas para mantener tres pobres por cada dia ¹.

¹ Hard. t. vii.
c. 919. 1033.
&c.

En el concilio de Burges del año 1031, en que asistieron el arzobispo Aymon, seis obispos y muchos abades y varones piadosos, se establecieron varios puntos de disciplina eclesiástica en 25 cánones. 1 Celébrese de San Marcial doctor de Aquitania, no como confesor, sino como apóstol. 2 En las iglesias parroquiales renuévese el cuerpo del señor todos los domingos. 3 El obispo y sus familiares no reciban don alguno con motivo de órdenes. 4 El arcediano sea diácono. 5 Los ordenados *in sacris* no tengan mugeres ni concubinas: el que ahora las tenga, déxelas luego, y si no quiere, sirva solo como lector ó cantor en el coro, y nunca en el altar. 6 No se ordene á ningun subdiácono sin que antes prometa no tener muger ni concubina. 7 Todo sirviente de iglesia lleve tonsura eclesiástica, esto es, barba afeitada, y corona en la cabeza. 8 No entre en el clero el hijo de presbítero, diácono ó subdiácono, y el que ya está no reciba orden sagrado. 9 No se ordene al esclavo sin que antes logre perfecta libertad. 10 No se reputen hijos de clérigos los de aquellos que contraxeron legítimo matrimonio despues de renunciado el clericato. 11 Sea depuesto todo esclavo ó hijo de clérigo intruso en el clero. 12 Nada se pague por el bautismo, penitencia ó sepultura; pero puede admitirse lo que libremente se ofrezca. 13 Puede el presbítero retener las obla-ciones ó velas que se le dan á él en particular. 14 El lienzo que sirve para cubrir los muertos no se ponga en el altar. 15 En dia de domingo no se exijan ciertos vectigales sino en caso de necesidad. 16 Si el marido dexa la muger sin causa de adulterio, ninguno de los dos case con otra persona en vida del primer consorte. 17 Nadie case con pariente hasta el sexto ó séptimo grado. 18 Ni con la viuda de su pariente. 19 Nadie case su hija con presbítero, diácono ó subdiácono, ni con el hijo de estos. 20 Ni case con la hija de ellos, ó con sus mugeres. 21 No se tolere que los seglares tengan beneficios eclesiásticos de los que se llaman *feudos presbíterales*, esto es, censos ó rentas sobre los bienes de los presbíteros.

22 Ningun seglar envíe á sus iglesias á ningun presbítero, sino por medio del obispo que debe cometerle la cura de almas. 23 El clérigo que dexa el oficio clerical, sea separado de lós demas clérigos. 24 Los monges que tomaron el hábito de S. Benito y profesaron su regla, si mudan de voluntad, sean excomulgados hasta que se enmienden. 25 Los canónigos y monges no pasen de una iglesia ó monasterio á otro con motivo de adquirir nuevo ministerio ú honor, ni por ocupacion terrena, sino por causa de necesidad, ú edificacion de su alma, ó para mejor guardar la regla con consentimiento del obispo ó del abad ¹.

La Francia en este siglo, aunque en medio de grandes disturbios civiles, y sensibles escándalos en las costumbres, no dexaba de tener obispos santos; y el monasterio de Cluni continuaba dando modelos de gran virtud. San Arnulfo ó Arnaldo obispo de Soisons, fué monje en el monasterio de San Medardo de la misma diócesis. Vivió mucho tiempo como recluso, al descubierto de día y de noche, sin comer mas que un poco de pan de cebada, y pasó tres años y medio sin hablar. Fué despues abad, y en poco tiempo restableció el monasterio en lo espiritual y en lo temporal, pues su antecesor en uno y otro le habia arruinado. El rey le mandó que fuese con sus vasallos á la guerra, como solian entónces los obispos y abades; mas el Santo dixo que el uso de las armas estaba prohibido á los de su profesion. Y como el rey añadiese, que era menester prestar este servicio al estado, ó renunciar la dignidad, lo hizo al instante, y volvió á la vida de recluso. Sus milagros y profecias extendieron luego su fama por toda la Francia. En estas circunstancias un concilio de Meaux presidido por Hugo legado del papa depuso al obispo de Soisons. El clero eligió á Arnulfo; y el legado le mandó en nombre del papa que admitiese, so pena de excomunion. Fué consagrado en diciembre de 1081; pero no pudo entrar en su catedral, porque el intruso protegido del rey tenia buenas tropas, y no quiso moverse. Con

¹ *Ib. c. 847.*

CCCVIII
EL MONGE SAN
ARNULFO ES
HECHO OBISPO.

todo vivia el Santo en la diócesi, predicaba, confirmaba, administraba la penitencia y demas sacramentos, y cumplia con los demas cargos de su dignidad. El papa S. Gregorio séptimo le envió á Flándes para extinguir los furros de la guerra civil, y suavizar aquel pueblo tan hecho á derramar sangre humana, que no se extrañaban los asesinatos, aun entre amigos y parientes. El Santo con milagros y exhortaciones remedió mucho aquellos excesos. Volvió á su diócesi en 1084, y fué recibido con júbilo universal. Pero disgustado de ver que la iglesia de Rems su metrópoli estaba saqueada vilmente por el mismo arzobispo, y creyendo que ya no podria ser útil á sus feligreses, renunció el obispado, y se volvió al anterior retiro á prepararse para la muerte. Dos años despues varios nobles y monges de Flándes fueron á buscarle, para que volviése á su pais, donde empezaban de nuevo los anteriores disturbios. Fué el Santo, aunque conocia que su fin estaba cerca, y habiendo predicado siete dias en Outenburgo con gran provecho, cayó enfermo y murió en agosto de 1087¹.

¹ Baron. an.
1080. ad 1087.

CCCIX
EL ABAD SAN
ODILON NO
QUIERE SERLO,

El abad de Cluni San Odilon fué un dechado de caridad con el próximo en lo que trabajó para extender la *Tregua de Dios*, y de humildad en su renuncia del arzobispado de Leon de Francia. Esta silla por su misma grandeza estaba mas expuesta á las maquinaciones y violencias de la ambicion y simonía, y á los escándalos de los que entran por sendas tan torcidas. Los últimos pontificados habian sido tan fatales, que algunas personas piadosas acudieron al papa Juan decimonono ó décimooctavo, para que valiéndose de su autoridad hiciese que el abad Odilon fuese consagrado arzobispo de aquella iglesia. Su Santidad le envió el palio y el anillo, y le mandó que aceptase; mas el Santo insistia en que tanta dignidad era agena de la humilde profesion que habia abrazado. El papa le escribió entónces con mucha eficacia: *Hay cosas, le decia, que parecen buenas, y no lo son; pero la obediencia lo es sin duda, y muy propia de un monge. Sé que te fundas en tu amor*

al retiro para no admitir la silla arzobispal de Leon. Mas en esto haces muy grande injuria á aquella iglesia, y á los prelados que te suplican que la aceptes: caes en una clara inobediencia á la iglesia Romana y á mí, la qual no podré yo dexar sin castigo, si no la reparas con la sumision; y sobre todo te haces reo ante Dios de la ruina de las almas, á quienes podrias ser útil con tu exemplo y doctrina. No me extendiendo mas, concluye el papa, porque envio el obispo Geofredo que os haga conocer mi voluntad á ti y á tus monjes¹. No obstante Odilon se mantuvo firme en su renuncia; y despues de cincuenta y seis años de prelado de su monasterio, á los ochenta y siete de edad consumó su vida santísima con una muerte muy exemplar, tendido en el suelo de la iglesia, cubierto con un cilicio y ceniza, el dia de la circuncision, primero del año de 1049.

Nos quedan de este Santo algunos escritos espirituales; pero su memoria mas célebre es la fundacion de la solemnidad del dia de difuntos, cuyo decreto dice así: *Nuestro bienaventurado abad el padre Don Odilon, de consentimiento de todos los hermanos de Cluni, ha mandado, que al modo que el primero de noviembre en todas las iglesias se celebra la fiesta de todos los santos: así en nuestras casas se celebre solemne la conmemoracion de todos los fieles difuntos. El mismo dia de todos santos por la tarde se hará limosna de pan y vino á quantos vayan: despues de visperas se tocarán todas las campanas, y se cantarán visperas de difuntos. Al dia siguiente se tocarán otra vez todas las campanas, y se hará el oficio de difuntos. La misa será solemne, y se dará de comer á doce pobres. Este decreto se observará perpetuamente. Una práctica tan conforme á la piedad con que la Iglesia ha orado siempre y ofrecido limosnas y sacrificios por los difuntos, fué luego adoptada en todas partes².*

En tiempo de S. Odilon era ya monge de Cluni S. Ulrico célebre por sus libros de las *Costumbres de Cluni*, en que hallamos descritas con extension las partes de su prolongado rezo, la admision é instruccion de novicios, las

¹ *Ap. Hard.*
t. vi. P. I.
c. 837.

CCCX
É INTRODUCE
LA CONMEMO-
RACION DE LOS
DIFUNTOS.

² *Mabill Sec.*
vi. *Bened. vit.*
S. Odil.

ceremonias de la misa solemne, el pobre alimento de los monges, los castigos de sus faltas, los cargos de cada oficio, y la singular vigilancia en educar á los niños. Cotejando estas *costumbres* con la regla de San Benito, es fácil observar que los benedictinos de Cluni habian aumentado en su rezo el número de los salmos y de las lecciones, añadido solemnidad y ceremonias en la misa, y adoptado varios oficios particulares, como el diario de difuntos, y el anual de la fiesta de la Trinidad en la octava de Pentecostes, el qual es ahora comun á toda la Iglesia. La multiplicacion y dilatacion de los divinos oficios contribuyó á que se fuese abandonando el trabajo de manos, que ya se miraba como poco decente á los sacerdotes, y de que solo quedaba un pequeño rato de arrancar las malas yerbas del jardin, ó de mondar algunas legumbres, y aun esto no todos los dias. Ulrico era capellan y consejero del abad de Cluni, y confesor de la comunidad: fué superior ó padre espiritual de un monasterio de religiosas, reformó y fundó varios de monges, y murió muy viejo el año de 1093.

CCCXI
 SAN SIMEON
 EDIFICA Á
 TRÉVERIS,
 S. ROMUALDO
 FUNDA LA CA-
 MALDULA,

Con la memoria de San Odilon y San Ulrico juntamos la de San Simeon de Tréveris, y la de algunos santos fundadores de insignes congregaciones monacales. S. Simeon era natural de Siracusa, y entró muy jóven en el monasterio del monte Sinai, donde llevaba una vida asperísima. Por estar muy instruido y ser hábil en el griego, latin y otras lenguas, le envió su abad á Francia á recoger unas limosnas. Volvió al oriente en compañía de Popon arzobispo de Tréveris, que fué á visitar los santos lugares de Jerusalem, y en el viage formó el arzobispo tan alto concepto de la santidad de su compañero, que intentó y logró traerle consigo á la vuelta, para que su exemplo sirviese de edificacion al pueblo de Tréveris. Así que llegaron, Popon le consagró recluso en presencia del clero, y le encerró en una pequeña hermita ó celda inmediata á la ciudad. Allí vivió Simeon los siete años que le quedaron de vida, con tanta edificacion del pueblo, y fue-

ron tantos los prodigios, en especial luego despues de su muerte, que Popon á instancia de sus feligreses envió al papa una relacion de la vida y de los milagros del Santo, á fin de que, decia á su Santidad, *si lo teneis á bien, con decreto apostólico nos permitais escribir su nombre entre los de los santos, y tributarle los honores acostumbrados.*

San Romualdo, hijo de una familia muy noble de Ravena, en su primera juventud se habia abandonado á la impureza. Mas á los veinte años de edad abrazó la vida monástica, y luego fué un dechado de paciencia, humildad y demas virtudes. Con santos exemplos y exhortaciones reduxo muchísimos pecadores á penitencia: reformó varios monasterios, fundó muchos, y entre ellos el de la Camáldula, que dió nombre á una célebre congregacion: sosegó algunos pueblos alborótados contra el emperador; y predicaba con especial zelo contra la simonía. En tan santa vida fué constante hasta los noventa años de edad en que murió.

San Juan Gualberto, noble jóven de Florencia, yendo bien armado y acompañado, halló solo en el campo á uno que habia muerto á un pariente suyo. Segun las leyes de aquel tiempo podia matarle; y no dudando el reo que lo haria, se echó á tierra, la boca contra el suelo y los brazos tendidos, esperando la muerte. Juan por respeto á la cruz, que le vino á la memoria con la postura del otro, le perdonó; y entrando poco despues en la iglesia del monasterio de San Miniato, vió que la cruz se inclinaba hácia él, como en premio de la generosa accion que acababa de hacer. Este milagro conmovió á Juan: quedóse en el mismo monasterio: fué luego un exemplo de toda virtud monástica; y deseando todavía mayor aspereza de vida, pasó con otro monge, primero á la Camáldula, y despues al desierto de Val-humbrosa. Allí su fama le conduxo luego varios discípulos, con que formó un nuevo monasterio segun la regla de San Benito. Añadió algunas cosas, como la distincion de monges, y hermanos legos ó conversos, los cuales usaban hábito diferente, guardaban ménos si-

Bar. an 974.
ad 1027.

CCCXII
SAN JUAN
GUALBERTO
EL MONASTE-
RIO DE VAL-
HUMBROSA:

lencio y tenían ménos rezo, por ocuparse mas en las labores de fuera, y en el servicio de la comunidad. Fundó y reformó algunos monasterios, en los quales amaba la pobreza y sencillez hasta en los edificios. Visitando el de Muscetano de su congregacion, reprehendió al abad porque le habia hecho tan grandioso, pudiendo haber ahorrado mucho para los pobres: hizo oracion á Dios; y alcanzó que milagrosamente se arruinase. Otros milagros hizo en vida, y despues de su muerte, que fué en julio de 1073¹.

¹ Baron. an.
1051. ad 1073.

En este año consiguió San Estéban de Tiers privilegio del papa para fundar un monasterio segun la regla de San Benito; y se retiró despues á una montaña del Lemosin en una barraca de ramas de árboles que hizo en medio del bosque: uniéronse luego varios discípulos, y así comenzó la célebre congregacion llamada de Granmont, que era el nombre de un sitio inmediato, al qual fué trasladado el monasterio poco despues de la muerte del Santo para evitar un pleito. Estéban despues de cincuenta años de una vida austerísima en aquel monte, á los ochenta cumplidos de edad, recibida la extrema uncion y el viático, y habiendo encargado muy especialmente á sus hijos la pobreza, murió á principios del año 1124.

CCCXIII
S. ROBERTO EL
DE CISTER; Y
S. BRUNO EL
DE LA CARTU-
XA.

En los últimos años de este siglo San Roberto y otros monges del monasterio de Molesma en la Borgoña, pareciéndoles que no observaban la regla de San Benito con bastante exâctitud, pasaron con permiso del arzobispo de Leon, legado del papa, al desierto del Cister, y dieron principio á la reforma Cisterciense, cuyos progresos veremos en el siglo inmediato. Quando comenzaban á desmontarse los bosques del Cister, era ya famosa la soledad de la Cartuxa, á que Dios llevó á San Bruno y compañeros. San Bruno quando jóven fué canónigo de Colonia su patria; y habiendo pasado á estudiar en Rems, fué luego uno de los maestros y doctores mas famosos de aquel tiempo, canónigo de dicha metropolitana con encargo de explicar la Escritura, y mestre-escuela, canciller ó rec-

tor de los estudios mayores. No ménos que en las ciencias adelantó Bruno en la virtud y zelo de la salvacion de las almas. Por todo lo qual no podia sufrir los escándalos que causaba Manases arzobispo de Rems, que habia entrado en aquella iglesia con simonía, y la gobernaba con espíritu mundano. Con todo el respeto que debia á Manases como prelado suyo, y con toda la eficacia que exígia el zelo de la causa de Dios, Bruno le amonestaba y reprehendia con freqüencia, pero sin fruto. Despues el legado del papa en un concilio depuso á Manases; el qual como tenia la fuerza en su mano, despreció la sentencia, permaneció en su silla, y atropelló con violencia á los eclesiásticos mas zelosos, en especial á nuestro Santo.

En Rems mismo hablando un dia Bruno con algunos amigos, del trastorno de aquella iglesia, y con este motivo de la vanidad de las cosas del mundo, hicieron voto de abrazar la vida monástica. Y despues precisado Bruno con algunos compañeros á salir de Rems por los atropellamientos de Manases, pasó á Paris. En esta ciudad se supone que acabó de enfervorizarse el Santo para la fundacion de su órden con el horrendo caso del maestro Ramon; de quien se cuenta que quando iban á enterrarle, habló, y públicamente declaró, que estaba condenado, y que habia sido un hipócrita. Pero sea lo que fuere de este caso extraordinario, lo cierto es que Bruno con seis compañeros se presentó el año de 1084 á San Hugo obispo de Grenoble, pidiéndole lugar y proteccion para dedicarse á la vida eremítica. Dios, que con sobrenaturales visiones conducia este negocio, inspiró á San Hugo que los colocase en el centro de los asperísimos montes de la Cartuxa, lugar muy solitario y de difícil acceso en las cercanías de Grenoble. San Hugo les donó una parte de aquel páramo, prohibiendo á las mugeres la entrada, y á todos generalmente el pescar, cazar ó llevar ganados por terreno del monasterio ¹.

Guiberto abad de Nogente, autor del mismo tiempo describe la vida de los hermanos de la Cartuxa con estas

¹ Baron. *an.*
1086. s.

CCCXIV
CON LEYES Y
COSTUMBRES
MUY SANTAS,

palabras: Cada uno tiene su celda en que trabaja, duerme y come. El domingo reciben del despensero pan y legumbres, que es su único alimento, y cada uno se lo cuece. Delante de todas las celdas pasa un arroyo de agua, de que por un caño toman la que necesitan. Los domingos y fiestas principales comen queso, y tambien pescado, si alguno les da, pues no le compran. De nadie admiten oro ni plata, ni para la iglesia, á no ser un cáliz de plata. Á ciertas horas se juntan en la iglesia: oyen misa los domingos y fiestas: casi nunca hablan: el vino raras veces lo beben, y muy aguado: llevan cilicios, y todo su hábito es pobrísimo. Los gobierna un prior, y el obispo de Grenoble les sirve de abad: juntan una copiosa librería: no labran mucho la tierra; pero tienen ganados, y con el producto de la lana compran lo que les falta. Añade Guiberto que solo habia trece monges; y que al pie del monte habia mas de veinte legos conducidos tambien por el monasterio ¹. Seis años habia que gobernaba San Bruno esta santa comunidad, quando Urbano segundo su discípulo le llamó para valerse de sus consejos en los negocios eclesiásticos. Pero San Bruno no pudiendo sufrir el tumulto y costumbres de Roma, el año 1090 pasó á Calabria, y el conde Rogerio le dió una legua de terreno en un desierto de la diócesi de Esquilache. Allí fundó la segunda Cartuxa con algunos discípulos, resistiéndose constantemente á admitir el arzobispado de Régio que el papa le dió, y el de Rems á que tambien fné nombrado. Once años habia gobernado esta segunda casa, quando sintiéndose malo juntó la comunidad, hizo confesion general, y la profesion de fe. En esta, confesados los misterios de la Trinidad y Encarnacion, añade: *Creo tambien los sacramentos que la Iglesia cree y venera, especialmente que el pan y vino consagrados son el verdadero cuerpo y verdadera sangre de nuestro Señor Jesucristo.* Murió á 6 de octubre de 1101. Los cartuxos dieron parte de su muerte á varias iglesias y monasterios, y se conserva gran número de respuestas con singulares elogios del Santo. Como tenia tanto conato

¹ Guibert. de vit. sua, c. II.

en ocultarse, é inspiraba á los discípulos tanto amor al silencio, y á ser desconocidos, tardó mucho en escribirse su vida, y la historia de su orden; y tan grande Santo no fué canonizado hasta pasados mas de quatro siglos ¹.

Pedro el Venerable, abad de Cluni, unos cincuenta años despues de la muerte del Santo, decia: *Hay en Borgoña un orden monástico mas santo y exácto que otros muchos, fundado en nuestros tiempos por varones doctos y santos, esto es, por el maestro Bruno de Colonia, maestro Landuino italiano, y algunos otros, hombres verdaderamente grandes y temerosos de Dios. Escarmentados con la tibieza de varios monges antiguos, han tomado grandes precauciones contra los artificios del demonio. Contra el orgullo y vanagloria usan hábitos mas pobres y despreciables que todas las demas religiones; horror causa verlos tan estrechos, cortos, ásperos y sucios. Para cortar de raiz la avaricia, no quieren mas que una porcion de tierra al rededor de sus celdas, mas ó ménos grande segun su fertilidad ó esterilidad; y por lo mismo fixan la cantidad de los ganados. Por no verse precisados á tener mas posesiones, no quieren en cada monasterio sino trece monges, diez y ocho conversos y algunos criados. Para domar el cuerpo llevan cilicios á raiz de la carne, sus ayunos son casi continuos, comen el pan con salgado, y ponen tanta agua en el vino, que apénas se percibe su gusto. Carne jamas la prueban, ni sanos, ni enfermos: pescado no le compran, pero si se les da de limosna, lo admiten. Viven cada uno en su celda, y se ocupan en la oracion, lectura y trabajo de manos, especialmente en copiar libros: rezan solos las horas menores, pero las vísperas y maytines juntos en la iglesia con admirable atencion. Ellos mismos cuecen las legumbres, que se les dan con medida, y fuera de hora de comer jamas prueban el vino ².* Esta era la vida de los cartuxos segun Pedro el Venerable. Algunos años despues Guigo prior de la gran Cartuxa escribió sus costumbres ó constituciones por orden del obispo de Grenoble, al qual tenian por abad, y por esto en la Cartuxa no habia mas que prior. Se conoce que miraban

¹Alfaura vida de S. Bruno.

CCCXV

QUE ADMIRABA
PEDRO EL VENERABLE.

² Pet. Ven. De mirac. Lib. II.

con mucho horror la necesidad de ir divagando para pedir limosna ; pues para precaverla se prevenia que fuesen pocos los monges, y los legos, no mas que aquellos que con las tierras del monasterio pudiesen sin duda mantenerse.

La distincion entre monges y legos ó conversos, que vemos tan claramente establecida en la órden de la Cartuxa, parece que habia empezado en aquel mismo siglo ó en el precedente. Antes se llamaban *conversos* ó convertidos todos los que entraban monges por deliberacion propia, y *oblato*s ú ofrecidos los que lo eran desde la niñez por haberlos sus padres ofrecido á Dios. Mas habiendo dexado de ser vulgar la lengua latina, y siendo poquísimos los seglares que la estudiaban, y no muchos los que aprendian á leer : eran muchísimos los que deseaban abrazar la vida monástica, á quienes era casi imposible aprender de memoria los salmos para cantarlos. Y como este canto se reputaba muy propio de los monges, se fué reservando este nombre para los que cantaban, y servían algun ministerio eclesiástico ; y conservaron el de *conversos* aquellos legos que no teniendo aptitud para los ministerios de coro y altar, se dedicaban particularmente á los destinos de trabajo de manos, y en especial de la cocina, ropería y demas oficinas destinadas al abasto del monasterio en lo temporal : siendo unos y otros igualmente verdaderos religiosos, porque igualmente hacian los tres votos solemnes. El nombre de *oblato*s ó *donados* se fué aplicando á otra clase de personas que habia en los monasterios, las quales no hacian la profesion religiosa, ni eran tampoco siervos ó esclavos del monasterio, sino que se entregaban á él con los bienes que tenian, obedecian en todo á los superiores, guardaban el celibato, y el monasterio los mantenia sanos y enfermos, y los vestia con alguna diferencia de los seglares.

Á semejanza de los oblatos se introduxo en Alemania la costumbre de unirse distintas familias de gente casada con sus hijos é hijas, para vivir y trabajar en co-

mun en casitas ó habitaciones inmediatas á algun monasterio é iglesia, dexando sus bienes y el producto de su trabajo en manos de los clérigos ó monges que cuidaban de su direccion, no solo en lo espiritual sino tambien en lo temporal. De esta manera se formaron gran número de pueblos pequeños y algunos medianos, en que ningun vecino tenia ninguna especie de bienes propios en particular, sino que todos vivian contentos con lo que se les daba para comer y vestir, quedando á beneficio de la iglesia ó monasterio lo que tal vez sobraba del producto de sus bienes ó trabajo, y al contrario supliéndose de los bienes de la iglesia ó monasterio las cosas necesarias que tal vez faltasen á aquella buena gente. Aunque este método de vida no dexaba de estar expuesto á algunos inconvenientes, el papa Urbano segundo escribia á los superiores de dichas reuniones de familias: *Aprobamos este tenor de vida: le juzgamos recomendable y digno de mantenerse, como una imágen de la primitiva Iglesia; y le confirmamos por las presentes con nuestra autoridad apostólica*

El imperio de Alemania, que en 983 habia recaído en Otón tercero, niño de quatro años, pasó despues al duque de Baviera San Henrique segundo de este nombre. En 1002 fué coronado rey de Germania, dos años despues de Lombardía, y en 1014 el papa Benedicto octavo le coronó emperador. Henrique dió al monasterio de Cluni su corona, cetro y otras alhajas de oro, que juntas pesaban cien libras. Tenia muy particular afecto á los monges, y muy ardientes deseos de abrazar la vida monástica. Quiso alguna vez quedarse en el monasterio de Verdun; y un obispo de su comitiva hizo observar al abad, que el imperio padecería fatales revoluciones, si el emperador se retiraba. El abad, varon muy prudente, supo precaverlas, y satisfacer la piedad de San Henrique. Convocada la comunidad le preguntó cuál era su designio, y si lo habia premeditado con la debida reflexion. El Santo dió con lágrimas, que habia resuelto dexar el vestido y ta-

reas seculares, y servir á Dios como otro de los monges. Y el abad: *¿Quiere pues V. Magestad conforme á nuestra regla, y segun el exemplo de Jesucristo ser obediente hasta la muerte? Esto es,* respondió Henrique, *lo que quiero con todo mi corazon. Pues con este pacto,* añadió el abad, *os admito por monge, y desde ahora mismo me encargo de la direccion de vuestra alma; pero repito y quiero que vos con santo temor de Dios hagais todo lo que yo os mande. Henrique lo prometió con grande eficacia, y el abad prosiguió: Pues yo quiero y os mando, que volvais á gobernar el imperio que Dios os ha confiado, y que con vuestra constancia en administrar justicia, procureis con todo esfuerzo el bien de todo el estado.*

Conformóse el emperador, aunque con mucha pena; y en adelante visitaba con frecuencia al abad, y le consultaba tambien los negocios más arduos del imperio. En una expedicion á Italia para defenderla contra los griegos, visitó el monasterio de Monte Casino con gran piedad. Con aprobacion del papa erigió Henrique varios obispados; y ponía gran cuidado en la eleccion de los obispos. El valor en las empresas militares, y la aplicacion á los negocios políticos del estado correspondian á su piedad; y despues de una vida laboriosa y santa murió en julio de 1024. Fueron muchos los milagros de su sepulcro, y en el siglo siguiente fué canonizado ¹. Al emperador S. Henrique sucedió Conrado, y á este en el año de 1039 su hijo Henrique tercero que réynó diez y siete años, y en 1056 murió de sentimiento de las calamidades públicas. Sucedióle su hijo Henrique quarto, entónces niño de cinco años, del qual hemos hablado en otro lugar. ² Poco ántes de morir San Henrique llamó á los padres de la emperatriz su esposa Santa Cunegunda, y les aseguró que habian guardado siempre continencia, viviendo como hermanos. Así lo resolvieron de comun acuerdo desde que se casaron; y Dios para hacer público tan singular exemplo de virtud permitió, que algunos maliciosos hablasen mal de la Santa, y que hasta S. Henrique entrase

1 Baron. an.
1002. ad 1024.

² Num. 277.

CCCXVII
SUS ESPOSA SANTA
CUNEGUNDA
ENTRA
MONJA:

en sospechas de su fidelidad. La Santa ofreció justificarse con el hierro ardiente segun las leyes y costumbres de entónces; y en efecto anduvo con los pies desnudos sobre barras de hierro hechas ascua, sin experimentar la mas mínima incomodidad. Después de la muerte de San Henrique, la Santa se metió en un monasterio de religiosas que habia fundado, profesó con toda formalidad, y vivió siempre como simple religiosa, sometida á todas las demas, y sin la menor ostentacion. Era muy hábil en las labores de bordado, en que se ocupaba mucho, y entre tanto solia oir alguna lectura espiritual: lo restante del tiempo leía ú oraba continuamente. En fin consumida de vigiliyas y austeridades murió á los quince años de religiosa en el de 1040, previniendo que la enterrasen sin ninguna pompa¹.

De San Henrique fué cuñado San Estéban rey de Hungría, cuyo padre que era duque de los húngaros recibió el bautismo con toda su familia, y procuró la conversion de sus vasallos por medio de la predicacion de San Adalberto obispo de Praga. Estéban desde que comenzó á reynar trabajó en completar la conversion de aquel pueblo; y en breve sujetó á unos señores paganos, que se le rebelaron. Fundó varios monasterios, levantó y enriqueció grande número de iglesias, dividió todo el pais en diez obispados; y el papa le concedió la corona real, y el privilegio de hacer llevar delante de sí una cruz. Puso el reyno baxo la proteccion de María Santísima, y le erigió en Alba Real una iglesia con extraordinaria magnificencia, y con la circunstancia de que la iglesia y sus capellanes ó monges no estuviesen sujetos á ningun obispo, sino únicamente al rey. Tanto los beneficios que le hacia Dios, como los trabajos que le enviaba, todo le daba motivo de hacer copiosas limosnas á los pobres, fundar, dotar ó socorrer monasterios. Tenia particular confianza en San Guntero, hermitaño de gran virtud. Conociendo el piadoso rey que se le acercaba la muerte, convocó los obispos y señores de su corte, y les encargó con mucha eficacia que procurasen la conservacion de la fe en aquel reyno. Murió

¹ Ann. Bened.
sec. 6. n. 7.

CCXXVIII
SAN ESTEBAN
REY DE HUN-
GRÍA PROCURA
LA CONVER-
SION DE SUS
VASALLOS:

¹ Baron. an.
1002. s.

CCCXIX

SAN CANUTO
REY DE DINAMARCA
PELEA POR LA FE
CON PUEBLOS
GENTILES:

en agosto de 1038, y habiendo sido frecuentes los milagros en su sepulcro, unos quarenta años despues su cuerpo fué elevado y venerado como de santo ¹.

Con tan santos príncipes juntemos á San Canuto rey de Dinamarca, y á Santa Margarita reyna de Escocia. Canuto comenzó á reynar en 1080: procuraba restablecer la justicia, y promover el esplendor de la religion. Dió á los obispos lugar preferente á los grandes. Sostuvo varias guerras contra los príncipes de la Curlandia y Estonia para introducir el cristianismo en aquellos pueblos. Quiso acostumbrar al suyo á pagar diezmo á las iglesias; mas este zelo le hizo odioso, y el rigor con que los ministros reales exígieron una contribucion extraordinaria impuesta con motivo de una guerra, acabó de precipitar á los vasallos á una rebelion declarada, en que el rey fué asesinado en una iglesia, al acabar de confesarse, en julio de 1087. Los milagros que sucedian en el sepulcro declararon luego su santidad; y los autores de su muerte, no pudiendo negarlos, decian que se habia santificado con los fervorosos actos de penitencia de los últimos momentos de su vida. Este Santo no debe confundirse con otro S. Canuto sobrino suyo, que tambien fué rey y mártir por los años de 1130, y mucho ménos con Canuto el Grande que por los años de 1017 fué primero usurpador, y despues monarca justo y benéfico de Inglaterra ².

² Pag. ad Bar.

an. 1130 n. 51.

CCCXX

Y SANTA
MARGARITA
TRABAJA
MUCHO POR LA
IGLESIA DE ESCOCIA.

Santa Margarita princesa de sangre real casó con el rey de Escocia. Á su zelo se debieron varios concilios, con que se arregló en este reyno la celebracion de la quaresma, la comunión pascual, la observancia del domingo y otros puntos de disciplina. La reyna asistia en los concilios, disputaba tambien, y promovia la reforma de los abusos. Fué muy constante y fervorosa en la oracion, compasiva y liberal con los pobres, y admirable en el desprecio de las cosas terrenas. Murió el año de 1093.

CCCXXI

TAMBIEN MU-
BO EN ALEMA-
NIA BUENOS

Entre los varios concilios que se celebraron en Alemania en este siglo merece particular memoria el de Salingstad, que el año de 1022 hizo celebrar el empera-

por San Henrique. Entre otras cosas manda la abstinencia de carne catorce dias ántes de navidad y de San Juan, y ayuno en muchas vigiliás y en los dias que manda el obispo: bien que estos ayunos particulares podrán redimirse manteniendo un pobre. Se prohíbe á los sacerdotes celebrar mas de tres misas en un día, echar un corporal á las llamas para apagar el incendio, hacer celebrar misas de la Trinidad ó de S. Miguel por supersticion ó deseo de adivinar, pasar á Roma sin permiso del obispo ó de su vicario, y celebrar matrimonio en dias de ayuno, en adviento y hasta la epifanía, y de septuagésima hasta pascua. Se queja el concilio de que algunos pecadores no quieren hacer penitencia con la idea de ir á Roma, donde el papa les perdonará facilmente todos los pecados; y dispone, que tal indulgencia no les valga, sino que primero admitan la penitencia que su propio párroco ó sacerdote les imponga, y despues vayan á Roma con licencia del obispo ¹.

Entre los santos obispos de Alemania se distinguieron San Heriberto arzobispo de Colonia ántes canciller del emperador, S. Ansfrido obispo de Utrac, ántes militar valeroso, y los santos Meinverco y Bernuardo. Meinverco era hombre muy noble y muy rico, pariente y capellan del emperador Oton, el qual un dia sonriéndose le dixo, que tomase el obispado de Paderborn entónces vacante. Meinverco respondió. *¿Para qué le necesito? Bienes tengo para fundar otro mejor. Lo sé,* respondió el emperador, *y por eso mismo te le doy, pues deseo que remedies la pobreza de aquella iglesia.* Y el Santo muy alegre dixo que con este pacto le admitia, y realmente empleó su patrimonio en dotarla y en buscar maestros para instruir la juventud: visitando al mismo tiempo con gran frecuencia los lugares de su diócesi, y trabajando con gran zelo por todas partes en corregir los abusos, y promover la piedad ².

San Bernuardo obispo de Hildesheim sabia atender á todo: era prelado vigilante y activo en zelar la pureza

CONCILIOS Y
SANTOS OBIS-
POS.

¹ Conc. Sule-
gunstad. ap.
Hard. t. vi.
P. 1. c. 827.

² Fleur. Hist.
E. L. 59. n. 41.

de la fe y santidad de costumbres: era varón sabio, formó una biblioteca copiosa, y tenia mucha gente empleada en copiar libros. Era tambien político muy ilustrado; y para fomentar la industria, estimulaba á los artesanos, especialmente pintores, plateros y cerrageros, á que adelantasen en sus artes, facilitándoles obras primorosas que les sirviesen de modelo, y manteniendo varios jóvenes donde pudiesen aprender. Tuvo un pleito referido con su metropolitano sobre jurisdiccion de un convento de monjas, que siempre se habia reputado sujeto al obispo de Hildesheim, aunque estaba en territorio del arzobispado de Maguncia, hasta que entrando monja una señora de sangre real, sentia que no llevase palio ni fuese arzobispo el prelado que le daba el hábito, y á quien tenia por superior. Con esta ocasion las monjas procuraban substraerse de la jurisdiccion del obispo, y el arzobispo las protegia: juntáronse varios concilios para decidir semejante pleito, algunos presididos por el papa, y con asistencia del emperador, y San Bernuando con este motivo hizo un viáge á Roma. Murió el Santo en 1022, y fué canonizado por Celestino tercero en 1194¹.

Á tan santos obispos de Alemania añadamos S. Estanislao que lo era de Cracovia, y S. Bruno ó Bonifacio martir de los rusos. Por muerte de Casimiro el monge mandaba en Polonia Boleslao segundo el cruel, á quien Estanislao amonestaba y exhortaba continuamente para distraerle de sus escandalosas deshonestidades, y contenerle en sus cruelísimas vexaciones. De las reprehensiones privadas hubo de pasar á los avisos en público, y últimamente se creyó obligado á excomulgarle. El rey enfurecido le mató él mismo quando acababa la misa; y la Iglesia le venera como mártir².

San Bruno era de las primeras familias de Saxonia, y muy querido del emperador: abrazó con tal fervor la vida monástica, que andaba siempre descalzo: vivia de su trabajo, era austerísimo en la abstinencia y continuo en la oracion. Fué á Roma, y desde allí, lograda la licencia y la mision del papa, pasó á Magdeburgo, fué consagrado obis-

¹ Id. Lib. 57.
n. 39. L. 59.
n. 2. &c.

² Mart. 7.
Mayo.

En Dinamarca hacia bastantes progresos la religion cristiana; y á instancias del rey Erico primero que murió yendo á la tierra santa, concedió el papa Pascual segundo á la iglesia de Lunden la dignidad de metrópoli de los tres reynos de Dinamarca, Suecia y Noruega, que ántes dependian del arzobispado de Hamburgo. Algun tiempo despues Haroldo rey de Noruega arruinó varias iglesias, y atropelló mucho á los cristianos: algunos lograron el martirio. Adalberto procuró que el papa Alexandro segundo le escribiese: lo hizo con atencion y eficacia, y parece que se consiguió algun fruto. Tambien logró Adalberto que el rey Suenon de Dinamarca hiciese alianza con el emperador, con lo que las misiones del norte hicieron nuevos progresos ¹.

Los *eslavos, esclavos ó esclavones*, que ocupaban la baxa Saxonia entre los rios Elba y Eider, en donde se habia predicado el evangelio en tiempo de Carlo-Magno, y en el de Oton primero se habian convertido muchos infieles, renunciaron como unos sesenta años despues á la obediencia de los saxones y al cristianismo: á lo que pudo contribuir la dureza con que los trataban algunos gobernadores. En los primeros ímpetus de la rebelion cometieron las mayores atrocidades: arruinaron ó quemaron todas las iglesias, asesinaron con varios suplicios á quantos sacerdotes y clérigos pudieron coger, y en todo el país del norte del Elba no dexaron en pie ni cruz alguna, ni otra memoria del cristianismo. Acometieron á Hamburgo, y se llevaron cautivos á muchos sacerdotes y otros cristianos despues de haber asesinado á mayor número en odio de la religion. Era Aldimburgo la ciudad en que habia mas cristianos: á todos los degollaron, ménos á sesenta presbíteros, á quienes martirizaron con extraña crueldad: quitábanles la piel de la cabeza, hacíanles algun agujero en el cráneo para verles los sesos, y los paseaban por los pueblos insultándolos y atormentándolos hasta que morian. Un libro entero, dice un autor antiguo, se necesitaria para hablar de todos los que padecieron martirio en esta revolucion ².

¹ Fleur. Hist.
E. Lib. 60. 61.

CCXXIII
SE CONVIER-
TEN LOS ES-
CLAVONES Y
CAEN OTRA VEZ
EN APOSTASÍA:

² Véase Fleur.
LVIII. 37.

El Uno de los principales xefes de los furiosos eslavos fué el abuelo del príncipe San Gotescalco, el qual persiguió tambien á la Iglesia en la juventud, y despues trabajó mucho en la conversion de sus paisanos. Hallábase este Santo en un monasterio siguiendo los estudios quando su padre, que era uno de los mas poderosos príncipes eslavos y hombre muy cruel, fué asesinado por un saxon. Con esta noticia se enfurece Gotescalco, abandona los estudios y la religion cristiana, sale del monasterio, se pone á la frente de los paganos, y mata millares de saxones, en venganza de la muerte de su padre. Cae poco despues en poder del duque de Saxonia, quien aunque al pronto le puso en la cárcel como xefe de bandidos, despues en atencion á su linage, y viendo que era jóven de valor, le dió libertad. Gotescalco fué á servir al rey Canuto de Dinamarca, con el qual pasó á Inglaterra, se reconcilió con la Iglesia, y el rey le dió su hija por muger.

Vuelto al pais de los eslavos, con la proteccion de su suegro recobró los bienes de su padre, y fué el terror de los gentiles. Trabajó mucho para que toda aquella nacion abrazase la fe cristiana; y fueron en efecto grandes al principio los frutos de su zelo. Llenábanse las provincias de iglesias, y las iglesias de sacerdotes: fundábanse continuamente nuevos monasterios de canónigos, de monjas y de religiosas: erigíanse varios obispados, y el fervoroso príncipe para mas facilitar la conversion de su pueblo le hablaba muchas veces en la iglesia, y le explicaba lo que habían dicho los obispos y presbíteros, que siendo por lo comun extrangeros no proponian á veces algun punto con bastante claridad para la gente mas sencilla é ignorante. Tan felices progresos del evangelio en el pais de los eslavos se cortaron desgraciadamente en el año de 1065. Reuniéronse los mas furiosos paganos en una secreta y rápida conspiracion, sorprendieron al mismo príncipe, y le martirizaron cruelmente, como tambien á gran número de sacerdotes, de monges, de clérigos y aun de seglares con varios suplicios. Al obispo Juan, que era es-

cocés, venerable por su ancianidad y por su virtud, le pasearon ignominiosamente por varios pueblos, repitiendo en todos el tormento de darle muchos palos, y después le cortaron los pies, las manos y por fin la cabeza. La viuda del santo príncipe, hija del rey de Dinamarca, fué con otras mugeres apaleada con mucha crueldad, y con la infamia de tenerla en público enteramente desnuda. Arruinaron los paganos toda la provincia de Hamburgo y muchos pueblos de las inmediatas: haciéndose general la conspiracion en todo el país de los esclavos, castigaban de muerte á quantos querian permanecer cristianos. Así por tercera vez apostató la nacion de los esclavos ó de los esclavones de la Saxonia¹.

¹ Bolland. 7.
Jun. Fleur.
Hist. E. IX.
58. LXXI. 17.

El reyno de Inglaterra por los años de 1042 pasó de los hijos de Canuto el grande á San Eduardo príncipe de gran sencillez y piedad, y descendiente de los antiguos reyes de la isla. Tenia muy poco talento para gobernar; y con todo por una particular proteccion de Dios, la Inglaterra estuvo tranquila en los veinte y tres años de su reynado, y el rey era venerado de los suyos, y temido de los extrangeros. El rey habia hecho voto de pasar á Roma; pero se opusieron los señores de Inglaterra, temiendo los disturbios que su ausencia podria ocasionar. Y de comun acuerdo fueron á Roma dos obispos y dos abades, á proponer al papa el voto del rey y la oposicion de los señores, ofreciendo estos y aquel estar á la determinacion de su Santidad. Se celebraba entónces en Roma un concilio de doscientos cincuenta obispos, con cuyo acuerdo Leon nono conmutó el voto del rey, respondiéndole en substancia: *Siendo cierto que Dios está cerca de los que le invocan de corazon, estén donde estuvieren, y que la Inglaterra quedaria expuesta en vuestra ausencia: por la autoridad de Dios y del concilio os absolvemos del pecado, que temeis incurrir faltando al voto, y en penitencia os mandamos, que deis á los pobres lo que habiais de gastar en el viage, y que edifiqueis un monasterio nuevo, ó repareis uno antiguo en honor de San Pedro.* Entónces Eduardo re-

paró el antiguo monasterio de San Pedro que habia al poniente de Londres, el qual por esto se llamaba *Vestminster*, ó monasterio de poniente. Murió San Eduardo por enero de 1066, y casi un siglo despues fué canonizado, y llamado el *Confesor* para distinguirle de otro S. Eduardo mártir ¹.

San Eduardo y su esposa guardaron continencia, y en él se acabó la línea de los reyes de Inglaterra, que habian entrado en la isla mas de seiscientos años ántes; y en su testamento nombró por sucesor al duque de Normandía Guillelmo, de quien descenden los reyes posteriores de la gran Bretaña, y en el qual empezó el dominio de los ingleses en el continente de la antigua Francia, que tanto influyó en los sucesos civiles y eclesiásticos de ambas monarquías por espacio de algunos siglos. Un cuñado del rey difunto se hizo coronar ántes que pudiese Guillelmo pasar á la isla; pero pasó algunos meses despues con poderoso ejército, derrotó en una batalla al competidor, y fué coronado en *Vestminster*; y por estar excomulgado y depuesto el arzobispo de Cantorberi, hizo la funcion Aldredo que lo era de *Yorc*, y aunque habia entrado con simonía y sido depuesto por el papa, estaba ya absuelto y restablecido. El nuevo rey llevó á Inglaterra muchos varones distinguidos en ciencia y piedad: fundó varios monasterios, y con el cargo de fundar uno de monges y otro de religiosas logró del papa la dispensa para que fuese válido su matrimonio con Matilde su parienta ².

Guillelmo puso en la silla de Cantorberi al célebre Lanfranco, de cuyo zelo contra los errores de Berengario hablé en otro lugar ³. Era Lanfranco de una familia muy noble de Italia; y lograba ya fama de muy sabio, quando de resultas de haberse visto en inminente peligro de perder la vida en manos de unos salteadores, entró monge en el monasterio que halló primero, y fué el de *Bec* en Normandía. Luego fué hecho prior, y estableció una escuela, á que acudian gentes de todas las provincias

¹ *Fleur. Hist.*
E. Lib. 60. 61.

CCCXXIV
Y EL SABIO
LANFRANCO
ILUSTRA LA
IGLESIA DE
CANTORBERI.

² *Vita Lanf.*
n. 8. sec. 6.
Bened.

³ *Lib. ix. n.*
34.

inmediatas, saliendo discípulos muy ilustres. Del monasterio de Bec pasó al de San Estéban de Caen, en que fué primer abad, estableció muy exácta observancia, y atraxo gran número de varones excelentes. Mas en 1070 el rey Guillelmo, valiéndose de varios medios para vencer la resistencia de Lanfranco, logró colocarle en la silla de Cantorberi. Pasó despues á Roma; y el papa Alexandro segundo le hizo legado suyo. El año de 1072 logró que en un concilio de Vincester se declarase la primacia de su iglesia de Cantorberi sobre todas las demas de aquel reyno: impidió que se echasen de las catedrales los monjes destinados á su servicio; y pidió al papa permiso para renunciar el arzobispado y volver á su amada soledad, lo que no se le concedió. Reedificó su catedral, y el claustro en que vivian los monjes; fundó dos hospitales, y daba á los pobres con santa profusion.

Empleaba mucho tiempo en corregir exemplares de libros sagrados y de santos padres, especialmente de los que servian para las iglesias, y en dirigir á otros correctores que comprobaban con el exemplar que él habia corregido, otros muchos de la misma obra. Este trabajo era especialmente necesario en Inglaterra, en donde por ignorar la lengua latina los copiantes, cometian muchísimas erratas y tal vez gravísimas. El arzobispo Lanfranco con su actividad, prudencia, zelo y sabiduría renovó la Inglaterra en lo espiritual, al mismo tiempo que el rey Guillelmo el Conquistador la restauraba en lo temporal. Murió el arzobispo el año de 1089 dexando ademas de lo que escribió contra Berengario, varias cartas y algunas obras. Entré las impresas merecen particular atención los *Estatutos* de disciplina para los monjes de Inglaterra, que mandó observar despues que logró que las catedrales continuasen en ser servidas por los monasterios. En la primera parte se trata con extension del orden de los divinos oficios, y en ella se ven muchas cosas semejantes al rezo romano, y otras distintas. La segunda explica los cargos del abad, prior, chantre, sacristan, camarero y de-

mas oficios, culpas, penitencias, novicios, educacion de niños, enfermos, huéspedes &c; y en todo hay mucha semejanza con las costumbres de Cluni. Veamos ahora algunos de los demas escritores eclesiásticos de este siglo.

Burcardo obispo de Vormes, muy aficionado al estudio y á tratar con gente literata, habia juntado una biblioteca grande para aquellos tiempos, pues constaba de cien volúmenes de autores eclesiásticos, y cincuenta de profanos. Con este auxilio y el de algunos sabios formó su celebre *Decreto*, ú *Coleccion de cánones* para instruccion de los párrocos, y para promover el restablecimiento de las penitencias canónicas, sobre las cuales se extiende mucho. Burcardo en todo su pontificado llevó una vida muy austera: rara vez comia mas que pan, fruta y legumbres, y no solia beber vino: por la mañana tenia larga oracion, y decia misa por los vivos y por los muertos. Cercano á la muerte concedió la absolucion á todos los que habia excomulgado, y habiéndose afeitado, y puesto los mejores vestidos, hizo entrar en su alcoba á muchos de su clero y pueblo, y les hizo una tierna exhortacion sobre la vanidad de las cosas terrenas. Así murió en 1026¹.

San Fulberto obispo de Chartres, varon prudente, y de conciencia timorata, dudó alguna vez si debia ó no renunciar el obispado: *Criador mio*, dice en uno de sus versos, *vida mia, única esperanza mia, concededme vuestro consejo, y fuerza para seguirle en la incertidumbre en que me hallo. Temo haber entrado temerariamente en el obispado, y que haré mas daño que provecho á mis feligreses: por tanto creo deber ceder á los mas dignos. Pero quando reflexiono, que sin apoyo de riquezas ó nacimiento fuí elevado á esta silla, como el pobre desde el muladar, creo que lo fuí por un efecto ordinario de vuestra providencia, y no me atrevo á dexar este puesto sin orden vuestra. Vos, Señor, sabeis lo que es mas de vuestro agrado, y de mayor utilidad mia: inspirádmelo pues, y ayudadme á practicarlo.* Murió en 1029, dexando algunos poemas, y como unas cien cartas, que contienen varias noticias de aquel tiempo,

cccxxv

QUEDAN ALGUNOS ESCRITOS DE BURCARDO, DE S. FULBERTO, Y DEL MÚSICO GUIDO?

¹ Fleur. Hist. E. Lib. 58. n. 52.

y descubren un juicio recto, muy sanas ideas, y bastante predominio sobre las preocupaciones de su siglo ¹.

Por estos años vivia el famoso músico Guido Aretino, que inventó un nuevo modo de aprender el canto, ó á lo ménos las seis notas *ut, re, mi, fa, sol, la*, que tomó de las primeras sílabas de los seis primeros medios versos del himno de San Juan: *Ut queant laxis resonare &c.* El papa Juan decimonono quiso que Guido pasase á Roma á instruir á algunos en el uso de estas notas, que fué generalmente adoptado por la facilidad con que se adelantaba mas en el canto en un año con él, que antes en muchos. Guido dió el título de *Micrologo* á su libro de música ².

Uno de los mas santos y sabios varones de este siglo fué San Pedro Damiano. Despues de una infancia trabajosa pasó la juventud con un hermano suyo arcipreste de Ravena su patria, que le dió estudios, en que Pedro hizo los progresos mas rápidos. Desde entónces era su vida santa y fervorosa, venciendo con grandes austeridades las tentaciones de la sensualidad. Retiróse en el monasterio de Fuente-avellana, cuyos monges vivian de dos en dos en celdas separadas, aplicados continuamente á la salmodia, oracion y lectura: quatro dias á la semana ayunaban á pan y agua: no bebian vino sino los enfermos: andaban siempre con los pies desnudos: usaban la disciplina, freqüentes genuflexiones, largos espacios de orar con los brazos en cruz, y otras austeridades. Á las de la comunidad añadia Pedro otras particulares, especialmente largas vigiliias, que tuvo que moderar por la salud. Predicaba con santo fervor, fué enviado á varios monasterios para reformarlos con sus exhortaciones, fundó otros, fué hecho abad del suyo, y aumentó la comunidad. Escribia al papa con gran zelo, quejándose de que volviesen de Roma absueltos ó victoriosos varios obispos cargados de horrendos crímenes: de que fuese tan difícil como era á los súbditos acusar á los obispos que los atropellaban; y de que en las decretales de los papas fuesen tan freqüentes

1 *Ap. Fleur. Hist. E. L. 58. n. 57. Lib. 59. n. 19.*

2 *Baron. an. 1022. & sac. 6. Bened.*

CCCXXVI
DE SAN PEDRO
DAMIANO AL-
GUNOS CON-
TRA LA SIMO-
NÍA É INCON-
TINENCIA,

las excomuniones, que ya no se hacia caso de ellas ¹. Dirigió al papa Leon nono un opúsculo contra los clérigos impúdicos, procurando animar el zelo del pontífice contra abusos de tanto escándalo ². En otro que dirigió al nuevo arzobispo de Ravena, é intituló *Gratissimus*, prueba que son válidas las ordenaciones conferidas por los obispos simoníacos; y que aquellós que de tan malos obispos reciben las órdenes gratuitamente ó sin simonía, no deben ser confundidos ni castigados con los que cometen simonía para ser ordenados. Supone este vicio tan comun, que no repara en decir que si tales ordenaciones fuesen nulas, en Italia no quedaria ya cristianismo, ni mas que una vana apariencia de religion.

Estéban nono, conociendo el singular mérito de S. Pedro Damiano, le hizo obispo de Ostia y primero de los cardenales: el Santo por su humildad y amor al retiro de ningun modo queria admitir, y el papa solo pudo reducirle con amenazas de excomunion. Entónces escribió Damiano su enérgica carta á sus hermanos los siete obispos cardenales, llamados tambien *Obispos de Letran, Colaterales, y Hebdomadarios* del papa. En ella lamenta el Santo la disolucion de costumbres, especialmente la vida mundana de varios obispos, y distingue las tres especies de simonía, de dones, de obsequios, y de la lengua ó lisonjas ³. Una de las iglesias en que habian hecho mas estragos la simonía é incontinencia del clero, ó como dice San Pedro Damiano, las heregias de simoníacos y nicolaitas, era la de Milan; y por esto Nicolas segundo envió á nuestro Santo, para que como legado suyo remediase aquellos desórdenes, y castigase á los que no se convirtiesen. El pueblo de Milan agitado por los clérigos culpados, decia que aquella iglesia no debía ser corregida por otra, y en especial se quejaba de que S. Pedro presidiese el concilio, y no su arzobispo. Las quejas llegaron á una conmocion declarada, y San Pedro supo que su vida estaba muy expuesta. Mas el Santo subió al púlpito de la iglesia en que era mayor el tumulto, y aunque con trabajo, logró algun si-

¹ S. Pet. Dam.
Ep. 3. Lib. II.
Ep. 2.

² Id. Op. VII.

CCCXXVII
QUE CASTIGÓ
CON PRUDENTE
ZELO EN
MILAN,

³ Id. Lib. II.
Ep. I.

S. Pet. Dam.
Ep. 3. Lib. II.
Ep. 2.
CCCXXVII
LA VIDA DE
SANTO DO-
MINGO JARA
CANTO, SEÑOR
MESTRE

lencio, y les habló con tanto zelo, prudencia y solidez, que se dieron por convencidos, y prometieron obedecer todos sus decretos. Les hizo ver que no habia venido á buscar glorias para la iglesia Romana, sino el honor y salvacion de ellos mismos. Observó que las distinciones y privilegios de las iglesias patriarcales, metropolitanas y diocesanas, son efecto de varias disposiciones de los hombres; pero el mismo Jesucristo es quien dió á San Pedro y á la iglesia de Roma la superioridad sobre todas las demas: de modo que quitar á las otras sus privilegios, es injusticia; pero poner en duda la superioridad de la iglesia Romana es heregía.

Sosegado el pueblo, se hallaba el Santo otra vez embarazado, por ver que si deponia á todos los clérigos que debian deponerse segun los cánones, apénas quedaria uno en Milan. Por lo que creyó preciso valerse de la máxima del papa San Inocencio, que contra la multitud no debe procederse segun la severidad de los cánones: y tiró á poner fin á los abusos, usando de indulgencia con los que se arrepintiesen. Obligó pues al arzobispo y al clero á prometer por escrito y con juramento que se quitaria todo resabio de simonia en las ordenaciones, y se procederia contra los presbíteros, diaconos y subdiaconos, que no se separasen de sus mugeres ó concubinas. Al arzobispo le impuso cien años de penitencia con facultad de redimir-la con limosnas: á los que para ordenarse habian pagado la tasa comun, cinco años de penitencia, y á los que habian pagado mas, siete años: en los quales debian ayunar á pan y agua dos dias cada semana, y en la quaresma y adviento tres, y á los que no pudiesen ayunar se les conmutaba en rezos, genuflexiones ó limosnas. En fin dispuso que fuesen desde luego restablecidos en sus ministerios todos los que tuviesen la debida instruccion, y fuesen de costumbres honestas y graves¹.

San Pedro Damiano escribió al papa renunciando el obispado; y aunque no consta que se le admitiese la renuncia, el Santo se creyó libre del cuidado de aquella igle-

¹ S. Petr. Dam.
Ep. 5. Opusc.

5.

CCCXXVIII
LA VIDA DE
SANTO DOMINGO LORINGADO, SERMONES Y CARTAS,

sia, y en sus cartas ya no se llamaba obispo sino monge. El papa le envió á varias partes como legado suyo; y últimamente en 1072 volviendo de Ravena, murió santamente en los arrabales de Roma. Sus ayunos, vigiliass y demas austeridades eran admirables: llevaba varios cilicios de hierro, y se disciplinaba con frecuencia. Predicaba con zelo á favor y en defensa de esos rigores, que algunos reprobaban como nuevos y excesivos. Escribió la vida de Santo Domingo *Lorigado* ó *Loricatus*, refiriendo sus largas disciplinas, con que á veces rezaba muchos salterios sin parar de azotarse. Tan rigurosas penitencias provinieron en gran parte del modo con que estos santos calculaban los años de penitencia de los cánones antiguos. Parece natural que los siete, diez ó quince años impuestos al homicidio ó al adulterio recaian sobre estas especies de delitos, y no sobre cada uno de sus actos, ó indicaban los años que debia durar la penitencia del homicida ó del adúltero, fuesen pocos ó muchos los actos pecaminosos, y aunque fuese uno solo: quedando á la discrecion de los obispos el prescribir mas ó ménos rigor en la penitencia, segun estuviese mas ó ménos arraigada la mala costumbre, como segun las demas circunstancias. Pero S. Pedro Damiano y otros santos de su tiempo entendieron que el número de años se prescribia por cada acto pecaminoso: de modo que quien hubiese caido cincuenta veces, por exemplo, en pecado de adulterio, debia hacer quinientos años de penitencia si los cánones señalan diez á este delito. De donde resultaba que los que estaban dominados de una mala costumbre, de ningun modo podian cumplir con su penitencia, aunque el pecado fuese de simple fornicacion ó de aquellos á quienes los cánones impusieron ménos años: siendo así que la penitencia mas larga que los antiguos impusieron á los reos de mayores delitos era la de toda la vida.

Adoptada una opinion que imposibilitaba á los penitentes el literal cumplimiento de la penitencia que debian, era consiguiente al vivo zelo y caridad de San Pedro Da-

miano facilitarles medios para cumplir por mas años que los que podian vivir. Conociendo pues que algunos ejercicios de especial mortificación podian ser equivalentes á la regular penitencia de un tiempo mas dilatado, enseñaron que una buena porcion de azotes, como tres mil rezando salmos, valian por un año de penitencia, y aconsejaban á los pecadores que procurasen con este ejercicio satisfacer por sus pecados. Pero como algunos ó por ser de complexión delicada, ó por haber pasado muchos años dominados de alguna mala costumbre, no podian cumplir por los años de penitencia que debian segun el cálculo de aquellos santos, aun por medio de la substitution de rigurosas mortificaciones y austeridades: dieron un mayor ensanche al justo principio de que puede un hombre satisfacer por otro, y enseñaron que podian los pecadores encargar á algun santo monge que se disciplinase ó aplicase otros actos de mortificación para cumplir de su cuenta algunos ó muchos años de penitencia. Y de esta manera Santo Domingo Lorigado, á costa de pasar dias y noches enteras rezando salmos y dándose continuos azotes, cumplió muy dilatadas penitencias de varios pecadores ⁷.

† S. Petr. Dam.
Opusc. 43. 51.
Etc.

No negaré que el zelo de estos santos no sería tan ilustrado como el de San Cipriano y de San Agustin; pero tampoco puede negarse que si le obscureció alguna niebla excitada por las costumbres ó ignorancia de aquellos siglos, á lo ménos era zelo nacido de muy fervorosa y pura caridad. San Pedro Damiano encargaba tambien la devocion de rezar el oficio parvo de la Virgen, y consagrar el sábado en su honor. Nos quedan del Santo mas de ciento y cincuenta cartas, setenta y cinco sermones, sesenta opúsculos, y algunas vidas de santos, oraciones, himnos y otras poesías. Todos sus escritos respiran gran zelo de la perfeccion de costumbres y pureza de disciplina, y mucha erudición para aquel tiempo. Pero las pruebas son tal vez débiles, las alegorías forzadas, y los discursos ménos exáctos: el estilo vehemente, aunque difuso.

CCCXXIX
Y ALGUNOS DE

San Anselmo obispo de Luca, recibió del emperador

la investidura del obispado por la entrega del anillo y báculo pastoral; pero sintió despues haberlo hecho, dexó el obispado, se metió monge, y solo volvió á su silla por orden expresa del papa, viviendo siempre con las austeridades, retiro y hábito de monge. Fué muy zeloso contra los excesos de aquel tiempo, y en especial contra las investiduras. Alegaba que ellas eran la causa de la simonía, y de que se eligiesen sujetos incontinentes, y con otros vicios. Confesaba que el decreto de la eleccion del papa se enviaba al emperador ántes de su consagracion; pero suponía que el emperador no podía variarla, y que el honor que se le debía era solo el de notificársela. Añade, que si algunas veces los emperadores han pasado mas adelante, tales hechos no son exemplares que dén ley, sino abusos que exigen remedio; y que si los papas algunas veces han convenido, no es de admirar, porque tambien son hombres. Escribió San Anselmo varios tratados sobre estas materias, de que se conservan dos ¹.

En ellos defiende con gran zelo al papa San Gregorio séptimo, y la autoridad de la santa sede; y pondera con energía los abusos que se seguian entónces de que los reyes diesen los obispados y las prebendas eclesiásticas: con cuyo motivo estaba la corte llena de clérigos y obispos lisonjeros y mundanos, y tal vez simoníacos. Se hace cargo de que es justo que en los palacios reales haya clérigos para celebrar misa, y para asistir en lo demas espiritualmente á las almas; pero desea que este ministerio le exerzan sacerdotes virtuosos enviados por el obispo del territorio en que se halle el príncipe; y quando la detencion sea larga, se vayan mudando para que no se les peguen las costumbres y el ayre de la corte.

Entre los escritores eclesiásticos del siglo once deben tambien contarse Teofilacto, y Adan Bremense. De aquel tenemos célebres comentarios sobre la Escritura, que son como unos extractos de San Juan Crisóstomo, el tratado de *Instruccion de un príncipe*, y muchas cartas, en que vemos que la iglesia de la Bulgaria padeció mucho en la ir-

SAN ANSELMO
DE LUCA, DE
TEOFILACTO,
Y DE ADAN
BREMENSE.

XXXXXX
AL ANSELMO DE
DE LUCA DE
TEOFILACTO
Y DE ADAN
BREMENSE

¹ Auct. Bibli.
Pat. t. I.

rucion de los croatos ó servios. Era Teofilacto arzobispo de Acrida en Bulgaria, y sentia mucho no poder vivir en Constantinopla su patria. Adan era canónigo de Brema; y escribió la *Historia eclesiástica* de las iglesias del Norte, en que refiere su origen y progresos hasta aquel tiempo, y varias curiosas noticias de aquellos países, y de la idolatría, que ántes dominaba, especialmente en Suecia.

CAPÍTULO VI.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO DUODÉCIMO Y DEL PONTIFICADO DE INOCENCIO III.

Quince dias despues de la muerte de Urbano segundo fué electo papa con universal aplauso el cardenal Rainero, llamado Pascual segundo, y fué consagrado el dia siguiente 14 de agosto de 1099. En este pontificado se renovó con mas calor que ántes la disputa sobre las investiduras, de que deseo dar una idea exácta, comenzando por su origen. Los emperadores y reyes de la Europa habia tiempo que solian dar á las iglesias y monasterios algunos castillos, pueblos y tierras; y desde entónces los obispos y abades, segun el derecho de aquellos tiempos, no se reputaban legítimos poseores de las fincas ó dominios *reales*, ó dados por el rey, hasta que se le habian presentado, le habian jurado fidelidad, y habian recibido de su mano alguna señal del dominio concedido. Esto era dar el rey *la investidura*; y así se practicaba indiferentemente con militares, caballeros, condes, abades y obispos. En los principios servian para seglares y eclesiásticos las mismas señales con que se daba la investidura, que solian ser una varita, ó un título, ó una tablita, ú otra cosa, segun los tiempos y países. Comenzaron luego los soberanos á querer nombrar los abades y obispos, que poseian dominios de la corona, con el motivo de que debian asegurarse mucho de su fidelidad, y de que cumplirían con los cargos á que estaba obligada la finca ó do-

CCCXXX
SE AVIVA LA
DISPUTA DE
LAS INVESTITURAS:

minio en tiempo de paz y de guerra. Luego pues que vacaba alguna de estas prelacías daban la investidura á algun favorito: con ella iba á tomar posesion, y se hacia consagrar obispo ú abad. Tal vez se daba la investidura á un casado, ú á otro que no queria consagrarse, y se creia autorizado para apoderarse de todas las rentas de la prelacía, buscando á lo mas algun eclesiástico asalariado, que cumpliese con algunos de sus cargos. Al paso que se hicieron mas freqüentes tan grandes excesos, las iglesias y monasterios buscaron medios de frustrar la ambicion y codicia de los cortesanos, y el mas expedito fué, luego que habia muerto el prelado elegirle sucesor, hacerle consagrar inmediatamente, y enviarle á pedir la investidura al rey, que se veía precisado á dársela; pues el consagrado era indisputablemente legítimo sucesor del difunto.

Los reyes al contrario para asegurarse el nombramiento de todas las prelacías, mandaban que no pudiese consagrarse ó bendecirse el nuevo prelado ántes de recibir la investidura; y como en toda consagracion de prelado, segun el rito eclesiástico, interviene la entrega de báculo y anillo, mandaron tambien á los gobernadores seculares, que apenas muriese el obispo ó abad, se apoderasen del báculo y anillo que servian para su consagracion, y los enviasen á la corte. Con esto el rey daba la investidura al que queria hacer prelado con el báculo y anillo; y el electo presentaba estas insignias al metropolitano ú obispo, para que se las volviese á entregar en la consagracion ó bendicion. Asegurada de este modo la corte del nombramiento de los prelados, se siguieron otros dos excesos intolerables: el de dexar vacantes mucho tiempo las prelacías, para aprovecharse el rey de sus rentas, con motivo de que las rentas de dominios en su origen reales eran del rey, siempre que faltaba sucesor; y el otro todavia mas funesto, de venderse muchas veces los obispados y abadías, poco ménos que á pública subhasta. Esta abominable simonía es la que precisó á San Gregorio séptimo á sostener tan sensibles contiendas contra

Henrique quarto; pues realmente el principal motivo de sus desavenencias era el zelo con que el papa queria impedir las elecciones simoníacas, que llenaban las iglesias y monasterios de prelados abominables. No se oponia el santo papa á que los obispos y abades jurasen fidelidad, se confesasen vasallos, y recibiesen la investidura de los dominios reales de palabra, por escrito, ó con señales indiferentes. Lo que no podia sufrir era que la investidura se pretendiese necesaria ántes de la consagracion: que sirviese la investidura de medio para impedir las elecciones libres de obispos y abades, y de apoyo al execrable vicio de la simonía; y sobre todo que intentasen los seglares dar la investidura con las insignias eclesiásticas, como si el rey con el báculo diese la jurisdiccion eclesiástica, y con el anillo formase la union inseparable del electo con la iglesia su esposa.

En los treinta y tantos años que duró tan acalorada contienda, no admiraré que algunos defensores de las investiduras las desearan solo en los términos justos, mirando el báculo y anillo únicamente como simbolos del poder temporal que el rey daba ó confirmaba; pero no puede dudarse que por lo comun los cortesanos solo las querian para poder con ellas disponer á su arbitrio de las rentas y honores eclesiásticos. Es igualmente cierto que los mas vehementes clamores contra las investiduras nacia[n] solo del horror de los males que ocasionaban; pero por desgracia lo es tambien que algunos eclesiásticos deseaban con sobrado ardor, que las iglesias quedasen del todo independientes de los monarcas en lo temporal. Esta variedad de objetos, y el estilo de aquellos tiempos de alegar razones alegóricas en qualesquiera disputas, causan mucha confusion en los escritos que nos quedan sobre esta; y en los de uno y otro partido los genios superficiales hallan luego con que ridiculizar sus aserciones ó pruebas.

Pascual segundo jamas quiso tolerar que el rey de Inglaterra diese la investidura á los obispos. San Anselmo arzobispo de Cantorberi por negarse á consagrar á los que

la habían recibido, tuvo mucho que sufrir hasta haberse de ausentar de Inglaterra, y ocupar el rey todas las rentas de su mitra. El papa convenia en que San Anselmo consagrarse á los prelados, aunque hubiesen prestado homenaje al rey, encargándole que procurase persuadir á su Magestad que no lo exigiase. Allanóse en fin el rey, volvió las rentas á San Anselmo el año de 1105, y revocó unas contribuciones extraordinarias que exigía de los clérigos casados.

El año de 1102 habia tenido el papa un concilio muy numeroso en Roma contra los cismáticos del partido del emperador Henrique; y se prescribió esta fórmula de juramento: *To anatematizo toda heregía y principalmente la que ahora perturba á la Iglesia, enseñando que no se haga caso de sus censuras y anatemas. Y prometo obediencia al papa Pascual y á sus sucesores en presencia de Jesucristo y de la Iglesia, afirmando lo que ella afirma, y condenando lo que ella condena* ¹. El clero de Lieja, al qual el papa habia tambien excomulgado como cismático, publicó una larga apología, en que se justifica de toda acusacion de cisma. Confiesa que obedece á Henrique como á su soberano, al paso que reconoció á Gregorio séptimo y reconoce á Pascual, como verdaderos papas, obispos de los obispos, y encargados de todas las iglesias. Pretende que el juramento de fidelidad que la nobleza, clero y pueblo hacen al soberano no puede violarse sin perjurio, y que la pretension de dispensar tales juramentos es una novedad introducida por Gregorio séptimo. *Si Henrique, prosiguen, es herege ó cismático, en lo que no nos metemos, lo sentimos por él y por nosotros; mas aunque lo sea, no por esto podemos negarle la obediencia. Si el rey es malo, nuestros pecados lo merecen; y en vez de tomar las armas contra él, debemos acudir á Dios con oraciones. San Pablo manda orar por los reyes, aunque sean infieles y malos. Imitar al Apóstol sería conducta apostólica.* Añaden en fin que los papas antiguos se contentaban con la espada espiritual, y que es muy moderna la invencion de espada militar y

CECXXXII
ESTE PAPA QUE
HABIA PROCE-
DIDO CONTRA
LOS CISMÁTI-
COS DE HEN-
RIQUE QUAR-
TO,

¹ *Ap. Hard.*
t. vi. P. II.
c. 1861.

temporal: como tambien la de conceder la remision de los pecados á los que hacen guerra al emperador ¹.

¹ *Ib. c. 1769.*

Muchos solo eran del partido de Henrique por la fidelidad que le debian, sin aprobar, ántes bien sintiendo mucho las violencias de su mando, las usurpaciones de bienes y elecciones eclesiásticas, y los excesos de su conducta. Y por esto á los obispos fieles á Henrique, aunque excomulgado, los papas solo les hacian cargo de que hubiesen recibido las investiduras, pero no de que le hubiesen sido fieles, y procurado conservar le la fidelidad de los pueblos. Y varias veces declararon los papas, que la excomunion que se incurre tratando con excomulgados, no la incurririan los que tratasen con Henrique como soberano, sino aquellos que le aconsejaban é inclinaban á los excesos que motivaban la excomunion. Sin embargo esta servia de pretexto al hijo del emperador para rebelarse contra él; pues decia Henrique V. que no tomaba las armas contra su padre, sino para reconciliar aquellas provincias con la santa sede.

CCCXXXIII
FUÉ PRESO POR
HENRIQUE
QUINTO:

Despues de la muerte de Henrique quarto, Pascual segundo procuraba con eficacia acabar con el cisma de los alemanes. Á este fin tuvo un concilio numeroso en Guastala, y queria pasar á Alemania, pero supo que se exponia, porque los ánimos estaban muy acalorados contra él. Pasó pues á Francia; y en Chalons recibió los embaxadores de Henrique quinto de Alemania, los quales insistieron con terrible eficacia, en que el papa reconociese el derecho del rey para dar las investiduras. Lo tomó Henrique con tanto empeño, que pasó á Italia con tropas para sujetar al papa á viva fuerza. Ántes de llegar á Roma envió diputados, trataron con los del papa, convinieron en que el rey cederia las investiduras, y el papa haria que los obispos de Alemania renunciassen las regalías, esto es, todos los feudos de la corona. Con esto el rey fué á Roma, y el papa le recibió con la mayor pompa y obsequio. El rey en la puerta acostumbrada hizo el juramento regular de los emperadores, y el papa le designó emperador. Pe-

ro quando llegó la ocasion de formalizar la renuncia de las investiduras, se vió que el rey jamas habia pensado cederlas. Por otra parte los obispos que estaban á favor del papa se resistian á renunciar las regalías, como su Santidad habia ofrecido. En estas circunstancias impelido el jóven rey de algunos alemanes de carácter violento, puso preso al papa, y á muchos de su clero. Á su Santidad le hizo servir siempre con mucho honor por señores alemanes, pero le privó del trato de sus criados y dependientes, que generalmente fueron muy mal tratados, y muchísimos muertos. El pueblo de Roma se armó contra los alemanes, y el rey tuvo que retirarse, y se llevó presos al papa y á muchos romanos.

Las amenazas de Henrique y la desolacion de Roma rindieron al papa: convino en conceder al rey las investiduras, y quedó libre. Extendióse la bula, el rey fué coronado emperador, y su santidad entró en Roma con extraordinario gozo del pueblo en abril de 1111. Pareció que todo debia quedar en perfecta paz; pero varios cardenales y obispos, especialmente Bruno obispo y abad de Monte Casino, y Juan obispo de Frascati ó Tusculum, clamaban contra la condescendencia del papa: tenian por injusta, ilícita é inválida la concesion de las investiduras, é instaban á su Santidad que las condenase de nuevo, y excomulgase al emperador. El papa juntó en Roma un numeroso concilio en marzo de 1112, para justificarse, y precaver el nuevo cisma que amenazaba. Refirió al concilio toda la historia de su prision, y bula de investiduras: confesó que habia jurado no molestar al rey con este motivo, y repitió, que aunque el rey por su parte no cumplia el tratado, con todo jamas le excomulgaria, ni molestaria por causa de investiduras. Pero, añadió, *en orden á la bula que expedí forzado, sin el consejo de mis hermanos, reconozco que lo hize mal, deseo repararlo, y en quanto al modo lo dexo al juicio de este concilio.* En consecuencia el concilio declaró nula la concesion de las investiduras, porque mandaba que el obispo electo canónica-

CCCXXXIV
LE CONCEDE
LAS INVESTI-
DURAS: UN
CONCILIO DE-
CLARA NULA
LA GRACIA;

apénas pudo escaparse. El emperador quiso hacer otro papa, y eligió con el nombre de Gregorio á Mauricio Burdino. Era este uno de los monges franceses que pasaron á España con su paisano Bernardo arzobispo de Toledo: fué despues elegido arzobispo de Braga, y Pascual segundo le nombró legado para negociar la paz con el emperador. Tres años se mantuvo en Roma este antipapa; pero despues le prendieron y encerraron en un monasterio. Gelasio que se habia retirado á Francia, feneció en Cluni á 29 de enero de 1119. Quiso morir tendido en el suelo, como solian los monges, hizo confesion pública de sus pecados, y recibió el cuerpo y sangre del Señor.

En Cluni mismo fué electo papa Guido arzobispo de Viena de Francia, pariente del emperador, y de los reyes de Francia é Inglaterra, que tomó el nombre de Calixto segundo. En Roma fué no solo confirmada sino muy aplaudida la eleccion, por las esperanzas que se concibieron de que el nuevo papa restableceria la paz de la Iglesia con el imperio. La procuró con mucha eficacia, enviando luego diputados al emperador, y pasando despues personalmente á Rems; donde con este fin se habia juntado un grande concilio, y de allí á Mouson donde estaba el emperador. Nada se logró por entónces. El papa el año siguiente pasó á Roma, y poco á poco acabó con el cisma de Burdino, restableció la paz y seguridad pública, demolió los castillos de los Frangipanes, y de otros pequeños tiranos, y contuvo y sujetó á varios condes que se apoderaban de tierras de las iglesias, insultaban por los caminos á los extrangeros que iban á Roma, y en la misma iglesia de San Pedro les robaban pública e impunemente las ofrendas que traían. Al paso que Roma comenzaba á gustar las dulzuras de la paz, en Alemania estaban á punto de entrar en campaña el ejército del emperador y otro de los señores y obispos perseguidos por las disputas con el papa. Pero logróse tambien la suspirada concordia: personas juiciosas de

INVENTARIO
DE LOS ARCHIVOS
DE LA BIBLIOTECA
NACIONAL DE ESPAÑA
FOLIO 100
CARTA 1000

CCCXXXVII
CALIXTO II.
REESTABLECE
LA PAZ,

ambos partidos se unieron, y formaron el plan: juntóse en Vurtzburgo una asamblea general, juróse la paz, y se enviaron diputados al papa. Su Santidad, que la deseaba con ansia, los recibió con singular gusto, y envió con ellos tres cardenales, para que la formalizasen en su nombre en la dieta general del imperio.

CCCCXXVIII
TERMINA LA
DISPUTA DE
LAS INVESTITURAS,

Celebróse en Vormes en septiembre de 1122, y después de ocho dias de conferencias, se concluyó con dos declaraciones ó promesas, una del emperador, otra del papa. Aquella decia: *Por amor de Dios, de la santa iglesia Romana y del papa Calixto, y por la salud de mi alma, renuncio toda investidura por anillo y báculo; y á todas las iglesias de mi reyno y de mi imperio concedo las elecciones canónicas, y las consagraciones libres. Restituyo á la iglesia Romana las tierras y regalías de San Pedro, que se le han quitado desde el principio de esta discordia, y yo poseo; y cooperaré fielmente á que se le restituyan las que yo no poseo. Igual restitucion haré á las demas iglesias, á los señores y á los particulares. Doy verdadera paz al papa Calixto y á la iglesia Romana, y á todos los que son ó han sido de su partido; y le daré auxilio fielmente siempre que me lo pida.*

El papa hablando con el emperador decia: *Os concedo que las elecciones de los obispos y de los abades del reyno Teutónico se hagan delante de Vos, sin violencia, ni simonía: de suerte que si ocurre alguna disputa, deis vuestro consentimiento y vuestra proteccion á la parte mas sana, conformándoos con el juicio del metropolitano y de los com-provinciales. El electo recibirá de Vos las regalías por el cetro, á excepcion de las que pertenezcan á la iglesia Romana, y os hará todos los servicios y homenages, que os deba segun derecho. El que sea consagrado en otras partes del imperio, recibirá de Vos las regalías dentro de seis meses. Yo os daré auxilio en lo que penda de mi cargo, siempre que me lo pidais. Os doy una paz verdadera á Vos, y á los que están ó han estado de vuestra parte en esta discordia. Estas declaraciones se leyeron y cangearon en can-*

po raso por ser grandísimo el concurso. Uno de los legados dixo luego misa en accion de gracias á Dios: dió la comunion al emperador y el ósculo de paz: en nombre del papa se absolvió de toda excomunion á todo el ejército, y á quantos hubiesen tenido parte en el cisma: el júbilo era universal y extraordinario. El emperador envió nuevos embaxadores con regalos al papa, y su Santidad en su respuesta manifiesta el gran gozo que tuvo en esta reconciliación ¹.

Para mas asegurarla habia convocado un concilio general, que comenzó en la quaresma de 1123, y es el nono ecuménico, y primero de Letran. En él asistieron mas de trescientos obispos, y mas de seiscientos abades; y la anterior concordia y declaraciones fueron universalmente aprobadas y ratificadas por los Padres, y por los embaxadores del emperador. De tan gran concilio nos quedan veinte y dos cánones. 1 Sean depuestos los ordenados ó promovidos con simonía. 2 Los prepositos ó pavorde, arciprestes y decanos elíjanse de los presbíteros: los arcedianos de los diaconos. 3 Se prohibe á los presbíteros, diaconos y subdiaconos tener concubinas, ó cohabitar con sus mugeres, y tener en su casa muger que no sea muy parienta. 4 Es sacrilegio que los príncipes y los seglares dispongan de los bienes eclesiásticos. 5 Son infames los matrimonios entre parientes. 6 Sean de ningun valor las ordenaciones hechas por Burdino despues de su condenacion. 7 Sin consentimiento del obispo, nadie, ni el decano ó arcediano, confiera la cura de almas, ó las prebendas de la iglesia. 8 Se fulmina anatema contra quien ataque la ciudad de Benevento, que padeció mucho durante el cisma. 9 Ningun obispo admita en su comunion á los excomulgados por otro. 10 No se consagre obispo, sino el que sea electo canónicamente. 11 Se admite como exercicio de penitencia la empresa laboriosa de ir á la guerra de los cruzados. *Concedemos, dice el concilio, el perdon de los pecados á los que van á Jerusalem para defender á los cristianos. Sus casas,*

¹ *Ib. c. 1107.*

CCCXXXIX
Y CELEBRA EL
CONCILIO GE-
NERAL LATE-
RANENSE I.

JEDD

bienes y familias quedan baxo la proteccion de San Pedro y de la iglesia Romana; y será excomulgado quien usurpe sus bienes, mientras están en la expedicion. Á los que se cruzaron para la de Jerusalem, ó la de España, y no han ido; les mandamos que vayan despues de pascua, so pena de excomunion; y si fueren señores de lugares, tambien incurrirán la pena de entredicho en sus pueblos, donde cesará todo oficio divino, ménos el bautismo de los niños y la penitencia de los moribundos.

12 De acuerdo con el prefecto se corrige el abuso de apoderarse este de los bienes de los Porticanos que morian sin herederos conocidos, aunque hubiesen dispuesto de ellos. Los Porticanos serian los extrangeros, que se detenian en Roma, y vivian en los pórticos, que eran muchos; y especialmente los que allí vendian, y traficaban con géneros, recibidos los mas de Porto Romano, y venidos por mar.

13 Se fulmina excomunion contra quien falte á la Tregua de Dios. 14 Contra los seglares que se apoderen de bienes ofrecidos á la Iglesia; y contra los señores que fortifican las iglesias de sus lugares á modo de castillos, para tenerlos á su disposicion. 15 El que fabrica moneda falsa, ó la hace correr, sea excomulgado como opresor de los pobres, y perturbador de la quietud pública. 16 Nadie moleste á los peregrinos que van á Roma, ó á otros lugares sagrados. 17 Á los monges y abades se les prohibe imponer penitencias públicas, administrar sacramentos á los enfermos, y cantar misas solemnes; y se les manda acudir á los obispos, en cuyo territorio están, por el crisma y oleo de los enfermos, y para consagrar sus altares, y ordenar sus clérigos. 18 El obispo es quien ha de poner las curas en las parroquias, y á quien han de dar cuenta de sus feligreses. 19 Se confirman las contribuciones que los monasterios acostumbraron pagar desde el tiempo de Gregorio séptimo. Los cánones 20 y 21 son contra los que molestan las personas ó bienes de la Iglesia, y contra los clérigos casados

ó concubinarios. 22 Se anulan las enagenaciones de bienes de la iglesia de Ravena hechas por quatro obispos cismáticos; y generalmente toda enagenacion de qualquier abad ú obispo, sea intruso ó legítimo, si se hace por simonía, ó sin consentimiento del clero ¹.

Calixto en un pontificado de cinco años y diez meses, á mas de haber dado la paz á la Iglesia y al imperio, y en particular á Roma, reparó algunas obras públicas de esta ciudad, hizo conducir mas agua, y enriqueció las principales iglesias. Murió á 13 de diciembre de 1124, y en su lugar fué electo Lamberto obispo de Ostia con el nombre de Honorio segundo, varon de gran humildad y pureza de costumbres. En su muerte acaecida en febrero de 1130, algunos cardenales ántes de publicarla, eligieron á Honorio cardenal de San Angelo, y le llamaron Inocencio segundo. Mas otros despues eligieron al cardenal Pedro de Leon con nombre de Anacleto, el qual era hombre sabio, rico y poderoso, y estaba de su parte el mayor número de gentes. Por esto Inocencio se escapó á Francia, y en todas partes fué recibido con grande honor, especialmente en Cluni, no obstante que el antipapa habia sido monge de este monasterio: el rey Luis el Gordo le obsequió sobre manera. Tuvo el papa un concilio en Rems en octubre de 1131, en que asistieron 13 arzobispos, 263 obispos, y grande número de abades, así franceses, como alemanes, ingleses y españoles. San Bernardo era el alma del concilio. La eleccion de Inocencio fué confirmada, y el antipapa excomulgado. Se prohibió á los monges y canónigos regulares la profesion de abogado ó de médico; pero no se prohibió por entónces á todos los clérigos, porque eran raros los seglares que se dedicaban al estudio, sin el qual no pueden servirse aquellas profesiones. Se fulminó tambien excomunion contra los incendiarios, y el que ponga sus manos violentas sobre un clérigo ó monge. El papa en este concilio consagró al hijo del rey, haciendo la funcion con toda la pompa y magnifi-

1 Ap. Hard.
t. VI. P. II.
c. 1109.

CCCLXI
INOCENCIO II.
TIENE UN CON-
CILIO EN REMS:

1 Chr. Cassin.
202.

cencia posible. En el mismo concilio recibió el papa embaxadores del emperador, y de los reyes de Castilla, de Aragon y de Inglaterra ¹.

¹ *ib. c. 1187.*

CCCXLII.
VE FELIZMEN-
TE TERMINA-
DO EL CISMA,

Inocencio pasó despues á Claraval. Los monges vestidos pobrísimamente salieron á recibirle con una cruz de troncos sin pulir, cantando con gran modestia, los ojos siempre fixos al suelo, sin ver nada del acompañamiento del papa. La iglesia respiraba igual pobreza, y en la comida se sirvió pan moreno, yerbas, legumbres, y para el papa hubo un poco de pescado. Los romanos quedaron edificadísimos de que en monasterio tan famoso no hubiese que llevarse, sino la imitacion de las virtudes de los monges. El papa eximió de pagar diezmo á todas las tierras de Claraval, y demas monasterios cistercienses: de lo que se quejaba ágríamente el abad de Cluni. Su Santidad pasó á Italia, donde acudió tambien el emperador Lotario con un pequeño ejército: los dos entraron en Roma, y el papa coronó al emperador y á la emperatriz. El antipapa no quiso presentarse, ni rendirse, porque tenia el castillo de S. Ángelo y otros fuertes, y el emperador no tenia fuerzas para atacarle: de modo que el papa se retiró á Pisa. El año 1136 el emperador volvió á Italia con mayor ejército, recobró muchas plazas, y el abad y monges de Monte Casino, que se habian inclinado al partido de Rogerio rey de Sicilia y del antipapa, se reconciliaron primero con el emperador y despues por mediacion de este alcanzaron el perdón del papa, quedando depuesto el abad ². Finalmente por enero de 1138 murió el antipapa Anacleto; y aunque sus partidarios eligieron otro, este dos meses despues acudió á San Bernardo: por su medio alcanzó el perdón del papa para sí y para sus secuaces; y de este modo terminó felizmente el cisma, y el papa recobró en Roma toda la autoridad. De ella se valió para restablecer la tranquilidad pública y la abundancia de víveres, reparar los edificios arruinados, las funciones de religion y las buenas costumbres.

¹ Chr. Cassin.
c. 105.

Convocó Inocencio el concilio décimo ecuménico, segundo de Letran, que empezó á 8 de abril de 1139. Asistieron cerca de mil obispos: acabóse de extinguir enteramente el cisma, condenáronse los errores de Arnaldo de Brescia, y varios abusos sobre costumbres y disciplina: todo en los siguientes treinta cánones. 1 Sean depuestos los ordenados con simonía. 2 Son infames los que venden ó compran los sacramentos, las prebendas eclesiásticas, ú otras cosas sagradas; y es simoniaca toda costumbre de exigir ó dar algo por aquellas cosas, sea antes ó despues. 3 Nadie reciba á los que estén excomulgados por su propio obispo. 4 El obispo debe privar de sus beneficios, si no se enmiendan, á los clérigos, que se exceden en el luxo, forma ó color de vestidos, y en la cabellera. 5 En la muerte de los obispos, presbíteros y clérigos nadie se apodere de sus bienes, so pena de excomunion. 6 Sean depuestos los que se casan ó tienen concubina despues de ordenados de subdiácono, ú otro grado superior. 7 Nadie oiga la misa de sacerdote casado ó concubinario. Los matrimonios de los clérigos de mayores, de los canónigos regulares, y de los monges son nulos: y los que se atreven á casarse deben hacer penitencia. 8 Entiéndase lo mismo en las monjas. 9 Ni monges ni canónigos regulares exerzan la jurisprudencia ó medicina para ganar dinero, so pena de excomunion. 10 Los seglares no pueden lícitamente conservar los diezmos, ó las iglesias, aunque se las hayan dado los obispos ó reyes. Es de notar que este cánón no habla de las décimas, que la iglesia haya concedido en feudo á algun seglar en premio de servicios importantes, ni de las que haya vendido con las formalidades de derecho. Las prebendas principales, prosigue el cánón, no se den á jóvenes, sino á presbíteros ó diáconos de prudencia y conducta acreditada. Cada iglesia tenga cura propio, si puede mantenerle; y las parroquias no se encarguen á clérigos conducticios.

11 y 12 Se confirman la paz y la tregua del Señor. La paz respecto de clérigos, monges, peregrinos, comer-

CCCXLIII
Y CELEBRA EL
GRANDE CON-
CILIO LATERA-
NENSE II.

CCCXLIV

cientes, labradores y ganaderos, á quienes en ninguna ocasion puede insultarse de hecho. La tregua respecto de los demas, á quienes si alguno retare ó acometiere desde la tarde del miércoles hasta la mañana del lunes, en el adviento y hasta la epifanía, en la quaresma y semana de pascua, será excomulgado. 13 Los usureros deben ser tenidos por infames, ni deben ser absueltos sin mucha penitencia. 14 Se prohiben los torneos y demas juegos, en que los militares prueban sus fuerzas con peligro de estropearse ó quitarse la vida: al que así muera no se le dé sepultura eclesiástica. 15 Los que con violencia ponen sus manos sobre un clérigo ó monge, incurren excomunion, y no pueden ser absueltos sino por el papa, fuera de peligro de muerte. La misma pena incurre quien saque del asilo de la iglesia á los refugiados. 16 Los beneficios no deben darse como por herencia entre parientes. 17 Es ilícito el matrimonio entre consanguíneos. 18 El incendiario, y quien le aconseje y ayude sean excomulgados. No se les absuelva sin que hayan resarcido el daño, y servido por penitencia un año en la guerra sagrada de Jerusalem ó de España. 19 El obispo que absuelva temerariamente al incendiario, quedará obligado á resarcir el daño. 20 Los príncipes seculares castiguen á tales reos segun sus leyes. 21 Los hijos de presbíteros no pueden ser clérigos, á no ser que sean monges ó canónigos regulares. 22 Los obispos y presbíteros vayan con tiento con los penitentes, porque uno de los mayores males de la Iglesias son las falsas penitencias. Tales son las del que se arrepiente de un pecado y conserva aficion á otro, del que no dexa el destino ú oficio en que prevé que continuará en pecar, del que conserva en su corazon odio á otro, del que no quiere dar satisfaccion á quien injurió, ó perdonar al que le pide perdon, y del que pelea contra justicia. 23 Deben ser arrojados de la Iglesia como hereges, y castigados por las potestades seculares, todos aquellos que aparentando zelo de religion condenan el sacramento del cuerpo y sangre del Señor, el bautismo de los ni-

ños, el sacerdocio y demas órdenes eclesiásticas, y los matrimonios legítimos.

24 Nada se exija por los santos oleos, ni por la sepultura eclesiástica. 25 Nadie reciba los beneficios de mano de seglares. Este cánon no priva á los seglares del derecho de proponer ó nombrar para algun beneficio á algun sugeto que sea examinado y aprobado por el ordinario, sino del derecho de colacion é institucion que en aquel siglo querian arrogarse muchos seglares. 26 Sean excomulgadas aquellas mugeres, que sin guardar la regla de S. Benito, ni de S. Basilio, ni de S. Agustin, quieren pasar por religiosas, y viven en casas particulares, en que tienen huéspedes, y tal vez hombres de poca virtud. 27 Las monjas no canten en un mismo coro con monges ó canónigos. 28 Las sillas episcopales no vaquen mas de tres meses; y los canónigos admitan en la eleccion á los religiosos, esto es, á los monges y canónigos regulares, so pena de nulidad. 29 No se use de ballestas y saetas contra cristianos. 30 Las ordenaciones hechas por el antipapa Pedro Leon, y demas cismáticos y hereges, queden sin fuerza ni valor: esto es, los ordenados queden suspendidos, ó privados de ejercer el órden que de ellos recibieron, y de recibir otro superior. El papa en consecuencia de este cánon llamó de uno en uno á los obispos ordenados en el cisma, que estaban presentes, y los reprehendió con vehemencia, y quitó el palio, anillo y báculo ¹. San Bernardo, aunque alababa el zelo del papa, le escribió afeando esta accion como de excesivo rigor, y porque no siendo igual la culpa no debía serlo la pena ².

Despues de este concilio general el papa Inocencio hizo paces con Rogerio rey de Sicilia. Rogerio y sus dos hijos se echaron á los pies del papa, le pidieron perdon, le juraron obediencia y fidelidad á él y á sus sucesores, y el papa dió á Rogerio la investidura del reyno de Sicilia con la entrega de un estandarte, y con el censo de seiscientas monedas de oro, y ademas dió á uno de sus hijos el ducado de la Pulla, y al otro el principado de Capua. Habia

CCCXLV

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. 2.
c. 1207.
² S. Bernard.
Ep. 203.

CCCXLVI
LOS ROMANOS
SE REBELAN
CONTRA EL
PAPA,

tiempo que el papa tenia sitiada la ciudad de Tiboli, que se le habia rebelado; y habiéndola rendido trató á los Tibolinos con mucha humanidad. Los romanos, que los miraban con odio, se irritaron contra el papa, acusaban la floxedad de su mando, y de aquí pasaron á una sedicion declarada: restablecieron el senado, y figurándose que iban á renovar las glorias del nombre romano declararon la guerra á los Tibolinos, sin que el papa pudiese impedirlo con súplicas ni con amenazas. Murió Inocencio por septiembre de 1143, y á los dos dias fué electo el cardenal Guido de Castel, y fué llamado Celestino segundo; pero murió en marzo del año siguiente. Entónces fué electo Lucio segundo ántes cardenal Gerardo, cuyo pontificado fué tambien muy breve. Los romanos proseguian en la revolucion: nombraron un patricio, y requerian al papa que cediese todos los derechos reales que tenia, y se contentase con los diezmos y oblacones, como los obispos antiguos. Murió Lucio á 13 de febrero de 1145, y le sucedió el abad Bernardo, que se llamó Eugenio tercero, y habia sido discípulo de San Bernardo. Eugenio tuvo luego que escaparse de Roma, porque el pueblo queria que aprobase el nuevo senado ántes de consagrarse.

CCCXLVII
Y EUGENIO III.
LOS SUJETA.

Arnaldo de Brescia pasó á aquella capital, y acaloraba mas la rebelion. Decia que el papa debía contentarse con la jurisdiccion eclesiástica, que con esta es incompatible la soberania temporal, y que restableciendo la dignidad del senado, y el orden de los caballeros, renovarían las proezas de la antigua Roma. Los sediciosos saqueaban las casas de los cardenales y de otros eclesiásticos, atropellaban á los peregrinos, y mataron á algunos, porque se resistían á darles las ofrendas que llevaban á San Pedro. Estando con este motivo el papa en Viterbo, se le presentaron unos diputados de los obispos de Armenia y de su patriarca, á quien llamaban *Católico*. Protestaron una firme sumision de aquella iglesia á la santa sede, y ofrecieron estar á lo que determinase el papa sobre algunas disputas que tenían con los griegos. Las principales eran,

que los armenios no ponian agua en el vino para el sacrificio, y no hacian sino una fiesta por Navidad y Epifanía. El papa quiso que le viesen celebrar ¹.

¹Frising. Chr.
VII. c. 30.

Estaba su Santidad en Viterbo, y en otras plazas fuertes; mas como el furor de los rebeldes no calmaba, excomulgó á Jordan á quien habian hecho patricio, y á algunos de sus partidarios, y se valió de las tropas de Tiboli, con lo que los romanos se vieron precisados á pedirle la paz. Concedióla con el pacto de que se suprimiese la dignidad de patricio, se restableciese la de prefecto como ántes, y se reconociese que el senado no tenia mas autoridad que la del papa. Hecha así la paz, Eugenio entró en Roma con júbilo universal ántes de navidad de 1145. Pasó despues á Francia, animó á los cruzados, y celebró varios concilios. En el de Rems de marzo de 1148 condenó á un noble fanático; que se llamaba Eon, y se aplicaba varias cosas que en la Escritura y oraciones de la Iglesia se dicen de Cristo con la expresion, *Per eum* ó *Per eundem*. Declaró tambien que la esencia, sabiduría, grandeza y demas atributos de Dios son Dios: condenando las sutilezas dialécticas ó errores de Gilberto Porretano y otros que lo negaban. Gilberto cedió, y abjuró sus errores ². El papa desde Rems pasó á Tréveris donde tuvo otro concilio, y á instancia del arzobispo de Maguncia escribió á Santa Lutgarda ó Hildegarda, que correspondiese con humildad y acciones de gracias á las revelaciones que le hacia el Señor, y declarase con prudencia lo que alcanzase por este medio extraordinario ³. Eugenio pasó tambien á Claraval, donde habia sido monge, y edificó aquella comunidad con su modestia, humildad y espíritu de pobreza. Finalmente vuelto á Italia murió en Tiboli en julio de 1153, con gran fama de santidad, y en su sepulcro sucedieron varios prodigios.

² Ap. Hare.
I. VI. P. II.
c. 1299.

³ Ib. c. 1317.

Inmediatamente fué electo Anastasio quarto, ántes Conrado obispo de Sabina, anciano de gran virtud, y mucha experiencia en los negocios eclesiásticos; pero

CCCXLVIII
Á ADRIANO IV
EL EMPERADOR
LE SIRVE DE
ESCUDEIRO;

murió al año y quatro meses de pontificado. En diciembre de 1154 le sucedió Nicolas obispo de Albano, ingles de nacion, y tomó el nombre de Adriano quarto. El año siguiente Federico Barbaroja pasó á Italia para coronarse emperador. Quando estuvo cerca de Roma, el papa fué á visitarle: el emperador dispuso que le saliesen al encuentro grande multitud de señores alemanes, y apénas su Santidad se apeó y sentó, el rey fué á besarle los pies. Iba despues á recibir el ósculo de paz, mas el papa se lo negó, porque el rey no le habia servido de escudero segun costumbre. Disputóse si era ó no debido este obsequio: mas en fin asegurado el rey de que todos los emperadores lo habian hecho en obsequio de los santos apóstoles, el día siguiente habiendo su Santidad dado una vuelta á caballo, su Magestad salió un tiro de piedra léjos, le sirvió de escudero, y tuvo fuerte el estribo; y el papa le dió el ósculo de paz ¹.

¹ Mon. Vet.
ap. Baron. an.
1155. n. 3.

Los romanos, en quienes con freqüencia fermentaban las ideas de rebelion que tanto acaloró Arnaldo de Brescia, enviaron diputados al emperador que le dixeron: *Venimos, ó gran Rey, de parte del senado y pueblo romano á ofreceros la corona imperial, con la esperanza de que nos librareis del injusto yugo de los clérigos, restablereis el senado y el orden de los caballeros, y de este modo Roma recobrará el imperio del mundo y su antiguo esplendor.* Iban añadiendo otras impertinencias, mas el emperador los interrumpió, diciendo: *Roma ya no es lo que fué: su imperio pasó á los griegos, y de estos á los franceses. Yo no le debo sino á mis antepasados que con su valor la conquistaron;* y los despidió enfadado. Desde luego envió tropas á Roma: al día siguiente pasó con el papa á San Pedro, y fué coronado. Los romanos que estaban en el castillo de San Ángelo acometiéron á los alemanes: hubo un combate obstinado, en que los romanos fueron derrotados, y el papa alcanzó del emperador la libertad de los prisioneros.

Entre tanto habia muerto Rogerio primer rey de Sicilia, y le habia sucedido su hijo Guillelmo el malo, que movió guerra al papa. Los señores de la Pulla se declararon por su Santidad, y con esto Guillelmo le ofreció luego unas condiciones de paz muy ventajosas. El papa con gran gusto iba á aceptarlas; pero la mayor parte de los cardenales llenos de vanas esperanzas se opusieron, y le precisaron á rechazarlas. Mas el año siguiente tuvo su Santidad que aceptar una paz vergonzosa; pues entre otras cosas se obligó á no enviar legados, ni admitir apelaciones de Sicilia, sino á instancia del rey: sin cuyo permiso tampoco podrian pasar á Roma los eclesiásticos de Sicilia, que el papa llamase. Baxo de estas y demas condiciones el rey se postró á los pies del papa, le juró homenaje, y tributo anual por el reyno de Sicilia, y le hizo grandes regalos.

Algun tiempo despues estuvo Adriano á pique de romper con el emperador Federico. En una carta se quejaba el papa de que el arzobispo de Lunden volviendo de Roma fué muy mal tratado por unos malvados, que aun le tenian preso, sin que el emperador castigase tan terrible atentado. El papa le hacia memoria del afecto con que le habia conferido la corona, *contúlimus*, y de sus deseos de hacerle mayores *beneficios*. Estas expresiones disgustaron mucho al emperador, muy persuadido de que la corona solo la debia á Dios, y á los señores alemanes que le eligieron, y que del papa recibió no mas que la uncion imperial, al modo que el arzobispo de Colonia le dió la de rey. Mas el papa logró templarle con otra carta en que declara, que en la palabra *contúlimus* solo entendió decir que le habia puesto la corona; y que usó la palabra *beneficium*, no para significar un feudo, pues no pretendia que el rey fuese vasallo suyo, sino segun el uso comun de la lengua latina para significar un beneficio ó favor ¹. El año 1159 se suscitaron otras disputas entre el papa y el emperador; pero las suspendió la muerte de su Santidad acaecida en primero de septiembre.

Le sucedió el cardenal Rolando canceller de la igle-

CCCKLIX
Y EL REY DE
SICILIA LE JU-
RA HOMENAGE:

CCCL
DECLARA
ADRIANO CÓ-
MO DIÓ LA
CORONA IMPE-
RIAL.

¹ Hadrian. iv.
Ep. 2. 3. 4.
ap. Hard. l. vi.
P. II. c. 1355.

CCCLI
ALEXANDRO
III. TERMINA

EL CISMA, Y
CELEBRA UN
CONCILIO EN
FRANCIA,

sia Romana, varon eloquente, habilísimo en ciencias divinas y humanas, y de gran prudencia y constancia. Tomó el nombre de Alexandro tercero, y su pontificado, que duró veinte y dos años ménos ocho dias, fué lleno de trabajos, con que promovió mucho el esplendor de la santa sede. Su eleccion fué perturbada por la que dos cardenales hicieron del antipapa Victor, ántes cardenal Octaviano, el qual protegido por el emperador Federico, celebraba concilios, excomulgaba á Alexandro y á los que le seguian, y llevó el nombre de papa quatro años y medio. En su lugar los cismáticos eligieron al cardenal Guido de Crema, que con el nombre de Pascual coronó al emperador y á su muger en la iglesia de S. Pedro, y murió en Roma en 1168 á los quatro años y casi medio de su falsa eleccion. Los cismáticos nombraron entónces á Juan de Estruino, que se llamó Calixto, en cuyo tiempo decayó mucho el cisma, y él mismo en 1178 se presentó á Alexandro, y le pidió públicamente perdon. No obstante sus partidarios quisieron elegir otro, que un año despues fué preso, y abjuró el cisma, que se acabó entónces. El papa recien electo estuvo algún tiempo en Campania, y entró alguna vez en Roma. Mas á principios de 1162 pasó á Francia, donde fué recibido con mucho honor por el rey, y por toda clase de gentes: el año siguiente celebró en Turs un concilio con diez y siete cardenales, ciento y veinte y quatro obispos, mas de quatrocientos abades, y una grande multitud de otros eclesiásticos y de seglares. Se hicieron algunos cánones contra los cismáticos, simonía, usurpacion de bienes de la Iglesia, y usura del clero; y se prohibió tambien á los religiosos estar fuera de sus monasterios para estudiar ó exercer la medicina ó jurisprudencia, aunque sea con pretexto de caridad¹.

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. II. c.
1589.

CCCLII
SE RECONCILIA
SOLEMNEMENTE,
CON EL EM-
PERADOR:

Despues de la muerte del antipapa Octaviano, á instancias del clero y pueblo de Roma, Alexandro tercero desde Francia volvió á aquella capital, á donde llegó á fines de 1165 entre las aclamaciones de toda clase de gentes. Apénas habia un año que trabajaba tranquilo en re-

parar las ruinas de los disturbios pasados, quando otra vez Federico fué á Italia con grande ejército. Apoderóse de Roma, de donde se habia escapado su Santidad; pero una cruel epidemia le mató tanta gente, que con dificultad volvió á Alemania: las ciudades de la Lombardia, que se habian coligado contra el emperador, fundaron entónces en honor de Alexandro la nueva ciudad de Alexandría, que hicieron tributaria del papa. Algunos años después volvió Federico á Italia: en junio de 1176 en una batalla contra los milaneses quedó su ejército enteramente derrotado; y esta desgracia le inspiró vivos deseos de hacer la paz con la Iglesia. Envió diputados á Alexandro, que los recibió con particular gozo, y les previno que la paz debia ser entera, haciéndola el emperador tambien con el rey de Sicilia, con los lombardos y con el emperador de Constantinopla aliados del papa. Ajustóse felizmente, y el emperador pasó á Venecia donde estaba su Santidad.

Al otro dia de su arribo, el papa le envió seis cardenales, en cuya presencia renunciaron el cisma tanto el emperador como los obispos y señores alemanes, y fueron absueltos por los cardenales de todas las censuras. Poco despues el emperador con toda su corte y nobleza de Venecia, pasó á la iglesia de San Márcos: allí le esperaba Alexandro, Federico se echó á sus pies, el papa con lágrimas de alegría le levantó al instante, y le dió el ósculo de paz: se cantó el *Te Deum*, y entraron en la iglesia donde el papa dió su bendicion. El emperador le suplicó que al dia siguiente, que era el 25 de julio, fiesta de Santiago, celebrase misa solemne, pues deseaba oirla. Lo hizo con gusto su Santidad, y el emperador compareció al entrar el papa, dexó el manto real, tomó una vara, y haciendo de portero iba delante, despejando el paso, y echando los seglares del presbiterio. Al salir el papa de la iglesia tuvo el estribo para que su Santidad montase, y guió el caballo por la rienda un buen trecho, hasta que su Santidad le instó que no se fatigase mas. Seis

CCCLIII
FORTALECE LA
SOBERANÍA
DEL PAPA EN
ROMA:

1 Fleur. *Hist.*
E. *Lib.* 73. n. 4.
5. *3 ap.* Hard.
1. VI. P. II. C.
1653.

días despues se juró la paz con mucha formalidad ^{1.}

Luego que en Roma se supo la sumision con que el emperador habia reconocido al papa, clero y pueblo le instaron con mucha eficacia que volviese á su iglesia principal. Mas el papa que conocia bien y habia experimentado la facilidad con que se inflamaban en Roma las especies sediciosas, creyó deber asegurarse mas de su fidelidad. Envió legados para tratar con el pueblo romano; y despues de una larga negociacion, se convino por deliberacion de todo el pueblo, que los senadores en su eleccion jurarian fidelidad y homenaje al papa: que los romanos le restituirian todas las regalías, ó derechos realengos, que le habian usurpado; y que en nada molestarian al papa, ni á los cardenales, ni á los que acudiesen á su Santidad. En marzo de 1178 entró en aquella capital con una pompa jamas vista: todo el clero salió muy léjos en procesion con cruces y estandartes, los senadores y magistrados al son de trompetas, los nobles y tropa vestidos de gala, y el pueblo á pie con ramos de olivo, y con las regulares aclamaciones de alabanza.

CCCLIV
CELEBRA EL
CONCILIO LA-
TERANENSE
III. EN QUE SE
FORMAN CÁNO-
NES IMPOR-
TANTES,

Para mejor remediar los abusos introducidos ó arraigados durante el cisma, celebró el papa el año 1179 el concilio undécimo general, Lateranense tercero, en que se hallaron trescientos y dos obispos, y se hicieron veinte y siete cánones. 1 Para precaver todo cisma en la eleccion de papa, no se repute electo el que no tenga á lo ménos dos terceras partes de votos. 2 Sean de ningun efecto las ordenaciones, colaciones de dignidades ó beneficios, y enagenaciones de bienes eclesiásticos hechas por los antipapas. 3 No sea electo obispo, quien no tenga treinta años cumplidos, ó no sea de legítimo matrimonio, y recomendable por su ciencia y virtud. Las dignidades inferiores no se den ántes de los veinte y cinco años, y los electos reciban luego las órdenes correspondientes. 4 Los obispos en las visitas de las parroquias excusen gastos excesivos: no lleven perros, ni aves de caza: conténtense con una mesa moderada; y á lo mas lleven quarenta ó cin-

uenta caballos los arzobispos, veinte y cinco los cardenales; veinte ó treinta los obispos, los arcedianos siete, y los demas visitadores solo dos. 5 Si un obispo ordena algun presbítero ó diácono sin título, debe mantenerle hasta que le tenga, á no ser que pueda vivir de su patrimonio. 6 No se fulmine suspension ni excomunion sin que precedan las debidas moniciones. El inferior no apele sin motivo, ni ántes de comenzar el pleyto: el que interpone apelacion, y no la sigue, pagará los gastos que ocasionó á la otra parte. Los religiosos no pueden apelar de las correcciones regulares de sus prelados ó capítulos. 7 Prohibe toda exacción con motivo de instalacion de dignidades eclesiásticas, posesion de curatos, sepulturas, matrimonios y demas sacramentos, de modo que se nieguen á quien no pague; y declara que ninguna costumbre puede legitimar tales abusos. 8 No se den ni prometan los beneficios ántes que vacuen, ni se dexen vacar mas de seis meses: pasados estos el derecho del obispo pase al cabildo, el de este al obispo, y si ámbos son omisos, provéalos el metropolitano. 9 Se moderan varios privilegios de los Templarios, Hospitalarios, y demas órdenes religiosos. 10 En ninguno se admita novicio, ó se dé priorato ú otro empleo por dinero. El religioso que tenga peculio sea excomulgado, y el abad que lo permita, depuesto.

11 Zele el obispo la continencia del clero, y prive de sus beneficios á los que no quieran apartarse del trato familiar con personas de otro sexó. 12 No acuda el clérigo á tribunales seculares, á no ser por causas propias, ó de su iglesia, ni sea procurador sino de los pobres por caridad. No exerza jurisdiccion seglar, ni sea abogado en tribunales láicos. 13 Se prohibe tener varios curatos, prebendas ó beneficios eclesiásticos; y se manda que ninguno se confiera sino á sugeto que pueda residir en el lugar del beneficio, y cumplir todas sus cargas. 14 Se manda á los obispos que corrijan tan grande abuso, y con los beneficios ó prebendas que dexen los que tengan muchas, se socorra á los que puedan servir las dignamente. Los seglares, aun-

que sean señores del lugar, no pueden, sin la autoridad del obispo, poner en posesión de las iglesias ó beneficios á los que nombren: ni obligar á los clérigos á comparecer en su curia ó tribunal secular: ni dar á otros seglares los diezmos que retienen con peligro de sus almas, ó sin causa justificada, pues deben restituirlos á la iglesia. 15 Los bienes que los clérigos adquieren sirviendo á la iglesia, deben quedar para la misma iglesia, hayan ó no dispuesto de ellos en sus testamentos. 16 En los negocios de común interés ejecútense siempre lo que resuelva la mayor y mas sana parte del cabildo. 17 Si los patronos de un beneficio son muchos, y no se convienen en un mismo sugeto, quede provisto el que tenga mas votos. De otra suerte provéalo el obispo, como tambien si se duda quién es el patrono, y no se declara dentro de quatro meses.

CCCLVI

18 Destínese en cada catedral un beneficio para un maestro de los clérigos y estudiantes pobres: procúrese que le haya en las demas iglesias y monasterios. Á sugeto hábil no se le niegue la licencia de enseñar, ni por ella se haga pagar nada. 19 Los magistrados de las ciudades, so pena de excomunion, no impongan contribuciones á las iglesias, ni disminuyan su jurisdiccion. En grandes urgencias públicas, no siendo suficientes las facultades de los seglares, dispongan los obispos que las iglesias concedan subsidios voluntarios. 20 Se prohiben los torneos y luchas públicas, en que hay peligro de muerte, ó estropeamiento. 21 Se manda observar la tregua de Dios. 22 Tambien la paz, esto es, la total seguridad de ciertas clases de personas en toda guerra entre señores particulares. Estos no pueden imponer nuevos peages, ú otras contribuciones, sin la autoridad de los soberanos. 23 Todas las casas, en que vivan en comunidad varios leprosos, pueden tener iglesia y cimiterio propios, y tambien capellan: estos hospitales no paguen diezmos de sus tierras y ganados. 24 Ningun cristiano, so pena de excomunion, lleve á los sarracenos armas, hierro ó madera para construir galeras, ni sirva de piloto en sus buques. Á los contravento-

res deben confiscárseles los bienes. Iguales penas incurren los piratas, y los que usurpan los bienes de los náufragos. 25 Es claro que á los usureros debe negárseles la comunión y la sepultura eclesiástica. 26 Los cristianos no pueden ser esclavos de judíos ó de moros. Pueden los cristianos ser testigos contra judíos y estos contra aquellos. Los señores ó magistrados, so pena de excomunion, no pueden privar de sus bienes á los judíos que se convierten.

27 El último cánón dice así: *La Iglesia, como dixo San Leon, aunque aborrece los castigos sangrientos, no dexa de ser auxiliada con las leyes de los príncipes cristianos; pues el temor del suplicio corporal á veces mueve á buscar el remedio espiritual. Y como los hereges que se llaman Cátaros, Patarinos ó Publicanos, se han fortificado de tal suerte en la Gascuña y otros territorios, especialmente en el Tolosano y Albigense, esto es, de Tolosa y de Albi, que enseñan allí públicamente sus errores: anatematizamos á todos ellos, y á quantos los protejan, los tengan en sus casas ó traten con ellos. En quanto á las cuadrillas de gente armada, que con los nombres de Brabanzones, Aragoneses, Navarros, Vascuences, Coterelos y Triaverdinos, lo talan y saquean todo, sin respetar iglesias ni monasterios, ni edad alguna ó sexo: mandamos, que aquellos que los tengan asalariados, ó que los mantengan ó protejan, sean en los domingos y fiestas excomulgados públicamente en la iglesia, y no sean absueltos hasta que hayan renunciado tan perniciosa sociedad. Y cualesquiera personas que les debiesen fidelidad, homenaje ó qualquier obsequio, entiendan que quedan libres de toda obligacion respecto de ellos, mientras que permanezcan en tal iniquidad.* En cuyas últimas palabras es fácil observar que el cánón no habla de los soberanos, sino de los señores de los lugares ó castillos, que en sus guerras particulares, continuas en aquellos siglos, habian llegado á valerse de semejantes tropas de bandidos, especialmente en las contiendas con sus mismos vasallos.

Prosigue el cánón: *Asimismo encargamos á todos los feles que en remision de sus pecados se armen para defender*

CCCLVII
EN ESPECIAL
CONTRA LOS
HEREGES:

CCCLVIII

á los cristianos de tales estragos. Á quien los causa confiscensele los bienes, y puedan los soberanos reducirle al estado de servidumbre. Los que mueran peleando por tan justa causa, si están verdaderamente arrepentidos recibirán sin duda el perdon de sus pecados, y la recompensa eterna. Á todos los que tomen las armas contra ellos concedemos dos años de indulgencia, dexando á la discrecion de los obispos concedérsela mayor segun su trabajo ¹. En este cánón, dice un historiador, vemos el concurso de las dos potestades, eclesiástica y secular, segun el testimonio de San Leon que está al principio. La Iglesia por su autoridad pronuncia la excomunion, priva de ofrecer el sacrificio por los reos, y de darles sepultura; pero se vale del socorro de las leyes y de la autoridad de los príncipes para dispensar del juramento de fidelidad, y ordenar que se tomen las armas contra los reos, se confiscen sus bienes, y se les haga esclavos. Usa tambien de su derecho, aplicando los trabajos de esta guerra en remision de los pecados, y concediendo los dos años de indulgencia ².

Alexandro tercero trabajó mucho por la iglesia de Inglaterra y Escocia; y un año ántes de morir, condescendiendo con las súplicas de Casimiro duque de Polonia, confirmó el decreto de aquel soberano con que prohibió la confiscacion de los bienes de los obispos difuntos, y corrigió algun otro abuso ³. Entre las cartas de Alexandro tercero hay una ⁴ dirigida á un rey de las Indias, á quien se da el nombre de *Preste Juan*; y el papa suponiendo que es cristiano, y que desea instruirse mejor en la doctrina católica, le envía un médico que ya habia estado en aquel reyno, para que trate con el rey, y acompañe las personas que su Magestad quiera enviar á Roma. Parece que este nombre de *Preste*, ó *Presbítero Juan* le adoptó en el siglo décimo el primer rey de Tangut que abrazó el cristianismo, y le conservaron los sucesores. Despues quando el famoso Genghiscan conquistó gran parte de la Asia, el reyno de los *Prestejuan*es quedó tributario y reducido á muy estrechos límites ⁵. Mu-

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. II. c.
1681.

² Fleur. Hist.
E. L. 73. n. 22.

CCCLIX
MUERE ALEXANDRO;
Y ALGUNOS AÑOS
DESPUES

³ Alex. III.
Ep. 58. ap.
Hard. cit. c.
1422.

⁴ Id. Ep. 48.
ib. 1415.

⁵ Assem. Biblioth. Orient.
t. III. P. 2.

rió el papa á 30 de agosto de 1181, y dos dias despues Ubaldo obispo de Ostia fué electo por los cardenales solos, y segun el decreto del último concilio que exigió las dos terceras partes de votos. El nuevo papa se llamó Lucio tercero: se descompuso luego con los romanos, y tuvo que huir de Roma; pero con el dinero que le enviaron el rey de Inglaterra y otros príncipes, sosegó la conmocion, y volvió á la capital. Hubo luego otra sedicion, en que los romanos sacaron los ojos á varios clérigos del papa, que se fué á Verona.

Allí celebró concilio, y publicó su constitucion contra los hereges. Manifiesta al principio que la hace en presencia del emperador, y con el apoyo de la potestad imperial. Anatematiza todas las heregias, especialmente las que entónces se extendian en varias partes. Manda que los clérigos y religiosos convencidos de errores sean degradados y entregados á la potestad secular, como los legos: que los sospechosos de heregia sean castigados, si no prueban bien su inocencia: que los relapsos sean castigados con mas rigor; y que los bienes de los reos condenados se apliquen á las iglesias á que pertenecen. Dispone que el obispo haga visitar aquellos lugares en que se sospeche que haya hereges, procure averiguar si los hay, y tome juramento á lo ménos á tres ó quatro hombres bien acreditados de cada pueblo, de que le denunciarán los hereges que lleguen á su noticia, y las personas que tengan juntas secretas, ó que practiquen singularidades ajenas del comun de los fieles. Ordena que los condes y demas señores de pueblos, y los magistrados prometan con juramento ayudar á la Iglesia á proceder contra los hereges y sus cómplices. Declara que no solo los hereges sino tambien sus fautores, deben ser notados de infamia, y como tales excluidos de ser abogados ó testigos, y de obtener empleos públicos. Y en fin previene que los obispos como delegados de la silla Apostólica procedan contra los exentos de su jurisdiccion, á pesar de qualesquiera privilegios ¹.

CCCLX

Lucio murió en Verona á 24 de noviembre de 1185, y el día siguiente le sucedió Urbano tercero, ántes cardenal Huberto arzobispo de Milan. El emperador Federico instaba á Urbano que coronase emperador á su hijo Henrique; mas el papa creyó no poder hacerlo sin que el padre renunciase el imperio, no pudiendo haber dos emperadores. Excitáronse al mismo tiempo mutuas quejas entre el papa y el emperador: los obispos de Alemania procuraron contener á este, y escribieron al papa, para reconciliarlos; pero entre tanto recibió Urbano la noticia de la pérdida de Jerusalem, cayó malo, y murió á 19 de octubre de 1187. Dos días despues le sucedió el cardenal Alberto, hombre sabio, eloqüente, de vida santa y austera, y de gran zelo, tomó el nombre de Gregorio octavo y murió dos meses despues. En este poco tiempo trabajó mucho para animar á los fieles á una nueva expedicion á la Tierra santa, y para reunir los pisanos y genoveses, que estaban en guerra. Clemente tercero sucesor de Gregorio, ántes Paulo cardenal, era natural de Roma, y logró ajustar la paz con sus paisanos, que desde el pontificado de Inocencio segundo con la formacion del senado, y con la posterior ereccion del patricio, habian quitado á los papas el gobierno de la ciudad de Roma, precisándolos á vivir fuera casi siempre. Murió Clemente á 28 de marzo de 1191, y le sucedió el cardenal Jacinto llamado Celestino tercero, que coronó al emperador Henrique sexto y á su muger. Este papa tuvo grande influxo en los asuntos de Inglaterra de su tiempo; y habiendo suspendido al arzobispo de Yorc, previno entre otras cosas á los comisionados de la execucion de la sentencia, que *ad majorem cautelam* absolviessen con la autoridad de la santa sede á los que el arzobispo habia descomulgado ¹.

¹ Celest. III.
Ep. 13.

CCCLXI
INOCENCIO III.
ENSALZA LA
AUTORIDAD DE
LA SANTA SE-
DE EN SICILIA,

Á Celestino á 8 de enero de 1198, día de su muerte, sucedió el cardenal Lotario: no tenia mas de treinta y siete años, y parecia mucho inconveniente tan poca edad. Tratóse de la eleccion de otros tres, y en ninguno pudieron reunirse los ánimos: por fin atendidas las exem-

plares costumbres y mucha sabiduría de Lotario, todos los demas cardenales unánimes convinieron en elegirle: solo él oponia la mayor resistencia, lágrimas y lamentos. Tomó el nombre de Inocencio tercero, y su pontificado es de los mas fecundos en sucesos notables. En otros lugares hablamos de su zelo en promover el dominio de los cristianos en la Palestina ¹, restablecer la buena armonía con la iglesia griega, contener á los hereges y facilitar su conversion. Ahora daré una breve idea de la autoridad que exerció en varios reynos cristianos, y de su infatigable aplicacion á las tareas del ministerio apostólico. Constanca reyna de Sicilia, habiendo muerto su marido el emperador, hizo coronar rey á su hijo Federico, y pidió al papa la investidura. Inocencio creyó que en el tratado de los papas precedentes con los reyes de Sicilia quedaba vulnerada la libertad eclesiástica. Por esto mejoró algunas circunstancias, y especialmente previno que fuesen libres las apelaciones á la santa sede, y que los papas enviasen legados siempre que quisiesen. Constanca murió poco despues, y dexó al papa regente del reyno durante la menor edad de su hijo ².

La Alemania estaba dividida entre dos príncipes que aspiraban al imperio, Felipe de Suabia, y Oton de Saxonia. Los dos pretendientes, los señores alemanes eclesiásticos y seculares, y los reyes de Inglaterra y Francia instaban al papa que se declarase. Dos años tardó Inocencio en dar su respuesta, y la dió decisiva á favor de Oton: mandó á los príncipes de Alemania que le obedeciesen como rey de romanos y emperador electo, declarando que á su tiempo le daria la corona imperial, y escribió varias cartas para justificar su procedimiento ³. Muerto Felipe, quedó Oton sin competidor; y como para reunir aquellas dos familias, se procuró que Oton casase con una hija del difunto, aunque eran parientes, el papa dió comision á los cardenales legados, para que exáminasen el grado de parentesco, y los motivos de la dispensa, y la concediesen, si lo juzgaban oportuno ⁴.

¹ Num. 391.

² Raynald. an.
1198. n. 67. 5.

CCLXII
EN ALEMANIA
DONDE HUMIL-
LLA Á OTON.

³ Rayn. an.
1200. n. 23. 5.

⁴ Id. an. 1209.
n. 2. 3. 5.

Oton hizo juramento al papa, de que sería tanto ó mas obediente á la santa sede que sus predecesores: de que dexaria enteramente libres á los cabildos las elecciones de prelados: que por ningun pretexto embarazaria las apelaciones á la santa sede, ni se apoderaria de los bienes de las iglesias vacantes; y que trabajaria con eficacia en desarraigar la heregía, y mantener á la iglesia de Roma en la posesion de sus fincas, entre las quales cuenta las que fueron de la condesa Matilde. Con esto el papa le coronó emperador en Roma á 4 de octubre de 1209¹. Mas como Oton no cumpliese sus promesas, el papa despues de muchas reconvençiones inútiles le excomulgó; y por fin le privó de la dignidad de emperador, declarando á sus vasallos libres de la obediencia que le habian jurado como tal. Sin embargo Oton iba apoderándose de mas pueblos de los estados de la Iglesia, y del reyno de Sicilia, y especialmente de la Pulla y de la Calabria. El papa el invierno de 1211 le envió el abad Morimundo para tratar de paz. Allanábase su Santidad á condiciones muy humildes; pero como todas las despreció el emperador, pensó el papa en hacerle deponer. Realmente los alemanes se conjuraron contra Oton, eligieron emperador á Federico rey de Sicilia, y aquel se vió precisado á retirarse á sus dominios de Saxonía².

Juan rey de Inglaterra pariente de Oton fué tambien excomulgado y depuesto por el papa Inocencio. Habia su Santidad puesto entredicho en aquel reyno por unas disputas sobre eleccion de arzobispo de Cantorberi, y el rey tomó de allí motivo para perseguir cruelmente á los eclesiásticos y á varios seglares. Al cabo de dos años el papa á principios de 1209 excomulgó al rey que no hizo caso de la excomunion, y signió en sus tropelías contra la Iglesia. El papa envió diputados para tratar con el rey, sin poderse restablecer la paz; y en fin el año 1212 dió sentencia de deposicion contra su Magestad, y animaba al rey de Francia á apoderarse del reyno de Inglaterra. El de Francia se armó luego, y entónces el de Inglaterra ce-

¹ *Ib. n. 16.*
² *Mansi ib.*

² *Ib. an. 1210.*
³ *s.*

CCLXIII
 EN INGLATER-
 RA CUYOS REY-
 NOS LE CEDE
 JUAN;

dió á las instancias del legado Pandulfo para tratar de paz. Viéronse en Duvrés, y el rey admitió todas las proposiciones del papa, que se reducian á que el rey se sujetase al juicio de su Santidad en los particulares que habian motivado la excomunion, y reparase los daños que habia causado á las iglesias. Todo lo juraron el rey y varios señores á 13 de mayo de 1213. Dos dias despues su Magestad hizo formal cesion á favor de Inocencio y de sus sucesores de los reynos de Inglaterra é Irlanda, jurando no tenerlos en adelante sino como vasallo del papa, con el censo de mil marcos esterlines en señal de sujecion. Juan en fuerza del tratado con Pandulfo fué absuelto, y reconciliado con su Santidad ¹.

El zelo de Inocencio chocó tambien con el rey de Francia. Felipe Augusto se separó de su muger Ingeburga de Dinamarca, y se casó con otra: el papa para corregir al rey puso todo el reyno en entredicho, que se observó con mucho rigor; y el rey para precisar al papa á revocarle, desterraba obispos, canónigos, curas y otros elérigos, confiscaba sus bienes, y tenia presa á Ingeburga. Al mismo tiempo envió una embaxada al papa, quejándose del legado que habia en Francia, y ofreciendo estar al juicio y sentencia de otros legados ó jueces; mas el papa exìgia ante todas cosas que el rey se separase de su segunda muger. Despues de mucha resistencia convino el monarca: envió su Santidad otro legado: en su presencia Felipe se reconcilió con Ingeburga, juró tratarla como reyna, y desterró de la corte á su segunda muger. Entónces mismo se levantó el entredicho que habia durado ocho meses, y se tocaron las campanas con gran júbilo de todo el pueblo. Luego despues el monarca hizo al papa vivas instancias, para que su matrimonio se declarase nullo, y tenia á la reyna en un castillo. El papa no hallaba motivos de nulidad y con amistosas persuasiones logró en fin algunos años despues que el rey desistiese del empeño, y viviese con la reyna con gran satisfaccion de todos sus vasallos. El rey habia tenido dos hijos de su falso ma-

¹ Mat. Paris.
Hist. Angl.
an. 1209. &
seq.

CCCLXIV
EN FRANCIA
REUNIENDO
AL REY FELIPE
CON INGEBURGA,
Y LEGITIMANDO
LOS HIJOS DE
SU FALSO MATRIMONIO,

rimonio; y acudió al papa para que los legitimase, de modo que pudiesen suceder al reyno. Su Santidad condescendió; y en la bula que expidió con este motivo, declara primero que puede la santa sede legitimar para los efectos civiles, especialmente quando se lo piden los soberanos, al modo que muchas veces ha dispensado con los ilegítimos, para que puedan ser clérigos y hasta obispos. Despues alega varios motivos de la dispensa actual, especialmente el de haber el rey contraido el segundo matrimonio con buena fe, pues el arzobispo de Rems habia declarado nulo el primero, aunque esta sentencia fué ilegítima ¹.

¹ INNOC. III.
Lib. v. Epist.
738. *in* Ap-
pend.

CCELXV
Y DE OTRAS
MANERAS EN
BULGARIA BO-
HEMIA Y ARA-
GON.

Juanicio rey de Bulgaria envió á Inocencio un obispo para suplicar que le concediese la corona imperial: suponía que otros papas la habian concedido á sus predecesores, y ofrecia fidelidad y obediencia á la iglesia Romana, sometiéndole todas las conquistas que hiciese. El papa despues de madura deliberacion le envió un cardenal legado que en nombre de su Santidad le consagrarse rey, y le entregase las insignias de la regalía. Concedió tambien al arzobispo de Trinova la primacia sobre toda la Bulgaria, y la facultad de consagrar á todos los obispos de aquel reyno. El rey de Hungría, que estaba en guerra con el de Bulgaria, sentía que el papa le hiciese estas gracias: detuvo al legado al pasar por sus tierras, y representó á su Santidad, quien le hizo ver que no tenia razon de oponerse á la consagracion de Juanicio; y el de Hungría temiendo que si no daba gusto al papa, le estorvaria la consagracion de su propio hijo, dió libertad al legado para pasar á Bulgaria, donde coronó á Juanicio como rey de los búlgaros y de los valacos. Tambien concedió Inocencio la dignidad real á Primislaio trigésimo duque de Bohemia, que se la pidió con mucha instancia. Pedro segundo rey de Aragon aun hizo mas; pues fué personalmente á Roma para ser coronado por mano de Inocencio tercero. El papa al tiempo de coronarle le dió todos los ornamentos reales, á saber, manto, túnica, cetro,

manzana y mitra; y el rey prestó juramento de ser él y su reyno siempre fiel y obediente á la santa sede, defender la fe católica, combatir la heregía y conservar la libertad é inmunidad de la Iglesia: además ofreció el reyno á la santa sede, obligándose á pagar el tributo anual de doscientas cincuenta monedas de oro ¹.

El alto concepto que los reyes cristianos de aquellos siglos tenían de la autoridad de la silla Apostólica acarreo á Inocencio estos obsequios tan extraordinarios; pero por lo mismo se veía precisado á ocuparse muchas veces en asuntos políticos, especialmente para cortar unas guerras entre Inglaterra y Francia. Tan arduas tareas en nada alteraban la constante aplicacion de Inocencio á las mas propias del ministerio apostólico. Participó su eleccion á todos los obispos católicos, encomendándose á sus oraciones: su primer cuidado fué la reforma de su propia corte: fixó los salarios de los notarios y selladores, y mandó que ningun otro empleado exigiéase cosa alguna de las partes: quitó varios empleos, y simplificó la expedicion de los asuntos: tres veces á la semana daba audiencia en público consistorio: oía las quejas y representaciones de qualquiera: las de ménos importancia las cometía á sugetos de confianza, las graves las examinaba y juzgaba allí mismo, acreditando muy vasto conocimiento de las leyes, singular penetracion, é inalterable justicia. Varios jurisconsultos y otros sabios iban de léjos solo para oír á Inocencio; y se vieron entónces felizmente terminados muchos pleytos antiquísimos, como uno de las iglesias Turonense y Dolense sobre derechos metropolitanos.

En los primeros años de pontificado recibió Inocencio varias cartas y embaxadas del rey de Armenia sobre reunion de aquellas iglesias con la de Roma. Eran muchos los cristianos en dicha región, parte de la antigua Cilicia, y actual Caramania; pero los mas eran entiquianos, y comunmente estaban unidos con los cismáticos de Constantinopla. El año 1170 por orden del emperador

1 Abarca,
Anal. de Ara-
gon Rey XVIII.
c. I.

CCCLXVI
ERA INOCEN-
CIO INFATIGA-
BLE, VIGILAN-
TE Y ACTIVO.

Manuel Comeno, pasó Teoriano varon sabio á Armenia, y tuvo una larga conferencia con Norsesis patriarca, ó como ellos llamaban, *Católico*, y con varios obispos, y los reduxo todos á admitir el concilio de Calcedonia. Despues con el poder que adquirieron los latinos en levante, conocian los armenios cuánto les importaba la proteccion del papa; y de ahí nacia la ansia de reunirse. Inocencio envió un legado, en cuyas manos el patriarca de los armenios hizo públicamente la profesion de fe y acto de sumision á la santa sede, en los términos que se le prescribieron. Mas esta reunion se desvaneció algunos años despues con la caida de los latinos en oriente.

CCCLXVII

Procuraba Inocencio con gran zelo que los pecados públicos se reparasen con rigurosas penitencias públicas. Dos caballeros mataron al obispo de Vitzburgo, que repetia en justicia unos bienes de la iglesia, que le habian usurpado. Inocencio excomulgó á los asesinos; y habiendo estos pasado á Roma arrepentidos, dió comision al cardenal Hugo para que los oyese en confesion; y por penitencia les mandó no usar armas sino contra los sarracenos, vestir con sencillez, y jamas asistir á los espectáculos. Los privó de volver á casarse si enviudaban, los obligó á servir quatro años en la guerra contra moros, les impuso muchísimos ayunos, y algunos á pan y agua, varias oraciones y mortificaciones, y entre otras la de presentarse quando pudiesen en las catedrales de Alemania, á pie descalzo, con vestidos de penitencia, y un haz de varitas al cuello, para que los canónigos les diesen la disciplina ó castigo, manifestando que lo hacian para expiar aquel atentado. Creia Inocencio que las renunciaciones y translaciones de los obispos eran causas mayores reservadas á la silla Apostólica desde los primeros siglos; y por esto procedió con severidad contra algunos que habian pasado de una á otra iglesia sin previo permiso de la santa sede. Fundó en Roma un hospital para enfermós, y para pobres inválidos, y una casa de

¹ Innoc. III.
Ep. 51. Lib.
VI.

religiosos hospitalarios para servirles. No descuidaba los intereses temporales de su iglesia, á cuyo favor recobró varias posesiones usurpadas. Alguna vez acudió á las armas para sujetar algun pueblo rebelde; pero solia decir que estos medios son expuestos, de mucho trabajo y poca utilidad ¹. En todo el pontificado se ocupó Inocencio en procurar refuerzos á los cristianos de la Tierra santa; y este fué uno de los principales objetos del concilio Lateranense quarto, duodécimo entre los ecuménicos, de que vamos á hablar.

¹ *Gest. Innoc.*
n. 9. 16.

CCCLXVIII
CELEBRÓ EL
CONCILIO LA-
TERANENSE IV.

Convocó Inocencio en abril de 1213 para celebrarle dos años despues, previniendo que se trataria de la enmienda de las costumbres, de la extincion de las heregias, de la propagacion y defensa de la fé, de cortar las discordias, restablecer la paz, y animar á los príncipes y á los pueblos al socorro de la Tierra santa; y encargaba que en todas partes se fuesen notando las cosas dignas de proponer al concilio ². Á su tiempo acudieron quatrocientos doce obispos, y mas de ochocientos abades y priores, con gran número de diputados de ausentes, y los embaxadores de varios príncipes. Entónces se supone ventilada ante el papa la fingida disputa sobre primacia de Toledo, de que habló tratando de la predicacion de Santiago en España ³. Á 11 de noviembre de 1215 el papa hizo la abertura del concilio con un sermón en que tomó por tema: *Con gran ardor deseé celebrar con vosotros esta pascua*; y explicando la voz pascua que significa tránsito, dividió su sermón en tres partes, segun los tres tránsitos que deseaba promover en el concilio: á saber, el tránsito corporal de un ejército á la Tierra santa: el tránsito espiritual de la abominacion de los vicios á la reforma de costumbres; y el tránsito eterno de esta vida á la gloria celestial.

² *Ap. Hard.*
t. VII. c. I. §
6.

³ *Lib. III.*
n. 206.

CCCLXIX
EN CUYOS CÁ-
NONES SE CON-
DENAN LAS
HEREGÍAS,

El concilio hizo setenta decretos ó cánones, que al mismo tiempo se iban traduciendo en griego. 1 El primero es una confesion de fe contra las heregias de aquel tiempo. Se confiesa entre otras cosas un solo Dios en tres

Personas, que todo lo crió de la nada, y en el antiguo Testamento nos habla por Moyses y los profetas. Se declara el misterio de la encarnacion del Verbo y redencion del género humano; y se añade: *Hay una sola Iglesia universal, y fuera de ella nadie se salva. En ella Jesucristo es sacerdote y sacrificio: su cuerpo y sangre verdaderamente se contienen baxo las especies de pan y vino: transubstanciándose el pan en cuerpo, y el vino en sangre con el poder de Dios; y nadie puede hacer este sacramento, si no es sacerdote ordenado legitimamente en virtud del poder de la Iglesia, concedido por Jesucristo á los apóstoles y á sus sucesores.* Se declara despues que el bautismo es útil tambien á los niños, que la penitencia es necesaria á los que pecan despues del bautismo, y que tambien en el estado del matrimonio se puede ganar el cielo. 2 Se condena el tratado del abad Joaquin sobre la Trinidad, y la doctrina de Almarico, quien, dice el concilio, mas debe tratarse como insensato que como herege. 3 Se fulmina anatema contra todas las heregias contrarias á la profesion de fe.

Los hereges, prosigue, una vez condenados serán entregados á la potestad secular, para sufrir el castigo corporal que merezcan: los clérigos sean ántes degradados; todos serán privados de sus bienes. Las potestades seculares serán amonestadas, y si fuese menester compelidas con censuras á arrojar de sus países los hereges designados por la Iglesia. El señor temporal, que desprecie semejantes avisos, sea excomulgado, y si no se enmienda, un año despues sea denunciado al papa, para que pueda declarar á sus vasallos libres del juramento de fidelidad. Los católicos, que se cruzaren para exterminar los hereges, gozarán de las mismas indulgencias que los que van á la Tierra santa. Al leer este cánon no debe olvidarse, que estaban presentes los embaxadores de casi todos los soberanos católicos, que no solo consentian, sino que tal vez promovian semejantes disposiciones, para remediar ó precaver las discordias civiles, que causaban los hereges en los dominios cristianos. Añade el cánon, que algunos con pretexto de pie-

dad se arrogaban el derecho de predicar ; y manda que, so pena de excomunion nadie predique sin licencia del papa ó del obispo diocesano. Se manda á los obispos la inquisicion ó pesquisa de los hereges en los términos en que la habia ordenado Lucio tercero en el concilio de Verona ¹. Y se amenaza con la pena de deposicion á los obispos que sean descuidados ó flojos en expeler á los hereges de su diócesi.

4 Para facilitar la reunion de los griegos con los latinos quiere el concilio que se favorezca y honre á aquellos, sufriendo sus ritos y costumbres quanto se pueda ; y previene que en las provincias en que están mezclados los pueblos de varias lenguas y ritos, se conserve á unos y otros perfecta libertad en sus ceremonias, precaviendo toda confusion y escándalo. Abomina de aquellos griegos que miraban con tanta aversion á los latinos, que lavaban los altares en que estos habian celebrado, y tenian por nulo su bautismo. 5 Despues de la iglesia de Roma, la qual por disposicion del Señor obtiene la primacia de un poder ordinario sobre todas las demas, como madre y maestra de todos los cristianos, será la primera la de Constantinopla, la segunda la de Alexandria, la tercera la de Antioquia, y la quarta la de Jerusalem. Los patriarcas si han recibido el palio del obispo de Roma, podrán darle á los sufragáneos de su jurisdiccion : ademas en sus provincias se podrá apelar á ellos, salva la apelacion al papa.

6 Todos los años haya concilios provinciales. 7 Los obispos invigilarán en la correccion de las costumbres de sus diocesanos, especialmente de los clérigos, sin que pueda impedirlos ninguna costumbre contraria ni apelacion. 8 Se distinguen tres modos de proceder en materia criminal, á saber, por acusacion, denunciacion é inquisicion. 9 En los paises, en que hay cristianos del rito griego y del latino, no debe haber dos obispos, sino solo un vicario general para el rito de que no es el obispo. 10 Los obispos que no puedan por sí mismos distribuir á los pueblos el pan de la divina palabra, elijan varones capa-

¹ Num. 359.

CCCLXX
SE PROCURA LA
REUNION DE
LOS GRIEGOS,

CCCLXXI
LA REFORMA
DE ABUSOS, Y
ARREGLO DE
DISCIPLINA:

ces para que en su lugar visiten las parroquias, edificando á los fieles con sermones y exemplos, y en todas las catedrales tengan coadjutores ó cooperadores que les ayuden en la predicacion y en oír las confesiones, dirigir á los penitentes, y en quanto conviene para la salvacion de las almas. 11 En cada catedral, y en todas las iglesias que puedan mantenerle, haya un maestro de gramática; y en cada metropolitana un teologal, ó maestro de la escritura santa y de la direccion de las almas. 12 Los abades ó priores que hasta ahora no se reunian en capitulos generales, los tendrán cada tres años en cada reyno ó provincia para tratar de reforma y observancia regular, y para nombrar visitadores que en nombre del papa visiten los monasterios tanto de monges como de religiosas, y reformen quanto fuere necesario.

13 Para que la excesiva variedad de órdenes religiosas no cause mucha confusion en la Iglesia, firmemente mandamos que nadie invente orden alguna: quien quiera seguir esta vida, entre en alguna religion aprobada. Nadie pretenda ser abad de dos ó mas casas, ni obtener oficios en varios monasterios. 14 El clérigo incontinente quede suspenso, y en sus casos sea depuesto. Aquellos que segun la práctica de su país no han renunciado al uso del matrimonio, si caen en incontinencia sean castigados con mas rigor, ya que pueden usar del matrimonio legítimo.

15 Todo clérigo debe detestar la gula y embriaguez, y abstenerse de la caza, y no criar perros ni aves de rapiña.

16 No vayan á teatros, ni aun á bodegones sino por necesidad: no jueguen á los dados: su vestido sea modesto en la forma y el color: lleven corona abierta, y no usen anillo, sino aquellos á quienes corresponde por su dignidad.

17 Cese el abuso de hallarse algunos clérigos y aun prelados en comilonas y tertulias, que se llevan gran parte de la noche, siguiéndose de ahí la indevacion y precipitacion en el rezo, y la omision de la misa los mas de los dias.

18 Ningun clérigo pronuncie sentencia de muerte, ni exerza aquella parte de cirugia que usa de hierro y fue-

go : ni autorize con bendicion alguna las pruebas de agua hirviendo ó fria, ó del hierro hecho brasas. Las prohibiciones del desafio cúmplanse exáctamente. 19 No se permita que en las iglesias se guarden muebles de casas particulares, á no ser en casos de incendio, entrada de enemigos, ú otros de urgente necesidad. Haya limpieza y aseo en los vasos y ornamentos sagrados. 20 En toda iglesia estén la eucaristía y el crisma bien guardados baxo llave.

21 Todo fiel de uno y otro sexô que haya llegado á los años de discrecion, á lo ménos una vez al año confesará sus pecados al propio sacerdote ó párroco, cumpliendo fielmente en quanto pueda la penitencia que le imponga, y recibirá á lo ménos por pascua el sacramento de la eucaristía : á no ser que por consejo del mismo sacerdote, y con justo motivo lo difiera algun tiempo : quien no lo cumpla sea excomulgado y privado de sepultura eclesiástica. Con licencia del propio párroco podrá confesarse con otro. El confesor debe ser discreto, prudente, y guardar con gran cuidado el secreto de quanto sepa por confesion. 22 El médico advertirá luego á los enfermos que visite, que atiendan á la salud de sus almas. 23 Ningun obispado ó abadía vaqué mas de tres meses : de otra suerte pase la eleccion al superior. 24 Se explican tres modos lícitos con que puede hacerse la eleccion : á saber, por escrutinio, por compromiso, y por inspiracion ó universal aclamacion. 25 La eleccion hecha á impulso de autoridad secular será de ningun valor. 26 El que ha de confirmar la eleccion no lo haga sin preceder maduro exámen del modo con que se ha hecho, y de las costumbres, sabiduría y edad del electo : si se promoviese algun indigno, no solo debe ser este rechazado, sino que tambien debe ser castigado quien le promovió.

27 Los obispos no confieran los títulos eclesiásticos, ni los órdenes sagrados, sino á sugetos muy capaces; porque mas vale que haya pocos ministros y que sean buenos, que no muchos y malos. 28 El que pidió licencia para renunciar su beneficio ó prelación, sea compelido á

CCCLXXII

MXXV

dexarla, supuesto que lo pedia para bien de la Iglesia, ó por su propia salvacion. 29 Nadie obtenga dos beneficios con cura de almas, ni dos títulos en una misma iglesia; pero la santa sede podrá dispensar con algunas personas de muy singular nobleza ó sabiduría. 30 El prelado que vencido de los afectos de carne y sangre confiera beneficios á indignos, sea privado de la facultad de conferir; y esta privacion no pueda revocarla sino el romano pontífice, ó el respectivo patriarca. 31 Los hijos de algun prebendado, especialmente si son ilegítimos, no pueden obtener prebendas en las iglesias en que están sus padres.

178X7293

CCCLXXIII

32 Señálese á los párrocos renta suficiente: sirvan por sí mismos; y si el curato está unido con prebenda ó dignidad de la catedral, el cura sirva en esta, y tenga en la parroquia un vicario perpetuo competentemente dotado. 33 Los obispos y demás visitadores no cobren derechos de visita sino quando la hagan personalmente, ni cobren por mas dias que los que realmente ocupen en ella; y hángala de modo que se vea que no buscan sus provechos, sino la reforma de los abusos y la santificacion de las almas. 34 Para pagar á los legados apostólicos no se recoja mas de lo necesario. 35 No se interponga apelacion ni ántes de tiempo, ni sin justa causa. 36 Durante el pleyto puede el juez superior revocar una sentencia conminatoria ó interlocutoria. 37 No se puede citar á nadie en fuerza de letras apostólicas mas de dos jornadas léjos de su diócesi. 38 Escribáanse todos los autos del proceso. 39 El posesor de unos bienes, que quando los adquirió sabia que eran usurpados, debe restituirlos al posesor legítimo. 40 La posesion debe contarse desde el dia en que se adjudica, aunque el reo con sus travesuras la retarde. En cosas espirituales no se haga compromiso á favor de un seglar: no es decente que los seglares sean árbitros en tales materias. 41 La prescripcion no vale si no es de buena fe.

42 Los clérigos no abusen de sus inmunidades en perjuicio de la autoridad de los jueces seglares. 43 Los clérigos no presten juramento á aquellos seglares de quienes no

poseen bienes temporales. 44 Las constituciones de príncipes seculares que perjudican á las inmunidades eclesiásticas sobre enagenaciones de bienes de las iglesias, ú otros puntos, no deben observarse, á no ser que se hiciesen con consentimiento de la potestad eclesiástica. 45 Sean severamente castigados los patronos, feudatarios ó abogados de las iglesias que usurpan mas derechos de los que les competen, ó les causan algun perjuicio en lugar de defenderlas. Y si cometiesen el atentado de matar ó mutilar al prelado, ó á algun clérigo, sean privados absolutamente de sus títulos, y ninguno de sus descendientes pueda entrar en el clero hasta la quarta generacion, sin particular dispensa. 46 Los magistrados de las ciudades no impongan contribuciones ni tasas á las iglesias, so pena de excomunion; pero los obispos en casos urgentes obligarán á los eclesiásticos á dar auxilios voluntarios para ocurrir á las necesidades del estado. 47 No se fulmine excomunion sino por causa pública y racional, y precediendo las debidas moniciones. 48 Quien recuse á un juez, alegue justa causa. 49 No se excomulgue á nadie, ni se absuelva al excomulgado, por motivos de interes.

50 El impedimento de consanguinidad se limita al quarto grado, y el de afinidad á los consanguineos de la muger respecto del marido, y á los de este respecto de aquella. 51 Se prohiben los matrimonios clandestinos, y se declara ilegítima la prole que de ellos nace. 52 Para probar los grados de parentesco se declaran insuficientes los testigos de oídas. 53 Deben pagarse los diezmos, cuya obligacion se funda en la ley divina ó costumbre del lugar; y quando en una misma provincia hay pueblos ó gentes que acostumbran pagar diezmo, y otros que no, los dueños de las tierras no pueden encargar su cultivo á los que no suelen pagar diezmo, causando este perjuicio á las iglesias. 54 Los diezmos deben pagarse de todo lo que se coge ántes de sacarse las contribuciones y censos: á no ser que estos paguen tambien diezmo. 55 Los cistercienses y demas regulares deben pagar diezmo de quantas tierras.

sepulturas, matrimonios y demas funciones parroquiales; pero se recomienda la piadosa costumbre de hacer con estos motivos alguna oblacion á las iglesias, y se reprueban las máximas de los nuevos hereges que retraían al pueblo de dar algo á la iglesia ó al clero. 67 Los judíos sean castigados si exígen usuras excesivas de los cristianos, y si no pagan el diezmo ó pensiones que por sus tierras ó casas pagaban á las iglesias aquellos, á quienes los judíos las compraron. 68 Los judíos de ámbos sexôs lleven en su vestido alguna señal para distinguirse de los cristianos, y en los dias de la pasion del Señor no salgan en público. 69 No se les encarguen empleos públicos, ni tampoco á los paganos. 70 Y los prelados invigilen en que los judíos convertidos no conserven ritos judáicos ¹.

Tales son los decretos del concilio Lateranense quarto, con que el papa Inocencio tercero condenó los errores de los nuevos maniqueos, de los valdenses, albigenses y demas hereges de aquellos siglos, y procuró cortar enteramente ó á lo ménos disminuir los abusos que entónces dominaban. Ademas en el mismo concilio y con su aprobacion tomó algunas providencias particulares contra los albigenses del condado de Tolosa, y señaló el lugar y tiempo en que debian reunirse los nuevos cruzados para el recobro de Jerusalem ². Un autor muy inexácto para hacer fe por sí solo, dice que el papa exigió grandes sumas de los obispos que vinieron al concilio; y leemos al contrario en una bula de su inmediato sucesor Honorio tercero que muchos Padres del concilio deseaban que se impusiese algun tributo á todas las iglesias á favor de la de Roma, y que el papa por entónces lo difirió ³. Lo cierto es que Inocencio fué sumamente liberal y compasivo con los pobres, no solo con los mendigos, sino especialmente con los vergonzantes y casas religiosas. Dexaba llegar á su mesa algunos mendigos, y les daba de lo que sobraba, y todos los sábados lavaba los pies y daba de comer á doce pobres. Aborrecia el luxo, usaba solo vasos de vidrio ó madera y vaxilla ordinaria, en su mesa no habia

¹ *Ap. Hard.*
t. VII. c. 13.

CCCLXXVI
INOCENCIO VI-
VE SIN FAUS-
TO, Y MUERE
EN 1216.

² *Ib. c. 71. s.*

³ *Mansi Not.*
in Rayn. an.
1215. n. 2.

mas de tres platos, en la de sus familiares dos: le servian religiosos, y esta sencillez y moderación la acusaban de avaricia los amadores de la ostentación y fausto.

¹ Nat. Alex.
Sec. XIII. C. I.
a. 1.

Finalmente despues de un pontificado de diez y ocho años seis meses y nueve dias, habiendo salido de Roma para poner en paz á los pisanos, genoveses y lombardos, murió en Perugia á 16 de julio de 1216. Dexó el colegio de cardenales lleno de varones excelentes; y nos quedan muchos sermones suyos, algunos tratados de piedad, y una multitud admirable de cartas. *En los escritos de Inocencio se descubre un ingenio vasto, un juicio profundo, un entendimiento capaz de las mayores empresas, un varon lleno de prudencia, sabiduria y piedad, un canonista sólido, un pontifice abrasado de caridad y zelo por la defensa de la fé, y reforma de costumbres y disciplina. Padre de los príncipes como de los demas fieles, les intima con firmeza la doctrina de la religion, y nada omite de quanto puede hacerlos entrar por las sendas de la salvacion; y restablecer entre ellos la concordia y la paz. Así lo vemos en sus cartas, no ménos tiernas y expresivas que vehementes. En todas partes hace relucir la autoridad de la santa sede; pero hace ver al mismo tiempo que es padre amoroso de los que le guardan sumision.* Así habla de Inocencio tercero el juiciosísimo Don Remigio Ceillier en su *Historia General de Autores sagrados y eclesiásticos*. Lástima que sea este el último pontífice de que habla.

BRIT. MUSEUM
-SI. O. XIV. A
EXHIBIDO
-SUAS. NUM. XV
-RUM. Y. OF
-DICI. ME

BRIT. MUSEUM

CCCLXXVII
SAN GREGO-
RIO VII. HABIA
FORMADO EL
PROYECTO DE
LA CRUZADA:

BRIT. MUSEUM
-SI. O. XIV. A

Uno de los objetos que mas ocuparon á los papas del siglo duodécimo fueron las cruzadas, de que es preciso hablar con alguna detencion. Se dió el nombre de *Cruzadas* á aquellas expediciones, con que numerosos exércitos de cristianos del occidente pasaron á socorrer á los de oriente contra los moros, especialmente en los siglos duodécimo y decimotercio. La mas antigua idea de estas guerras sagradas la hallamos en las cartas del papa San Gregorio séptimo. Allí vemos que eran dos sus principales objetos: enviar auxilios á los emperadores de Constantinopla, y facilitar algun alivio á los cristianos,

que vivían baxo el dominio de los musulmanes : los quales olvidados de los pactos con que habian entrado en aquellos países, insultaban y atropellaban á los antiguos habitantes con pretexto de religion ¹. San Gregorio á impulsos de su ardiente zelo de proteger la fé, pensaba pasar á levante, á la frente del ejército, si podia juntarle numeroso. Movíale el exemplo de otros papas que habian ido á Constantinopla para confirmar la fé, y le animaba la esperanza de coger otros frutos de su viage. Aquella iglesia dividida de la de Roma parecia dispuesta á reunirse : los armenios dominados de muchas heregías, y casi todos los orientales divididos entre sí con varias disputas, se manifestaban prontos á reunirse en la fé de San Pedro. Así se explica San Gregorio en una carta al rey Enrique, y añade que en Italia y países ultramontanos hay mas de cincuenta mil hombres resueltos á abrirse paso entre los enemigos, hasta llegar al sepulcro del Señor. Pero como este proyecto, concluye el papa, *necesita de mucho consejo, y de auxilio poderoso, os pido uno y otro, y espero que me hareis saber luego vuestra determinacion* ².

Por entónces no se cumplieron los deseos de S. Gregorio ; pero fermentaba siempre mas y mas en los corazones de los cristianos de occidente el ansia de humillar á los musulmanes de levante, con las tristes relaciones de los peregrinos que volvian de los santos lugares, y contaban las tropelías y violencias de los moros. Ya algunos años ántes una comitiva de siete mil alemanes nobles y ricos, dirigidos por el arzobispo de Maguncia y los obispos de Bamberg, Ratisbona y Utrac, fueron robados por un ejército de árabes en tierra de moros; y porque hicieron alguna resistencia, fueron heridos muchos, y asesinados algunos, y hubieran perecido todos, á no ser por el extraordinario valor con que se defendieron, y el oportuno auxilio de los turcos, que estaban de guarnicion en un lugar inmediato. Pero quien mas acaloró los ánimos para la primera cruzada fué el hermitaño frances Pedro de

¹ S. Greg. VII.
Lib. I. Ep. 46.
49.

² Id. Lib. II.
Ep. 31.

CCCLXXVIII
PEDRO EL HERMITAÑO LA
PREDICA EN
TODAS PARTES;

Amiens. Este hombre de rara virtud, que andaba siempre mal vestido y á pie descalzo, fué por devocion á Jerusalem. Su corazon naturalmente compasivo se enterneció sobre manera con la vista de los trabajos que allí padecian los cristianos, y con la relacion que le hacian de las persecuciones anteriores. Inflamábase en deseos de procurarles algun remedio; y al mismo tiempo en la presencia de aquellos santos lugares se enardecia en zelo por la fé, y se avivaban sus ansias de verlos purificados, y libres del dominio de los moros. Con estas ideas instó á Simeon patriarca de Jerusalem que escribiese al papa y á los príncipes cristianos del occidente, ofreciéndose á llevar él mismo las cartas, y correr por todas partes para facilitarles algun socorro. Simeon escribió, y Pedro presentó las cartas al papa haciendo una pintura tan viva de la desolacion de los fieles de la Palestina, que su Santidad le ofreció aprovechar la primera ocasion oportuna de promover sus santos designios. Entre tanto Pedro corria las cortes cristianas, hablaba á los príncipes, é inflamó algunos en vivos deseos de socorrer á los cristianos de levante. Al mismo tiempo predicaba con gran fervor á los pueblos, y difundia las llamas de sus proyectos de conquista en los corazones de gran número de gentes.

Hablábase ya en todas partes de las miserias de los cristianos de la tierra santa, y de la santidad y designios de Pedro el Hermitaño, quando en noviembre de 1095 se celebraron los numerosos concilios de Placencia y de Clermont ¹. En aquel se presentaron los embaxadores de Aléjos Comeno, emperador de Constantinopla; el qual en nombre del Redentor adorado por griegos y latinos imploraba auxílios contra los musulmanes, cuyo poder amenazaba á la misma capital del imperio. Y aquel grande congreso de prelados, príncipes y caballeros ofreció desde entónces enviar treinta mil hombres de tropas auxiliares. Pasados algunos meses se celebró el concilio de Clermont, en el qual despues de

¹ Num. 291.

haber arreglado el papa los demas asuntos eclesiásticos hizo una fervorosa exhortacion á los obispos y señores que se hallaban presentes, para animarlos al socorro de los fieles de la Tierra santa. Pintóles con viveza la tiranía con que los trataban los moros, y el furor con que procuraban acabar con nuestra religion, que habian jurado permitir. *Únanse, decia, contra tales enemigos las armas de los cristianos, que tan injustamente se están haciendo guerra unos á otros. Hágase á Dios este servicio para expiar las talas y saqueos, los incendios y homicidios con que se devastan continuamente estos reynos cristianos por disputas de no nada. Temamos de otra suerte que el enemigo comun del nombre cristiano acabe de destruir la fe en aquellos paises, y se eche despues sobre los nuestros.*

Este temor era muy fundado. Los cristianos orientales no cesaban de clamar á los latinos, que las calamidades de la Asia iban á caer sobre la Europa, y que los furiosos propagadores del Alcoran, arruinando la Grecia se abrian camino para sujetar á toda la cristiandad. No podia dudarse de que estos eran los deseos y los designios de los musulmanes, y que la ruina del imperio de Constantinopla, que todos los años perdía parte de sus provincias, los llenaria de esperanza, y de medios de apoderarse de la Europa como ántes del África, y de llegar por el norte á la misma España, á que llegaron sus ascendientes por el medio dia. « Alemanes, decia Urbano segundo en su vehemente exhortacion, saxones, polacos, húngaros, bohemos ¿quán pronto experimentareis el furor de aquellos bárbaros, si no se les oponen fuerzas poderosas? Italianos ¿habeis olvidado ya que llegaron á la misma Roma? Venecianos, dálmatas, y demas habitantes de las costas del Adriático ¿quánta sangre derramasteis para libraros ó precaveros de su infame esclavitud? Reconoced pues ahora todos que Constantinopla es el único dique que preserva á la Europa de la general inundacion de aquel torrente impetuoso. La tempestad que está desolando á la Palestina, ha de caer sobre

»vosotros, si no vais allá mismo á disiparla." En efecto el mas legitimo derecho de la propia defensa, y la buena política de llevar la guerra al centro de los dominios de un enemigo emprendedor, obligaban á los príncipes cristianos de la Europa á promover las expediciones de la Tierra santa, aunque en aquellos tiempos se sostenian y fomentaban tambien con otros motivos, que si no eran igualmente justos y políticos, eran á lo ménos muy propios para acalorar á los pueblos.

El papa tambien hace memoria de Pedro el Hermitaño, ofrece indulgencia plenaria á los que mueran verdaderamente arrepentidos en esta empresa, y toma bajo su proteccion sus bienes y familias ¹. Todos los asistentes exclamaron luego *Dios lo quiere, Dios lo quiere*, y el papa tomando tan unánimes aplausos por indicio de la aprobacion de Dios, encargó que esas mismas palabras fuesen la señal de combate en aquella guerra: tomó varias disposiciones para el orden y acierto de la expedicion: mandó que todos los que quisiesen servir en ella llevasen sobre su vestido una cruz; y encargó á los obispos que predicasen á sus feligreses, para que fuesen los capaces de manejar las armas, y los demas cooperasen con dinero, y por quantos medios pudiesen.

Luego fué general en todas las provincias el fervor de cruzarse: señores y vasallos, clérigos y monges, labradores y artesanos, niños y viejos, hasta muchísimas mugeres vestidas de hombres, á competencia se preparaban para ser de la primera expedicion. En marzo de 1096 se puso en camino Gualtero, noble de valor, capitaneando una grande multitud de gente de á pie: siguióle luego Pedro el Hermitaño con cerca de quarenta mil hombres, y el presbítero Gotescalco con quince mil. Pero todas estas gentes eran tan indisciplinadas, y sus xefes tan poco aptos para contenerlas, que en Hungría, Bulgaria y demas paises de su tránsito cometieron grandes excesos, especialmente contra los judíos; y entre las enfermedades, la desercion, y los muchos que mu-

¹ Guill. Tir.
Lib. I. de Bello
sacro c. 15.
32. & apud
Hard. t. VI.
P. II. c. 1721.

CCCLXXX
Y EN MARZO
DE 1096 EM-
PIEZAN Á MAR-
CHAR VARIOS
CUERPOS DE
CRUZADOS:

fueron en manos de los pueblos que querian robar, fueron poquísimos los cruzados de estos primeros cuerpos que llegaron á Constantinopla, donde debian reunirse todos. Los que tenian por caudillos á Roberto duque de Normandia, á Boemondo hijo del célebre Roberto Guiscardo, á Godofre de Bullon duque de la Baxa Lorena, á Hugo hermano del rey de Francia, y á otros semejantes príncipes y señores, llegaron por varios caminos, con mas orden, y sin gran pérdida al lugar de reunion. Urbano segundo habia escrito al emperador Aléjos Comeno, dándole cuenta de la idea, y exhortándole á que se aliase con tan generosos guerreros, y favoreciese su empresa. Realmente Aléjos trató con los xefes de la cruzada, se obligó á facilitarles víveres, forrages y municiones, y ellos le ofrecieron de sus conquistas todo lo que hubiese sido parte del imperio de Constantinopla. Pero Aléjos naturalmente sospechoso, al ver tanta multitud de cruzados llegó á temerlos, y léjos de asistirles segun lo pactado, maquinaba su ruina.

En mayo de 1097 los señores latinos pasaron revista de las tropas, y hallaron cien mil caballeros armados, quatrocientos mil soldados de infantería, y unas cien mil personas mas entre mugeres, sirvientes, proveedores y otras gentes inútiles para las armas. Echáronse sobre Nicea, famosa por el primer concilio general, y la tomaron luego por capitulacion: inmediatamente se apoderaron de gran número de plazas de la Natolia, y se fueron acercando á Antioquía. Baldovino hermano del duque Godofre se separó del ejército grande, se fué con sus tropas por el norte hasta el Eufrates; y como todo el país estaba poblado de cristianos, se le entregaban sin resistencia, y le reconocieron por príncipe de Edesa, donde se fixó, y fundó un estado poderoso. El ejército grande por octubre empezó el sitio de la fuerte ciudad de Antioquía capital de la Siria: al cabo de siete meses se ganó la ciudad; pero los moros conservaban la ciudadela, y tres dias despues llegó un numerosísimo ejército de turcos, de

CCCLXXXI
GANAN Á AN-
TIOQUÍA,

TRINIDAD
ESTRADA 20702
-JENYRENOVI
-30 NQO TAN
HAYOON

modo que los cruzados quedaron sitiados en la ciudad. La hambre fué luego excesiva, y trataban de entregarse; pero un clérigo de Provenza creyó ser avisado en sueños, de que en la iglesia de San Pedro estaba enterrada la lanza con que fué traspasado el costado del Señor: cavóse donde decia el clérigo, y en una grande profundidad se halló la lanza; y este prodigio inspiró tanto ánimo á los cruzados, que arrojándose sobre el ejército turco le derrotaron completamente, y se apoderaron de su campo, en que hallaron víveres, municiones y riquezas inmensas. Purificáronse luego las iglesias de Antioquía, arreglóse y dotóse el clero, y volvieron á hacerse las funciones eclesiásticas con el debido esplendor. Boemondo quedó príncipe de Antioquía; y el terror de las armas cristianas movió á varios Emires, ó soberanos de pequeños estados moros, á buscar la paz con los cruzados, ofreciéndoles tributo y paso hasta Jerusalem. El califa Fatimita de Egipto habia ofrecido auxiliarnos para esta conquista, y realmente envió un ejército respetable, que se apoderó de la santa ciudad, miéntras que los turcos estaban luchando, ó eran derrotados por los francos. Mas el califa faltando claramente á lo pactado, quiso quedarse con ella, alegando que los turcos quarenta años ántes la habian quitado á su padre, y que á los cristianos les bastaba la libertad, que ofrecia conservarles, de visitar los santos lugares.

CCCLXXXII
Y JERUSALEN,
CUYOS SANTOS
LUGARES VISI-
TAN CON DE-
VOCION.

Los señores latinos enojados con tan impensada perfidia, resolvieron atacar luego al ejército del califa, y apoderarse á viva fuerza de Jerusalem. Á principios de junio de 1099, empezó el sitio: los cruzados no tenían allí mas de veinte mil soldados de á pie y mil y quinientos de á caballo; y los sitiados habian tomado las mayores precauciones para defender la plaza, teniéndola bien provista para mucho tiempo con quarenta mil hombres escogidos. Sin embargo hicieron los cruzados tan extraordinarios prodigios de valor, que en ménos de cinco semanas de sitio, el viernes quince de julio la ganaron por asalto. La matanza de los turcos fué excesiva, y suele ser

pintada con ridículos y feos colores; pero en todas las plazas que se ganan por asalto es moralmente imposible, que quando cesa la resistencia calme al instante aquel furioso ímpetu, con que los sitiadores acometen, y que se inflama mas y mas con la sangre que les cuesta cada paso que adelantan: mayormente si los sitiados pelearon al principio con valor, y son en tanto número, que los sitiadores hasta despues de haber degollado á muchos no creen cierta la victoria. Todo esto sucedia en Jerusalem. Luego que se creyó segura la posesion de la ciudad, los principales cruzados dexaron las armas y los vestidos ensangrentados, y fueron descalzos, y en traje de penitencia á visitar los santos lugares, comenzando por la iglesia del santo sepulcro. El clero y pueblo de la ciudad, está es, los pocos cristianos que habia del país, con cruces y con reliquias los esperaban fuera de los atrios, y los introduxeron en la iglesia cantando himnos y cánticos en accion de gracias á Dios. Era admirable la devocion con que generalmente todos los cruzados visitaban y adoraban los vestigios de la pasion de Jesucristo. Aquellos guerreros intrépidos, que acababan de dar pruebas de tan raro valor, derramaban lágrimas de ternura con la memoria de la pasion, y de alegría al ver tan felizmente logrado el fruto de su peregrinacion y de sus trabajos. Unos confesaban sus pecados con voto de no cometerlos mas: otros distribuian sus bienes á los pobres, teniéndose por bastante ricos, con solo haber visto recobrada Jerusalem: muchos visitaban los santos lugares andando con las rodillas: todos procuraban dar pruebas de su devocion y piedad. Los obispos y presbíteros ofrecian en las iglesias el santo sacrificio, y cantaban sin cesar las divinas alabanzas.

Los príncipes cruzados dueños de la ciudad de Jerusalem, que con prodigios de valor quitaron del poder de un aliado pérfido, y sobre la qual adquirieron el seguro derecho de conquista, eligieron rey pocos dias despues á Godofredo de Bullon, no ménos respetable por su cristiandad que por su valor. Luego que fué electo, los se-

CCCLXXXVII
COMIENZA DÉ-
BIL EL REYNO
DE JERUSA-
LEN.

ñores le acompañaron á la iglesia, y le daban una corona de oro. Pero no, dixo Godofre, no he de llevar yo corona tan brillante donde el rey de reyes fué coronado de espinas. Habia llevado en su compañía algunos monges de singular virtud, y les fundó un monasterio en el valle de Josafat. Aplicábase con gran actividad y acierto á restablecer la religion, y asegurar la tranquilidad de aquel pequeño estado. Pero como, ganada Jerusalem, se volvieron los señores latinos con sus gentes, por haber cumplido su voto, quedó Godofre con poquíssimas tropas: con las quales y algunos refuerzos que recibió, ganó algunas ciudades mas. Daímbergo arzobispo de Pisa y legado del papa llegó á Jerusalem con buen número de cruzados de Italia, y fué electo patriarca de dicha ciudad. Godofre no habiendo reynado mas de un año, murió en julio de 1100; y le sucedió su hermano Baldovino que fué coronado en Belen por el patriarca, y reynó diez y siete años. En los tres primeros salieron de Lombardia unos cinquenta mil cruzados conducidos por el arzobispo de Milan, y de Francia unos treinta mil con varios príncipes y señores; pero estos dos exércitos quedaron sumamente debilitados por la perfidia del emperador Aléjos, que al paso que les hablaba como amigo, y les hacia algunos regalos, daba á los turcos noticias puntuales de su ruta, y medios para embarazarles el paso, é irlos aniquilando. Los que llegaron á Jerusalem perecieron casi todos en una batalla, que el rey Baldovino quiso dar á los turcos con fuerzas demasiado inferiores. En este desgraciado dia Tiemon arzobispo de Salzburgo fué preso por los musulmanes, y queriendo precisarle á negar la fe, sufrió el martirio con gran fortaleza.

CCCLXXXIV
Y SE DEBILITA
MAS.

Baldovino por consejo del patriarca Arnoldo se casó con Adelayda condesa de Sicilia, con la idea de remediar la suma miseria de su reyno con las grandes riquezas de esta señora, que en efecto fué á Jerusalem. Pero Baldovino era ya casado, y su muger aun vivía; por lo que Adelayda tres años despues se volvió á Sicilia muy irri-

tada, é inspiró al rey Rogerio su hijo un implacable odio contra Baldovino y su reyno. Mandó Baldovino primero hasta 1118, Baldovino segundo hasta 1131, y su yerno Fulco hasta 1142 en que le sucedió su hijo Baldovino tercero, niño de trece años, con el qual fué coronada su madre Melisenda. Las enemistades personales, y guerras particulares entre los príncipes latinos del oriente, habian debilitado ya mucho aquellos pequeños estados; pero en la minoridad de Baldovino tercero los atropelló mas Zenghi ó Sanguino comandante general de los exércitos del sultan de Persia, hombre de valor y pericia militar, é inflamado en zelo de promover el mahometismo, y de adquirir gloria. Este formidable enemigo del nombre cristiano atacó á Edesa, ciudad libre, toda de cristianos, que jamás habia caído en poder de los infieles, y entónces se habia entregado á los cruzados: la tomó por asalto despues de dos años de sitio, se apoderó de otras plazas, y puso á los latinos en tales apuros, que enviaron un obispo á Roma para representar al papa, que todo el pais caeria luego en poder de los moros, si no iban prontos é importantes auxilios del occidente. Avivaban estas instancias unos diputados de la Armenia, pais libre, cristiano é independiente de los musulmanes, en cuya esclavitud temia caer luego, si no iban poderosas fuerzas cristianas del occidente. Y de aquí nació la segunda cruzada.

El promotor y predicador principal fué San Bernardo por encargo de su discípulo el papa Eugenio tercero, y del rey de Francia Luis el jóven. San Bernardo corrió toda la Francia y Alemania; no paraba de predicar á los pueblos, ni de escribir cartas sobre el asunto. Ponderaba la dignidad de los santos lugares, y el peligro en que estaban de recaer en manos de los infieles, la multitud de pecadores que allí se habian convertido, y la bondad con que Dios abria en la cruzada un camino fácil, para que los adulteros, los ladrones y reos de qualesquiera crímenes alcanzasen fácilmente el perdon; pues confesándolos, decia, con un corazon contrito, todos se perdonan enteramente:

CCCLXXXV
SAN BERNAR-
DO PREDICA
SEGUNDA CRU-
ZADA,

ó se logra con la cruzada una indulgencia plenaria, de modo que los trabajos y ejercicios de esta expedición equivalen á los dilatados ejercicios de penitencia, que los cánones imponen á los pecadores. Encargaba el Santo con grande eficacia á los cruzados, que se guardasen de las ilusiones del falso zelo, que no persiguiesen á los judíos, los cuales ahora dispersos dan testimonio de nuestra redención, y ántes del fin del mundo han de convertirse: que no ensangrentasen sus espadas contra los indefensos ó que se les rindiesen; y que no tomasen por caudillos sino á guerreros de experiencia acreditada¹.

¹ Bern. Ep.
224. 365. 323.

La eloquencia de San Bernardo y la vehemencia de sus exhortaciones se llevaban de calles á quantos le oían; y si algunos, como el emperador Conrado, oponian reparos políticos á las razones del Santo, quedaban últimamente convencidos con la vista de sus milagros. Fueron muchos los que hizo en Colonia, Maguncia, Francfort, Vormes, Basilea y otras ciudades: dió la vista á muchos ciegos, curó repentinamente varios enfermos, especialmente tullidos de muchos años: los mas los hizo en lugares públicos en presencia de grande multitud de gentes; y su memoria se nos conserva en el diario que de ellos iba formando un clérigo de los que acompañaban al Santo, en que expresa los lugares en que sucedian, los principales sugetos que se hallaban presentes en cada uno, y otras circunstancias. Dios, decia el Santo alguna vez al emperador, *ha hecho por Vos este prodigio, para que conozcais que esta empresa es de su divino agrado*².

² Vit. S. Bern.
CCCLXXXVI
CUYO ÉXITO
FUÉ MUY IN-
FELIZ.

Conrado y Luis el jóven, cada uno á la frente de un numeroso ejército, emprendieron el viage por la primavera de 1147: dirigieron por Constantinopla; y el emperador Manuel trató á estos cruzados, como Aléjos á los primeros. Los griegos débiles y sospechosos no podian persuadirse que los latinos obrasen solo por piedad y religión: temian que intentaban apoderarse de aquel imperio, y no pudiendo guardarse de los latinos con sus fuer-

zas , acudian al artificio de fingirse amigos , y buscar varios medios de escarmentarlos , de modo que sus descendientes jamas pensasen en volver por aquellas tierras. Así lo dice Nicetas autor griego ¹. La falta de víveres , la aspereza y arduidad de los caminos , y otros trabajos preparados por los griegos , las tropas aguerridas del sultan de Iconio , y los repetidos combates con otros turcos , debilitaron sobre manera aquellos dos poderosos exércitos. Después de haber los dos reyes visitado los santos lugares de Jerusalem , tuvieron en Acre un consejo de guerra general , en que asistieron los dos reyes con los principales señores que los acompañaban , y el rey de Jerusalem con los príncipes cristianos del pais. Consideradas las tropas cristianas , y el estado de las fuerzas enemigas no se atrevieron á otra empresa , que á la de sitiar á Damasco ; y por cúmulo de desgracia tuvieron que levantar el sitio , y volverse á occidente , dexando á los latinos orientales en peor estado que ántes.

Los cruzados se quexaban después á San Bernardo de las seguridades que les había dado de que seria feliz y gloriosa su empresa ; pero el Santo insistía en que lo hubiera sido sin duda , si los abominables excesos de los cruzados , y de los cristianos de oriente no hubiesen provocado de nuevo la divina indignacion , y frustrado los designios de su misericordia. El Santo no había predicado sino por orden expresa del papa y del rey , y Dios con varios prodigios había autorizado su mision. Quando llegaron las primeras noticias de la derrota de los exércitos de cruzados , manifestó Dios con un nuevo milagro que había sido el autor de la predicacion de San Bernardo. Un padre le presentaba un niño ciego para que le diese la vista : el Santo se excusaba mas de lo regular ; pero el padre instó con tanta eficacia , que últimamente en alta voz hizo á Dios una fervorosa oracion , suplicándole que en testimonio de que su divino espíritu le había movido á predicar la cruzada , se dignase conceder la vista á aquel ciego. Al instante el niño vió ; y un grande concurso de gen-

¹ Nic. *Lib. I.*
n. 4.

CCCLXXXVII
Y EL SANTO LE
ATRIBUYE Á
LOS EXCESOS DE
LOS CRUZADOS:

¹ S. Bernard.
Vii. III. c. 4.

tes, que presenciaron el portento, prorumpieron en exclamaciones de júbilo y alabanza de Dios ¹.

Mas el Santo, aunque no dudaba de que la predicacion y empresa de los cruzados habian sido del divino agrado, tenia el corazon penetrado de amargura, por ver que los pecados de los cristianos eran causa de que Dios no quisiese concederles la tranquila posesion de la Tierra santa; y que con la piadosa resolucion de cruzarse se juntaba tanta disolucion de costumbres. Juan abad de Casemario le escribió para consolarle. *Si los cruzados, decia, hubiesen obrado como cristianos, con justicia y piedad, Dios los hubiera protegido, y hubieran sido brillantes los frutos de su trabajo: sin embargo no han dexado de ser copiosos. Ellos cayeron en mil desórdenes; y Dios para sacar de su malicia motivos de misericordia, les ha enviado aflicciones para purificarlos, y conducirlos á la vida eterna. Es cierto que innumerables cruzados morian muy arrepentidos de sus pecados, y alegres de verse fuera de peligro de recaer ².*

² Ap. S. Bern.
Ep. 386.

CCCLXXXVIII
 LOS CRISTIA-
 NOS QUEDAN
 SIN FUERZAS:
 SALADINO AU-
 MENTA LAS SU-
 YAS,

La fama de que los dos reyes cristianos de mas poder á la frente de dos numerosísimos ejércitos iban á la Tierra santa, habia puesto en el mayor sobresalto á todos los moros de aquellas regiones; y por lo mismo la prontitud y facilidad con que vieron desvanecidos tan fundados temores, los llenó de audacia: miraron en adelante á los latinos con desprecio, y el reyno de Jerusalem corria rápidamente á su última ruina. El rey era entonces Baldovino tercero hasta el año 1162. Despues reynó Amauricio que murió en 1173, y le sucedió su hijo Baldovino quarto de pocos años, ménos salud, y ninguna pericia militar. Baldovino en 1185 dexaba por sucesor á un niño de nueve años, que murió poco despues; y entonces Guido Lusignan fué coronado rey de Jerusalem. Ninguno de estos príncipes era capaz de gobernar tan estropeada nave entre tantas borrascas: las divisiones intestinas continuaban, los socorros del occidente no venian, por mas cartas y embaxadas que sucesivamente se enviaban, y por mas que el papa y los reyes de Inglaterra y

de Francia lo deseasen. Entre tanto en Egipto se acababa la línea de los califas Fatimitas, y en 1171 fué elegido sultan el intrépido Saladino, hombre de gran valor, atrevidos pensamientos, ánimo generoso, y mucha pericia militar. Privó á los cristianos y judíos de los empleos que tenían en rentas, y los precisó á llevar ceñidor, y alguna divisa en su vestido, para que se distinguiesen de los musulmanes. Dueño pacífico de todo el Egipto, conquistó á Damasco y gran parte de las ciudades de la Siria, en que mandaban otros moros. De esta manera se iban reuniendo las fuerzas de los infieles, que estaban tan divididas ochenta años ántes quando entraron los francos; y estos al contrario poco unidos entre sí, y abandonados á una extrema corrupción de costumbres, habian decaído enteramente del antiguo valor y destreza en los ejercicios militares. Los progresos de Saladino se suspendieron algun tanto por una batalla que le dieron los francos junto á Ascalon en 1177, en que derrotaron completamente su ejército.

En la campaña del año 1179 fueron continuas las victorias de Saladino: siguió una tregua, que se rompió por unas violencias de Arnaldo Gran Maestre de los Templarios; y en una batalla que en julio de 1178 se dió junto á Tiberiade, y duró dos días, quedaron los cristianos casi todos muertos ó prisioneros. De estos eran el rey Lusignan, y varios señores, á quienes trató Saladino con bastante atención, ménos al Maestre de los Templarios. Saladino habia jurado matarle con su propia mano, porque rompió la tregua; y ahora le dixo que iba á cumplir su voto por vengar su religion, y que no habia otro medio para que pudiese perdonarle, sino el de que abrazase el mahometismo. Arnaldo respondió con firmeza que queria morir cristiano; y entónces enojado Saladino le dió con el sable un fiero golpe en la cabeza, y los cortesanos acabaron de matarle: de esta manera reparó Arnaldo sus enormes excesos con un glorioso martirio.

Despues de tan infeliz jornada, Saladino se apoderó facilmente de la ciudadela de Tiberiade, en dos dias de

CCCLXXXIX
Y ACABA CON
EL REYNO
CRISTIANO DE
JERUSALEN EN
1187.

sitio de la fuerte plaza de Acre, y con mas facilidad de otras muchas. Tomó por asalto la de Cesarea que fué saqueada y quemada, y el 19 de septiembre comenzó el sitio de Jerusalem. Quería Saladino vengar la sangre que derramaron los cristianos quando la conquistaron; pero la reyna y los señores se manifestaron tan resueltos á vender muy caras sus vidas, que lograron una capitulacion muy honrosa. La nobleza y tropa salieron con las armas, y la gente del pueblo, pagando una moderada contribucion, y llevándose sus bienes. Los ministros del sultan quisieron detener las alhajas y ornamentos de las iglesias que el patriarca se llevaba, pretendiendo que solo quedaban libres los bienes de los particulares. Pero Saladino resolvió que por honor de su religion, debian dexarse á la disposicion de los cristianos los bienes de las iglesias, una vez que no se habian exceptuado expresamente. Con esto á primeros de octubre de 1187 se acabó el reyno de Jerusalem; y á los cristianos latinos no les quedaron en oriente mas de tres plazas fuertes, Antioquia, Tiro y Trípoli.

cccc
 VAN NUEVOS
 CRUZADOS, Y
 GANAN Á
 ACRE:

Tan infaustas noticias consternaron los ánimos del papa y de los reyes, y demas personas piadosas del occidente; y todo eran deseos y proyectos de reparar tan sensibles pérdidas. El arzobispo de Pisa en la primavera de 1189 llegó á Tiro con una esquadrilla de cincuenta buques con tropas y varios socorros. Los reyes de Francia é Inglaterra ya por enero de 1188 en una conferencia que tuvieron con los obispos y señores de ámbos reynos sobre mutuas pretensiones, se reconciliaron al instante; se cruzaron, impusieron cada uno en sus estados un diezmo, que se llamó *Saladino*, para los gastos de la cruzada; y vencidos mil gravísimos obstáculos, por fin en el verano de 1190 emprendieron su navegacion á levante. El emperador Federico habia partido por tierra y por el Danubio en la primavera del año antecedente, abriéndose paso con las armas por las tierras de los búlgaros, del emperador de Constantinopla y del sultan de Iconio. Pero tan costosas y arduas expediciones no produxeron otro fruto que la

conquista de Acre, plaza fuerte, y de suma importancia: en cuya capitulación se obligaron los emires á conseguir del sultan Saladino, que restituyese á los cristianos la verdadera cruz, de que se habia apoderado en la batalla de Tiberíade, y que diese libertad á doscientos caballeros y otros mil cristianos prisioneros de guerra ó cautivos.

En 1193 murió Saladino; y creyendo el papa que no podia haber ocasion mas favorable para recobrar á Jerusalem, hizo predicar de nuevo la cruzada. Empezáronla con gran eficacia los alemanes, que en tres divisiones ó ejércitos numerosos, por varios rumbos se reunieron cerca de Jerusalem en septiembre de 1196. Pero, ó fuese por culpa de los latinos allí establecidos, á cuyo socorro iban, ó por poca union entre los mismos cruzados, lo cierto es que se volvieron luego sin hacer nada. Dos años despues el papa Inocencio tercero intentó con grande eficacia el socorro de la Tierra santa. Aplicó á los gastos de la nueva cruzada una décima parte de las rentas suyas y de los cardenales, y una quadragésima de todo el clero. Dispuso que se cruzasen dos cardenales, y fuesen á promover por todas parte tan santo designio; y expidió una bula exhortando con vehemencia á todos los fieles que se cruzasen, y ofreciéndoles á este fin abundantes indulgencias y privilegios singulares. En Francia Fulco cura de cerca de Paris, hombre de gran zelo, aunque de pocas letras, predicó la cruzada con admirable fruto. Y á principios del año 1202 comenzaron los franceses á reunirse en grande número en Venecia, de donde habian de pasar inmediatamente á la Tierra santa. Los venecianos lograron que los cruzados franceses al paso los ayudasen para recobrar la ciudad de Zara, que el rey de Hungría les habia quitado. Y en Zara mismo se presentaron á los señores de Francia unos diputados del jóven Alejos, que pretendia ser legitimo emperador de Constantinopla, implorando su proteccion, y ofreciendo reponer aquel imperio baxo la obediencia de la santa sede de Roma, y doscientos mil marcos de

1157003
CCCXCI
VAN OTROS, Y
EN 1204 SE
APODERAN DE
CONSTANTI-
NOPLA :

1157003
1301

plata y abundantes víveres, para que los cruzados pudiesen llevar al cabo su empresa, para la qual les prometió tambien enviar á su costa diez mil hombres, y mantenerlos un año.

Condescendieron los cruzados, pasaron á Constantinopla, y pusieron al jóven Aléjos en posesion del imperio. Mas este poco despues, creyendo no necesitar ya de los cruzados, no les daba los auxílios prometidos: y llegaron á romper en guerra abierta. Entre tanto Aléjos fué asesinado por un rebelde, que se hizo proclamar emperador; y por uno y otro los cruzados franceses y venecianos se echaron sobre la capital, la escalaron y tomaron en abril de 1204, y la saquearon con la crueldad y furor regulares en tropas de poca disciplina. Los latinos se llevaron entónces de Constantinopla innumerables reliquias. Nombraron luego emperador á Baldovino conde de Flándes, el qual inmediatamente dió cuenta al papa Inocencio de todo lo acaecido, procurando excusar ó justificar los procedimientos de los cruzados; los quales dirigieron al mismo fin otras muchas cartas á su Santidad. Inocencio desde el principio de esta cruzada habia procurado que se dirigiese únicamente contra los infieles, y quiso que los cruzados jurasen no molestar á ningun cristiano, á no ser que de propósito impidiese su viage. Luego que tuvo noticia de las empresas contra Zara, y a favor de Aléjos, escribió varias cartas con mucha eficacia para impedir las ¹.

1 Innoc. III.
Lib.vi.Epist.
130. s.

Despues de la toma de Constantinopla, al paso que se alegraba de ver á Baldovino emperador, se lamentaba de la violencia con que los cruzados habian saqueado y profanado las iglesias, y ultrajado á varias mugeres de distincion y hasta á religiosas. *Los griegos*, decia el papa, *al ver tan infames atentados de los latinos, los han de aborrecer como perros rabiosos, y han de retraerse mas de la obediencia de la iglesia Romana. Sin embargo, prosiguia, como los designios de Dios son impenetrables, no quisiera precipitar mi juicio en asunto tan árduo. Puede muy*

bien ser que vosotros con vuestras injusticias no hayais sido mas que un instrumento de la divina venganza contra los griegos, y de la divina misericordia para facilitar el recobro de la Tierra santa, y la reconciliacion de la iglesia griega. No digo pues que abandoneis esas conquistas: conservadlas; pero portaos de modo que Dios os perdone lo pasado: gobernad los nuevos vasallos con justicia, y segun manda nuestra religion: restituid luego á las iglesias quanto se les ha quitado: disponeos para cumplir con vuestro voto de socorrer la Tierra santa, y sed siempre fieles á la santa sede¹. Tales eran los justos votos de su Santidad.

Algunos años despues una multitud innumerable de muchachos de Francia y Alemania se iban cruzando y reuniendo, sin xefes que los dirigiesen, clamando que iban á Jerusalem por orden de Dios. Muchos perecieron de hambre, sed y cansancio por los bosques, y los que llegaron á pasar los Alpes fueron robados y disipados por los lombardos. El papa miraba este ardor de muchachos como una reprehension de la indiferencia, con que los demas miraban los trabajos y peligros de la Tierra santa. Y por esto publicó en 1213 una bula de cruzada, y convocó para dos años despues el concilio quarto de Letran. Pero nada bastó para recobrar la Tierra santa: al contrario se fueron perdiendo las pocas plazas que allí tenian los francos, no sirviendo el imperio de Constantinopla en manos de los latinos sino para dar nuevos motivos de division entre ellos, para hacerlos mas odiosos á los griegos, y facilitar los progresos de los mahometanos ó turcos, á quienes veremos dueños de Constantinopla en la época siguiente. Veamos ahora el estado de la iglesia oriental en tiempo de las primeras cruzadas.

En la iglesia de Jerusalem comenzaron tres órdenes militares, *Templarios*, *Hospitalarios* y *Teutónicos*. El año 1118 algunos caballeros nobles y temerosos de Dios, en manos del patriarca hicieron voto de perpetua castidad, obediencia y pobreza. Su principal instituto era guardar

¹ Id. Lib. VII.

Ep. 152. 5.

CCCXCIII

QUIEREN IR
HASTA MU-
CHACHOS, PE-
RO SIN FRUTO.

CCCXCIV

EN JERUSALEN
COMENZARON
LOS TEMPLA-
RIOS,

CCCXCIV

CCCXCIV
EN JERUSALEN
COMENZARON
LOS TEMPLA-
RIOS,

los caminos contra ladrones, y gente armada, para seguridad de los peregrinos; y se les dió habitacion junto á la iglesia llamada *el Templo*, de donde les vino el nombre de *Templarios*. San Bernardo compuso la regla, y les dirigió una exhortacion, en que recomienda ese nuevo género de milicia desconocido en los siglos anteriores, en que se juntan los dos combates contra los enemigos corporales, y contra los espirituales. *No es cosa rara, dice, ver guerreros valerosos, y el mundo tambien está lleno de monjes, pero es muy admirable la alianza de estas dos profesiones. Gran cosa es para entrar con ánimo en la pelea el estar seguro de ganar la victoria ó el martirio*¹. El Santo hace una viva descripcion de la santidad de los primeros templarios; pero despues fueron muchos los que se abandonaron á los excesos propios de una soldadesca fiera é indisciplinada.

1 S. Bernard.
Opusc. VI.

CCCXCV
LOS HOSPITAL-
LARIOS DE S.
JUAN Y LOS
TEUTÓNICOS.

Antes de conquistar los cristianos la ciudad de Jerusalem, habia dos monasterios para hospedar los peregrinos latinos, uno para los hombres, y otro para las mugeres, y un hospital para los que enfermasen. Estas tres casas no tenian rentas, pero se mantenian con las contribuciones voluntarias de los comerciantes latinos: el hospital estaba dedicado á San Juan, ó fuese el Bautista, ó el limosnero. Desde el principio del reyno cristiano de Jerusalem los hospitalarios adquirieron grandes riquezas y privilegios; y muchos caballeros nobles tomaban la profesion de hospitalarios, uniendo al cuidado de los pobres el uso de las armas para la defensa de los santos lugares. Anastasio quarto puso el hospital de Jerusalem baxo la proteccion de la santa sede, y entre otros privilegios le concedió exención de pagar diezmos, por estar todos sus bienes destinados á favor de los enfermos y peregrinos, y que en las iglesias de sus hospitales se pudiese celebrar en tiempo de entredicho, para consuelo de los enfermos. Al mismo tiempo concedió á los caballeros la libertad de admitir algunos presbíteros y clérigos para su asistencia espiritual, y algunos seglares de condicion libre para el me-

por servicio de los pobres ¹. El patriarca de Jerusalem, y demas obispos por los años de 1155 se quejaban agriamente de que los hospitalarios abusaban en extremo de sus privilegios.

¹ Anast. IV.
Ep. 12.

El mismo que el de los hospitalarios de San Juan era el instituto de los caballeros teutónicos, cuyo origen fué este. Los peregrinos alemanes no entendian la lengua franca que se hablaba en Jerusalem; y para librar á los mas pobres y á los enfermos de las incomodidades que esto les acarrea, un virtuoso aleman fundó un hospital particular para los pobres de su nacion, y colocó en él una capilla en honor de la Virgen María. Prosperó luego tan piadoso establecimiento, muchas personas se consagraban por voto al servicio de aquellos enfermos, y conforme al gusto dominante en aquella época, algunos que eran de profesion militar conservaban las armas para pelear contra los infieles. En el sitio de Acre algunos alemanes compadecidos del abandono en que estaban los enfermos, formaron con las velas de un navío una tienda grande, que sirvió de hospital, en que asistian á los enfermos con admirable caridad; y de estos principios resultó con universal aplauso una tercera orden militar de caballeros teutónicos ó alemanes de Santa María de Jerusalem, que fué aprobada por Celestino tercero en 1192.

El clero latino de las iglesias de Jerusalem y de Antioquia en este siglo se resintió mucho de la disipacion de los ejercicios militares, en que estaba siempre metido. Hubo algunos patriarcas de santas costumbres y buenos deseos; pero mas se ocupaban en disputas de jurisdiccion y de intereses con los reyes y señores, y tambien con los demas obispos y con los religiosos, que en avivar la fe, y fomentar la pureza de vida; y estaban por lo comun muy distantes de aquel zelo, prudencia é ilustracion, que se requerian entónces, para contener los escándalos de los latinos, ganar el corazon de los griegos, y hacer amable á los infieles el nombre cristiano. Al contrario entre los mismos patriarcas se vieron en Jerusalem un Arnolfo de

CCCCXCVI
EL CLERO NO
ERA DE MU-
CHA EDIFICA-
CION:

CCCCXCVI
EL CLERO NO
ERA DE MU-
CHA EDIFICA-
CION:

ambicion desmedida, y de costumbres abominables, y un Heraclio que mantenía públicamente una concubina, que el pueblo llamaba patriarquesa. En Antioquia Roaldo, guerrero liberal é intrépido, fué patriarca á despecho de los obispos y clero, gobernó con violencia, y hasta que fué depuesto ocasionó continuas disensiones. Aimerio su sucesor las tuvo de grande escándalo con el príncipe Boemondo por haber este dexado á su muger, y tomado otra: Aimerio le excomulgó, y puso todo el pais en entredicho: y Boemondo persiguió con violencia al patriarca, y á casi todas las iglesias. Son imponderables los perjuicios que causaban tales disturbios en aquellos estados débiles, y en aquella mezcla de infieles, y de cristianos latinos y griegos, y de estos unos católicos, y otros cismáticos ó hereges. Tuvo Aimerio el consuelo de reunir con la iglesia á los maronitas del monte Líbano, nacion poco numerosa, pero utilísima en los tiempos de guerra con los infieles.

CCCXCVII
EN CONSTAN-
TINOPLA LOS
COMENOS PA-
RECÍAN CATÓ-
LICOS ZELOSOS
Y PIADOSOS,

En Alexandria fueron los católicos en todo este siglo muy pocos y muy pobres: los hereges lograban contra ellos la proteccion de los musulmanes, que aunque aborrecían á todos los cristianos, miraban con especial horror á los que tenían mas conexión con el imperio griego, y con los latinos de las cruzadas. Inocencio tercero convocó tambien al patriarca de Alexandria para el concilio general de 1215; y en su respuesta se ve que habia muchos cristianos, que gemian en penosa esclavitud. En Constantinopla el emperador Aléjos habia hecho quemar á Basilio xefe de unos hereges venidos de Bulgaria llamados *bogomilas*, que en su lengua equivale á los que imploran la misericordia de Dios. Estos hereges, aparentando en el exterior mucha piedad y fervor en la oracion, eran en el fondo verdaderos maniqueos: ó paulicianos. Aléjos publicó varias constituciones en materias eclesiásticas, arrogándose la ereccion de metrópolis, y otros puntos que parecen propios de la jurisdiccion espiritual. Escribía á los papas, enviaba ofrendas á los monasterios de Monte Casino y de Cluni, y se explicó deseoso de ser coronado

emperador por el papa: en lo que pudo tener la idea de aprovecharse de las desavenencias de su Santidad con el emperador de Alemania. Juan Comeno sucesor de Aléjos despues de una victoria contra los Persas hizo su entrada triunfal en Constantinopla; pero no quiso subir á la carroza que se le habia preparado, y era riquísima, sino que colocó en ella una imágen de María santísima á quien atribuía la victoria, y él iba delante á pie llevando una cruz. Este emperador mandó que en la muerte de los obispos, ni el gobernador, ni sus ministros, ni nadie se apoderase de la menor cosa de la iglesia, debiendo todo custodiarse segun los cánones hasta que haya sucesor. Su hijo Manuel Comeno renovó esta constitucion; y escribió al papa Alexandro tercero sobre los cruzados, ofreciéndoles paso libre y víveres, y exigiendo seguridad de que no causarían daño ni molestia en los pueblos de su tránsito: á cuyo fin rogaba al papa que con los cruzados enviase un cardenal legado, que pudiese contenerlos. Es esta carta de marzo de 1165 ¹. El año siguiente el emperador publicó una constitucion sobre las fiestas, en que hay algunas que entónces aun no celebraba la iglesia latina, como las de la Presentacion y Concepcion de la Virgen, y otras que todavía no celebramos, como la de la Concepcion de S. Juan. Despues de Manuel Comeno padeció el imperio de Constantinopla grandes vayvenes, hasta que en fin paró en manos de los cruzados latinos.

Los emperadores Comenos parece que estuvieron siempre en comunion con la santa sede. Durante el cisma de Cadaloo, Manuel Comeno reconocia á Alexandro como papa legítimo, y se encomendaba á sus oraciones ². Y le envió varias embaxadas para que le concediese la corona imperial, en vez de darla á Federico de Alemania. La última iba acompañada de una gran cantidad de dinero: el papa no le admitió: envió dos cardenales para dar gracias al emperador, y dió á sus embaxadores esta respuesta: *Correspondo con el mas sincero afecto al que debo al emperador vuestro amo; pero*

¹ *Ap. Baron.*
a. 1180.

CCCXCVIII
Y LA IGLESIA
NO GANÓ MU-
CHO CON EL
IMPERIO DE
LOS LATINOS.

² *Int. Epist.*
Alex. III.

su solicitud sobre el imperio es de tanta dificultad, y tan expuesta á mover disputas, que segun los decretos de los Padres no puedo complacerle; pues por mi dignidad tengo muy particular obligacion de promover y conservar la paz. El emperador para ganar al papa le ofrecia reunir la iglesia griega con la latina, lo que sabia que su Santidad deseaba muy de veras. Despues que los latinos se apoderaron de Constantinopla no mejoró mucho el semblante de aquella iglesia: eran continuas las divisiones y disputas entre el legado del papa, que daba algunos beneficios y rentas eclesiásticas, y el patriarca de Constantinopla que queria disponer de todo: entre los clérigos venecianos que querian los arzobispados de la Romanía, y los franceses, que ni la eleccion de patriarca veneciano querian tolerar; y entre el emperador, barones y caballeros, y el patriarca y clero sobre bienes eclesiásticos, mayormente despues que el emperador anuló todas las donaciones hechas á las iglesias, y el papa quiso sostenerlas, aun con censuras ¹.

¹ Rayn. an.
1205. ad 1216.

CCCXCIX
EN ESPAÑA PE-
LEAN FELIZ-
MENTE CON LOS
MOROS DON
ALONSO ELEM-
PERADOR,

Mas sólidas fueron las ventajas que acarrearón á la Iglesia los progresos de las armas católicas en España. El año de 1109 por muerte de Alonso sexto, rey de Leon y de Castilla heredó la corona su hija Doña Urraca. Era entónces viuda de Don Ramon hijo del Conde de Borgoña, del qual tuvo á Don Alonso que le sucedió. Pocos meses despues de coronada reyna, casó con Don Alonso el Batallador rey de Aragon. Eran parientes en tercer grado: el papa declaró nulo el matrimonio, separóse Urraca, sintiolo en extremo Alonso, y se movió una guerra cruelísima, en que fueron talados y saqueados muchos pueblos de la reyna, y su honor vulnerado con infames calumnias. Á estos disgustos se siguieron los de varias conmociones en Galicia; y tantos gastos precisaron á la reyna algunas veces á valerse de alhajas de plata y oro de las iglesias: bien que luego que podia lo compensaba con piadosa generosidad. En el año de 1126 murió Doña Urraca, y le sucedió su hijo D. Alonso sép-

timo, al qual mucho tiempo ántes habia hecho coronar.

En estos dos reynados hizo mucho ruido el obispo de Santiago de Compostela, no solo por la gran riqueza de aquella Iglesia, y continuo concurso de peregrinos de toda Europa, sino tambien por las circunstancias del prelado D. Diego Gelmirez, que la gobernó á lo ménos desde el año 1096 hasta el de 1139. Lograba comunmente Don Diego la mayor confianza de la reyna Doña Urraca, y del rey Don Alonso; pero tambien cayó muchas veces en desgracia con inminente peligro y riesgo de su libertad, honor y vida. Estaba el buen obispo metido en las disensiones interiores de la casa real, y en las civiles del reyno, como si no fuese mas que un ministro ó un grande. Sin embargo, por ser muy activo y expedito, atendia al lustre de su iglesia como si no estuviese ocupado en otra cosa. Adornó y engrandeció un sin número de templos, y otros edificios propios del clero, y de mil maneras enriqueció y ennobleció la iglesia del santo apóstol, principalmente extendiendo hasta setenta y dos el número de los canónigos, distinguiendo á algunos con el título de cardenales, y sobre todo logrando en el año de 1120, que fuese elevada á la dignidad de metrópoli ¹.

Alonso casó con Doña Berenguela hija del conde de Barcelona Don Ramon Berenguer, muger de raras prendas de cuerpo y alma: la qual se unió íntimamente con Doña Sancha hermana de Don Alonso, y siendo ámbas de gran talento, y singular prudencia y virtud, sirvieron de consejeras al rey, é influyeron mucho en la grandeza y felicidad que en este reynado adquirió la monarquía. Realmente fueron grandes las conquistas de Alonso en tierra de moros; y muchos príncipes cristianos, como los reyes de Aragon y de Navarra, el conde de Barcelona y los señores de la Gascuña, se reconocian soldados de Alonso, y le rendian homenaje para asegurarse de su proteccion. El año de 1135 los prelados y grandes de los reynos de Leon y Castilla con gran pompa coronaron á Alonso, y

¹ Véase Flor.
Esp. Sagr. t.
xix. p. 215.

le proclamaron emperador. Y desde entónces fué todavía mayor el esmero con que atendió á la felicidad de sus estados, á la magnificencia del culto divino, al sustento de los ministros de la Iglesia, á la extension del nombre de Cristo, á corregir los abusos, á purificar las costumbres, y á extinguir la secta de Mahoma. Murió este insigne emperador el año de 1157 de vuelta de una feliz expedicion contra los moros de Andalucía, en una tienda de campaña, habiendo recibido los sacramentos. Sucedióronle sus dos hijos Don Fernando segundo en Leon, y Don Sancho en Castilla. Este murió un año despues, dexando muy niño á su hijo Alonso octavo, cuya menor edad ocasionó reñidas guerras entre los dos reynos.

En el breve Reynado de Don Sancho se fundó la órden militar de Calatrava. Los moros iban á atacar esta importante plaza, y dos monges cistercienses San Raymundo abad de Fitero, y Diego Velazquez la pidieron al rey, obligándose á defenderla. Convino su Magestad, y luego muchísimos caballeros se armaron en su defensa, tomaron un hábito particular, juntaron unos veinte mil hombres, y ganaron á los moros algunas plazas. Observaban la regla del Cister algo mitigada para acomodarla á la vida militar. Alexandro tercero en 1164, y despues Inocencio tercero en 1199 confirmaron esta órden, que hizo importantísimos servicios á los príncipes cristianos en las guerras contra los moros ¹. El mismo papa el año de 1175 aprobó la órden militar de Santiago fundada tambien en España. Desde el principio segun la bula del papa, se componia de clérigos y de caballeros, y estos podian ser casados, siendo sus mugeres hermanas de la órden. El fin del instituto era pelear contra los moros en defensa de los cristianos, y tambien facilitar la conversion de los infieles. Los caballeros vivian en comun, y no podian pasar á otra órden, sin permiso del gran maestre: las viudas podian volverse á casar: los clérigos debian administrar los sacramentos á los caballeros, é instruir sus familias: las iglesias de la órden no estaban sujetas á los obispos, ni pa-

CD
LAS ÓRDENES
MILITARES DE
CALATRAVA Y
SANTIAGO,

¹ Mariana XI.
c. 6.

gaban diezmos ; y en reconocimiento de estos privilegios debían satisfacer al papa un censo anual.

Don Fernando murió en 1188, y le sucedió Alonso nono, hijo del mismo Don Fernando y de Doña Urraca de Portugal, cuyo matrimonio fué despues disuelto por ser parientes. Alonso fué príncipe de gran valor y mucha clemencia, diestro en las armas, zeloso defensor de la fe católica, y muy liberal con las iglesias, especialmente con los religiosos. Casó primero con Doña Teresa de Portugal, cuyas admirables prendas naturales y sobrenaturales le grangearon el afecto, no solo de la corte sino de todo el reyno, y despues con Doña Berenguela de Castilla, muger de singular piedad y discrecion. Doña Teresa dió al rey tres hijos, y Doña Berenguela le dió entre otros al grande San Fernando. Ambos casamientos los hizo Alonso para consolidar la paz con los reyes vecinos, y ámbos fueron declarados nulos por razon de parentesco. Los papas, que despues con tanta facilidad han dispensado semejantes impedimentos en personas de qualquier estado, entónces no querían tolerar los casamientos hechos, aun entre personas reales, en que militaban tan graves motivos de dispensa. Y al rey Alonso con entredichos generales, y con excomuniones le precisaron á separarse de una y otra reyna, siguiéndose de la separacion guerras sangrientas entre los reynos cristianos, y mucho atraso en su confederacion contra los moros. Doña Teresa se retiró á un monasterio de monjas cistercienses, y llevó una vida extraordinariamente áspera y humilde: su misericordia con los pobres fué heroica, y no ménos la fe, con que curó milagrosamente á muchas enfermas de las que servia: los milagros continuaron en su sepulcro, y en vista de todo fué beatificada por el papa Clemente undécimo. Á Don Alonso sucedió su hijo San Fernando, en quien se reunieron, y desde el qual se han conservado unidas las dos coronas de Leon y Castilla, como veremos en la época siguiente.

El abuelo materno de San Fernando Don Alonso oc-

CDI
ALONSO IX. DE
LEON, Á PE-
SAR DE SUS
SENSIBLES DI-
VORCIOS;

CDII
Y ALONSO VIII.

DE CASTILLA
EN LAS NAVAS
DE TOLOSA.

tavo de Castilla, que la gobernó desde el año de 1158 al de 1214, tuvo varias guerras con los moros: una muy desgraciada en 1195 en que perdió su ejército y la plaza de Alarcos, y otra muy feliz en 1212 en que ganó la importantísima batalla de las Navas de Tolosa, derrotando enteramente un ejército de doscientos mil moros, con poquísima pérdida de los suyos. El piadoso monarca reconociendo que la victoria era un singular beneficio de Dios, dispuso que todos los años en accion de gracias se celebrase la fiesta del triunfo de la santa cruz el día 16 de julio, en que se ganó. Á este rey sucedió su hijo Henrique primero, que en 1217 murió de resultas de la herida de una teja, que casualmente le cayó sobre la cabeza; y entónces pasó el reyno de Castilla á la Reyna de Leon Doña Berenguela, hermana del difunto rey de Castilla, y madre de San Fernando: en cuyo favor abdicó desde luego la corona que heredaba. En Aragon, al principio del siglo doce Don Alonso nono el batallador conquistó de los moros el reyno de Zaragoza. Por eleccion de las cortes le sucedió su hermano Don Ramiro el monge, que poco despues casó á su hija Doña Petronila con el príncipe Don Ramon, hijo del conde de Barcelona Don Ramon Berenguer el grande: desde cuyo matrimonio el condado de Barcelona quedó unido con el reyno de Aragon. De Don Ramon y de Doña Petronila descendieron una serie de reyes insignes, Don Alonso el casto rey sabio y guerrero, Don Pedro el católico que tanta parte tuvo en la batalla de las Navas de Tolosa, y Don Jayme el Conquistador con sus descendientes, de quienes hablaremos en la época quarta.

CDIII
SON NOTABLES
LOS CONCILIOS
DE OVIEDO,
PALENCIA Y
GERONA,

En las colecciones de concilios hallamos memoria de muchos del siglo doce celebrados en Leon, Compostela, Elna, Gerona, Valladolid y otras ciudades de España; pero bastará decir algo de tres ó quatro. En el de Oviedo de 1115 asistieron quince obispos, y se impuso excomunion y quince años de penitencia al que roba los bueyes de otro, ó los toma para que le sirvan de prenda. El que viole el

asilo de la iglesia será condenado á hacerse monge, ó siervo de la misma iglesia. Se supone que algunos reos, como los ladrones públicos, pueden ser sacados con violencia del asilo ¹. En el de Palencia de 1129 estaban convocados todos los obispos, abades y señores del reyno, y se hicieron diez y siete cánones. 1 Nadie tenga en su casa al traydor público, ladron, raptor, perjuro ó excomulgado. 2 El terreno inmediato á la iglesia hasta ochenta y quatro pasos no sea de particular alguno. No se admitan oblaciones ni diezmos de los excomulgados. 3 Los señores de lugares no despojen á sus vasallos sin preceder justa sentencia. 4 Las iglesias no se arrienden á legos. 5 Sean expelidas las concubinas de los clérigos. 6 Restitúyase á las iglesias y monasterios quanto se les quitó. 7 Los monges vagabundos vuelvan á sus monasterios: el obispo no los detenga sin consentimiento del abad. 8 Nadie admita á los que otro excomulgó. 9 Sepárense los adúlteros é incestuosos. 10 Los clérigos no admitan iglesias de mano de los legos. 11 Cuiden los obispos, por ser propio de su oficio, que los que están reñidos hagan paces. 12 Sea desterrado ó encerrado en monasterio el que acometa á clérigos, monges, mercaderes, peregrinos ó mugeres. 13 No se cobre portazgo, sino donde se solia en tiempo del rey Alfonso. Nadie robe, ó tome en prenda los bueyes, á quienes se extiende el privilegio de la paz. 14 Quien no obedezca al rey sea excomulgado. 15 No se exija de los eclesiásticos el uso de las armas, ni cosa prohibida por los cánones. 16 De los bienes de la Iglesia no dispongan los seglares sino los obispos. 17 Los monederos falsos sean excomulgados ². En el de Tarragona de 1180 se mandó que no se contasen mas los años por los reyes de Francia, como se practicaba en Cataluña desde la expulsion de los moros, sino por el nacimiento del Señor. En los demas reynos de España tardó mas en introducirse esta práctica, contándose por la era española, de que tambien se habia usado en Cataluña, como se ve en sus concilios del tiempo de los godos. La era española comenzaba treinta y ocho años

¹ Villan. Conc.
Hisp. t. 2. p.
415.

² Ib. p. 447.

¹ Flor. *Esp.*
Sagr. t. II.

antes que la del nacimiento del Señor ¹. En el concilio de Gerona de 1197 Don Pedro el católico rey de Aragon y conde de Barcelona expidió un decreto, en que manda que los hereges, en especial los valdenses, sabáticos ó pobres de Leon de Francia salgan del reyno antes del domingo de pasion: pasado el qual, si alguno queda, perderá todos sus bienes, cediendo la tercera parte á beneficio del denunciador; y el rey conmina graves penas á los particulares que oculten alguno, y á los ministros de justicia poco cuidadosos del cumplimiento de la real orden ².

² *Ib. p. 32.*

CDIV

Y LOS OBISPOS
S. OLEGARIO
DE TARRAGONA,

La iglesia de España abundó en el siglo duodécimo de prelados activos y prudentes, que trabajaron con zelo infatigable en levantar iglesias en las conquistas que se iban haciendo de los moros, proveerlas de ministros, buscar moradores cristianos para los nuevos pueblos, y reformar los abusos y disolucion, que nacia[n] del trato con los moros y judíos, y de las guerras continuas. Yo me contentaré con dar la serie de los de Toledo y de Tarragona, y hacer memoria de algunos de los mas ilustres de las otras iglesias. Á Don Bernardo en la iglesia de Toledo sucedieron Don Raymundo en 1124, Don Juan prelado de singulares prendas en 1150, Don Cerebruno en 1166, Don Pedro de Cardona en 1180, dos años despues Don Gonzalo Perez, varon de esclarecida virtud; y en 1193 Don Martin Lopez de Pisuerga, en quien brillaban la santidad, sabiduría, eloquencia, liberalidad con los pobres, y zelo de la pureza de la fe.

La serie de los prelados de Tarragona la començaré por el insigne San Olegario, ú Olaguer, que fué ciertamente natural de Barcelona, é hijo del secretario del conde Don Ramon Berenguer primero. Desde niño fué espejo de toda virtud, crióse entre los canónigos de la santa iglesia, y lo fué muy niño. Muy jóven fué pavorde ó prepósito de la iglesia, y luego que fué sacerdote entró monge en San Adrian, monasterio fundado cerca de Barcelona á imitacion del de San Rufo de la Provenza: despues fué abad de este, y en 1116 fué electo obispo de Barcelona.

Huyóse luego que lo supo ; pero una orden formal del papa venció su humildad , y fué recibido por sus paysanos con gozo indecible. Dos años despues se le añadió al gobierno de la iglesia de Barcelona el gravísimo cargo de la restauracion de la de Tarragona. El año de 1123 el papa le nombró legado á *Latere* , especialmente para atender en nombre de su Santidad á la expedicion contra los moros. Hizo despues un viage á la Tierra santa , y habia hecho otro á Roma quando fué electo obispo. Asistió en varios concilios : ya en 1119 habia asistido en los de Tolosa y de Rems presididos por Calixto segundo , y en este predicó de la dignidad real , con aplauso de todos los Padres , que admiraron la copia y solidez de su doctrina. En 1123 estuvo en el Lateranense primero : en 1130 en el de San Zoil de Carrion , y tambien en el de Clermont de Francia presidido por Inocencio segundo. Celebró muchos diocesanos en Barcelona ; y al paso que procuraba con gran zelo la reforma de las costumbres , la decencia de los templos , habiendo consagrado algunos , y el alivio de los pobres , especialmente de los hospitales , no descuidaba los intereses temporales de las iglesias. Era particular la eficacia del zelo con que ponía en paz á los desavenidos , y no perdonaba trabajo ni diligencia para quitar toda division entre los príncipes cristianos. Influyó mucho en cortar la del conde de Barcelona con la república de Génova , y fué á Zaragoza para precaver las guerras que amenazaban , sobre eleccion de sucesor del rey D. Alonso de Aragon.

En medio de tan laboriosas tareas , el Santo atendía á la restauracion de Tarragona , como si fuese la única. El conde D. Ramon Berenguer tercero en el año de 1118 hizo donacion á la iglesia de santa Tecla , á Olegario y á sus sucesores , de la ciudad y Campo de Tarragona , expresando sus límites , y reservándose algun derecho ¹. El Santo debia poblarla , fortificarla y defenderla de los moros , y alejarlos del Campo. Desde que el obispo de Vique D. Berenguer empezó á trabajar por Tarragona , los cristianos casi siempre la poseian , y habian hecho un castillo jun-

¹ Flor. Esp.
Sagr. t. 25.
ap. 17.

to al mar. El Santo levantó luego los muros , puso la ciudad en estado de defensa , y procuró poblarla con gente , que supiese no solo cultivar las tierras , sino tambien defenderse con las armas. Sin embargo los moros conservaban las alturas de los montes del Campo , y desde allí hacian correrías que incomodaban mucho á los labradores , é impedian el cultivo de aquellas fértiles llanuras. Por esto Olegario el año de 1128 de acuerdo con el conde de Barcelona dió la ciudad en feudo , con ciertos pactos y el título de *Príncipe ó Conde* , á Roberto de Culeyo ó de Aguilon , por sobrenombre *Burdet* , uno de los caballeros normandos , que habian venido á auxiliar al conde de Barcelona en las expediciones contra los moros de Tortosa y de Lérida. Y nuestro Santo luego que tuvo en manos de Roberto la defensa de Tarragona , emprendió la fábrica de la catedral con gran magnificencia , y se dedicó enteramente á arreglar el culto de Dios , y zelar la santidad de costumbres. Por fin despues de una vida tan laboriosa y austera , quiso Dios darle nuevos motivos de merecer con una gravísima enfermedad de tres meses , con la qual terminó gloriosamente su carrera en Barcelona á 6 de marzo de 1137 á los 76 de edad. Los milagros que obró Dios en su sepulcro facilitaron que desde luego se le venerase como santo. Su cuerpo todavía se conserva con admirable integridad ¹.

¹ Flor. *Esp.*
Sagr. t. 29.
c. 6.

cdv

Luego despues de la muerte de San Olegario fué electo arzobispo de Tarragona Don Gregorio , y en mayo de 1146 Don Bernardo Tort , quien estableció en su iglesia el cabildo de canónigos reglares de San Agustin , los cuales observaban exáctamente la vida comun. Murió Don Bernardo en 1163 en Inglaterra , á donde habia ido con una embaxada extraordinaria de sus soberanos , y le sucedió Don Hugo de Cervelló. En tiempo de este prelado se fundó en el monte de Escornalbou otra casa de canónigos reglares de San Agustin ; y con este motivo se despejó el espeso bosque de aquellas montañas , que eran guarida de ladrones y bandidos. El príncipe Ro-

berto, á quien San Olegario habia cedido la ciudad en feudo, no viéndose con fuerzas para cumplir con lo que habia ofrecido, renunció la donacion á favor de la misma iglesia; pero algunos años despues quiso revocar su renuncia, y apoderarse otra vez del dominio de la ciudad. Para esto no acudia en justicia, sino que obraba de hecho, atropellando los vasallos de la iglesia: con lo que tuvo grandes disgustos el buen arzobispo, y se vió precisado á acudir al rey de Aragon, para que contuviese los excesos de la familia de Roberto. Y este paso tan justo exâsperó de tal modo á los hijos de aquel, que uno de ellos asesinó al arzobispo con el mas exêcrable furor á 17 de abril de 1171. Inmediatamente fué electo Don Guillelmo de Torroja, que fué legado del papa, y murió en marzo de 1174; y en su lugar entró Don Berenguer de Vilademuls, cuya muerte no fué ménos desastrada que la de Don Hugo de Cervelló. Dos familias nobles y poderosas se hacian cruel guerra al estilo de aquellos tiempos, y perturbaban los pueblos del Campo de Tarragona. El arzobispo debia contener aquellos desórdenes, como señor del pais, y en defensa de sus propios vasallos; y cabalmente uno de los principales autores era el marido de una sobrina suya, á cuya familia queria el arzobispo. Valióse pues de ruegos, amonestaciones y apercibimientos; mas en fin precisado á acudir á la fuerza mandó prender á su sobrina, le tuvo cerrado algunos dias, y logró tranquilizar mucho los ánimos. Pero despues el fiero sobrino sorprendiendo al arzobispo en un despoblado sin defensa á 16 de febrero de 1193, le dió crueles heridas, de cuyas resultas murió algunos dias despues. Entónces fué electo Don Raymundo de Castelltersol, que con prudente zelo procuró cerrar la puerta á los hereges valdenses, que desde Francia introducian su veneno en Cataluña. En 1198 por muerte de Don Raymundo de Castelltersol, fué electo otro Don Raymundo de Rocaberti, en cuyo tiempo el rey de Aragon dexó entera libertad á los cabildos para

la elección de sus prelados, renunciando á la costumbre de pedir el consentimiento á su Magestad, y contentándose con que el electo se le presentase, y le prometiese fidelidad como á su rey y señor.

CDVI
Y S. JULIAN
DE CUENCA,

Entre los demas obispos que ilustraron la iglesia de España, merece distinguido lugar San Julian obispo de Cuenca. Era natural de Burgos, y desde sus primeros años fué de santas costumbres, humilde, sencillo, dócil y amable. Estudió en la universidad de Palencia, y allí mismo enseñó doce años artes y teología. Retiróse despues á una casa de campo, donde creciendo en amor santo de Dios y en todas las virtudes, se preparaba para recibir el sacerdocio. Esta dignidad avivó su zelo de santificarse, y de santificar á sus próximos: decia misa todos los días con abundancia de lágrimas y afectos de gran fervor: predicaba con singular fruto por toda España, era vehemente, fervoroso, doctísimo, hablaba al corazon de todos sus oyentes. En el confesonario recibia como padre á quantos se le presentaban, trataba con rigor á los pecados, y con amor entrañable á los pecadores. Fué promovido al arcedianato de Toledo, y su vida y porte fueron tan sencillos como ántes, sin mas aparato en su casa, ni mas criados ó compañeros que uno que ántes tenia: los trabajos apostólicos, especialmente para la conversion de judíos, moros y pecadores jamas los abandonó; pero los continuaba con mas ardor desde que el rey Alonso octavo le precisó á aceptar el obispado de Cuenca. Habria diez y nueve años que el rey habia ganado esta ciudad á los moros: el primer obispo habia trabajado mucho en buscar ministros, levantar templos, y llamar y traer moradores cristianos; mas eran todavía grandes la dissolution de costumbres entre los cristianos, y el número de moros y judíos. El Santo exhortaba privadamente, predicaba con frecuencia en público la divina palabra; y armado con el zelo mas prudente, con la suavidad, y caridad no fingida, conquistaba para la Iglesia á los infieles, convertia á los cristianos pecadores, y mejoraba á

los buenos. Entre sus virtudes brillaba con especialidad la misericordia con los pobres: ellos se comían todas las rentas del obispado, como se habían comido las del arcidiacono, pues el Santo se ocupaba en el trabajo de manos para ganar su comida. Declamaba contra la dureza de los que no socorren á los pobres; y con celestial eloquencia inspiraba á los ricos aquella activa compasión, de que daba continuo exemplo. Dotaba doncellas, mantenía huérfanos, redimía cautivos: á los enfermos y encarcelados los visitaba y socorria: á los pobres peregrinos los buscaba, tal vez los servía, y siempre les bendecía la mesa ó comía con ellos. Despues de tan santa vida, sintiéndose llamado de Dios, recibió los santos sacramentos, y vestido de cilicio y cubierto de ceniza sobre el duro suelo, implorando la misericordia de Jesucristo, murió á los ochenta años de edad y trece de pontificado en el de 1208.

En el siglo undécimo había dado la orden benedictina tan copiosos frutos de santidad en España, que tuvo en un mismo tiempo á lo ménos cinco santos abades célebres por su virtud, santidad y milagros, á saber, San García abad de Arlanza, San Sisebuto de Cardeña, San Iñigo de Oña, San Veremundo de Hirache y Santo Domingo de Silos, que murió el año de 1074. Es particularmente venerada en España la memoria de este Santo, por el activo zelo con que procuraba la redencion de cautivos, por los frecuentes milagros con que curaba á varios enfermos, y por haber la estéril Juana de Guzman, por la mediación del Santo, alcanzado de Dios el hijo Santo Domingo, fundador de los Padres Predicadores. Poco despues la singular fama de San Bernardo, y de S. Pedro abad de Cluni llamado el venerable, facilitó que algunos monasterios antiguos y los que se fundaban de nuevo en España dependiesen de los Benedictinos ó Cistercienses de Francia desde el siglo duodécimo. En este siglo se vieron en España muchos personajes de gran virtud. Santo Domingo de la Calzada y S. Juan de Ortega con zelo muy singular procuraron componer los caminos, limpiarlos de ladrones, y

CDVII
EL LABRADOR
S. ISIDRO Y
OTROS INSIG-
NES SANTOS.

edificar hospitales para alivio de los peregrinos. Dieron grandes exemplos de las virtudes cristianas San Ramon ó Raymundo Sierra abad de Fitero y fundador de la orden de Calatrava, Santa Casilda, el B. Miron, San Lésmes limosnero de San Julian, San Martin de Leon, San Teoton abad de santa Cruz en Coimbra; y omitiendo otros muchos, merecen particular memoria los insignes labradores San Isidro, y su esposa Santa María de la Cabeza: en quienes parece que el Señor quiere darnos una muestra del grande honor á que eleva á sus santos, haciendo que dos pobres labradores desconocidos durante su vida, sean por tantos siglos tan singularmente venerados por la real familia y corte de España. Pero digamos algo ya de las demas iglesias.

CDVIII

EN FRANCIA
ENTRE GRAN-
DES ESCÁNDA-
LOS, ERRORES
Y DISPUTAS
HAY MUCHOS
CONCILIOS,

¹ Ibo *Ep.* 66.
68.

² *Num.* 290. s.

³ Ibo *Ep.* 144.

⁴ S. Bernard.
Ep. 216. 220.
212. 219.

En Francia el rey Felipe primero que habia subido al trono el año 1060 por muerte de su padre, se abandonaba á los mas sórdidos excesos de la simonia ¹. En 1092 dexó á su muger de quien tenia dos hijos, y se casó con Bertrada, la qual habia quatro años que estaba casada con el conde de Anjou, habiendo este abandonado ó repudiado otras dos mugeres. Varios obispos zelosos representaron al monarca que era injusta su separacion de la reyna, y nulo su matrimonio con Bertrada. Pero Felipe no hacia caso, ó daba palabras que no cumplia, con lo que se atraxo repetidas excomuniones de varios concilios ²; hasta que por fin parece que se humilló de veras el año de 1104, y fué absuelto en uno que se celebró en el obispado de Orleans ³ y en otro posterior de Nimes. Murió quatro años despues, y le sucedió Luis el Gordo, príncipe pacífico y muy piadoso, por cuya muerte en 1137 comenzó á reynar su hijo Luis el jóven, á quien habia ungido y coronado el papa Inocencio segundo. Este monarca tuvo varias desavenencias con los papas, especialmente con motivo de las elecciones de algunos obispos, y ocupacion de bienes de iglesias, sobre lo qual escribia San Bernardo varias cartas, y hablaba al rey con mucho respeto y entereza ⁴.

Después de la expedición de la Tierra santa ¹, quiso este monarca hacer la romería de Santiago de Galicia, á donde le acompañó su suegro el rey de Castilla Alonso octavo. Luis el jóven solia hacer tres quaresmas al año, y guardar en los viérnes particular abstinencia. Murió en 1180., habiendo reynado quarenta y tres años, y su hijo y sucesor Felipe Augusto reynó quarenta y dos. Felipe vuelto de su cruzada enviudó, y casó con Ingeburga, pero luego se separó de ella, y de ahí nacieron grandes disturbios, de que diximos algo en otro lugar ².

¹ Num. 385.² Num. 364.

Los divorcios de los reyes, las cruzadas, los nuevos hereges, los papas cismáticos, y las disputas sobre elecciones de obispos, privilegios de monasterios, y límites de diócesis, dieron motivo á freqüentes concilios de Francia, los mas presididos por legados de los papas. El año 1120 el legado Conon presidió uno en Bovés; y á instancia del obispo de Soisons se examinó el proceso de la vida y milagros de su predecesor San Arnulfo ó Arnoldo. Los Padres juzgaron que debia ser venerado como santo: el legado lo aprobó; y en consecuencia se señaló día para elevar el santo cuerpo con solemnidad ³. En otros concilios como en los de Tolosa y Rems de 1119, de Ruan de 1128, de Clermont de 1130, se hicieron varios cánones contra los que negaban algunos sacramentos, contra los demas nuevos errores, la simonía, usurpacion de bienes eclesiásticos, incontinencia de los clérigos, investiduras dadas por seglares, y sobre varios puntos de disciplina.

³ Conc. Bellovucense apud Hard. t. VI. P. II. c. 1101.

Mas en esta parte merece particular memoria el concilio de Paris del año 1212. Presidiale el cardenal Roberto Corson legado de Inocencio tercero, con cuya autoridad y con el consentimiento del concilio hizo muchas constituciones ó cánones sobre reforma de clero secular, religiosos, religiosas y prelados. Los dividió en quatro partes. En la primera manda: 1. que los clérigos vistan con modestia, no hablen en el coro, ni salgan sin necesidad. 2. Pierdan las distribuciones correspondientes los canónigos que no asisten en todo el oficio. 3. No tengan perros de

CDIX
Y MERECE SIN-
GULAR MEMO-
RIA EL DE PA-
RIS DE 1212.

caza, ni trenes magníficos. 4 Ni mugeres en casa. 5 Confíense con sus superiores, y no con otros sin permiso del superior. 6 Los clérigos, que puedan mantenerse con su beneficio, no sirvan de abogados sino de balde. 7 Es nulo el juramento que haga un clérigo de no prestar libros ni otra cosa, ni salir fiador. 8 Los quēstore, vayan ó no con reliquias, no pueden predicar. 9 El sacerdote desconocido no diga misa, si no trae testimoniales, ó no le abona sugeto de satisfaccion. 10 No se dé la comunión ni sepultura á excomulgado, ó entredicho, ó á feligrés de otro. 11 Á nadie se obligue á dexar misas en su testamento. El sacerdote no se encargue de tantas que deba encomendarlas á otro: ni diga misas secas para cumplir con las que se le han encargado para difuntos. 12 El cura párroco ni puede tomar en arriendo otras iglesias, ni dar la suya, ni ser capellan de otra. Sin su licencia, ó del superior nadie confiese en su parroquia, á no ser en caso de necesidad. 13 De un beneficio ó prebenda no se hagan dos. 14 Los deanatos rurales no se arrienden. 15 El arcediano no exija el derecho de procuracion de la iglesia que no visite personalmente. 16 En el claustro de los canónigos, en casas de clérigos, y en atrios de iglesias no haya juntas de juego ó disolucion. 17 Pueden los cabildos conventuales elegir por superior á uno de fuera. 18 El día de qualquier eleccion se fixará y publicará mucho ántes. 19 Nadie tenga dos beneficios con cura de almas. 20 No se pretenda beneficio como por derecho de sucesion, ni se exija cosa alguna por dar licencia de enseñar.

En la segunda parte se dispone: 1 Nada se exija por el ingreso en religion, ni tengan los monges cosa propia. 2 Nadie sea admitido hasta la edad de diez y ocho años. 3 Sea tapiada toda puerta excusada del monasterio. 4 Las rentas destinadas á los enfermos y pobres, no se empleen en otro objeto. 5 Recibanse los huéspedes, y dése limosna á los pobres. 6 Los de buenas costumbres sean admitidos religiosos, aunque no sean del país. 7 No se dé el hábito, ni sepultura, ni los sacra-

mentos á los usureros , ni á los excomulgados. 8 No se admita monge de otro monasterio sin permiso de su abad. 9 Los monges no usen guantes blancos , ni calzados ó mantos magníficos. 10 No tengan mas aposento que el dormitorio. No riñan en el capítulo, no reciban mugeres en lugares sospechosos , no vayan á caza , ni jueguen á juegos prohibidos. 11 Al que ha de viajar, désele lo preciso para que no haya de mendigar. (Entónces aun no habia religiosos mendicantes.) 12 Los inferiores obedezcan con docilidad , y los superiores manden con discrecion. 13 El abad no dé las preposituras ó prioratos en arriendo á los monges. 14 El que dexa el hábito sea excomulgado. 15 Se dispone cómo puede entrar en religion un excomulgado ó irregular. 16 No quede solo un monge en una aldea , villa ó curato. 17 Ni pueda tener dos prioratos. 18 Quede privado el que fomenta partidos ó conspiraciones en los capítulos. 19 El monge no sea abogado de seglares. 20 Ni salga del monasterio para estudiar jurisprudencia ó medicina. 21 No duerman dos en una cama. 22 No se disminuya el número de monges , si las rentas subsisten. 23 No juren que no prestarán libros. 24 El que mueve discordias para que le dexen salir del claustro , sea encerrado con estrechez. 25 No se venda á mas subido precio lo que se da al fiado , porque es usura. 26 No se admitan prioratos vitalicios , sin consentimiento del obispo diocesano. 27 No se exija dinero , ropas , ni comida , del que quiere ser religioso.

En la tercera parte se manda: 1 Las religiosas no tengan junto á sí clérigos ni sirvientes sospechosos. 2 Duerman cada una en su cama. 3 No vean á sus parientes sin testigos. 4 No los visiten sin permiso de la superiora , sin justo motivo , y sin compañía abonada. Ni tengan bayles en el claustro , ni asistan á los de fuera. 5 Vistan con pobreza , y vivan en comun con los bienes del monasterio. 6 No se admitan sino las que puedan mantenerse : no sea que la extrema pobreza ocasione

falta de observancia. 7 Cuiden los obispos de darles confesores sabios y discretos. 8 Sea suspendida ó depuesta la abadesa que no cumple con su oficio. 9 Los religiosos que cuiden de los hospitales hagan los tres votos de pobreza, obediencia y castidad, y no sean mas que los pobres de que cuidan. 10: 11 Los abades no sirvan de abogados ó jueces, y sean de buena conducta. 12 No tengan trenes numerosos, ni criados que sean buenos mozos. 13 No den á sus parientes, si no es que sean pobres. 14 No dexen entrar mugeres jóvenes en el monasterio. No quiten á otros los prioratos para darlos á sus parientes. 15 Tomen cuentas á los empleados dos veces al año; y los negocios de entidad trátenlos con los ancianos nombrados por el capítulo. 16 Traten con misericordia á los religiosos penitentes. 17 No amenacen ni maltraten á los que proponen en capítulo la reforma de alguna cosa de los priores. 18 Procuren que en las obediencias se guarde la vida religiosa. 19 Los monges no coman en su quarto sin justa causa. 20 No salgan del claustro para ir á estudiar en las escuelas. 21 Los capellanes y asistentes del abad sean de edad madura.

CDEW

La quarta parte contiene otros veinte y un cánones. 1 Los obispos y arzobispos lleven corona grande, brille la modestia y gravedad en su vestido y porte, no se oyan juramentos de su boca. 2 Estando buenos no recen en la cama, y durante el oficio no hablen de negocios seculares. 3 Celebren el oficio en las fiestas de primera clase, prediquen la palabra de Dios, ó hagan que la prediquen otros. 4 No cazen, ni jueguen, ni usen pieles preciosas. 5 Léase á lo ménos un rato miéntras comen, y no admitan bufones, ni músicas. 6 Tengan buenos limosneros, y horas fixas de dar audiencia. Oyan confesiones, y confiesen á menudo. 7 Sean muy residentes en sus iglesias catedrales, especialmente en las grandes solemnidades y en la quaresma. 8 Hagan leer dos veces al año la profesion que hicieron en la consagracion. 9 Hagan sus visitas con poco acompañamiento,

1140

10: 11 Sus familiares, criados y oficiales sean pocos, y buenos cristianos: sus capellanes y camareros de gran confianza. 12 Eviten hasta la apariencia de simonía. 13 Nada admitan por el sello, ni por excusar los gastos de visita no haciéndola, ni por la licencia de enterrar á los excomulgados, ni por permitir que los beneficiados no se ordenen, ni por tolerar que los clérigos conserven sus concubinas. 14 No den beneficios, dignidades ó curatos á jóvenes ó á indignos: no excomulguen con precipitacion, ni admitan dinero por no excomulgar. 15 No toleren en su presencia, ni en cimiterio ó lugar sagrado los duelos ni los juicios de Dios. 16 Prohibase la fiesta de los locos, especialmente entre monges ó monjas. 17 Tengan sínodo una vez al año, administren la confirmacion y corrijan los desórdenes sin temor ni consideracion humana. 18 Sean severos contra los que baylen en lugares santos, y los que trabajen en domingo. 19 Contra los matrimonios ilícitos. 20 En defensa de los testamentos legítimos. 21 Y contra los pecados abominables, que no se nombran por respeto ¹. La fiesta de los locos prohibida en este cánón 16, lo estaba anteriormente desde el año de 1198 por Pedro de Capua legado pontificio. El dia primero de enero de cada año en muchas iglesias, y en la misma catedral de Paris, se cometian los excesos ó locuras que refiere Du-Cange en el Glosario ², y lo que mas asombra es que doscientos años despues todavía continuaban.

En Francia fueron muchos los prelados de singular fama de sabiduría y de virtud. Bastará hacer memoria de algunos. San Gofredo obispo de Amiens, no pudiendo corregir ni sufrir la indocilidad de su pueblo, se habia retirado á la Cartuxa, y por disposicion del concilio de Soisons volvió á su iglesia, le recibieron con gran respeto los feligreses, y murió poco despues. San Antelmo obispo de Bellai, hijo de una familia muy noble, obtenia dos pingües dignidades de dos catedrales, y todo lo abandonó entrándose en la Cartuxa. Hizo luego rápidos pro-

¹ *Conc. Paris.*
ap Hard. t. VI.
P. II. c. 2001.

² Du-Cange
V. Kalendæ.

CDXIII
FUERON MU-
CHOS SUS SAN-
TOS OBISPOS.

gresos en la virtud, y en una vacante del obispado de Bel-
lai, estando muy divididos los electores entre dos suge-
tos, se habló de Antelmo, y todos unánimes le eligieron:
el Santo de ningun modo queria admitir, mas el papa le
obligó, y le consagró por sus manos. Quince años gover-
nó aquella iglesia con gran zelo; y al mismo tiempo los
priors de su órden se consideraban dependientes del
Santo, que invigilaba mucho en mantener el fervor de
la observancia. Murió en 1178, y los sucesores inmedia-
tos fueron tambien cartuxos. S. Hugo ó Ugon obispo de
Grenoble, varon de gran zelo en defensa de la Iglesia,
era tan humilde y amante del retiro que instó varias ve-
ces al papa que le admitiese la renuncia del obispado, y
últimamente fué á Roma, y alegaba tambien su quebran-
tada salud; mas el papa procuró consolarle y animarle,
y le obligó á permanecer en su iglesia hasta la muerte. San
Pedro obispo de Tarantasia se distinguia en las virtudes
monásticas quando era cisterciense, en el zelo pastoral
quando era obispo, y en vida y en muerte con repetidos
milagros. Por último San Guillelmo arzobispo de Búrges
fué prelado de gran firmeza y paciencia: no gustaba de
cárceles, ni de otros castigos para convertir á los peca-
dores; pero con infatigable zelo los llamaba á solas, los
buscaba, los reprehendia, los amenazaba con el infier-
no, los animaba á la enmienda, y rogaba por ellos. Así
convirtió muchísimos.

CDXIV

EN INGLATER-
RA SAN AN-
SELMO ES OBIS-
PO DE CANTOR-
BERI, Á PESAR
DE SUS RAZO-
NES Y LÁGRIMAS:

En Inglaterra se distinguieron los dos insignes arzo-
bispos de Cantorberi Santo Tomas y San Anselmo. Habia
tiempo que el rey Guillelmo segundo tenia usurpados los
bienes, y muy atropellados los vasallos de aquella mi-
tra, que estaba vacante. En el año de 1093 una grave
enfermedad le hizo pensar en proveerla, y con univer-
sal aplauso de clero, nobleza y pueblo nombró á S. An-
selmo. El Santo era abad del monasterio de Bec en Nor-
mandia, y se hallaba entónces en Inglaterra: de ningun
modo queria admitir el arzobispado, y sobre las razones
que le dictaban su mucha humildad y amor al claustro,

decía que por su edad de sesenta años era ya inútil para tan laborioso destino. Alegaba también, que nada entendía en negocios temporales, y que por lo mismo era incapaz de una dignidad, en que debería manejar muchos de importancia. *Sobre todo*, decía á los demás obispos, *vosotros conocéis cuánto importa ahora que en esta silla haya un hombre, que por su sabiduría, conducta y demás circunstancias pueda defender los derechos de la iglesia, reparar los estragos que ha sufrido, y á quien mire con atención el monarca. Yo débil por edad, complaciente por genio, criado entre solitarios, sin conexiones que me apoyen, ¿qué podré hacer? Si no desistís, ¿sabeis qué sucederá? Yo seré oprimido, y la iglesia de Cantorberi, aunque yo viva, padecerá la misma viudez, desamparo y quebrantos que ahora.* Así se explicaba el Santo con muchas lágrimas; pero sin embargo fué electo y consagrado, y el rey le puso en posesion de los bienes de aquella iglesia.

Poco despues entraba su Magestad en guerra, y el Santo le ofreció quinientas libras de plata para aquella urgencia pública: el rey no quiso admitirlas, creyendo que el Santo ofrecería mas; pero Anselmo repartió luego á los pobres aquella cantidad, encargando que rogasen á Dios por su Magestad, y por mas insinuaciones que se le hicieron no quiso hacer nueva oferta. De aquí empezaron los disgustos con el monarca: pedíale permiso el arzobispo para celebrar algun concilio, y remediar varios escándalos públicos, y el rey se lo negaba. Representábale Anselmo los desórdenes que nacia de haber tantas abadías vacantes por tan largo tiempo, y Guillelmo respondia secamente que queria aprovecharse de sus rentas. El rey queria que Anselmo se declarase neutral sobre eleccion de papa, aunque el Santo al aceptar la mitra, habia puesto por condicion que debia reconocer á Urbano. Los obispos casi todos le aconsejaban que diese gusto al monarca, y el Santo creia no poder hacerlo. Pero por fortuna quando mas fermentaba esta desazon, la templó un legado que el papa envió al rey, y dió el palio á S. Anselmo.

CDXV
LE INDISPONEN CON EL REY:

CDXVI
EL PAPA NO
QUIERE QUE
RENUNCIE:

Poco despues en una grande urgencia el rey echó mano de la plata de las iglesias, y San Anselmo le dió doscientos marcos de plata del tesoro de la suya, á la qual recompensó esta pérdida, cediéndole por siete años unas rentas de su mesa. Quejábase el rey de que las tropas, que le daba Anselmo por razon de los señoríos de la iglesia, eran malas, y queria obligarle á presentarse en la corte para ser juzgado sobre este particular. San Anselmo conocia que esto era buscar pretextos para perseguirle, y creyó que para evitar mayores males era del caso ausentarse algun tiempo. Presentóse pues al rey el día de pentecostes de 1097, y le pidió permiso para ir á Roma á tratar con el papa varios asuntos de su iglesia y de su conciencia: el rey se resistia mucho, mas en fin convino, y Anselmo se fué á últimos de octubre. Detúvose en Leon de Francia; y desde allí escribió al papa dándole razon del estado de su iglesia, y pidiéndole permiso para renunciar el obispado. Con la renuncia creia el Santo asegurar no solo su salvacion, sino tambien el alivio de la iglesia de Cantorberi, á la qual en vez de servir de utilidad alguna, temia ser ocasion de mayores males. El papa dispuso que pasase luego á Roma, recibióle con singular honor, y para animarle le ofreció su proteccion, y escribió en su favor al rey de Inglaterra. Escribióle tambien Anselmo; pero poco despues tuvo muy tristes noticias de su iglesia: entró en mas vivos deseos de renunciar, y se presentó al papa pidiéndole permiso con mas eficacia. Pero su Santidad exclamó: *¡No veis qué grande obispo! qué buen pastor! Aun no ha derramado una gota de sangre, y ya quiere abandonar el rebaño. No permita Dios, hermano, que caygas en esa tentacion, y entienda, que en nombre de Dios y de San Pedro te mando, que aunque el rey no te dexase volver, conserves la autoridad é insignias episcopales, y hagas por aquella iglesia quanto puedas.*

CDXVII
SUFRE MOLES-
TAS CONTIEN-

Habia cerca de tres años que San Anselmo estaba fuera de Inglaterra, quando en el de 1100 murió el rey

declaró que no negaría la consagracion á ningun prelado electo, aunque prestase á su magestad los homenajes correspondientes; y en consecuencia el rey proveyó varios obispados vacantes. El año de 1108 se tuvo en Londres otro concilio contra los clérigos concubinarios, que se conoce que eran todavía muchos en Inglaterra. Especialmente se manda, que no puedan decir misa los que no quieren separarse de sus mugeres, aunque ya las tuviesen ántes de ordenarse: que los que prefieran quedar suspendidos por no dexarlas, queden privados de todo beneficio eclesiástico, y declarados infames; y que los deanes y arcedianos presten juramento de no tolerar á los presbíteros concubinarios¹. Por este tiempo se movieron varias disputas entre el arzobispo de Cantorberi primado de aquellos reynos, y el de York sobre jurisdiccion y preeminencias, que despues hicieron mucho ruido; y últimamente San Anselmo despues de una larga enfermedad murió de 76 años en el de 1109.

¹ Ap. Hard.
ib. c. 189.

CDXVIII
Y DEXA IMPOR-
TANTES ESCRI-
TOS.

Dexó muchísimos escritos dogmáticos y morales. Los principales son un *Tratado sobre la procesion del Espíritu Santo*, en que prueba que el Espíritu Santo procede tambien del Hijo, valiéndose de los principios que los griegos admiten, esto es, de la fe de la Trinidad, y de las palabras del evangelio: el libro *de la Concepcion virginal y del pecado original*, en que trata noblemente cómo la Virgen santísima concibió al Verbo divino, y cómo se difunde y propaga el pecado original, y los tratados *de la verdad, del libre albedrío, de la caída del demonio, y de la concordia de la presciencia, predestinacion y gracia de Dios con el libre albedrío*.

CDXIX
LOS LEGADOS
DEL PAPA PRE-
SIDEN CONCI-
LIOS EN IN-
GLATERRA:

Despues de la muerte de San Anselmo la mitra de Cantorberi vacó cinco años; y entre tanto el rey poseía todas sus rentas, á excepcion de las de la mesa monacal, ó destinadas á la manutencion de los monges, que formaban el cabildo de dicha catedral. En 1114 á instancias de los obispos convino el rey en que fuese electo Raoldo, varon de costumbres irreprehensibles, aunque

viejo y de poca salud. Pretendian los ingleses, que el papa no podia enviar legado extranjero á aquel reyno sin consentimiento del rey, y de la asamblea del reyno. Por esto aunque por aquellos años fueron dos, no exercieron jurisdiccion alguna. Pero el año de 1125 fué el cardenal Juan de Crema legado de Honorio, y presidió con los arzobispos de Cantorberi y Yorc un concilio de Lóndres, en que se renovaron varios cánones antiguos, especialmente contra simonía, clérigos incontinentes, ordenaciones sin título, y pluralidad de beneficios¹. Despues del concilio aquellos dos arzobispos pasaron á Roma con el legado para que el papa terminase sus disputas.

El año 1135 el rey Enrique murió muy arrepentido y con gran piedad, y le sucedió Estéban primero que prometió conservar las libertades de la iglesia Anglica, dexar las rentas de las vacantes en las mismas iglesias, y asegurar á todas la posesion de sus bienes. Poco despues el papa Inocencio segundo envió á Inglaterra y Escocia otro cardenal legado que fué recibido con grande honor, visitó casi todos los obispados y monasterios de Inglaterra, pasó tambien á Escocia, y despues del año 1138 presidió en Lóndres otro concilio de diez y ocho obispos y treinta abades, en que se renovaron los cánones sobre los abusos del tiempo; y en especial se mandó, que el cuerpo del Señor no se guardase sino ocho dias, y que regularmente le llevase á los enfermos algun presbítero ó diácono, pero en caso de necesidad qualquiera con mucho respeto². En otro concilio del año siguiente 1139 se trató de la prision de dos obispos mandada por el rey, por sospechas de infidelidad, fundadas en que fortificaban mucho los castillos de sus señorios. Algunos obispos creían que el rey habia cometido un grande atentado, castigando á unos obispos sin prece-der juicio eclesiástico. Otros decían, que habia hecho bien, porque los obispos no deben tener ciudadelas ó castillos de defensa, y que el rey los castigaba no como obispos, sino como ministros y vasallos suyos. El concilio

1 *Ap. Hard.*
t. vi. P. II.
c. 1123.

CDXX

2 *Ib. c. 1203.*

¹ *Ib. c. 1217.*

lio se disolvió sin determinar nada¹; y el obispo de Winchester, que era hermano del rey, y presidia como legado del papa, y tambien el arzobispo de Cantorberi, se echaron á los pies de su Magestad, y le suplicaron que se compadeciese de la Iglesia, de sus almas y de su reputacion: el rey los recibió con buen modo, pero insistió en sus ideas.

CDXXII
ES DEPUERTO Y
REESTABLECIDO
S. GUILLELMO
DE YORC.

El año 1141 fué electo arzobispo de Yorc San Guillelmo tesorero de la misma iglesia, varon de sangre real, costumbres irreprehensibles, genio amable, y muy limosnero. La eleccion fué impugnada como hecha por órden del rey y sin libertad, y San Bernardo escribió contra ella al papa y á otros. El papa declaró que la eleccion fuese válida, si el dean por sí ó por medio de otro juraba que no habia mediado tal órden del rey. El dean estaba ausente, y por él hicieron el juramento un obispo y dos abades: con esto Guillelmo fué consagrado y puesto en posesion. Sin embargo San Bernardo repitió muchas cartas á Roma contra Guillelmo, tratándole de intruso; y ellas fueron la causa de que en el concilio de Rems de 1148 el papa Eugenio tercero depuso á Guillelmo, y mandó al cabildo de Yorc que eligiese otro arzobispo, como se verificó. Guillelmo sufrió su deposicion con gran paciencia, y sin la menor queja se retiró á una casa de campo, y allí se aplicaba á la oracion y al estudio. Despues de la muerte de San Bernardo y de Eugenio tercero, pasó á Roma: cabalmente murió entónces el arzobispo de Yorc, y el papa Anastasio revocó la sentencia de Eugenio contra Guillelmo, le restableció en su dignidad, y le concedió el palio. Pasó á Inglaterra, y al llegar á Yorc fué tanta la gente que salia á recibirle, que se rompió el puente de madera: cayeron infinitas gentes en el rio, y nadie murió, lo que se tuvo por milagro. El santo obispo falleció poco despues, en junio de 1154, y fué canonizado por Honorio tercero en 1225². El mismo año 1154 murió el rey Estéban, y le sucedió Enrique segundo.

¹ *Ap. Bolland.*
8. *Junii.*

Este monarca envió á Roma al célebre Juan Sarisberienſe , para pedir al papa , que era Adriano quarto ingles de nacion , que le diese la isla de Irlanda, ofreciendo fomentar en ella la religion cristiana; y en efecto su Santidad se la concedió ¹. Entónces se creía que el papa era dueño de todas las islas ; y en Irlanda estaba realmente muy desfigurada la religion cristiana. Pues aunque los irlandeses se llamaban cristianos, no tenian regla ni método en los matrimonios, las supersticiones gentílicas eran muchas, no se confesaban, ni pedian penitencia, no pagaban diezmos ni primicias, en las iglesias no se cantaban los divinos oficios, el pueblo las visitaba muy poco, y los ministros del altar eran ignóranes, y vivian ociosos, confundidos con los seglares. Entre otros abusos el arzobispado de Armac estuvo mas de doscientos años vinculado á una familia, de modo que si de ella no habia clérigo, le poseía algun seglar: los demas obispos los ponía ó quitaba el metropolitano siempre que se le antojaba.

En tan deplorable estado se hallaba la Iglesia en aquella isla, segun vemos en la historia de San Malaquías, quando Dios envió este Santo para su reforma. Malaquías era natural de la isla: desde su niñez llevaba una vida muy austera, aplicado sin cesar al estudio de las ciencias eclesiásticas. Siendo muy jóven fué ordenado presbítero, sirvió de vicario al arzobispo de Armac, restauró el monasterio de Bancora, y á los treinta años fué hecho obispo de Conereto. En todos estos destinos trabajaba con zelo increíble, para instruir á aquel pueblo sumamente ignorante, corregir muchos gravísimos desórdenes, é introducir las prácticas cristianas mas necesarias. Pero Dios dispuso que el arzobispo de Armac, que habia ordenado á S. Malaquías, al tiempo de morir le designase por sucesor. Realmente fué elegido el Santo; pero un clérigo de la familia del difunto á viva fuerza se apoderó de la silla, y la ocupó cinco años. En el de 1133 el Santo se encargó de la iglesia de Armac, previniendo que la tomaba solo en administracion para volverse á su primer obispado, luego que

CDXXXII
ENRIQUE SE-
GUNDO LOGRA
QUE EL PAPA
LE DÉ LA ISLA
DE IRLANDA,
¹ Ap. Hard-
t. VI. P. II.
C. 1333.

CDXXXIII
CUYA IGLESIA
REFORMA SAN
MALAQUÍAS.

CDXXXII
ENRIQUE SE-
GUNDO LOGRA
QUE EL PAPA
LE DÉ LA ISLA
DE IRLANDA,
¹ Ap. Hard-
t. VI. P. II.
C. 1333.

las circunstancias lo permitiesen. Obraba Malaquías con santo zelo, con cristiana paciencia, y con mas luces que aquellas gentes; y de esta manera despreciando calumnias, correspondiendo con beneficios á los ultrages y violencias, y predicando sin cesar no ménos con exemplos que con palabras, en tres años creyó poder ausentarse, consagrando arzobispo con unánime consentimiento de clero y pueblo á Gelasio varon de mérito singular. Entónces San Malaquías pasó á Roma, informó al papa del estado de la Irlanda, y su Santidad le nombró legado suyo en toda la isla. El Santo en desempeño de la legacía celebró varios concilios, tomaba disposiciones muy prudentes, hacia á pie las visitas, y se hospedaba siempre que podia en alguno de los varios monasterios, que habia fundado ó restablecido, en donde seguia en todo los exercicios de la comunidad, sin distincion en comida, ni en nada.

Emprendió San Malaquías otro viage á Roma. En el primero habia pasado por Claraval, y contraido muy íntima amistad con San Bernardo; y ahora pasó tambien á verle. Allí le envió Dios la última enfermedad, en la qual para recibir la extrema uncion y el viático, se levantó y postró con muy exemplar devocion. Murió el dia de difuntos de 1148, lleno de confianza en los sufragios que aquel dia ofrece la Iglesia por los que han muerto. S. Bernardo hizo la oracion fúnebre, y despues escribió la vida para conservar la memoria de tan grandes exemplos de virtud. Quatro ó cinco años despues envió el papa otro legado á Irlanda, que en un concilio estableció quatro arzobispados, y les señaló sufragáneos, aseguó las leyes de los matrimonios, y corrigió varios abusos.

Poco despues en Inglaterra se descubrieron unos treinta hereges extrangeros, que detestaban el bautismo, eucaristía y matrimonio, y despreciaban la autoridad de la Iglesia. El rey los mandó juzgar en un concilio de Oxford, que los declaró hereges, dexando al rey el cuidado de castigarlos corporalmente. Fueron marcados en la frente, azotados y desterrados¹; y con esta severidad la iglesia de

CDXXIV

CDXXV
 LA DE INGLATERRA LIBRE DE HEREGIAS, SUFRE CRUELES DESAVENENCIAS ENTRE REYES Y PRELADOS:
¹ *Conc. Oxoniense Apud Hard. t. vi. P. II. c. 1583.*

Inglaterra quedó preservada de los nuevos maniqueos: sin embargo no dexó de padecer grandes trabajos por las desavenencias entre los reyes y los prelados, que se renovaron poco despues con mayores escándalos. Enrique segundo deseaba dominar en las cosas eclesiásticas; y á este fin procuró que el arzobispado de Cantorberi recayese en Tomas Beket su canceller. Tomas habia ganado la confianza del rey, sirviéndole sin baxeza, ni adulacion; y en este lance cara á cara le dixo, que si llegaba á ser arzobispo perderia presto su gracia por la firmeza con que defenderia los fueros de la Iglesia. Sin embargo á solicitud del rey, los obispos de la provincia, y los monges ó cabildo de Cantorberi juntos en Vestminster eligieron á Tomas, fué consagrado en junio de 1162, y recibió luego el palio de su Santidad.

Era Tomas entónces arcediano de Cantorberi, y vivia con el regalo y ostentacion regular en la corte; pero luego que fué arzobispo abrazó la vida monástica de su cabildo: baxo del traje episcopal llevaba la túnica de monge, y un áspero cilicio á raiz de las carnes: velaba, ayunaba mucho, su mesa era siempre muy frugal, y en todo era dechado del clero. Cada dia lavaba los pies y daba de comer á muchos pobres, visitaba los hospitales, decia ú oía misa con admirable respeto, predicaba, oía y consolaba á quantos acudian á él. Tenia encargado á un capellan de particular confianza, que le informase de quanto se dixese de él, y le avisase de las faltas ó descuidos que le observase. Exâminaba con particular cuidado la ciencia y conducta de los ordenandos, y de los que destinaba á los curatos: procuraba recobrar las rentas usurpadas á su iglesia, é instaba al rey que proveyese luego los obispados, y cortase el abuso de adjudicar al erario las rentas de las vacantes, lo que era motivo de retardar las provisiones. Tal conducta y tal zelo no podian dexar de excitarle el odio de varios cortesanos, que poco a poco fueron indisponiéndole con el rey. El año 1163 pasó Tomas al concilio que celebró

CDXXVI
SANTO TOMAS
DE CANTORBERI
PIERDE LUEGO LA AMIS-
TAD DEL REY:

en Turs el papa Alexandro tercero : fué extraordinariamente obsequiado por los cardenales y por el papa , y cooperó mucho á un decreto del concilio contra los usurpadores de los bienes de las iglesias. Con esto disgustó mucho al rey , y mas con la renuncia que hizo de la cancillería , pues se creyó que deseaba quedar mas libre para defender los fueros de la iglesia. Pretendia tambien el Santo que los clérigos reos de algun delito , aunque fuese contra las leyes civiles , debian ser juzgados en el tribunal del obispo , y por ningun caso relaxados al brazo secular , sino despues de degradados. Fundábase no solo en la inmunidad de la Iglesia en tierra de cristianos , sino tambien en leyes particulares de Inglaterra. Entendia tambien el Santo que los clérigos no pueden ser castigados corporalmente por el mismo delito por el qual son degradados , segun la regla *non bis in idem* , esto es , nadie sea castigado dos veces por un delito. Bien que si despues de degradados caen en nuevo crimen , de este , decia el Santo , debe conocer la justicia secular , y castigarlos segun ley.

CDXXVII
 MUÉVESE LA
 DISPUTA SO-
 BRE COSTUM-
 BRAS REALES:

De aquí nació la disputa sobre la promesa ó juramento de observar las *costumbres reales*. Con este nombre decia el rey que solo entendia aquellos derechos de autoridad real , que siempre habian observado los obispos y clero de Inglaterra. Santo Tomas conocia que dicha expresion era susceptible de muchas interpretaciones , y así solo prometia su observancia con la adición: *Salvo el orden episcopal* , fórmula usada en los juramentos de fidelidad de los obispos ; pues con ella quedaban á cubierto la ley de Dios y los privilegios de la Iglesia. El rey no queria esta ni otra adición ; y el Santo le reconvenia así : *En nuestro juramento de fidelidad , juramos conservaros la vida y la dignidad temporal , salvo nuestro orden. Esas costumbres son parte de vuestra dignidad. ¿Pues porqué no quereis que nos obliguemos á guardarlas con la misma fórmula ?* En una junta general del reyno de 1164 hizo el rey que se fixasen diez y seis artículos,

y se declarasen parte de las costumbres, libertades y dignidades de sus predecesores. En ellos se expresa: que toda disputa de patronato ó presentación de iglesias debe juzgarse en el consejo real: que en las vacantes de arzobispado, obispado, abadiazgo ó priorato del reyno, todas las rentas serán del rey, y la elección se hará quando su Magestad quiera, en la capilla real, y con consejo y consentimiento de las personas que el rey envíe en su nombre; y que las apelaciones vayan del arcediano al obispo, del obispo al arzobispo, y si el arzobispo no hace justicia, se pueda acudir al rey, para que por su orden se termine la causa en el tribunal del arzobispo: de modo que nunca se vaya mas adelante sin consentimiento del rey. En otros artículos se sujetan las causas criminales de los clérigos á los jueces seculares, y se limitan las facultades y los efectos de las excomuniones¹.

Aunque el Santo estaba persuadido de que las mas de estas pretensiones del rey eran contrarias á la inmunidad eclesiástica: sin embargo el temor de ocasionar mayores males, la esperanza de ganar al rey con la condescendencia, y la que en esta parte tenían casi todos los obispos, le hicieron á veces titubear, y dar á entender que daría gusto al rey, especialmente quando se hablaba solo en general de *costumbres reales*, y de guardarlas *de buena fe*. Pero luego se arrepentia, pedia perdón á Dios, y su asistencia para defender á la Iglesia, aunque fuese á costa de su propia vida. No faltaban cortesanos que interpretaban malamente quanto el arzobispo hacia y decia, y sugerian al rey que si no contenia su poder, no habria mas rey en Inglaterra, que el que quisiese el arzobispo. Exasperado con esto el ánimo del monarca, juntó todos los prelados y señores del reyno en Nortanpon en octubre de 1164, y citó al Santo para hacerle proceso, comenzando por varios cargos de quando era canceller. El Santo no quiso contextar. *El rey, decia, me dió el arzobispado de Cantorberi como pre-*

¹ Véanse *ap.*
Hard. t. vi.
P. II. c. 1603.

CDXXVIII
QUE PONE AL
SANTO EN
GRANDES AN-
GUSTIAS,

mio de haberle servido bien. Dios es testigo de que yo no querria admitirle, y que condescendí mas por dar gusto al rey que por amor de Dios, que ahora justamente me castiga. Antes de mi eleccion se declaró que el rey me ponía en la Iglesia libre de todo empeño ó cargo que pudiese hacerme la corte. No debo pues responder á ningun cargo de entónces.

¹ Ib. c. 1609.

CDXXIX
Y EN PRECI-
SION DE SALIR
DE INGLATER-
RA:

Enrique obispo de Vincester hermano del monarca, y pocos mas estaban de parte del arzobispo; mas el temor, ó la ambicion, ó una falsa prudencia habian puesto á los demás prelados de parte del rey, y les parecia que á lo ménos el Santo debía renunciar el arzobispado, para cortar tan fatales disturbios. Al contrario Enrique le decia: *Si el arzobispo de Cantorberi, que es el primado del reyno, da á los obispos el exemplo de renunciar el obispado y abandonar las ovejas por miedo de las amenazas del príncipe, acabóse el orden y regla de las cosas de la Iglesia. Ya todo penderá de los caprichos del monarca ó de sus ministros.* El Santo pensó del mismo modo, y no quiso renunciar. Con esto en el concilio ó asamblea de Nortanpon fué declarado perjuro y traidor al rey. Tomás apeló al papa ²: avisároule unos señores de los principales que su vida estaba muy expuesta, y esto le acabó de mover á escaparse. Huyó disfrazado, se vió en grandes trabajos y mayores peligros, mas en Francia fué muy bien recibido por orden de Luis el jóven, que con este motivo dixo: *Es muy propio de la dignidad antigua de la corona de Francia, que los desterrados, especialmente los eclesiásticos, hallen en el reyno seguridad y proteccion.* Luego que el rey supo que el Santo se habia escapado, mandó que no se molestase á sus gentes, ni se ocupasen sus bienes, y envió cinco obispos y varios señores al papa que estaba en Francia. Esta diputacion tan autorizada pretendia que su Santidad enviase legados á Inglaterra para terminar la causa de Tomás. Su Santidad insistió en quererla terminar por sí mismo, é instaba á los enviados del rey que esperasen, pues Tomás luego compareceria; mas ellos se volvieron á Inglaterra, y

² Ib. c. 1609.

desde su vuelta los bienes de aquella iglesia se confiscaron, y los parientes y amigos del Santo fueron atropellados con varios pretextos.

Tomas llegó á Sens, el papa le dió audiencia pública, y al leer el Santo la declaracion de las diez y seis costumbres, que el rey queria hacer observar, los cardenales, que por lo comun estaban preocupados contra el Santo, se declararon á su favor, y alabaron su zelo. Al día siguiente Tomas se presentó á su Santidad, y dixo: *Confieso que yo tengo la culpa de los disturbios que padece la iglesia de Inglaterra; pues aunque entré contra mi gusto, lo cierto es que no entré por la puerta, sino por favor de la potestad secular. Si yo hubiese renunciado el obispado en fuerza de las amenazas del rey, daba á la Iglesia un mal exemplo: cesa este peligro, haciéndolo en vuestra presencia: y yo aun temo mas fatales resultas de mi ingreso irregular, y de mi poca aptitud. Por tanto, Padre santísimo, renuncio en vuestras manos el arzobispado de Cantorberi.* Diciendo esto se quitó el anillo pastoral, y se retiró. El papa quedó deliberando con los cardenales si le admitiria ó no la renuncia. Por ambas partes habia razones poderosísimas, la discusion fué larga; mas en fin prevaleció el dictámen de que el bien de la Iglesia exigia que se sostuviese á Tomas. El papa le mandó que prosiguiese en las funciones de pastor, y que hasta que pudiese volver á su iglesia se estuviese en el monasterio de Potiñi, donde el Santo vestia el hábito, y vivia con las austeridades de la mas perfecta observancia.

Á fines de 1165 el papa le nombró legado suyo en toda Inglaterra ménos en la diócesi de Yorc. El Santo algunos meses despues escribió al rey, primero con mucha blandura, y despues con eficacia, de modo que se conoció que queria el Santo que aquellas cartas sirviesen de moniciones para excomulgarle despues. Por esto dispuso el rey que los obispos se juntasen en concilio en Chinnon, y despues en Lóndres el año de 1167, y apelasen al papa de qualquier sentencia que diese el Santo como

CDXXX
HACE RENUN-
CIA DE LA MI-
TRA EN MA-
NOS DEL PAPA,
Y NO SE LE
ADMITE:

CDXXXI
TIENTA INU-
TILMENTE VA-
RIOS MEDIOS
DE RECONCI-
LIARSE CON EL
REY:

x Ap. Hard.
t. vi. P. II.
c. 1617.

legado pontificio ¹. Entonces temiendo Tomas que por su causa los monges cistercienses tuviesen que sufrir en Inglaterra, se retiró del monasterio de Potifi, y pasó á Sens. Al mismo tiempo escribió y envió diputados á la emperatriz Matilde madre del rey de Inglaterra, para que exhortase á su hijo á conceder la paz á la Iglesia; y le proponia por plan de pacificacion, que se suprimiese la declaracion de las diez y seis costumbres, y que los obispos en general ofreciesen observar las antiguas del reyno, con el temperamento de que ni los jueces seglares abolirian las libertades de la Iglesia, ni los obispos abusarian de ellas. Al mismo tiempo el papa envió legados para facilitar la paz; los cuales hablaron con los reyes y obispos de Francia é Inglaterra, pero nada adelantaron. El Santo tuvo bastantes motivos de quejarse del papa, y en especial de que le hubiese quitado la legacia de Inglaterra, y dádola á otros en aquella ocasion. El año de 1168 estando juntos los reyes de Francia é Inglaterra se presentó Tomas, y se echó á los pies de Henrique, implorando su clemencia: el rey al instante le levantó, y el Santo dixo: Señor, *en presencia del rey de Francia, de los prelados, y de los señores, dexo todos los puntos de nuestra desavenencia á vuestra discrecion, salvo el honor de Dios.* Contra estas últimas palabras se enojó de tal manera el rey, que conoció bien el Santo que su ánimo, todavía muy exâsperado, no estaba en disposicion de hacer una verdadera paz.

Tampoco pudo lograrse con dos nuevos legados que envió el papa el año de 1169. Entonces el rey publicó en Lóndres nuevos decretos contrarios á la Iglesia, á los que se opusieron vigorosamente el buen anciano obispo de Vincester, y pocos mas. Y conociendo el papa que el rey de Inglaterra queria hacer subsistir enteramente sus diez y seis artículos y demas pretensiones, se valió del prior de la Gran Cartuxa, y de otras personas respetables para hacerle entregar letras monitorias, para que tratase de veras de ajustar la paz, previniendo que

si no hacia caso, le diesen luego otras conminatorias, y le declarasen que si el primer dia de quaresma de 1170 no habia hecho paces con el arzobispo, su Santidad dexaria obrar á este con censuras eclesiásticas. Ni con estas cartas quiso ceder el rey: en consecuencia el Santo renovó las excomuniones que ya habia fulminado contra algunos, añadió las de otros, y puso en entredicho toda la provincia de Cantorberi. En junio del mismo año el rey hizo coronar á su hijo por el arzobispo de Yorc, siendo esta funcion propia del de Cantorberi: sintiólo Santo Tomas, y se quejaba de que el papa no lo hubiese impedido. Al mismo tiempo el legado del papa absolvió al obispo de Lóndres de la excomunion, que le habia impuesto el Santo; y estos dos disgustos le arrancaron expresiones muy fuertes contra la corte de Roma en dos cartas confidentiales ¹.

Finalmente el arzobispo de Ruan y el obispo de Nervers comunicaron al rey las estrechas órdenes del papa con que se hallaban de poner en entredicho sus estados, si dentro de quarenta dias no se habia reconciliado con el arzobispo, y el miedo de esta censura acabó de vencer al rey. En una conferencia que tuvieron los dos reyes de Inglaterra y de Francia, el 21 de julio, se presentó nuestro Santo. Enrique quando le vió venir se desprendió de su comitiva, y fué á su encuentro, le saludó, se abrazaron, y tuvieron una larga conversacion. Despues por insinuacion del rey hizo el Santo su demanda en público por boca del arzobispo de Sens, y en estos términos: *El arzobispo de Cantorberi suplica humildemente á V. Magestad, que vuelva á admitirle en su gracia, que le dé paz y seguridad á él y á los suyos, que le restituya la iglesia de Cantorberi y sus bienes, y que repare el agravio hecho en la consagracion de su hijo. Con estas condiciones Tomas promete al rey honor, amor y todos los servicios, que un arzobispo puede hacer á un monarca segun Dios.* El rey aceptó la proposicion, y conversó con gran familiaridad con el arzobispo, para que se viese que eran otra

VINTEDOS
-MI A QUINCY
E. MONTAÑA
CANTORBERI
1831

1 S.Th. Cant.
Ep. 20. 21.

CDXXXIII
EN FIN RECO-
BRA SU GRA-
CIA:

vez amigos como ántes. El Santo dió parte de todo al papa, fué á despedirse del rey de Francia, y de los que mas le habian favorecido; y aunque supo que sus enemigos suscitaban nuevas dificultades, especialmente sobre restitucion de bienes de la Iglesia: con todo resolvió pasar á Cantorberi, dispuesto á sufrir el martirio.

CDXXXIV
VUELVE Á IN-
GLATERRA, Y
ES MARTIRIZA-
DO,

El primero de diciembre de 1170 llegó Santo Tomas á su iglesia entre los aplausos de todas clases de gentes. El Santo de antemano habia absuelto á todos los que hubiesen incurrido excomunion por comunicar con excomulgados; pero publicó una nueva sentencia del papa de suspension del arzobispo de Yorc, y de algunos de los principales asistentes de la consagracion del nuevo rey: añadiendo que á todos estos, y á los antiguos excomulgados, él mismo los absolveria luego (aunque parece que debía absolverlos el papa) con tal que prestasen el juramento acostumbrado de obediencia á su Santidad. Se allanaban los demas obispos; mas el arzobispo de Yorc los alborotó de nuevo, y pasó á Normandía á alborotar al rey: el qual como era pronto de genio, y fácil de irritarse, se conmovió de modo, que prorumpió en injurias contra el Santo, y en quejas de sus amigos, porque no le libaban de un clérigo, que le trastornaba el reyno. Quatro caballeros de su corte formaron entónces la resolucion de matar al Santo, y pasaron luego á Cantorberi. Procuraron sacarle de la ciudad, fingiendo una orden del rey; pero no pudiendo engañarle, al dia siguiente al empezar vísperas, entraron armados en el coro, y uno gritó: ¿Dónde está ese traydor? Nadie respondia, y otro dixo: ¿Dónde está el arzobispo? Entónces el Santo dexó su silla, les salió al encuentro, y dixo: *To soy arzobispo, pero no traydor.* Querian que saliese de la iglesia por no derramar en ella su sangre: mas en fin consumaron allí mismo su atrocidad. El Santo se manifestó pronto á morir por Dios, por la justicia, y por la libertad de la Iglesia; y les mandó que no hiciesen daño á ninguno del clero ó pueblo. Vuelto el San-

ro hácia el altar se arrodilló, levantó las manos juntas y dixo: *Á Dios, y á la santísima Virgen, y á los santos patronos de este lugar, y al mártir San Dionisio encomiéndome mi alma y la causa de la Iglesia.* Al mismo tiempo fué asesinado con tres golpes de espada en la cabeza, que recibió sin movimiento de pies, ni manos, ni palabra dequeja, y su cerebro fué esparcido por el pavimento.

Así murió Santo Tomas arzobispo de Cantorberi á los 53 años de edad, el dia 29 de diciembre de 1170. Su palacio fué saqueado, y los títulos de la iglesia robados para llevarlos al rey: los monges sabiendo que algunos de los conspirados querian insultar al santo cuerpo, le enterraron poco despues. El espanto y horror que causaria en los buenos esta maldad fácilmente se entiende: el mismo rey de Inglaterra dió muestras de gran sentimiento; y envió unos clérigos al cabildo de Cantorberi, y embaxadores al papa, protestando que habia estado muy léjos de tener parte en esta desgracia. El papa y toda su corte sospechaban que el rey la habia dispuesto, y apenas pudieron sus embaxadores lograr que no se le excomulgase, ni pusiese el reyno en entredicho: juraron en nombre del rey y de los obispos que estarían á lo que el papa mandase, y su Santidad resolvió enviar legados. Los milagros del sepulcro del Santo fueron tan freqüentes y ciertos, que tres años despues el papa le canonizó, le declaró mártir, y mandó que su fiesta se celebrase todos los años el dia de su muerte. Poco despues de esta, Enrique segundo en presencia de los legados del papa hizo en público este juramento: *Ni pensé, ni tuve noticia, ni mandé la muerte de Tomas arzobispo de Cantorberi; y quando despues la supe tuve mayor sentimiento que si se me hubiese muerto el hijo. Sin embargo no puedo excusarme de haber dado ocasion á este asesinato, por la cólera que habia concebido contra él. Para reparar esta falta anulo absolutamente las costumbres ilícitas, que yo en mi tiempo he introducido en mis estados, y mando que nadie las observe. Doy libertad*

CDXXXV
CON UNIVER-
SAL SENTI-
MIENTO AUM
DEL REY.

de apelar á la santa sede. Hizo tambien otras promesas, como la de cruzarse para la Tierra santa; y con esto fué absuelto. El hijo del rey juró cumplir quanto el padre ofrecia, y ámbos renovaron sus juramentos en el concilio de Abranches, que presidieron los legados. Asistian en este concilio todos los obispos y abades de la Normandía, y se mandó que no se den curatos á niños, que no se ordenen presbíteros sin título, y que los clérigos no exerzan jurisdicciones seculares, y se renovaron otros cánones. Los reyes padre é hijo asistian tambien en el concilio de Londres de 1175, que entre otras cosas prohibió los matrimonios clandestinos, y la usura y el comercio á los clérigos y monges, y mandó que no se dé la eucaristía mojada con pretexto de hacer la comunión mas completa: de donde se colige que ya entónces se recibia comunmente sola la especie de pan ¹.

¹ *Conc. Abrincat. ap. Hard. t. vi. P. II. s. 1631 s.*

CDXXXVI

SE MEJORAN
LAS IGLESIAS
DE IRLANDA Y
ESCOCIA,

Enrique segundo luego despues de la muerte de Santo Tomas habia hecho un viage á Irlanda, y fué reconocido soberano de aquella isla, que desde entónces mudó mucho en lo temporal y espiritual. En noviembre de 1171 Cristiano obispo de Lismor como legado de la santa sede presidió en Casel un concilio, que entre otras cosas mandó, que no se permitiese mas á ningun irlandes el tener varias mugeres, ni casarse con parientas, sino que todos los matrimonios se hiciesen segun las reglas de la Iglesia: que se bautizase con agua, y no con leche, y se arreglase el pago de diezmos. Despues ilustró mucho la iglesia de Irlanda el insigne San Lorenzo arzobispo de Dublin. Estableció la vida canónica regular en su cabildo, y le daba el mejor exemplo, llevando una vida muy áspera. Asistió en el concilio de Letran de 1179: el papa le hizo legado suyo; y con esta autoridad reformó varios abusos, especialmente la incontinenencia del cléro, que era excesiva. Murió en 1181, y fué canonizado quarenta y quatro años despues. Al tiempo que la iglesia de Irlanda se iba purgando de sus antiguos abusos, la de Escocia estaba violentamente agitada con

² *Conc. Cassil. ib. s. 1627.*

entredichos y cismas. La causa principal era que los obispos de aquel reyno eran sufraganeos de York en Inglaterra, y el rey de Escocia no tenia á bien esta dependencia; pero en 1188 el papa Clemente III. terminó los pleitos pendientes, y los precavió para lo sucesivo, disponiendo que las iglesias de Escocia dependiesen solo de la santa sede¹.

En Inglaterra é Irlanda duraba todavía el abuso de vacar las mitras muchos años para aprovecharse el rey de las rentas. Murió Enrique segundo en 1189, y le sucedió Ricardo, en cuyo reinado brilló especialmente el zelo y firmeza de San Hugo obispo de Lincoln. Habia diez y ocho años que vacaba esta silla quando fué en ella colocado Hugo, que era prior de la Cartuxa del condado de Somerset. Allí se habia distinguido en las virtudes monásticas, en la prudencia con que gobernaba los súbditos, y en la afabilidad con que ganaba los corazones de quantos le hablaban; y despues que fué obispo, los papas conociendo su virtud y entereza, le cometian las causas mas difíciles. El rey Ricardo, estando en guerra hizo juntar todos los obispos y prelados, y pidió un subsidio extraordinario. El Santo, examinadas las circunstancias, creyó que no era justo, y claramente dixo que no consentia: otro obispo adhirió á su dictamen; pero todos los demas convinieron en complacer al rey. Enojóse mucho su Magestad contra los dos, y el otro fué preso y desterrado; mas Hugo sabiendo que iban soldados á prenderle, los publico excomulgados á son de campana, y los soldados se escaparon: al mismo tiempo pasó el Santo á la corte á presentarse al rey. Estaba su Magestad oyendo misa, y entró Hugo en la capilla, y dixo al rey con respeto y confianza: *Deme V. Magestad el ósculo*, como solian dar los reyes á los obispos. *No lo mereces*, respondió el rey. *Lo merezco*, replicó el obispo, *porque vengo de lejos á visitar á V. Magestad*. Sonóse el rey, y le dió el ósculo. Acabada la misa hablaron muy de espacio: dió los motivos de su resistencia, hizo varios cargos al rey, especialmente de que oprimia dema-

¹ Ap. Hard.
t. VI. P. II.
c. 1898.

CDXXXVII
Y EN LA DE
INGLATERRA
BRILLA S. HU-
GO DE LIN-
COLN. NOTO
A HERRERA A
IV. Y LA PÁG.
147.

siado á sus vasallos, y quedaron amigos. Siguiendo San Hugo su visita vió en un monasterio de monjas un sepulcro muy adornado y con lámparas: preguntó de quién era, y le dixeron que de una singular bienhechora del monasterio, una amiga del rey. *Esa era una prostituta, dixo el Santo, quitadla luego de ahí, enterradla fuera de la iglesia en el cimiterio comun.* Murió finalmente en Londres el año de 1200: su cadáver fué llevado á Lincoln, y fueron muchos sus milagros en vida y en muerte.

Mayores que en Inglaterra fueron en Alemania las desavenencias por asuntos eclesiásticos, en gran parte del siglo duodécimo. Imperaba en los primeros años el famoso Enrique quarto: por cuya muerte en el de 1106 fué generalmente reconocido emperador de Alemania su hijo Enrique quinto. Este reyna hasta el año de 1125: Lotario segundo los doce siguientes: Conrado tercero catorce, y muere en el de 1152. En este mismo tiempo es electo y coronado Federico primero llamado Barbaroja, que gobierna treinta y ocho años. En el de 1190 le sucede su hijo Enrique sexto que muere en el de 1198; y entónces queda nombrado emperador Federico segundo. Ya hemos visto las escandalosas disputas de algunos de estos emperadores con los papas; y es fácil conocer que habian de causar grandes males á la iglesia de Alemania. Pero es menester observar que entre los que parecian del partido del emperador, habia hombres de gran virtud y zelo. Demos un exemplo. Por muerte del obispo de Bamberg se habian llevado á la corte segun costumbre las insignias episcopales, esto es, el báculo y el anillo, con la súplica del permiso para hacer nueva eleccion. Enrique quarto á fines de 1102 llamó á los diputados, y les propuso que eligiesen á su capellan Oton: ellos dixeron francamente que no le conocian, y que esperaban que el emperador les propondria algun sugeto de alto nacimiento ó de grande empleo en la corte. Mas Enrique respondió: *To soy el padre de Oton, la iglesia de Bamberg será su madre y esposa: conozco su*

CDXXVIII
EN ALEMANIA
S. OTON FIEL
Á HENRIQUE
IV. Y AL PAPA,

mérito: él ha de ser. Al oír esto Oton se echó á los pies del emperador, y con vivas lágrimas le instaba que propusiese otro. Enrique vuelto á los diputados les dixo: *Ta veis su ambicion: otros dos obispados ha renunciado: este le ha de admitir;* y diciendo esto le metió el anillo en el dedo y el báculo en la mano. Oton habia servido y servia con amor y fidelidad á Enrique, aunque excomulgado y depuesto por el papa; mas en orden á la investidura y á la eleccion, no quedaba satisfecho con las del emperador, escribió luego al papa, y le dió cuenta de cómo habia sido elegido: pasó despues á Italia, y puso á sus pies el anillo y báculo, pidiéndole perdon de la imprudencia de haberlos admitido. Su Santidad le mandó que volviese á tomar aquellas insignias, y por su mano le consagró obispo el dia de pentecostes.

Habia veinte años que Oton gobernaba santamente su pueblo, quando á instancias del duque de Polonia, que habia conquistado la Pomerania, pasó á esta provincia á predicar á los idólatras. Sabia el Santo que algunos misioneros habian sido despreciados y echados, porque aquellas gentes, viéndolos en traje muy pobre se figuraban que eran unos miserables, que no iban mas que á buscar dinero: por esto fué con bastante acompañamiento de sacerdotes é intérpretes, y con tren de hombre rico. El duque salió á recibirle á la frontera de sus estados, dió orden á todos los pueblos de que le recibiesen y oyesen con respeto, y el Santo los fué siguiendo con gran comitiva. En Pirits vestido de pontifical se presentó en un lugar elevado, y por medio de intérprete les dixo que no venia sino para asegurarles su felicidad eterna, y enseñarles á dar culto al criador. Y como el pueblo se explicaba deseoso de oír sus instrucciones, el Santo y sus capellanes pasaron siete dias catequizando sin intermision; y despues intimó tres de ayuno, pasados los quales bautizó á unas quatro mil personas. Quedóse tres ó quatro semanas mas para instruir aquellos neófitos, y pasó á la ciudad de Cemin, cuya mision fué igualmente feliz.

CDXXXIX
EXTIENDE LA
FE EN LA PO-
MERANIA.

Estaban en Cemin el duque y la duquesa del país; y como el Santo predicaba contra el abuso de tener un hombre varias mugeres, el duque renunció públicamente veinte y quatro concubinas que mantenía, y muchos otros siguieron su exemplo. En la ciudad de Vollin el Santo y compañeros habitaban en el palacio del duque; y sin embargo fueron acometidos por el populacho, que los atropelló y quería matarlos, pero pudieron escaparse.

CDXL

Pasaron á Estetin, cuyas gentes hallaron igualmente obstinadas en su antigua religion, y con todo los santos no cesaban de predicar. Empezaron algunos á convertirse; y ofreciendo despues el duque de Polonia á todo el pueblo una gracia en los tributos, y paz constante si se convertian, abrazaron el evangelio por deliberacion pública, derribaron los ídolos, y ofrecian al Santo y á sus compañeros los tesoros de sus templos. El Santo nada quiso para sí, ni para los suyos, sino un ídolo de tres cabezas, que envió al papa como trofeo de sus victorias. El exemplo de esta ciudad reduxo á la de Vollin, á donde volvió el Santo, y con grande gozo bautizó á todos los habitantes. Los duques quisieron que en Vollin se erigiese la silla episcopal, y quedase por obispo Alberto, uno de los presbíteros que acompañaban á Oton. Estuvo el Santo en esta mision un año, y quatro despues hizo otra no ménos feliz: reconcilió muchísimos apóstatas, convirtió gran número de paganos, abatió templos de ídolos, y consagró iglesias. En Estetin se formó una conjuracion contra el Santo, y mientras predicaba, empezaron los conjurados á echar dardos; pero un milagro evidente los contuvo, y facilitó su conversion y arrepentimiento. Volvió el Santo á Bambergá á continuar las tareas apostólicas, fundó gran número de casas religiosas, socorria é instruía á los pobres, atendía á todas las necesidades de los pueblos, y lleno de años y de méritos murió en 1130.

CDXLI

CON CRUZAS Y MISIONES SE PROCURA LA CONVERSION DE LOS IDÓLATRAS.

Por aquellos años fué grande el zelo de los cristianos de Alemania y de los reynos del Norte en procurar la conversion de los pueblos idólatras, que quedaban en aque-

lla parte del mundo. El año 1148 se formaron numerosos ejércitos de cruzados, especialmente de Saxonia y de Dinamarca, para atacar á los de Esclavonia, castigar los asesinatos y violencias, que habian cometido contra los cristianos, y precisarlos á abandonar sus ídolos y abrazar la religion cristiana. San Erico ó Enrique rey de Dinamarca por los años de 1150 declaró la guerra á los pueblos de Finlandia, que eran paganos, y crueles enemigos del nombre cristiano. Les ganó una importante victoria, con que aseguró que los misioneros que enviaba pudiesen predicar el evangelio con libertad, y con esto se convirtió mucha gente. San Enrique obispo de Upsal estaba allí levantando iglesias y poniendo ministros; pero queriendo obligar á un neófito á hacer penitencia de un homicidio, le asesinaron, y su santidad ántes y despues fué confirmada con muchos milagros. Por el mismo tiempo fué tambien martirizado el rey, el qual solia mortificarse con cilicios y con ayunos. Los de Esclavonia y de Finlandia fácilmente prometian hacerse cristianos, quando tenian un ejército poderoso á la vista; pero luego que las tropas cristianas se retiraban, ellos volvian á sus ídolos y maltrataban á los misioneros. De tales desórdenes se lamenta Alexandro tercero en una de sus cartas al arzobispo de Upsal, y le encarga el remedio de grandes abusos que habia entre los cristianos de Suecia, y como nota su Santidad provenian de ignorancia. Exhortaba tambien á los reyes de Dinamarca, Noruega y Gocia que contuviesen á los bárbaros é idólatras y protegiesen á los misioneros ¹.

El año 1178 Esquil arzobispo de Lunden, primado de Dinamarca, y legado de la santa sede en los reynos del Norte, por sus muchos años y poca salud logró permiso del papa para renunciar el arzobispado, y con gran sentimiento del rey y del pueblo lo verificó. El papa le habia concedido facultad de nombrarse sucesor; mas Esquil no quiso usarla, dexando la eleccion á los electores regulares, y estos unánimes nombraron á Absalon obispo de Roschild, que estaba presente. Absalon de ningun modo quiso

¹ Alexan. III.
Append. 1.
Ep 19 22. 25.
ap. Hard. t. vi.
P. II. c. 1438.
 5.

admitir, y como algunos con piadosa violencia quisiesen entronizarle, se desprendió de ellos á empellones, haciendo caer algunos por tierra. Al mismo tiempo protestó Absalon contra la violencia que querian hacerle, y apeló al papa, como tambien el dean de la iglesia de Roschild. De parte de esta que no queria quedar privada de su pastor, y de parte de la de Lunden, que de qualquier modo queria á Absalon, fueron diputados á Roma; y el papa cortó la contienda, autorizando á Absalon para gobernar las dos iglesias, y mandándole, so pena de excomunion, que admitiese la de Lunden, sin dexar la de Roschild. Envió para esto á Dinamarca un tal Galando, que desempeñó su legacia con mucha integridad. Era entónces pavorde de Roschild el célebre Saxon el gramático, que escribió la historia de Dinamarca con elegante latin, y estilo muy superior al regular de aquel siglo. Despues Inocencio tercero nombró legado suyo al arzobispo de Lunden, á vista del activo zelo con que promovia la conversion de los gentiles, en especial de la Livonia y paises inmediatos. Dispuso que se erigiese un obispado en Riga, y dió varias providencias para proteger las misiones de aquel país¹.

1 INNOC. III.
Lib. XIII. Ep.
14. 15.

CDXLIII
S. BERNARDO
ENTRA EN EL
CISTER:

Miéntas que estos santos obispos trabajaban en aumentar el número de los pueblos cristianos, procuraban la santificacion de los antiguos San Bernardo y otros ilustres fundadores de varios monasterios, ó de congregaciones religiosas. El monasterio del Cister fundado por S. Roberto y compañeros en el año de 1098 guardaba la regla de San Benito, sin ninguno de los ensanches, que se habían introducido con el tiempo en otras partes. La pobreza era suma aun en la iglesia, las cruces solo de madera, los incensarios de hierro, las casullas sin seda, ni oro, ni plata: no querian diezmos, ni molinos, ni vasallos, ni mas que algun ganado, y tierras que les diesen que comer. Pero los monges eran pocos, pedian al cielo con lágrimas que les enviase compañeros y sucesores, y Dios los oyó el año quince de la fundacion, enviándoles de una vez una compañía de novicios, cuyo capitan era S. Bernardo.

Era el Santo de una familia muy noble y cristiana de Fontaines junto á Dijon : sus padres Tescelino y Aleta tuvieron seis hijos y una hija , y los criaron sin delicadeza , y con mucho temor de Dios. Bernardo era de raras prendas de alma y de cuerpo : hacia progresos rápidos en los estudios , y mas en la carrera de la virtud : su modestia y amor á la castidad fueron admirables : venció varias tentaciones violentísimas contra la pureza ; y una vez que miró con sobrada curiosidad á una muger , tuvo tal sentimiento , que se echó en un estanque de agua fria que habia allí cerca , y estuvo un buen rato. Para mejor huir semejantes peligros , pensó retirarse en el Cister : sus hermanos , parientes y amigos procuraban disuadirle con varias razones aparentes ; mas el Santo lejos de ceder , reclutó para el desierto á quatro de sus hermanos , á un tio , y á otros de los que mas querian hacerle quedar en el mundo. Veinte y dos años tenia el Santo en el de 1113 quando con mas de treinta compañeros entró en Cister con grande consuelo del abad Estéban y demas monges. Tan gran exemplo atraxo otros muchos á aquel desierto , y el abad tuvo que fundar el mismo año otro monasterio. Entre tanto seguia Bernardo el noviciado , y todos admiraban aquel candor y pureza de ángel , con que se mantenía limpio , hasta de la sombra de pecado. La profesion religiosa avivó mas su amor al silencio , al retiro , á la oracion y al trabajo de manos ; y como por falta de salud no se le permitian las faenas pesadas , en cambio escogia las mas humildes.

El recinto del Cister era estrecho para los muchos que llegaban todos los dias á retirarse en aquella casa ; y el abad Estéban precisado á pensar en nuevas fundaciones , encargó una á San Bernardo , quando ápenas tenia veinte y quatro años : puso en sus manos una cruz , y le presentó doce monges , diciéndole que le elegia superior de aquella comunidad. El Santo y sus compañeros se fueron al valle llamado del *Absinto* : de los árboles altos y copados que en él habia , cortaron leña , y co-

CDXLIV
FUNDA EN
CLARAVAL:

menzaron á edificar chozas para su habitacion ; y la santidad de los nuevos habitantes de aquel valle trocó luego su nombre en el de *Claraval*. El Santo con otro compañero fué á pedir la bendicion abacial al obispo mas vecino, que era el de Chalons , Guillelmo de Champeaux , varon de singular fama de sabiduría , y fundador de la congregacion de canónigos reglares de S. Víctor de Paris. Los principios de la fundacion de Claraval fueron sumamente áridos : estaban los monges reducidos á comer hojas de árboles , y pan de cebada y mijo : se vieron muchas veces expuestos á los horrores de una extrema necesidad ; y Dios los socorria en los mayores apuros por medios extraordinarios , y algunas veces milagrosos. Con esta experiencia los monges no hablaban al abad de cosas temporales , consultándole solo sobre el interior de sus almas. El Santo penetrado de las verdades celestiales , les hablaba mas como ángel que como hombre ; y en sus confesiones les inspiraba las maximas mas sublimes de perfeccion cristiana. Una vez llegó Bernardo á temer que su zelo era indiscreto , y por esto hablaba poco ; pero Dios le hizo conocer que debia hablar para consuelo y direccion de los monges , y desde entónces hablaba con mas autoridad y con mas fruto. El padre del Santo se retiró tambien al monasterio de sus hijos , y su hermana santa Humbelina con permiso de su marido entró en otro , fundado para las mugeres de varios compañeros del Santo , que eran casados.

CDXLV

ES LUEGO EL
ORÁCULO DE
PAPAS , REYES
Y OBISPOS :

Las excesivas austeridades de Bernardo , especialmente la falta de sueño y comida , tuvieron siempre muy quebrantada su salud ; mas á los dos años que estaba en Claraval , á la debilidad se añadió calentura , y se temió la muerte. Visitóle el obispo de Chalons , íntimo amigo suyo , desde que se vieron con motivo de la bendicion de abad : aconsejábale que moderase el rigor de la observancia , y no pudiendo conseguirlo , logró que el capítulo del Cister pusiese al Santo baxo de su obediencia por un año. El obispo le hizo vivir fuera del recinto del mo-

nasterio, y le mandó que en quanto al régimen de vida obedeciese en todo á un médico que ofreció curarle: realmente algo se compuso, pero tuvo mucho que sufrir del médico que era hombre rústico é ignorante. Pasado el año volvió con mayor zelo á sus austeridades, como un torrente que rompe los diques, ó como si hubiese de compensar el tiempo perdido: se le debilitaba cada vez mas el estómago, y sus vómitos eran tan continuos que no podía asistir al oficio público. No obstante sus tareas eran incasantes, y de gran trabajo: fundó muchísimos monasterios, predicaba sin cesar, estaba metido en todos los asuntos árduos de aquel tiempo, y escribía grandes volúmenes de obras excelentes. La gracia de Dios se dió tambien á conocer en el Santo por medio de los dones de profecía y de milagros. Era venerado de los papas, de los reyes y de los obispos, como intérprete de la voluntad de Dios, y órgano del Espíritu Santo. Ya vimos ántes cuánto trabajó con motivo de las cruzadas ¹. Recojamos ahora algunas otras memorias de su vida.

Quando estaba en el mayor fervor la reforma del Cister, y se iba fundando Claraval, la congregacion de Cluni habia salido del siglo de oro con la muerte del abad San Hugo. Este Santo la gobernó sesenta años, y la mantuvo en el mas alto grado de esplendor. Sucedióle Poncio, que con el tiempo se dexó arrastrar de la vanidad y precipitacion de genio: eran generales las quejas de su conducta, y él despechado se presentó á Calixto segundo, renunció la abadía, y se fué á la Tierra santa. El papa mandó á los monges que eligiesen otro abad, por cuya muerte en 1122 fué electo Pedro llamado el Venerable. Volvió despues Poncio de la Palestina, y con grandes violencias se apoderó del monasterio y de todas sus fincas, causando los mayores desórdenes. El papa Honorio envió un cardenal y el arzobispo de Leon de Francia, para excomulgar á Poncio y sus sequaces. Algunos de estos fueron á Roma: el papa oyó á las dos partes, y pronunció una severa sentencia contra Poncio, con que

¹ Num. 385. s.

CDLVI
TIENE ALGUN
DISGUSTO CON
LOS MONGES
DE CLUNI;

se restableció la paz. Durante el gobierno de Poncio empezó á disputarse entre los monges de Cluni y los del Cister sobre la regla de San Benito, que unos y otros hacian profesion de observar, aunque con diferencia de hábitos y de algunas prácticas. Los de Cluni decian que la observancia del Cister era impracticable, y los del Cister acusaban á los de Cluni de faltar á la regla, especialmente en vestidos, alimento y trabajo. En medio de estas disputas habiendo pasado á Claraval uno de los priores de Cluni, trataba de locura é indiscrecion el rigor con que allí se vivia; y con esto induxo á Roberto monge jóven de Claraval á pasar á Cluni, donde le vistieron el hábito, y lograron un rescripto del papa para que profesase de nuevo, y permaneciese en Cluni.

CDXLVII
SE DEFIENDE Y
ES AMIGO DE
PEDRO EL VENE-
NERABLE:

¹ S. Bernard.
Ep. 1.

San Bernardo sintió á par de muerte este lance, y escribió á Roberto aquella célebre carta, que se tiene por la mas acabada de sus obras. Le hace ver la irregularidad de su translacion, la nulidad del rescripto del papa, y el peligro de su salud eterna: habla con la ternura y la fuerza que inspira el verdadero amor ¹. No sentia ménos el Santo que los religiosos de la una congregacion murmurasen de los de la otra; y esto le movió, á instancias de personas de respeto, á escribir su defensa. En ella declara contra los que así se constituyen jueces de los otros: observa que la variedad de prácticas exteriores es indiferente, y que en una orden de ménos trabajo y pobreza exterior, puede haber mas virtud y piedad. Alaba particularmente el orden de Cluni; pero se extiende en hacer ver lo que le parecia reprehensible en sus prácticas: *Y en esto, dice, no temo disgustar á los que aman el orden, pues yo solo reprehendo lo que le destruye. Es digno de leerse lo que dice el Santo sobre ostentacion y superfluidad en comidas, vestidos, camas, trenes y edificios; y sobre la magnificencia de las iglesias, y porqué debe procurarse en las catedrales y parroquiales, y no en los monasterios* ². Pero tambien merece ser leida la respuesta, que daba á estos cargos Pedro el Venerable en dos cartas á San Ber-

² S. Bernard.
Opusc. & Ep.
229.

nardo, en que le manifiesta mucho respeto y amistad ¹. Pedro algun tiempo despues hizo que el monge Roberto volviese á Claraval, de lo que tuvo San Bernardo particular consuelo. Esta disputa entre nuestro Santo y Pedro el Venerable, y otra que tuvieron sobre un monge de Cluni electo obispo, contra el qual escribió con vehemencia San Bernardo, para que no fuese consagrado, por no creerle bueno para obispo: no impidieron que estos dos grandes varones prosiguiesen en su correspondencia y amistad; y Pedro al paso que defendia su congregacion, se aprovechaba de los avisos de San Bernardo, para corregir algunos abusos, y despues publicó setenta y seis decretos ó artículos de reforma, en cada uno de los quales da razon de la mudanza.

El año de 1128 el legado del papa que celebraba un concilio en Troyes, hizo venir á San Bernardo. El Santo al pronto se excusaba, porque acababa de salir de una enfermedad, y decia: *A ver si á lo ménos con este motivo me dexarán estar en mi claustro mis amigos: ellos que con pretexto de obediencia no me dexan parar. Para todos asuntos me hacen correr á los pueblos, como si yo fuese mas capaz que los otros para terminarlos. Si esto fuese así, en mí solo, ó Dios mio, os hubiérais engañado, llamando á la vida monástica á un hombre necesario al mundo, sin el qual los obispos no pueden tratar sus dependencias* ². En efecto estaba el Santo casi en continuo movimiento: á lo ménos hizo tres viages á Italia, dos á Aquitania, otros dos á Alemania, y continuos á Paris y otras ciudades de Francia. En todos lugares, en público y en particular exhortaba siempre á la penitencia, á la reforma de costumbres, ó al amor de la vida monástica. Así en estas salidas reclutaba gentes para su nueva milicia espiritual; y en la ciudad de Milan ganó de una vez bastantes para un nuevo monasterio.

Fueron muchos los eclesiásticos que movidos de las exhortaciones de San Bernardo dexaron la ostentacion y vida cómoda, con que solian vivir los prebendados de aque-

¹ Pet. Ven. I.
Ep. 28. IV.
Ep. 17.

CDXLVIII
HACE CONTI-
NUOS VIAGES,
PREDICANDO
SIEMPRE, Y
CON GRAN
FRUTO,

² S. Bernard.
Ep. 21.

CDXLIX
ESPECIALMEN-
TE CONTRA EL
FAUSTO Y OS-
TENTACION
DEL CLERO:

llos tiempos. De estos fueron Enrique arzobispo de Sens, Estéban obispo de Paris, y Sugerio abad de San Dionisio. Á Enrique dedicó el Santo el excelente *Tratado de las obligaciones de los obispos*, que principalmente se dirige á que deben conciliarse el respeto debido á su dignidad, no con la pompa de los trenes y comitivas, ni con la riqueza de los vestidos y alhajas, ni con la grandiosidad de los edificios, sino con las virtudes y obras buenas. Á Estéban la reforma que hizo en su familia, porte y conducta, le acarreó la desgracia del rey Luis el Gordo: al qual escribió el Santo en nombre del monasterio de Cister con libertad apostólica, para que estimase como debia á Estéban quando mejor se portaba ¹. Al abad Sugerio da el Santo la enhorabuena de haber remediado el escándalo que daba á la Iglesia con el fausto y vida secular, y con hábitos costosos y numeroso séquito, y especialmente le alaba de haber reformado su monasterio ². Tan importantes eran los frutos generales de las salidas del Santo: veamos las particulares resultas de algunos de sus viages.

¹ *Id. Ep.* 45.

² *Id. Ep.* 78.

CDE

DA LA PAZ Á
LA IGLESIA Y
Á ALGUNOS ES-
TADOS:

El año de 1130 Luis el Gordo convocó un concilio en Estampes, para ver qual de los dos papas electos lo era canónicamente: citó con particularidad al Santo, y todo el concilio determinó conformarse con su dictámen. Temblando aceptó la comision: despues de un maduro exámen, declaró que Inocencio debia ser reconocido, y toda la Francia le prometió obediencia ³: de algunas cartas del Santo puede colegirse cuánto trabajó para extinguir el cisma ⁴. Inocencio despues en agradecimiento concedió á los cistercienses el privilegio de no pagar diezmo de las tierras que cultivasen con sus manos, y de sus ganados ⁵. El año siguiente pasó el papa á Alemania; y el rey Lotario aprovechó esta ocasion, en que el papa necesitaba tanto de los alemanes, para pedirle las investiduras: los romanos enmudecieron, pero quiso Dios que se halló presente S. Bernardo, y con gran entereza y valentía se opuso á la pretension del rey, manifestó que era injusta é intempestiva, y le hizo desistir con maravillosa autoridad ⁶.

³ *Conc. Stampense Apud Hard. t. VI. P. II. c. 1181.*

⁴ S. Bernard. *Ep.* 124. 125. 126.

⁵ *Id. Ep.* 352.

⁶ Mab. *Præf. in Bern. n. 41.*

El año 1132 quando el papa fué á Italia, le acompañó el Santo, y pasó á Génova de órden de su Santidad, para ajustar la paz de aquella república con los pisanos, como lo verificó con admirable prontitud ¹. Poco despues pasó á Alemania; y fué el mediador de la de Lotario con los sobrinos de su predecesor ². Volvió luego que pudo á Clavayal; pero el año 1134 ya le vemos en el concilio de Pisa por órden del papa, quien le mandó pasar luego á Milan, donde habia dominado el cisma.

El Santo fué recibido con muy extraordinarias demostraciones de respeto: los milaneses le besaban los pies sin que pudiese impedirlo, é iban acompañándole con aclamaciones continuas. La fama de sus milagros llevó á su presencia innumerables enfermos y energúmenos, y el Santo los curaba con agua bendita, con la señal de la cruz, y tal vez por la virtud de la santa eucaristía. Le llevaron entre otros una muger, que habia siete años que padecia convulsiones violentísimas, y no se dudaba que estaba poseída del demonio: todas las gentes le suplicaban que la curase. La humildad del Santo padecia mucho en estos lances, pero interiormente se confundía de tener ménos fe que aquellas gentes sencillas, y temia ofender á Dios desconfiando de su omnipotencia: hizo pues oracion, la muger al instante quedó curada, y el pueblo lleno de admiracion y de júbilo prorumpia en alabanzas de Dios ³. Vacaba entónces el arzobispado de Milan ⁴: porfieron clero, nobleza y pueblo en que le admitiese, pero no lo pudieron conseguir: el Santo le rehusó con la misma constancia que despues el de Rems, y ántes los obispados de Génova y Chalons. De Milan por órden del papa pasó á Pavia y á Cremona, para tranquilizar la Lombardia; pero los cremoneses no quisieron su mediacion ⁵.

El año siguiente de 1135 hizo otra expedicion no ménos útil y admirable. Con Gofredo obispo de Chartres legado del papa pasó á Aquitania, cuyo duque Guillermo no queria restablecer varios obispos injustamente depuestos de resultas del cisma. Aquel dominio sobre las vo-

¹ S. Bernard.
Ep. 129.

² Mab. *in Ep.*
158. *S. Bern.*

CDLX

³ *Vita S. Bern.*

II. c. 2.

⁴ *Id. Ep.* 131.

⁵ *Id. Ep.* 134.

CDLII

VENCE AL DU-
QUE DE AQUIT-
TANIA DE UN
MODO EXTRA-
ORDINARIO;

luntades de los hombres, que daban á nuestro Santo la superioridad de sus razones, la energía de sus palabras, y la santidad de sus costumbres, faltó en esta ocasion. No puede el Santo vencer al duque con las armas regulares; pero Dios le inspira que se valga de otras extraordinarias, y vence. Entra Bernardo en la iglesia con los de su comunión, y el duque por ser de la otra se queda á la puerta: el Santo dice misa; y despues de la consagración, impelido de un movimiento celestial, pone el cuerpo del Señor sobre la patena, y la cara hecha brasas, y los ojos centelleando sale fuera; y así que ve al duque, no ya como ántes con la humildad de quien ruega, sino en tono amenazador, le dice estas terribles palabras: *Nosotros te suplicábamos, y tú nos despreciaste. Ahí está el Hijo de la Virgen que viene á ti, la cabeza y Señor de la Iglesia que tú persigues. Ahí está tu juez, en cuyas manos tu alma ha de venir á parar. ¿Le despreciarás como has despreciado á sus siervos?* El duque desde que vió salir al santo abad transportado de zelo, y llevando en sus manos el cuerpo del Señor, concibió tal espanto que cayó al suelo: temblábale todo el cuerpo, echaba profundos suspiros, no hablaba, ni miraba, parecia que le habia dado un insulto de apoplexía. El Santo se acercó mas, le tocó y le dixo: *Levántate, y atiende lo que Dios te manda. Ahí está el obispo de Potiers, á quien echaste de su iglesia: admítele luego en tu gracia, restitúyete su silla, restablece la paz en tus estados, y reconoce al papa Inocencio.* El duque sin hablar palabra va hácia el obispo de Potiers, le admite el ósculo de paz, y desde entónces quedó restablecida en toda la iglesia de Aquitania¹.

¹ *Vit. S. Bern.*
c. 6. n. 37.

CDLIII

Y NO CESA DE
FUNDAR MO-
NASTERIOS Y
SANTIFICAR Á
SUS HERMA-
NOS.

En los intervalos que le dexaban estos viages, los que hizo predicando la cruzada, el de Tolosa contra los hereges Enricianos, y los demas que omito, gozaba en Claraval el mayor consuelo, viendo los progresos que hacia su congregación. Al tiempo de su muerte eran ya setenta y dos los monasterios, que habia fundado ó agregado á su orden, once de los quales eran de España, y de

estos monasterios habian salido otros muchos mas. El Santo en el invierno inmediato á su muerte se halló sumamente débil, precisado á guardar cama, y con dolores muy agudos; pero no por esto dexaba de meditar las cosas santas, dictar, rogar y exhortar á sus hermanos. Se animaba á levantarse un rato para decir misa, hasta que en fin las fuerzas le faltaron enteramente. El Santo llevaba estos trabajos con gran gozo y tranquilidad de espíritu, consolado con la cercanía de su fin; pero los monjes lloraban amargamente la muerte, que á Bernardo servia de gozo. Animábalos él, aconsejables que procurasen arraygarse en el seno de la esperanza y de la fe, inspirábalos temor de los juicios de Dios, amor á la vida de la caridad, fervor en la práctica de las virtudes, zelo por la causa de Dios, y constancia y firmeza en el camino que habian emprendido. De esta suerte rodeado de los obispos y abades de aquella provincia, entre los suspiros y lágrimas de sus monges, pasó Bernardo á la gloria de los justos el 20 de agosto de 1153 á los 63 años de edad.

La doctrina, zelo y piedad que brillan en las obras de San Bernardo le hacen contar entre los santos padres y doctores de la Iglesia. Digamos algo de las principales. En las cartas, que son unas quatrocientas cincuenta, se ve que su zelo se extendia á todas clases de gentes, á todos lugares y materias. Entre sus tratados merecen el primer lugar los cinco libros *de la consideracion* dirigidos al papa Eugenio tercero su discípulo. Los escribió el Santo para edificacion y consuelo de su Santidad, y á impulsos del paternal amor que le tenia. Desde el principio le compadece de que haya de estar metido entre pleytos y disputas sobre negocios temporales; y le encarga que dé algun intervalo á estas ocupaciones, para entregarse á la consideracion, esto es, á las reflexiones útiles á su salud eterna, á fin de que no se descuide de sí mismo con el pretexto de la caridad del próximo. Quisiera el Santo que el papa pudiese desprenderse de juzgar las causas, que hace

CDLIV
SON MUY IM-
PORTANTES
SUS LIBROS DE
CONSIDERA-
CION,

necesarias la malicia de los tiempos, la calumnia, la violencia y la opresion de los pobres; pero á lo ménos le encarga que corrija el método de substanciarlas, al qual supone tan lleno de dilaciones capciosas, disputas ridiculas de palabras y otros defectos, que le llama exécrable, é indigno hasta de un tribunal secular.

En el libro segundo dice el Santo que la *consideracion* es una inquisicion atenta de la verdad, en lo que se distingue de la *contemplacion*, que supone la verdad conocida; y propone despues los objetos que debe considerar Eugenio en sí mismo. 1 Los deberes ó cargos de su dignidad, que es ministerio y no dominacion, trabajo y no descanso, un encargo de domar lobos y no de dominar sobre ovejas, un medio de ganar nobleza con la santidad de costumbres, con la pureza de la fe, y sobre todo con la humildad. 2 La grande autoridad y preeminencia de la dignidad pontificia, de que da el Santo muy nobles ideas. 3 Y las costumbres y conducta que debe tener el papa: sobre esto le encarga que considere mucho qué progresos va haciendo en la virtud: especialmente en el zelo del bien de la Iglesia, en la clemencia con sus enemigos, en la paciencia en las adversidades, en la moderacion en la prosperidad, y en el aborrecimiento de la ociosidad, de chanzas ménos honestas ó excesivas, y de toda acepcion de personas en la administracion de la justicia. Añade que no le habla de la avaricia, porque es público su heróico desinterés.

En el libro tercero trata de lo que el papa debe considerar baxo de sí: *Esto es*, dice el Santo, *los hombres de todo el mundo; pero para cuidarlos, no para dominarlos. No hay veneno, ni hierro que mas tema por tí, que la pasion de dominar: á todos los hombres debe extenderse tu vigilancia y cuidado: á los incrédulos, para que se conviertan: á los cismáticos, para que se reúnan: á los hereges, para que se desprendan de sus errores; y á los católicos, para que cesen ya la ambicion y el conato de desolar la Iglesia.* 2 *No son voces de estas furias las que mas resuenan*

en vuestro palacio? ¿ No son ellas muchas veces las que hacen visitar los sepulcros de los apóstoles? Trata luego el Santo de las apelaciones á la santa sede: supone su utilidad y aun necesidad en muchos casos; pero declama con energía contra varios abusos que habia entónces en este particular. Aun se enardece mas contra la multitud de exênciones de la jurisdiccion ordinaria, concedidas por la santa sede. Pero previene que quando hay necesidad urgente, la dispensa es excusable, y aun laudable, si la exige la pública utilidad. Ademas advierte que algunos monasterios están exêntos de la jurisdiccion ordinaria, porque los fundadores los dieron directamente á la santa sede por particular devocion. Á estas consideraciones sobre las personas particulares, dice el Santo que debe el papa añadir otras sobre la Iglesia en general, y ver sobre todo cómo se portan los ministros, y cómo se cumplen las leyes. Con este motivo se lamenta de que ninguna observancia tenian los decretos hechos quatro años ántes en el concilio de Rems, sobre la modestia de los vestidos del clero, y las órdenes que deben tener los prebendados de las catedrales.

San Bernardo en el libro quarto de la consideracion propone á la del papa lo que está á su rededor, esto es, el pueblo y clero de Roma y sus domésticos. Hace una horrorosa pintura de los vicios del pueblo romano, y dice al papa que debe trabajar con zelo en su conversion, aunque sin esperanza: *No estás obligado, le dice, á conseguirla, pero sí á procurarla.* Se lamenta de que todo el zelo de muchos eclesiásticos se dirija á conservar el honor, privilegios y rentas de su dignidad. *Es cosa asombrosa, dice, que los obispos hallen luego sugetos á quienes confiar las almas, y lo que pertenece á honores ó bienes temporales lo cuiden por sí mismos, excusándose con que no hallan á quien confiarlo.* Por esto aconseja al papa que encargue lo temporal á alguno de sus domésticos, y se dedique enteramente al bien espiritual de los fieles. So-

bre todo le hace presente que debe elegir buenos cardenales, y legados de vida exemplar y mucho desinterés. Por último en el libro quinto trata el Santo de lo que está sobre el papa, y le da materia para sublimes meditaciones de los angeles, de la esencia divina, y de los misterios de la Trinidad y Encarnacion.

CDLVI
Y DEMAS
OBRAS.

Los tratados *de las costumbres y deberes de los obispos, de la reforma de los clérigos, del precepto, de la dispensa, y la apología*, hacen ver que el Santo fué enviado de Dios para restablecer las costumbres de los ministros de la Iglesia, especialmente del orden monástico. Escribió tambien varios opúsculos morales, como *de los grados de la humildad y del amor de Dios*, y teológicos, como *de la gracia y libre albedrío, y contra los errores de Abelardo, la vida de S. Malaquías*, y varios sermones muy acabados, especialmente sobre el cántico de los cánticos.

CDLVII
S. NORBERTO
CON ARDIENTE
ZELO PREDICA
PENITENCIA,

Semejante al zelo de San Bernardo fué el de San Norberto fundador de los Premonstratenses. San Norberto, nacido de muy ilustre familia en Santen, ducado de Cleves, se distinguió en los estudios, y habiendo entrado en el clero y recibido el subdiaconado, residia primero en la corte de Federico arzobispo de Colonia, y despues en la del emperador. Era muy estimado y obsequiado, no solo por su distinguida nobleza y grandes rentas, sino tambien por sus calidades personales, buen talle, bella figura, fino trato, genio esplendoroso, mucho talento y agrado. Era ya canónigo, obtenia pingües beneficios, y no veía en el estado clerical sino un camino llano, para llegar por medio de las dignidades pacíficas de la Iglesia á los primeros honores del imperio. Olvidado de la eternidad, no pensaba mas que en divertirse y en los medios de elevarse. Mas el Señor que le tenia destinado para grandes empresas, le llamó á sí, como otra vez á S. Pablo. Paseábase Norberto á caballo por una pradera, quando sobreviene una extraordinaria borrasca, y cae á sus pies un rayo: ábrese un hoyo profundo, el caballo queda tendido á un lado, Norberto al otro, y el criado asombrado. Pasa una hora

Norberto sin sentido, vuelve en sí como de un profundo letargo, y á la manera de Saulo exclama: *Señor, qué es lo que quereis que haga?* Una voz interior le responde: *Apártate del mal, obra el bien, busca la paz, y siguela constante*; y con esto forma la mas firme resolucion de mudar enteramente de vida.

Se retira totalmente del trato de la corte, y metido en su casa ó en un monasterio inmediato á Colonia, se va disponiendo para el nuevo tenor de vida fervorosa, con que quiere reparar el escándalo de su vida mundana. Le parece que podrá hacer mas fruto acabando de ordenarse, y se presenta al arzobispo Federico, y le pide que le ordene diácono y presbítero en un mismo dia. Sorprehendido el arzobispo de que solicite con instancias las órdenes, que ántes no queria recibir, le pregunta la causa, y Norberto arrojándose á sus pies hace con lágrimas una humilde confesion de sus culpas, y le declara la resolucion que Dios le ha inspirado. Federico cree que tan extraordinaria mudanza es efecto de una inspiracion divina, y así dispensa las leyes que prohiben conferir de una vez los dos sagrados órdenes. Á la hora del oficio se presenta Norberto vestido muy ricamente como suele; pero quando el sacristan va á darle, como á los demas ordenandos, los ornamentos sagrados, se quita el vestido rico, y en su lugar se pone un sayo de pieles, como le usa la gente mas mísera del pais; y sobre este vestido que resuelve llevar regularmente, se pone los ornamentos eclesiásticos que le da el sacristan. Luego que fué ordenado pasó seis semanas en el monasterio, y despues se fué á servir el canonicato que obtenia en su patria Santen. Allí exhortaba eficazmente al dean, y á los canónigos al puntual cumplimiento de la regla, y reprehendia los escándalos y faltas públicas, viéndose injuriado é insultado varias veces por los mas díscolos. Un simple clérigo llegó una vez á escupirle en la cara; el Santo solo dixo que mas merecian sus pecados, y léjos de quejarse, hallaba sus delicias en sufrir por el nombre de Jesucristo, y por la salud de sus hermanos.

En el año 1118 se tuvo un concilio en Frislarð, presidido por un legado del papa; y los prelados llamaron á Norberto, para hacerle cargo de que predicaba sin mision, y de que usaba un vestido extraordinario, pareciendo religioso sin haber renunciado sus bienes. Manifestó el Santo con mucha humildad los motivos de su extraordinaria conducta: satisfechos los padres del concilio le dexaron libre; y el Santo para quitar á los malévolos todo pretexto de murmuracion, se presentó luego al arzobispo de Colonia su prelado, y renunció en sus manos los beneficios y rentas eclesiásticas que obtenia, vendió las fincas, casas y muebles de su patrimonio, repartiendo todo el producto á los pobres, cubrió el sayo de pieles con una túnica y capa ordinaria de lana, y descalzo y á pie atravesó la Francia hasta San Gil en Languedoc, donde se hallaba el papa, y le pidió permiso para ir siguiendo varios pueblos predicando penitencia. Admiró Gelasio el espíritu de Dios de que estaba animado Norberto, y observando un raro fondo de prudencia, y grande ilustracion entre tan extraordinarios fervores de penitencia y de tierna piedad, teniendo tambien presente el alto nacimiento de Norberto, y sus conexiones con el emperador y principales señores de Alemania, deseó tenerle á su lado, para servirse de sus luces y prudentes consejos en los árduos negocios entónces pendientes. Pero Norberto le representó con tanta eficacia, que las cortes de los príncipes y de los prelados habian sido funestas á su inocencia, y que no convenia ni á su juventud, ni á la penitencia que debia hacer, la vida de su palacio, y le suplicó con tantas lágrimas que no exigiése tan duro sacrificio de su obediencia, que el papa respetando la circunspeccion de tan heroica virtud, le dió amplia facultad de predicar la palabra de Dios en todas partes, expidiendo bula para que nadie le molestase en tan digno ministerio, y mandando que le exerciese para que el pueblo fiel se aprovechase de sus instrucciones. Con esta facultad se dirigia Norberto hácia los Países baxos.

predicando con gran zelo en Orleans, y en todos los lugares de su tránsito: andaba siempre á pie descalzo, aun sobre la nieve, sin comer hasta la noche, y sin que el frio, hambre ó cansancio entibiasen nunca su fervor.

Llevaba el Santo dos compañeros legos, y por el camino se le unió un subdiácono: los tres cayeron enfermos en Valencienes, y murieron; y miéntras se detuvo el Santo con tan triste motivo, llegó á aquella ciudad Bucardo obispo de Cambray, y como se habian tratado mucho en la corte, Norberto se le presentó. Á poco rato le conoce el obispo, y sin poder contener sus lágrimas al verle descalzo, y tan pobrememente vestido, le abraza y exclama: *Ah Norberto, ¿quién podia pensar tal mudanza en tí?* Hugo capellan del obispo no entendia lo que decian, porque hablaban en aleman, y preguntó á su amo quién era aquel. *Ese que estás mirando*, respondió Bucardo, *se crió conmigo en la corte del emperador, y es de nacimiento tan ilustre, y gozaba de tan brillante fortuna y alto favor, que no quiso el obispado que yo tengo.* Hugo, que de mucho tiempo deseaba dexar el mundo, y emprender semejante tenor de vida, al oír á Bucardo, creyó que Dios le llamaba á seguir los pasos de Norberto: fué á buscarle, y no le dexó en toda la vida. Con este cooperador corría el Santo los castillos, pueblos y ciudades, predicando sin cesar, instruyendo á los ignorantes, convirtiendo á los pecadores, enfervorizando á los justos, componiendo pleitos, y extinguiendo los ódios y riñas mas inveteradas.

Era tal la veneracion y afecto con que los recibian las gentes, que quando se acercaban á algun pueblo, los pastores dexaban los rebaños para anunciar su venida, tocábanse las campanas, llenábanse las iglesias, y se oían devota y fervorosamente la misa y el sermon. En seguida tenian Norberto y Hugo en la misma iglesia conferencias familiares para instruir á los fieles de la necesidad de la penitencia y freqüente confesion, y del modo de hacerlas, de las obligaciones de los casados y padres de familia, y del modo de vivir santamente en el mundo; y ademas res-

KLING
 201 AGRU
 "ANTHONAN"
 1888

pondian á las preguntas ó dudas que las gentes querian proponerles. Nada pedian á nadie, y las ofrendas que se les hacian en la misa, y no podian dexar de admitir, las repartian luego á los pobres. Toda la gente acomodada queria llevárselos á su casa; mas ellos aunque atentos admitian alguna vez el convite de obispos, abades ó seglares piadosos, y con urbanidad cristiana se hospedaban en sus casas, y comian en sus mesas: con todo su mayor gusto era no tener en los pueblos en que hacian mansion otro hospedage que el pórtico de la iglesia, alguna choza ó gruta, ó el campo abierto, ni otra comida que legumbres, pan y agua: ni otra silla y cama que el mismo suelo. De esta manera la doctrina de Norberto, confirmada con tanta santidad y aspereza de vida, y con sus milagros, hacia frutos admirables, especialmente en cortar las divisiones de partidos, ódios de familias, y guerras entre señores particulares, que causaban en aquel pais asesinatos continuos. El pueblo se atropellaba por verle y oirle, y los obispos y abades le trataban con sumo respeto y honor, le admitian en sus capítulos, oían con provecho los sermones del Santo, y admiraban la fuerza de sus discursos, y la sabiduría de sus respuestas.

CBLIX
FUNDA LOS
PREMONSTRATENSES,

En 1119 fué el Santo á Rems, donde el papa Calixto celebraba concilio, y fué recibido con mucho respeto de los obispos y abades, á quienes sirvió de particular edificacion el rigor de la penitencia y fervoroso zelo del Santo. El papa encargó al obispo de Leon, que le cuidase, y este prelado le detuvo casi por fuerza todo el invierno en su casa, para que se restableciese algo, pues estaba sumamente extenuado. Norberto, cediendo á las instancias de aquel obispo, y de muchos varones nobles y religiosos, que deseaban que se quedase en aquella diócesi para reformar el clero y el pueblo, convino en fixar su residencia en alguna soledad: acompañóle el obispo á ver las de aquella diócesi, y habiendo entrado en una capilla que habia en el desierto de Premonstrato, el Santo pidió permiso al obispo para quedarse allí solo aquella noche. Al dia si-

guiente fué el obispo á la capilla, y el santo varón le dixo: *Aquí me quedo: este es el lugar que Dios me destina, y en que se salvarán muchos por su gracia: vivirán al otro lado de esta montaña, en donde ví esta noche gran multitud de hombres vestidos de blanco que cantaban en procesion.* El obispo dió aquel lugar á Norberto, que tuvo luego allí mas de quarenta eclesiásticos y gran número de seglares que querian vivir baxo su direccion. Abrazó la regla de San Agustín, y todos la profesaron el día de Navidad del año 1121. Derramó el Señor su bendicion sobre el órden naciente con tanta copia, que treinta años despues se contaban ya cien monasterios, y ántes de acabarse el siglo pasaban de mil. Los príncipes, los señores y los obispos á competencia promovian las fundaciones de tan santos establecimientos. Todas las misiones del Santo y de sus principales discípulos, producian numerosas conversiones de canónigos, estudiantes, nobles y seglares de todas clases, que aumentaban el número de los monasterios, y el de los siervos de Dios en cada uno de ellos.

Poco despues de la primera profesion solemne, salió San Norberto á predicar por las márgenes del Rin, y convirtió á San Godofredo, conde de Caperberg en Vestfalia: quien estando casado, y en los veinte y cinco años de edad, abrazó este instituto con su esposa y otras personas de tan alta familia. Cedió todos los bienes, y fundó entre otros monasterios el famoso de Caperberg, que fué cabeza de muchos de la órden. Teobaldo conde de Champaña dexaba á disposicion del Santo todos sus vastos señoríos y pingües rentas, para fundar monasterios, queriendo abrazar él mismo la vida canónica. El Santo, ántes de admitirlo, quiso consultarlo con Dios, y considerando el buen uso que el conde hacia de sus bienes, le dixo: *No podeis dexar el mundo: debeis llevar el yugo del Señor en la sociedad conyugal.* El conde se conformó, y resolvió casarse; y á sus instancias pasó despues el Santo á Ratisbona á pedir para esposa del conde la virtuosa condesa Matilde, sobrina del arzobispo. En este, como en

todos los viages , predicaba el Santo en los lugares de su tránsito , y en Ratisbona y ciudades inmediatas convirtió muchos nobles , que fundaron monasterios. Por este tiempo fué llamado San Norberto á Amberes , y con algunos discípulos limpió mucho aquellas provincias de los errores de Tanquelino , como ántes se dixo ¹. En 1125 pasó á Roma á solicitar la confirmacion de su instituto , ántes aprobado por dos legados del papa : fué tratado con mucho honor , y obtuvo sin dificultad la bula de confirmacion de Honorio segundo , á 16 de febrero de 1126. Este año pasó á Alemania , á solicitud del conde de Champaña , para acelerar su casamiento.

En Espira estaban los diputados del clero y pueblo de Magdeburgo , tratando de la eleccion de arzobispo con el rey Lotario y dos legados del papa. Predicó el Santo con el acostumbrado fervor y buen efecto ; y enamorados de su virtud y prudencia los diputados de Magdeburgo , le pidieron por prelado con aplauso de Lotario y de los legados. Sorprehendido el Santo , se vió sin fuerzas para resistirse , y sin tiempo ni sosiego para deliberar ; y aunque luego despues hacia eficaces instancias á los legados , para que le librasen del peso de tanta carga , no pudo conseguirlo : le obligaron á admitir , y emprendió luego su viage á Magdeburgo : desde que vió la ciudad se apeó , y entró en ella á pie descalzo , acompañado de tres obispos que le consagraron el dia de Santiago. En los primeros años tuvo mucho que sufrir en el gobierno de esta iglesia : halló las rentas muy deterioradas , y gran parte en manos de usurpadores : expidió un exhorto para recobrarlas , y no siendo suficiente este medio , se valió de las excomuniones con que en fin las recobró casi todas. La disipacion del clero excitaba mas su zelo fervoroso : clamaba á Dios en oraciones continuas , reprehendia en público y en secreto con dulzura y con acrimonia ; y viendo que nada de esto bastaba para contener los escándalos , depuso á algunos , castigó á otros , y fué inflexible en privar del ministerio á los incontinentes. Este zelo del Santo le exci-

*1 Lib. IX. n.
25.*

CDLX
Y GOBIERNA
SANTAMENTE
LA IGLESIA DE
MAGDEBUR-
GO.

tó crueles enemigos , que fomentaron varias conmociones populares , que quatro veces le pusieron en inminente peligro de perder la vida ; pero todo lo venció el valor , paciencia y virtud del Santo , y en los últimos cinco años era tiernamente amado de sus feligreses.

Vivió en Magdeburgo con su acostumbrada pobreza y austeridad , y era incesante su aplicacion á los trabajos del ministerio. Promovió la conversion de los gentiles de las regiones inmediatas , los progresos de su orden , y la paz entre los príncipes. Atendió con gran eficacia á las necesidades comunes de la Iglesia , y en especial á la extincion del cisma que entónces la afligia. No se dexó vencer de los alhagos y engaños de Anacleto , y estuvo siempre firme á favor de Inocencio : contribuyendo á que varios príncipes , obispos y ciudades de Alemania se mantuviesen en su obediencia. Presentó al concilio de Rems cartas del rey Lotario , que ofrecia enviar ejército á Roma en defensa del papa , y siguió despues á este rey en calidad de canceller del imperio en la expedicion de la Italia. En Roma Inocencio le dió el título y derechos de primado de Alemania ; y habiendo seguido á Lotario en el viage de muchas cortes del imperio , ayudándole con sus consejos á terminar árduos negocios de la Iglesia y del estado , llegó á Magdeburgo muy quebrantado de salud y de fuerzas : no quiso suspender los trabajosos exercicios de su vida penitente , y ministerio apostólico ; y acabando de extenuarse con las tareas de la quaresma , despues de una larga enfermedad , murió en la octava de Pentecostes de 1134.

Unir la austeridad de vida , el retiro y desprendimiento del mundo , con la vigilancia , el zelo y las tareas del ministerio apostólico , parece que es el principal carácter de la vida de San Norberto , y el blanco de su instituto canonical. Eligió la regla de San Agustin , para imitar el tenor de vida que seguia este Santo con su clero. Dispuso que sobre el pobre hábito blanco de lana usasen los canónigos la sobrepelliz de lino , para mayor decencia de

las funciones de iglesia. La comida era pobre y una sola al día, los vestidos de tela ordinaria, y tal vez llenos de remiendos, el trabajo mecánico y penoso, y el silencio continuo. El tiempo se distribuía en ir al coro, en la labor de manos, y en el estudio; y el Santo encargaba con particularidad el aseo en las cosas del altar, la correccion de las faltas en el capítulo, y la caridad con los pobres. “En los principios de la orden, como dice un autor respetable¹, quando todavía abundaba el precioso tesoro de la pobreza, salian de Premonstrato los discípulos del Santo abrasados del fuego que el Señor vino á encender sobre la tierra, y extendian sus llamas, no solo por las provincias inmediatas, sino casi por todo el mundo.”

¹ Jacobo de Vitre *Hist. Occid. c. 22.*

Aunque el mayor número de casas premonstratenses se undaron en Alemania y en Francia, no hubo provincia en Europa en que no hubiese muchas; y en nuestra España, donde esta orden ha sido ménos conocida, se contaron hasta quarenta abadías. Merecen aquí alguna memoria las de *Retuerta*, que fué la primera, y es hoy cabeza de esta congregacion de Leon y Castilla: la de *Lavid*, donde al lado de un tio, hermano de su madre, se crió Santo Domingo de Guzman: la de *Medina del Campo*, que trabajó mucho contra la supersticion judáica: la de *Segovia*, primer monasterio de aquella ciudad, que hospedó á Santo Domingo, y le dió suelo para su primera fundacion en España; y la de Santa María de *Aguilar de Campoo*, que llegó á contar cincuenta y seis iglesias servidas por sus canónigos. Distinguióse el zelo de los premonstratenses en fomentar y dirigir las expediciones de las cruzadas: fundáronse casas en la Palestina, en la Siria, en la Grecia é isla de Chipre; y muchos de sus canónigos trabajaron con gran fruto, predicando ya á los infieles, ya á los cruzados, y demas cristianos en todo lugar y tiempo, gobernando algunas de aquellas iglesias, y derramando la sangre en defensa de la fe, como el célebre Gil de Marla, á quien se le fueron cortando los miembros de uno en uno. En el Norte fué donde mas tra-

bajaron los premonstratenses, ya convirtiendo gentiles de la Esclavonia, Livonia, Pomerania y otras provincias, ya resucitando la piedad, y reformando la disciplina en la Saxonia, Inglaterra, Dinamarca, Bohemia y otras regiones: ya gobernando muchas iglesias como la de Olnutz en la Moravia, y la de Riga, metrópoli de la Livonia.

En las catedrales que tenían á su cargo, y en casi todas sus casas y monasterios habia escuelas públicas, en que se explicaban no solo los libros sagrados y de los santos, sino tambien los poetas, filósofos é historiadores. Habia canónigos destinados á copiar libros, á quienes se daba el nombre de *escritores*, y se les dispensaba del trabajo de manos, y de algunas horas de coro. Aplicábanse los discípulos de San Norberto á qualquier ejercicio, que pudiese servir á la ilustracion ó santificacion del clero, ó del pueblo; y de este zelo universal nacieron algunas prácticas en algun modo particulares del instituto. Una de ellas es la facilidad y buen orden con que en todas partes se encargaban del gobierno de los curatos, que les confiaban los obispos. Destinábanse para cada curato dos, quatro ó seis canónigos, segun era la feligresía: el principal respondia al obispo en la visita, y todos eran responsables á los superiores regulares de la observancia del instituto.

Es cosa muy notable, que exerciendo los premonstratenses en todas sus abadías, prioratos y granjas, y en las catedrales, colegiatas y curatos, que se les unian ó encargaban, la administracion de sacramentos, y predicacion de la divina palabra, nunca se suscitasen disensiones, ni quejas de los obispos y párrocos contra ellos. Y parece que la suma atencion con que procuraron los premonstratenses hacerse estimar de los obispos, pudo influir para que en el capítulo general del año 1198 ó 1199 se decretase que ningun abad ó prepósito usase de mitra, báculo, &c. y se pidiese al papa que confirmase el decreto, como lo hizo Inocencio tercero. Tambien es en algun modo propia de este instituto canonical la práctica con

que en los principios promovía los monasterios dobles, ó de hombres y mugeres, con habitaciones enteramente separadas; pues aunque en los siglos anteriores ya los había, lo fueron casi todos los premonstratenses al principio, deseando facilitar la conversión, ó retiro del mundo, de familias enteras, por haber siempre proporcion de retirarse las mugeres, quando querian retirarse los hombres. El monje benedictino Hermano alaba particularmente en San Norberto, el que hubiese juntado ambos sexos en el servicio de Cristo, y asegura que en su tiempo había mas de diez mil mugeres premonstratenses. De donde colige, que desde los apóstoles á San Norberto, no se conocia Santo que hubiese hecho en tan poco tiempo tanto fruto en la Iglesia. Despues enseñando la experiencia que tenia sus peligros la inmediación de los monasterios de mugeres, determinaron unánimemente los canónigos en capítulo general, que no se recibiesen mugeres en la orden ¹.

¹ Jac. de Vitre *ib.*

Un sabio premonstratense me hizo observar, que lo que dixe en la primera edición acerca de San Norberto y de su instituto, no llenaba el alto concepto que de ellos formaron Hermano, San Bernardo y otros escritores contemporáneos: lo que me ha obligado á añadir é ilustrar este artículo. Conozco que para su completa ilustración sería preciso reunir las tareas apostólicas de los principales premonstratenses, siquiera en el norte: probar que eran de este instituto muchos santos é insignes misioneros, que los autores suelen citar con el solo nombre de canónigos regulares; y dar alguna idea de los progresos que en virtud y ciencia hicieron las iglesias confiadas á este orden. Pero estrechado por los límites de un resumen de historia general, destinado al comun de los fieles, me contento con manifestar mis deseos y esperanzas de que alguno de los sabios canónigos de las casas de España nos presente con juiciosa crítica las memorias, que mas den á conocer el verdadero espíritu de San Norberto y de su instituto, y los grandes bienes que produxeron á la Igle-

sia en unos siglos y en unas regiones de tanta corrupcion é ignorancia: en lo que no solo interesa el honor del Santo y de sus hijos, sino muy particularmente el bien de toda la Iglesia.

Á la memoria de San Bernardo y de San Norberto añadamos la de algunos otros varones insignes, que trabajaron con ardor en la predicacion de los pueblos, y en el arreglo de nuevas congregaciones regulares. Roberto de Abriselas, varon de gran zelo contra los vicios, vehemente y enérgico en sus declamaciones, despues de haber vivido algunos años con gran aspereza en la soledad, por órden de Urbano segundo iba predicando por los pueblos y diócesis de Francia con admirable fruto. Seguíanle muchísimas gentes de ámbos sexôs: lo que en viages continuos tenia sus peligros, y dió pábulo á malignas murmuraciones. Por lo que Roberto mudó de rumbo, y se retiró en los bosques de Fontebrault, diócesi de Potiers. Allí se construyeron varias barracas, unas para las mugeres y otras para los hombres: las mugeres oraban, los clérigos cantaban los divinos oficios y celebraban la misa, y los seglares trabajaban: todos guardaban silencio y continencia, vivian con gran pobreza y austeridad, y llegaron á ser en todos mas de tres mil. Formaban varios monasterios particulares baxo la general direccion de Roberto, quien ántes de morir dispuso que la cabeza de aquella congregacion fuese una de las mugeres, y eligió la primera con nombre de abadesa con aplauso de todas aquellas gentes, y aprobacion del legado de la santa sede. Parece que se propuso Roberto que en su congregacion se renovase la memoria de la casa y familia de María Santísima despues de la muerte del Señor, pues San Juan la respetaba y obedecia como madre y superiora; y por esto decia Roberto que las mugeres tomasen por modelo á María Santísima, y los hombres á San Juan. Murió Roberto el año 1116.

El mismo año murió Bernardo de Tiron. Era este un monge exemplarísimo, que despues de muchos años de

CDLXI
FUNDARONSE
OTRAS CON-
GREGACIONES
RELIGIOSAS.

TEXICO
-GRAS MATA
SANTO I
SANTO I
SANTO I
SANTO I

1116
1116
1116
1116

soledad, de direccion de monges, y de predicar penitencia en los pueblos, logró que Ivon de Chartres le diese un poco de tierra junto al arroyo de Tiron; y allí levantó un monasterio, que fué principio de una congregacion monástica que llegó á tener cien casas. Con una vida semejante fundó San Vidal el monasterio y congregacion de Sabiñi, cuyos monges seguian la regla de San Benito. Despues á fines del siglo doce, y en el pontificado de Inocencio tercero tuvieron principio varias órdenes religiosas, que veremos muy brillantes en la quarta época. Veamos ahora algunos escritores eclesiásticos de los que mas ilustraron el siglo duodécimo.

CDLXII
ENTRE LOS ESCRITORES
ECLESIÁSTICOS
DEL SIGLO XII.

Ivon de Chartres habia estudiado la teología con el célebre Lanfranco en la abadía de Bec. El obispo que habia en esta ciudad fué depuesto por sus crímenes, y renunció en manos del papa, quien en consecuencia dispuso que el clero y pueblo de Chartres eligiesen otro, y les recomendó el mérito singular de Ivon, que fué electo unánimemente, por mas que lo resistia: el rey le dió la investidura, y el papa le consagró. En todo su pontificado se manifestó lleno de zelo contra los desórdenes de aquel tiempo, y fiel observador de las leyes de la Iglesia. Fué muy perseguido, y preso por haber escrito al rey contra su escandaloso casamiento: los feligreses querian librarle á viva fuerza, mas él se lo prohibió con grande eficacia¹. Habló tambien con valor y franqueza de algunos abusos de la autoridad del papa y de sus legados, en lo que tuvo que sufrir alguna vez². Murió en 1115, y dexó muchos escritos: los principales son una grande recopilacion de cánones conocida baxo el nombre de *Decreto*, y sus cartas. En estas se hallan oportunísimas decisiones sobre varios puntos, y apreciables noticias de los sucesos mas importantes de entónces.

Algerio monge de Cluni escribió las antigüedades de la iglesia de Lieja, y muchas cartas importantísimas sobre asuntos eclesiásticos, que no se han conservado; pero nos quedan algunos tratados suyos, y singularmente el de

¹ Ivo *Ep.* 20.

² *Id.* *Ep.* 60.

63. 109 118.

180. 219. 220.

la *Eucaristía*, en que impugna sólidamente varios errores sobre este misterio. Algerio toda su vida fué superior á la ambicion y avaricia: prefirió siempre vivir retirado con módicos bienes, á las pingües prebendas que varias veces se le ofrecieron; y despues que entró en Cluni, edificó aquella comunidad con la pureza de vida, humildad y buen modo. Murió en 1131.

El célebre abad de este monasterio, Pedro llamado el *Venerable*, de quien poco ántes hablé ¹ con motivo de sus amistosas disputas con San Bernardo, merece tambien aquí particular memoria por los importantes escritos que dexó: á saber, una gran coleccion de cartas apreciables, los tratados de la *Divinidad de Jesucristo*, y contra los *judíos*, y una *Impugnacion del Alcoran*, que compuso despues de la visita de los monasterios de España sujetos al de Cluni, en la que se informó de los errores de los mahometanos, y adquirió una traduccion latina del famoso libro. Dexó tambien una carta ó libro contra los *Petrobusianos*, ó los que seguian los errores de Pedro de Bruis, algunos sermones, el libro de milagros sucedidos en su tiempo, algunas poesías, los estatutos de Cluni, y el tratado del sacrificio de la misa. Murió este santo y sabio abad el año de 1156.

De Guiberto abad de Nogente monasterio de Francia, varon de gran prudencia y santidad de costumbres, quedan varios escritos que prueban su talento y sabiduria. Un *Tratado de la predicacion*, en que da excelentes consejos para que los sermones hagan fruto, otro de la *Encarnacion* contra los judíos, otro de la *virginidad*, un *Elogio de la Virgen Santísima*, algunos escritos históricos, comentarios de libros sagrados, y un importante y curioso tratado de las *reliquias de los santos*. En él enseña que debemos venerarlas para imitar sus exemplos, y merecer su proteccion; pero quiere mucha seguridad de que son santos aquellos á quienes damos culto, y de que son verdaderas las reliquias: debiendo invigilar los obispos en que no se exponga á la veneracion de los fieles sino lo que

¹ Num. 446.

es digno de ella. No cree Guiberto que los milagros sean prueba suficiente de la santidad de algun sugeto, ni de la verdad de algunas reliquias; porque pueden ser efectos de la viva fe de los que las veneran creyéndolas verdaderas. Declama contra los que fingen milagros, santos ó reliquias, citando algunos exemplos; y declara que es pecado invocar como santo al que no es reconocido como tal. Siente que se haya introducido y extendido la práctica de dividir los cuerpos de los santos, y sacarlos de sus sepulcros, á pesar de lo que decia San Gregorio Magno; y atribuye á esta nueva disciplina la multitud de reliquias que falsamente se suponen de este ó de aquel santo. Hace memoria de algunas; y advierte que con tal que sean reliquias de santo es un error de hecho tolerable el que se veneren como de mártir las que son de confesor, ó de un santo las que son de otro, pues todos forman un mismo cuerpo de que Jesucristo es cabeza. Pasa despues á tratar de las que se suponen reliquias de Cristo: juzga que no debemos buscarlas; é impugna muy de propósito á los monges de San Medardo que pretendian tener uno de los dientes de Jesucristo. Observa que para venerar al Señor no necesitamos de reliquias suyas, pues le tenemos entero, y le recibimos entero en la eucaristía: en cuya consideracion se detiene algo, probando la presencia real contra los hereges, y declarando algunas dudas sobre la consagracion, como que no queda consagrada la forma que está escondida baxo de los corporales ó en el sagrario sin saberlo el sacerdote, por falta de intencion de este. Compuso tambien Guiberto un tratado con el título *de la verdad del cuerpo y sangre de Cristo*, en que impugna el error de Berengario, y dice entre otras cosas: *En el cánón de la misa ántes y despues de consagrar se hacen muchas cruces, y siempre de tres en tres; porque la Santísima Trinidad es la que obra el misterio del altar, al modo que formó el cuerpo en las entrañas de María Santísima. Si la eucaristía no es mas que una sombra y figura, nosotros habremos pasado de las sombras de la antigua ley á otras*

sombras mas despreciables¹. Murió el año de 1124. Nueve ó diez años despues murió el venerable Hildeberto, que de obispo de Mans pasó á arzobispo de Turs. Aunque las guerras de Francia con los reyes de Inglaterra que poseian entónces la ciudad de Mans, le ocasionaron grandes disgustos, y algunos años de prision, y pasó ademas toda la vida muy aplicado á la predicacion, á la visita y á todas las tareas propias de su ministerio: sin embargo dexó tambien una gran coleccion de escritos en prosa y en verso: algunos opúsculos apreciables, particularmente el intitulado *tratado teológico*, y el del sacramento del altar: varios sermones que contienen importantes verdades sobre la fe de la real presencia del Señor en la Eucaristía, la comunión de una sola especie, la predestinacion gratuita, la confesion al ministro de la Iglesia, celibato del clero, purgatorio &c.: gran número de cartas, la mayor parte morales, ó relativas á puntos de dogma ó disciplina; y en fin muchísimos versos, los mas poco correctos, y algunos muy acabados para aquel tiempo.

El abad Ruperto ó Roberto fué célebre por los comentarios sobre la Escritura, y el libro *de los Divinos oficios*; y murió en 1135. Guillelmo abad de San Tierri y despues monge cisterciense escribió sobre la eucaristía, con el designio de comparar los varios textos de los santos padres, y explicar algunos especialmente de San Agustin: Desde el principio de la Iglesia, dice, hasta estos últimos años no se agitaban estas questões, y los Padres en sus obras suelen ceñirse al asunto que tratan, sin dilatarse sobre materias de que no se disputaba. Por esto hay en sus escritos varias expresiones sobre este sacramento, que eran muy al caso en el tiempo, ocasion y sentido, en que ellos las decian. Pero miradas por sí solas por los que quieren disputar ó deslumbrarse, parece que tienen un sentido muy diferente del que tenia el autor que las escribió. Hay otras obscuras, lo que no es de admirar, porque en fin los santos eran hombres, y no prevetan las sutilezas y desvarios de las heregias futuras. Hugo de San Victor enseñó mucho tiem-

¹ Lib. de pignor. Epist. ad Sigef.

po en la célebre escuela de la casa de canónigos regulares de San Víctor en París, en que fué prior. Dexó muchas obras sobre la Escritura, algunos de historia, y un *Tratado de los sacramentos*, en que observa que en muchas iglesias se daba todavía á los niños recién bautizados la eucaristía baxo la especie de vino. Murió en 1142.

CDLXIV
LOGRAN ESPERAN-
CIAL FAMA
GRACIANO
CON SU DECRE-
TO,

El autor de la famosa obra intitulada *Decreto de Graciano* era un benedictino de Bolonia. La obra es una coleccion de cánones á imitacion de las de Bucardo é Iyon de Chartres, é intitulada *Concordia de los cánones que discuerdan*, porque Graciano se propuso conciliar las autoridades que parecen opuestas. En esta coleccion no solo se hallan los cánones antiguos y modernos, y las decretales de los papas, sino también varios extractos de santos padres, y de leyes del Código, Digesto y Capitulares de los reyes de Francia. Muchas citas hay de cánones ó libros, que no son de los papas, concilios, ó Padres á quienes se atribuyen. La obra se divide en tres partes. En la primera hay ciento y una distinciones sobre el derecho en general, y los ministros de la Iglesia, desde el papa al simple clérigo. La segunda contiene treinta y seis causas, especies ó casos particulares, y sobre cada una se excitan varias quèstiones. La tercera se intitula *de la Consagracion*, y trata de los sacramentos de la eucaristía, bautismo y confirmacion, y de algunas ceremonias. Desde que se publicó este libro, fué el mas célebre sobre derecho canónico, y se le dió el nombre de *Decreto*.

CDLXV
Y PEDRO LOM-
BARDO CON SUS
SENTENCIAS.

Igual fortuna logró entre los teólogos el libro *de las sentencias de los santos padres*, que publicó Pedro Lombardo, conocido con el nombre de *Maestro de las sentencias*. Pedro, natural de Lombardía, estudió en Bolonia, y pasó á París recomendado á San Bernardo, é hizo tales progresos en la teología, que fué luego el doctor ó maestro de mas fama de aquella escuela. Entónces dominaba en Francia la aficion á la filosofia de Aristóteles, especialmente á su lógica, y varios doctores queriéndola aplicar á materias teológicas, cayeron en errores muy no-

tables ¹. Pedro pues se propuso impugnar ó desengañar á los que se fiaban demasiado en sus propias sutilezas ó discursos, y á este fin procuró recoger en un pequeño volumen las autoridades de los santos padres sobre las materias teológicas. Dividió su obra en quatro libros, y cada uno en varias distinciones. En el primero trata de la Trinidad y atributos de Dios. En el segundo de la creacion, esto es, de los ángeles, de la obra de los seis dias, de la creacion del hombre y de su caída; y con este motivo trata de la gracia y libre albedrío, del pecado original y del actual. En el tercero trata de la encarnación, y perfecciones de Cristo, de la fe, esperanza y caridad, de los dones del Espíritu Santo, y divinos mandamientos. En el quarto de los sacramentos en general y en particular: con motivo de la penitencia trata del purgatorio, y por razon del orden trata de la simonía: acaba con la resurrección, último juicio, y estado de los bienaventurados. No trata de propósito de la Iglesia, de la primacía del papa, de la Escritura, de la tradicion, ni de los concilios; pero como sobre estas materias entónces no se disputaba mucho entre los teólogos, la obra de Pedro Lombardo fué mirada como un curso completo de teología, y se cuentan unos doscientos cincuenta autores que la han comentado. Con todo en ella suelen notarse hasta veinte y seis artículos, sobre los quales su opinion no es seguida de los teólogos. Pedro Lombardo fué arzobispo de Paris, y escribió un comentario sobre los salmos y las epístolas de S. Pablo. Parece que murió el año de 1160.

Con el decreto de Graciano y sentencias de Lombardo se solia comparar la *Historia Escolástica* de Pedro Comedor, esto es, Comedor. Esta obra contiene casi todo el texto de los libros históricos de la Escritura con varias explicaciones arbitrarias, muchas opiniones de filósofos, y bastantes fábulas; y con todo logró mucha estimacion algunos siglos.

Juan Sarisberriense ingles estudió en Paris con varios maestros, y compuso dos libros célebres que intituló el

^x Lib. ix.
n. 36.

CDLXVI

Polierático, y *el Metalógico*. El primero es un cuerpo de moral y política, lleno de erudicion algo indigesta: describe y reprehende los divertimientos de los señores, como la caza, juego, música y adivinos: declama contra los aduladores y contra los ambiciosos, que con artificios alcanzan prelacías ó privilegios para eximirse de la jurisdiccion de los superiores legítimos; y alaba á los cartuxos, y á los monges de Granmont por su piedad y desinterés. En esta obra ¹ refiere algunas conversaciones suyas con el papa Adriano quarto, que tambien era ingles, y en ellas pinta con viveza varios abusos, que supone que habia entonces en la corte de Roma. En el *Metalógico* trata del bueno y mal uso de la dialéctica y eloqüencia, y hace la apología de muchos sabios. Despues Juan fué obispo de Chartres, y escribió la vida de Santo Tomas de Cantorberi, su estimado maestro, á quien dedicó su *Polierático*, y acompañó en el destierro y demas trabajos. Ademas tenemos de Juan gran número de cartas apreciables por las noticias que dan de la historia de su tiempo.

Guillelmo, arzobispo de Tiro, habia nacido en la Palestina de padres franceses, que le enviaron á Francia á estudiar: vuelto á Tiro fué arcédiano y despues arzobispo: hizo varios viages á Europa para excitar los príncipes cristianos á enviar socorros á la Tierra santa, y es el autor de la mejor historia que tenemos del imperio de los latinos en Jerusalem. El abad Joaquín, monge cisterciense de gran virtud, dexó muchos comentarios sobre el apocalipsi, y profetas del antiguo Testamento, la concordia de este con el nuevo y otros escritos². Este abad fué famosísimo por sus profecías, de las cuales basta decir con Santo Tomas, que no eran anuncios del espíritu profético, sino congeturas del entendimiento humano, y que por eso salieron algunas verdaderas y otras falsas³. De Hugo Eterio tenemos una obra contra los griegos, en que trata con mas extension y sutileza que método, de la procesion del Espíritu Santo; y otra del alma separada, en que prueba la utilidad de los sufragios por los difuntos.

¹ *Polier.* VIII.
c. 23. VI. c. 24.

² *Antes num.*
369. *Lib.* XI.
n. 43.

³ *S. Th.* IV.
Sent. D. 43.
q. 1. a. 3 sol. 2.

De Felipe abad de Buena Esperanza, del orden de premonstratenses, que murió á fines del siglo doce, subsisten comentarios alegóricos y morales sobre el cántico de los cánticos y sueño de Nabucodonosor: los tratados de la salvacion de Adan y Salomon, de la dignidad de los clérigos y monges, y de la obediencia y silencio: algunas vidas de santos y algunas cartas. Una de las mas notables es la que siendo prior de la casa, escribió á San Bernardo, quejándose con amargura de que el Santo sin permiso del abad de Buena Esperanza hubiese admitido monje en Claraval á Roberto, que habia profesado en aquella casa ¹. El Santo pretendia poder en algunos casos dar el hábito de su orden á los que hubiesen profesado en otro, y se quejó al abad de Buena Esperanza de la carta del prior. Felipe fué privado de este oficio, y enviado á otra abadía; y aunque luego representó al papa Eugenio tercero, lamentándose de los perjuicios que le causaba la mudanza de casa ²: sin embargo duró su destierro unos cinco años, hasta el de 1155, en que volvió á la abadía de Buena Esperanza, y poco despues fué hecho abad. La singular compasion con que socorria á los pobres, le hizo dar el sobrenombre de *limosnero*.

¹ Ep. x.² Ep. xx.

De la misma orden de premonstratenses fué Adan, obispo ú abad de *Casa blanca* ó *Casa cándida* en Escocia, que murió en 1180 despues de haberse distinguido en piedad y sabiduría. Escribió un comentario de la regla de San Agustin, varios sermones y algunos tratados. En uno de estos intitulado *Soliloquio del alma con la razon*, se queja el alma de las penalidades de la vida religiosa, y la razon las justifica: con cuyo motivo se habla de muchas prácticas de los premonstratenses, y se explica la fórmula de su profesion.

CAPÍTULO VII.

IDEA GENERAL DE LA TERCERA ÉPOCA DE LA IGLESIA.

CDLXVII
ESTADO DE LA
IGLESIA EN EL
SIGLO VII. Y
VIII.

Despues de haber considerado en particular los enemigos de la Iglesia en la tercera época, y en cada siglo la sucesion de los papas, y los principales concilios y sucesos de cada una de sus provincias, quisiera poder reunirlo todo baxo un punto de vista, para que mas fácilmente se formase idea del estado general de la Iglesia en dicha época, y se observase la constancia de su doctrina, la sucesion de sus ministros, y las mudanzas que dispuso ó toleró en sus prácticas.

En el siglo séptimo vemos las iglesias de Italia y de Francia sin notable alteracion respecto del siglo precedente: bien que decayendo algo de su esplendor, y fermentando la semilla de algunos abusos, que con el tiempo ocasionaron grandes escándalos. La iglesia de España estaba en su mayor brillantez, especialmente por la ilustracion y santidad de sus prelados, y por las zelosas providencias de sus frecuentes concilios. La de Inglaterra veía entrar en su seno los monarcas de la isla con todos ó casi todos sus vasallos. Al mismo tiempo padecia la Iglesia en el África y vastas regiones del Oriente la espantosa desolacion del mahometismo. Pero se iba introduciendo la verdadera fe en algunos pueblos de la Germania y del Norte; y el nombre de Cristo, aunque tal vez con las sacrílegas voces de los nestorianos, resonaba entre las naciones mas fieras y bárbaras de la Asia, hasta en la China.

En el siglo octavo la iglesia de España es atropellada con la rápida y cruelísima irrupcion de los moros; pero en tan dura esclavitud conserva pura la fe, por mas que el error de varias maneras procure sorprehenderla. Las iglesias de Italia y de Francia prosiguen debilitándose con disputas y cismas; y la de Inglaterra robusteciéndose con

la proteccion, luces y exemplos de reyes y abades piadosos. De esta isla sale el apóstol de la Alemania San Bonifacio, por cuyo medio y de otros ilustres santos, la luz del evangelio se extendió entre varios pueblos germanos y del Norte. La iglesia oriental sufre el cruel azote de los iconoclastas en el imperio de Constantinopla; y en las regiones sujetas á los sarracenos y turcos va siempre en aumento el rigor de la persecucion.

En el siglo nono va debilitándose ó apagándose mas y mas en el Africa y en el Oriente la luz del evangelio; y en el imperio de Constantinopla padece la Iglesia grandes males, que no pueden remediar del todo los Ignacios y las Irenes. Sobre todo la ambicion de Focio pone los fundamentos del muro de division, que no tardará mucho en separar enteramente las iglesias latina y griega. En este siglo estuvo la de España muy trabajada y perseguida; pero presentaba á los ángeles y á los hombres un doble espectáculo de grande consuelo y edificacion. Baxo el dominio de los moros, el zelo constante, y la tranquila paciencia de gran número de gloriosos mártires, que derramaban la sangre entre largas tribulaciones. En los montes de Astúrias y sus cercanías, el admirable zelo de restablecer el culto de Dios, y la mas tierna piedad en unos pechos endurecidos con los trabajos y peligros de la guerra. La iglesia de Italia en la eleccion del papa Formoso mira el principio de males muy sensibles: la de Inglaterra hace admirables progresos con la proteccion del rey Alfredo; y la de Francia cobra grande esplendor con las leyes y disposiciones de Carlo-Magno, aunque no dexan de ser freqüentes y ruidosas las disputas, y grandes los escándalos. Siguen las misiones en varios pueblos de la Suecia, Dinamarca, Bulgaria, Bohemia, Moravia, Esclavonia y Rusia, y las nuevas iglesias son tambien regadas con sangre de mártires.

En el siglo décimo se aumentan los males de la iglesia del Oriente tanto en el imperio de Constantinopla, como baxo el dominio de los turcos. La de Roma tiene

CDLXVIII
NONO Y DÉCI-
MO,

XXXX
XXXXXX
XXXXXXXX

que llorar grandes escándalos en las costumbres de algunos papas; y tan triste espectáculo hace prorumpir al cardenal Baronio y á otros sabios de gran piedad en las mas patéticas lamentaciones del infeliz estado de la Iglesia en aquel siglo. Sin embargo derramaba Dios sus gracias y bendiciones con abundancia sobre otras iglesias: dignándose el Señor, como dice un autor de mucho nombre, sostener entónces con el vigor de los miembros á la cabeza enferma, al modo que en tantos otros siglos se ha valido de la robustez y salud de la cabeza, para curar las enfermedades de las demas partes del cuerpo de la Iglesia. La misma Italia y el imperio de Constantinopla fueron edificadas con las prodigiosas vidas de santos anacoretas, que renovaban las austeridades y abstinencias del Egipto y de la Tebaida. En la Polonia, Bohemia, Panonia, Hungría y otros pueblos germanos y del Norte, hizo la fe tan admirables progresos que no será ponderacion decir, que una tercera parte de la Europa abrazó en este siglo la religion cristiana. La Alemania y el Norte abundaban en príncipes religiosísimos, en princesas santas, ó de costumbres exemplarísimas, y tambien en grandes obispos, animados de un vivo zelo de extender la fe y las virtudes cristianas. En la España alternaron los triunfos con las desgracias en las guerras de los cristianos con los moros; pero fué constantemente gobernada aquella iglesia por muy santos obispos, é ilustrada con la generosa confesion de la fe de sus mártires, especialmente del admirable niño San Pelayo. Por último la iglesia de Francia en sus trabajos y aflicciones ¿quán sólidos motivos de consuelo hallaba en la admirable reforma de Cluni?

EDLXIX
 UNDECIMO Y
 DUODECIMO.

En el siglo diez habia cundido mucho entre los cristianos ménos ilustrados de todas clases el rezelo de que el mundo habia de acabar al cumplirse los mil años del nacimiento ó de la muerte del Señor. Creían haber precedido ya en la irrupcion de los húngaros el Gog y Magog del Apocalipsi; y la mala inteligencia de algu-

nos pasages de dicho libro sobre el término de mil años, la disolucion de costumbres en clero y pueblo; y el haberse dexado ver en Italia y Francia dos insignes seductores en el mismo año mil, corroboraron y sostuvieron por mucho tiempo aquel temor á pesar de las reclamaciones de los hombres sabios y juiciosos. Este temor pudo contribuir á que en el siglo diez dexasen de repararse muchas iglesias, y de levantarse otras nuevas; pero al paso que al entrar el siglo once se desengañaban mas y mas las gentes de dia en dia, se avivaba la devocion de erigir al Señor nuevos templos, y de reparar y adornar los antiguos, especialmente en satisfaccion de los pecados. Así en el discurso del siglo once se levantaron en varias provincias eclesiásticas muy grandiosas iglesias, de las quales subsisten algunas todavía. En este siglo van zelosos misioneros á los prusianos; pero por entónces, aunque son bastantes los mártires, son pocos los idólatras convertidos. Con mas fruto varios príncipes y princesas venerados como santos por la Iglesia protegen la religion en los reynos de Alemania y del Norte. En Francia los obispos en sus concilios han de trabajar mucho para cortar ó moderar las discordias civiles con la paz ó tregua de Dios. La iglesia de España sigue dando exemplo de fortaleza cristiana baxo la esclavitud de los moros, y recobra la libertad en vastos países con la fortaleza militar de sus reyes y exércitos. En el imperio de Constantinopla se rompe claramente la unidad de la Iglesia con el cisma de Cerulario. En la Siria y demas dominios de los turcos padecen los pocos cristianos que quedan nuevos y mayores trabajos; y sus clamores excitan la compasion de los fieles de occidente, y dan ocasion al proyecto de las cruzadas. Por fin la iglesia de Roma tiene en el siglo undécimo papas de gran talento, fortaleza y zelo contra los vicios dominantes: muchos soberanos les ofrecen tributos; y se va formando y extendiendo una alta idea de su poder y superioridad.

Esta idea se consolida mucho durante el siglo duodécimo; y en el pontificado de Inocencio tercero asombra la elevacion á que se ve exáltada la autoridad de la santa sede. La conmocion del occidente para socorrer á los cristianos de la Palestina, y recuperar el dominio de los santos lugares, no tuvo los felices efectos que debian esperarse del gran número de los cruzados, del valor de muchos, y del gasto y repeticion de las expediciones; pero seguramente sus ideas y costumbres no eran propias, ni para alcanzar de Dios una singular proteccion, ni para hacer en tierra de moros conquistas duraderas. En este siglo cogia la Francia abundantes frutos de los semilleros de virtud y de doctrina, que iban plantando San Bernardo, San Norberto y otros santos varones, y de los que el siglo antecedente se habian plantado ya en los desiertos de la Cartuxa. En Inglaterra la religion prospera en medio de muy sensibles desavenencias entre sus reyes y santos prelados. En Alemania San Oton, que sabe ser fiel á Enrique quarto y al papa, extiende la fe en la Pomerania. Se reforman grandes abusos en la iglesia de Irlanda, y se mejora la de Escocia: con cruzadas y con misiones se procura la conversion de los idólatras que quedan en Europa; y la iglesia de España trabaja con actividad en restablecer y aumentar el esplendor del culto, y la pureza de costumbres en los paises ganados á los moros.

CDLXX

EN TODA ESTA
ÉPOCA ERA MU-
CHA LA SANTI-
DAD, Y PURA
LA DOCTRINA.

Tal era el estado exterior de la Iglesia en la tercera época. Mas en medio de tantas borrascas y contratiempos, el campo de la Iglesia, aunque sobrecargado de zizaña, jamas dexó de dar con abundancia grano puro para los graneros del Señor. Siempre hubo ministros zelosos, que clamaban contra los excesos, y promovian la santificacion de las almas, y vírgenes castas y pobres voluntarios, en quienes resplandecia la perfecta observancia de los preceptos y consejos del evangelio. En todos los estados eran muchos los fieles que vivian segun el verdadero espíritu del cristianismo; y en todos tiempos habia algunos santos y santas de extraordinaria virtud. Sobre todo por mu-

cha que fuese la ignorancia, jamas faltaron maestros que enseñasen y defendiesen los dogmas, ni jamas dexó el pueblo fiel de levantar el grito de la fe, quando quiso introducirse algun error. Por universal y autorizada que fuese la disolucion, jamas dexó de ser condenada toda moral contraria al evangelio, y jamas los grandes abusos dexaron de ser conocidos y llorados como abusos. Y si la Iglesia sufrió ó dispuso algunas mudanzas en la disciplina, fué quando atendidas las circunstancias era preciso sufrir-las ó disponerlas, á lo ménos para evitar mayores males.

En esta tercera época se comprehenden los siglos llamados de la ignorancia. Realmente las guerras de los lombardos en Italia, la irrupcion de los moros en España, y las discordias civiles en Francia atrasaban considerablemente los estudios. Con la introduccion de los nuevos idiomas de los bárbaros del Norte y de los árabes, y con el desprecio que unos y otros conquistadores hacian de las obras de la culta Grecia y del siglo de oro de los latinos, acabó de perderse la aficion á la pura latinidad, y el gusto del buen estilo y verdadera eloqüencia. Perecieron las humanidades; y un Lorenzo Vala, un Ángelo Policiano, y tantos otros sabios del siglo decimoquinto, á cuyo paladar no sabia sino lo que estuviere sazonado con la sal antigua de Roma ó Grecia, clamaron mucho contra los autores de estos siglos. Y los protestantes, que adoptaron en el decimosexto la idea de que la ignorancia habia llegado á perder la fe, y arruinar la Iglesia, y entraron en la pretension de que la mejora de los estudios habia dado origen á su pretendida reforma, renovaban con gusto y aumentaban las ponderaciones de los sabios del siglo decimoquinto contra la ignorancia de los anteriores. Pero los hombres juiciosos, que á sangre fria, y con buena crítica han examinado esta causa, han hecho ver, que ni el conocimiento de las cosas es tan escaso, ni el número de los dedicados al estudio de las ciencias tan raro como quiere ponderarse.

Dígase enhorabuena que en las obras de Alcuino y

CDLXXI
 CONTRA LA
 IGNORANCIA
 LUCHABAN LAS
 ESCUELAS CA-
 TÓLICAS, QUE
 IMPORTA CO-
 NOCER:

de otros grandes hombres de los siglos octavo y siguientes hay mas trabajo que ingenio, mas memoria que invencion y eleccion, mucho aparato de argumentos con poca exáctitud en sacar las consecuencias, mucha apariencia de lógica con casi ninguna energia en el discurso, mucho hablar de gramática sin elegancia ni pureza en el latin, y ninguno de los sublimes rasgos de la poesía, que nacen de la elevacion de los pensamientos, y de la profunda penetracion de los principios. Pero á lo ménos deberá tambien confesarse, que los literatos de aquella época, á pesar del mal gusto que indican sus escritos, hacian mucho aprecio de los mejores autores, no solo de las ciencias sagradas, sino tambien de las letras humanas, cuyas obras conservaron entre tantas irrupciones de bárbaros, á pesar de un sin número de gravísimas dificultades, de que no es fácil formar idea ahora, en que son tan varias las costumbres de los pueblos, y las leyes de la guerra. Al retiro, y al amor al estudio y al trabajo de los monges y demas sabios de aquellos siglos, que pasaban gustosos los meses, los años, ó toda la vida, sacando copias de la Escritura, de los santos padres y de los filósofos y oradores profanos, debemos los fundamentos de toda la posterior ilustracion; y aun los poetas ilustres de los últimos siglos debieran manifestarse agradecidos á los sabios de la tercera época, de quienes les han venido todas ó casi todas las poesías griegas y latinas que se conservan manuscritas, ó se han multiplicado con la imprenta. Á esta observacion añadamos alguna noticia de las escuelas cristianas, ó de ciencias eclesiásticas, con que se contuvieron los progresos de la ignorancia.

A

Al principio del siglo sexto se lamentaba Casiodoro de que habiendo profesores ó maestros bien dotados para enseñar al público las bellas letras y ciencias profanas, con lo que era grande el número de los que se dedicaban á su estudio, no hubiese maestros públicos para enseñar las ciencias divinas. Añade que con el papa San Agapito trató de erigir y dotar en Roma escuelas cristianas, en las

que doctores ó profesores sabios enseñasen la ciencia de la salud eterna, y procurasen adornar con purísima eloquencia las verdades de la fe. Manifiesta Casiodoro que las guerras y disturbios de la Italia frustraron tan importante designio; y dice que deseaban en Roma la escuela cristiana á imitacion de la que hubo en Alexandria, y de la que segun dicen hay ahora en Nisibe, ciudad de la Siria, en que se explican los libros sagrados á los hebreos ¹.

El contexto de Casiodoro denota bastante que en la escuela de Nisibe, á cuya imitacion y de la de Alexandria queria erigir otra en Roma, los maestros eran cristianos, y la expresion de que se explicaba la Escritura á los hebreos, puede entenderse de que los muchos judíos que por allá habia, impugnando los dogmas de la fe, fueron ocasion de que se erigiese una escuela, en que varones doctísimos tratasen polémicamente de la explicacion de la Escritura, y defensa de las verdades católicas contra la perfidia judaica, ó tambien de que para facilitar la conversion de los judíos, y precaver la apostasia de los fieles, se explicaban las sagradas escrituras públicamente á quantos quisiesen asistir.

De qualquier modo debemos observar que en el occidente, aun en la misma Roma, no habia escuelas públicas para enseñar las Escrituras ó los dogmas católicos. Y como varios emperadores cristianos, especialmente Constantino y Valentiniano, fueron muy particulares protectores de los estudios: debemos suponer que la experiencia enseñaba que los clérigos se instruían bien en las ciencias eclesiásticas al lado de los obispos en los años en que exercitaban los órdenes menores, y los monges jóvenes al lado de otros ancianos. De modo que no eran entónces necesarias las escuelas públicas de ciencias sagradas, por ser suficientes las privadas ó particulares de la casa episcopal para los clérigos, y de cada monasterio para sus monges. Añadiéronse en el siglo quinto otras privadas en las casas de los presbíteros ó curas de villas y pueblos; por ser comun, principalmente en Italia, el tener cada cura en

¹ Cas. Pref.
in Lib. Divin.
et Hum. Lec.

B

su casa uno ó mas clérigos jóvenes, instruyéndolos y adiestrándolos en las ciencias y en los ministerios de la Iglesia ¹.

¹ Conc. Vasion. II. an. 443.

En España parece que fué particular el cuidado de las escuelas episcopales; pues el concilio segundo de Toledo del año 527 dispone que se reúnan los clérigos en la casa de la iglesia, y que haya un maestro encargado de su educación á la vista del prelado ². Estas escuelas monacales, episcopales y parroquiales, aunque no pudiesen facilitar grandes progresos en las ciencias, á lo ménos contuvieron los estragos que en la cultura de las letras divinas y humanas, debió causar la inundacion de los bárbaros en el imperio de occidente: inundacion no pasajera, despues de la qual pudiesen levantarse de nuevo las plantas aterradas en la avenida, sino permanente y capaz de sufocar del todo las artes y ciencias de la Grecia y antigua Roma.

² Lib. VII. n. 184.

C

Hasta fines del siglo quarto por las muchas escuelas públicas de bellas letras y filosofía que hubo en el imperio, fueron muchísimos los que se dedicaban á su estudio. Y claro está que los literatos que eran cristianos desde niños, y los que se convertían quando adultos, podían mas facilmente hacer notables progresos en las ciencias eclesiásticas. Pero quanto mas se arraigaba con la dominacion de los bárbaros el imperio de la ignorancia de la literatura griega y romana, y el desprecio de todo estudio: tanto mas preciso fué que procurasen los obispos, los abades y los párocos instruir á sus clérigos y monges en las verdades de la fe, y en las principales prácticas del ministerio eclesiástico. Este fué el principal conducto por donde en los siglos llamados de ignorancia se conservó y comunicó la tradicion de la doctrina, que desde la venida de nuestro Redentor debe permanecer en la tierra hasta la consumacion de los siglos. La ignorancia de las bellas letras no pudo disminuir el cuerpo de verdades católicas: solo pudo aumentar la dificultad en entenderlas, perturbar el arte de defenderlas, y sobre todo disminuir el lu-

cimiento y eloqüencia en explicarlas. Y aun contra estas tinieblas de la ignorancia de las letras humanas, salieron algunas luces de las escuelas de Lerin en Francia, de San Fulgencio en África, y de otras episcopales y monacales, en que desde el siglo quinto y sexto brillaban la erudición sagrada y profana. Pero pasemos ya á considerar las escuelas cristianas desde el séptimo al trece, ó en la época tercera.

Y comenzando por nuestra España hallamos luego que el concilio quarto de Toledo en el año de 633 trata de mejorar las escuelas episcopales, expresa que el prefecto de la educacion de los clérigos no solo debe ser maestro en la doctrina, sino tambien en las costumbres, y dispone que los jóvenes de genio altivo ó travieso sean separados de los demas, y enviados á monasterios, donde sean educados con el rigor y severidad que les conviene ¹. San Isidoro, que fué el alma de este concilio, promovió tambien el buen arreglo de las escuelas monacales; pues en el capítulo 20 de la regla monástica dice: *Para cuidar de los párvulos elegirá el padre ó el abad, un varon santo, sabio y de edad madura, que los eduque no solo en los estudios literarios, sino tambien con documentos y enseñanza de las virtudes.* Tambien en la vida de San Fructuoso de Braga, que escribió el abad Valerio, vemos que al Santo quando joven le enviaron á estudiar en Palencia baxo la direccion del obispo Conancio, y que habia otros porcionistas ó que pagaban sus alimentos para estudiar: lo que demuestra que en la ciudad de Palencia habia escuelas acreditadas en el siglo séptimo.

En el octavo y siguientes no pulieron dexar de decaer mucho las escuelas, tanto en las catedrales como en los monasterios, baxo la dominacion de los árabes, y entre las guerras continuas de la reconquista. Sin embargo muy á los principios del siglo trece el rey D Alonso nono concedió á los estudios de Palencia los fueros de Universidad: lo que da á entender que á pesar de la ir-

D

¹ Lib. x. n. 34.

rupcion de los árabes se conservaria en dicha ciudad la antigua aplicacion á las letras, que en el siglo doce estaba ya otra vez floreciente; aunque decayó despues con la ereccion de la universidad de Salamanca, que por su mejor situacion se llevó el concurso de maestros y discípulos. Lo que sucedió en Palencia sucederia en otras muchas ciudades, en las que al paso que se recobraban de los moros se renovarían ó mejorarian las escuelas cristianas de las catedrales y de los monasterios; y aun baxo de la dominacion de los árabes no habian abandonado del todo los españoles el estudio: de lo que es bastante indicio el que los musulmanes ya españoles descendientes de los árabes conquistadores é ignorantísimos en bellas letras y ciencias, tenían despues en Córdoba, Granada, Sevilla y otras partes escuelas públicas, especialmente de medicina. Lo cierto es que en estos siglos de guerras y de calamidades no dexó de haber en España un grande número de cristianos muy instruidos en las ciencias eclesiásticas, como puede verse en la España Arabe del crítico Masdeu¹.

E

En los siglos séptimo y octavo las escuelas eclesiásticas mas acreditadas fuera de España eran las de Inglaterra ó de la Gran Bretaña, y las de Irlanda que entónces se llamaba Escocia, y despues Hibernia. El estado floreciente de los estudios eclesiásticos de los monasterios de esta última isla, le da bien á conocer el Venerable Beda, que entre otras cosas dice²: "Eran muchos por este tiempo (año de 664) los anglos nobles y de mediana condicion, que, dexada su patria pasaban á la Escocia para aplicarse á las letras divinas, ó á una vida mas continente y mortificada. Algunos se consagraban luego á la vida monástica: otros iban siguiendo á las celdas de varios maestros para oír sus lecciones. Á todos los recibian los escotos con gran franqueza: los mantenian sin querer cobrar el precio de la comida, les suministraban libros para el estudio, y los enseñaban, todo gratuitamente." Con tanta generosidad tra-

¹ *Esp. Arab.*
lib. II. n. 106.
s.

² *Hist. Angl.*
lib. III. c. 27.

taron los antiguos irlandeses á los ingleses, que acudían á proveerse de las importantes mercaderías de las buenas letras, que abundaban en los monasterios y entre los monges de Irlanda.

Á mas de los monges que en Irlanda mismo instruían á los jóvenes ingleses, y de algunos que pasaron á Inglaterra, ilustraron tambien á esta isla en el siglo séptimo los misioneros que en varias épocas fueron enviados por los papas, entre quienes hubo sabios de vasta erudición, que formaron nuevas escuelas en la misma Inglaterra, como Teodoro despues arzobispo de Cantorberi², y su compañero el abad Adriano. Al principio del siglo octavo hallamos en el Venerable Beda otros claros indicios del floreciente estado de las escuelas eclesiásticas de la Inglaterra ó Gran Bretaña, y segun nos asegura el continuador de su misma historia, era el Venerable tan aplicado á enseñar, y tan deseoso del adelantamiento de sus discípulos, que continuaba estos trabajos en sus enfermedades; y en la última despues de cumplir con el rézo, explicaba el evangelio de S. Juan, daba solución á las dificultades que ocurrían á sus discípulos, y solía decirles que aprovechasen con cuidado aquellas lecciones, no siendo regular que pudiese darles muchas mas.

La irrupcion de los normandos en la Gran Bretaña despues de la mitad del siglo nono arruinó los monasterios y destruyó las escuelas³; pero por los años de 880 á 900 las restableció el grande Alfredo⁴. En el siglo décimo fomentaron con especialidad los estudios el obispo San Dunstano, y el abad Turquetil. En el undécimo, en cuyos principios perecerían las escuelas con la entrada y baxo el dominio de los daneses ó dinamarqueses, hallamos por fin arzobispo de Cantorberi, al sabio Lanfranco fundador de la famosa escuela del monasterio de Bec en la Normandía, el qual, y sus sucesores San Anselmo y despues Santo Tomas, no dexarian de animar los estudios eclesiásticos de Inglaterra quanto permitían los tiempos.

¹ Conring. *supplem.* 31. *Antiq. Acad.*

² *Num.* 18. 5.

³ *Num.* 200.

⁴ *Num.* 197.

Sin embargo fué grande su decadencia en todo lo restante de la época tercera, desde la entrada de los dinamarqueses. En Irlanda perecían igualmente las letras no ménos que las costumbres, que por los años de 1133 procuraba restablecer San Malaquías.

Veamos ahora las célebres escuelas que debió la Iglesia al ilustrado y activo zelo de Carlo-Magno. Este gran príncipe segun Eginardo ² hacia que se le leyesen las historias de los reyes antiguos, gustaba de los libros de San Agustin, especialmente de los de la ciudad de Dios, y aun durante la comida hacia que le leyesen. Era muy afluente, hablaba el latin como la lengua nativa, entendía el griego, le enseñó la gramática el diácono Pedro Pisano, y el anglosaxon Alcuino la retórica, la dialéctica, y sobre todo la astronomía. *Tambien procuraba escribir, añade Eginardo, y en los ratos desocupados exercitaba la mano en formar las letras.* Lo que al parecer indica que en aquellos tiempos no seria muy comun entre nobles ó militares el exercicio de escribir.

Á tan distinguido amor á las letras fué consiguiente el cuidado que tuvo Carlo-Magno en que por todas partes se erigiesen escuelas para hacer general la instruccion. Y es digna de leerse la carta circular que con este motivo escribió á los obispos y abades, en que les dice en substancia " ; Consideramos quán útil ha de ser que las casas » episcopales y los monasterios confiados á nuestro gobier- » no, á mas de los buenos exemplos en las costumbres, » den tambien en quanto pueden el pasto de la instruccion » literaria á los que puedan estudiar; pues aunque sea me- » jor obrar el bien que conocerle, siempre es primero co- » nocerle que obrarle. Todo hombre debe procurar apren- » der lo que desea cumplir; y es justo que las lenguas » que se han de emplear en cantar las alabanzas de Dios, » en todas materias pronuncien la pura verdad. En varias » cartas que hemos recibido de los monasterios hemos ob- » servado ideas ó sentimientos muy rectos con expresiones » y estilo muy incorrectos y desaliñados por falta de es-

1 Num. 422.5.

F

2 Vit. Car.
Mag. 24. 25.

»tudio: lo que nos hizo temer que no fuese tampoco co-
 »mun el estudio é inteligencia de las Escrituras, lo que
 »seria mucho peor. Por tanto os exhortamos á que apre-
 »cieis el estudio, y os apliqueis á las bellas letras con el
 »recto fin de penetrar mejor los misterios de las escritu-
 »ras sagradas; porque no hay duda que entienden me-
 »jor los sentidos espirituales de los tropos y expresiones
 »figuradas de los libros santos los que están plenamente
 »instruidos en las bellas letras. Escójanse para maestros
 »los sujetos que sobre ser hábiles tengan gusto en ense-
 »ñar, y enseñen con la recta intención que Nos tenemos
 »en mandárselo. Porque deseamos que todos vosotros,
 »como soldados de la Iglesia, seáis devotos en el interior,
 »y doctos en el exterior, castos en vuestras costumbres,
 »y literatos en vuestras conversaciones; para que quan-
 »tos os traten no solo salgan edificados con la vista de
 »vuestras obras, sino tambien instruidos con vuestras pa-
 »labras?»

Dispuso pues Carlo-Magno que se erigiesen escuelas en los monasterios y catedrales; pero la principal fué la que estableció en su mismo palacio, por lo que suele dársele el nombre de *Escuela Palatina*. El primer maestro fué el célebre Alcuino, el más distinguido entre los muchos sabios que seguían aquella corte. Los discípulos eran el mismo emperador, sus hijos é hijas: con cuyo exemplo no podían dexar de aplicarse tambien al estudio algunos de los grandes. En los muchos viages del emperador, en que le seguían los infantes, seguían tambien los principales maestros, y seguirían algunos libros, aunque la biblioteca estuviere en Aquisgran¹.

Mucho influiria el zelo de Carlo-Magno en el establecimiento de las escuelas de primeras letras y doctrina cristiana, que en su tiempo se mandaron erigir en las casas de los curas ó presbíteros de los lugares, y en los monasterios². En muchas de las escuelas monacales y episcopales se enseñaba la gramática latina, la retórica y la dialéctica, que entónces se llamaban el *trivio*, y lo que

¹ Mab. *Pref.*
ad Act. SS.
sec. iv. Ben.
 n. 178. s.

G

² Véase num.
 206. 188.

solia llamarse *quadriuo*, esto es, la aritmética, geometría, música y astronomía, ó por mejor decir, los rudimentos de estas facultades. Se enseñaban con particularidad el canto llano, el cómputo eclesiástico, ó los cálculos precisos para fixar con acierto el dia de la pascua, los salmos y despues los demas libros de la Escritura. Es muy verosímil que fuesen destinados al uso de las escuelas de los monasterios y de las catedrales el libro de las siete artes liberales de Alcuino, su diálogo de la gramática, retórica y dialéctica, y sus tratados de cosas morales y teológicas. El principal objeto de las escuelas en las catedrales era la instruccion de sus clérigos, y en los monasterios la de sus monges. Serian muchas las que no admitirian otros jóvenes sin particular licencia, como la que dió Teodulfo á los curas del obispado de Orleans, para enviar sus sobrinos á las escuelas de la catedral y de los monasterios del arzobispado: Pero los monasterios tenian muchas veces dos distintas escuelas con distintos maestros: una interior en que solo se instruian los jóvenes consagrados á Dios, y otra exterior para los seglares. De esta manera servian los monges al público, y preservaban á sus jóvenes del daño que podria ocasionarles el trato con otros que no hubiesen renunciado al mundo ¹. En algunos monasterios y catedrales se enseñaban tambien las lenguas griega, hebrea y árabe; y no reparaban los monges en buscar maestro de otra casa, ó enviar sus jóvenes á otra, quando en la suya no tenian monge á propósito para enseñar algun idioma ó facultad. Entre las escuelas monacales se distinguieron la de Turs erigida por Alcuino, y la de Fulda en que se educaban tambien muchísimos hijos de los nobles de los países inmediatos.

H

En quanto á las escuelas episcopales, el concilio Cabilonense del año 813 en el canon 6 decia. "Conviene que en cumplimiento de lo mandado por el Señor emperador Carlos, los obispos establezcan escuelas, en que se aprendan las facultades literarias y las sagradas escrituras; y salgan discípulos á quienes se pueda decir

¹ Mab. *Pref.*
ad *Act. sac.*
III. *Ben.* n. 40.

» con el Señor: *Vosotros sois la sal de la tierra*, á la qual
 » sazonen con su doctrina, resistiendo no solo á los he-
 » reges, sino tambien á todas las ilusiones del anticris-
 » to." Sin embargo las mas de las escuelas episcopales que-
 darian cefidas á la instruccion de los clérigos en lo mas
 preciso para el ministerio eclesiástico; y serian pocas las
 que pudiesen llamarse *mayores* por la variedad de cien-
 cias profanas y sagradas que se enseñasen, y *públicas* por
 admitirse tambien á seculares ¹. Una de las mayores y pú-
 blicas seria la de Paderborn en tiempo de su obispo Mein-
 verco, segun la descripcion de un antiquísimo autor de
 su vida.

Conociendo Carlo-Magno que era muy frecuente en-
 cargar las iglesias ó parroquias, especialmente de los pue-
 blos, á sujetos muy ignorantes, dispuso en sus Capitula-
 res ², que todos los curas de los lugares ó villas fuesen á
 la ciudad por tandas ó turnos semanarios, de modo que
 siempre quedasen en la parroquia los necesarios para la
 asistencia de los fieles, á fin de instruirse para ser mas
 útiles á sus feligresías. Y dispone que el obispo ó sus mi-
 nistros doctos instruyan á los curas *en las escrituras sa-
 gradadas, en lo perteneciente al divino culto, y en los santos
 cánones, para que sepan cómo deben vivir, y cómo predi-
 car*. En el siglo décimo los párrocos mas inmediatos en-
 tre sí solian en algunos obispados juntarse una vez al mes,
 para lo que llamaban *collationes in Calendis*, esto es, para
 tener una conferencia sobre las verdades de la fe, y los
 cargos del oficio parroquial ³.

En quanto á la Italia vimos salir de Roma varo-
 nes sabios que en el siglo séptimo ilustraron las escuelas
 de Inglaterra, en el octavo las del imperio de Carlo-Mag-
 no ó de la Galia y Germania, y en quanto al nono de-
 bemos colegir que eran muchas las escuelas de Italia, se-
 gun el concilio Romano del año 826, que dice en subs-
 tancia: "Habiendo entendido que en algunos lugares no
 » hay maestros, ni cuidado en que se estudie: mandamos
 » que en todas las casas episcopales, en las parroquias de

¹ Thomas. *Dis-
 cip. P. II. Lib.
 I. c. 98.*

² *Capit. Lib.
 VI. c. 162.*

³ Mab. *Pref.
 ad Act. SS.
 sæc. v. Ben.
 n. 38.*

I

„los pueblos y de las ciudades, y en los monasterios en
 „que se experimenta esta falta, se establezcan con el ma-
 „yor cuidado maestros y doctores que continuamente en-
 „señen las bellas letras y las artes liberales, con cuyo es-
 „tudio se facilita la inteligencia de los divinos preceptos”.
 En otro sínodo Romano del año 853 se manda, que en
 los pueblos quando no pueda haber maestros de artes li-
 iberales, á lo ménos nunca falten los de sagrada escritura
 y de instituciones eclesiásticas, los quales den al pro-
 pio obispo todos los años cuenta del estado y progresos de
 su escuela.

En el siglo décimo y undécimo parece que decayeron
 mucho las escuelas de las parroquias, y aun de las ca-
 tedrales y de los monasterios: con todo no dexaban de
 proseguir en algunas los estudios con vigor. Sirva de exem-
 plo la episcopal de Milan que en el año de 1085 se nos
 pinta muy floreciente de muchísimos tiempos, y en fuer-
 za de las oportunas disposiciones de los arzobispos ante-
 cesores. Estaba en el atrio de la iglesia, se enseñaban va-
 rias ciencias, los maestros tenían competente dotacion, y
 el arzobispo seguía con freqüencia las aulas, para ani-
 mar á maestros y discípulos, y los recibía con mucho agra-
 do en su palacio ¹.

En el siglo doce el concilio general tercero de Letran
 en el cánón 18 manda destinar en cada catedral un be-
 neficio para un maestro, que debe instruir gratuitamente
 á los clérigos y á los pobres ²; y el quarto en el siglo
 trece renovó este decreto, le extendió á todas las iglesias
 que tuviesen facultades para ello, y añadió que en las me-
 tropolitanas se destinase tambien una prebenda para un
 maestro especialmente dedicado á enseñar la teología á
 los sacerdotes y demas ³.

Y es menester tener presente que los escritores de
 aquellos siglos con el nombre de *gramática* entienden
 muchas veces todas las instrucciones que se creían conve-
 nientes á los clérigos jóvenes, como el canto llano, los ru-
 dimentos de la dialéctica, el cálculo eclesiástico, y sobre

¹ Murat. *An-
 tiq. Ital. me-
 diæ ævi. Dis-
 sert.* 43.

K

² Num. 356.

³ Num. 371.

todo las verdades católicas y los cánones mas importantes. Así el maestro que el concilio Lateranense quarto llama *Gramático* para enseñar á los *clérigos*, debia instruirlos en todo lo necesario para que pudiesen ir ascendiendo por los grados eclesiásticos. Y el *Teólogo*, que en las metropolitanas debia instruir á los *sacerdotes*, les explicaría la sagrada escritura y la teología de los Padres, principalmente en lo necesario para la buena direccion de las almas. Y basta lo dicho de las escuelas eclesiásticas de la tercera época en el occidente.

En el oriente tambien decayeron mucho los estudios profanos y eclesiásticos en los siglos séptimo y octavo. En el nono los restableció el cesar Bardas, de quien dixo Zonaras que nada hizo bueno sino erigir escuelas, buscar maestros, dotarlos, y restaurar las ciencias. No duraron mucho estas nuevas escuelas públicas; y solo en los monasterios y entre los monges se cultivaron desde entonces por lo general los estudios eclesiásticos.

De lo dicho hasta aquí resulta que el mal gusto en las artes, el desprecio de la literatura griega y romana, y el poco ó ningun conocimiento en las ciencias, que tenían los pueblos bárbaros, que fueron inundando el imperio romano desde el siglo quinto, y que iban extendiendo y asegurando mas y mas su dominio y sus máximas por las provincias, realmente perjudicaron mucho á los estudios eclesiásticos: en especial desde que empezaron los hijos ó nietos de los conquistadores á ocupar las sillas episcopales y abaciales, y aun los puestos inferiores del clero, tal vez con el mismo espíritu guerrero de sus antepasados, y las mas veces sin la instruccion mas indispensable. Sin embargo hubo siempre no solo clérigos y monges zelosos que en instrucciones particulares formaban discípulos capaces de sucederles, sino tambien escuelas mas ó ménos públicas, en que se conservaba la tradicion de la doctrina católica, y tambien algunas de la literatura profana, que en los siglos venideros habian de dar abundantes frutos al llegar la competente sazón.

CDLXXII
 LAS VERDADES
 DE LA FE ERAN
 DEFENDIDAS
 CON ZELO,

Á lo ménos es cierto que la verdad de los dogmas y la pureza de la moral fueron siempre altamente confesadas, y defendidas con zelo por clero y pueblo; y que en las prácticas esenciales del cristianismo jamas hubo interrupcion ni variacion substancial. En quanto á la unidad de Dios, y Trinidad de las divinas personas, la prontitud y eficacia con que se procedió contra las malsonantes, heréticas y obscuras expresiones, que adoptaban los Roscelinos, y los Abelardos, nos da á conocer quán universalmente reconocida estaba la fe de tan soberanos misterios. En órden á la Encarnacion, demuestra lo mismo en occidente el ruido que metieron Félix y Elipando con la filiacion adoptiva, y en oriente la condenacion de los monotelitas. En todos los monumentos de estas controversias se manifiesta una suma delicadeza y vigilante atencion en precaver la doctrina de la Iglesia de toda novedad.

Mas este ardiente zelo, dirá alguno, con que se trataban las disputas metafísicas mencionadas, hubiera sido mejor empleado contra los mahometanos, que admitian la unidad de Dios autor de la naturaleza, pero negaban redondamente los misterios de la Trinidad y Encarnacion. Y sin embargo los sabios cristianos dexaban en paz á los moros, sin impugnar sus errores, ni para convertir á los musulmanes, ni para prevenir á los fieles contra sus engaños. Con semejantes ó mas acres expresiones oimos con frecuencia lamentar el poco zelo, que se supone tuvieron los cristianos de los siglos séptimo é inmediatos contra los progresos del mahometismo: coligiéndolo de que subsisten pocas memorias de misiones enviadas para convertir á los musulmanes, y pocos escritos para impugnar sus errores. Pero primeramente del zelo de muchos santos varones contra el mahometismo es bastante prueba el grande número de los que padecieron martirio por predicar contra Mahoma, ó procurar la conversion de un musulman. Por otra parte es fácil observar que no debian los católicos escribir contra los musulmanes, co-

mo contra los hereges: estos suelen con escritos y disputas extender las heregías; y así es menester con otros escritos desvanecer sus sofismas, y confirmar las verdades que impugnan.

Pero los musulmanes no esperaban el progreso de sus errores, ni de los libros, ni de los argumentos, sino de las armas, ni querian disputar, ni querian leer lo que contra ellos se escribia. La extension del mahometismo no nacia de facilidad en seducir el entendimiento, sino de constancia en oprimir el ánimo, y en lisonjear las pasiones: en pocas ó ningunas provincias se hubiera introducido sin ir delante los alfanges, ó sin el apoyo de la suprema potestad. Sin embargo no dexan de conservarse varias obras de aquellos tiempos contra la secta de Mahoma. Generalmente se fundan en que el impostor, ni era profetizado, ni hizo milagros, y por consiguiente no dió prueba alguna de su mision extraordinaria; y en confirmacion solian añadir ó las extravagancias del alcoran, ó los desarreglos de su conducta: sobre lo qual si los autores católicos alguna vez usan de ponderaciones ó expresiones hiperbólicas, seguramente les daban motivo los mismos escritores mahometanos. San Juan Damasceno añadía una particular defensa de todos los artículos de nuestra fe que ellos impugnaban; y Teodoro Abucara, ó metropolitano de Caria, se valía de razones naturales, para impugnar la pluralidad de mugeres, con que procuraban tentar á los cristianos: para hacer ver la posibilidad de la conversion del pan y vino en el cuerpo y sangre del Señor, de que los musulmanes solian burlarse; y para probar que la religion cristiana por lo mismo que manda creer misterios inconcebibles, é impone preceptos árduos, no se estableció, ni pudo establecerse sino con milagros que prueban su divino origen.

En las obras de los autores, y decretos de los concilios de la tercera época es facil observar, que era la misma que en la antecedente la doctrina de la Iglesia sobre

CDLXXIII
TAMBIEN CON-
TRA LOS MU-
SULMANES.

CDLXXIV
SE EXTIENDE.
LA AUTORIDAD
DEL PAPA;

los libros sagrados, tradicion y demas materias de nuestra creencia, y el mismo el sacrificio y demas actos esenciales de la religion cristiana. Por lo que deseo únicamente decir algo de aquellos usos y máximas, en que realmente hubo, ó parece que hubo alguna variacion. Desde luego se presenta á la vista la grande autoridad del Romano pontífice. Antes eran ya muchas y muy pingües las posesiones, fincas y rentas suyas ó de su iglesia; pero de soberanía temporal solo vemos unos ligeros indicios en la segunda época. En el curso de la tercera llega el papa á ser soberano de Roma y de sus estados, adquiere y pretende derechos de soberanía sobre varios reynos, y eran muchos los sabios y políticos de aquel tiempo, que reconocian en el papa como cabeza de la Iglesia una potestad superior á los reyes cristianos, en fuerza de la qual pudiese quitarles los reynos, y librar á los vasallos de la fidelidad que les habian jurado, siempre que la necesidad ó grande utilidad de la Iglesia lo exigiese, ó á lo ménos siempre que el rey abandonase la verdadera fe.

CDLXXV
PERO CON ESTO
SE CORRIGIE-
RON GRANDES
ABUSOS, EN ES-
PECIAL SOBRE
CULTO DE SAN-
TOS Y RELI-
QUIAS.

Tambien en la jurisdiccion eclesiástica se extendió mucho la autoridad del papa, ó del *Apostólico*, como entón-ces decian. Antes los papas eximian á algunos monasterios de la jurisdiccion ordinaria, conocian de causas de los obispos, admitian apelaciones de las sentencias suyas y de sus concilios, y nombraban legados á algunos obispos, ó los enviaban de su lado, esto es, del clero de Roma, para obrar con su nombre y autoridad en las provincias. Mas estos actos de jurisdiccion, que en algunos casos son naturales conseqüencias del primado de jurisdiccion, que tiene el obispo de Roma en toda la Iglesia, fueron frequentísimos en esta tercera época; y por lo mismo fué muy fácil que con engaño ó por sorpresa se lograsen de los papas algunas gracias y algunas providencias intempestivas ó injustas; y aun es mas fácil que nos parezcan tales ahora las que eran realmente entón-ces justas y oportunas, por no tener nosotros á la vista el conjunto de circunstancias á que atendian los papas. La ignorancia y desór-

denes del clero sin duda contribuían mucho á que fuese mas freqüente la necesidad de mezclarse el papa en las cosas de las iglesias particulares. Á lo ménos es evidente que quando estaban en su mayor exceso la incontinen-
cia y simonía, era indispensable que para corregir al clero, y degradar á los incorregibles, acudiesen legados enviados de Roma, y revestidos con toda la autoridad del papa. Porque ¿qué podían hacer en Francia, en Alemania y en Italia, los concilios provinciales para remedio de unos abusos, que comprehendian tan gran parte de los mismos obispos, y de los principales prebendados de las iglesias?

La extension del ejercicio de la autoridad del papa no solo fué útil para la reforma de las costumbres, sino tambien para cortar y precaver grandes abusos en el culto de los santos y de sus reliquias. La Iglesia nunca permitió la veneracion pública de ningun difunto, aunque hubiese muerto por la fe ó con gran fama de santidad, sin preceder un juicio eclesiástico que le declarase digno de culto. Lucila, la famosa protectora de los donatistas, estaba irritada contra Ceciliano porque la reprehendió de que diese culto á un muerto no declarado santo en aquella iglesia ¹. En San Agustin vemos, que en tiempo de Diocleciano el primado de la Numidia daba cuenta al obispo de Cartago de los tormentos y crueles muertes que habian padecido algunos fieles por causa de la fe, recomendándoselos, para que mandase que fuesen venerados como mártires ². El mismo Santo declama contra unos monges vagabundos, que llevaban reliquias que decian que eran de mártires sin el debido testimonio ³. Y por el mismo tiempo el concilio Cartaginense quinto mandaba á los obispos que no toleren relaciones falsas, ni revelaciones fingidas en las memorias de los mártires ⁴.

El juicio eclesiástico que declaraba verdadero mártir al que habia padecido por la fe, y verdadero santo ó digno de culto al confesor célebre por la santidad de su vida y milagros de su sepulcro, era en los primeros siglos de

A

¹ *Lib. vi. n. 698.*

² *S. Aug. in Brev. Collat. c. Donat. Col. 3. c. 13.*

³ *Lib. v. n. 76.*

⁴ *Lib. vii. n. 167.*

la iglesia del obispo de cada diócesis: bien que parece que en África se reservaba al primado Cartaginense, y de todas partes se referia algunas veces al Romano pontífice para introducir el culto ó para confirmarle. En fuerza de la sentencia de un obispo era venerado solamente en aquella diócesis el mártir ó confesor; pero se extendia sucesivamente el culto por las demas iglesias con la aprobacion de sus respectivos prelados, y de esta manera llegaron muchos santos á ser venerados en toda la Iglesia universal. Pero despues de convertidos los bárbaros, é introducidos muchos de ellos en el gobierno de las iglesias, fué mas fácil que ántes el intentarse, y tal vez conseguirse, que en algunos países fuesen venerados como santos, hombres muy agenos del espíritu de nuestra religion; y especialmente en las violentas agitaciones de las guerras civiles, en que acalorados los pueblos fácilmente quieren que se tenga por santos á los eclesiásticos que mueren ó padecen en defensa de su partido.

B

Á fines del siglo duodécimo se vió precisado el papa Alexandro tercero á prohibir el culto que se daba en un pueblo de Francia á un muerto muy distante de merecer tan grande honor; y con este motivo decia: *Aunque en su sepulcro se hiciesen muchos milagros, no sería lícito venerarle públicamente como santo sin la autoridad de la iglesia Romana.* Esta autoridad ó tácita ó expresa fué sin duda necesaria en todos tiempos para la *canonizacion* de algun santo, esto es, para que debiese venerársele como tal en toda la Iglesia; pues la autoridad de qualesquiera otros obispos ó primados que introduxesen ó adoptasen el culto, no podia extenderse mas que á sus particulares diócesis ó provincias. Mas en esta decretal, segun su inteligencia mas comun, reservó tambien el papa á la sede Romana la aprobacion ó permiso de dar culto en determinado lugar ó diócesis, que es lo que se llama ahora *beatificacion*, la qual reserva sería muy necesaria en tiempo de Alexandro tercero, para precaver otros cultos escandalosos, como el que era particular objeto de la misma de-

cretal. Y aunque despues de ella , como observa el sabio pontífice Benedicto decimoquarto , aprobaron algunos obispos el culto de distintos santos aun con rezo y misa , se procedió en tan grave asunto cada dia con mas escrupulosa exâctitud : ni puede negarse que es esta una de las reservas al papa , que mas necesarias hizo la variacion de los tiempos , y que la experiencia ha acreditado mas útiles ¹.

El concilio Lateranense quarto , para cortar varios abusos sobre reliquias de los santos , mandó que las antiguas que hubiese en alguna iglesia no se sacasen de las arcas en que estaban , ni con pretexto de enseñarlas ; y que no se diese culto á reliquias nuevas sin preceder aprobacion del papa ². Poco ántes dixé que el ansia de tener reliquias ocasionó muchos excesos ; y fueron mucho mayores en tiempo de las cruzadas , en que los europeos solian volver de sus continuos viages al oriente cargados de reliquias compradas á monges y otros griegos , las mas veces sin testimonios suficientes de que fuesen verdaderas. Contribuyó tambien la iglesia de Roma á impedir el abuso de venerar reliquias falsas , facilitando la distribucion de las que se hallan en los antiguos cimiterios con evidentes pruebas de que son de mártires , aunque se ignoran sus nombres. Pero de estas reliquias se hablará en otro lugar.

Los bárbaros conquistadores del imperio romano , quando abrazaron el cristianismo , dexaron por algun tiempo á los descendientes de los romanos , ó antiguos habitantes de los pueblos , las prelacías y demas empleos del ministerio eclesiástico : de los quales eran ellos realmente incapaces por su ignorancia y ninguna aficion al estudio. Pero era mucho el respeto que aquellos pueblos tenian al sacerdocio , y eran muy considerables las rentas de las iglesias , para que los hijos de la nacion dominante tardasen en codiciar unos puestos de tanto honor y opulencia. Hállase pues ya en el siglo séptimo algun nombre bárbaro en las subscripciones de los concilios , y va aumentando rápidamente el número de aquellos eclesiásticos , que conservaban la ignorancia , indócil altivez y fiereza

¹ Bened. XIV.
De Serv. Dei
Beatif. &c.
Lib. I. c. 7.
& s.

C

² Lib. x. n.
374.

CDLXXVI
EN EL OCCIDENTE LA RI-
QUEZA Y PODER DE LOS
PRELADOS FUÉ OCASION DE
MUCHOS MALES:

CDLXXVI
EN EL OCCIDENTE LA RI-
QUEZA Y PODER DE LOS
PRELADOS FUÉ OCASION DE
MUCHOS MALES:

de sus pasados , y de su educacion. Los feudos reales , que poseían las iglesias y monasterios con el cargo de auxiliar al rey con tropas en las guerras , daban un especioso pretexto á los reyes , para procurar que los obispados y abadías pingües recayesen en sugetos belicosos. Así fueron luego muchos los clérigos y aun obispos aficionados al manejo de las armas , á la caza , al arte de la guerra , al lujo y regalo , y á los vicios que de ahí debian nacer. Los reyes que entónces necesitaban mucho del auxilio de los señores particulares , hallaban por lo comun mas fidelidad en los obispos y abades , que en los demas condes y caballeros. Los señoríos ó feudos dados á la Iglesia eran mas útiles al soberano , que dados á una familia seglar : ya porque los reyes solian aprovecharse de las vacantes , que hacian durar quanto querian : ya porque las mas veces tenian libre el nombramiento , ó á lo ménos influían mucho en la eleccion : ya finalmente porque del tesoro de las iglesias sacaban en las urgencias recursos importantísimos. Por esto los reyes no solo por piedad , sino tambien por política autorizaban y enriquecian á los obispos y abades ; y esta era una de las causas de confundirse en aquellos siglos la potestad civil con la eclesiástica en los reynos de occidente.

En el imperio de levante la profesion militar era generalmente mirada como incompatible con el ministerio eclesiástico , del mismo modo que en la época anterior. No solian verse obispos y abades armados : ni las iglesias y monasterios tenian dominios ó feudos con obligacion de dar tropas , sino rentas ó tierras de que eran propietarios , como qualquiera particular. Mas el clero era generalmente poco respetado , ó por mejor decir abatido ; y los emperadores se metian demasiado y con sobrado ardor en las materias eclesiásticas , y llegaron á dar el patriarcado de Constantinopla , como si fuese un empleo amovible , por determinado número de años.

En quanto á las elecciones , luchaban en esta época con frecuencia los cabildos y monasterios muy zelosos de elegrirse sus prelados , con los soberanos que intentaban dar

CDLXXVII
EN EL LEVAN-
TE EL CLERO
ESTABA ABA-
TIDO:

CDLXXVIII
VARIÓSE LA
ELECCION DE
LOS PAPAS,

libremente los obispados y abadías. En las elecciones de los papas, para evitar los alborotos, que la ambicion tal vez excitaba entre el numeroso pueblo, quando intervenia en ellas, muchas veces en lugar del consentimiento del pueblo se exigió el de los emperadores ó sus exârcas, el de los reyes lombardos, ó tambien el de los nobles y principales de Roma. Asimismo pareció medio oportuno de evitar ocasiones de cisma el que la eleccion no fuese de todo el clero de Roma ya muy numeroso, sino de solos los cardenales. De estos unos eran obispos, otros presbíteros, y otros diáconos: los cardenales obispos lo eran de las iglesias inmediatas á Roma: los cardenales presbíteros y diáconos eran los que tenian á su cargo las iglesias parroquiales de la misma ciudad, y los hospitales de enfermos, peregrinos, y demas casas de piedad que se llamaban *diaconías*.

Lo mismo que en la eleccion de los papas sucedia á proporcion en la de los demas obispos: el pueblo quedaba generalmente excluido. Ya desde el siglo quinto por lo comun asistian solo los magistrados ó nobles para dar el consentimiento en nombre del pueblo. Despues se fué introduciendo la costumbre de no contar con otro seglar que con el soberano. En el siglo duodécimo se fué reservando tambien la eleccion al colegio ó cuerpo de los que se llamaban *canónigos* de la catedral, quedando excluidos los presbíteros de la misma que no eran canónigos, y los párrocos de las demas iglesias de la ciudad; y en el discurso de esta época iba decayendo la autoridad del metropolitano y comprovinciales en la eleccion de los obispos. En fin tanto las disensiones civiles, como la simonía, fueron causâ de que muchas elecciones de los papas y demas obispos fuesen notoriamente nulas por falta de autoridad en quien nombraba ó elegía. Pero las mas veces los intrusos llegaban á ocupar legítimamente la silla por allanamiento ó adquiescencia, que tácita ó expresamente prestaban los verdaderos electores para evitar mayores males. De manera que estos abusos jamas pudieron interrumpir

CDLXXIX
Y DE LOS DE-
MAS OBISPOS:

la serie de obispos, que nos viene de los apóstoles consagrados por el Señor.

Desde el principio de la Iglesia los obispos en los asuntos graves tomaban consejo del clero, en especial de los presbíteros. Mas al paso que crecía el número de estos, y habian de aplicarse muchos á la administracion de sacramentos, é inmediata direccion de los fieles, fué consiguiente que los obispos solo en casos de mucha gravedad convocasen todos sus presbíteros, ó tuviesen sinodos diocesanos, y que en los negocios mas frecuentes se valiesen del consejo de los presbíteros de su principal iglesia; y fué tambien muy natural, que al paso que aumentaban las funciones de las catedrales, su esplendor y el número de ministros, no entrasen todos en el consejo del obispo, sino los mas principales. De aquí fué naciendo el cabildo eclesiástico, ó cuerpo de canónigos, que en la sucesion de los tiempos tuvo tambien sus variaciones. El clero de la catedral de Hipona vivia ya en comunidad con San Agustín, y el nombre de *canónigos* fué usado por San Basilio. Pero en la época de que hablamos tomó mas extension y consistencia la práctica de vivir los canónigos en comunidad con ciertas reglas, que los constituían como un estado medio entre la rígida observancia de los monasterios, y la mayor libertad de los eclesiásticos que vivian cada uno en su casa.

Este temperamento fué utilísimo para cortar el intolerable abuso de los matrimonios de los clérigos, pues la vida continente del clero principal servia infinito para corregir á los demas. Á veces los canónigos, aunque vivian en una misma casa y comian juntos, conservaban la propiedad de sus muebles, libros y otras cosas; pero en algunas iglesias nada habia que fuese propio de los particulares, sino que todo era del cabildo ó cuerpo; y estos eran los que se llamaron *canónigos reglares*. De vivir los canónigos en comunidad nacieron los oficios de prior, decano, enfermero, hospitalero y otros que eran títulos de especial dignidad. Pero ya ántes habia los de arcipreste,

CDLXXX
FUÉ MUY ÚTIL
LA VIDA CO-
MUN DE LOS
CANÓNIGOS DE
LAS CATEDRA-
LES:

CDLXXXI
-NO LOS NI Y
CATEDRAL

CDLXXXI

CDLXXXI
-NO LOS NI Y
CATEDRAL

arcediano y primicerio, que eran los xefes de las tres clases en que solia dividirse el clero, y como tales tenian muy particular intervencion en el gobierno de la iglesia, especialmente en sede vacante.

Muchas catedrales no tenian otro clero que los monjes de un monasterio destinado á su servicio, el qual no tenia otra iglesia que la misma catedral. Y miéntras que por este medio prosperaban los monasterios en las ciudades, se multiplicaban mucho mas en los desiertos por haber sido en esta época muy comun entre la gente rica y poderosa la devocion de fundar monasterios, en que se diese culto al Señor, y la pia creencia de que este era el medio mas seguro para satisfacer por la penitencia debida á los pecados. De esta manera la divina providencia, que con admirable suavidad y eficacia provee á las necesidades de la Iglesia, dispuso que en siglos tan turbulentos, y de tanta ignorancia muchos millares de monges retirados en los claustros, y tal vez en desiertos casi inaccesibles, aplicados á copiar libros, recogerlos y estudiarlos, conservasen los monumentos de la antigüedad eclesiástica y profana, y los conocimientos necesarios para que no se perdiese su inteligencia.

En los monges hemos visto siempre mucho amor á la pobreza, y en los fieles mucha ansia en socorrerlos; pero tan piadosa competencia en esta tercera época casi llegó al exceso por parte de los fieles del occidente. Fueron muchísimas las fundaciones de monasterios hechas con donacion de tierras ó rentas sobreabundantes para manutencion de los monges. Los soberanos, como ántes decia, á mas de los impulsos de su piedad se movian tambien por razones políticas á poner ricos feudos en poder de los monasterios. Los santos que los gobernaban se creían obligados á defender aquellas donaciones una vez hechas, considerándose como procuradores de los pobres, y zeladores de la decencia en las funciones del culto de Dios, á cuyos objetos debian destinarse las rentas de las casas religiosas, despues de mantenidos sus individuos. Pero dis-

ESTADO
DE LOS
MONGES
Y DE
SU
CONDICION
EN
LA
TERCERA
ÉPOCA

CDLXXXII
LOS MONGES
MUCHAS VECES
ERAN RICOS Á
PESAR SUYO:

gustados de las tareas precisas para la direccion de las rentas y su empleo, y no creyendo lícito abandonarlas, buscaban medios de mantener el rigor de la observancia monástica con nuevas fundaciones hechas en países estériles y solitarios, y con prevenciones que asegurasen la pobreza. Sin embargo la generosa piedad de los fieles en todas partes los acometia con donaciones; y casi los mismos que fundaban en Claraval, en el Cister y en la Cartuxa, gozándose en la extremada pobreza que padecian, teniendo apénas los mas preciso para no morir de hambre, se veian luego mortificadísimos con la abundancia de rentas que inundaban aquellos monasterios. Nacian estas no solo de las donaciones de los seglares, sino tambien del trabajo de los monges, que regando con sus continuos sudores los desiertos eriales que se les daban, los convertian en campos de gran fertilidad.

CDLXXXIII
UNÍANSE EN
CONGREGACIONES,
Y TENIAN
CAPÍTULOS GENERALES:

En la época antecedente vimos algunos monasterios especialmente unidos entre sí por la uniformidad de la regla de vida, con un superior general, á mas del particular de cada monasterio. Mas estos cuerpos ó congregaciones se perfeccionaron y multiplicaron mucho en la época actual. Los monasterios nuevos, ó eran fecundos principios de otras casas, que á manera de nuevas colonias quedaban dependientes de ellos, como los de Cluni, Cister y la Cartuxa, ó se fundaban baxo las mismas reglas y costumbres de alguno de estos, quedando desde su origen unidos con ellos en congregacion. Á estos cuerpos ó congregaciones, que con el tiempo se llamaron *Órdenes Religiosas*, se unian tambien muchos de los monasterios antiguos. El concilio Lateranense quarto en el cánon doce se explica muy favorable á esta union de varios monasterios, con que puedan celebrarse capitulos generales, que tomen disposiciones útiles de reforma, y nombrarse visitadores de los monasterios que las pongan en execucion. Mas al mismo tiempo en el cánon trece prohíbe que se inventen nuevas órdenes religiosas: sin duda por creer suficientes por entónces las que habia, y temer algunos

daños de su mayor número. Sin embargo en la época siguiente veremos introducirse nuevas órdenes, multiplicarse y extenderse con beneplácito y grande utilidad de la Iglesia. Tan cierto es que respecto de semejantes establecimientos, variadas las circunstancias, puede la Iglesia variar las providencias. Pero veamos ya las variaciones, que en orden á los sacramentos hizo ó toleró la Iglesia en la tercera época.

En quanto al bautismo, desde el siglo undécimo parece universal la práctica de bautizar á los niños en qualquier día, aunque estuviesen sanos, y de ser los presbiteros los mas ordinarios ministros del bautismo solemne. La multitud de los bautizados, y la freqüente necesidad de bautizar á niños enfermos, iba multiplicando las dispensas de los antiguos cánones, que reservaban el bautismo solemne á los obispos, y á las dos pascuas; y así estos cánones poco á poco quedaron enteramente derogados por la contraria costumbre. Fué tambien dexándose la práctica de bautizar por inmersión. Los enfermos, á quienes pudiese perjudicar el meterlos ó sumergirlos en el agua, en todos tiempos eran bautizados derramándola sobre su cabeza ú otra parte del cuerpo, ó rociándola con ella; pero estos lances de bautizar por efusion ó aspersion eran mas freqüentes, al paso que se iban usando ménos los baños, y que se bautizaban los niños, por temerse mas fácilmente algun daño de la inmersión. Dexábase esta muchas veces, especialmente en los niños, por ser muy anciano ó de poca fuerza el ministro, y temerse que no podría sostener al bautizando para meterle en el agua y sacarle luego. Asimismo desde que empezó á bautizarse en todas las parroquias, era regular que en algunas por falta de agua no pudiese verificarse la inmersión de los bautizados; y que en muchas no hubiese el lugar y disposicion, que para esta ceremonia exige la decencia, en especial para las mugeres. Todas estas causas hacian bastante comun el bautismo por efusion ya en el siglo octavo.

Sobre la eucaristía suscitaron en esta época los grie-

INTRODUCCIÓN
 DEL V. PADRE
 DE LA SOCIEDAD
 DE JESUS
 EN EL SIGLO
 XVIII

CDLXXXIV
 BAUTIZABAN
 COMUNMENTE
 LOS PRESBÍTE-
 ROS, Y POR
 EFUSION:

IIIIII IIII
 2. 488 - II

CDLXXXV
 EXTENDÍANSE

LAS MISAS PRIVADAS, Y LOS SUFRAGIOS DE LOS DIFUNTOS:

¹ Lib. IX. n. 33. s.

gos contra los latinos la ruidosa disputa, de si podia consagrarse en pan ázimo, como en pan fermentado. Pero lo cierto será, que ninguna de las dos iglesias hizo novedad en esta parte; y que era tan antiguo en occidente consagrar pan ázimo, como en oriente pan fermentado. En occidente empezaron algunos hereges á negar la real presencia del Señor en la eucaristía; pero ya vimos con quanto zelo clamó la Iglesia contra tan sacrilega novedad ¹. La que adoptó fácilmente fué que se multiplicasen las misas privadas ó rezadas, y que se extendiese la costumbre de ofrecer misas en sufragio de los difuntos.

² Lib. VIII. n. 334. s.

Con la multiplicacion de las misas debieron cesar los pocos restos que quedaban de la antigua disciplina del arcano. En quanto á la reserva en los escritos, ya advertimos ántes que nunca fué tanta como algunos se figuran ²; y claro está que para precaver nuestros dogmas y misterios de las burlas de los impíos se necesitaba mucha mayor reserva quando reynaban en las ciudades la impia curiosidad y la vana filosofia, que desde el siglo séptimo en que los pueblos y gentes cultas eran ya casi todos cristianos, y la idolatría y la irreligion se habian retirado á las aldeas y entre los pueblos bárbaros que poco ó nada leían. Asimismo para inspirar un santo respeto de nuestros misterios á los catecúmenos ó á los que se convertian, se necesitaba mas precaucion quando estos eran griegos ó romanos instruidos, que solian estar muy apasionados á sus cosas, y despreciar fácilmente las que venian de otros pueblos, que no quando los que se convertian era la gente pagana ó aldeana sencilla, y los bárbaros del Norte, que por su misma poca curiosidad y por su desprecio de las ciencias y artes de mas ingenio, estaban ménos tentados á mirar con desprecio lo que veían muy venerado en los pueblos conquistados como cosa divina. Puede fácilmente observarse que desde el siglo séptimo no se hallan indicios de la antigua reserva en hablar de los misterios, sino en algun escrito perteneciente á las misiones de los idólatras del Norte; y la práctica de salir los

catecúmenos de la iglesia ántes de la oblacion y celebracion de los misterios, parece que en el mismo siglo habia cesado en el occidente, y cesó poco despues en oriente ¹. Ademas no hay duda que haciéndose mas freqüentes las misas rezadas en los siglos inmediatos, entrarian sin estorbo en las iglesias al tiempo de celebrarse los misterios, no solo los catecúmenos sino tambien los hereges é infieles, como entran ahora, y solo se procuraria apartarlos quando perturbasen la sagrada funcion.

La administracion de la penitencia suele presentarse baxo un nuevo aspecto en estos siglos, pintándose con negros colores la facilidad con que los penitentes, en especial los cruzados, lograbán indulgencia plenaria, ó total absolucion de la penitencia canónica á que estuviesen obligados. Pero en órden á los cruzados el abuso estaria mas en su conducta, que en la improporcion de la indulgencia plenaria con las obras satisfactorias que se les prescribian. Porque realmente las incomodidades del viage á la Tierra santa, y los trabajos y peligros de una ó mas campañas en la guerra contra los moros, obras son que hechas con verdadero espíritu de penitencia, y por causa de religion equivalen á mucha penitencia canónica. Suele tambien contarse por una de las tristes novedades de estos siglos, el rigor de las disciplinas ó azotes, y demas austeridades de algunos penitentes extraordinarios, que se ofrecian á satisfacer ó cumplir la penitencia que debian hacer otros. Algunos de estos penitentes obrarian con indiscrecion, con falso zelo, por vanidad ó fines torcidos; porque cosa antigua es que de todo abusa la malicia del hombre. Pero á lo ménos en los santos anacoretas de las primeras épocas de la Iglesia, hallamos exemplos de austeridades tanto ó mas repugnantes á la naturaleza, y contrarias á la prudencia de la carne ². Y en algunos de estos tiempos, como en Santo Domingo Lorigado, tenemos iguales razones que en varios santos mártires y penitentes antiguos, para suponer que en su conducta extraordinaria procedian guiados por especial instinto de Dios. Seguramente en

¹ Véase Pagi
an. 633. n. 7. s.

CDLXXXVI
EN LA PENI-
TENCIA NO HU-
BO LA VARIA-
CION QUE SUE-
LE PONDERAR-
SE:

² Véase Lib
VIII. n. 488.

tiempos de tanta disolucion, y en medio de unos pueblos, que conservaban todavía muchos restos de sus costumbres bárbaras, fué particular providencia del Señor que se ofreciesen, digámoslo así, en espectáculo unos portentos ó monstruos de penitencia, para que los cristianos viesen su necesidad, al traves de las densas tinieblas de sus vicios é ignorancia.

CDLXXXVII
DEFENDIANSE
CON ARDOR LA
INDISOLUBILI-
DAD É IMPEDI-
MENTOS DEL
MATRIMONIO.

En quanto al matrimonio parece que en esta época los ministros de la Iglesia sostenian con mas zelo su indisolubilidad. Como las leyes romanas eran muy indulgentes en esta materia, los papas y los obispos se verian ántes precisados á usar de mucha condescendencia, y contentarse con amonestaciones y exhortaciones. Mas al paso que en esta época lograban mas respeto las leyes y autoridad de la Iglesia, vemos severas providencias de los papas contra los divorcios injustos, y mucho mas contra los matrimonios, que en vida de la consorte divorciada, intentaron algunos reyes de Francia. No sería siempre tan ilustrado el zelo con que se procuraban disolver varios matrimonios con motivo de parentesco; pues algunas veces, como en los dos de nuestro rey Don Alonso nono de Leon, parece que podia suponerse dispensado el impedimento por los obispos que los celebraron, sin poder ignorar el parentesco; y á lo ménos podia el papa dispensarlo, si lo juzgaba preciso. Lo cierto es que raras veces se juntaron tan poderosas causas de dispensa; pero entónces se miraba como absolutamente indispensable la ley, que prohibe la union de los consanguíneos, y San Anselmo procuraba dar de ello alguna razon ¹.

1 S. Ans. Ep. 2.
ap. Hard. l. VI.
P. II. c. 1867.

CDLXXXVIII
EN LAS PERE-
GRINACIONES
DEVOTAS Y EN
OTRAS PRAC-
TICAS RELI-
GIOSAS

Una de las variaciones principales de la disciplina de la Iglesia en la tercera época fué la mayor frecuencia de peregrinaciones devotas, y la multiplicacion de ofrendas y funciones destinadas al culto de los santos y de sus reliquias. En todos tiempos ha inspirado é inspirará la religion varios viages para visitar algunos lugares, personas ó cosas, que sirvan para excitar ó fomentar piadosos afectos. Seguir los lugares de la Palestina, en que se obraron

los principales misterios de nuestra redencion, ó los montes y valles en que San Antonio y otros santos dieron exemplos de penitencia y aspereza de vida: buscar los sepulcros de los mártires y sus reliquias, para que su vista despierte en nuestros corazones la viva fe, la constancia, el desprecio de este mundo, que ellos tan heroicamente acreditaban: protestar con repetidos actos de veneracion la firme creencia, de que los mártires gozan en la presencia de Dios de un honor y felicidad imponderable, y la fundada esperanza de que se interesan por nosotros, y el Señor atiende sus súplicas: recogerse en los sagrados edificios, que ha erigido la piedad cristiana para meditar allí las verdades eternas: pararse en la consideracion de las estatuas, de las pinturas, de las funciones sagradas, y de todo lo que puede excitar en nuestro interior sentimientos de piedad cristiana: son actos exteriores muy conformes al espíritu de la Iglesia, y que en todas épocas dictará la religion verdadera: son actos sin duda recomendables, á no ser que por ellos se falte á deberes mas urgentes, ó que alguna particular circunstancia los malee.

Porque no hay duda que las mejores obras exteriores así del culto de Dios como de caridad con el próximo, pueden inficionarse por la malicia del hombre. Puede cometerse un sacrilegio ofreciéndose el sacrificio incruento, y una grande injusticia rompiendo las cadenas de un infeliz. No hemos pues de admirarnos, que en las devotas peregrinaciones se mezclase tal vez la disolucion de costumbres, y en el culto de los santos y de sus reliquias algun exceso y supersticion. Excesos habia entre el grandísimo número de peregrinos, que de todas las provincias cristianas iban entónces á los santos lugares de Jerusalem, á Roma, á Santiago de Galicia, y á otros santuarios. Ficciones habia entre las muchas reliquias que de nuevo se exponian á la veneracion pública, especialmente entre las que los cruzados, y demas peregrinos de los santos lugares traían del oriente compradas á los griegos. Mentiras habia entre las relaciones de vidas de santos, y tal vez

CDLXXXIX
SE MEZCLABAN
ALGUNOS ABUSOS:

santos enteramente supuestos, ó lo que es peor, vidas santas y milagrosas falsamente atribuidas á hombres malos. Santos fingidos, reliquias falsas, peregrinos vagabundos y viciosos, abusos lamentables son; pero abusos que siempre ha tenido por tales y condenado la Iglesia: abusos que en aquella época eran una gran parte de los escándalos, que siempre habrá sobre la tierra¹; y que tal vez en otras épocas tendremos que llorarlos mas contrarios al espíritu de la verdadera religion.

¹ Véase num.
475.

CDXC

LA IGLESIA SE
CONTENTABA
CON LA PUR-
GACION CANÓ-
NICA;

Las costumbres guerreras y la poca aplicacion á las letras de los pueblos que dominaban entónces la Europa, y algunos restos de las supersticiones, en que estaban sumergidos ántes de abrazar la religion cristiana, eran las causas principales de los abusos insinuados; y lo fueron tambien de que generalmente se adoptasen las purgaciones vulgares del fuego, agua y demas comprehendidas en el nombre de *juicios de Dios*. En todos tiempos ha aprobado la Iglesia, que quando alguno se halla notado de algun delito, y no puede probarse plenamente ni su culpa, ni su inocencia, se purgue la nota ó infamia con su juramento, esto es, jurando él mismo, que es del todo inocente en aquel particular. Estos juramentos se hacian desde los primeros siglos en los sepulcros de los mártires, ó delante de sus reliquias, de alguna cruz ó del evangelio: creyéndose que el religioso respeto que todas estas cosas se merecen, aumentaria el horror del perjurio. Por esto San Agustin enviaba un presbítero y un monge á jurar en el sepulcro de San Felix de Nola², y San Gregorio Magno quiso que otro se purgase de la sospecha de heregía en el sepulcro de San Apolinar, porque la fama de los milagros que obraba Dios en estos sepulcros los hacia mas terribles. Por lo mismo se fué introduciendo en el siglo nono la costumbre de jurar en presencia de la eucaristía, tomando al Señor sacramentado por testigo de la inocencia, y recibéndole inmediatamente. Mas comun fué con el tiempo añadir al juramento del indiciado, el de otros que jurasen tenerle por hombre de bien, y digno de ser creído.

² Lib. VII. n.
365.

Mas al paso que la Iglesia tenia adoptada la *purgacion canónica*, ó por juramento, en esta época se iban introduciendo otras purgaciones, que se llamaron *vulgares*. Quando habia acusador, y ni éste probaba plenamente el delito, ni el acusado la calumnia, un desafio entre los dos, ú otros en su lugar, decidia la duda, suponiéndose siempre que la verdad estaba por el vencedor. Quando la sospecha no se fundaba en acusacion particular, ó no era posible el desafio, se acudia de varias maneras al fuego ó al agua. El acusado cogia con la mano un hierro hecho brasas, ó pasaba descalzo sobre ascuas, ó metia la mano en agua hirviendo: si no recibia daño, era declarado inocente; pero si se quemaba, era tenido por reo convicto. Todas estas purgaciones vulgares se llamaron *juicios de Dios*, por la firme persuasion entónces bastante comun, de que Dios ántes haria un milagro que permitir que quedase confundida la inocencia de los que ponian en él su confianza. El desafio pudo venir de los antiguos pueblos del Norte, que como decia Patéreculo, todos sus pleytos los terminaban con las armas ¹, y era muy comun entre las belicosas naciones que acabaron con el imperio romano, no solo en prueba de inocencia, sino tambien en demonstracion de valor, y por motivo de venganza. Las pruebas de fuego y agua las habian adoptado los gentiles, como tomando por testigos de sus juramentos al sol, ó fuego, y al agua que con tan varios nombres adoraban como dioses.

Despues que los francos, godos, lombardos y demas naciones gentiles abrazaron el cristianismo, usaban todavía estas observancias antiguas, desprendiéndolas solo de las impiedades idolátricas que envolvian, y poniendo en el verdadero Dios su confianza, de que por aquellos medios declararia la verdad. La Iglesia constantemente prohibia el desafio; y nunca aprobaba el uso comun de las demas pruebas, en que temerariamente se tentaba á Dios; pero en varias provincias de occidente los obispos se veian precisados á tolerarlas, y algunos creyeron del caso prescribirles ciertos juramentos y formalidades religiosas, con

CDXCI

PERO LOS PUEBLOS QUERIAN LAS VULGARES DE DESAFIO, FUEGO Y AGUA,

1. Ap. Stob.
Serm. 10.

CDXCII

QUE ALGUNOS OBISPOS PROCURABAN MODIFICAR:

que se hiciesen mas raras, y se aboliesen todas las antiguas ceremonias, que pudiesen tener resabio de idolatría. En algunas partes se substituyó la prueba de la cruz, y consistia en permanecer cierto tiempo de rodillas con los brazos en cruz. Se hizo tambien muy comun la de agua fria, en la qual el acusado atado de pies y manos era echado en una balsa ó cubo lleno de agua: si se hundia, era declarado inocente; pero si se quedaba encima, de modo que pudiese decirse que el agua no queria admitirle, era declarado reo. Quando estas pruebas se hacian con intervencion de los eclesiásticos, los que las hacian habian jurado ántes su inocencia, recibiendo la eucaristía, y parece que en las pruebas del agua fria, de la cruz, y aun las mas veces en las del agua hirviendo y del fuego, no corria mucho peligro la vida y salud de los que las hacian ¹. Por último estas pruebas ni se extendieron á tantas provincias, ni eran en sí tan criminales, como podria colegirse de varias declamaciones contra ellas, en que se tropieza con frecuencia en libros modernos. Sin embargo no puede negarse que tenian mucho de supersticion, y que es muy recomendable el zelo con que los Romanos pontífices procuraron y consiguieron abolirlas ².

¹ Dufresne
Gloss. v. Purgatio: Judic.
Dei: Aquæ frigidæ &c.
² Ve. Berardi.
Jus. Eccles.
t. IV. Diss. I.
c. 5.

CDXCHH

LOS ABUSOS DE
ESTA ÉPOCA
INDICAN UN
GRAN RESPETO
Á LAS VERDADES
DE LA RELIGION.

Mas en medio de estas pruebas supersticiosas, y de los abusos que poco ántes mencionábamos, se descubria en esta época un admirable respeto á las verdades eternas, y á los misterios de nuestra religion. De lo qual deseo dar un solo exemplo, pero muy notable. Enrique quarto despues de haber logrado en Canosa la absolucion del papa San Gregorio séptimo con actos de grande humillacion, y con la condicion expresa de comparecer en la dieta ó concilio de Alemania, para responder á los cargos, que le hiciesen aquellos señores, y estar á la decision del papa ³: logró una proporcion admirable para salir de tantos apuros por el medio fácil de la purgacion canónica; pues el santo papa deseando sufocar tan funestas desavenencias, en que los parciales del emperador hablaban mal de su Santidad, y de mil maneras

³ Num. 281.

perturbaban la Iglesia, dada la absolucion á Enrique, celebró misa, y despues de la consagracion, teniendo en su mano el cuerpo del Señor, dixo: *Hace tiempo, Enrique, que tus parciales me acusan de que usurpé con simonia la santa sede, y de otros crímenes. Para desvanecer de una vez toda sospecha, quiero que el cuerpo del Señor que voy á recibir sirva de prueba de mi inocencia; y si soy culpable, Dios me mate aquí mismo de repente.*

Dicho esto, tomó una parte de la hostia, y la sumió sin recibir daño; y el pueblo prorumpió en aclamaciones de gozo por su inocencia. Luego despues vuelto al rey le dixo: *Hijo mio: ya veis lo que he hecho. Los señores alemanes os hacen mil cargos, por los quales pretenden que sois indigno del imperio, y aun de la vida. Instan que seais juzgado, y vos sabeis la incertidumbre de los juicios humanos. Haced pues lo que yo he hecho, os lo aconsejo, por lo mucho que me intereso en vuestro bien, mayormente despues que en vuestros trabajos habeis acudido humilde á la silla Apostólica. Si os conoceis inocente, ahí teneis un medio fácil de librar á la Iglesia de Dios de tanto escándalo, y libraros á vos mismo de tan dificiles y peligrosas disputas. Recibid esta partícula que ha quedado del cuerpo del Señor: recibidla en testimonio de vuestra inocencia. Así se tapaná la boca á los que hablan contra vos: yo mismo seré vuestro abogado, y zelosísimo defensor de vuestra inocencia: los príncipes se reconciliarán con vos: recobrareis vuestro reyno, y quedarán para siempre disipadas las borrascas de guerras civiles, que tanto tiempo hace que devastan la república. Esto dixo el papa; y no parece que pudiese hacer á Enrique proposicion mas lisongera.*

Sin embargo el rey en vez de admitirla gozoso, quedó temblando: atónito se retiró á un lado para buscar con sus confidentes alguna excusa por no exponerse á prueba tan terrible. Y cobrando ánimo alegó dos á su Santidad: la una que no le parecia propio justificarse, no estando presentes aquellos amigos, que le habian sido mas fieles en sus desgracias; y la otra que como tampoco

estaban sus acusadores y mayores contrarios , era de temer que no harian caso de una purgacion hecha en su ausencia : y concluyó sujetándose de nuevo á ser juzgado en público en dieta general. La respuesta del rey denota bien quán perturbados estaban él y sus confidentes ; pues una purgacion canónica que el papa propone, y de que da el exemplo , hecha en su presencia , y por su mano , es evidente que favorecia infinito al rey , y que habia de ser de gran consuelo á todos sus apasionados , y de mucha confusion para sus contrarios ; y á lo ménos le aseguraba gran número de poderosos amigos y defensores. El rey habia tenido espíritu para aguantar tres dias de sensibles humillaciones , solo para contener á los señores alemanes , logrando la absolucion del papa ; y quando su Santidad mismo le ofrece el medio de justificarse por la purgacion canónica , prefiere ser juzgado en Alemania , en medio de sus mayores enemigos.

CDXCVI

¿ De donde nace pues en el corazon del rey tanto temor y temblor al oír que se le propone la purgacion canónica , y tanto miedo de sujetarse á ella ? No podia nacer sino del interior convencimiento de que no estaba del todo limpio de los cargos que se le hacian , y de un justo religioso temor de poner á Dios por testigo de su inocencia. Sin embargo el rey no dudaba de que sus enemigos le calumniaban en muchas cosas , se creía con derecho de hacer otras , de que se le hacia cargo , y sobre todo se manifestaba arrepentido de las malas que habia hecho , y sin ningun reparo entónces mismo recibió la comunión de mano del papa. Y en estas circunstancias no atreverse á recibirla en testimonio de su inocencia , quando le estaba tan á cuenta , hace ver que Enrique , aunque disipado y valeroso , consideraba con espanto la justicia de Dios , y conservaba en su corazon el religioso temor , con que en aquellos siglos solian confundirse los entendimientos de los cristianos en la meditacion de las verdades eternas , y estremecerse sus corazones al solo nombre de castigo de Dios , y de su omnipotente justicia

ÉPOCA CUARTA.

Desde la muerte de Inocencio tercero hasta la conclusion del concilio de Trento.

Á las tinieblas de la ignorancia, que forman el carácter mas distintivo de la época tercera de la Iglesia, al fin de la qual empezaban á disiparse: se siguió en la quarta la fermentacion de los nuevos estudios, que al soplo de la vana presuncion con que fácilmente se creían sabios los que se comparaban con los autores de los siglos inmediatos, exhaló el pestilente vaho de las innovaciones en disciplina y en doctrina, cuya corrupcion causó y extendió el contagio de la heregía en la misma época quarta, y el de la incredulidad en la quinta. Pero al modo que á pesar de las tinieblas de la ignorancia brilló siempre la luz de la verdadera fe en la época tercera: así en la quarta los mas violentos insultos del deseo de innovar no pudieron sufocar del todo el justo respeto á la fe de los mayores y á la autoridad de la Iglesia: verificándose en esta época como en todas las demas, que Dios la sostiene en sus trabajos, y que quando la exercita con nuevas aflicciones le proporciona tambien nuevos auxilios. Así lo conocerá quien lea con piadosa atencion los tres libros siguientes, en que se trata de los enemigos de la Iglesia, de la sucesion de los ministros sagrados, y de los principales sucesos eclesiásticos de la época quarta, y con particularidad del concilio de Trento.

LIBRO UNDÉCIMO.

DE LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA

EN LA CUARTA ÉPOCA.

I
QUÁLES FUE-
RON?

Los mahometanos y los hereges fueron en esta época los que mas atropellaron á la Iglesia ; pero no dexó de padecer tambien mucho de los gentiles. Los judíos, en lugar de ser perseguidores, fueron perseguidos muchas veces por un falso zelo, que la Iglesia procuraba contener. Así será fácil observarlo con las pocas noticias que voy á recoger de todos estos enemigos de la Iglesia.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LOS JUDÍOS.

II
LOS JUDÍOS
ERAN ATRO-
PELLADOS EN
TODAS PAR-
TES,

Los judíos en esta quarta época permanecieron en un estado semejante al de la precedente : siempre acusados de crueldades especialmente contra niños cristianos, de usuras, de negociaciones injustas con esclavos, y de otros delitos : perseguidos á veces por los ministros de justicia, á veces por pueblos alborotados, echados ya de este reyno, ya del otro, llevando constantemente sobre sí la terrible señal de la divina indignacion. Los últimos cruzados de Alemania y Francia no fueron ménos crueles con los judíos que los primeros. En Francia en un mismo dia, que fué el 22 de julio de 1306, por orden del rey Felipe el hermoso fueron presos todos los judíos: se les confiscaron todos los bienes, dándoles solamente en dinero lo preciso para salir del reyno, y con pena de muerte se les prohibió volver á entrar en Francia: algunos se bautizaron y permanecieron, y de los que se fueron morian muchos en el viage, de pena y de fatiga. Nueve ó diez años despues el hijo y sucesor del rey Felipe les dió otra

vez permiso de establecerse en el reyno, mediante una buena suma de dinero de que necesitaba para gastos de guerra.

En España eran los judíos en grandísimo número, especialmente despues que los reyes católicos acabaron de sacar la península del dominio de los moros con la conquista de Granada; pues esta ciudad y otras muchas las habian poblado en gran parte los judíos en la irrupcion de los árabes. Pero fueron echados poco despues, como refiere el sabio P. Mariana con estas palabras: *En España los reyes Don Fernando y Doña Isabel, luego que se vieron desembarazados de la guerra de los moros, acordaron de echar de todo su reyno á los judíos. Con esta resolucion en Granada, do estaban, por el mes de marzo del año mil y quatrocientos y noventa y dos hicieron pregonar un edicto, en que se mandaba á todos los de aquella nacion que dentro de quatro meses desembarazasen y saliesen de todos sus estados y señoríos, con licencia que se les daba de vender en aquel medio tiempo sus bienes, ó llevarlos consigo. Luego el mes siguiente de abril Fr. Tomas de Torquemada primer Inquisidor General, por otro edicto y mandato vedó á todos los fieles, pasado aquel tiempo, el trato y conversacion con los judíos, sin que á ninguno fuese lícito de allí adelante dalles mantenimiento ni otra cosa necesaria, so graves penas al que hiciese lo contrario, que fué causa de que una muchedumbre innumerable desta nacion se embarcase en diversos puertos: unos pasaron á África, otros á Italia, y muchos tambien á las provincias de Levante, do sus descendientes hasta el dia de hoy conservan el language castellano, y usan dél en el trato comun.....*

El número de los judíos que salieron de Castilla y Aragon no se sabe: los mas autores dicen que fueron hasta en número de ciento y setenta mil casas, y no falta quien diga que llegaron á ochocientas mil almas: gran muchedumbre sin duda, y que dió ocasion á muchos de reprehender esta resolucion que tomó el rey Don Fernando, en echar de sus tierras gente tan provechosa y hacendada, y que sabe todas

III
Y FUERON
ECHADOS DE
ESPAÑA,

las veredas de llegar dinero; por lo ménos el provecho de las provincias adonde pasaron fué grande, por llevar consigo gran parte de las riquezas de España, como oro, pedrería y otras preseas de mucho valor y estima. Verdad es que muchos dellos, por no privarse de la patria, y por no vender en aquella ocasion sus bienes á ménos precio, se bautizaron, algunos con llaneza, otros por acomodarse con el tiempo, y valerse de la máscara de la religion cristiana; los quales en breve descubrieron lo que eran, y volvieron á sus mañas como gente que son compuesta de falsedad y de engaño¹.

I Mariana
Hist. de Esp.
Lib. xxvi. c. i.

IV
AUNQUE LOS
PAPAS SOLIAN
PROTEGERLOS.

Los papas prohibieron varias veces el Talmud, y mandaban quemar todos los exemplares, y de todos modos procuraban impedir que los judíos pervirtiesen á los cristianos. Pero al mismo tiempo daban serias providencias para contener las conmociones populares contra ellos, y el indiscreto zelo, con que tambien algun príncipe soberano ó algun ministro suyo querian obligarlos á abrazar la fe. Los judíos de Francia por los años de 1236 imploraron la protección del papa Gregorio nono contra los cruzados; y su Santidad escribió al arzobispo de Burdeos, y á algunos obispos, para que contuviesen á los cruzados, quienes en vez de encarnizarse bárbaramente contra los judíos, deberían prepararse para la guerra contra los infieles con el temor de Dios, la pureza de corazon y la caridad. Añade el papa, que á nadie debe hacerse violencia para que se convierta; pues la conversion debe ser libre, y efecto de la gracia de Jesucristo, que el Señor concede como y á quien le place². Algunos años despues los judíos de Alemania acudieron á Inocencio quarto quejándose de que algunos príncipes eclesiásticos y seculares, para tener algun pretexto de apoderarse de sus bienes, inventaban contra ellos mil calumnias, especialmente la de que el día de pascua se comian el corazon de un niño, que mataban á este fin, y sin convencerlos de ningun delito, ni aun formarles proceso, les confiscaban los bienes, los encarcelaban, condenaban muchos á muerte, y precisaban los

² Rayn. an.
1236. n. 48.

demas á fuerza de tormentos á abandonar su patria y bienes, y perecer de miseria. El papa escribió á todos los obispos de Alemania, encargándoles con eficacia que protegiesen á los judíos, que les hiciesen dar satisfaccion de las injusticias que se les habian hecho, y que no tolerasen que se les maltratase de ningun modo ¹.

¹ *Id. an. 1247.*
n. 48.

Acusábase tambien á los judíos de que buscaban hostias consagradas, para ultrajarlas y golpearlas; y se veneraban algunas teñidas de sangre, que se suponía milagrosamente salida de la misma hostia al golpearla. Muy regular es que algunos de estos casos fuesen verdaderamente milagrosos, y que de aquí se tomase ocasion para fingir otros. Lo cierto es que el duque de Austria representó al papa Benedicto duodécimo dos lances en que el milagro parecia fingido para hacer odiosos á los judíos; y su Santidad dió comision al obispo de Passau, para que valiéndose de personas prudentes y muy temerosas de Dios, averiguase la verdad del hecho: si los judíos resultasen culpados, los castigase segun mereciesen; y si eran inocentes, castigase con la mayor severidad á los autores de la impostura ². Clemente sexto publicó tambien dos bulas á favor de los judíos: impuso pena de excomunion contra qualquiera que matase ó maltratase á algun judío sin preceder proceso y sentencia de juez competente; y declaró que era notoria sinrazon é injusticia suponer á los judíos autores de la peste que afligia la Alemania, y que era el pretexto que se tomaba para atropellarlos ³. Pero ni estas ni otras semejantes disposiciones eran bastantes para contener el furor de los pueblos contra la nacion judayca. La buena acogida que hallaban los judíos en los papas, y en los varones de zelo mas ilustrado, facilitó la conversion de muchos, y Dios se valió tambien de estupendos milagros para llamar algunos ⁴. Pero son particularmente dignas de memoria las conversiones de dos insignes sabios, Nicolas de Lira, y Pablo de Santa María obispo de Burgos, de quienes hablaremos en otro lugar.

² *Id. an. 1338.*
n. 22.

³ *Id. an. 1348.*
n. 33.

⁴ *Id. an. 1265.*
n. 60. 1299. n.
47.

CAPÍTULO II.

DE LOS GENTILES Y MAHOMETANOS.

V
ACABABAN DE
CONVERTIRSE
LOS PUEBLOS
GENTILES DEL
NORTE DE LA
EUROPA,

Al principio de esta época quedaban todavía muchos paganos en la Lituania, Prusia, Livonia y otros países del norte de la Europa. De las provincias cristianas inmediatas solian pasar con frecuencia zelosos misioneros, que procuraban su conversion; y la crueldad con que los idólatras trataban á los que se convertian, ó á los mismos misioneros, dió motivo á varias cruzadas y guerras con que se promovió la conversion de aquellos pueblos. Cristiano obispo de Prusia con el auxilio de algunos frayles predicadores aumentó mucho el número de los fieles; pero reuniéndose los prusianos idólatras por los años de 1230, hicieron una guerra cruel á los recién convertidos, especialmente en la provincia de Masovia. Mataban á los hombres, se llevaban las mugeres y niños, asesinaban á los presbíteros y clérigos al pie de los altares, arrojaban por el suelo los santos misterios, y empleaban los vasos sagrados en usos profanos: quemaron doscientas cincuenta iglesias parroquiales, todas las capillas y monasterios, y muchísimas casas. Conrado duque de Masovia procuraba al principio templar el furor de aquellos bárbaros con algunos regalos; pero convencido de que era necesario acudir á la fuerza, instituyó un nuevo orden de caballería, y además convidó á los caballeros del orden teutónico, concediéndoles el territorio de Culm, y quanto conquistasen en tierra de infieles. El papa en 1243 mandó dividir la Prusia en quatro obispados: de las tierras de cada uno se hicieron tres partes, en una de las quales tuviese el dominio temporal el obispo, y en las otras dos los caballeros teutónicos para acudir á los gastos de la guerra. Algunos años despues Otocar rey de Bohemia con el marques de Brandeburgo y otros señores alemanes fué á Prusia con un ejército de setenta mil cruzados; y derrotaron completamente

al de los infieles, cuyos principales xefes con muchas gentes abrazaron entónces la fe.

De esta manera con una guerra sangrienta de muchos años se fué acabando el paganismo en la Prusia, y aun en la Livonia: mas tiempo se conservó en la Lituania; pero en fin se extinguió sin efusion de sangre en los últimos años del siglo decimoquarto. Aunque á la mitad del antecedente el duque de Lituania habia pedido al papa el permiso de tomar el título de rey, se habia bautizado, y habia permitido que se erigiese un obispado en sus dominios, con lo que se habian convertido muchos de sus vasallos: con todo su conversion como efecto de mera política duró poco, y otra vez estaba toda aquella nacion sumergida enteramente en el paganismo. Jagelon, que era el duque, era ya el único soberano gentil que habia en Europa: instábanle los príncipes vecinos á que abandonase tan ridículas supersticiones, y acabó de resolverse con motivo de su casamiento con Heduvigis hija del rey de Polonia, y heredera de este reyno. La union del ducado de Lituania con el reyno de Polonia era ventajosa á ámbos estados: todas las demas circunstancias eran muy plausibles para el casamiento: obstaba solo la diversidad de religion, pues á un idólatra ni los polacos le hubieran querido por rey, ni Heduvigis por esposo. Así Jagelon, despues de haberse instruido en la religion cristiana, fué bautizado el año de 1386 en la catedral de Cracovia, se casó con Heduvigis, y fué coronado rey por el arzobispo de Gnesna, asistido de los obispos de Cracovia y Posnania.

El año siguiente pasó el nuevo rey á su antiguo ducado con su esposa, muchos señores polacos y varios prelados, entre otros el arzobispo de Gnesna, para establecer allí la religion cristiana. Adoraban los lituanos un fuego que creían perpétuo, y en efecto nunca se apagaba por el cuidado que habia de añadirle leña: tenian por sagrados algunos bosques, y creían que sus dioses estaban allí escondidos dentro de algunas serpientes, á las cuales cuidaban muy bien. Mandó Jagelon apagar el fuego, matar

VI
ESPECIALMEN-
TE DE LA LI-
TUANIA:

las serpientes, y cortar los bosques. Al mismo tiempo no cesaba de exhortar y persuadir con agrado á aquellas gentes: las cuales viendo por otra parte que no acontecian ningunos de aquellos desastres que habian temido por faltar el fuego sagrado y los antiguos sacrificios, se convirtieron todos los habitantes de Vilna y pueblos inmediatos. Los nobles fueron bautizados de uno en uno; mas al pueblo por ser muy numeroso le dividian en varias quadrillas de cada sexô, y bautizaban de una vez por aspersion á todos los de cada quadrilla, poniéndoles un mismo nombre cristiano, como Pedro ó María. El rey distribuía vestidos á todos los bautizados. Erigióse al mismo tiempo una catedral en Vilna con quatro dignidades y ocho canongías: el rey la dotó con rentas suficientes: la reyna proveyó tanto á la catedral como á las parroquias de cálices, cruces, imágenes, libros y ornamentos; y el arzobispo de Gnesna consagró por primer obispo á Andres Vasilo del orden de menores. Con estas y otras providencias se convirtieron muy pronto todos los gentiles de la Lituania, á excepcion de los habitantes de unos bosques casi inaccesibles de la parte del norte.

VII
 EXTENDÍASE
 LA FE ENTRE
 LOS TÁRTAROS
 DEL ASIA,

En el Asia tuvo el nombre cristiano mas fuertes enemigos. El famoso emperador de los tártaros ó mogoles Gengiscan y sus sucesores, aunque á veces aparentasen alguna inclinacion ó á lo ménos mucha tolerancia respecto de los cristianos, no dexaban de atropellarlos con frecuencia; y á lo ménos es cierto que poco á poco fueron abrazando el mahometismo, y apartando enteramente á los cristianos de sus cortes y exércitos. El año 1241 los tártaros mandados por un nieto de Gengiscan desolaron la Rusia, la Polonia, la Silesia, la Hungria y otras provincias de Europa: quemaron muchas iglesias, profanaron otras con las mas sacrílegas deshonestidades, los sepulcros de los santos eran hechos pedazos, y las reliquias echadas por los suelos y pisadas. Las crueldades contra las personas de toda edad y sexô eran igualmente asombrosas. Los papas creyeron de su obligación tantear si po-

drian contener la ferocidad de estos nuevos enemigos de la humanidad y de la religion. Inocencio quarto el año 1245 envió por varios rumbos dos embaxadas de frayles menores, dirigidas al rey y al pueblo de los tártaros. Las cartas é instrucciones que les dió se dirigian á representarles quán contrarias eran á la humanidad las crueldades que cometian sus exércitos: el papa los exhortaba á contener tales excesos, especialmente respecto de los pueblos cristianos, los convidaba á abrazar la fe, y á manifestar claramente quál era el fin de sus expediciones, y hasta dónde pensaban extender sus conquistas. Otra embaxada semejante envió el mismo papa de unos frayles predicadores, que fueron por Egipto con cartas para el sultan, á fin de que les facilitase el tránsito al país de los tártaros.

De estas embaxadas se conservan algunas relaciones¹, en que se ve que los tártaros creían que los sucesores de Gengiscan tenían concedido por Dios el imperio de toda la tierra. En una de las cartas dirigidas al papa le hablaba así uno de los generales del Can: *Entiende, papa, que tus nuncios han venido, y entregado tus cartas, y han dicho grandes cosas, no sé si por tu orden ó de su movimiento. En la carta tú dices: Vosotros matais y haceis perecer muchos hombres: así es; pero tal es la orden de Dios, y tal la del que manda en toda la faz de la tierra. Quien obedezca sus órdenes, conservará su país y sus bienes, con tal que entregue sus fuerzas al Señor del mundo: los que no quieran obedecer serán destruidos.* Los misioneros que fueron á estas embaxadas padecieron muchísimos trabajos, y se vieron en grandes peligros; pero á lo ménos, segun confiesa el mismo sultan de Egipto en su respuesta al papa, se veían resplandecer en ellos la ciencia y la virtud, el desprecio del mundo, el zelo por la religion, y la pureza de las costumbres.

El año 1274 Abaga gran Can de los tártaros envió diez y seis embaxadores al papa. Recibiólos Gregorio décimo en Leon de Francia, donde se celebraba entón-

744.1230
IX
PERD APASONE
LA LUP DE LA
VICARI EN TR
DO INVANTA

¹ Ap. Rayn.
an 1215. 1247.
Ec.

an. 1247
1091. 1247
1247

VIII
CUYOS SOBE-
RANOS ENVI-
BAN EMBAXA-
DORES Á LOS
PAPAS;

ces el segundo concilio general de aquella ciudad : uno de los embaxadores , y otros dos tartaros fueron bautizados. Quería Abaga hacer alianza con los cristianos contra los musulmanes ; y á este fin los embaxadores pasaron despues á Francia , donde fueron oídos con desconfianza. El papa Nicolas tercero , en 1278 al despedir los embaxadores tartaros envió algunos religiosos franciscanos al nuevo emperador , para que procurasen la conversion de aquellas gentes. El año 1289 el papa Nicolas tercero informado por Fr. Juan de Monte Corvino del orden de menores , que venia del oriente , de la bondad y humanidad con que habia tratado á los misioneros el actual Can de los tartaros Argon , le escribió una carta muy expresiva , animándole á abrazar la fe. Escribió tambien á otros príncipes tartaros , al rey de Armenia , al emperador de Etiopia , y al patriarca de los Jacobitas. Con estas cartas y algunos nuevos compañeros volvió Fr. Juan á continuar aquellas misiones , en que hizo tantos progresos , que el año de 1307 el papa Clemente quinto le nombró arzobispo de Cambalu , capital del gran reyno de Cataya , que es ahora la ciudad de Pekin , capital de la China. Ademas le envió otros siete religiosos menores consagrados obispos , con el encargo de que consagrasen al mismo Fr. Juan ; y baxo sus órdenes , como sufragáneos suyos , le ayudasen á propagar la fe , y procurar la salvacion de las almas en aquellos dilatados países ¹. Fr. Juan habia traducido en lengua tartara el nuevo Testamento y el salterio.

Despues en 1333 habiendo muerto este santo misionero , el papa nombró arzobispo de Cambalu á Fr. Nicolas tambien religioso menor , y despues de consagrado le envió con veinte religiosos clérigos y seis legos. Algun tiempo antes el año de 1318 el papa Juan vigesimo-segundo habia nombrado arzobispo de Sultania en la Persia sujeta á los tartaros á Fr. Franco de Perusa del orden de predicadores , á quien envió otros seis religiosos de la misma orden consagrados obispos , para que fuesen sus sufragáneos , y le ayudasen en aquellas misiones , donde

¹ Rayn. an.
1306. 1307.
cat.

la fe hacia grandes progresos. Al principio de 1338 recibió Benedicto duodécimo en Aviñon diez y seis embaxadores del gran Can de los tártaros, que manifestaba deseos de tener correspondencia con el papa, y le recomendaba los cristianos vasallos suyos: el papa agasajó mucho á estos embaxadores, y envió despues al Can otros quatro religiosos menores en calidad de legados ¹.

De esta manera hasta la mitad del siglo catorce iba aumentando el número de los cristianos en los dominios de los tártaros; pero desde entónces van desapareciendo las memorias del cristianismo en aquellas regiones. En la China se acabó el imperio de los sucesores de Gengiscan el año de 1369; y la nueva dinastía, cerrando con rigor la entrada del imperio á todos los extrangeros, ocasionó la ruina del nombre cristiano. Los demas príncipes tártaros fueron abrazando el mahometismo, y persiguiendo á los cristianos, especialmente el famoso Timur-bec llamado *Tamerlan*. Este poderoso emperador de los tártaros, que conquistó la mayor parte del Asia por los años de 1400, y venció á Bayaceto emperador de los turcos, al paso que solo su nombre llenaba de horror á toda la Europa, induxo con el exemplo y persuasiones un sin número de cristianos á abandonar la fe, y se valia tambien de la fuerza y de las armas. Estaba en la persuasion de que un verdadero discípulo de Mahoma debe hacer guerra á los cristianos, y de que Dios concede grandes premios á los moros que á viva fuerza los obligan á sujetarse á la ley de Mahoma. Con tan cruel idea causaba infinitos daños en las tierras de cristianos: á unos les hacia sufrir bárbaros tormentos, á otros los sujetaba á perpetua esclavitud. Desde entónces fueron disipándose las iglesias, ó congregaciones de cristianos, que habian hecho tantos progresos entre los tártaros; y en toda la Tartaria Asiática, imperio del Gran Mogol, Siam, y regiones inmediatas no vemos ya en el siglo quince mas familias cristianas que algunos nestorianos en la China. Con la ruina del imperio griego de Constantino-

¹ *Id. an. 1338*

IX

PERO APAGÓSE
LA LUZ DE LA
PECASI EN TO-
DO LEVANTE,

pla fueron grandes las calamidades de la religion cristiana en vastas provincias de la Asia y de la Europa: los cristianos sujetos al dominio de los turcos quedaron sin fuerzas para resistir á la ignorancia y á la barbarie: la libertad de culto público, que al principio ofrecieron á los cristianos, se fué restringiendo á muy estrechos límites; y nunca faltaban pretextos para insultar y perseguir á los que manifestaban algun zelo por nuestra sagrada religion.

De tan sensibles pérdidas se consolaba la Iglesia con las nuevas conquistas que iba haciendo á fines del mismo siglo quince en la India, en la Etiopia, y sobre todo en el nuevo mundo, ó América, como veremos en el libro siguiente: aquí es menester advertir, que tambien en esta época fueron muchos los verdaderos mártires. En las guerras de los cruzados merecieron sin duda esta corona mas de seiscientos el año de 1266. Estaban en el castillo de Safet cerca de Acre, y acometidos por mucho mayores fuerzas de los moros, se entregaron con una capitulacion regular. El general enemigo pocas horas despues les mandó que se hiciesen musulmanes, so pena de muerte, no dándoles mas tiempo que hasta el día siguiente: en la noche intermedia se animaban mutuamente á morir por la fe, y en especial dos religiosos menores que habia exhortaban á los demas: solos ocho apostataron: todos los demas cristianos que pasaban de seiscientos fueron degollados: á los dos frayles menores, y al prior de los templarios ántes los desollaron y azotaron ¹.

Quando los turcos en 1480 tuvieron que levantar el sitio de Rodas, se echaron sobre Otranto en la Calabria, y ganaron por asalto la ciudad. Todo lo llevaron á sangre y fuego. El arzobispo, que era de mucha edad y de salud quebrantada, lleno de zelo andaba con una cruz en la mano, animando á sus feligreses á permanecer constantes en la fe: aserráronle los turcos por medio del cuerpo con una sierra de madera, y sufrió tan espantoso suplicio sin la menor queja, ni señal de flaqueza: sus

1. Rayn. an.
1266.

SIENDO MUCHOS LOS MÁRTIRES EN TODAS PARTES.

exhortaciones y exemplo inspiraron igual valor á unos ochocientos de los cristianos que no murieron en la entrada del enemigo , á quienes se ofrecia la vida si dexaban su religion. Todos fueron conducidos desnudos fuera de la ciudad , y degollados en el valle que desde entonces se ha llamado *de los mártires* ¹. En las pocas noticias que tenemos de la extension del cristianismo entre los tártaros , hallamos memoria de quatro religiosos menores martirizados por los sarracenos en la India el año de 1322 ². En las irrupciones de los mismos tártaros por varias provincias de Europa , y en todas sus sangrientas guerras , especialmente en las de Tamerlan , no podian dexar de ser muchos los que realmente morian por la fe. Pero tal vez serian todavía mas en las vastas provincias dominadas por antiguos musulmanes , que solian castigar con pena de muerte al que habiendo caido en el mahometismo le abjuraba después , y á los que procuraban la conversion de algun musulman ³. En las misiones de la Etiopia , India y América , aunque hechas baxo la proteccion de príncipes cristianos , tampoco dexó de haber santos misioneros que rubricaron con su sangre el testimonio de la fe que predicaban.

CAPÍTULO III.

DE LOS HEREGES.

Como decíamos en el libro nono , la guerra de San Luis , y las providencias del jóven conde de Tolosa en el año de 1233 refrenaron la insolente audacia de los hereges del Languedoc. En el obispado de Chalons el año de 1239 se descubrieron mas de cien maniqueos ó búlgaros , que por mantenerse en su obstinacion fueron condenados al fuego. Tres años después los hereges del obispado de Tolosa martirizaron en el lugar de Avignonet á tres religiosos de Santo Domingo , dos de San Francisco , y otros seis que servian en el oficio de la inquisicion ⁴.

¹ Fleur. *Hist.*
E. Lib. 115.
n. 49.

² Boll. I. *april.*

³ Rayn. *an.*
1358. 1391.
1397. 1458.
cat. III

⁴ Boll. 29.
mail.

Poco despues los católicos ganaron el castillo mas fuerte que tenían los hereges en el condado de Tolosa, y hallaron allí doscientos hereges de los consumados y públicamente reconocidos por tales, á quienes solian llamar *vestidos*. Acabóse con esto la guerra de los albigenses; y se reconcilió entónces mismo el conde de Tolosa con el papa. Sin embargo eran todavía muchos, aunque dispersos, los hereges albigenses, y valdenses, en cuyos pechos ocultamente fermentaba el desprecio de los sacramentos de la Iglesia, y de las autoridades en ella constituidas, que en esta época veremos reproducirse de varias maneras, é inficionar dilatadas provincias con nuevas sectas. Pero ántes digamos algo del tribunal de la Inquisicion, dirigido contra toda heregia, cuyo principio suele fixarse en el siglo decimotercio.

ARTÍCULO I.

DE LA SANTA INQUISICION.

XII
LA HEREGÍA ES
CRÍMEN DIGNO
DE PENAS CI-
VILES,

Desde el tiempo de los primeros príncipes cristianos fué comun el dictámen, de que las heregias son de la clase de los delitos que la potestad secular puede castigar con destierro, multas pecuniarias y otras penas, quando las circunstancias no precisan á tolerarlas. Un príncipe cristiano fácilmente se persuadirá de que sus conatos de promover la felicidad temporal de los vasallos, han de ser noblemente sublimados con el alto fin de conducirlos tambien á la felicidad eterna; y con esta idea todo príncipe católico mirará la heregia como enemiga de sus estados, y le declarará guerra interminable. Mas aunque el príncipe quiera ceñir sus miras al bien temporal del pueblo, no puede el católico dexar de reconocerse obligado á castigar la heregia, siquiera porque fácilmente pervierte las buenas costumbres, y perturba la tranquilidad pública del estado. Rendir al supremo ser el culto que se le debe, y obrar segun recta razon en lo que pertenece á nosotros

mismos, son dos partes de la moral, que nos disponen para cumplir mejor en la tercera, ó en la que nos dirige en nuestras relaciones con nuestros próximos: Y como el soberano sin duda ha de zelar la bondad y justicia de las costumbres sociales: siquiera por esta razon debe proteger tambien las buenas costumbres del vasallo en orden á sí mismo y á Dios; y debe protegerlas con mas eficacia quando las halla establecidas en sus estados, constituyendo una parte apreciable de las propiedades, que el soberano debe defender. Por lo mismo es siempre un delito sujeto á la sancion de penas civiles toda propagacion de opiniones ó máximas contrarias á las buenas costumbres, no solo en las relativas al próximo, sino tambien en las que se refieren á Dios y á nosotros mismos. Estar en esta parte imbuido de opiniones falsas, no siempre es delito. Pero es delito muchas veces el error, porque procede de una voluntaria ceguedad, y es siempre delito en aquellos que abandonan verdades importantes, despues de haber contraido la obligacion de defenderlas. Por otra parte qualquier heregia, que se introduce en un país católico, excita disputas que fácilmente acaloran y conmueven el pueblo: como demasiado lo comprueba una fatal experiencia de casi todos los siglos. De aquí es que en todos han sido muchas las leyes de los príncipes cristianos contra los hereges, y especialmente severas contra aquellos que mas procuraban hacer prosélitos, ó de otra manera perturbaban mas la quietud pública¹.

Mas antiguas son, y tanto como la religion cristiana, las providencias de la potestad eclesiástica contra la heregia. Á todo católico dicta la caridad un vivo deseo de procurar la conversion de gentiles, judíos y hereges, y la constancia de los cristianos en la fe; y estos conatos son obligaciones de rigurosa justicia en los ministros de la Iglesia. Para el desempeño de estas obligaciones procuraban los santos obispos y sacerdotes de los tres primeros siglos de la Iglesia tener exáctas noticias, no solo de los fieles, sino tambien de los infieles, que hubiese en los pueblos de

¹ Véase Lib. v.
n. 39. 70. 98.
cæl.

su cargo. Buscaban con ansia ocasiones oportunas de in-
buir en la fe á los gentiles y judíos, y de desengañar á
los hereges: prevenian á los cristianos contra los engaños
de los enemigos de la fe, y les privaban su trato y com-
municacion, quando las circunstancias hacian temer que de
aquel trato se seguiria mas pronto la pérdida del cristiano
que la conquista del infiel. No se creían con facultades para
castigar á los que jamas habian sido del gremio de la Igle-
sia: mas á los apóstatas, que abandonaban la fe católica
por el gentilismo, judaísmo ó por alguna heregía, los pri-
vaban de todos los derechos que habian adquirido entran-
do en la sociedad ó comunión de la Iglesia, y les impon-
nian otras penas gravísimas, que tal vez duraban muchos
años, sin cuya satisfaccion no podian ser reintegrados en la
comunión de la Iglesia.

XIV

ÚNENSE LAS
DOS POTESTA-
DES PARA CAS-
TIGARLA.

XV

LA POTESTAD
DE LOS SEÑORES
DE TERRAS CI-
VILES.

XVI

ARABAN MOY
¶ Can. 16. To-
let. III. añ.
589.

Á estas providencias añadió otra con el tiempo la po-
testad eclesiástica. Pues viendo la soberanía temporal de los
pueblos en manos de hijos dóciles de la Iglesia, imploró su
proteccion contra toda suerte de enemigos de la misma,
para impedir la propagacion de sus errores, y para facilit-
tar su conversion; y respecto de los apóstatas tambien para
no dexar impune el desprecio, que suelen hacer de las
penas espirituales. De esta manera por disposicion del gran
concilio tercero de Toledo debian los obispos y los jueces
seculares proceder de comun acuerdo, para inquirir y ave-
riguar los restos de idolatría que hubiese en sus distritos,
y castigar severamente á los reos de este sacrilegio, y
eran tambien excomulgados los señores que no quitaban
tales abominaciones de sus dominios. En la constitucion
que contra los hereges publicó Lucio tercero en el concilio
de Verona se unen las dos potestades secular y eclesiástica
para la extirpacion de las heregías: se fulminan contra
los hereges las censuras eclesiásticas, y se añade el en-
cargó al juez secular de que los castigue con severidad:
se habla con distincion de fautores de hereges, de sospe-
chosos de heregía, de hereges convictos, de penitentes y
de relapsos; y entre otras cosas se previene que se procu-

re que los vecinos de los lugares delaten á los hereges ¹.

El papa Inocencio tercero, quando en 1198 envió los monges cistercienses Raynerio y Guido, para procurar la conversion de los hereges de la parte meridional de la Francia, dirigió una circular á los obispos, encargándoles que observasen fielmente todo lo que dichos misioneros dispusiesen contra los hereges obstinados y sus fautores. *Mandamos tambien, decia el papa, á los príncipes, condes y señores de esa region, que sostengan las providencias contra los hereges con el poder que han recibido para castigo de los malos: de suerte que quando Fr. Raynerio pronuncie excomunion contra ellos, los señores confisquen sus bienes, los destierren, y castiguen con mas severidad á los que no se vayan* ². En varios concilios de Francia del primer tercio de este siglo se tomaron muchas providencias contra los hereges; y en especial la de haber en cada parroquia testigos sinodales, ó sugetos encargados de inquirir si habia hereges, y denunciarlos ³.

La pesquisa ó inquisicion, y correccion ó castigo de los hereges se encargó despues en el Languedoc y provincias inmediatas á los frayles predicadores, que con ardiente zelo defendian la pureza de la fe. Consultaron estos religiosos varias dudas con los arzobispos de Narbona, de Arles y de Aix, los quales en el concilio de Narbona de 1235 les formaron una instruccion en 29 artículos. Hablan primero de los hereges ó de sus fautores, que se presentan luego arrepentidos, y declaran con verdad y sencillez sobre quanto se les pregunta. Estos no deben ser puestos en la cárcel; pero harán varios ejercicios de penitencia, y si conviene llevarán las armas en defensa de la fe, quedando á la prudencia de los inquisidores el abreviar ó alargar las penitencias, segun las circunstancias. Aquellos que se someten, dexando algun rezelo de la verdad de su conversion, serán encarcelados. Pero los obstinados que no quieren sujetarse á encierro ni á penitencia, y los relapsos ó que despues de haber abjurado la heregía, vuelven á abrazarla, sean abandonados al juez secular. Se de-

XV

LOS PRIMEROS
INQUISIDORES
CONSULTAN Á
LOS CONCILIOS
DE NARBONA
Y BEZIERS,

¹ Véase Lib. x.
n. 359. & ap.
Hard. t. VI.
c. 1878.

² Innoc. III.
Lib. I. ep. 94.

³ Conc. Nar-
bonense 1227.
Tolos. ann.
1229 cæt. ap.
Hard. t. VII.
c. 145. 175.
cæt.

¹ *Conc. Narbonense anno 1225. apud Heid. t. VII. c. 249.*

XVI

QUE LES DAN
VARIAS IN-
STRUCCIONES
SOBRE EL MODO
DE PROCEDER
CONTRA LOS
HEREGES:

claran fautores de los hereges los que los esconden, impiden su castigo ó exámen, ó no usan de su autoridad para echarlos. No se les impongan multas pecuniarias, por no desacreditar el oficio de inquisidor. Ni los hereges, ni sus fautores pueden entrar en órden religiosa. Nadie sea castigado, sino en fuerza de pruebas claras, ó de confesion propia; porque mas vale dexar un crimen sin castigo que condenar un inocente ¹.

Despues en 1246 se celebró otro concilio de la provincia Narbonense en Beziers, á que se presentaron otros dominicos inquisidores, pidiendo consejo sobre el modo con que deberian portarse en su oficio. El concilio les dió una instruccion larga; y voy á dar un extracto de sus mas notables disposiciones, porque ella, y la del concilio Narbonense son el fundamento de la práctica que siguieron despues los tribunales de la Inquisicion. "Ante todas cosas, dicen los obispos á los inquisidores, debeis juntar el clero y el pueblo, y en un sermon exponerles el objeto de vuestra comision, leyéndoles el despacho que se os dió. Consecutivamente debeis mandar que todos los que se conocen culpables de heregía, ó que conocen algunos que son hereges, comparezcan ante vosotros á declarar la verdad, para lo qual prefijareis un cierto término, que llamareis tiempo de gracia. Los que cumplan con este mandato evitarán las penas de muerte, de cárcel perpetua, de destierro y de confiscacion de bienes. Les tomareis juramento de que dirán verdad, hareis escribir sus confesiones y deposiciones por persona pública, y en su defecto por dos personas de notoria fidelidad; y á los que quieran volver á la Iglesia, los precisareis á abjurar sus errores, con promesa de descubrir y perseguir á los hereges siempre que se lo mandeis. Debeis citar por sus nombres á los que no se hayan presentado en el tiempo de gracia: les manifestareis los artículos en que resultan reos: les dareis libertad de defenderse, concediéndoles las dilaciones competentes; y si sus defensas no son al caso, y no quieren confesar sus faltas, los

» condenareis sin compasion , aunque en general ofrezcan
» someterse á la voluntad de la Iglesia.”

Previene que por ningun motivo se descubran á los delinquentes los nombres de los testigos : arreglan el modo de proceder por contumacia contra los ausentes ; y añaden : “ Á los hereges consumados ó *vestidos*, los exáminareis secretamente delante de católicos prudentes , y hareis lo posible para convertirlos con blandura. Si permanecen obstinados , haced que confiesen públicamente sus errores , y pronunciad vuestra sentencia contra los reos delante de la justicia secular , abandonándolos á sus ministros. Debeis condenar á cárcel perpetua á los hereges que sean relapsos , despues de haber sido condenados otra vez , á los desertores que quieran volver , á los que no comparezcan en el tiempo de gracia , y á los que oculten la verdad. Sin embargo despues de algun tiempo de cárcel , podreis conmutar la pena , de acuerdo con los obispos diocesanos , y tomando con el reo las debidas precauciones , para aseguraros de que cumplirá la penitencia que se le haya impuesto. Los encerrados deben estarlo cada uno en su celdita , de modo que no puedan pervertirse uno á otro , ni pervertir á los de fuera. Á los que no merezcan encierro les impondreis penitencias proporcionadas que sean públicas , pues que el pecado lo es. Les mandareis que por algun tiempo militen ó mantengan alguno que milite en defensa de la fe , en este continente , ó pasando el mar , contra los sarracenos , ó contra los hereges y demas enemigos de la Iglesia : que siempre lleven un vestido en que haya dos cruces amarillas , una delante y otra detras , que tengan dos palmos y medio de largo , y dos de ancho , y las listas que las formen han de tener tres dedos de ancho ; y ni en casa ni fuera de casa puedan llevar nunca otro vestido encima , debiéndose ver siempre las cruces : que en los domingos y fiestas asistan á la misa , á las vísperas y al sermon , y entre la epístola y el evangelio se presenten al sacerdote con varillas en la mano y reciban la dis-

XVII

»ciplina. Estas penitencias podeis aumentarlas ó dismi-
 »nuirlas, segun os parezca que sea mas útil para la en-
 »mienda de los culpados, que es el fin que os debeis pro-
 »poner. Debeis confiscar los bienes de los hereges conde-
 »nados á muerte, ó á cárcel perpetua, y pagar el salario
 »á los que los prendan. En fin haced observar todo lo
 »que se dirige á la extirpacion de la heregía, y al esta-
 »blecimiento de la fe, procurando que los legos no ten-
 »gan libros de teología aun en latin, y que los eclesiásti-
 »cos no los usen en lengua vulgar ¹»

¹ *Conc. Bi-
 terrense, an.
 1246. apud
 Hard. t. VII.
 c. 405.*

XVIII

COMIENZA Á
 HABER INQUI-
 SIDORES GENE-
 RALES EN
 FRANCIA;

Los inquisidores, á quienes se dirigian las instruccio-
 nes de los dos concilios de Narbona y de Beziers, lo eran
 solo de los paises del condado de Tolosa y de Potiers.
 Pero en 1255 á instancia de San Luis nombró el papa
 Alexandro quarto al provincial de dominicos, y al guar-
 dian de menores de Paris inquisidores de todo el reyno de
 Francia. El papa los autoriza para que se hagan entregar
 todos los procesos é informaciones pendientes contra qua-
 lesquiera hereges, y para proceder contra los reos y sos-
 pechosos de heregía, si no se someten enteramente á la
 Iglesia, é implorar si conviene el auxilio del brazo secu-
 lar. Les da facultad para absolver á los hereges que abju-
 ren con sinceridad, y para hacer todos los autos y dili-
 gencias propias de su cargo; previniendo que las senten-
 cias de cárcel perpetua contra los hereges no las den sin
 consejo de los obispos diocesanos ².

² *Rayn. an.
 1255. n. 95.*

El papa Nicolas tercero confió el oficio de la inquisi-
 cion en el condado Venosino á un religioso menor, al
 qual y á otros de la misma orden que le servian en la
 Provenza envió varias instrucciones. Les encarga que á
 los hereges convertidos les impongan una multa pecunia-
 ria que deberán pagar si reinciden, y les hagan dar fianza;
 y que con censuras eclesiásticas compelan al pago de estas
 multas quando se incurran, y á los gobernadores, jueces
 y magistrados de las ciudades á darles el auxilio que necesi-
 ten ³. Y estas son las principales instrucciones y máxi-
 mas á que se fué arreglando el santo oficio de la Inqui-

³ *Vading. an.
 1288. n. 155.*

sición en los demas reynos católicos en que se introduxo.

Por lo que toca á nuestra España, aunque en el reyno de Aragon solia haber inquisidores, ya desde el principio del siglo decimotercio, y se habian visto algunos en Castilla: con todo en el Reynado de Don Fernando y Doña Isabel fué quando se estableció el santo tribunal de la Inquisicion, compuesto de jueces severos y graves, á propósito de inquirir y castigar la herética pravedad y apostasía, diversos de los obispos, á cuyo cargo y autoridad incumbia antiguamente este oficio. En los años antecedentes era grande la libertad con que moros y judíos andaban mezclados con los cristianos en todo género de conversacion y trato. De ahí no podia dexar de resultar que muchos cristianos quedasen inficionados en doctrina y costumbres, y que gran número de los moros y judíos, que habian abrazado la fe, recayesen en sus antiguas supersticiones. La gente juiciosa observaba que muchas cosas del reyno andaban estragadas, y que iba fermentando el desprecio de la religion y de las autoridades constituidas. Eran de temer los mas funestos estragos en la monarquía y en la Iglesia, si no se atajaba con eficacia tanto mal.

Las exhortaciones é instrucciones de los sagrados ministros, y los demas medios de persuasion, que adoptaba la piedad de los reyes, eran muy ineficaces para contener el escándalo que daban los muchos que habian abrazado espontáneamente la fe, y recaían públicamente en las supersticiones judáyca ó mahometana: escándalo que impedia en gran manera la conversion de tantos millares de familias de judíos é infieles, como habia en las provincias recién conquistadas. Por otra parte no dexaban de saltar por España algunas chispas de las nuevas heregías, que encendieron tan sangrientas guerras, primero en el Languedoc, y despues en Bohemia, en Inglaterra y en otras partes. Para asegurar pues la quietud de los pueblos, y precaver los desórdenes que causan las disputas en materias de religion, era ya indispensable en España contener la apostasía, y precaver la herética pravedad con el miedo de severos castigos.

XIX
Y DESPUES SE
ESTABLECE EN
ESPAÑA EL
SANTO TRIBU-
NAL.

XX

En estas circunstancias por los años de 1484 fué nombrado Inquisidor mayor Fr. Tomas de Torquemada del orden de Santo Domingo, confesor de los reyes, persona muy prudente y docta. Publicó luego edictos, en que ofrecia perdon á todos los que de su voluntad se presentasen; y con esto se reconciliaron hasta diez y siete mil personas entre hombres y mugeres de todas edades y estados. Al mismo tiempo se procedia con vigor en buscar á los obstinados, y castigarlos segun sus delitos. Fueron en grande número los que huyeron á las provincias comarcanas: cerca de dos mil personas fueron quemadas; y á aquellos cuyos delitos no eran tan graves, se les echaba un *Sambenito*, que era un hábito de penitente, recibido ya en algunos obispados de España, y consistia en un escapulario de color amarillo con una cruz roja á manera de aspa. El juiciosísimo Padre Mariana dice, que la experiencia demostró ser muy saludable el uso del *Sambenito*, porque era un aviso que espantaba y escarmentaba¹; y hace ver la justicia y utilidad de algunas prácticas del santo Tribunal, que entónces parecian extrañas, ó demasiado rigurosas.

¹ Mariana, *Hist. de Esp. Lib. xxiv. c. 17.*

XXI

CONTRA ÉL
CLAMAN CON
FUROR LOS
ENEMIGOS DE
LA IGLESIA:

De semejantes quejas me parece indispensable decir algo en este lugar; pues no cesan de renovarlas, exáasperándolas con graves calumnias, los hereges de estos últimos siglos; y aun mas los que están algo infectos del actual contagio de irreligion ó libertinage. Y lo que es mas sensible, muchos católicos de los países en que ya no existe el santo Oficio, ó demasiado crédulos en lo que es contra España, ó sorprendidos por falta de juiciosa crítica con declamaciones vagas y groseras calumnias de los hereges, han concebido contra tan respetable tribunal una increíble aversion. Oygamos sus quejas²: *Un rumor popular, dicen, fomentado tal vez por un enemigo, ó una sola delacion ó declaracion de un testigo basta, para que un hombre de bien se vea encerrado en las cárceles del santo Oficio, de donde ó no saldrá nunca, ó solo despues de muchos años y grandes trabajos*³. *Las cárceles*

² Num. 25. y 32.

³ Num. 25. y 33.

son muy incómodas y lóbregas, y no se permite en ellas luz artificial. ¹ No se carean los testigos con el reo, y en toda la causa se procede con un misterioso secreto, y con un método muy diferente de los demas tribunales. ² Para obligar á los reos á que confiesen se les dan tormentos cruelesísimos. ³ Y las sentencias no lo son ménos: no hay de ellas apelacion: ⁴ se castigan con las llamas los errores del entendimiento: ⁵ son sentenciados hasta los difuntos; ⁶ y quedan infamados los hijos y parientes. ⁷ Por otra parte tanta facilidad en prohibir libros; no vulnera muchas veces el honor de autores dignos de toda alabanza? Tanto rigor en que no se lean los libros prohibidos; no es cerrar las puertas á la instruccion, y quitar la libertad hasta á los entendimientos?

Es cosa que asombra que haya católicos que adopten semejantes acusaciones, quando un ligero conocimiento de las cosas del santo Oficio basta para convencerse, de que todos esos cargos ó son calumnias evidentes, ó en vez de ser cargos son elogios, si lo que en ellos hay de verdad se separa de lo que es ponderacion, ó mera calumnia. Ante todas cosas es menester tener presente, que la santa Inquisicion no solo procura el castigo de los reos, para precaver con el escarmiento el progreso del error, sino que tambien tiene por principal objeto la conversion del mismo reo: no solo es tribunal de justicia, sino tambien de penitencia. En los tribunales de los obispos conocen los vicarios generales en el foro contencioso de los delitos de los reos acusados, y dexan á los confesores el cuidado de inducirlos á verdadera penitencia, y concederles la absolucion sacramental. No era así en los primeros siglos de la Iglesia; pues como dixe en el libro octavo ⁸, el juicio en que se conocia de las acusaciones intentadas contra los pecados, se miraba como principio y parte del juicio sacramental, en que el pecador debia ser absuelto de ellos; y eran unos mismos los delegados de los obispos que entendian en ámbos juicios. Esta práctica de la venerable antigüedad, que realmente ahora no sería oportuna por punto general, se halla en

¹ Num. 26. á 29.

² Num. 30.

³ Num. 31.

⁴ Num. 33.

⁵ Num. 34.

⁶ Num. 35.

⁷ Num. 36.

XXII
ES TRIBUNAL
ECLESIASTICO :

⁸ Num. 399.

parte renovada en la santa Inquisicion: la qual reune, digámoslo así, los dos fueros eclesiásticos, conteucioso y sacramental.

Obra tambien con potestad civil ó secular, por ser la Inquisicion de España tribunal real. En efecto desde su ereccion los reyes católicos encargaron á ministros suyos la formacion de las leyes é instrucciones, con que el tribunal debia gobernarse; y le armaron con toda la jurisdiccion y autoridad que necesitase para el desempeño de sus importantísimos objetos. Desde entónces el rey es quien nombra al Inquisidor general, y el papa comete sus facultades al nombrado por el rey. Nombra igualmente Su Magestad todos los ministros de la suprema Inquisicion; y son tambien de su consejo los ministros de los tribunales subalternos. Lo mas es que las leyes y prácticas que mas se le critican, no las ha introducido el Tribunal, sino que las ha tomado de los códigos civiles de España, ó del derecho comun.

De esas fuentes nacen todos los principios sobre que arregla la prision de los reos; y seguramente no hay tribunal que proceda en esta parte con mas detencion. Es cierto que á pesar de las mas prudentes precauciones puede alguna vez ser preso un inocente; pero no lo es ménos que en estos casos muy raros el tribunal procura compensar al inocente los perjuicios que se le han seguido, y castigar á los delatores y testigos falsos. El Señor Don Melchor Macanaz en la *Defensa crítica de la Inquisicion* recuerda uno del año 1714, en que él mismo tuvo alguna intervencion. Una muger extrangera fué presa en fuerza de la delacion de una paysana y compañera suya, comprobada con otros tres testigos. Pero como la presa desde el primer día contó por enemigos á la misma delatora y á los testigos, se aclaró inmediatamente su inocencia: se le pagó el carruage y á mas cien doblones para volver á su país, como deseaba; y la delatora y testigos fueron castigados¹.

No es ménos notoria la injusticia con que suele de-

XXIII
Y REAL:

XXIV
PROCEDE CON
GRANDE DE-
TENCION EN
LA CAPTURA
DE LOS REOS:

¹Macanaz *De-
fensa de la
Inquis. P. II.
c. 4. n. 52.*

XXV
SUS CÁRCELES

clamarse contra el rigor de las cárceles del santo Oficio, que contra la supuesta facilidad de proceder á la captura. Basta observar con el citado Señor Macanaz ¹ que dos de los mayores contrarios del Tribunal, el autor de la *Relacion de la Inquisicion de Goa*, é Isaac Martin, los quales hablan por experiencia propia, confiesan que las cárceles son piezas muy cómodas y muy claras: que todas las mañanas está la puerta abierta un buen rato, para que corra el ayre, y el quarto se purifique: que los presos, aun los mas pobres, están muy bien alimentados: que de tiempo en tiempo suele entrar un inquisidor para ver si falta algo á los presos, ó si tienen alguna queja contra el alcaide ó los guardas; y que se cuida mucho de los enfermos, y se les dá médico, y todo lo necesario para su consuelo.

En orden al careo de los testigos con los reos, las instrucciones hablan de esta manera ²: *Aunque en los otros juicios suelen los jueces para verificacion de los delitos carear los testigos con los delinquentes, en el juicio de la Inquisicion no se debe, ni acostumbra hacer: porque allende de quebrantarse en esto el secreto que se manda tener acerca de los testigos, por experiencia se halla que si alguna vez se ha hecho, no ha resultado buen efecto, ántes se han seguido de ello inconvenientes.* Aquí tenemos los dos principales motivos de esta práctica del santo Oficio: los inconvenientes que se seguirian del careo, y el secreto que se promete á los testigos. Los inconvenientes son notorios, si se atiende á la calidad de los crímenes contra que se procede; pues como todos son muy contagiosos, y especialmente difíciles de contener por poco que se difundan, debe el Tribunal facilitar las delaciones y declaraciones, para poder descubrir luego el mal, y atajarle en sus principios. Y claro está que nadie se atreveria á delatar, y los testigos se verian muy tentados á ocultar los delitos, si hubiesen de carearse con los reos, ó ser conocidos de ellos. Á mas de que las delaciones y declaraciones suelen hacerlas gente timorata, á impulsos de su delicada con-

SON CÓMODAS,
Y LOS PRESOS
BIEN TRATA-
DOS:

¹ *Ib. c. 5. n. 5.*

XXVI
DEXAN DE CA-
REARSE LOS
TESTIGOS POR
CAUSAS MUY
GRAVES,

² *Num. 72. ap.
Covarr. Má-
xim. sobre re-
curs. de fuer-
za.*

ciencia, y por lo mismo es muy justo que el Tribunal los aliente y consuele con la promesa de que sus nombres quedarán ocultos con un secreto inviolable.

No es de este lugar el exámen de cuándo comenzó la práctica de carear los testigos con los delinquentes, y de las utilidades que pueda tener. Pero lo cierto es, que la falta de careo no es peculiar del santo Oficio; pues á lo ménos en las causas de contrabando queda siempre oculto al reo el denunciador: ni porque el delincente le ignora se embaraza su defensa, ni la averiguacion de la verdad. Al reo se le dicen el lugar, tiempo y demas circunstancias en que se le acusa y testifica, por exemplo, de que ha proferido proposiciones que incluían alguno de los errores ahora dominantes, ó que ha hecho ceremonias supersticiosas, judáycas, ó de los moros. Sabiendo el lugar y tiempo, tiene lo bastante para alegar y probar las coartadas que puedan servirle; y por mas que se le calle cuál de los que lo vieron ú oyeron es el testigo, puede igualmente reflexionar si en la acusacion se añaden ó varían circunstancias que agraven el delito, y alegar quanto tenga á su favor. Pero demos que las declaraciones de los testigos sean dictadas por el odio, y enteramente falsas, sin que el reo pueda alegar en su defensa mas de que es una calumnia inventada por algun enemigo. Aun en este caso en nada le perjudica el ignorar el nombre del testigo; porque claro está que el reo reflexionará mucho sobre los enemigos que tiene, y alegará quanto sepa en prueba de la enemistad de todos ellos. Y por lo mismo el delator ó testigo quedará excepcionado por el reo, aunque este no sepa quién es: lo que da mas fuerza á la excepcion. Pero si el enemigo fuese tan oculto que el reo no le tuviese por tal, de nada le serviría saber su nombre, pues no podría justificar la excepcion de enemistad. Á mas de que el tribunal de la Inquisicion, aunque no carea las personas, carea los dichos: esto es, despues de haber hecho cargo al reo de todo lo que contra él dice el testigo, si el reo alega alguna variacion en las palabras

XXVII
Y SIN PERJU-
CIO DEL REO:

que se le atribuyen , ó en las circunstancias del hecho de que se le hace cargo , se hace presente al testigo la respuesta del reo ; y muchas veces sucede que el testigo con esta reconvencion entra en duda , ó corrige su primera declaracion en cosas que tal vez ántes le parecieron de poca importancia , y son de mucha á favor del reo.

Los que miran con ojos atravesados las cosas del santo Oficio critican tambien las diligencias que hace , en especial al principio de las causas , para inducir á los reos á que confiesen espontáneamente sus delitos. Sin embargo este conato y estas diligencias nacen claramente del mas recomendable zelo de facilitar la enmienda del reo , y aligerarle el castigo ; porque es constante práctica del santo Oficio disminuir las penas ó penitencias de los que confiesan , aunque por otra parte sean tambien convictos ; y es una práctica muy propia de un tribunal , que en parte es tambien de penitencia : pues segun los antiguos cánones penitenciales , siempre que hay confesion de reo es la reconciliacion mas fácil , y la penitencia mas ligera.

Quien critique tan notoria y tan justa benignidad del tribunal , no es mucho que procure tambien formar sinistra idea del secreto , con que procede en el curso de las causas. Pero á lo ménos puede asegurarse que este secreto á ningun reo perjudica , que favorece á muchos de ellos , cuyos delitos quedan así mas ocultos , y que con él se sostiene y fomenta aquel saludable temor del santo Tribunal , que tanto ha contribuido á que se haya conservado pura la fe en España , sin necesidad de la efusion de sangre , que fué insuficiente en otras provincias. Los delitos contra los quales se erigió el santo Oficio son crímenes de lesa magestad divina , tiran á destruir tambien la constitucion civil actual de España , y son de los mas capaces de trastornar la tranquilidad pública. En causas de esta naturaleza , ¿ cómo puede dexar de alabarse el Tribunal que sabe proceder con el mayor secreto , sufocar el incendio , y precaver el escándalo que suelen causar las demasiadas conversaciones de las gentes sobre estos delitos?

XXVIII

JUSTAMENTE
PROCURA QUE
EL REO CONFIESE SUS DELITOS;

XXIX

Y QUE EN TODO
SE GUARDE SE-
CRETO:

XXX
NO PUEDE CUL-
PÁRSELE SOBRE
TORMENTOS,

XXXX
STYMAAT SU I
PROCEA DUE
DE ERO CON-
NISEN SUE DE-
;SOTI

XXIX
Y QUE EN TUDO
SE HICIERA AS
TORTO

Asimismo en causas de tanta gravedad, si un reo confeso ó convicto no quiere descubrir á sus cómplices, dexando así la monarquía expuesta á fatales estragos: ¿quién podrá reprehender que sea parte del castigo, que sin duda merece, aquel tormento con que se procura obligarle á manifestar los cómplices? Y si en semejantes lances es justo el tormento *in caput alienum*, ¿no podrá serlo tambien alguna vez para que el reo purgue los indicios que hay contra él, ó confiese su delito propio? No es de mi asunto averiguarlo. En lo que no hay duda es que se ha hecho moda tiempo hace el declamar contra la práctica de los tormentos; y realmente aunque supongamos que en otros tiempos y circunstancias pudieron ocurrir motivos que la excusasen, y que en algunos lances raros y gravísimos puede ser justa y necesaria: sin embargo no puede negarse que ha habido tribunales en Europa, que los usaban con sobrada frecuencia y crueldad. Pero léjos de ser de este número la Inquisicion de España, si algunas veces adoptó los tormentos, fué quando su uso era comun en todos los reynos y en todos los tribunales: fué con gran moderacion y particularísimo cuidado de que no quedase estropeado el reo: fué por los motivos mas graves y justificados; y en fin hubo de ser poquísimas veces, respecto de lo que sucedia en otros tribunales. La razon es evidente; porque como las delaciones y declaraciones hechas en descargo de la conciencia, y aseguradas con la ley del secreto y demas providencias del santo Oficio, son aquí tan fáciles, ha de ser sumamente raro el caso en que, descubierta un delinquente, no haya otro medio para descubrir los cómplices que darle tormento. Por otra parte la multitud de pruebas que suele haber en sus procesos, y la prolixidad con que se examinan, ha de hacer ménos necesario el recurso al tormento del reo para la indagacion de los crímenes propios. Las citadas Instrucciones, que son del año 1561 ponen el tormento solo por tercer remedio quando no hay plena probanza, y exigen tantas condiciones, y tales prevenciones para que llegue á efec-

tuarse, que seguramente sería muy raro, aun entónces que en los deinas tribunales era muy freqüente.

Hablando las Instrucciones del tormento, advierten que en las causas de heregía se da lugar á la apelacion de las interlocutorias; y esto mismo demuestra bastante que de las sentencias definitivas hay apelacion ú otra cosa equivalente. En efecto es así. Tiene el santo Oficio diez y nueve tribunales subalternos en España, islas adyacentes y América, en los quales se formalizan los expedientes y los procesos excitados en sus dístritos. En la corte á mas del tribunal subalterno correspondiente, está el consejo de la suprema y general Inquisicion, presidido por el Inquisidor general, y compuesto de varios inquisidores que han servido en los tribunales subalternos, de dos teólogos, y de dos ministros del consejo real de Castilla. Este tribunal tan autorizado, no cónoce de los asuntos en primera instancia: su principal ocupacion y objeto es zelar la mayor justificacion de los tribunales subalternos, y asegurar el acierto en las providencias. Á este fin se le pasan todos los expedientes y causas de todas partes: los exâmina con indudable imparcialidad, y con escrupulosa meditacion; y sin que este supremo tribunal confirme las sentencias de los subalternos, no pasan á executarse. ¿Esta revista, este nuevo exâmen no tiene á favor de los reos todos los efectos de una apelacion regular?

Si no fuesen tan graves los motivos del secreto del santo Tribunal, sería fácil su completa apología. Publicándose una buena coleccion de sus causas, se vería con la mayor evidencia el buen modo con que trata á los reos, la enormidad de los delitos que castiga, la escrupulosa justificacion con que se exâminan las pruebas, y la suma benignidad de las sentencias. Pero ni fuera justo rasgar el respetable velo que cubre los procesos del santo Oficio, ni es necesario para que se desengañen los mas preocupados. Varias veces tiene el santo Oficio autillos á puerta abierta, ó en sus casas, ó en algunas iglesias; en los quales asiste quien quiere, sea del estado y condicion que fuere. Allí

XXXI
NI SOBRE APE-
LACIONES:

XXXII
-AN DEBEN
-KAD LIBRO
-A O S O A
-PROTESTA
-SORA

XXXII
EN LOS AUTI-
LLOS PÚBLICS
SE VE LA JUS-
TICIA Y BE-
NIGNIDAD CON
QUE PROCEDE:

en presencia del mismo reo se lee un extracto de todo el proceso; y es fácil observar que se procede con la mayor detencion y escrupulosidad ántes de acordar y executar la prision: que se procura no dilatar las causas con perjuicio del reo, y facilitarle todos los medios de defensa: que ninguna falta hace el careo de los testigos; y que atendidos los delitos de que el Tribunal conoce, su modo de proceder es el mas propio para que se castiguen los delitos, tratando á los reos con la mayor benignidad. Por otra parte, aunque sean pocos, no dexa de haber en España algunos que han estado presos en las cárceles del santo Tribunal; y si se les pregunta, aun á los mas pobres, cómo se les trataba, se verá que lo que se llama cárcel era un quarto cómodo, que se les daba chocolate ó almuerzo por la mañana, comida y cena mas que suficiente, y tal vez tambien tabaco, ó algun otro alivio; y que en lugar del rigor y maltrato que al entrar temian, no hallaron despues sino muchísima caridad y compasion en los inquisidores, y muy buen trato de parte del alcayde y de sus ministros.

Pero veamos ya si debe hacerse cargo al Tribunal de la pena de muerte, que padecen algunos de sus reos, de que condene á difuntos, y de que la infamia pase á los hijos y parientes. La mayor pena que impone el santo Oficio es la de relaxacion al brazo secular, á la qual se sigue la muerte, que en los impenitentes es entre llamas; pero ni la relaxacion, ni las penas que la siguen son introducidas por la Inquisicion. Mucho ántes que la hubiera en España, el rey Don Alonso el sabio en las Partidas habia mandado, que los hereges fuesen acusados á los obispos ó á sus vicarios, que estos los juzgasen, y si no podian convertirlos los declarasen hereges, y los entregasen á los jueces seglares. Mandó ademas que por estos jueces fuesen condenados á morir entre llamas, á destierro, ó á cárcel, segun la gravedad del delito ¹. Con todo incluye una solemne impostura la vaga expresion de que se castigan con pena de muerte los errores del entendimiento. Las leyes que rigen en España en estas materias no solo

XXXIII
NO DEBE HACERSELE CARGO DE LA MUERTE DE LOS REOS:

XXXX
-ITVA 201 2E
2021201 2011
-201 201 201
-201 201 201
-201 201 201
-201 201 201
-201 201 201

¹ Ley 2. ¹ 26.
part. 7.

dimanan de la suprema potestad civil, á la qual indisputablemente compete el castigo de los delitos, que pueden perturbar la pública quietud, sino que estan arregladas á la mas exácta justicia. No se castiga al moro porque es moro, ni al judío porque es judío, ni á uno y otro porque no se hacen cristianos. El mismo sabio rey en las Partidas ordena, que no se haga fuerza al judío, para que se convierta á la fe de nuestro Señor Jesucristo: *Ca él non quiere, ni ama servicio fecho por premia*: lo mismo dice de los moros. Pero dice también: *Si algun cristiano se tornase judío ó moro, mandamos que lo maten por ello, bien así como si se tornase herege*¹. Realmente por mas voluntario que sea abrazar la fe, es sin duda obligacion rigurosa conservarla; y quebrantar esta obligacion es un delito notorio, que debe la Iglesia castigar con penas de su jurisdiccion, y la potestad civil con las que le parezcan más propias.

En quanto á los difuntos ya vímos que en el concilio quinto general se trató de propósito la cuestión de si es lícito condenar á los muertos, y que se resolvió la afirmativa en fuerza de varios testimonios de San Agustín, y de otros santos padres, y de muchos exemplares dignos de gran respeto². Y es evidente que tambien ahora conviene muchas veces declarar herege á algun difunto, ó heréticos sus escritos, para precaver que sus malos exemplos ó doctrinas inficionen á los pueblos á la sombra de la tolerancia de la Iglesia.

Por último que la infamia del reo llegue á los hijos y parientes de los condenados por el santo Oficio, no proviene de sus leyes particulares, pues ninguna hay que la imponga, sino del derecho comun, en que los delitos que el Tribunal castiga están notados de infamia que llega á los hijos y parientes mas cercanos. Las leyes autorizan en algunos casos la pena de infamia y el perdimiento de bienes, que comprehenden á los hijos aunque inocentes, para que el amor de estos sea algun freno para contener á los padres, ó tambien para inspirar mayor horror de algun crimen. De ahí es que en muchos

¹ Ley 6. 7 24.
Part. 7. Ley 2.
Y 4. tit. 25.

XXXIV
NI DE QUE CON-
DENE Á LOS DI-
FUNTOS:

² Lib. VII.
n. 125.

XXXV
NI DE LA IN-
FAMIA DE LOS
REOS Y DE SUS
PARIENTES:

de que conocen los tribunales civiles, como en los que se castigan con pena de horca, la infamia del reo se difunde á los hijos y parientes; y generalmente todo delito atroz certificado con la sentencia de qualquiera tribunal, causa en la opinion pública alguna nota sensible al linage del delinquente. La infamia no nace de la pena, sino de la enormidad del delito: bien que la pena influye en la infamia, en quanto hace mas cierto y mas público el delito y su enormidad. Por lo mismo es particular en España la infamia de los reos castigados por el santo Oficio, porque es muy particular el horror con que se miran en este reyno los delitos que el Tribunal castiga. Mucho ántes de haber Inquisicion llegó á ser excesivo el odio al judaismo y mahometismo; pues se miraba como deshonor el tener moros ó judíos entre los ascendientes conocidos. El sabio rey Don Alonso creyó preciso mandar en sus leyes, que nadie se atreviese á echar en rostro á manera de denuesto á los recién convertidos, ó á su linage, el que ántes hubiesen sido moros ó judíos. ¹ Fomentábase aquel excesivo horror entre los cristianos piadosos con la experiencia de los malos efectos que causaba el trato con los infieles. Por esto ha cesado ya en gran parte aquella sobrada delicadeza de honor, y no se mira con la escrupulosidad de ántes la limpieza de sangre de moros y de judíos para entrar en algunos cuerpos. De qualquier modo, la preocupacion de los antiguos españoles en esta parte demuestra bastante en quán vil concepto tendrian, y con quánto horror mirarian á los reos del exécrable delito de abandonar la fe católica, para abrazar la heregía, ó las supersticiones de los judíos y moros. No es mucho pues, que desde que se erigió el santo Tribunal hayan sido constantemente tenidos por infames los que fueron castigados como reos de aquellos delitos.

La última queja arriba mencionada es de la facilidad en condenar los libros con agravio de los autores, y del rigor en prohibir su lectura con detrimento de la instruccion pública. Pero es menester tener presente la im-

1 Ley 6 tit. 24.
Part. 7. Ley 2.
tit. 25.

XXXVI
LA PROHIBI-
CION DE LI-
BROS EXPUES-
TA SOLO Á LB-
VES INCONVE-
NIENTES,

portante nota que hay al principio del Índice de libros prohibidos del año 1790 con estas palabras: *Se previene queda reservado al santo Oficio sacar de este índice aquellas obras que lo merezcan, despues de un sério exâmen que se haga de oficio, ó á instancia de legítimos interesados, como siempre se ha executado.* Aquí tenemos un público testimonio de que el santo Oficio ha oido siempre y está pronto á oír al autor de algun libro prohibido, y á qualquiera que tenga interes en su libre curso, siempre que quieran salir á su defensa; y realmente varias veces hemos visto en los edictos del santo Tribunal, que se declaraba que podian correr y leerse libremente algunos libros comprendidos ántes en el índice. Por otra parte ni por ley del Santo Oficio, ni por derecho comun se sigue la menor nota á ningun autor de que se le prohiba alguna proposicion ó libro; porque lo que haya de reprehensible pudo el autor decirlo sin malicia por sola inadvertencia.

Lo cierto es que las mas furiosas invectivas contra los edictos del santo Tribunal, y contra su cuidado de que no tenga libros prohibidos quien no sea de complexion muy sana y robusta para resistir á su veneno, versan por lo comun sobre los libros mas perjudiciales. El protestante clama que es fomento de la ignorancia, é insulto contra la libertad cristiana, el prohibir los escritos que no reconocen otro juez que el discurso de cada particular para discernir quales libros son sagrados, y qual su legítima inteligencia, sin respeto á las tradiciones mas constantes de la Iglesia, ni á las definiciones de sus mayores concilios. El deísta no se contenta con esto: no tiene por libre y amante de la instrucción sino al pueblo, en que pueda hablarse del evangelio como del alcoran de Mahoma y de los libros de Confucio. El ateísta aun pretende mas: se jacta de instruido porque ha llegado á obcecarse hasta negar la existencia de Dios: se cree libre porque arroja piedras contra el cielo, porque blasfema de la divina providencia; y tiene por necios y esclavos á todos los que reconocen y respetan la divinidad. Ni con esto se satisface

INDEX
 TOME II
 SE JUSTIFICA
 CON LOS MIS-
 MOS CLAMORES
 DE LOS ENEMI-
 GOS DE LA
 IGLESIA.

el libertino: quiere además llenar sus escritos de las ideas más obscenas y sediciosas; y le parece que en el más ciego desenfreno está la libertad é ilustración. Todos estos suelen esparcir sus particulares delirios, aun escribiendo sobre materias muy distantes, como de medicina, de matemática, de física, ó de otras ciencias útiles; y luego si las obras se prohíben, furiosos declaman que no se quiere el progreso de las ciencias, que se fomenta la ignorancia, y que ni para ser sabio hay libertad. Lo peor es, que también á veces algunos católicos incautos adoptan estas quejas, sin reparar que el veneno no dexa de serlo, aunque se dé en copa dorada, ó mezclado con pan saludable: ni dexan de ser mortales las heridas de la víbora, aunque se halle entre flores de un ameno jardín.

XXXVIII
DE VARIAS
MANERAS PUE-
DE FORMARSE
LA DEFENSA
DEL SANTO
TRIBUNAL.

Si nos fuese lícito sondear el interior de los enemigos del santo Tribunal, tal vez halláramos que todas sus quejas, tanto las de prohibición de los libros, como las de inquisición y castigo de los reos, nacen comunmente de un mismo principio: esto es, de no tener justa idea ó de la gravedad de los delitos de heregía ó apostasía, ó de la malicia de las proposiciones ó libros condenados, ó también de quán contagioso es el veneno de tales hombres y de tales libros, y quán capaz de perturbar la tranquilidad de la Iglesia y del estado. Porque quien esté convencido de que los libros malos son una peste que fácilmente inficiona al pueblo cristiano, y que la heregía y apostasía son de la clase de delitos que más deben ser castigados, como singularmente injuriosos á Dios, y nocivos á las sociedades religiosas y políticas: alabará sin duda el activo zelo de un Tribunal, que con el saludable temor que su vigilancia inspira, precave estos delitos, y contiene el curso de los libros perjudiciales. Por lo mismo lo que más fomenta la aversión al santo Oficio, ó á algunas de sus providencias, es aquella mal entendida tolerancia de errores y de quien los defiende, que se ha hecho tan de moda entre los literatos superficiales. De ella hablaré en otro lugar, y lo que dixere será nueva defensa de

las principales disposiciones del santo Tribunal.

El célebre Don Melchor Macanaz en la citada obra hace ver que es una verdadera apología del santo Oficio la coleccion del eruditísimo P. Luis Tomasino intitulada: *Tratado de los edictos y otros medios que se han adoptado en todos tiempos para mantener la unidad de la Iglesia;* pues en ella se ven desde la mas respetable antigüedad impuestas contra los hereges y los apóstatas penas mucho mas severas, que las que padecen los reos del santo Tribunal. Asimismo observa que sus mayores enemigos, no solo los católicos sino tambien los hereges, forman sin pensarlo su apología; pues suelen alabar en otros países y de otros sugetos, lo mismo que tratan de excesivo rigor en la Inquisicion. Son seguramente muy exáctas estas dos observaciones; y no ménos otra que oí á un ministro protestante, que habia estado dos años en Madrid y varias ciudades de España, y por su literatura y buen modo habia tratado con españoles instruidos de todas clases, y con algunos inquisidores. *To, decia, vine á España muy preocupado contra el santo Oficio, pero con grandes deseos de instruirme á fondo de todas sus cosas. No he perdido ocasion de informarme. Desde luego hallé en los inquisidores tanta atencion, buen modo, y aun franqueza en el trato, que me hizo deponer la mala idea que de ellos tenia. Y me vuelvo muy convencido de que este Tribunal es el que trata mejor á los reos en las cárceles: que no castiga ningun delito que no sea extremadamente justificado, y que no deba castigarse segun buena policia: que sus castigos son muy moderados, y sus providencias las mas suaves y oportunas para preservar á un reyno de los funestos estragos de las guerras de religion. Pero baste lo dicho del nuevo Tribunal que se erigió contra las heregias; y veamos ya las que en esta época tantos estragos causaron en varias provincias, y de que se mantuvo libre nuestra España.*

ARTÍCULO II.

DE LOS ESTADINGOS, CIRCUNCELIONES Y PASTORCILLOS.

XXXIX
DE LOS ESTA-
DINGOS :

Por los años de 1232 se descubrió en Alemania una secta de hereges que se llamaron Estadingos, nombre de un pueblo en los confines de la Saxonia y Frisia. Sus capitales errores eran un total desprecio de la autoridad y gerarquía de la Iglesia, un entero abandono á toda suerte de impurezas, y una loca esperanza en Lucifer, de quien pensaban como los maniqueos. Armóse contra ellos una fuerte cruzada que los derrotó, y los que sobrevivieron se sometieron á la Iglesia, y fueron absueltos y reconciliados.

XL
DE LOS CIR-
CUNCELIONES :

Se dió el nombre de circunceliones á unos hereges de la Suabia, muy diferentes de los antiguos donatistas. Corrian por los años de 1248 protegidos de Conrado hijo del emperador Federico, durante sus disensiones con el papa : juntaban las gentes á son de campana : negaban al papa y á los obispos la facultad de poner entredichos y censuras, y mandaban á pesar de ellas celebrar los misterios, y administrar los sacramentos : acusaban al papa y á los obispos de simonía y otros vicios, y los suponían privados de toda potestad, aun de celebrar y confesar : despreciaban igualmente á los monges y religiosos mendicantes, y pretendían que ellos solos eran los predicadores de la verdad. Tan extravagante heregía no duró mas que la guerra del emperador y del papa.

XLI
DE LOS PAS-
TORCILLOS :

Poco despues conmovió la Francia un húngaro llamado Jacobo, que quarenta años ántes habia sido el principal promotor de la cruzada de los niños. Fingió revelaciones de la Virgen y de los ángeles, segun las cuales debia recoger pastores y gente de la mas pobre y sencilla de los pueblos, y con ellos recobraría la Tierra santa, y daría libertad al rey San Luis, que acababa de caer en poder de los moros. Comenzaron á seguirle gente sencilla ; pero luego se le unieron ladrones, ban-

didos, vagabundos y desertores, que cometían los mayores excesos. Jacobo y los maestros subalternos, aunque legos ignorantes, predicaban mil extravagancias, declamaban contra todos los eclesiásticos, trataban de hipócritas y vagabundos á los religiosos mendicantes, de avaros á los cistercienses, de glotones y soberbios á los benedictinos, á los obispos y canónigos de no atender sino á recoger dinero para vivir regalada y disolutamente: de la corte de Roma decían mil infamias. En 1251 comenzó Jacobo á reunir sus gentes con el nombre de *pastorcillos* en Flándes, y Picardía: pasó despues á Francia, y la reyna Doña Blanca que al principio creyó poder sacar de esta fermentacion algun partido á favor de su hijo, vió luego que era menester procurar sériamente disiparlos. En Orleans cometieron grandes excesos contra los eclesiásticos, asesinando á quantos pudieron coger; pero al salir de la ciudad, predicando Jacobo con el fervor y desvergüenza que solia, fué asesinado; y desde entónces se dispersaron facilmente sus sectarios.

ARTÍCULO III.

DE LOS FLAGELANTES, JOAQUIMITAS Y FRATRICELOS.

Por los años de 1260 se vieron en Italia unos hervores de devocion de que no habia exemplar. Nobles y plebeyos, viejos y jóvenes, hasta niños de cinco años, penetrados del temor de Dios por los pecados de los pueblos, emprendieron penitencias extraordinarias: sin preceder exhortacion ni encargo de superior, ni predicador alguno, comenzaron las gentes sencillas, y siguieron todos los demas. Iban los penitentes desnudos de la cintura arriba, y cabeza y cara cubiertas por no ser conocidos; y llevando en la mano un azote de correas, se daban en las espaldas fuertemente, quedando cubiertos de sangre, implorando la misericordia de Dios, y cantando la pasion y muerte del Redentor. Reunianse en grande número, y guiados por presbíteros, con cruces

XLII
DE LOS FLAGELANTES:

y estandartes solian visitar algunas iglesias: veíanse estas procesiones en las aldeas, pueblos y ciudades, reuniéndose en estas muchos centenares, y aun millares de penitentes; y las mugeres en el retiro de sus casas con la modestia correspondiente tomaban parte en la nueva devocion. No se oían en los lugares canciones amorosas, ni instrumentos músicos, ni mas que lamentos de penitencia, y cantos de la pasion del Señor; y eran muchos los enemigos reconciliados, los usureros que restituían, y frecuentes las conversiones de toda suerte de pecadores.

Encendióse este fervor en Perugia, pasó á Roma, extendióse luego por toda Italia, y despues por Alemania, Polonia y otros países. La devocion mas común era la de darse dos disciplinas cada dia por espacio de treinta y tres en memoria de los años de Cristo; pero se mezcló con el tiempo la supersticion, y aun la heregía. Decían los flagelantes que nadie podia ser absuelto de sus pecados sin los treinta y tres dias de esta penitencia; y que con ella bastaba la confesion y absolucion de unos á otros, aunque legos. De aquí pasaron á otros errores no ménos extravagantes, que precisaron á los príncipes y á los obispos á prohibir estas penitencias públicas con censuras y otras penas. Á la mitad del siglo decimoquarto por ocasion de haber peste en Alemania, se renovó la supersticion de los flagelantes con pretexto de apaciguar la ira de Dios. Uníanse en una especie de congregaciones, en que prometian obediencia al xefe por el término de treinta y quatro dias, en los quales iban en procesion de un lugar á otro, y todos los dias se disciplinaban dos veces en público formados en círculo, con ciertas ceremonias que atraian la atencion del pueblo. Fueron luego muchas las quadrillas de estos flagelantes: se gloriaban de haber hecho varios prodigios, y leian al pueblo una carta que autorizaba aquellas supersticiones, y suponian que un ángel del cielo la habia dexado en la iglesia de San Pedro de Jerusalem. La universidad de Paris formó una conclusion contra los flagelantes; y el papa publicó

una bula contra ellos, encargando á los obispos que procurasen contener aquellos excesos, que eran muy perjudiciales á la Iglesia y al estado.

No debe contarse entre los hereges el abad Joaquin, que sujetó sus escritos al juicio de la Iglesia en una profesion auténtica, que hizo antes de morir, aunque en sus obras se halle algún error contra el misterio de la Trinidad, y una mala idea de la vida contemplativa, con que se fomentaban varias extravagancias de los falsos místicos de aquel siglo. Ni son hereges todos los llamados *joaquimitas*; pues á algunos se les dió este nombre, por los excesivos elogios que daban á las profecias y obras del abad, y por su tenacidad en pretender que no habia en ellas error alguno. El que no puede excusarse es el autor anónimo del libro intitulado *Evangelio eterno*: en él se enseña que la doctrina del abad Joaquin es mas excelente que la de Cristo y de los libros sagrados: que así como á la ley vieja sucedió la nueva, así esta ha de acabarse en el año 1260, y entónces començará la ley del Espíritu Santo, que será el evangelio eterno, y el estado de mayor perfección: que entónces el gobierno de la Iglesia será confiado á las órdenes religiosas, una de las cuales subirá á muy alto honor, al paso que el clero secular irá decayendo; y que nadie es capaz de instruir á los otros en materias espirituales, si no va descalzo. Á instancia de los diputados de la universidad de Paris fué condenado este libro por el papa en 1256. Pero quatro años despues un concilio de Arles decia, que no bastaba que el papa hubiese condenado aquel libro, pues los fundamentos del error se hallan en las concordancias y demas obras del abad Joaquin; y que los *joaquimitas* con analogía a las tres personas divinas fingen varios ternarios fantásticos, especialmente del tiempo, de la doctrina, y del tenor de vida. En el primer tiempo, dicen, gobernó la Iglesia el Padre por medio de personas casadas: en el segundo el Hijo por medio de los clérigos: en el tercero gobernará el Espíritu Santo por medio de

XLIII
DE LOS JOAQUI-
MITAS:

XXV
DE LOS JOAQUI-
MITAS:

XXVI
DE LOS JOAQUI-
MITAS:

los religiosos. La doctrina del Padre es el viejo Testamento: la del Hijo el nuevo; y la del Espíritu Santo el evangelio eterno. En el primer estado vivían los hombres según la carne: en el segundo viven á medias entre la carne y el espíritu; y en el tercero, que será el de mayor gracia y perfeccion, vivirán según el espíritu. Condena el concilio estos errores, y todo lo que se escriba en su defensa ¹.

Durante las acaloradas disputas entre los doctores seculares de Paris y los religiosos mendicantes, se atribuyó á estos el exêcrable libro del evangelio eterno, especialmente á Fr. Juan de Parma, que fue general de los menores. Defendía este religioso con muy ardiente zelo la rígida observancia de la regla, y parece que llegó á adoptar algunas extravagantes ideas sobre perfeccion de vida, y era ademas apasionadísimo á los escritos del abad Joaquin. Pero prescindiendo de si este ó algun otro religioso menor escribió aquel libro: lo cierto es que la órden distaba infinito de máximas tan disparatadas, y castigó severamente al mismo Fr. Juan de Parma, y á dos compañeros suyos, que por demasiada afición á las obras de aquel abad daban que sospechar de la pureza de su doctrina.

Fr. Pedro Juan Oliva en sus breves comentarios sobre el apocalipsi vaticinaba á la Iglesia por medio de la regla de San Francisco una perfecta renovacion y santidad, con expresiones semejantes al evangelio eterno; pero su memoria fué condenada como de un herege por el General de los menores en 1296, y fueron rigurosamente castigados los religiosos que no entregaron ó quemaron luego sus obras ². Pero como no dexaba de tener todavía muchos defensores, el papa Juan vigesimosegundo cometió de nuevo á varios teólogos la censura de aquellos escritos, y los condenó con mucho rigor. De entre los defensores de Fr. Pedro Oliva y del abad Joaquin nació la secta de los *fratricelos*, fraylecitos, ó frayles de la vida pobre, bizocos, beguardos ó beguinos. Todos estos nombres se aplicaron algunas veces sin la menor no-

¹ Conc. *Are-*
latense anno
1260. *apud.*
Hard. t. VII.
c. 509.

XLIV

XLV
DE LOS FRA-
TRICELOS:

² *Vading. an.*
1296. n. 9.

ta de infamia, ó á los religiosos de San Francisco, que por humildad tomaron el nombre de *frayles menores*, y profesaban suma pobreza, ó á gentes especialmente dedicadas á la oracion, y á una vida pobre y santa. Pero se aplicaron despues á unos falsos místicos, que con el boato de pobreza total, y alta contemplacion, llevaban una vida ociosa y vagabunda, trataban de relaxada y disoluta la vida de los religiosos, y aun mas del clero secular; y de aquí pasaron luego á una insubordinacion intolerable, y errores manifiestos. Predicaban públicamente tanto los hombres como las mugeres, se gloriaban de dar el Espíritu Santo con la imposicion de sus manos, y confesaban y absolvian á los pecadores: decian que el trabajo de manos estaba prohibido á los hombres espirituales como ellos, y declamaban con furor contra la iglesia Romana. Bonifacio octavo dió varias providencias contra estos hereges, que no obstante continuaron en seducir mucha gente sencilla y pobre, con el aliciente de que entrando en su secta ni debian ni podian trabajar. Juan vigesimosegundo en 1318 publicó contra ellos una severa constitucion.

ARTÍCULO IV.

DE LOS APOSTÓLICOS Y OTROS HEREGES.

Va en 1290 Nicolas quarto habia condenado á los falsos *apóstolicos*, á quienes dió principio un tal Segarello hombre ignorante, que aparentando imitar la predicacion y vida de los apóstoles, hacia gente, convidándola á una vida ociosa, y dando por lícitas á los de su secta las mayores deshonestidades. Extendió esta secta Dulcino, diciendo que la iglesia Romana habia perdido su autoridad, y era la prostituta del apocalipsi: que reprobada la iglesia del papa, cardenales, clero y religiosos, todas sus facultades habian pasado á ellos, que eran la congregacion espiritual y la orden de los apóstoles: que para absolver de los pecados era menester vivir con la suma pobreza y humildad con que vivia S. Pe-

XLVI
DE LOS APOS-
TÓLICOS,

dro: que los diezmos no debían darse á los clérigos que vivían con ostentacion: que la caridad quiere que todo sea comun, sin excepcion de las mugeres. Dulcino se hacia fuerte en los Alpes con quatro ó seis mil sectarios; pero fué preso y castigado en 1308 ¹. La falsa libertad y ridicula perfeccion que son el fundamento de todos estos errores, las condenó el concilio Vienense.

Los obispos de Paris, consultada la universidad, condenaron en los años de 1240, 1270, 1277, 1347 y otros un grande número de errores, que nacián de la mala aplicacion de la filosofia aristotélica á la teología. Raymundo de Tárrega, llamado el *neófito* por haberse convertido del judaismo, publicó unos libros *De la invocacion de los demonios, de secretos de naturaleza, y de Alquimia*, en que hay mil blasfemias ². Pero no fueron estos los errores de mas fatales resultas. De la idea que comenzó con el evangelio eterno, de que á la Iglesia actual habia de suceder otro estado de mas santidad y perfeccion, nació el desprecio de la autoridad de la Iglesia, y de aquí una monstruosa multitud de errores, especialmente contra sus sacramentos y prácticas. Arnaldo de Villanueva médico de Cataluña se burlaba de las fundaciones de misas y beneficios, y despreciaba el sacrificio del altar. Fueron condenadas sus obras en 1315 por el pavorde de Tarragona, que gobernaba la mitra en sede vacante, y por el inquisidor apostólico del reyno ³. Lolardo y sus sectarios en Alemania, Austria y Bohemia se burlaban de todos los sacramentos, de las bendiciones de la Iglesia, del ayuno y privacion de trabajar en los domingos. Marsilio Patavino y Juan Janduno, mas políticos que cristianos, negaban toda gerarquía entre los ministros de la Iglesia, sujetaban á la potestad secular su eleccion y casi todas sus facultades, y negaban á la Iglesia la potestad de poseer bienes temporales ¹. Y de estos y de otros muchos errores se formó el formidable cuerpo ó secta de los Viclefitas, que importa conocer.

¹ Nat. Alex.
Sæc. XIII. §
XIV. a. II.

XLVII
Y OTROS HERRE-
RES.

² Ib. a. 6. 8.
cat.

³ Blanch, *Ar-*
chiep. Tarrac.
M. S. c. 29.

¹ Nat. Alex.
ib. a. 12. 5.

ARTÍCULO V.

DE LOS VICLEFITAS.

Juan de Viclefo, doctor en teología, cura de Luttevord en el obispado de Lincoln en Inglaterra, era de costumbres graves, mucha instruccion, modales afables, eloqüencia persuasiva, pero tambien de grande altivez y ambicion. Exâsperado contra el papa y el arzobispo de Cantorberi, que le cortaron el vuelo que intentaba dar á las primeras dignidades, empezó á declamar con furor contra las riquezas y poder del clero, pintando con los mas feos colores el fausto de la corte de Roma, y las costumbres de los prelados ingleses. De las declamaciones pasó luego á errores positivos, que enseñaba de palabra ó por escrito en latin y en ingles. El papa Gregorio undécimo en mayo de 1377 expidió varias bulas al arzobispo de Cantorberi, al obispo de Lóndres, á la universidad de Oxfort y al rey excitando su zelo contra los nuevos errores, y notando diez y nueve proposiciones de Viclefo, que aunque obscuras, indican bastante su mal modo de pensar sobre la propiedad de bienes en lo civil, sobre los de la Iglesia, y administracion de sacramentos². Lograba Viclefo la proteccion del duque de Lancaster, con que prosiguió algunos años sembrando tranquilamente sus errores.

Un presbítero discípulo suyo llamado Juan Ball predicaba por los lugares conmoviendo los pueblos, y animándolos á sacudir el yugo de los señores, y á hacer de modo que todos fuesen iguales en nobleza, en libertad y en poder. Comenzaron á juntarse gentes en la provincia de Essex, hacian seguir á todos los hombres de los pueblos por donde pasaban, y llegaron á Lóndres en número de mas de doscientos mil: allí asesinaron cruelmente al arzobispo de Cantorberi, y al gran prior de los caballeros de Ródas, y llevaban sus cabezas en las puntas de dos lanzas. El rey para disipar el tumulto les prometió quanto quisieron; pero despues fueron castigados muchos,

XLVIII
SIEMBRA VICLEFO VARIOS
ERRORES,

² Valsing.
Hist. Angl.

XLIX
Y SUS SEQUACES SE AMOTINAN.

especialmente el presbítero Juan Ball. No por esto se contuvo Wiclefo: el año siguiente de 1382 celebrándose parlamento en Lóndres, envió ocho proposiciones, y animaba á los vocales á que las adoptasen como necesarias á la conservacion del reyno. En ellas previene, que no debe enviarse dinero á la corte de Roma, que los que le exigen son lobos rapaces, que nadie ni los cardenales deben cobrar rentas de beneficios de Inglaterra, si no viven en el reyno, ó no trabajan por él á satisfaccion del parlamento, que no deben imponerse nuevas contribuciones al pueblo, mientras queden bienes en las iglesias, los cuales como patrimonio de los pobres deben emplearse en su alivio, y que quando algun obispo ó cura no vive segun Dios, el rey debe confiscarle todos los bienes. Con tales máximas adquiria Wiclefo tantos partidarios entre los señores, y entre la gente del pueblo, que él y sus discípulos predicaban por todas partes, sin que los obispos pudiesen impedirlo.

L
 PROCEDEN
 CONTRA ELLOS
 DOS CONCILIOS
 DE LÓNDRES Y
 EL REY:

Para atajar tanto desórden, el arzobispo de Cantorberi tuvo un concilio en Lóndres el mismo año de 1382 con asistencia de siete obispos y muchos doctores y bachilleres en teología y ámbos derechos, y despues de un prolixo exámen se condenaron como heréticas diez proposiciones de Wiclefo. " 1 La substancia de pan y vino permanecen en el sacramento del altar despues de la consagracion. 2 Los accidentes no quedan sin sugeto. 3 Jesucristo no está real y verdaderamente en el sacramento. 4 El obispo ó sacerdote que está en pecado mortal no ordena, ni consagra, ni bautiza. 5 La confesion exterior es inutil al que está debidamente contrito. 6 No hay fundamento en el evangelio para decir que Jesucristo mandase la misa. 7 Dios debe obedecer al diablo. 8 Si el papa es impostor ó pecador, y por consiguiente miembro del diablo, no tiene poder alguno sobre los fieles, á no ser el que le da el emperador. 9 Desde Urbano sexto no debe reconocerse á ningun papa, sino vivir como los griegos cada uno con sus leyes propias. 10 Es contra la Escritura el que los eclesiásticos posean

»bienes inmuebles.» Además condenó el concilio otras catorce proposiciones como erróneas, de las cuales son las siguientes: *Un presbítero ó un diácono puede predicar sin autoridad del papa ni del obispo. Quien está en pecado mortal no es señor temporal, ni obispo, ni prelado. Los pueblos pueden corregir segun su discrecion á los señores que pecan. Los diezmos son meras limosnas, y los pueblos pueden negarlos al cura malo, ó darlos á quien quieran. Los santos pecaron fundando religiones particulares*¹.

¹ *Cons. Londinense apud Hard. t. VII. c. 1889.*

LL

En consecuencia de este concilio el rey Ricardo dió amplios poderes al arzobispo y á los sufragáneos, para que mandasen prender y encarcelar á todos los que enseñasen ó defendiesen aquellos errores. Pero entre tanto salieron en defensa de Viclefo los hereges lolardos² que habia en Inglaterra, y formaron un solo partido con los dos nombres de *lolardos* y *viclefitas*. Algunos se llamaron tambien *encapiroitados*, porque no se quitaban el capirote por nadie, ni aun delante del santísimo Sacramento. Uno de estos quitó del oratorio de su casa todas las imágenes de los santos, ménos la de Santa Catalina. Á Viclefo el día de Santo Tomas de Cantorberi del año 1385, le acometió un insulto de apoplejía mientras estaba predicando, y murió dos años despues el día de San Silvestre; y cabalmente solía declamar con frecuencia contra estos dos santos. Dexó el heresiarca gran número de escritos en ingles y latin, siendo los mas conocidos una version inglesa de toda la biblia segun la vulgata latina, y el diálogo que intituló *Triálogo*, porque hace hablar á tres, y en que está el peor veneno de su doctrina, singularmente el error de la necesidad absoluta en todas las cosas.

² *Num. 47.*

En 1395 estando el rey Ricardo en Irlanda, fixaron los viclefitas en las puertas de algunas iglesias de Lóndres furiosas invectivas contra los eclesiásticos, y proposiciones abominables contra los sacramentos. El rey temiendo un alboroto en aquella ciudad, volvió luego, y reprehendió y amenazó á algunos señores que protegían á aquellos sectarios. Poco despues Bonifacio octavo escribió al rey ex-

LLL

WAMOT BLEN
Y SANTA CAT
SON ARCIDIO

hortándole que sostuviese las providencias de los obispos contra los lolardos, haciendo ver que no solo eran traidores á la Iglesia, sino también á su Magestad. El año siguiente de 1396 otro concilio provincial de Lóndres condenó diez y ocho proposiciones del Triálogo de Viclefo, de las cuales son estas: *Es locura asegurar que los niños que mueren sin bautismo no se salvan. En tiempo de los apóstoles no habia mas que dos órdenes en el clero, presbíteros y diáconos; y el fausto imperial es el que inventó los otros grados de papa, patriarcas y obispos. Es heregía decir que los ministros de la ley de gracia pueden poseer haciendas ó bienes raices. La virtud es necesaria para el verdadero dominio temporal, de modo que quien está en pecado mortal no es señor de nada. No es menester creer al papa y á los cardenales, ni deferir á sus advertencias, sino en lo que dicen sacado claramente de la Escritura; pues todo lo demas que dicen debe despreciarse como herético*.

1 Ap. Hard.
ib. c. 1925.

Algunos años despues un noble, que habia sido gran protector de estos hereges y se convirtió, reducia sus errores á siete puntos. " 1 Los siete sacramentos de nada sirven como los practica la Iglesia. 2 La virginidad y celibato no son estados aprobados por Dios: quien quiere salvarse debe casarse. 3 Basta para el matrimonio la voluntad del hombre y de la muger, sin presentarse á la Iglesia. 4 La Iglesia es la sinagoga de satanas: no es lícito ir á ella para honrar á Dios, y mucho ménos para recibir los sacramentos. 5 El niño recién nacido, si se bautiza en la iglesia, queda manchado. 6 Ni el domingo, ni otro dia debe ser de fiesta: en todos es igual la libertad de trabajar, comer y beber. 7 No hay purgatorio despues de esta vida, ni para la penitencia es menester más que dexar el pecado, y arrepentirse con fe."

LIII
ELLOS TOMAN
LAS ARMAS, Y
SON VENCIDOS.

Contenia á los hereges el rey Enrique quarto que en el parlamento celebrado en Lóndres en 1401 mandó, que los que defendiesen aquellos errores fuesen presos y entregados al obispo, y si se mantenian obstinados fuesen entregados al brazo secular. Muerto el rey en 1413 fixaron

los viclefitas papeles en Lóndres, gloriándose de que eran mas de cien mil, y amenazando á los que intentasen impedir los progresos de su secta. Era su capitán un hábil y valeroso militar llamado Juan Oldcastel, ó Castro viejo: el qual fué preso, juzgado y declarado herege y muy obstinado. El arzobispo que era el juez suplicó al nuevo rey Enrique quinto que le concediese un nuevo término de quarenta dias, para darle tiempo de arrepentirse, y alcanzar el perdon; mas en este intervalo pudo escaparse, se puso á la frente de los sectarios, y con ansia de vengarse se dirigia á Lóndres con buen ejército. El rey con el suyo les salió al encuentro, los sorprendió, derrotó y dispersó enteramente, publicó un bando en que declaró traidores á Dios y al rey á todos los viclefitas, y mandó ahorcarlos como rebeldes, quemarlos como hereges, y confiscar sus bienes ¹. Los errores de Viclefo fueron despues especialmente condenados en el concilio Constanciense.

ARTÍCULO VI.

DE LOS HUSITAS.

Entre tanto las llamas de la heregía comenzaban á arder en Bohemia. Un noble del país traxo de Inglaterra los libros de Viclefo, que corrieron luego con aplauso entre los estudiantes y maestros bohemós de la universidad de Praga. Dominaban en esta universidad los alemanes con gran sentimiento de los bohemos, entre los quales se distinguia Juan Hus, que era uno de los mas apasionados á los libros y máximas de Viclefo. El año de 1408 la universidad condenó solemne y unánimemente quarenta y cinco artículos de este heresiarca, y mandó que nadie pudiese leer sus libros, sino los doctores: estaba en la asamblea Juan Hus, y no se atrevió á apartarse públicamente del voto comun; mas en conversaciones particulares iba haciendo gente á favor de la nueva heregía. Al mismo tiempo irritado contra los alemanes, avivó contra ellos los zelos de sus paysanos, y

¹ Valsing.
Hist. Angl.

LIV
PREDICA HUS
EN BOHEMIA
LOS ERRORES
DE VICLEFO,

logró que el rey de Bohemia Venceslao variase el gobierno de la universidad, de modo que los bohemos quedaron absolutos dueños de su direccion: no pudieron sufrirlo los alemanes, y se fueron á Leipsic cuya universidad fundaron; y desde entónces los libros de Viclefo fueron leidos en Praga sin recato, y sus máximas defendidas en las calles y plazas, y aun predicadas en los púlpitos, especialmente por Juan Hus.

LV
Y GANA MU-
CHA GENTE:

Goza Juan de muy singular reputacion de sabio, era de aspecto grave y mortificado, y de conducta regular, y tenia gran talento para la predicacion. Fué luego rector de la universidad de Praga, y cura de la parroquia de Belen, nuevamente erigida en la misma ciudad; y con esto tenia la mayor proporcion para inficionar con sus errores á los literatos, y para inflamar al pueblo contra el clero. Traduxo en lengua vulgar del pais los libros de Viclefo, y en sus sermones los alababa, y ademas introduxo unas conferencias públicas, en que los sastres y zapateros y demas artesanos, instruidos con los sermones de Juan y los libros de Viclefo, y leyendo en lengua vulgar la sagrada escritura, se creian tan hábiles como qualquier clérigo en los dogmas, y disputaban con ellos. Los excesos de algunos eclesiásticos en la dissolution de costumbres, y en el abuso de su potestad y de las indulgencias, las pingües rentas y el fausto de otros, eran la materia mas freqüente de las declamaciones de Hus. Aumentaba estos males, pintábalos comunes, y con los mas feos colores, sin perdonar á los prelados mas eminentes, ni á la misma cabeza de la Iglesia. Uniéronsele luego los clérigos que por deudas, ó por vicios, temian á los superiores; y por desgracia se le unieron tambien muchos de recomendable doctrina y conducta, los cuales exâsperados de que los mejores beneficios se diesen al favor ó al nacimiento, y no á la ciencia y á la virtud, se dexaron alucinar por las falsas vislumbres de zelo de reforma, que ponian siempre en movimiento tanto Juan Hus, como Viclefo.

pre en aumento la audacia de los Husitas. El papa Juan vigesimotercero en 1413 dió contra ellos varias providencias, y entre otras la de privar á Juan de celebrar y predicar. La facultad de teología de Praga consultada por el rey Venceslao, declaró que nada debía innovarse en la práctica de los sacramentos, censuras, órdenes religiosos, y demas puntos controvertidos, sin acuerdo de la iglesia Romana: que no debía tolerarse que nadie defendiese á Viclefo y á sus errores; y que debía darse cumplimiento á las sentencias del papa contra Juan Hus. También la universidad de Paris condenó los principales errores de este, quien se retiró entónces al lugar de Hus, de que tomó su nombre, y desde allí continuaba en declamar de palabra y por escrito contra las sentencias del papa.

LVIII
 VA JUAN HUS
 AL CONCILIO
 DE CONSTAN-
 CIA, Y ES CON-
 DENADO,

Congregado el concilio general de Constancia, hizo fixar Hus en todas las iglesias y puestos principales de Praga un aviso al público de que iba al concilio para dar razon de su doctrina, y que la daría igualmente al concilio provincial si el arzobispo queria convocarle, para acallar á sus enemigos, que no cesaban de notarle de herege. El emperador Sigismundo le dió un salvoconduto para el viage, y en todos los pueblos de su tránsito fixó carteles, haciendo saber que iba á Constancia, para dar razon de su fe, y responder á todos los que le imputaban errores. Llegado á Constancia se gloriaba en sus cartas de que vivía cerca del hospicio del papa, sin salvoconduto de su Santidad. Tanta era la satisfacció con que esperaba que estarian de su parte los Padres del concilio; pero no tardó en conocer que no era tan facil ganar á teólogos y canonistas sabios, como á seculares poco instruidos; y que los doctores y curas de Praga que estaban en Constancia para acusarle, no teniendo que temer como en Bohemia las violencias del pueblo, hablarían con mas claridad y energia. Pensó pues en escaparse, salió muy escondido en un carro cubierto: sípulo el magistrado de la ciudad, y envió algunos caballos al alcance, y le cogieron: no por delitos que hubiese co-

metido ántes de llegar á Constancia, sino por la pertinacia con que en esta misma ciudad continuaba en decir misa, á pesar de la anterior excomunion del papa, en esparcir sus errores, y en inspirar desprecio de todos los eclesiásticos y del mismo concilio. Desde entónces estuvo en arresto; pero se le trató con todo el aprecio y miramiento, que dictaban los deseos de desengañarle con razones y buen modo. Conferencias públicas y particulares, diputaciones, exhortaciones y aun ruegos eran las armas con que procuraba el concilio que reconociese sus errores, y los retratase. Buscábanse fórmulas de retractacion, que no ofendiesen la delicadeza de su honor. Enviábale el concilio diputaciones muy autorizadas; y el mismo emperador fué también á hablarle, y á hacerle presente que era inevitable un horrendo castigo, si el concilio en vez de absolverle arrepentido habia de llegar á condenarle como herege. Pero su obstinacion se endurecia con la misma blandura con que se le trataba.

Por fin en la sesion decimaquinta condenó el concilio varios artículos, que por confesion del mismo Hus estaban en sus libros, los cuales fueron por consiguiente condenados. Manifestóse Hus muy distante de allanarse al decreto del concilio, y por lo tanto fué declarado herege pertinaz é incorregible, degradado y entregado á la justicia secular, ó al magistrado de Constancia, el qual en cumplimiento de las leyes imperiales, le condenó á ser quemado vivo, como rebelde á la Iglesia y sedicioso. Ántes de executarse la sentencia, se le habló de nuevo, para que reconociese sus errores, con lo que salvaria la vida; pero todo fué en vano. Caminaba al suplicio con paso firme y rostro sereno, cantando salmos y orando con fervor: al encenderse la hoguera dijo en alta voz: *Jesucristo, hijo de Dios vivo, ten misericordia de mí*, y luego quedó sufocado. Tanto valor y firmeza, dignas de mejor causa, pasaban en el concepto de sus discípulos por prueba de la pureza de su doctrina; pero solo prueban que el fanatismo y la vanidad reme-

dan alguna vez la constancia de los verdaderos mártires, la qual solo se alega en prueba de la verdad de nuestra religion por la gran multitud de exemplares, aun en los sexos, condiciones y edades naturalmente mas débiles.

LIX
Y TAMBIEN SU
DISCÍPULO GERÓNIMO DE
PRAGA:

Muy semejante fué la muerte de Gerónimo de Praga, el mas ardiente apasionado de Juan Hus. Era Gerónimo mero seglar; pero habia estudiado mucho, tenia gran talento, y disputaba con mas arte que su maestro. Fué á Constancia para defenderle; y fixó luego carteles, haciendo saber que estaba pronto á dar razon de su fe al concilio, y responder á los que le acusaban de herege. En consecuencia fué citado por el concilio, *para que respondiese á sus acusadores en la causa de la fe, hasta que en todo quedase cumplida la justicia. Para lo qual (dice el sínodo) te concedemos todo nuestro salvoconduto, con el que por nuestra parte, y en quanto exige la fe ortodoxa, quedas libre de toda violencia, salva siempre la justicia: asegurando que comparezcas, ó no, en el término señalado, de qualquier modo, pasado este se procederá en el concilio contra tí.* Poco despues viéndolo la formalidad con que se procedia contra Juan Hus, quiso escaparse; pero fué detenido, y desde entónces estuvo preso. Habláronle los diputadós del concilio varias veces; y pareció que habia sido con gran fruto, pues se presentó Gerónimo en la sesión decimanona, condenó los errores de Viclefo y de Hus, declaró que ántes tenia á este por hombre de doctrina pura, pero que ahora se habia desengañado, reconoció justos los decretos del concilio contra los dos heresiarcas, y en fin confesó que sería reo de pena eterna, y de todo el rigor de los cánones, si intentaba alguna cosa contra esta abjuracion.

Hubo luego vehementes sospechas de que Gerónimo procedia de mala fe, con el solo designio de poder escaparse, y volver á Bohemia á soplar el fuego de la heregia y sedicion. Diferiase el darle libertad, y hacíansele nuevas preguntas; por lo que impaciente y despechado se quitó la máscara, y declaró que el miedo de la muerte le habia hecho condenar contra su conciencia la doc-

trina de Viclefo y de Hus, hablando de este como de un santo mártir. En fin protestó contra su retractacion, mirándola como su único delito, y mostrándose resuelto á expiarla con la muerte mas cruel: en vano se procuró reducirle, y fué condenado como pertinaz en el error, perjuro y rebelde á la Iglesia, y relapso. Entregado al brazo secular sufrió el mismo suplicio que su maestro, en el mismo lugar, é igualmente sin dar la menor señal de temor ó flaqueza: hasta el último aliento cantó con voz firme el símbolo de los apóstoles.

Quejábanse despues muchos sectarios de que en estos suplicios se habia faltado á la fe de los salvoconductos, que habian concedido á Juan el emperador Sigismundo, y á Gerónimo el mismo concilio. Pero facilmente se desvanece esta calumnia, observando que los salvoconductos no se extendían á frustrar los efectos de las sentencias del concilio, sino únicamente el del emperador á precaver á Juan de todo violento insulto de sus enemigos en el viage, y el del concilio á asegurar á Gerónimo una entera libertad de presentarse al concilio, y explicarse allí, y defenderse contra sus acusadores: y todo esto se les cumplió con puntualidad. El concilio al paso que asegura á Gerónimo la libertad para responder á sus acusadores, de varias maneras se reserva la de continuar el proceso, y hacer justicia. El salvoconduto de Sigismundo es un verdadero pasaporte, en que se le asegura libertad y proteccion en todo su viage al concilio; pero ninguna expresion contiene que pueda referirse á la sentencia del concilio, ó á sus resultas. Ni los mismos Juan y Gerónimo podian exîgir salvoconduto para precaverse de la sentencia del concilio, quando hacian alarde de acudir á él para vindicarse de las acusaciones de heregía, y de las calumnias de los que llamaban enemigos suyos. Y aunque entre estos contaban al papa Juan vigesimotercero, sabían muy bien que no habian de temer el influxo de su Santidad, á quien hizo proceso el concilio, y depuso de su dignidad, antes de condenarlos á ellos.

LX

NO SE FALTÓ
EN ESTAS SEN-
TENCIAS Á LA
FE DE LOS SAL-
VOCONDUTOS.

Subsisten muchas cartas de Juan Hus, escritas á Bohemia durante su reclusion y proceso, publicadas por sus sectarios: se queja del concilio y de estar recluso, aunque la facilidad con que escribió varios tratados, y enviaba sus cartas, indica bastante que no era muy rigurosa su prision. Pero ninguna queja hay de que se le hubiese quebrantado la fe de los salvocondutos: ántes al contrario se gloria de haberse presentado con valor en Constancia mismo sin salvoconduto del papa. Por lo mismo es cosa muy extraña, que muchos protestantes, aun de los que parecen mas exáctos, arrastrados del prurito de calumniar á los católicos digan que Juan Hus tenia salvoconduto del papa y del concilio quando llegó á Constancia ¹.

El mismo concilio Constanciense en la sesion decimaséptima hizo un decreto sobre los salvocondutos, contra el qual han declamado tambien muchos hereges, pintando como declaracion del concilio las falsas ilaciones, que ellos intentan sacar. Está muy distante el concilio de enseñar, que se pueda ó deba faltar á la palabra dada á los judíos. Lo que determina son dos cosas. 1. "Qualquier salvoconduto, que haya dado un príncipe secular á un herege, ó sospechoso de heregía, no debe perjudicar á la fe, ni á la jurisdiccion eclesiástica, ni debe embarazar al juez eclesiástico en la inquisicion de los errores, y continuacion del proceso, é imposicion del castigo que fuese justo, si los acusados permanecen obstinados, aunque solo se hubiesen presentado al lugar del juicio fiados en el salvoconduto. 2. El príncipe secular que dió el salvoconduto, si hace lo que pende de él, no está obligado á mas." En esta parte es evidente la justicia del decreto, pues nadie promete ni puede prometer mas seguridad que la que pende de él ó de sus facultades: ni lo es ménos la de la primera parte del decreto, pues las dos jurisdicciones secular y eclesiástica son distintas é independientes una de otra, y la eclesiástica es de un orden superior; y por lo mismo no puede la secular embarazar á la eclesiástica en las funciones de su orden.

¹ Véase Graves. Hist. E. Sæc. xv. col. 3. in fin.

En algun códice antiguo se lee en la segunda parte del decreto, que *á los hereges no debe cumplírseles la palabra que se les dé en perjuicio de la fe*. Esta adición falta en la mayor parte de los antiguos manuscritos é impresos; y es muy verosímil que no fué aprobada del concilio, aunque estuviere tal vez en el decreto quando se proponía á las congregaciones. De qualquier modo tiene aquella proposición en el contexto un sentido muy natural y muy justo; porque toda palabra ó salvoconduto dado á un reo solo debe referirse á los delitos anteriores, y nunca debe interpretarse, que sea una licencia dada para ofender en adelante impunemente á la religion, á la justicia, ó á la pública tranquilidad. Sobre todo sería una grosera calumnia contra el concilio sospechar, que en esta sesion, en que no asistia Sigismundo, se habia intentado decidir que era nulo su salvoconduto; quando si bien se mira, el decreto no tanto se dirige á justificar al concilio, como al mismo emperador, contra quien empezaron á clamar los husitas luego que supieron la muerte del heresiarca, como si en ella se hubiese faltado á la fe pública del salvoconduto imperial.

En efecto las hogueras que abrasaron en Constancia á Juan y á Gerónimo inflamaron en Bohemia el furor de los husitas. Enarbolaron luego el estandarte de la rebellion, y capitaneados por animosos y diestros generales, se fortificaron en una ciudad nueva, que llamaron Tabor, y desde allí se derramaban por el pais inmediato, quemando y saqueando las ciudades, matando sobre todo los sacerdotes católicos, y destruyendo los monasterios, cuyos bienes invadian aquellos señores que eran de la nueva secta. El emperador Sigismundo marchó contra ellos con quantas tropas pudo juntar, y el papa publicaba cruzadas; mas en todos los combates la victoria estuvo por los husitas, y se hacian cada vez mas insolentes. Dividiéronse luego en varias sectas, de taboritas, orebitas, calixtinos, huérfanos, &c. unidos solamente en el furor contra los católicos. Creyóse oportuno convidarlos para el concilio de Basilea: escribiéronles el emperador y el mismo con-

LXXI
LOS HUSITAS
HACEN LA
GUERRA CON
VENTAJA

cilio, animándolos á asistir para tratar del restablecimiento de la paz. Enviaron en efecto una embaxada de trescientos caballeros del partido: recibiólos el concilio con agrado y atencion; y aunque en muchísimas cosas se apartaban de la doctrina católica, ellos mismos propusieron los quatro siguientes artículos como principales. 1 *Que es necesario recibir la eucaristia en las dos especies.* 2 *Que Dios prohíbe á los clérigos todo dominio civil.* 3 *Que la predicacion de la divina palabra es libre y licita á todos.* 4 *Y que los delitos públicos no deben tolerarse por ningún motivo, ni por el de evitar mayores males.*

LXIII
SE LES OYE EN
EL CONCILIO
DE BASILEA, Y
SE CONFUNDEN
CON OTRAS
SECTAS.

LXIV
TATISUN ROJ
AJ MEDAN
MOO ANRNUO
IAIATREY

Disputóse cincuenta dias sobre estos quatro puntos: iban á Praga enviados del concilio, y venian á Basilea nuevas diputaciones de los bohemos, y nada se adelantaba. Entre tanto uno de los mas furiosos husitas, á pesar de estarse tratando la paz, acometió con buen ejército la ciudad de Pilsna, en que solo habia católicos. El príncipe Mainardo, que era el principal móvil de las diligencias de la reunion, recogió quantas tropas pudo, y acometiendo á los husitas quedaron estos vencidos por primera vez, y el ejército completamente derrotado. Entonces dieron oidos al ajuste siguiente, que los legados del concilio propusieron á una junta de nobleza y pueblo de Praga. 1 *Que los pecados mortales deben ser impedidos y castigados quanto se pueda, segun razon y ley de Dios; mas el poder de castigarlos no es de los particulares, sino únicamente de los que tienen jurisdiccion, y conforme á la distincion del fuero, y el orden de derecho y justicia.* 2 *La palabra de Dios debe ser predicada á su tiempo, y con el debido orden, por los sacerdotes y diáconos hábiles aprobados y enviados por los superiores, salva la autoridad del papa.* 3 *La Iglesia, y los clérigos que no han hecho voto en contrario, pueden poseer bienes muebles y raíces; y los eclesiásticos deben administrar estos bienes segun la doctrina de los santos padres.* 4 *El concilio permitirá que en Bohemia y Moravia se dé la comunión en las dos especies á los adultos que la pidan; pero deberán los sacerdotes ad-*

vertirles, que es de fe que en cada especie está Cristo entero.

Ajustóse esta concordia en 1433, y desde entónces iba calmando el furor de los husitas. Con todo violaron luego las condiciones del tratado, no quisieron subscribir los decretos de Basilea, y fueron abrazando varios errores de las demas sectas de los reynos del norte y de Alemania: de modo que al fin del siglo decimoquinto el husitismo era un monton confuso de todos los errores condenados por la Iglesia en los siglos inmediatos; y entrado el siglo diez y seis, se confundió luego con las nuevas sectas de luteranos, anabaptistas, sacramentarios y demas, que tantos estragos causaron á la Iglesia con el mismo especioso pretexto de reformarla.

ARTÍCULO VII.

DE LOS LUTERANOS.

Martin Lutero natural de Saxonia entró en el órden de San Agustin de resultas de haberle caido un rayo muy cerca: era de imaginacion vehemente, ingenio pronto, natural altivo y soberbio. Se hallaba de catedrático de teología en Vitemberga quando se publicaron en Alemania las indulgencias, que concedia Leon décimo á los que diesen limosnas para concluir la basílica de San Pedro. Estos sermones, que eran de mucho honor, se encargaron á un religioso dominico; y no es inverosímil que el resentimiento ó la envidia fuesen la principal causa del zelo, que aparentó luego el impetuoso Lutero, de que el pueblo estuviese bien instruido en el uso que debe hacerse de las indulgencias. Lo cierto es que no se limitó á declamar contra el abuso, sino que escribia al arzobispo de Maguncia, defendia conclusiones, y predicaba al pueblo contra las indulgencias mismas, y bien pronto se precipitó á nuevos errores, especialmente sobre la justificacion, y la eficacia de los sacramentos. Era esto el año de 1517, y el siguiente publicó un libro sobre la virtud de las indulgencias, en que intentaba defender su nueva doctrina, y tuvo la audacia de dedicarle al papa Leon décimo, manifes-

LXIV
IMPUGNA LUTERO LAS INDULGENCIAS, ENSEÑA OTROS ERRORES,

tando en la epístola dedicatoria la mas atenta sumision á la santa sede. Por tanto, decia entre otras cosas, *me ofrezco, Beatísimo Padre, postrado á los pies de vuestra Beatitud, con todo lo que soy, y con quanto tengo. Ó bien me deis la vida ó la muerte, ó me llameis ó me arrojeis, ó me aprobéis ó me reprobeis, en todo reconoceré que vuestra voz es voz de Cristo, que preside y habla por Vos.*

Sin embargo en el mismo libro hablaba ya contra la autoridad de la santa sede, y muy poco despues respondiéndolo á un escrito de Silvestre Prierate, vomitaba mil blasfemias contra la iglesia de Roma, y se enfurecía en estos términos: *Si castigamos á los ladrones con la horca, y á los hereges con el fuego, ¿cómo no tomamos las armas contra estos maestros de la perdicion, esos cardenales, esos papas, y toda esa sentina de la Sodoma Romana, que no cesa de corromper la Iglesia de Dios? ¿Cómo no lavamos nuestras manos en su sangre, para librarnos á nosotros, y librar á los demas de un fatal incendio?* El año de 1519 en unas conclusiones que defendió contra Echío, y en otros escritos, declaró con mas insolencia sus errores, y especialmente insistia en que el primado del papa no era de derecho divino, que tampoco lo era la confesion sacramental, y que despues del pecado de Adán no ha quedado mas que el nombre del libre albedrío, al modo que despues de arruinada una casa ó ciudad suele aquel lugar retener el nombre que la ciudad ó casa tenían.

Mas en los dos años siguientes fué quando manifestó Lutero con mayor descaro su designio de formar una iglesia enteramente nueva. El año de 1520 dirigió al nuevo emperador Carlos quinto y á la nobleza de Alemania el libro que intituló de *la reforma*. Su objeto es ponderar los abusos de la corte de Roma, y la ostentacion con que vivían algunos obispos é individuos de ámbos cleros, añadiendo las mas groseras calumnias y desvergüenzas, para excitar en los seglares el mayor desprecio de los eclesiásticos, y una viva ansia de apoderarse de sus bienes. Para mejor conseguirlo les aseguraba que toda la diferencia en-

LIX
 É INTENTA
 MIL MUDAN-
 ZAS EN LA
 IGLESIA:

tre clérigos y seglares es una pura ficción, y que qualquier bautizado tiene ya toda la autoridad y potestad de presbítero, obispo y papa, aunque no todos tengan la ciencia y aptitud que se requiere para estos oficios. El mismo año publicó otros escritos no ménos insolentes, y entre ellos el *de la cautividad de Babilonia*, en que habla con nuevo furor contra las indulgencias, compara la potestad del papa con el reyno de Babilonia, no reconoce sino tres sacramentos, empieza á hablar de la misa y de los votos religiosos, niega la necesidad de satisfacer por los pecados, declama contra el celibato de los sacerdotes, se burla del sacramento del orden, y enseña otros muchos errores. El año de 1521 escribió un grande número de obras ascéticas ó piadosas, para grangearse el afecto de los príncipes de Alemania. Asimismo retirado en la fortaleza, que él llamaba isla de Pátmos, escribió de propósito contra los votos monásticos, y el libro en que intenta probar que debe abrogarse la misa privada: sobre lo qual algunos años despues refirió la célebre disputa con el demonio, en que se explica convencido de los argumentos, con que el padre de la mentira intentó probarle, que las misas privadas eran actos de idolatría.

Desde que comenzó Lutero á sembrar en Alemania tantos errores, el papa Leon décimo procuraba por todos medios reducirle ó contenerle. Pero de nada sirvió, ni la entereza con que el cardenal Cayetano legado del papa en una conferencia con el mismo Lutero procuró obligarle á que retratase sus errores: ni la blandura con que le trató Carlos Milticio, enviado de propósito por el papa para suavizar el genio feroz del heresiarca: ni las demas diligencias que se practicaron para lograr su conversion, ó á lo ménos su silencio. En junio de 1520 creyó el papa no poder diferir mas la condenacion de los nuevos errores: publicó la bula *Exurge Domine*, en que condena quarenta y una proposiciones sacadas de los escritos de Lutero, y apercibe á este y á sus sequaces, de que si dentro del término que les señala no detestan aquellos errores, serán declarados he-

LXXVI
EL PAPA LE
CONDENA:
MILTICIO O I
LXX

LXXVI
EL PAPA LE
CONDENA:
MILTICIO O I
LXX

reges : en consecuencia lo fueron por enero de 1521 en la bula *Decet Romanum Pontificem*. Las universidades de Colonia y de Lovayna habian condenado ya muchos de aquellos errores , y poco despues los condenó tambien con la mayor solemnidad la de Paris el año de 1521 y siguientes.

El emperador Cárlos quinto celebró en 1520 en Vórmes una dieta del imperio , á que fué llamado y comparció Lutero. Reconoció por suyos los libros en que se contenian los errores condenados, confesó que algunas veces se habia excedido en injuriar á sus émulos, y añadió que disputaria con qualquiera sobre sus opiniones, y que si le demostraban que alguna era contraria á la sagrada escritura, él mismo quemaria sus obras. Dixo francamente que no le hacia fuerza el concilio Constanciense, y que tambien los concilios generales á veces yerran : lo que llenó de horror á Cárlos quinto, y le convenció de que era imposible vencer la obstinacion del heresiarca. En consecuencia el emperador de acuerdo con los electores y demas príncipes y estados del imperio , publicó un edicto en que manda que Lutero sea tenido por herege, que pasados veinte dias se proceda contra él, y que sean tambien perseguidos sus cómplices, y quemados sus escritos.

Mas el furor del heresiarca iba en aumento. Mandó quemar en la plaza de Vitemberga la primera bula de Leon, y todo el cuerpo del derecho canónico : daba el nombre de anticristo al pontífice Romano, y á su iglesia el de Babilonia y sinagoga de satanas ; y habiendo Enrique octavo de Inglaterra escrito una defensa de los siete sacramentos, le responde Lutero con una desvergüenza y audacia que asombran. *Parece imposible, dice entre otras cosas, que la misma manía llegue á delirar tanto, y la misma estolidez á ser tan estólida, como la cabeza de nuestro Enrique..... Una vez que ese gusano, esa vil corrupcion miente de propósito contra mi rey celestial, justo será que yo en defensa de mi rey ensucie, y empuerque esa magestad inglesa, y arroje á los pies su corona.* Añade despues que está cierto de que sus dogmas son inspirados del cielo, y trata á los teó-

LXVII
LA DIETA DE
VÓRMES LE
APERCIBE;

LXVIII
Y ÉL AUDAZ Y
FURIOSO TODO
LO TRASTOR-
NA:

lo gos católicos de *tontos, basiliscos, puercos y asnos*. Así hablaba el pregonero del nuevo evangelio, y autor de la reforma. El año de 1522 publicó una traducción en alemán del nuevo Testamento, quitando la carta á los Hebreos, las de Santiago y de San Júdas, y el apocalípsi, y vertiendo muchísimos pasages con notoria mala fe: en una segunda edicion hizo él mismo muchísimas variaciones. Publicó también un opúsculo *contra las doctrinas humanas*: en el qual creyéndose autorizado para quitar segun su antojo todo lo que no está expreso en la sagrada escritura, desprecia las mas constantes y recomendables tradiciones de la Iglesia, como la abstinencia de carne en la quaresma, los ayunos de las quatro témporas &c. Al mismo tiempo en el tratado de la vida conyugal, y en el sermón del matrimonio procura extender sus obscenísimas ideas de que el celibato es imposible, y la vida conyugal tan necesaria como la comida, bebida y sueño. Llegó en esta parte su sacrílego frenesí al extremo de alabar á uno de sus discípulos que robó de un monasterio algunas monjas jóvenes para seducirlas, y de compararle con el Redentor, que libraba las almas de la cautividad del demonio. Casóse despues Lutero con una de estas monjas; y como se casaban casi todos los clérigos, religiosos ó monjas, que entraban en las nuevas sectas: por esto solia decir Erasmo, que las escenas de estas heregías, mas que trágicas, eran cómicas, pues acababan todas en casamiento.

El año siguiente de 1523 mudó Lutero en la iglesia de Vitemberga los ritos y ceremonias de la misa, con el pretexto de reducirlas á la antigua sencillez, quitó con cuidado todo lo que indica oblacion ó sacrificio, y prohibió de nuevo las misas privadas. Por estos años publicó tambien el libro *Del albedrio esclavo*, para impugnar el *Del libre albedrio*, en que Erasmo defiende con claridad y solidez la doctrina católica. Con motivo de haberse canonizado á S. Benon obispo de Misna, escribió un infame opúsculo intitulado: *Contra el nuevo ídolo, y antiguo diablo, que van á exáltar en Misna*. Escribió tambien mucho contra

Carlostadio y los sacramentarios , probando con fervor la presencia real de Jesucristo en la eucaristía , aunque la limitaba á breve espacio de tiempo , y negaba la conversion de pan y vino en el cuerpo y sangre del Señor. Escribió en fin contra los anabaptistas , y ántes habia escrito contra los valdenses y husitas : bien que en esto , como en otros muchísimos puntos , solia mudar de dictámen segun las circunstancias.

LXX
SUS SEQUACES
EN 1529 FOR-
MAN YA UN
GRAN CUERPO
DE PROTES-
TANTES:

Desde el edicto de la dieta de Vórmes de 1520 , no cesaba Lutero de verter en conversaciones , sermones y escritos especies sediciosas contra las supremas potestades : así fomentaba las conmociones é inquietudes , que eran más freqüentes en Alemania , al paso que se extendian los nuevos dogmas , y las nuevas máximas sobre bienes y honores del clero. Para contener los progresos de este incendio , se celebraron algunas dietas del imperio , especialmente la de Espira en 1529 , y de Ausburgo en 1530. En aquella se determinó , que en los pueblos en que fué recibido el edicto de Vórmes , se observase hasta la celebracion del concilio : que las sectas de anabaptistas y sacramentarios fuesen echadas de todas partes : que la misa de los católicos pudiese celebrarse en público , aun en los países en que dominaba la secta luterana : que en esta no se hiciese novedad hasta la celebracion del concilio ; y que los príncipes del imperio no se molestasen unos á otros con motivo de religion. Los electores de Saxonia y Brandemburgo , los duques de Luxemburgo , el Landgrave de Hese , el príncipe de Anhalt , y catorce ciudades imperiales , protestaron contra el decreto de la dieta , apelando al futuro concilio , al César y á qualquiera juez no sospechoso ; y de esta protesta nació el nombre de *protestantes*.

LXXI
EN 1530 EN-
TREGAN LA
CONFESION AU-
GUSTANA;

El César Carlos quinto asistió en la dieta de Ausburgo del año siguiente , célebre por la confesion llamada *Augustana* , esto es , por la profesion de fe , que los luteranos presentaron al emperador. Extendióla Felipe Melancton , omitiendo ó suavizando aquellos puntos que eran más odiosos á los católicos. Contenia la confesion veinte y un artículos sobre la fe , y siete que llamaban abusos de

la iglesia Romana; á saber, de la comunión baxo una ó dos especies, del matrimonio de los sacerdotes, de la misa, de la confesion, de la diferencia de comidas, de los votos monacales, y de la potestad eclesiástica. Nombráronse dos príncipes, dos jurisconsultos y tres teólogos de cada parte para tratar de concordia; y para mas facilitarla se convino despues de algunas sesiones, en que Echio y dos jurisconsultos católicos tratasen con Melancton y dos jurisconsultos luteranos. Conveníase ya en los puntos mas principales, quando, segun el protestante Sleidano, mandó Lutero á Melancton que no pasase adelante. Cortadas por este motivo las conferencias de reunion, proponia el César á los príncipes y ciudades luteranas que se conformasen con la sede Apostólica y lo restante del imperio en los puntos de fe, hasta la celebracion del concilio; y que entre tanto no se dexasen imprimir ni vender en sus dominios libros algunos sobre las disputas de religion, ni induxesen á los católicos á abrazar su secta. Los luteranos no quisieron conformarse, y pidieron su pasaporte; pero ántes de dársele, el emperador de acuerdo con los príncipes y señores católicos expidió un edicto, en que manda que subsista la antigua religion, que se restituyan á las iglesias sus bienes, y que todos se preparen para el nuevo concilio, que ofrece el César que se convocará dentro de seis meses.

Al separarse los protestantes de la dieta de Ausburgo, trataron luego de defender su secta con las armas, y el año siguiente de 1531 formaron la liga que se llamó de Esmalcalda, por haberse acabado de ajustar en la ciudad de este nombre. Entre tanto los exércitos turcos de Soliman amenazaban la Alemania, y precisaron al emperador á ajustar con los luteranos el año de 1532 la paz de Norimberga, en que se concede libertad entera de seguir cada uno su religion, hasta que se hubiese celebrado concilio general. Mientras que se procuraban allanar las dificultades que ocurrían en la convocacion del concilio, se celebraron por solicitud del emperador varios congresos entre católicos y protestantes,

LXXII
Y EN 1531 SE
REUNEN EN LA
LIGA DE ES-
MALCALDA.

para procurar una verdadera paz. Fueron muy célebres dos de Ratisbona , el del año 1541 en que hubo alguna disension entre los católicos que conferian con los luteranos , y el de 1546 en que los hereges se escaparon contra la voluntad del César. Entónces mandó el emperador , que en todas las disputas de religion se estuviese á lo que determinaria el concilio convocado en Trento.

LXXIII
CARLOS QUINTO
LOS VENCE,
Y PUBLICA EL
INTERIM.

Los protestantes , que especialmente despues de la coalicion de Esmalcada habian estado siempre muy inquietos y prontos á tomar las armas , rompieron entónces en guerra abierta , capitaneados por el elector de Saxonia , y el Landgrave de Hese. El emperador salió en defensa de los católicos ; y en quince meses derrotó completamente los exércitos luteranos , y sujetó al elector y al Landgrave. Poco despues en septiembre de 1547 celebró una dieta en Ausburgo , y restableció la religion católica en esta ciudad. El emperador despues de haber humillado á los hereges con las armas , deseaba ganarlos con la blandura , é inducirlos á sujetarse á los decretos y cánones que formase con el tiempo el concilio de Trento , que habia celebrado ya algunas sesiones , y estaba suspendido. Con este fin publicó en Ausburgo el año de 1548 un edicto que se llama el *Interim* , porque se dirige á señalar las opiniones y ritos , que podrian seguirse ó tolerarse en Alemania , hasta que el concilio general hubiese decidido sobre las disputas pendientes en materias de religion. El emperador en este edicto encarga á los católicos que perseveren constantes en la antigua fe , y sus permisiones y tolerancias se refieren solo á los sectarios de los nuevos dogmas : á estos pues manda que ó bien abracen la religion antigua y mas comun , ó á lo ménos se conformen con lo que se previene en el edicto , interim que en el concilio general se fixe la última decision. En veinte y seis artículos se trata de los principales puntos controvertidos , y por lo comun se permite á los luteranos continuar interimamente en sus sentencias y en sus prácticas , hasta en la de dar la comunion en las

dos especies, y en la de vivir con sus mugeres los sacerdotes que se hubiesen casado; pero con tal que en todo se estuviese despues á los decretos del concilio. Á pesar de las pacíficas intenciones del emperador, el *interim* disgustó á casi todos los luteranos, y tambien á muchos católicos, que no hubieran querido que se condescendiese tanto con los hereges, ni que el emperador se metiese en determinar interinamente sobre puntos eclesiásticos.

Los protestantes renovaron poco despues la guerra que les fué muy favorable, y motivó la paz de la dieta de Pasau en 1553. En ella se convino que el elector protestante de Saxonia auxiliaria con diez mil hombres el ejército imperial de Hungría contra los turcos; y en quanto á religion se fixaron tres capítulos. 1 Que los católicos y los *confesionistas*, esto es, los que abrazaron la confesion de Ausburgo, no se molestasen unos á otros con ningun pretexto de religion. 2 Que dentro de seis meses se determinase uno de quatro medios para terminar las controversias: ó concilio general, ó nacional, ó conferencia, ó dieta imperial. Y mientras que no se lograse la paz, continuase la mutua tolerancia, y en los tribunales imperiales fuesen igualmente oidos todos los de una y otra religion. 3 Que los protestantes poseyesen pacíficamente los bienes que habian quitado á las iglesias. Esta paz fué confirmada en otra dieta de Ausburgo de 1555, y ademas se añadió: 1 Que no entraba en ella quien no fuese, ó de la iglesia Romana, ó de la confesion Augustana. 2 Que fuese lícito á qualesquiera súbditos pasar al dominio de otro señor, y vender sus bienes, y que ningun señor procurase atraer á los súbditos á su religion. 3 Que la jurisdiccion eclesiástica no se metiese en los puntos convenidos; y en lo demas pudiesen los eclesiásticos exígir lo que por costumbre se les debe. Esta paz, que los protestantes llaman *Religiosa*, es el fundamento principal de su libertad en Alemania.

Lutero habia muerto en febrero del año 1546 dexando tres hijos del incestuoso matrimonio con la monja, y en el sepulcro por disposicion suya se le puso este epita-

LXXIV
EN LAS DIETAS
DE PASAU Y
DE AUSBURGO
QUEDAN LI-
BRES LOS LU-
TERANOS:

LXXV
CON LA MUERTE
DE LUTERO
NO MUERE EL
ESPÍRITU DE
NOVEDAD:

fio: *Pestis eram vivus, moriens ero mors tua, Papa.* Lutero se llama con razon el principal autor de las innumerables sectas, que en aquel siglo abortó el monstruo de una mal entendida reforma. Sus discípulos se creyeron igualmente autorizados para hacerse famosos con nuevos dogmas ó máximas, contra muchos de los cuales declamaba con eficacia el maestro, especialmente contra los anabaptistas y sacramentarios. Donde no se adoptaban todas sus lecciones, á lo ménos animaban sus exemplos, y se admitian y fermentaban los principales medios de extender la novedad. Clamores y calumnias contra los derechos de la corte de Roma y las costumbres del antiguo clero, ponderaciones de sus riquezas, y pretextos para quitárselas, desprecio de los votos mas solemnes y del celibato, é instancias á sacerdotes, á frayles y á monjas á que se casasen, sátiras y burlas de las mortificaciones de la penitencia cristiana, de la confesion auricular, de la abstinencia de ciertos manjares, del respeto y obediencia á los superiores eclesiásticos, y de quanto hay en los preceptos de la Iglesia, que incomode á nuestra naturaleza corrompida: eran los medios mas comunes de que se valian los nuevos sectarios, para apartar de la antigua religion á los soberanos y á los pueblos.

Al mismo tiempo algun conocimiento de las lenguas sabias, de las bellas letras, y de la antigüedad eclesiástica, en que por desgracia estaban entónces poco versados los católicos en muchas provincias, y la facilidad con que notaban descuidos en esta parte en los autores católicos de algunos siglos, llenaba de orgullo á los jóvenes de talento, se persuadian mas hábiles para entender la Escritura que los papas, los concilios y los santos padres, descubrian falsamente atribuidos á los primeros siglos algunos escritos ó prácticas de los posteriores, hacian moda de alabar la sencillez del culto de los primeros siglos de la Iglesia; y de aquí se iban precipitando á despreciar todas sus decisiones y preceptos de los diez ó doce siglos inmediatos, y no reconocer otro juez en las materias eclesiásticas, que la Escritura interpretada segun su propio dictámen. Es-

ta idea tan capaz de deslumbrar á los jóvenes dedicados al estudio, lisonjeaba tambien á los seglares, desde que Lutero vertiendo el nuevo Testamento en aleman, comenzó á decir que qualquier cristiano de qualquier sexô podia ser juez en las controversias del tiempo: dando por este solo medio freqüentes motivos de aficionarse á la novedad los genios superficiales, y de ser despreciado el clero católico.

Atendidos estos principios de la nueva reforma, no es de admirar que entre los mismos que se llamaban luteranos, se formasen, especialmente luego despues de la muerte de Lutero, tantos partidos ó sectas particulares, que mutuamente se tenian por hereges. Y aun de esta division se ven ya los principios en los principales discipulos de Lutero, que suelen ser mas nombrados en su historia, y de los qualés voy á dar una breve noticia. Andres Carlostadio arcediano de Vitemberga, fué el primer sacerdote católico que se casó públicamente segun el espíritu de la nueva reforma. Estando Lutero ausente de aquella ciudad quitó las imágenes de las iglesias, abolió la misa, y negaba la presencia del Señor en el Sacramento: por esto se indispuso con muchos luteranos, y despues en Basilea fué sucesor de Zuinglio. Felipe Melancton era hábil en letras humanas, y comenzó á acreditarse entre los discipulos de Lutero, escribiendo contra la universidad de Paris. Procuraba templar el error de su maestro sobre el libre albedrío, y variaba en los dogmas de la real presencia del Señor en la eucaristía, y de la justificación. Muerto Lutero era reconocido por xefe de los teólogos luteranos, publicaba con más franqueza las opiniones que tenia contra el maestro; y de aquí naciañ reñidas disputas con los luteranos de Vitemberga, Leipsic y otros. Á Martin Bucero, apóstata del orden de Santo Domingo, le pintan los luteranos nada inferior á Lutero en la doctrina, y superior en la pericia de las lenguas santas. Trabajó mucho en conciliar los sacramentarios con los luteranos, pervirtió al arzobispo de Colonia Hermano, y habiendo pasado despues á Inglaterra extendió por aquel reyno el

LXXVII
DIVIDENSE
LOS LUTERANOS
EN MUCHÍ-
SIMAS SECTAS:

espíritu de la heregía, y fué uno de los principales autores de la reforma anglicana, en que claro está que adoptó varias máximas, especialmente sobre el gobierno de la Iglesia, muy opuestas á las de Lutero.

Andres Osiandro se retiró de Norimberga quando Carlos quinto publicó el *Interim*, y se fué á Prusia donde arraygó y extendió el luteranismo: bien que tenia contra sí la mayor parte de los luteranos, por sus extrañas y ridículas ideas sobre la justificación. Juan Brencio pretendia que el cuerpo de Cristo en fuerza de la union personal con el verbo divino, estaba en todo lugar, y por lo mismo estaba ya en el pan y en el vino antes de la consagracion. Con este error, y algunos otros que no habia enseñado Lutero, formaba una de las sectas particulares del luteranismo. Matías Flaco Ilirico era el xefe de los luteranos rígidos, y declarado enemigo de Melancton y demas confesionistas, ó de los que habian admitido la confesion de Ausburgo. Con todo quiso tambien añadir algunos errores á los de su maestro, especialmente el de que el pecado original era la misma substancia del hombre; y con esto ocasionó fuertes divisiones y largas disputas entre los luteranos. Flaco Ilirico fué uno de los principales autores de las *Centurias Magdeburgenses*: esto es, de aquella compilacion de noticias de la historia de la Iglesia, en que los nuevos reformadores pretenden fundar sus novedades en dogmas y disciplina.

Uno de los mas famosos discípulos de Lutero fué Nicolas Storek principal autor de la fanática secta de los anabaptistas. Echado de Vitemberga en 1522 por el ardor con que declamaba contra algunas máximas y opiniones de su maestro, anduvo divagando por varias provincias, y procuraba ganarse los labradores y gente sencilla, fingiendo revelaciones del arcángel San Miguel, y predicándoles una libertad ó desenfreno capaz de conmovellos. *La libertad evangélica*, les decia, *nos autoriza á no hacer caso de nada del mundo, y atender solo á Dios. La naturaleza nos ha hecho á todos libres y hermanos, y ha puesto comunes todas las cosas. Justo es perseguir á san-*

LXXVIII

DE ELLOS NA-
CEN LOS FA-
NÁTICOS ANA-
BAPTISTAS,

LXXIX

DE ELLOS NA-
CEN LOS FA-
NÁTICOS ANA-
BAPTISTAS,

gré y fuego á los príncipes y magistrados que son meros tiranos, y apoderarse de los bienes de los obispos, párrocos y monasterios, para cortar el abuso que de ellos hacen. Unióse con Storck otro entusiasta Tomas Muncero, que de sacerdote católico se habia hecho luterano, y era hombre erudito, especialmente en las ciencias eclesiásticas, y llevaba una vida sumamente austera. Tales predicadores excitaron en varias partes muy crueles conmociones; y dieron motivo á la guerra que se llamó *de los rústicos*, en que murieron mas de ciento y treinta mil de estos sectarios de tan fanática libertad. Era esto el año de 1525, y despues en el de 1534 excitaron nuevas sediciones Juan Mateo pastelero de Harlen, y Juan Bocoldo sastre de Leyden. Gloriábase Mateo de ser el profeta de Dios Padre, y sentaba por principios ciertos: que no debian mandar sino los escogidos por Dios, que era lícito al pueblo mudar quando quisiese de gobierno, y que los ministros de la Iglesia debian tomar las armas, y formar una nueva república.

Murió Mateo en un combate, y entónces el sastre Juan se declaró xefe de la república de los anabaptistas; y poco despues asegurando un platero, que Dios le habia revelado que Juan debía ser rey, fué reconocido por tal, y llamado el rey de la justicia de este mundo. Los príncipes y magistrados reprimieron con las armas estas sediciones, cuyos principales xefes fueron los mas condenados á muerte judicialmente. Sin embargo la secta se extendia y propagaba, aunque con tantas subdivisiones, que llegaron á contarse setenta cismas ó divisiones de *anabaptistas*. Este nombre es el mas comun de la secta, porque solian rebautizarse al entrar en ella, teniendo por nulo el bautismo administrado en la infancia. Se les dieron tambien los nombres de *fanáticos* por jactarse continuamente de éxtasis, de raptos y de revelaciones ó inspiraciones divinas; y de *libres ó libertinos*, porque enseñaban la independenciam de los soberanos, y de todas las antiguas leyes de la Iglesia, especialmente las de que sea indisoluble el matrimonio, y con una sola muger.

LXXXI
Y DE ESTOS
LOS MENONITAS,

Contribuyó mucho á los progresos de esta secta Meno Simon, ántes presbítero católico de vida muy escandalosa. Por espacio de 25 años, desde el de 1537 hasta su muerte, fué siguiendo con su muger é hijos á costa de muchos trabajos y entre grandes peligros la Holanda, el Brabante, y otras muchísimas provincias de la Alemania y del mar báltico, reuniendo los anabaptistas, y aumentando su número. Reprobaba Meno los mayores excesos de la secta, especialmente la idea de establecer un reyno temporal de Jesucristo ó de su Iglesia, acabando con los magistrados y soberanos actuales: condenaba la poligamia y facilidad del divorcio, y sobre todo el fanatismo con que solian estos sectarios fingir milagros, visiones y revelaciones del Espíritu Santo. Procuraba también moderar ó encubrir las demas opiniones de la secta, para que fuesen ménos odiosas á los otros inventores de reformas, especialmente á los luteranos. Pero insistía en el error capital de su partido, á saber, que la Iglesia ó reyno de Jesucristo es un pueblo que se compone solo de santos, y por consiguiente no admite ninguna de aquellas cosas, que la prudencia humana inventó por razon de los malos. Segun este principio no tenían por miembros de la Iglesia ni á los niños, por no saberse si serán buenos ó malos, ni á los magistrados, por no ser necesarios donde no hay malos. Ni tenían por lícito á los cristianos el juramento, ni la guerra, ni la sancion, ni execucion de penas capitales, por ser todas estas cosas necesarias solo por razon de los malos. La mayor parte de los anabaptistas siguieron el partido moderado de Meno; por lo que, y para evitar el odio y las penas que seguian al primer nombre de la secta, tomaron el de *menonitas*. Pero aun con este nombre hubo entre ellos muchísimas divisiones, especialmente con motivo del origen del cuerpo de Cristo, que Meno solia llamar *divino y celestial*, y parece que pretendia que era criado de nuevo, y puesto por el Espíritu Santo en las entrañas de María Santísima.

ARTÍCULO VIII

DE LOS ZUINGLIANOS.

Poco despues que Lutero en Alemania, comenzó Zuinglio á predicar en la Suiza contra las indulgencias, la autoridad del papa, la confesion, el efecto de las buenas obras, el sacrificio de la misa, la invocacion de los santos, los votos religiosos, el celibato de los sacerdotes, y la abstinencia de las carnes. Era Zuinglio predicador de gran fama, y cura párroco de Zuric; y su imaginacion acalorada, una vez roto el freno del respeto y obediencia á la Iglesia, le precipitó á todos estos y otros grandes errores. El principal fué negar la presencia real de Cristo en la eucaristía, pretendiendo que las palabras: *Este es mi cuerpo* significan solo: *Este es el signo de mi cuerpo*. De modo que segun Zuinglio la eucaristía era únicamente una memoria de la muerte de Cristo; pero no era ni misterio muy profundo, ni misterio de fe, como todos los cristianos la habian considerado hasta entónces.

Procuró Zuinglio tener una conferencia con los católicos delante del senado de Zuric: propuso su doctrina en sesenta y ocho artículos; y por mas que los católicos reclamaron que no se hiciese novedad en la fe, el senado decretó que la doctrina de Zuinglio fuese enseñada en todo su dominio, y los predicadores obligados á conformarse con ella. El año de 1528 hubo otra disputa ó conferencia en Berna, y de resultas de ella los magistrados de este canton abolieron la misa, el estado religioso, y demas prácticas de la Iglesia católica, aprobando el casamiento de los sacerdotes, y todos los artículos que propuso Zuinglio. Siguiéron el fatal exemplo de los cantones de Zuric y de Berna los de Basilea y de Eschafusa, y permanecieron católicos los de Lucerna, Friburgo, Zug, Sultz, Under-Vald, Uri y Soleura: Glaris y Appenzel se quedaron mixtos. Contribuyó mucho á la introduccion de la heregía en la Suiza Juan Ecolampadio, párroco de Basilea. Estaba muy versado en las lenguas orientales, y

LXXXII
ZUINGLIO EN-
SEÑA MUCHOS
ERRORES EN
LA SUIZA;

LXXXIII
Y ECOLAMPAD-
IO LOS SOS-
TIENE.

convenia con Zuinglio en todos sus principales errores, variando solo en el modo de explicar en sentido figurado las palabras de la consagracion. Como la nueva reforma ocasionaba sediciones en todas partes, el año de 1531 se excitó en la Suiza una guerra civil entre los cantones, por intentar los de Zurich y Berna que no pasasen víveres á los cantones católicos inmediatos. Zuinglio mandaba el ejército de sus sectarios, y murió en la batalla de once de octubre de 1532; y algun tiempo despues se hizo la paz.

ARTÍCULO IX.

DE LOS CALVINISTAS.

De mas duracion y mucho mas sangrientas fueron las guerras que ocasionó en Francia el heresiarca Juan Calvino: el qual aunque puede contarse entre los discípulos de Lutero, igualaba ó excedia á este en las calidades que hacen famoso á un herege. En efecto uno y otro tenian una imaginacion fecunda en nuevas opiniones, ingenio y audacia en publicarlas, teson incontrastable en defenderlas, arte y actividad en esparcir las, y bastante ciencia para hacerse admirar de los ingenios superficiales. Uno y otro eran agudos y prontos en la disputa, é incansables en el trabajo, abundantes en recursos para salir de lances difíciles, y en medios de aprovecharse de las coyunturas favorables. Era Lutero disertado y vehemente en las conversaciones, y aun loquaz sin saber contenerse de hablar; mas en los escritos era inexacto y poco adornado. Calvino al contrario hablaba poco y con poca gracia; pero escribia con bella disposicion, y estilo muy correcto, culto y elegante. Lutero vivia con mucho regalo en comida y trato, gustando de concursos de diversion, y abandonándose continuamente á los excesos de la comida, bebida y deshonestidad. Calvino al contrario era de genio melancólico, comia y bebia muy poco, estaba muy flaco, y afectaba mucha gravedad en todo su porte y conducta. De aquí

LXXXIV
CALVINO COM-
PARABLE CON
LUTERO,

es que Lutero tenia con sus amigos conversaciones alegres, pudiendo decirse de él como de Luciano, que se divertia en burlarse de los dioses y de los hombres. Pero Calvino estaba siempre de tan mal humor, aun con sus amigos, que Bucero le comparaba á un perro rabioso, Melancton se quejaba de su mal genio, y en Ginebra á pesar del extraordinario respeto que las gentes le tenían, solía decirse que se estaria mal en el cielo si se habia de estar cerca de Calvino.

Calvino pues natural de Noyon en Francia, habiendo adquirido en los primeros estudios mucha facilidad en escribir con pureza y elegancia en latin, comenzó á darse á conocer en Paris por un comentario sobre el libro de Séneca de la Clemencia, y sobre todo por el ardor con que públicamente exponia las novedades de los zuinglianos y luteranos, que en Paris por entónces solo celebraban con gran cautela conventículos ocultos. La justicia iba á prenderle; pero por desgracia de la Francia, se escapó descolgándose por una ventana. Pasó algun tiempo en Santonja enseñando el griego: hizo un viaje á Alemania y varios por Francia, sembrando por todas partes los nuevos errores: estuvo algun tiempo en Basilea, y se estableció en Ginebra el año de 1536, habiéndole el magistrado concedido el título de predicador y de catedrático de teología. Tenia entónces Calvino veinte y siete años, y el anterior habia publicado en Basilea sus quatro famosos libros de *Instituciones de la religion cristiana*; cuya doctrina y especies son comunmente tomadas de los escritos de Ecolampadio, Melancton y demas sectarios. Sin embargo Calvino añadió ó explicó mas un grande número de nuevos errores, especialmente sobre la predestinacion, la justificacion, las leyes, ministros y sacramentos de la Iglesia, y todos los puso con nuevo orden, latin puro y estilo elegante, y los dedicó al rey de Francia.

En Ginebra publicó un breve catecismo, que venia á ser un resumen del que está en sus obras; y logró que

LXXXV
PUBLICA SUS
ERRORES EN
GINEBRA,

LXXXV
PUBLICA SUS
ERRORES EN
GINEBRA,

LXXXVI

el senado de Ginebra se obligase con juramento á conservar la nueva doctrina y disciplina: segun la qual se habia de celebrar la cena con pan usual ó fermentado, debian quitarse de las iglesias las fuentes bautismales, y no habia de haber mas fiesta que los domingos. Estas novedades disgustaban á los cantones protestantes de la Suiza, con quienes estaba confederada la ciudad de Ginebra. Condenáronlas en dos de sus sínodos; y no queriendo desistir Calvino, fué desterrado de Ginebra en 1538, y se fué á Estrasburgo, en donde Bucero le hizo nombrar catedrático de teología, y ministro de la nueva iglesia para los protestantes que huían de Francia y de Flándes. Por consejo del mismo Bucero se casó Calvino con la viuda de un anabaptista. En Estrasburgo publicó el famoso *Tratado de la Cena*, en que pretende que luteranos y zuinglianos yerran sobre la eucaristía, y se empeña en formar un nuevo sistema; pero niega en unas palabras lo que establece en otras, y todo se reduce á destruir la real presencia, y no admitir mas que el sentido figurado. El año de 1541 fué Calvino llamado á Ginebra, y gobernó luego como quiso aquella iglesia: estableció consistorios, arregló el modo de dar la cena y suministrar el bautismo, compuso la fórmula de las oraciones y de la predicacion, y escribió un catecismo en latin y frances con preguntas y respuestas, el qual fué pronto traducido en casi todas las lenguas vulgares, y en hebreo y griego.

LXXXVII
HACE CONDE-
NAR Á MUER-
TE Á SERVETO,

Recibia Calvino en Ginebra con mucho agrado á los franceses, que huían de su patria por no abandonar los nuevos errores: les procuraba algun destino ó establecimiento, y declamaba con furor contra la severidad, con que en Francia se procedia contra los sectarios; y por lo mismo es digna de notarse su sentencia contra Miguel Serveto. Este herege, que se supone hijo del reyno de Aragon, y de un lugar llamado Villanueva, habiendo estudiado la medicina en Paris pasó á África, para perfeccionarse en la lengua árabe. Vuelto á Francia despreciaba con los anabaptistas el bautismo de los niños, y con

los sacramentarios el dogma de la presencia real de Cristo en la eucaristía. Publicó despues un libro intitulado de *los errores de la Trinidad*, del qual extractaron los ministros de Ginebra mas de treinta proposiciones heréticas ó blasfemas. Sabiendo Calvino que Serveto se hallaba en Ginebra, le acusó al senado, que le hizo prender y meter en la cárcel; y en fin por sentencia del mismo senado de Ginebra, y á instancia de Calvino fué Serveto quemado vivo á 27 de octubre de 1553. Antes en el de 1550 habia sido castigado con pena capital un tal Grueto, acusado de negar la divinidad de la religion cristiana. Era Grueto de la secta llamada de los *libertinos* de Ginebra, contra los quales procedió siempre Calvino con el furor con que perseguia, y á lo ménos desterraba de Ginebra, á quantos se oponian á sus errores particulares, y á las sentencias comunes de los cristianos, que él reputaba importantes.

Con motivo de este rigor de Calvino, se disputaba en Suiza y en Ginebra del castigo de los hereges, pretendiendo muchos que debian ser abandonados al juicio de Dios, y otros que podia castigárseles con reclusion ó destierro, y de ningun modo con pena capital. Calvino el año siguiente publicó una larga impugnacion de los errores de Serveto, y emprendió probar que los hereges deben ser castigados con pena de muerte, con tal que el proceso se haga con formalidad. Un discípulo de Serveto, con el fingido nombre de Martín Belio, escribió contra Calvino en defensa de los hereges. Pero Teodoro Beza publicó un libro con el título: *De que los hereges han de ser castigados por el magistrado*; y lo prueba no solo con testimonios de la sagrada escritura, y la autoridad de la Iglesia antigua, esto es, de la católica, sino tambien con claros testimonios de Lutero, de Melancton, de Urbano Regio, de los luteranos de Saxonia, de Brencio, de Bucero, de Capiton, de Bulingero, de Músculo, y en fin de lo que él llama la iglesia de Ginebra, esto es, del partido ó faccion de calvinistas de aquella ciudad y cercanias.

Decian Calvino y Teodoro Beza, que los discípulo-

LXXXVIII
Y DEFIENDE
ESTE CASTIGO
TEODORO BE-
ZA,
DE GINEBRA
Y DE SUZANA
Y DE SUZANA
Y DE SUZANA

los de Serveto, clamando contra el castigo de los hereges defendian su propia causa. Realmente es así; pero á lo ménos no puede negarse, que ó ha de ser injusto el castigo de qualquier herege, ó ha de ser justo el procedimiento de los príncipes católicos contra los luteranos, calvinistas y demas sectarios, pues al modo que estos dicen que ellos no son hereges, tambien Serveto y sus discípulos negaban que lo fuesen. Así estos como aquellos clamaban que tenían la Escritura de su parte; y por lo mismo si solo esta ó el espíritu privado ha de ser el juez de la heregía, podrán Serveto y sus discípulos defenderse del mismo modo que Lutero y Calvino. Pero si es menester atenerse al juicio de la Iglesia, cuya fe impugnan, y cuya unidad rompen los hereges: será igualmente justo el castigo de los luteranos y calvinistas, que el de los enemigos de la Trinidad. Habia ántes Calvino hecho desterrar de la Suiza á un tal Bolseco, como herege pelagiano, y con este motivo escribió sobre la predestinacion.

III VVXXJ
 SORRANNO Y
 OOTRADO NTER
 LXXXIX
 SUCESOR DE
 CALVINO EN
 GINEBRA:

Escribió tambien algunos otros tratados contra Serveto, y no cesaba de publicar nuevos escritos en defensa de sus errores, y para extender su reforma, que procuró tambien establecer en América. Por fin el año de 1564 murió á los 55 de edad; y aunque Beza asegura que su muerte fué muy tranquila, es mas fundado que, como refieren Bolseco y otros muchos autores, murió prorumpiendo en maldiciones y blasfemias de la mas funesta desesperacion. Sucedióle en el gobierno de la iglesia de Ginebra su discípulo Teodoro Beza, que contribuyó mucho á los progresos del calvinismo: era de una familia noble y rica de Borgoña, y en su juventud adelantó mucho en las bellas letras: su cultura y talento para la poesia le habian granjeado la estimacion de todas clases de gentes; pero la vanidad y disolucion de costumbres le precipitaron en los nuevos errores, y le dieron motivo de huirse á Ginebra con una muger casada con otro, la qual es el objeto de varios versos suyos obscenísimos. Teodoro fué bastante adicto á las opiniones y máximas de su maestro; mas entre los calvinis-

tas hubo luego varias sectas y divisiones, (aunque no tantas como entre los luteranos), especialmente sobre tres puntos capitales. 1. Sobre el gobierno de la Iglesia; pues Calvino negaba la superioridad de los obispos, y pretendia que la junta de presbíteros habia de regir la Iglesia, y que los seglares podian tambien en ella enseñar: por lo que formaba sus *consistorios*, esto es, tribunales ó juntas de presbíteros que gobiernen, y tambien de seglares que enseñen. Pero otros querian guardar la distincion de obispos y de doctores; ó tambien dar mucha parte al magistrado civil en el gobierno de la Iglesia. 2. Sobre la cena sagrada ó eucaristía, en que el mismo Calvino parece haber sido inconstante, ó haber ocultado á veces su sentencia para hacer paces con los luteranos. 3. Sobre el fatal decreto que suponía Calvino en Dios de castigar á algunos con penas eternas, ántes de la prevision de las culpas, por sola su divina libertad; pues muchos de sus discípulos miraban con horror esta sentencia.

En la portada del libro de Instituciones cristianas puso Calvino por emblema una espada de fuego con las palabras: *Non veni pacem mittere sed gladium*. Y realmente se verificó así en sentido muy contrario á las palabras de Cristo, en todos los países en que se introduxo su secta, y especialmente en la Francia. Las varias providencias que dieron Francisco primero y Enrique segundo para contener los progresos de los calvinistas, sirvieron muy poco, en especial durante la guerra con el emperador. Aumentaba el número y la audacia de los hereges, que en varias provincias perturbaban la pública quietud. Francisco segundo en 1559 renovó los mas severos edictos de su padre, publicó otros nuevos, y destinó en cada parlamento una cámara para juzgar los delitos pertenecientes á la religion. Á estas cámaras las llamaron *ardientes*, porque solian condenar al fuego á los calvinistas mas obstinados; mas estos, léjos de contenerse, formaron la conjuracion de Amboise, con el pretexto de quitar del ministerio á los Guisas, y con el fin de establecer el calvinismo en Fran-

XC
LOS CALVINIS-
TAS AUTORES
DE UNA CON-
JURACION Y
CASTIGADOS.

cia, apoderándose del jóven rey, para disponer en su nombre de toda la monarquía. La cabeza de la conjuracion era el príncipe de Condé; pero por no querer declararse abiertamente, lo mandaba todo como teniente general un caballero llamado La Renaudie. Iban juntándose los conjurados en Amboise, quando permitió Dios que se descubriesen sus designios: la prudencia, vigilancia y valor de los Guisas dispó completamente la conjuracion: La Renaudie y los principales reos fueron castigados con pena capital; y por el mismo tiempo se publicó un nuevo edicto en que se cometia á los obispos el conocimiento del crimen de heregía, y se declaraban reos de lesa Magestad todos aquellos que con pretexto de religion tuviesen juntas ilícitas ó de gente armada.

Calvino escribiendo despues á Bulingero aseguraba que habia reprobado la idea de tal conjuracion desde el principio, y pronosticado su mal éxito; y que no la habia descubierto, por no dar ocasion de que fuesen perseguidos de muerte sus sectarios. Pero confiesa que habia tenido noticia de ella ocho meses ántes, ó desde que comenzó á tramarse; y lo cierto es que los conjurados se apoyaban con el dictámen de muchos teólogos de su faccion, que decian que era lícito tomar las armas, para apoderarse de los Guisas, y obligar al rey á que los excluyese del gobierno, é hiciese cesar la persecucion contra los sectarios de la nueva reforma. Siguiéron luego nuevas conjuraciones y alborotos, de que será preciso hablar en otros lugares: en este añadiremos algo de los hereges antitrinitarios y socinianos.

ARTÍCULO X.

DE LOS SOCINIANOS.

Las llamas en que fué abrasado Miguel Serveto no acabaron con sus errores contra el misterio de la Trinidad: esparcialos ocultamente en Ginebra y por la Suiza el napolitano Valentino Gentil. Un congreso de calvinistas man-

do subscribir un formulario, en que se confesaba la fe de la Trinidad, dando libertad de impugnarle á los que opinasen de otra manera: Gentil tuvo varias disputas contra los calvinistas; pero previendo que su obstinacion iba á ser castigada con pena capital, escribió en agosto de 1558 una carta al senado de Ginebra, en que abjura sus errores sobre aquel misterio. Atendiendo los jueces criminales de aquella ciudad á esta retractacion, templaron el rigor de la sentencia, y la reduxeron á que enteramente descalzo, la cabeza descubierta, y sin llevar en el cuerpo mas que la camisa, postrado en tierra y con una vela en la mano, pidiese perdon á Dios y á la justicia, confesase que habia enseñado una doctrina falsa y herética, y arrojase con sus propias manos sus escritos al fuego, y ademas en traje tan vergonzoso fuese paseado por las calles públicas al son de trompeta: todo lo qual se executó puntualmente el dia dos de septiembre. En la sentencia se le privaba de salir de la ciudad, mas él se escapó luego, recayó en sus errores, y los retrató al guna otra vez, hasta que en fin fué acusado en Berna por el protestante Músculo, y condenado á muerte como herege por aquel senado calvinista. Al mismo tiempo algunos otros italianos esparcieron por la Polonia, Transilvania y Hungría, los mismos errores contra tan alto misterio con otros muchos. Distinguíase entre ellos Bernardino Ochino, apóstata de la austerisima religion de los capuchinos, de que habia sido general; quien para justificar su adhesion á la nueva reforma, llevaba tambien su mozueta con nombre de muger. Parece que Ochino ántes de morir abjuró sus errores, y confesó sus pecados como católico ¹.

Pero los antitrinitarios mas famosos fueron Lelio y Fausto Socino, de quienes la secta tomó el nombre de *socinianos*. Lelio tenia mucha amistad con los principales discípulos de Calvino y de Lutero, y habiendo viajado por la Francia, Italia, Flándes, Alemania y Polonia, se estableció en los çantones protestantes de la Suiza. El castigo de Serveto le hizo muy cauto para ocultar sus erro-

IIIEN
 SAJ SADO T
 -ONT SAEVON
 -NSAR SS SAT
 -UM SA SA
 -SADO SADO

¹ *Annal. Capuc. t. 1.*

XCII

Y LOS SOCINOS
 DAN SU NOM-
 BRE Á LA SEC-
 TA.

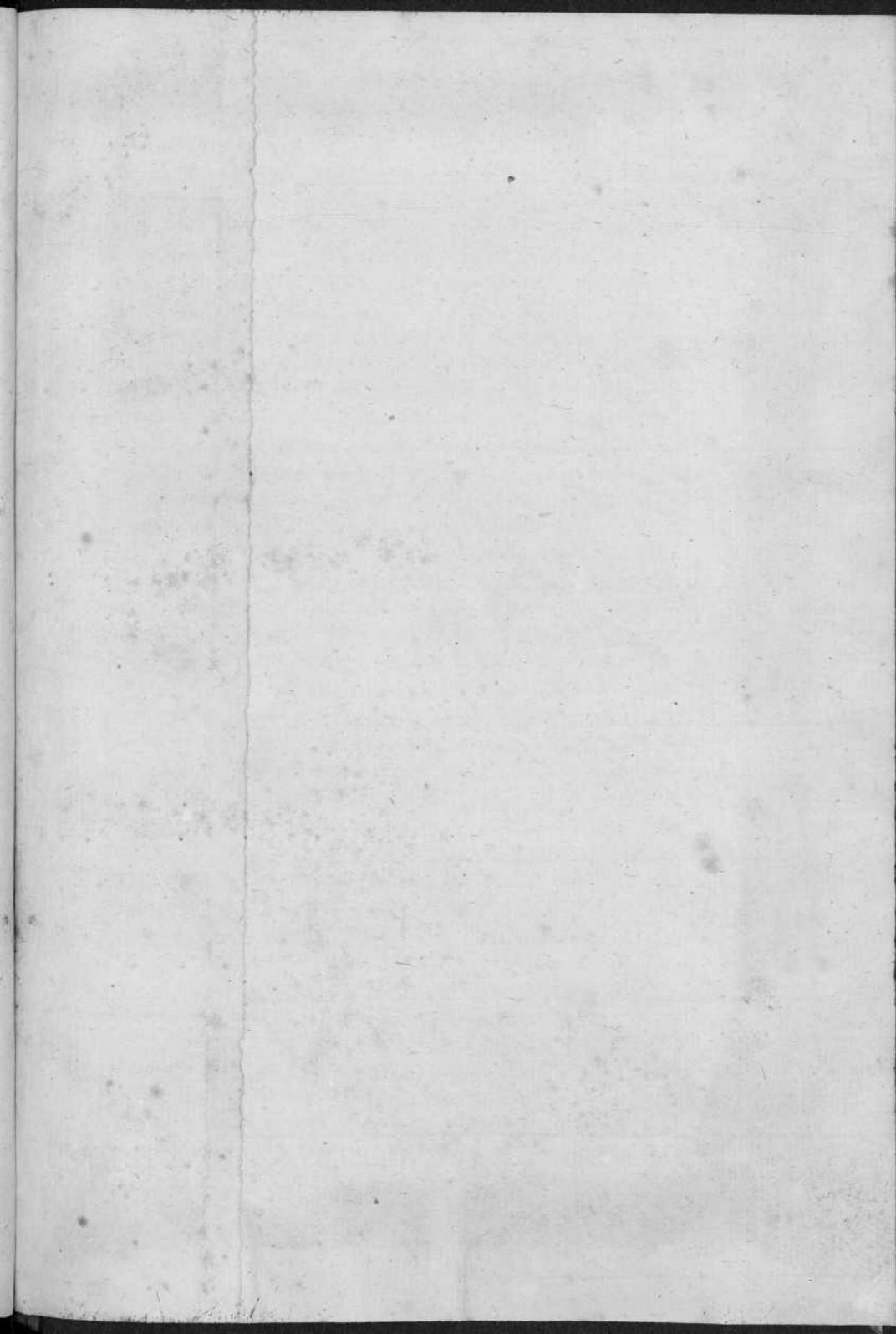


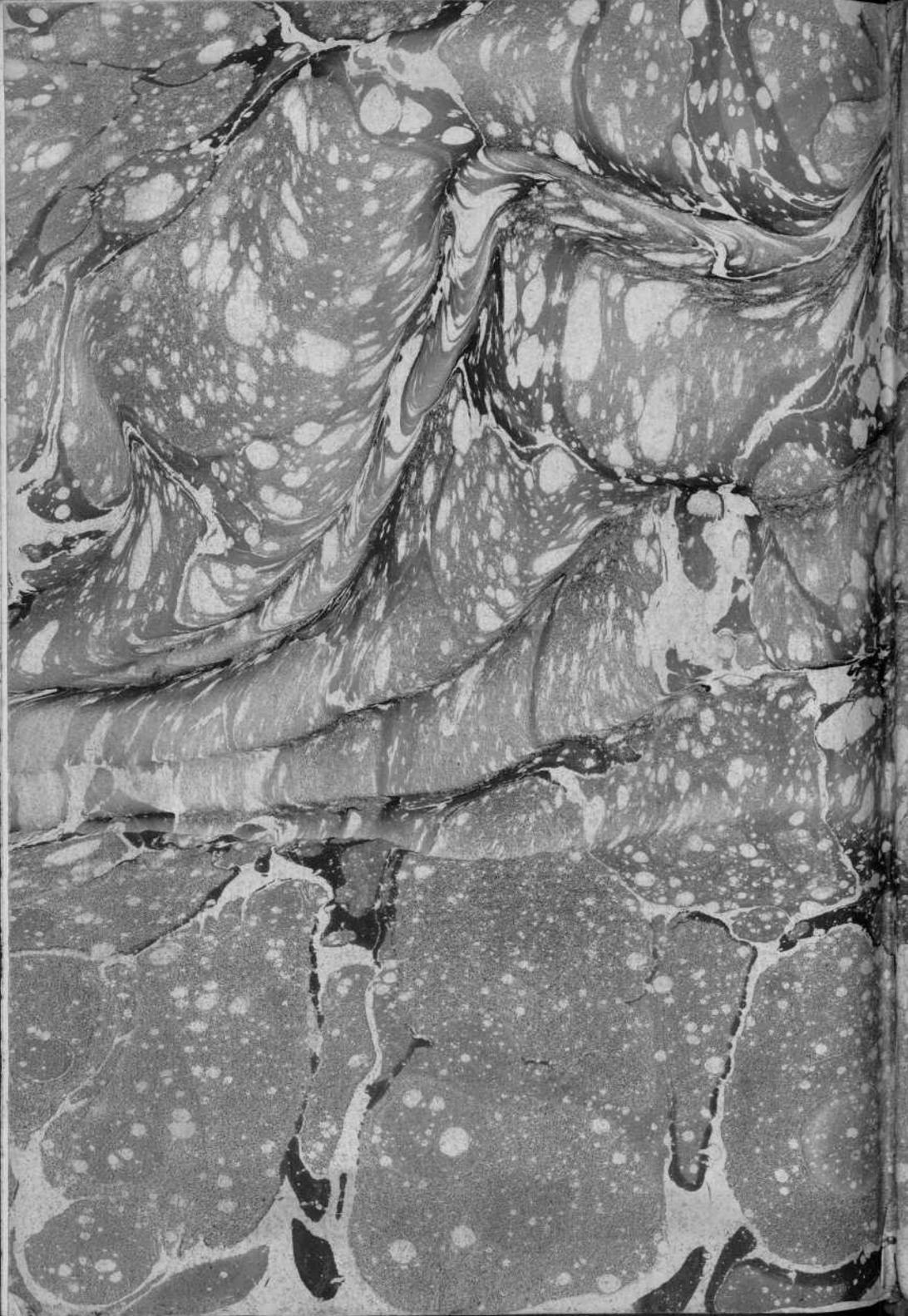
res acerca de la Trinidad, dexándolos difusamente establecidos en sus escritos, de que se aprovechó su sobrino Fausto. Este propagó la nueva heregía con mucha audacia por la Transilvania y Polonia, y hacia correr por todas partes escritos pestilenciales, así suyos como de su tío. De estas obras, de las de Crelio, y de algunos otros obstinados socinianos, se formó la coleccion en ocho tomos, que tiene por título *Biblioteca de los hermanos de Polonia que se llaman Unitarios*. En esta secta no solo se destruyen los misterios de la Trinidad y Encarnación, sino que se adoptan con mayor audacia los principales errores de luteranos y calvinistas; y por esto los nuevos sectarios aplicando á la Iglesia católica el nombre de Babilonia, celebran un verso latino, que en substancia dice: *Destruyó de Babilonia todos los techos Lutero, y Calvino las paredes: Socino hasta los cimientos.*

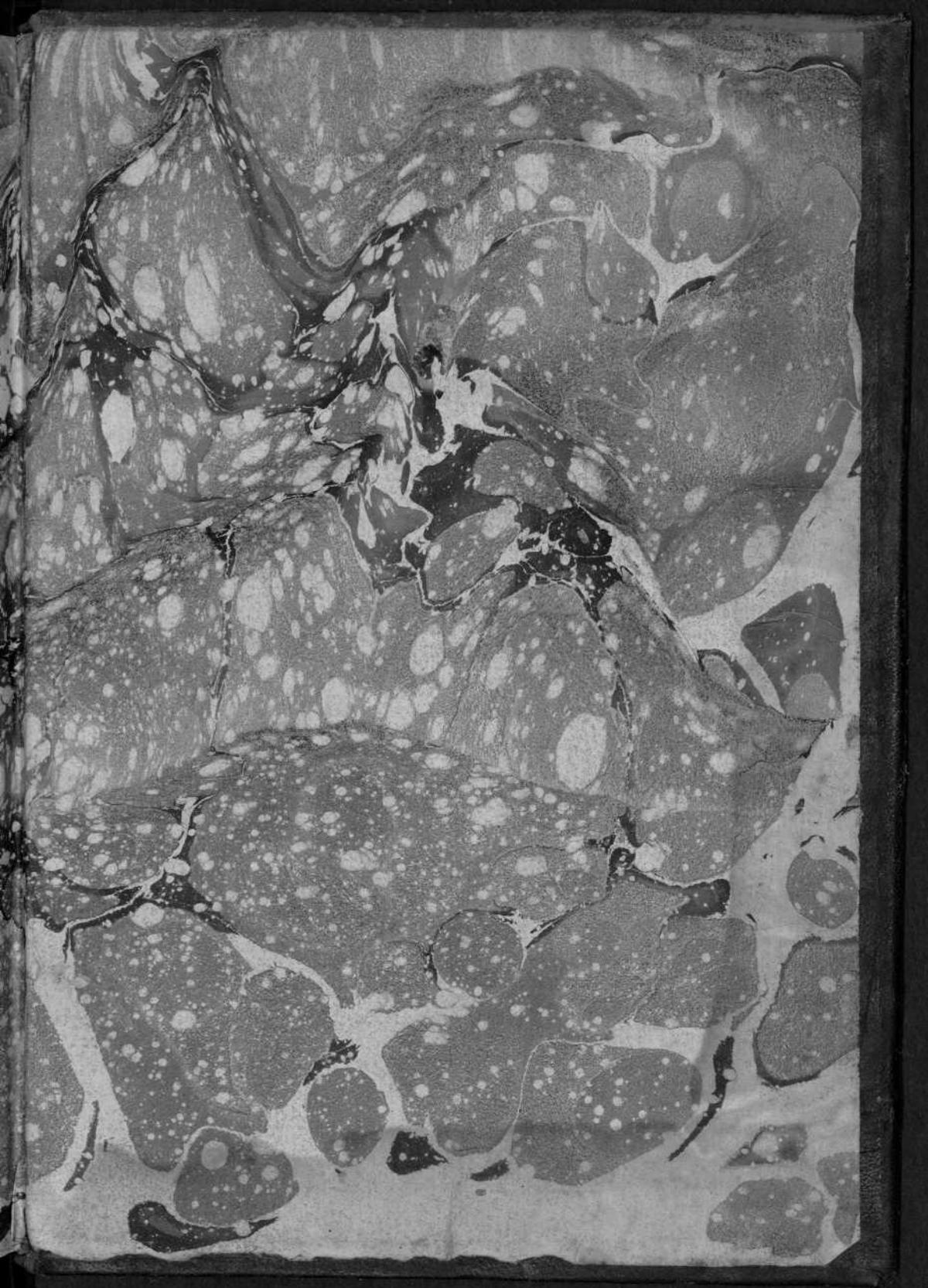
XCIII
 TODAS LAS
 NUEVAS SEC-
 TAS SE PARE-
 CEN EN MU-
 CHAS COSAS.

Todas las nuevas sectas del siglo decimosexto, aunque tal vez entre sí muy contrarias, se reunian fácilmente en el odio á la iglesia Romana, en cubrir sus atentados y nuevos dogmas con el especioso pretexto de reforma, y en no reconocer la autoridad de la Iglesia para la declaracion de los dogmas, ni otro juez de las verdades de la fe, que la escritura sagrada. Para asegurarse de quales libros eran sagrados, y de la inteligencia legitima de la Escritura, unos acudian á inspiraciones particulares del Espíritu Santo, y otros á la luz de la recta razon. Unos y otros no cesaban de clamar, que la Escritura, aunque sea difícil de entender en lugares ó puntos menos importantes, con todo explica con perspicuidad y evidencia todas las verdades necesarias para la salud eterna; pero al mismo tiempo se contradecian unos á otros en varios puntos sobre los misterios de la Trinidad, Encarnación y Eucaristía, y sobre el gobierno de la Iglesia y otros artículos, y cada partido tenia por tan importante su sentencia, que juzgaba que los contrarios no podian salvarse, ni ser admitidos en la Iglesia, y hemos visto que á veces llegaban á condenarlos con pena capital.



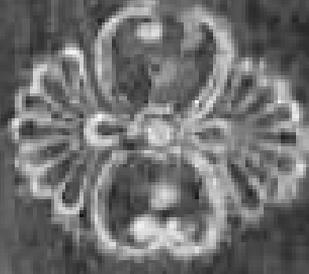




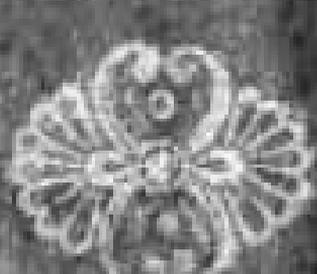
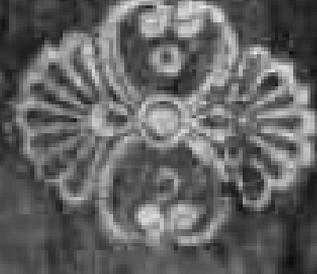




1



A MAT
HISTORIA
ECCLSIASTIC



17.598